



Evolución del racismo y la xenofobia en España

[Informe 2010]

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez



NIPO 790-10-160-3

Catálogo general de publicaciones oficiales
<http://www.060.es>

AUTORES

M^a Ángeles Cea D'Ancona
Miguel S. Valles Martínez



© Ministerio de Trabajo e Inmigración

Edita
Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones
Agustín de Bethencourt, 11. 28003 Madrid
e-mail: sgpublic@mtin.es
web: <http://www.mtin.es>

NIPO: 790-10-152-2
ISBN: 978-84-8417-378-6
Dep. legal: M-49446-2010
Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Seg Color

Impreso en papel reciclado libre de cloro



Presentación

Un año más, la Dirección General de Integración de los Inmigrantes de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración publica el *"Informe sobre la Evolución del Racismo y la Xenofobia"* elaborado a instancias del **Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia**.

A través del análisis de los datos recogidos por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en la encuesta *"Actitudes hacia la inmigración"*, realizada a finales del año 2009, podemos trazar con cierta perspectiva la evolución de las actitudes hacia la inmigración en España desde el año 2005.

Este año, si cabe, cobran especial relevancia los resultados obtenidos, puesto que inmersos en la situación de crisis económica global, que ha tenido como consecuencia un importante aumento del desempleo, los discursos racistas y actitudes discriminatorias hacia el *"otro"*, pueden encontrar una especial facilidad para calar en una parte de la sociedad española.

La prevención y la lucha contra el racismo y la xenofobia debe ser una prioridad de los poderes públicos, así como de la sociedad civil organizada. En este sentido, es fundamental la Estrategia Nacional e Integral de lucha contra el racismo y la xenofobia a la que alude el Plan de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno el 12 de diciembre de 2008.

Estamos desarrollando el camino iniciado tratando de concretar las diferentes líneas de trabajo. Entre otras, la sensibilización a la población en general, poniendo un especial énfasis en los centros educativos y en las entidades locales; la propuesta de diseño e implementación de un sistema de recogida de datos de incidentes y/o delitos y faltas con motivaciones racistas o xenófobas; la formación-sensibilización de los profesionales de las Fuerzas de Seguridad del Estado; igualmente, tal y como destaca el decálogo consensuado contra el racismo y la xenofobia en el proyecto europeo *"Living Together"*, es necesario fomentar el papel de los medios de comunicación promoviendo el respeto de las culturas y el reconocimiento de la diversidad.

Este estudio, constituye una de las bases de estas y otras acciones, puesto que sólo teniendo un conocimiento aproximado de la realidad, se pueden elaborar políticas y acciones exitosas que fomenten el desarrollo de una sociedad de acogida donde tengan cabida todas las personas de distintos orígenes que conviven en nuestro país.

Estrella Rodríguez Pardo

Directora General de Integración de los Inmigrantes
Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración

Introducción	7
Capítulo 1:	
PRESENCIA Y POLÍTICA INMIGRATORIA:	
Freno en la recepción de inmigrantes	15
1.1. Realidad estadística de la inmigración y su percepción demoscópica	18
1.1.1. Las cifras de la inmigración en España: actualización de una doble perspectiva	19
1.1.2. Registro demoscópico de la presencia inmigratoria percibida	30
1.1.3. Perfiles de inmigrantes	50
1.2. Cambio en la política inmigratoria	64
1.2.1. Del control de la inmigración al impulso de su integración	66
1.2.2. Entrada y permanencia selectiva de inmigrantes	77
Capítulo 2:	
LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES:	
Del ideal de la integración bidireccional a la compleja realidad de la adaptación mutua	101
2.1. La extensión de derechos (y de obligaciones) a los inmigrantes en aras de la igualdad	106
2.1.1. Aspectos críticos sobre los derechos sociales de los inmigrantes: la reivindicación del derecho a la preferencia por los autóctonos	127
2.1.2. De los responsables de la integración social de los inmigrantes	155
2.2. Entre la aceptación y el rechazo de las formas varias de diversidad	163
2.2.1. Desigual valoración de la diversidad étnica migratoria	165
2.2.2. Del reconocimiento de la riqueza de la diversidad de culturas, a la compleja materialización de su acomodo: la cuestión de los modelos de integración	181
2.2.3. La especificidad de la cultura musulmana	202

Capítulo 3:

EL TRASFONDO DE LA INTEGRACIÓN:

Diversidad de imágenes sobre inmigración y de convivencias con inmigrantes	231
--	-----

3.1. Las imágenes de la inmigración: expresión de xenofobia y de xenofilia	234
3.1.1. ¿A qué se asocia la inmigración?	234
3.1.2. Bifrontismo relativo y cambiante de la inmigración en el imaginario de la sociedad española	240
3.1.3. Imagen del inmigrante como acaparador de ayudas públicas	253
3.1.4. Abuso y merma de la calidad de las prestaciones sociales básicas	268
3.1.5. Repercusión de la inmigración en el mercado laboral	285
3.1.6. ¿Qué alimenta las opiniones y el imaginario sobre inmigración? El papel de los medios de comunicación	301
3.2. Aprobación de la convivencia entre autóctonos y foráneos	313
3.2.1. El trato de los autóctonos a los inmigrantes	315
3.2.2. Aceptación diferencial de modalidades de convivencia con inmigrantes	319
3.2.3. Filias y fobias hacia nacionalidades concretas de inmigrantes	334
3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración	341
3.3.1. Posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica	342
3.3.2. Aceptabilidad de partidos xenófobos	347

EPÍTOME	357
---------	-----

BIBLIOGRAFÍA	375
--------------	-----

INTRODUCCIÓN



El *Informe 2009* mostró que la capacidad receptiva de la población española ante la inmigración se ralentizaba en un contexto socioeconómico de incertidumbre, marcado por la crisis económica internacional, que ya adquiriría fuerza. Aunque ascendiera el reconocimiento de la contribución positiva de la inmigración al desarrollo económico del país, y descendieran las reticencias a la convivencia con personas de distinto país, cultura o etnia, se acentuó la demanda de una política de inmigración más restrictiva. También, la exigencia de nuevos esfuerzos de integración.

Los preámbulos de la crisis económica¹ contribuyeron a elevar los temores a que se acrecentara la competencia en el acceso a recursos públicos y, en especial, a las oportunidades laborales. Junto a ello, la reivindicación del derecho a la preferencia, algo más manifiesta cuando afecta al acceso a un puesto de trabajo (incluso entre aquellos grupos de población que tradicionalmente se habían mostrado abiertos a la inmigración: personas de nivel educativo alto, de izquierdas y en la temprana adultez). Algo en parte previsible en un contexto de ininterrumpido ascenso de las cifras de desempleo (11,3% de la población activa, de acuerdo con la *Encuesta de Población Activa* del 3º trimestre de 2008; del 17% entre la población extranjera), y con predicciones de seguir aumentando a lo largo del año siguiente. El *Informe* concluía que el grado de exposición a la *competencia*, y de reconocimiento de la *necesidad* de la inmigración, marcaban la actitud hacia la inmigración. Sin desatender el peso de la *convivencia* en una sociedad de creciente configuración multicultural y pluriétnica.

La encuesta *Actitudes hacia la inmigración III*, realizada del 14 al 27 de octubre de 2009 por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), por encargo de la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración (Dirección General de Integración de los Inmigrantes y el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia), brinda la oportunidad de seguir trazando la evolución de las actitudes ante la inmigración. Una encuesta que, como las anteriores levantadas por el CIS, es de ámbito nacional, dirigida a la población de nacionalidad española (de ambos sexos) de 18 y más años de edad. La muestra final la componen 2.836 personas aleatoriamente seleccionadas en 275 municipios y 370 secciones, aplicando un

¹ Recuérdese que el trabajo de campo de la encuesta CIS-OBEXE entonces analizada se llevó a cabo entre el 20 de septiembre y el 2 de octubre de 2008.

diseño muestral estratificado por conglomerados, con selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y de las unidades secundarias (secciones) de forma aleatoria y proporcional, y de las unidades últimas de muestreo (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad. El error muestral para los supuestos habituales (nivel de confianza del 95,5% o dos sigmas; y $P=Q$) es de $\pm 1,88$ para el conjunto de la muestra y en el supuesto de muestreo aleatorio simple, como asimismo especifica la ficha técnica de la encuesta.

La encuesta se administró mediante entrevista personal (*cara a cara*) en los domicilios de los entrevistados. La fecha de ejecución del *trabajo de campo* (del 14 al 27 de octubre de 2009) ha de tenerse especialmente presente para la interpretación de las respuestas. El conjunto de las tareas analíticas e interpretativas se ha organizado siguiendo la estela de los informes anteriores. De modo que se plantea y practica una investigación abierta metodológicamente, en la que se articula el análisis secundario de los datos de encuesta con materiales procedentes de otros métodos u otras fuentes de información.

La revisión de lo publicado o disponible (estudios teóricos y empíricos sobre inmigración, racismo y xenofobia) entronca nuestro trabajo con el de otros autores, conectándolo con los debates clásicos y actuales en este campo del conocimiento teórico y aplicado. Por su parte, la consulta de archivos (estadísticos, hemerográficos u otros) ha resultado igualmente imprescindible para la necesaria contextualización de los datos de encuesta, su puesta en perspectiva histórica y análisis comparado. También, para el contraste de las *realidades* (más objetivas de las estadísticas) y las *imágenes* que se construyen socialmente de la inmigración (las otras realidades más subjetivas o reflexivas, pero que se convierten en reales en sus consecuencias para quienes las comparten, las sufren o combaten). Para esto último se precisa en especial de la contextualización mediática: la búsqueda de noticias que han acaparado la atención de los medios de comunicación social en fechas previas a la realización de la encuesta. No hay duda que los medios de comunicación continúan ejerciendo un papel protagonista en la conformación del imaginario colectivo sobre inmigración, aunque se acrecienta el peso de la experiencia de la *convivencia* con inmigrantes. De ser positiva contribuirá a despertar sentimientos de xenofilia, en tanto que las experiencias negativas extienden o reafirman las formas de xenofobia.

A las fuentes de información anteriores, se suman algunos materiales cualitativos procedentes de otras investigaciones dirigidas o en las que han participado los autores de este *Informe 2010*. Como en el informe anterior, los aportes cualitativos disponibles adquieren un elevado protagonismo en la interpretación y contextualización de los datos de encuesta.

Nos referimos a los materiales procedentes del *Proyecto MEXEES I*, que buscaba la mejora de la medición de la *xenofobia* mediante encuesta, junto con el descubrimiento de los ejes sobre los que se articulan los discursos xenófobos y xenófilos³. Al haberse proporcionado ya algunos extractos de la indagación cualitativa (entrevistas *biográficas* y *focalizadas* a 56 españoles y 48 extranjeros, más 6 *grupos de discusión* a autóctonos y 3 a extranjeros) en el informe anterior, en el presente únicamente se añaden aquellas referencias y fragmentos que se estiman precisos para la comprensión de los datos de encuesta.

A estos materiales cualitativos se suman otros más próximos, que proceden de un proyecto europeo liderado por el Observatorio Español de Racismo y Xenofobia (OBERAXE): el denominado *Proyecto Living Together: European Citizenship against Racism and Xenophobia*⁴. En él participaron entidades socias de Portugal, Finlandia, Suecia, Holanda e Irlanda, junto con las de España. Incluyó la realización de *grupos de discusión* con población general, *foros* con expertos y la selección de *buenas prácticas*. Todo ello con el objetivo principal de promover un discurso europeo de tolerancia, basado en argumentos de convivencia y respeto. También, en el reconocimiento de la diferencia y en la idea de una ciudadanía europea alejada de toda forma de racismo y xenofobia. Este planteamiento general se concretó en cuatro objetivos específicos: 1) Identificar y analizar las principales "creencias sociales" que generan discursos racistas y xenófobos, acciones discriminatorias y la legitimación de actitudes racistas en Europa; 2) Detectar y archivar "buenas prácticas" de tolerancia y diálogo existentes en estos países, con el propósito de conocer estrategias diversas de lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación por origen étnico y nacional; 3) Elaborar un *Decálogo* de ciudadanía, tolerancia y diálogo que resuma argumentos comunes de convivencia y respeto para una ciudadanía europea; con el fin de neutralizar los discursos racistas y xenófobos, que sean de utilidad a los diversos agentes sociales; 4) Generar un mecanismo transnacional de vigilancia y reacción para luchar contra los *nuevos discursos racistas*. El detalle de este proyecto puede consultarse en la página web de OBERAXE⁵; también en el informe comprehensivo y comparativo final redactado por Cea D'Ancona y Valles (2010b),

2 Acrónimo de un proyecto I + D financiado por el MEC (SEJ2005-00568), titulado *La medición de la xenofobia en la España de comienzos del siglo XXI: nuevos indicadores y diseños de encuesta para las políticas de integración social de los inmigrantes*. Investigación dirigida por M^a Ángeles Cea D'Ancona, en colaboración con Miguel S. Valles Martínez (responsable de la metodología cualitativa), con la participación de Javier Álvarez Gálvez (en calidad de becario en formación) y la colaboración especial de algunos estudiantes de Sociología del curso 2006-07 y 2007-08. Se desarrolló en el trienio 2006-2008.

3 Un análisis más detenido de los materiales cualitativos, junto con los datos procedentes de la encuesta experimental realizada del 23 de abril al 27 de mayo de 2008, se halla publicado en Cea D'Ancona y Valles (2010a).

4 Cofinanciado por la Comisión Europea: Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad – Programa EU de Derechos Fundamentales y Ciudadanía (2007-2009) – JLS/FRC/2007.

5 www.oberaxe.es

que incluye el *Decálogo* que se elabora a partir de los materiales recogidos en las diferentes fases de la investigación.

El presente *Informe 2010* mantiene la estructura del informe anterior, al no haber variado apenas el diseño de la encuesta que da pie a ambos informes. El análisis continuo y comparable de los datos de encuesta exige que no se altere (de importancia) su diseño y que se mantenga (al máximo posible) el cuestionario aplicado en la encuesta de 2008. Con ello quiere evitarse que las variaciones en las respuestas puedan atribuirse a modificaciones de los enunciados de la pregunta, a variaciones de las opciones de respuestas o a que haya cambiado la ubicación de la pregunta en el cuestionario. Entre los cambios introducidos respecto de la encuesta CIS-OBEXE de 2008 está la incorporación de dos nuevas preguntas relativas a los medios de comunicación social. Preguntas que, precisamente, se sitúan al final del cuestionario (antes de las sociodemográficas tradicionalmente empleadas para la clasificación de los encuestados), con el propósito de que no afectasen a la respuesta de otras preguntas, restando comparabilidad a los resultados de ambas encuestas. Pero su incorporación supuso la eliminación de dos preguntas del final del cuestionario (que en la encuesta de 2008 apenas actuaron como indicadores de xenofobia); y la pregunta relativa a la penalización del pronunciamiento de insultos racistas en público cambió su ubicación en el cuestionario. Si bien su desplazamiento ha acabado repercutiendo sólo a la respuesta de dicha pregunta (como se verá en el capítulo 3).

La actual coyuntura de crisis económica hacía más exigible, si cabe, que se preservase el mismo diseño de encuesta aplicado un año antes. Ello posibilita poder comprobar la hipótesis de que los contextos de crisis activan la *xenofobia*, el rechazo al extranjero, al acentuarse la competencia por recursos menguados. *Competencia* que desde los estudios sobre el *prejuicio* de Allport (1954/1977) y Blumer (1958) se conecta al crecimiento de la xenofobia. También defendido desde la perspectiva teórico-empírica del *racismo simbólico* (Sears 1988, 2005; Tarrow y Sears, 2005)⁶; o en los estudios sobre *conflictos* grupales de Sherif y Sherif (1953).

La *competencia* estuvo presente en la explicación de los brotes xenófobos habidos en Italia (Mura, 1995) y en Alemania (Del Fabbro, 1995) a principios de la década de los noventa. Se atribuyó a la repercusión directa de la entonces recesión económica en el aumento de las tasas de desempleo. En España, y durante un contexto de claro crecimiento económico y de la presencia inmigratoria, Tezanos y Tezanos (2003) ya preconizaban que, en los años

6 También el estudio Sherif y Sherif (1953) mostró que el conflicto grupal aumenta en circunstancias de reducción de recursos, que incrementan la percepción de *amenaza*.

venideros, conforme la oferta de trabajo para los inmigrantes no se acompase a la demanda creciente, se incrementará la *competencia* (por el empleo, aun en peores condiciones) y con ello el rechazo a la inmigración.

En las páginas que siguen tendremos oportunidad de comprobarlo. En el primer capítulo se contrapone la *realidad estadística* de las cifras de la inmigración en España con la subjetiva de su *percepción demoscópica*; y cómo ésta se acaba traduciendo en demandas de política migratoria. Afecta tanto a la entrada como a la permanencia selectiva de inmigrantes.

El segundo capítulo aborda la *integración* social de los inmigrantes: del ideal de integración bidireccional a la compleja realidad de la adaptación mutua. Se hablará de *derechos*, de *obligaciones*, y de aspectos críticos conexos con la *discriminación*, como es la reivindicación del derecho a la *preferencia* de los nacionales frente a los foráneos. A ello se suma la desigual valoración de la diversidad que trae la inmigración, con mención específica a la religión y cultura musulmana, que sigue suscitando los mayores recelos en la población española como en otros países europeos.

El tercer capítulo profundiza en el trasfondo de la integración: en la diversidad de *imágenes* sobre inmigración y de *convivencias* con inmigrantes. Comienza con el recorrido a través del *imaginario* colectivo de la inmigración: los nexos asociativos de la palabra inmigración y el calado social de discursos y tópicos que nutren las argumentaciones del rechazo *versus* aceptación del inmigrante. Tras ello el componente de especificidad de los varios perfiles del inmigrante y la aprobación de diferentes modalidades de *convivencia*. La pervivencia de estereotipos y prejuicios que se concretan en sentimientos de *filias* y de *fobias* hacia nacionalidades concretas de inmigrantes. El cuadro se completa con el análisis de algunas manifestaciones expresas de rechazo a la inmigración, sobre las que se ha preguntado en la encuesta que da forma al presente *Informe*: la encuesta CIS-ÖBERAXE 2009.

Su epítome ofrece el análisis conjunto de las diferentes dimensiones e indicadores que se han empleado en la medición de las actitudes ante la inmigración. Mediante la articulación de técnicas analíticas multivariantes mostrará la trayectoria de su evolución, a modo de lo hecho en informes anteriores. Esperamos que su lectura sea de interés para el lector.

Los Peñascales, julio 2010

CAPÍTULO 1

PRESENCIA Y POLÍTICA INMIGRATORIA: Freno en la recepción de inmigrantes



El primer paso en el análisis de las actitudes ante la inmigración pasa por el conocimiento de un factor clave en su explicación: la presencia inmigratoria. En 1957 Pettigrew demuestra la conexión entre racismo y concentración espacial de personas de diferente etnicidad. Lo que asimismo hemos constatado en informes que anteceden al presente y que mostraban el avance de la *xenofobia* en España al compás del aumento de las cifras reales y percibidas de la inmigración, al igual que en otros países europeos. Pero también se mostraba su conexión con la política inmigratoria. Cómo al ascenso de su número sigue el deseo de endurecimiento de la política de inmigración. La exigencia de un mayor "control" de los flujos migratorios y de aplicación de criterios de selección tanto para la entrada como para la expulsión de los inmigrantes.

El informe de 2009 (Cea D'Ancona y Valles, 2009) dibujaba el avance de la aminoración de la capacidad receptiva de la población española ante la inmigración en un escenario socioeconómico y político entonces marcado por la crisis económica internacional, que ya cobraba fuerza a principios del otoño de 2008. Un año después la crisis económica lejos de retroceder se agudiza, con su inmediata repercusión en las cifras de desempleo, tanto entre la población autóctona como entre la foránea. De una tasa de desempleo del 11,33% del total de la población activa (2.598.800 personas en paro) y del 17,45% entre la población extranjera, en la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del tercer trimestre de 2008 (que antecede a la encuesta principal que se analiza en dicho informe: la encuesta CIS-OBERAXE de 2008, cuyo trabajo de campo se realizó del 20 de septiembre al 2 de octubre), en el mismo trimestre de 2009 los porcentajes pasan a ser del 17,93% (con un número total de 4.123.300 personas desempleadas) y de 27,51%, respectivamente. Avance notorio que, como se pronosticaba, va a tener el eco correspondiente en las cifras de la inmigración. También en una elevación de la demanda de una política restrictiva hacia la inmigración, de cierre de fronteras, aunque selectiva. Pero, comencemos por la presencia inmigratoria, la que nos describen las estadísticas oficiales, para a continuación descender al ámbito de las percepciones y cómo modulan las actitudes hacia la inmigración.

1.1. Realidad estadística de la inmigración y su percepción demoscópica

Una mirada a la prensa escrita cuando se efectúa el trabajo de campo de la encuesta que motiva la redacción del presente informe (la encuesta CIS-OBEXAXE de 2009, cuyo trabajo de campo se realiza del 14 al 27 de octubre) recoge la conexión entre crisis económica y descenso en las cifras de la inmigración. Sirva de ilustración el siguiente titular aparecido en el periódico *El País*, el 24 de octubre de 2009:

"La crisis provoca el primer descenso de población inmigrante en 13 años. En España hay 17.100 extranjeros menos que en el segundo trimestre. La caída se debe al frenazo de las llegadas y a una incipiente salida del país".¹

Conclusiones que se fundamentan en datos procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), y que cifran la presencia de población inmigrante a finales de septiembre en 5.342.800 personas²; 17.100 menos que en junio, registrándose un mayor descenso entre la población originaria de países latinoamericanos: casi 30.000 inmigrantes menos. Descenso que asimismo se refleja en el cómputo de la población activa de extranjeros, que baja en 51.800 personas: un 1,4% respecto a la EPA del segundo trimestre.

Casi un mes después, en el mismo periódico se publican pronósticos sobre la repercusión negativa del descenso de inmigrantes en el aumento de la población:

-
- 1 Siete meses después se publica un titular similar: "La crisis frena el número de inmigrantes que reside en España. Han crecido solo un 5,6% y hay 4.000 ecuatorianos menos que hace un año" (*El País*, 26/05/2010). Utilizando datos dados a conocer el día anterior por el Observatorio Permanente de la Inmigración del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Llama la atención la reducción de las tarjetas de residencia de los ecuatorianos (3.947 ecuatorianos menos), que se atribuye a la crisis económica, al igual que el descenso de argentinos (en 5.463), lo que puede significar que muchos han podido marcharse de España; si bien se ha incrementado en 23.479 el número de italianos con Certificado de Registro como Residente Comunitario. La mitad de los italianos que cuentan con este documento en España (160.967) ha nacido en otro continente (presumiblemente, la mayoría en Argentina).
 - 2 Para esa misma fecha, la estadística que elabora el Ministerio de Trabajo e Inmigración reduce la presencia inmigratoria a 4.715.757 personas con autorización de residencia en vigor. Aunque la diferencia de ambas cifras (extranjeros empadronados y aquellos con autorización de residencia) suele tomarse como aproximación al número de extranjeros irregulares en el país ($627.043 = 5.342.800 - 4.715.757$), esa conexión no es certera como después se verá.

"La población de España rozará el crecimiento cero. El INE prevé que se reduzca el ritmo de entrada de inmigrantes, principal causa del aumento de la población en los últimos años" (*El País*, 19/11/2009).

Para 2019 el pronóstico es que la población en España apenas alcanzará los 47 millones de habitantes (1,1 millones más que en la actualidad). La tasa de crecimiento disminuirá, tras unos años con importantes aumentos: del 1,2% anual en 2008 al 0,3% en 2010. Descenso que se vincula a la disminución en la entrada de inmigrantes y al descenso de la tasa de fecundidad, porque las generaciones de mujeres en edad fértil serán cada vez menos numerosas. Por lo que se subraya un efecto negativo del descenso de la llegada de inmigrantes, que en los últimos años ha actuado como principal causa del aumento de la población en España. Del máximo de 958.000 inmigrantes anuales en 2007 se pasará a los 345.000 en 2012. A partir de ese año, el INE pronostica una evolución estable del flujo de entrada de inmigrantes, que llegará a los 400.000 nuevos inmigrantes anuales en 2018. Por lo que, el saldo migratorio proyectado para el periodo 2009-2018 se situará por debajo de los 80.000 migrantes netos en todos los años.

Pronósticos que pueden o no llegar a cumplirse, pero que apuntan a una consecuencia inmediata negativa que sigue al descenso de la llegada de inmigrantes. Sigamos, no obstante, profundizando en las "cifras" de la inmigración y su contextualización en el marco de la Unión Europea, antes de indagar en su traducción en datos de opinión.

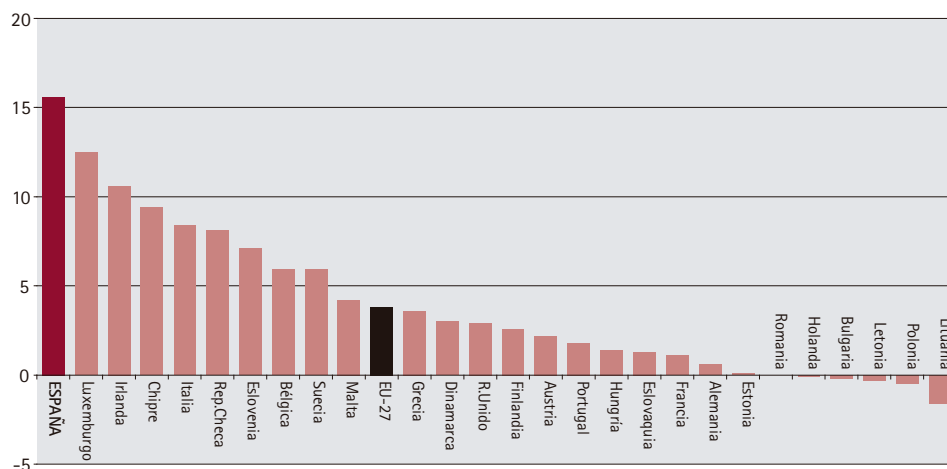
1.1.1. Las cifras de la inmigración en España: actualización de una doble perspectiva (temporal y europea)

En el Informe 2009 se anotaba que España seguía ocupando, en el balance del año 2007, la primera posición del ranking de países de mayor *migración neta*, alcanzando la cifra (en valores absolutos) de un saldo migratorio positivo alrededor de los setecientos mil inmigrantes. En el momento de elaborar este nuevo informe, se cuenta con los datos que proporciona Eurostat para el año 2008 y (aunque aún provisionales) también para 2009, expresados en valores relativos. Esto es, en términos de tasa bruta de migración neta (ajustada con las variaciones comunicadas por los países)³. Para visualizar la evolución de este indicador en los dos últimos años referidos, presentamos primero el gráfico para el año 2007.

3 El *saldo migratorio* (diferencia entre inmigrantes y emigrantes) se pone en relación con la población media del año, y se expresa por cada 1.000 habitantes. Cuando no hay datos sobre la doble componente migratoria, el saldo migratorio se calcula a partir de la diferencia poblacional total entre los dos años consecutivos y el saldo natural de la población (nacimientos menos defunciones).

Gráfico 1.1.

Tasa bruta de migración neta en la UE en el año 2007 (por miles)

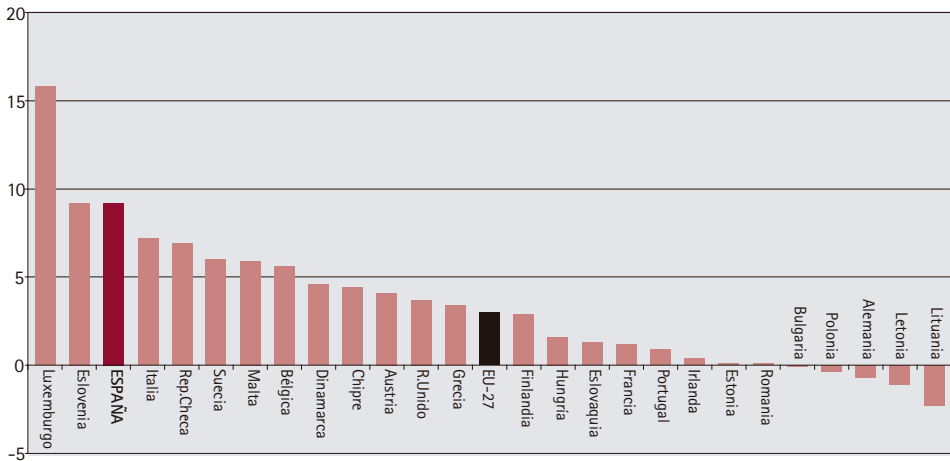
Fuente: Eurostat (tsdde230)⁴.

El valor promedio (3,8 por mil) para el conjunto de la Unión Europea de los 27, marca un punto de corte en la serie expuesta en el gráfico del año 2007 que deja por encima de dicho valor a diez países encabezados por España. Son los de mayor *migración neta* positiva, en términos relativos (por cada mil habitantes). Veamos en el gráfico 1.2 cuál es la situación un año después.

4 <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tsdde230>

Gráfico 1.2.

Tasa bruta de migración neta en la UE en el año 2008 (por miles)



Fuente: Eurostat (tsdde230)⁵.

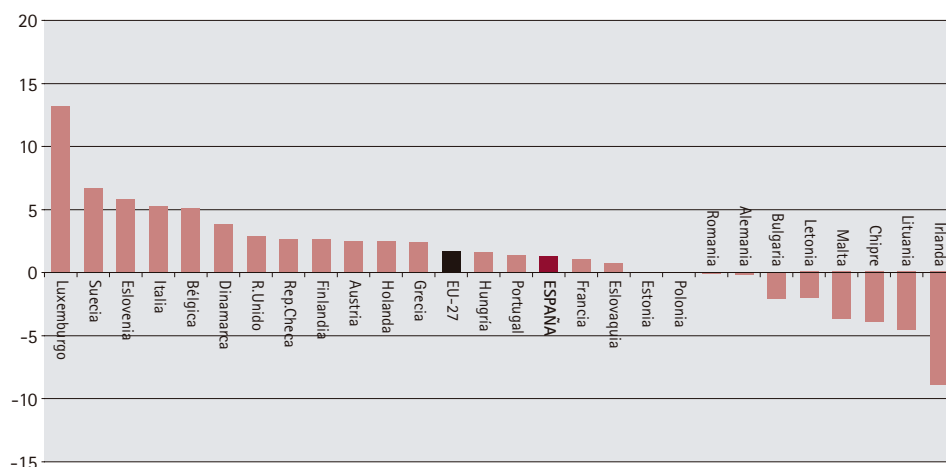
En 2008 el valor promedio para el conjunto de la Europa de los 27 baja hasta el 3 por mil, dejando por encima trece países. Entre ellos, cuatro que en 2007 no superaban el promedio de la UE-27 (Grecia, Dinamarca, Reino Unido y Austria). El caso más llamativo es el de Irlanda, pues de ocupar el tercer lugar (con un 10,6 por mil en 2007) baja al 19 puesto (con un 0,4 por mil en 2008). Alemania pasa a tener una migración neta negativa. Para Holanda no hay datos disponibles en 2008. Y España inicia una bajada (del 15,6 de 2007 al 9,2 por mil de 2008), que se precipitará aún más en 2009, como puede verse en el gráfico 1.3 para dicho año. Adviértase, no obstante, que se trata de datos provisionales para algunos países⁶, según nota de Eurostat. La cifra para la zona UE-27 cae hasta el 1,7 por mil. España se situaría por primera en muchos años por debajo del promedio europeo.

5 <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tsdde230>

6 Por nuestra parte, los datos del gráfico 1.3 se han revisado tras la consulta (en julio de 2010) a la fuente en red especificada en la siguiente nota a pie.

Gráfico 1.3.

Tasa bruta de migración neta en la UE en el año 2009 (por miles)

Fuente: Eurostat (tsdde230)⁷.

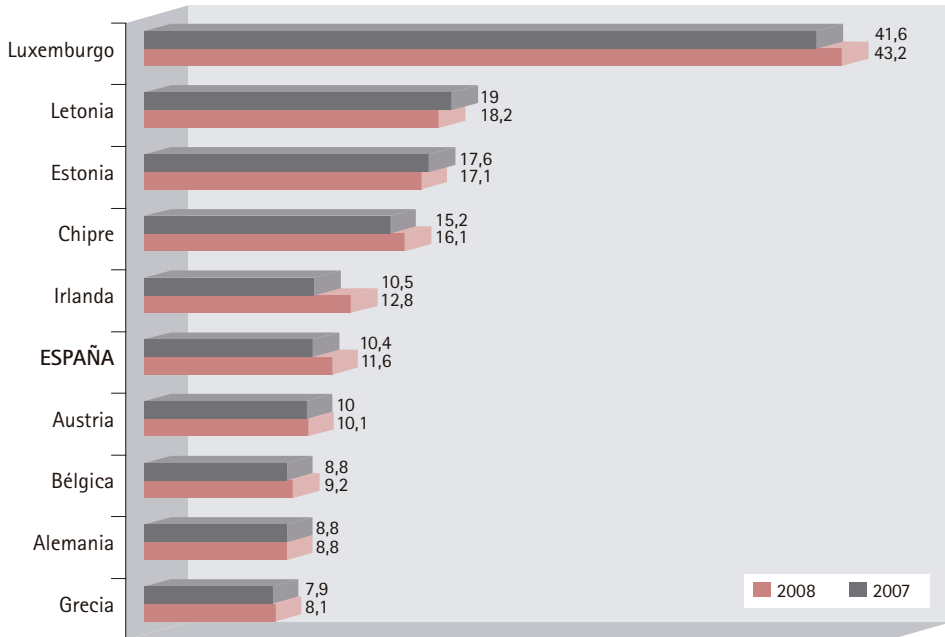
La tendencia de desplome experimentada por España la comparte con países como Chipre e Irlanda. En este último se confirmaría y pronunciaría el drástico bajón del año 2008. Mientras que los países nórdicos del grupo UE-27 (Suecia, Dinamarca y Finlandia) consolidarían su tendencia de ligero incremento, en el caso de los dos primeros; o apenas rebajarían su tasa de *migración neta*.

Los datos anteriores necesariamente han de complementarse con las cifras que expresan el peso que representa la población extranjera respecto a la población total de cada país, y para cada fecha. Actualizamos los datos ofrecidos en el Informe anterior (para 2006 y 2007), añadiendo los del año 2008. Como muestra el gráfico 1.4, España se mantiene como el sexto país de la Unión Europea de mayor proporción de población con nacionalidad extranjera en 2007 y 2008 (10,4% y 11,6%, respectivamente); le antecede Irlanda, Chipre, Estonia, Letonia y Luxemburgo, que se mantiene como el país de mayor presencia de población extranjera y a gran distancia del resto. En 2008 la población con nacionalidad extranjera representa el 43,2% de la población total de Luxemburgo, mientras que en España desciende al 11,6%; si bien, 1,2 puntos porcentuales más que en 2007.

⁷ <http://epp.eurostat.ec.europa.eu/tgm/table.do?tab=table&plugin=1&language=en&pcode=tsdde230>

Gráfico 1.4.

Los diez países de la Unión Europea con mayor proporción de población con nacionalidad extranjera en 2007 y 2008 (porcentajes)



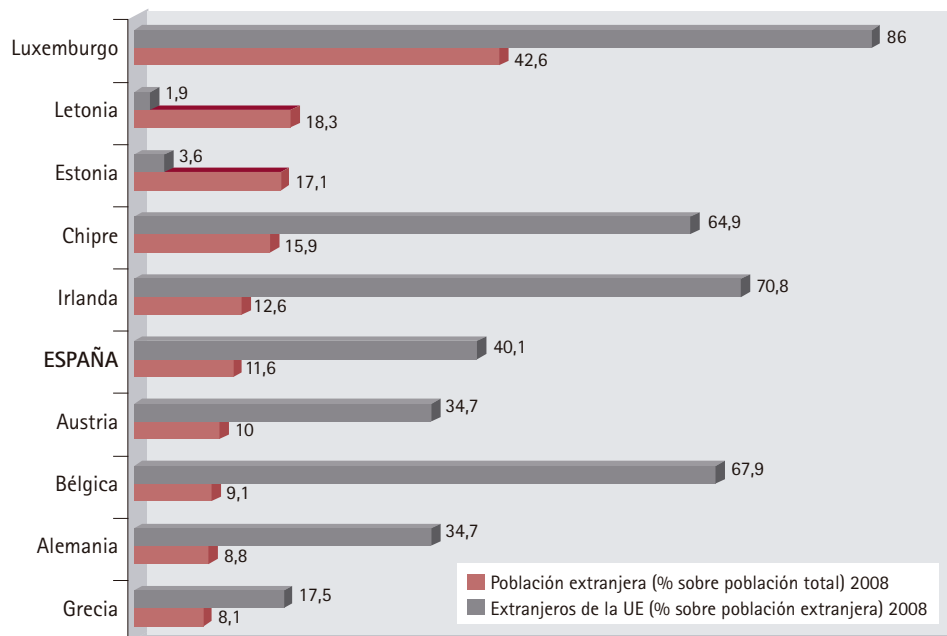
Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

En la estadística se excluye a la población extranjera que ya ha obtenido la nacionalidad del país donde ha establecido su residencia. Esta es la razón de que países como Francia, Holanda o Reino Unido no estén presentes en el ranking de países europeos de mayor porcentaje de población extranjera y que se recogen en el gráfico 1.4.

La cifra total de población extranjera esconde la composición de ésta. De ahí que al menos la distinción, para cada país, entre extranjeros comunitarios y no comunitarios sea conveniente. Es lo que se muestra en el gráfico 1.5 para el año 2008. Fecha para la que se cuenta con cifras de Eurostat notablemente revisadas respecto a los años anteriores, especialmente en los casos de Lituania y Estonia. Los dos países bálticos, con sólo 2 y 4 extranjeros UE de cada 100 extranjeros, contrastan con el caso opuesto extremo de Luxemburgo (86%). Siguen tres países de proporciones intermedias altas de extranjeros comunitarios (alrededor de dos tercios del total de extranjeros en Irlanda, Bélgica y Chipre). En España, Austria y Alemania, los extranjeros de países UE-27 representan un tercio; mientras que en Grecia no llegan a la quinta parte.

Gráfico 1.5.

Los diez países de la Unión Europea con mayor proporción de población extranjera en 2008 y dato sobre extranjeros UE-27



Fuente: Eurostat. Elaboración propia.

En el informe *Migration and the Global Recession. A Report Commissioned by the BBC World Service*, realizado por Fix et al., en 2009, asimismo se subraya que "España ha sido país líder de inmigración entre los años 2000 y 2007". Período para el que se cuantifica la llegada de más de 4,8 millones de inmigrantes. Además se proporciona una estimación de población inmigrante no autorizada (o irregular) próxima a 300.000 a principio de 2008. Pero, profundicemos en el caso español. Primero, en la estadística oficial de extranjeros con autorización de residencia en vigor, que proporciona el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La tabla 1.1 ofrece la evolución desde 1990, cuando el total de extranjeros con autorización de residencia en vigor sumaban 407.647 extranjeros, hasta 2009, fecha que alcanza la cifra más alta: 4.791.232. Si bien, apenas suman 316.411 personas a las contabilizadas a 31 de diciembre de 2008 (4.474.821), siendo la variación interanual de 7,10%; la más baja en la franja temporal analizada. Se sitúa lejos del 38,52% habido en 2005, coincidiendo con el proceso de normalización documental de trabajadores extranjeros (que posibilitó la anexión de 561.241 personas a las cifras "oficiales" de población extranjera en España); o del 31,68% de 2007, en la que confluye la incorporación de Rumania y Bulgaria a la Unión Europea. Sobre

todo de los rumanos, que hasta entonces constituían la cuarta comunidad de extranjeros de mayor presencia en España, tanto en 2006 como en 2005, como refleja la tabla 1.7. En dicha tabla puede asimismo verse que en 2007 los rumanos constituyen la segunda nacionalidad de mayor presencia en España, desplazando a los nacionales de Ecuador y Colombia a la tercera y cuarta posición de la clasificación. Si bien, como se destaca en los informes de Pajares (2009) y de la OCDE (2009), muchos de estos inmigrantes rumanos que en 2007 engrosan la estadística de extranjeros "oficiales", antes ya estaban en España, pero de manera irregular.

En 2008 los nacionales de Rumanía incluso superan a los marroquíes, que desde 1996 venían ocupando la primera posición de manera ininterrumpida. En cambio, en 2009, retrocede la presencia de rumanos a la segunda posición, siendo ligeramente superados por los marroquíes. Efecto de la crisis económica que empuja al retorno de trabajadores rumanos a su país de origen en busca de ofertas de empleo, como después se verá.

Tabla 1.1.

Extranjeros en España con autorización de residencia en vigor (a 31 de diciembre)

<i>Año</i>	<i>Total residentes extranjeros</i>	<i>% incremento anual acumulativo</i>	<i>% sobre población total en España</i>	<i>% Extranjeros de países de la UE</i>	<i>% Extranjeros de países no pertenecientes a la UE</i>
1990	407.647	-	1,3	64,6	35,4
1991	360.655	-11,53	0,9	46,2	53,8
1992	393.100	9,00	1,0	46,3	53,7
1993	430.422	9,49	1,1	46,6	53,4
1994	461.364	7,19	1,2	47,6	52,4
1995	499.773	8,33	1,3	47,1	52,9
1996	538.984	7,85	1,3	46,7	53,3
1997	609.813	13,14	1,6	42,7	57,3
1998	719.647	18,01	1,8	41,0	59,0
1999	801.329	11,35	2,0	39,0	61,0
2000	895.720	11,78	2,2	34,2	65,8
2001	1.109.060	23,82	2,7	29,4	70,6
2002	1.324.001	19,38	3,2	27,4	72,6
2003	1.647.011	24,40	3,9	24,7	75,3
2004	1.977.291	20,05	4,6	25,2	74,8
2005	2.738.932	38,52	6,2	20,8	79,2
2006	3.021.808	10,33	6,8	21,9	78,1
2007	3.979.014	31,68	8,8	38,9	61,1
2008	4.473.499	12,43	9,7	40,1	59,9
2009	4.791.232	7,10	10,2	39,1	60,9

Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración: Observatorio Permanente de la Inmigración).

La estadística oficial de extranjeros con autorización de residencia, en consecuencia, confirma que en 2009 se desacelera el crecimiento de población extranjera en España⁸. Se expresa tanto en el menor incremento acumulativo anual del total de extranjeros residentes, como en la proporción de estos extranjeros sobre el total de población en España: apenas aumenta medio punto porcentual respecto a 2008. Y por tercer año consecutivo, los nacionales de países ajenos a la UE representan seis de cada diez extranjeros, mientras que en 2005 y 2006 eran casi ocho de cada diez.

Pero de nuevo adviértase que esta estadística no incluye a los extranjeros que se hallan en situación de irregularidad. Circunstancia que puede deberse a la falta de solicitud del autorización de residencia, a la no concesión de éste o a su no renovación. Tampoco se computa a los extranjeros que ya han adquirido la nacionalidad española. A este respecto, en la estadística disponible de concesiones de nacionalidad por residencia, para el período 2001-2008, se han registrado 84.170 en 2008. Lo que representa una variación porcentual anual del 17,2% (variación similar a la de 2007; pero inferior a las alcanzadas en 2006 o 2004, que superaron el 40%).

A las exclusiones anteriores se suman las numeradas en las notas metodológicas anexas a dicho registro estadístico: personas que se encuentran en España en situación de estancia (duración máxima de tres meses por semestre, con posibilidad de prórroga por igual período), los trabajadores transfronterizos, los solicitantes de asilo y los que han obtenido el estatuto de refugiado o de apátrida, los extranjeros del Régimen Comunitario que no han solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros o que no han obtenido el correspondiente certificado, y aquellos que tienen caducada su documentación de residencia y la están renovando. Y desde 2008 se incluye la estadística de *Extranjeros con autorización de estancia por estudios*.

En todo caso, las referidas o aludidas omisiones habrán de tenerse en cuenta al comparar las cifras de extranjeros residentes con las de extranjeros empadronados (gráfico 1.6). El desfase entre ambas, superior al millón desde 2003, no cabe atribuirlo sólo a situaciones de irregularidad. Como ya se señalara en el informe anterior, es común la crítica a los registros municipales (el *Padrón Municipal de Habitantes*) por su vulnerabilidad a la *duplicidad* de residentes. En el caso de la población extranjera es más elevada, debido a su mayor movilidad territorial en busca de empleo. Aunque algunos nunca se registren en su municipio de residencia, otros pueden cambiar de municipio y no haberse dado de baja del anterior, pudiendo estar registrados dos veces o más durante el mismo período

8 Reher y Requena (2009) asimismo vaticinan que la explosión migratoria "ha tocado a su fin"; el fin de la llamada *década prodigiosa* de la inmigración en España, a la que también apuntan Aja, Arango y Oliver (2008).

de tiempo⁹. Otros incluso pueden haberse ido de España, sin haber notificado su salida a las autoridades municipales y siguen registrados como residentes en el país. Aparte de los fallecidos a los que tampoco se ha dado de baja.

A la duplicidad de registros también contribuye, en el caso de la población extranjera, la "calidad" de los identificadores con los que se les inscribe. La posibilidad de presentar distintos tipos de documentos para solicitar su inscripción; junto a las dificultades derivadas de los nombres escritos en lenguas y grafías muy diferentes, que complican la identificación de un alta en un municipio, con su baja correspondiente en el de origen¹⁰. A estos errores de registro se suman los posibles empadronamientos de familiares, aún no residentes, con objeto de facilitar la obtención de la residencia cuando emigren a España.

En la estadística *de Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia* predomina, en cambio, la infravaloración, porque no recoge a la población en situación de irregularidad. En el *Padrón* la infravaloración se debe, sobre todo, a la falta de incentivos para empadronarse de ciertos colectivos de extranjeros comunitarios (caso de los jubilados de países de la Unión Europea), o por temor a su identificación y posible expulsión del país (en el caso de personas que se hallen en situación de irregularidad), o simplemente por desconocimiento de los derechos a los que da acceso el estar empadronados (como el acceso a los derechos de asistencia sanitaria y educación pública gratuita que se reconocen desde la *Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero, para toda población extranjera que esté empadronada, indistintamente de que dispongan de una autorización de residencia)¹¹.

9 Pérez Infante (2008: 25) lo explica por "la mayor diligencia de los Ayuntamientos para las altas que para las bajas de personas empadronadas, debido a que del número de habitantes de cada municipio dependen algunas de las subvenciones públicas que reciben, el número de concejales o la posibilidad de recalificación del suelo".

10 La estadística *de Extranjeros con autorización de residencia* también es vulnerable a este error de registro, debido a su no actualización. Mientras que no haya caducado la autorización de residencia (1, 2 o 5 años, según los casos), o el plazo de renovación de la tarjeta de residencia, aunque hayan abandonado España, o hayan fallecido, siguen contabilizados como extranjeros residentes.

11 No obstante, a partir de la *Ley Orgánica 14/2003*, de 20 de noviembre (que modifica la anterior *Ley Orgánica 4/2000*, que regula los *derechos y deberes de los extranjeros* en España, y su integración social) se puede corregir en parte dicha sobrevaloración de la población extranjera en el *Padrón*. Establece que la renovación de las inscripciones en el *Padrón* de los extranjeros de países ajenos a la Unión Europea, que no posean una autorización de residencia de larga duración, tenga una periodicidad de dos años. Como dicha modificación entró en vigor el 21 de diciembre de 2003 (un mes después de su publicación en el BOE), las primeras caducidades de las inscripciones comenzaron a producirse el 22 de diciembre de 2005, afectando al *Padrón* de 2006. En él quedaron excluidos 492.952 extranjeros que no habían renovado su inscripción padronal. Entre las posibles causas de su no renovación están: la falta de información sobre la obligación de hacerlo; el haber dejado de residir en España, sin haber procedido a la correspondiente baja padronal; la *irregularidad* de figurar como inscrito en el *Padrón* de algún ayuntamiento, sin estar, en realidad, en el país. Esto último en parte propiciado por el requisito exigido de estar empadronado para poder acogerse al proceso de normalización de trabajadores extranjeros de 2005.

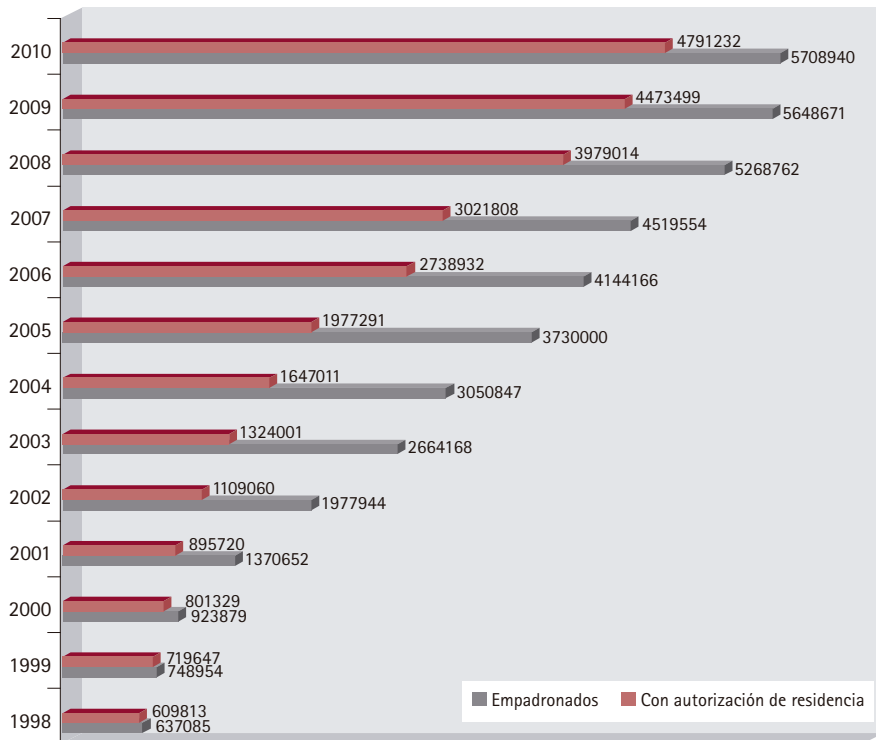
El *Padrón Municipal de Habitantes* registra, a 1 de enero de 2009, 5.648.671 extranjeros residentes en España. Un año antes, los inscritos sumaban 5.268.762. Por lo que el aumento ha sido de 379.909 personas, que suponen un incremento porcentual a lo largo de 2008 de 7,21% en comparación con los empadronados a 1 de enero de 2008. Sólo un año antes la variación interanual había sido del 16,58% (4.519.554 fueron los extranjeros empadronados a 1 de enero de 2007). Según el avance del *Padrón Municipal* facilitado por el INE el 29 de abril de 2010, la población extranjera residente en el país durante 2009 experimenta incluso un mayor retroceso. El total de extranjeros empadronados suman 5.708.940, representando el 12,2% del total de población inscrita (46.951.532). Por lo que su número crece apenas un 1,01% (60.269 personas más que durante 2008). La proporción más baja desde que el *Padrón Municipal* se convierte en un Registro Administrativo "permanentemente actualizado", en el que deben inscribirse todas las personas que viven en España, independientemente de que posean una autorización de Residencia, como puede verse en el gráfico 1.6. Además, entre los 60.269 extranjeros nuevos inscritos a 1 de enero de 2010, los pertenecientes a la UE-27 se incrementan en 73.289 (hasta un total de 2.346.515 personas), mientras que los no comunitarios se reducen en 13.020 personas (situándose en 3.362.425).

Aunque estas últimas cifras constituyan datos provisionales (como puntualiza el INE en su nota de prensa¹²), muestran que se consolida la desaceleración de la presencia de extranjeros en España que ya se observara durante 2008, al igual que en la estadística de extranjeros con autorización de residencia. La evolución de la población extranjera registrada en ambas estadísticas puede mejor observarse en el gráfico 1.6. También como la distancia entre ambas se va acortando (de 1.175.172 a 917.708 en el último año). Para ayudar a la comparación de los registros estadísticos, en ambos casos los datos se hallan referenciados a 1 de enero, como se indica a pie del gráfico. Asimismo ha de insistirse en la provisionalidad de la cifra de empadronados a 1 de enero de 2010.

12 Las cifras definitivas se publicarán una vez concluya el procedimiento para su obtención. Tras el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, se elevarán al Gobierno de la Nación antes de fin de año, para su aprobación mediante Real Decreto, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

Gráfico 1.6.

Evolución de la población extranjera en España desde 1998 a 2010 (a 1 de enero)*



* Para ayudar a la comparación de los datos, las cifras correspondientes a extranjeros con autorización de residencia se han referenciado a 1 de enero del año siguiente, en vez de a 31 de diciembre del año correspondiente.

Pero esta desaceleración estadística del crecimiento de la población extranjera residente en España, ¿está siendo percibida por la población? Un titular de prensa publicado en *ABC* (10/12/2009) decía: "La opinión de la calle. Hay muchos menos pasajeros, sobre todo inmigrantes. Los usuarios de metro, tren y autobús aseguran haber percibido la disminución de viajeros en hora punta. Los ciudadanos apuntan a la crisis y al regreso de los inmigrantes a sus países cuando se habla de un descenso en el número de viajeros en el transporte público madrileño". En su argumentación se extractan fragmentos de entrevista como los siguientes:

"Tomo el bus a las seis de la mañana. Hace un año se veían muchos más inmigrantes que ahora. Como hay menos trabajo, muchos se han vuelto a su lugar de origen" (Pilar).

"Hay muchos menos pasajeros, sobre todo extranjeros. Antes era imposible sentarse en hora punta; ahora la cosa está más desahogada" (Sandra).

"Muchos se han quedado en el paro y la gente que busca empleo sólo toma el transporte público para curricular entre semana" (Julián).

"Todo es una cadena. Si los inmigrantes tenemos trabajo, nos quedamos y gastamos, pero si no lo hay, nos vamos" (Peter) (ABC, 10/12/2009).

Veamos la extensión de este sentir, cuál es la presencia de inmigrantes que se percibe y (en su caso) de qué modo se enlaza con la actitud hacia la inmigración.

1.1.2. Registro demoscópico de la presencia inmigratoria percibida

La "realidad" que registran las estadísticas, a las que nos hemos referido, precisa del registro demoscópico complementario que aportan las encuestas sociológicas. Éstas, junto con los métodos cualitativos, nos acercan a un plano analítico especialmente relevante para la *explicación comprensiva* de las formas de *racismo* y *xenofobia*. Nos referimos a la *percepción*, al *imaginario colectivo* que prevalece en la población española acerca de la presencia inmigratoria en España. Es lo que se aborda en este epígrafe, a modo de las exploraciones realizadas en los informes anteriores.

La encuesta CIS-OBEXE de Octubre 2009 (estudio nº 2.817) de nuevo incluye tres preguntas que se formulan con el propósito de conocer la percepción de la presencia de población extranjera en España. Las dos primeras comparten una misma modalidad de pregunta. Se pide al encuestado que señale cuántas personas, de cada 100 que viven en España o en su pueblo, cree que proceden o han nacido fuera del país. Se trata de una pregunta que ha cosechado un elevado porcentaje de *no respuesta* (por el componente *no sabe* sobre todo) en anteriores ediciones de este informe. En el supuesto de España dicho porcentaje fue: 26% (2008), 27% (2007) y 35% (2005). En 2009 se ha obtenido un 25%; todavía cinco veces por encima de los niveles convencionales de aceptabilidad en la literatura sobre metodología de encuesta¹³.

El gráfico 1.7 representa las estimaciones medias que se recaban en las cuatro encuestas que incluyen la pregunta para el supuesto de España. La percepción a la baja, que se registra demoscópicamente mediante este indicador, estaría en sintonía con la evolución de

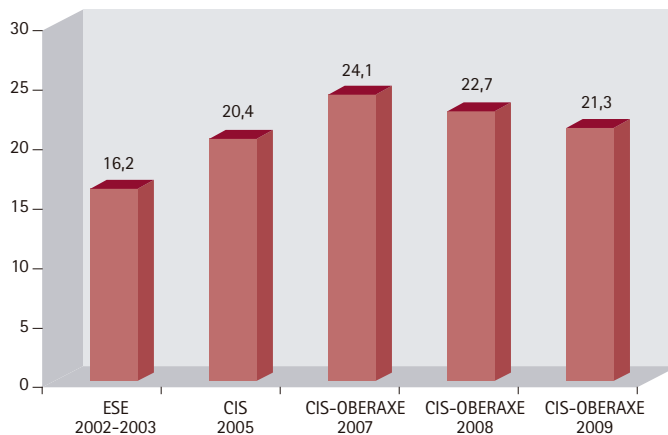
13 En la encuesta de 2009, el CIS ha introducido una pregunta de apoyo para los que respondían no saber, consistente en unos dibujos que simulaban distintas proporciones. La no respuesta en este segundo intento ha sido del 27%.

la tasa de migración neta (gráficos 1.1, 1.2 y 1.3) o con la desaceleración del incremento acumulativo medio anotado en la tabla 1.1; pero no con el peso de la población extranjera residente en el total de la población, ni con la evolución de la cifra de empadronados. Por lo que prosigue la tendencia descendente en la percepción de la presencia de extranjeros residentes en España, que se registrara en este indicador en 2008. La media desciende en 2,8 puntos respecto a 2007, fecha en la que alcanza el valor más alto: 24,1 (con una desviación de 17,3), mientras que en 2009 se reduce a 21,3 (siendo la desviación típica también más baja: 13,9).

Gráfico 1.7.

Percepción del número de extranjeros que viven en España (medias)

"Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?"



Pero si se pregunta por el pueblo o ciudad en concreto en el que se vive, la media de personas extranjeras apenas varía en 2009 (19,2, con una desviación de 16,3) respecto de 2008 (19,6, con una desviación de 18,3), como puede verse en el gráfico 1.8. Este ejercicio de cálculo sobre un contexto de mayor proximidad a la cotidianeidad del encuestado lleva a dar mayor crédito a este indicador. No obstante, el porcentaje de *no respuesta* apenas desciende (del 25,4 al 24,6%). Y la desviación típica, por su parte, nos indica que en el supuesto del pueblo o ciudad la media es menos representativa (16,32 frente a 13,92 en la pregunta sobre España).

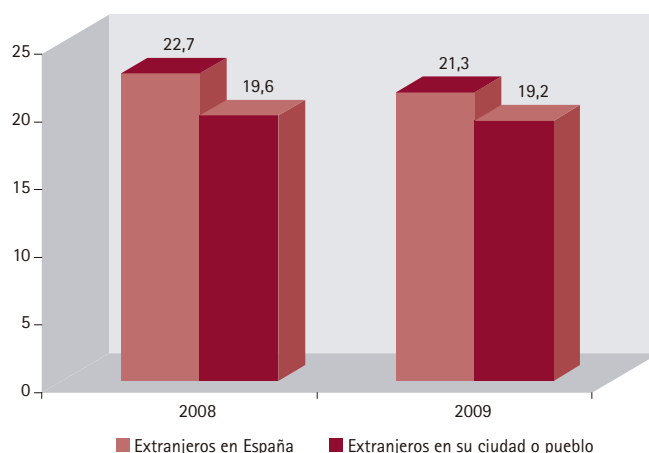
Además, se vuelve a constatar que la sobredimensión de la presencia de extranjeros sigue siendo mayor, cuando se habla de España en general, que cuando se desciende al ámbito específico del municipio de residencia: de una media de 21,3 en el caso de España se

desciende a una estimación media de 19,2 para el pueblo o ciudad. Late el posible efecto distorsionador, que cabe atribuir a los medios de comunicación, por las noticias que de la inmigración transmiten y que pueden contribuir a amplificar la realidad no vivida. Pero también late la duda de si en dicha variación en la respuesta está el "efecto de orden" documentado en la literatura de la metodología de encuesta (Cea D'Ancona, 2005): cuando una pregunta genérica antecede a una concreta, que se formula inmediatamente después, esta segunda suele suscitar una respuesta más reflexiva y atenuada que la pregunta anterior.

Gráfico 1.8.

**Percepción del número de extranjeros que viven en España y en su pueblo o ciudad.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (medias)**

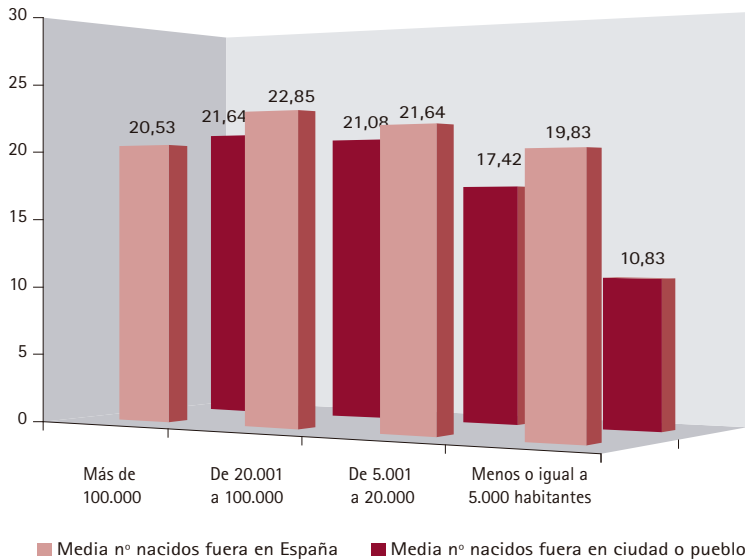
"Me gustaría que me dijera, de cada 100 personas que viven en España, ¿cuántas cree Ud. que han nacido fuera del país?" "Y de cada 100 personas que viven en su ciudad/pueblo?"



En cualquier caso, los valores que se manejan son muy generales. Se trata de medias totales, para el conjunto de la muestra. De ahí que convenga desagregar esta información en la medida de lo posible (gráfico 1.9). Considerar el tamaño del municipio donde reside el encuestado es una manera de avanzar en el análisis. Así se observa que las medias para el supuesto del pueblo o ciudad son más altas en los núcleos más urbanos o poblados (los de más de 100.000 habitantes o incluso los que superan los 20.000). La mayor diferencia se da con los municipios más rurales. Mientras que en los primeros la percepción es de 20 extranjeros por cada cien, en los rurales no llega a 11. Este contraste claro no se observa en cambio para el supuesto del país, donde el ejercicio de cálculo que se pide al encuestado resulta más difícil; y actúa más la percepción mediada por los medios de comunicación.

Gráfico 1.9.

Percepción del número de extranjeros que viven en España y en su pueblo o ciudad, según tamaño de municipio (medias) – Encuesta CIS-OPERAXE 2009



Otra manera de afinar el análisis de este indicador consiste en obtenerlo para cada Comunidad Autónoma donde reside el encuestado, y contrastarlo con el peso de los extranjeros empadronados a 1 de enero de 2009 (gráfico 1.10). Pero conviene advertir que los datos para la escala autonómica están afectados por errores de muestreo mayores. Hecha esta salvedad, y a título indicativo, se aprecia en este *Informe* también una distorsión entre el *registro estadístico* (el más objetivable, verosímil y expresivo de la *realidad*) y el *registro demoscópico* (más subjetivo, vulnerable y expresivo del *imaginario social*, las percepciones o *representaciones sociales*). La estadística que se toma como referencia de esa *realidad* medible es la del *Padrón de Habitantes*. Se trata, como ya se ha visto, de la estadística que mayor volumen de población extranjera registra.

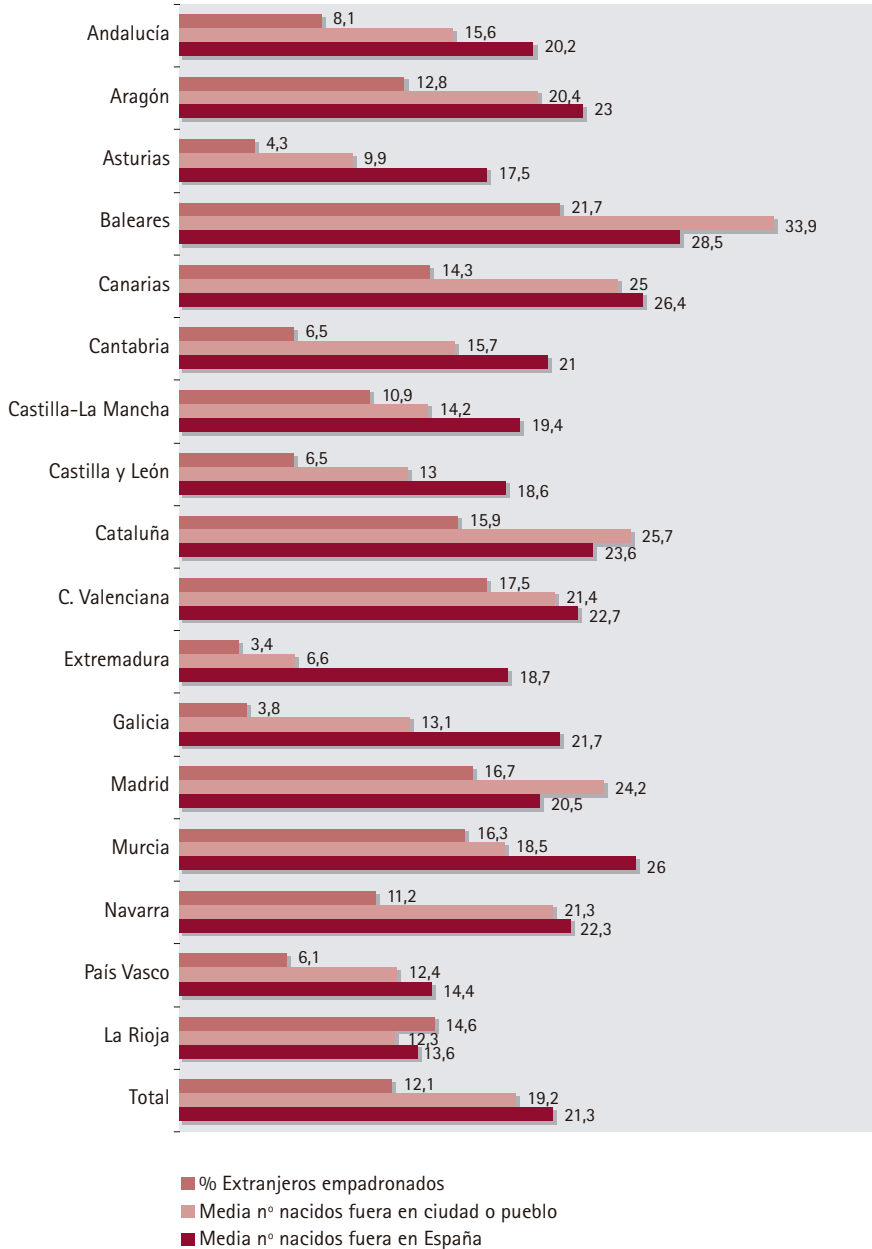
De modo similar a lo apuntado en el Informe anterior, se vuelven a apreciar algunas pautas que matizan la primera anotación hecha en el párrafo precedente. La distorsión entre los dos registros mencionados se repite en todas las comunidades autónomas (con la excepción de La Rioja), siempre resultando ser mayor la población extranjera que se percibe o calcula que la registrada administrativamente en el Padrón. Ahora bien, a mayor empadronamiento de extranjeros, mayor percepción de su presencia por parte de los autóctonos encuestados; al menos al comparar *grosso modo* las comunidades que registran máximos y mínimos. No

se trata de una relación perfecta, pues dentro de cada uno de estos grupos polares hay oscilaciones erráticas, al igual que se observara en el informe anterior. Y ello se aprecia tanto en el supuesto sobre España en general, como en el del pueblo o ciudad.

En 2009, las seis comunidades donde la población extranjera empadronada tiene más peso relativo son: Baleares (21,7%), Comunidad Valenciana (17,5%), Madrid (16,7%), Murcia (16,3), Cataluña (15,9%) y Canarias (14,3%). Tales comunidades (salvo Madrid) registran las estimaciones más altas hechas por los encuestados sobre extranjeros en España, aunque no en el mismo orden: Baleares (28,5), Canarias (26,4), Murcia (26), Cataluña (23,6), C. Valenciana (22,7) y Madrid (20,5). También registran las estimaciones más altas (que las comunidades con mínimos de extranjeros empadronados), cuando la percepción es sobre la ciudad o pueblo habitual: Baleares (33,9), Cataluña (25,7), Canarias (25), Madrid (24,2), C. Valenciana (21,4) y Murcia (18,5). Advuértase que solo en tres de estas seis comunidades de mayor concentración de extranjeros, la percepción de extranjeros en el pueblo o ciudad supera a la que se tiene para España. A saber: Baleares (33,9 frente a 28,5), Madrid (24,2 frente a 20,5) y Cataluña (23,6 frente a 15,9). En el resto de comunidades, incluidas las de menor concentración de extranjeros, siempre es mayor la estimación de extranjeros en España que en el contexto urbano o rural próximo.

Anotamos las seis comunidades con menor proporción de extranjeros empadronados en 2009: Extremadura (3,4%), Galicia (3,8%), Asturias (4,3%), País Vasco (6,1%), Cantabria (6,5%) y Castilla y León (6,5%). También son (si se añade Castilla-La Mancha, 19,4) las comunidades donde se percibe un menor número de extranjeros en España, aunque en este orden: País Vasco (14,4), Asturias (17,5), Castilla y León (18,6), Cantabria (21), Extremadura (21,4), Galicia (21,7). Y algo similar ocurre para el referente de la ciudad o pueblo donde se vive: Extremadura (6,6), Asturias (9,9), País Vasco (12,4), Castilla y León (13), Galicia (13,1) y Cantabria (15,7). Aunque de nuevo aparece la excepción de Castilla La Mancha (14,2); a la que se añade Andalucía (15,6), como puede verse en el gráfico 1.10.

Gráfico 1.10.
Presencia de población extranjera percibida
(encuesta CIS-OBEXAXE 2009) y empadronada (a 1 de enero de 2009)



Con ser de interés la comparación realizada mediante el contraste de la *percepción* declarada en la entrevista de encuesta con la *realidad* registrada por el *Padrón*, no resulta suficiente para inferir xenofobia o xenofilia. El ejercicio (pedido a cada encuestado) de traducir, en una escala de cien, el cálculo aproximado (e improvisado en la entrevista) de extranjeros en España o en la localidad donde se reside, deja al analista una tarea de interpretación sin base firme. Aunque se diese una consonancia perfecta entre el registro demoscópico y el administrativo, faltaría conocer la valoración afectiva o emocional de la presencia migratoria por parte de la población encuestada. Se precisa saber cuáles son las equivalencias, de los cálculos numéricos solicitados, pero en términos de rechazo o aceptación de la inmigración.

No es tanto el número (que puede ajustarse o no a la realidad y depender del grado de información que el encuestado tenga de las cifras "reales" de inmigración), sino cómo éste se perciba. Si la proporción 21 de cada 100, por ejemplo, se valora excesiva, elevada, aceptable o insuficiente. Éste sí puede actuar como indicador de *xenofobia* versus *xenofilia* y por ello constituye un componente tradicional en las encuestas nacionales y europeas de actitudes ante la inmigración y las minorías étnicas. En las encuestas CIS-OBEXAXE de 2009 se replica la pregunta antes incluida en la encuesta de 2008: "*En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay en España es insuficiente (se necesitan más), aceptable, elevado o excesivo?*". Las variaciones que ha experimentado esta pregunta en las encuestas anteriores, y los resultados obtenidos a lo largo de los años, se recogen en la tabla 1.2. En el informe anterior quedó hecha una valoración metodológica de los sucesivos formatos de encuesta (Cea D'Ancona y Valles, 2009: 40-41). Baste llamar la atención aquí nuevamente sobre el cambio de enunciado y de escala cualitativa de respuestas que se introduce en 2005, además de la última variación hecha desde 2007. Desde esas fechas se introducen categorías de connotaciones valorativas más pronunciadas, como "aceptable" o "excesivo". Esta última se intenta desagregar, al incorporar un término no exento de cierta ambivalencia ("elevado"), más descriptivo que valorativo; pero que, debido a la presencia de "aceptable" en el gradiente de la serie que se inicia en 2005, ha podido tener de hecho una traducción implícita de inaceptable en el cara a cara de la encuesta. En cualquier caso, los nuevos términos guardan una cierta equivalencia con los empleados en la serie más larga. La observación continuada que nos permite este indicador muestra una tendencia sostenida de percepción en demasía de los extranjeros, por parte de la población autóctona, que parece haber tocado techo en los últimos dos años. No hay variaciones (estadísticamente) significativas de 2008 a 2009. Un 46% de los encuestados juzgan el número de inmigrantes en España "excesivo" en ambas encuestas; y apenas asciende en dos puntos porcentuales la percepción de su número como "elevado": 33% en 2009 y 31% en 2008. Mínima variación (dentro de los márgenes de error muestral) que revierte en su carencia de significatividad en términos estadísticos. La suma de ambas categorías de respuesta ("excesivo" y "elevado") aglutina al 79% de los encuestados en 2009; dos puntos porcentuales más que en 2008 y diez respecto a 2007 (cuando el 69% respondió "excesivo", un 26% "aceptable" y un 2% "insuficiente"), como asimismo puede verse en el gráfico 1.11.

Tabla 1.2.

Evolución de la percepción de la presencia de inmigrantes en España

"¿Qué le parece a Ud. el número de personas procedentes de otros países que viven en España?"*										
<i>Banco de datos CIS (% vertical)</i>	Abril- mayo 1991	Marzo 1993	Enero 1995	Junio 1996	Febr. 2000	Febr. 2001	Junio 2002	Mayo 2003	Mayo 2004	Nov. 2005
Demasiados	32	37	32	28	31	42	54	48	53	60
Bastantes, pero no demasiados	20	40	44	47	45	40	35	40	36	33
Pocos	19	6	7	9	10	6	4	4	3	4
No sabe	29	16	16	15	13	11	7	7	7	3
No contesta	1	1	1	1	1	1	-	1	1	1
Base muestral	17.679	2.499	3.989	2.493	2.475	2.498	2.494	2.495	2.496	2.485

En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es..."						
	IESA - OBERAXE		CIS - OBERAXE			
	Nov.-Dic. 2005	Dic. 2006	Sept. 2007	Sept.- Oct. 2008	Octubre 2009	
Excesivo	62	62	69	46	46	Excesivo
Elevado				31	33	Elevado
Aceptable	29	28	26	19	17	Aceptable
Bajo	2	2	-	-		
Insuficiente (se necesitan más)	1	2	2	1	1	Insuficiente (se necesitan más)
No sabe / No contesta	6	6	4	3	4	No sabe/No contesta
Base muestral	2.400	2.400	2.778	2.768	2.836	Base muestral

La percepción en demasía de la presencia inmigratoria que registran las encuestas a la población española, conviene complementarla con otras indagaciones sobre los fenómenos sociológicos de fondo que denominamos racismo y xenofobia. A ellas nos referimos en los informes anteriores, de manera especial y recurrente a la indagación cualitativa acometida dentro del llamado proyecto *MEXEES* (Cea D'Ancona y Valles Martínez, 2008b, 2010). De donde procedían aseveraciones denotativas de "psicosis de invasión" (aunque se reconocieran beneficios en la llegada de inmigrantes) como las siguientes: "Es una avalancha tan grande que se nos va de las manos"; "ya son más los de fuera que los de dentro"; "parecemos nosotros los extranjeros"; o "no quiero parecer racista, pero creo que si esto sigue así, llegará un momento que en España haya más extranjeros que españoles". Inclusive de voz de los propios inmigrantes: "somos excesivos", "cada vez somos más"; o "es que ha venido mucha inmigración, pues cada vez peor". O como relatará un antiguo emigrante español que vivió durante varios años en Venezuela: "se lo digo como lo siento, eh, porque yo no he visto tanta gente extranjera en mi vida. Bueno, ni en Venezuela, pues".

Materiales cualitativos que se recabaron entre el otoño de 2006 (tras la llamada "crisis de los cayucos") y la primavera de 2007. En un proyecto europeo de investigación más re-

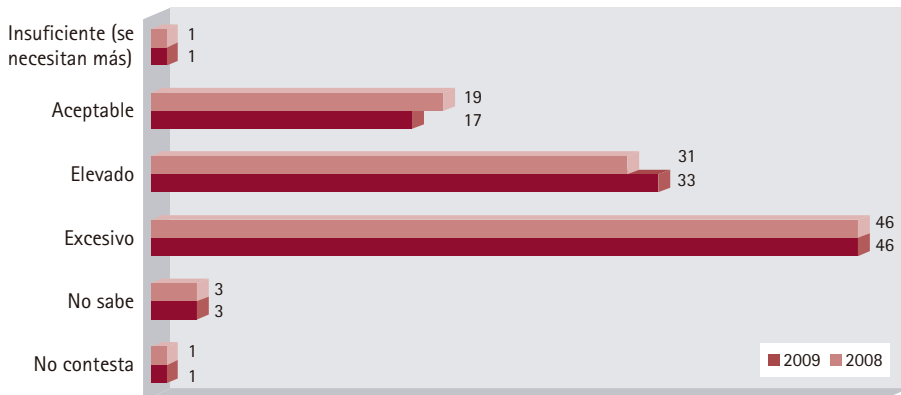
cienta, coordinado por OBERAXE, en el que hemos participado (*"Living Together: European Citizenship against Racism and Xenophobia"*, cofinanciado por la Comisión Europea, Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad: JLS/FRC/036), en los grupos de discusión realizados en Madrid en mayo de 2009 de nuevo aflora la *psicosis de invasión*, que no se restringe al son "excesivos" o "demasiados". Entre las primeras reacciones a la invitación a hablar libremente sobre inmigración y minorías étnicas destacaron las menciones al elevado número de inmigrantes, a su llegada en masa y "tan de repente". Se matizó que en España no estábamos acostumbrados a ver "tanta inmigración" y por ello "sorprende".

A la novedad se suma la *psicosis de invasión*, que se expresa sobre todo por las fracciones discursivas de los grupos realizados: "han tomado barrios que antes eran del pueblo"; o "parece que los inmigrantes somos los españoles". Estas improvisadas declaraciones remiten a una serie de resentimientos o temores, por parte de los autóctonos, asociados al elevado número de inmigrantes: la pérdida de una identidad, que tiene una materialidad territorial y demográfica; la *inseguridad ciudadana* ("barrios tomados por inmigrantes e inseguros"). Hay también una crítica y atribución de responsabilidad a los *medios*, por la imagen distorsionada que transmiten de la inmigración; y a los gobernantes por permitir que lleguen más trabajadores extranjeros de los necesarios. En suma, no hay mucha variación con los materiales cualitativos registrados apenas dos años antes.

Se tiene así una información indicativa del juego de connotaciones alrededor del dato sobre el volumen percibido de inmigrantes. De ahí el interés por separar a quienes consideran su presencia "*elevada*" de los que la califican de "*excesiva*", como así ha logrado hacerse en las encuestas de 2008 y 2009. En el gráfico 1.11 se observa que las mediciones mediante encuesta de estas dos percepciones valorativas de la magnitud de la inmigración apenas varían. Casi la mitad de los encuestados se identifica con la adjetivación "excesivo"; mientras un tercio de ellos opta por el adjetivo "elevado". No llega a la quinta parte los que prefieren el término "aceptable" (nueve puntos porcentuales menos que en 2007, cuando representaban el 26%). Parece haberse logrado una mayor variabilidad y precisión en la respuesta; aunque aún hay margen para desambiguar qué carga valorativa encierra cada opción de respuesta para los encuestados, sobre todo en el caso del término "elevado".

Gráfico 1.11.
Percepción de la presencia de inmigrantes en España.
Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009

"En su opinión, ¿el número de inmigrantes que hay actualmente en España es...?"



Como en el indicador anterior, se procede al análisis desglosado por Comunidades Autónomas para seguir indagando en el grado de consonancia entre "realidad" y "percepción". Ésta parece ahora ser menor que cuando se preguntaba por el número aproximado de inmigrantes en España y en su ciudad o pueblo, no observándose pautas entre el registro demoscópico y el administrativo en los datos por comunidad autónoma (gráfico 1.12).

Las seis comunidades donde más encuestados perciben como "excesivo" el número de inmigrantes en 2009 son: Murcia (66%), Cantabria (65%), Baleares (63%), Cataluña (53%), Castilla y León (52%) y Castilla-La Mancha (52%). En la encuesta de 2008 eran, respectivamente: Murcia (61%), Comunidad Valenciana (56%), Aragón (54%), Castilla-La Mancha (54%), Castilla y León (51%), Cataluña (51%) y Andalucía (50%). Y las seis donde menos encuestados optan por este término en 2009 son: País Vasco (27%), Canarias (35%), La Rioja (37%), Asturias (39%), Galicia (39%) y Madrid (40%); en 2008: País Vasco (21%), Galicia (24%), La Rioja (33%), Navarra (38%), Asturias (41%), Extremadura (43%) y Madrid (43%).

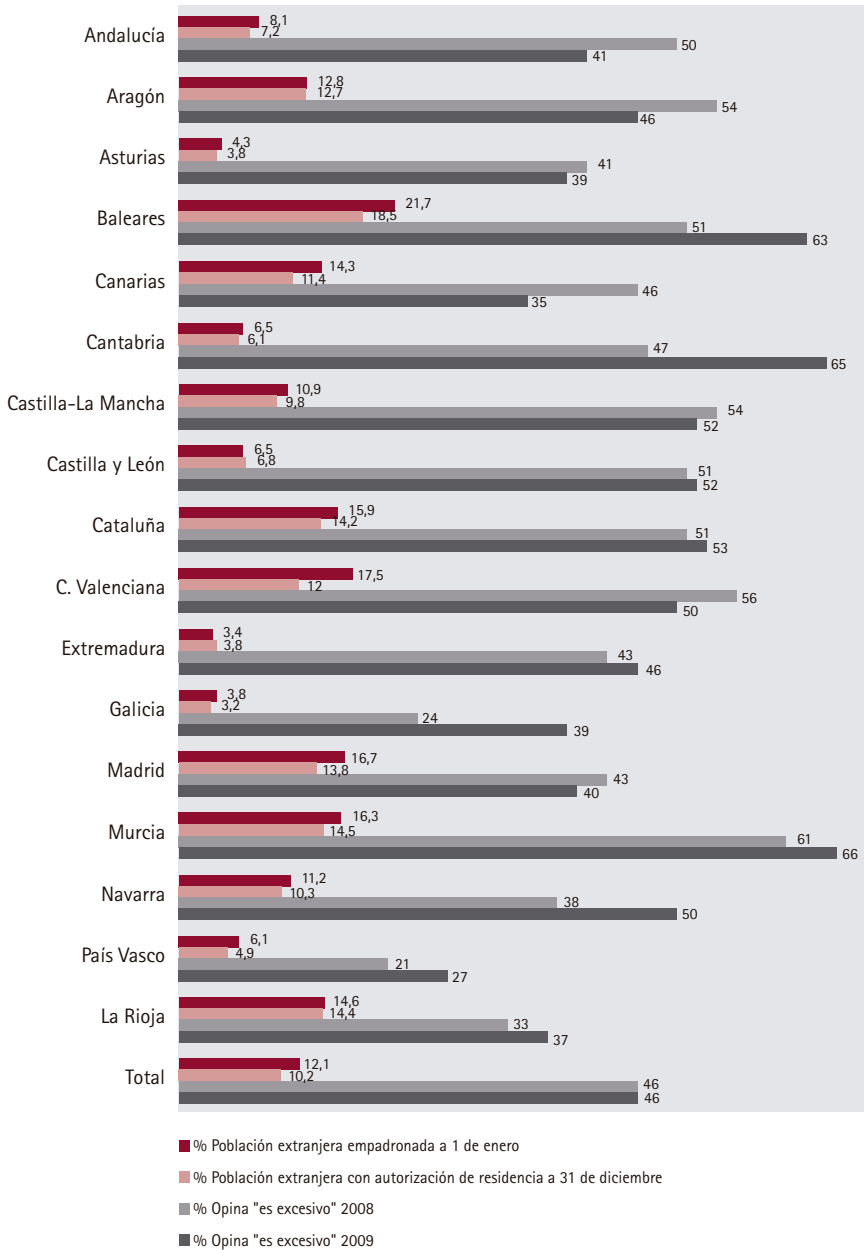
Aunque en el conjunto de las comunidades autónomas apenas se aprecian variaciones porcentuales en ambas encuestas, como puede observarse en el gráfico 1.12, en siete Comunidades sí se aprecian variaciones porcentuales relevantes. Aumentos porcentuales que llegan a los dieciocho puntos en Cantabria (47% en 2008; 65% en 2009), quince en Galicia (24%

en 2008; 39% en 2009), y doce en Baleares (51% en 2008; 63% en 2009) y Navarra (38% en 2008; 50% en 2009). Y descensos de once puntos en Canarias (46% en 2008; 35% en 2009), de nueve en Andalucía (50% en 2008; 41% en 2009) y de ocho en Aragón (54% en 2008; 46% en 2009), y que motiva que dejen de estar en el listado de las seis comunidades donde más se percibe la presencia inmigratoria.

La *percepción valorativa* de la magnitud inmigratoria no parece que responda a la presencia "real" de inmigrantes que describen las fuentes estadísticas. Cuenta seguramente el tamiz de los medios de comunicación, además de las características biográficas y la situación socioeconómica concreta en la que se halle el encuestado, entre otros factores a valorar. Por ello, como en informes anteriores, se procede al análisis más detenido de este tercer indicador, fijándonos en el perfil sociodemográfico de quienes consideran "excesivo" el número de inmigrantes que hay actualmente en España (tabla 1.3).

Gráfico 1.12.

Percepción del número de inmigrantes en España y tasa de extranjeros* en cada Comunidad Autónoma en 2009



* Porcentajes calculados sobre el total de extranjeros con autorización de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2009 y de empadronados a 1 de enero de 2009.

En la tabla 1.3 se presentan los porcentajes de encuestados que perciben en demasía la presencia de inmigrantes, según las variables sociodemográficas habituales en las encuestas. Su primera lectura muestra la coincidencia de perfiles entre quienes consideran el número de inmigrantes "excesivo" (en las encuestas de 2007 a 2009) y quienes se decantaban por la respuesta "son demasiados" en las antes realizadas por el CIS: personas de edad avanzada, de bajo nivel de estudios, de ocupaciones laborales de escasa cualificación, ideológicamente posicionadas hacia la derecha, y que se declaran creyentes muy practicantes. Perfil sociodemográfico que es común a las personas que en las encuestas manifiestan rechazo a la inmigración y a las minorías étnicas. No obstante, se detectan algunas variaciones de unas encuestas a otras.

Atendiendo al dato demoscópico más reciente, la encuesta CIS-OBEX de 2009, la afirmación de que el número de inmigrantes es "excesivo" vuelve a ser más frecuente a mayor edad y menor nivel de estudios y de cualificación ocupacional del encuestado. También, a medida que se vira a posiciones más a la derecha en la escala de ideología política. Si bien, en la encuesta de 2009 se amplían las diferencias porcentuales entre las categorías extremas de la variable ideología política a veinticinco puntos; es decir, seis puntos porcentuales más que en 2008, situándose en niveles similares a los registrados con anterioridad. En cambio se acortan las diferencias en la escala de religiosidad, aun manteniéndose los que se declaran como "no creyentes" como los que menos perciben la presencia inmigratoria "excesiva" (36% en 2009; 32% en 2008).

La mayor diferencia porcentual vuelve a darse entre los valores extremos de la variable *estudios* (veintinueve puntos), aunque algo menos que en 2008, cuando alcanzaba el cenit de treinta y dos puntos entre aquellos con estudios primarios e inferiores y los de estudios medios o superiores. En segundo lugar, se sitúa la variable *ideología política* (veinticinco puntos), que aumenta en seis respecto de 2008, y la variable *ocupación*, que de quince puntos pasa a veintitrés en 2009, lo que reafirma su efecto como variable predictora en la percepción de la presencia inmigratoria. A ésta sigue la variable *edad* (dieciocho puntos) y en niveles similares a 2008.

Por el contrario, siguen sin apreciarse diferencias estadísticamente significativas entre varones y mujeres, o según el *tamaño demográfico del municipio* donde residen los encuestados. La percepción en exceso de la presencia inmigratoria no es ahora más pronunciada en los núcleos de población más rurales que en los urbanos, en contra de lo observado en encuestas de 2005 o 2007. Tampoco los *autónomos* difieren de los parados, ni de los trabajadores eventuales o fijos. Las diferencias relevantes se repiten, en la encuesta de 2009 de nuevo, entre las amas de casa, los jubilados o pensionistas respecto del resto de situaciones socioeconómicas (especialmente respecto de los estudiantes).

Tabla 1.3.
Percepción en exceso de la presencia de inmigrantes,
según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Excesivo	Excesivo	Excesivo	"Son demasiados"	
	Sept.-Oct. 2008	Octubre 2009	Septiembre 2007	Nov. 2005	Junio 1996
TOTAL	46	46	69	60	28
SEXO					
Varones	45	45	64	57	29
Mujeres	47	46	73	63	28
EDAD					
Menos de 30	36	37	63	54	23
30 – 49	42	40	65	56	27
50 – 64	53	50	71	61	35
65 y más	53	55	78	72	32
ESTUDIOS					
Primarios e inferiores	57	56	81	70	35
EGB, FP1, ESO	54	55	75	67	31
Bachillerato, FP2	39	35	63	54	19
Medios, superiores	25	27	46	36	14
OCUPACIÓN					
Empresario, profes. superior	37	34	56	49	19
Profesional medio	36	47	60	53	18
Trabajador alta cualificación	49	55	75	58	31
Trabajador baja cualificación	52	57	75	66	32
SITUACIÓN LABORAL					
Trabaja	41	41	63	55	28
Jubilado o pensionista	51	54	76	70	33
Parado	53	48	72	59	29
Estudiante	23	26	54	36	14
Amas de casa	61	56	83	68	32
TRABAJO					
Asalariado fijo	45	45	67	58	28
Asalariado eventual	49	45	73	62	29
Empresario	49	51	63	56	21
Autónomo	44	48	72	65	33
IDEOLOGÍA POLÍTICA					
Izquierda	37	36	55	50	23
Centro	47	45	71	58	27
Derecha	56	61	81	73	36
RELIGIOSIDAD					
Muy practicante	52	47	78	63	33
Poco practicante	49	51	76	67	28
Nada practicante	49	47	67	65	29
No creyente	32	36	48	36	25
TAMAÑO DE HABITAT¹					
Menos de 5.000 habitantes	47	47	74	66	32
5.001 – 20.000	50	47	72	63	30
20.001 – 100.000	45	51	71	57	25
Más de 100.000 habitantes	44	41	64	52	28

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

Además de los efectos clave de las variables *estudios, ideología política, ocupación, y edad*, la encuesta de 2009, como la de 2008, incorporan otras variables sociodemográficas no habituales en las encuestas antes realizadas por el CIS. Nos referimos a las incluidas en la tabla 1.4. Con ellas se tantean otras posibles fuentes de explicación de la diferente *percepción valorativa* que suscita la presencia de inmigrantes para los autóctonos. Se compara el registro demoscópico de 2008 con el de 2009. En ambas calas, tener o no *experiencia reciente de desempleo* no se traduce en oscilaciones significativas para la respuesta que analizamos. Tampoco el haber vivido siempre en la misma ciudad o pueblo (variable *movilidad territorial*). En cambio sí despunta una ligera variación el haber o no tenido *experiencia emigratoria exterior*. En el sentido esperado: que los que no han emigrado magnifican la presencia inmigratoria. Pero siguen siendo los otros indicadores (de confianza en los demás y de posición social) los que marcan en 2009 también las diferencias más amplias en la respuesta. No se repite la variación registrada en 2008 de veintinueve puntos porcentuales en la variable *ingresos*. Queda en diecisiete puntos, equiparándose esta oscilación a las obtenidas en los gradientes de *situación económica personal y clase social subjetiva* (catorce puntos en ambas variables).

De los datos recabados se desprende que cuanto peor sea la situación socioeconómica (objetiva o subjetivamente), mayor la probabilidad de considerar "excesivo" el número de inmigrantes en España. Las indagaciones cualitativas y cuantitativas, que se vienen haciendo en los últimos años, apuntan a que esta *percepción valorativa* sea el resultado de una concurrencia de factores o de experiencias encadenadas. Por ejemplo, que el menor nivel de renta sitúe en relaciones sociales de mayor proximidad con los inmigrantes económicos; sean éstos los escenarios cotidianos del trabajo, los barrios o vecindarios, los transportes públicos, etc. Es precisamente en las situaciones socioeconómicas más vulnerables y contextos de crisis donde se tienda a ver a los *inmigrantes económicos* como competidores. No sólo ante la carestía de empleos; también ante las ayudas sociales.

Pero es, de las variables subjetivas, el grado de *confianza en otras personas* la que mantiene un gradiente similar (de amplias diferencias) en 2008 y 2009, respecto a la *percepción valorativa* analizada. En la tabla 1.4 puede verse que a mayor *confianza en las personas*, menor percepción como "excesiva" de la presencia inmigratoria. Mientras solo un tercio de los que declaran un grado elevado de confianza afirma que el número de inmigrantes es "excesivo", entre los que reconocen confiar poco en las personas el porcentaje asciende al 58% (siendo veinticinco los puntos porcentuales que distancian estas posturas polares), y en igual magnitud en ambas encuestas.

Tabla 1.4.
Percepción en demasía de la presencia de inmigrantes,
según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBEXE (% en cada combinación)	Número de inmigrantes: Excesivo	
	Septiembre- Octubre 2008	Octubre 2009
TOTAL	46	46
EXPERIENCIA DE DESEMPLEO RECIENTE		
Sí	47	44
No	46	46
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	44	42
No	48	48
MOVILIDAD TERRITORIAL		
Sí	46	46
No	46	46
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	58	58
Media	44	43
Elevada	34	33
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	38	38
Ni buena ni mala	50	49
Mala o muy mala	52	52
INGRESOS		
Hasta 600 €	62	53
601 – 1.200 €	52	53
1.201 – 2.400 €	40	42
Más de 2.400 € al mes	33	36
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)		
Alta y media-alta	38	42
Media	45	42
Media-baja	48	52
Baja	54	56

Pero ahondemos en el análisis conjunto de las variables. Los efectos bivariantes, que se pueden apreciar en el análisis cruzado de dos variables, pueden deberse a la mediación de otras variables de mayor poder predictivo. Esta es la razón por la que se procede a la aplicación de técnicas analíticas multivariantes, que nos permitan identificar aquellas variables con efecto estadísticamente significativo en la *percepción valorativa* como "excesiva" (de la presencia de inmigrantes en España).

Como en informes anteriores, se recurre al análisis combinado de dos técnicas analíticas multivariantes de dependencia: el análisis *discriminante* y de *regresión logística*. Con cualquiera de ellas se puede alcanzar por separado el objetivo analítico perseguido. No obstante, su uso complementario proporciona mayor robustez en caso de confluencia de los modelos estadísticos y amplían las conclusiones que de los mismos pueden extraerse. El *análisis discriminante* proporciona la combinación lineal de variables predictoras que maximiza la diferencia entre quienes perciben el número de inmigrantes "excesivo" y aquellos que no. El *análisis de regresión logística* en cambio se enfoca a descubrir las variables que predicen la probabilidad de considerar excesiva la presencia de inmigrantes respecto de su contrario¹⁴. Además, ambas técnicas analíticas aplican estadísticos similares para determinar la significatividad del modelo y su poder predictivo (de cada variable independiente por separado y del modelo en su conjunto).

La configuración de ambos modelos estadísticos se resume en la tabla 1.5. En ella puede apreciarse la convergencia de los modelos en una misma encuesta, junto a la especificidad correspondiente a cada técnica. Fijándonos en las dos últimas encuestas, las más comparables (al haber apenas variaciones en el cuestionario), las mismas variables componen los modelos de *regresión logística* y *discriminante*, aunque con diferencias en cada fecha de encuesta. Si en 2008 el percibir o no en exceso la presencia inmigratoria estaba determinada por la combinación lineal de las variables *estudios*, *confiar en las personas*, *ocupación*, *edad*, *ideología política* y *situación económica personal* y en el sentido que expresaban los análisis cruzados, en la encuesta de 2009 son también seis las variables con efecto predictivo estadísticamente significativo, aunque no se mantienen las mismas. De acuerdo con los *coeficientes de estructura* la combinación lineal ahora la forman las variables: *estudios*,

14 Para la obtención del modelo de *regresión logística* se aplica el procedimiento secuencial "hacia delante" (al igual que el *análisis discriminante*), aunque también se comprueba aplicando el procedimiento de eliminación de variables "hacia atrás". En ambos casos siguiendo el criterio de "reducir la verosimilitud": lograr la mayor reducción posible en el valor $-2\log$ de la verosimilitud. En el *análisis discriminante* la variable elegida, en cada paso, es aquella que cumple la doble condición de tener el valor λ más pequeño y el valor F más elevado. El primero mide la variabilidad dentro de cada grupo, respecto a dicha variable, mientras que el segundo la variabilidad entre los grupos. Por lo que, la variable seleccionada será aquella que provoque mucha homogeneidad entre los integrantes del mismo grupo y, al mismo tiempo, una gran heterogeneidad entre los miembros de diferentes grupos.

ocupación, confiar en las personas, ideología política, experiencia emigratoria y religiosidad (aunque esta última con apenas poder predictivo).

Por lo que, se mantiene el efecto clave de la variable *estudios*, que en todas las encuestas realizadas desde 1996 ha mostrado ser la que más determina la percepción de la presencia inmigratoria. A ella sigue la variable *ocupación laboral*, que escala posiciones: de ser la cuarta variable de mayor poder predictivo en 2007, y la tercera en 2008, ocupa el segundo lugar en 2009. *Confiar en las personas* pasaría entonces a ocupar la tercera posición seguida de la variable *ideología política*, que ha sido igualmente determinante en todas las encuestas (indistintamente de la presencia "real" de inmigrantes en España). A ellas se suma una variable que en 2008 no aportó poder predictivo propio que fuese estadísticamente significativo, pero sí en 2009: la variable *experiencia emigratoria*. Tener experiencia disminuye la probabilidad de percibir en exceso la presencia de inmigrantes.

Por último, resurge la variable *religiosidad*, aunque con menor efecto que el mostrado tanto en las encuestas de 2007 como en 2005 (de acuerdo con sus *coeficientes de estructura*). En cambio, los efectos de las variables *edad* y *situación económica personal* quedan eclipsados en la encuesta de 2009 por las seis anteriores variables que ahora pasan a configurar los modelos explicativos de la percepción de la presencia inmigratoria. Adviértase que los signos contrarios de los *coeficientes B* (de *regresión logística*) y de *estructura* (del análisis *discriminante*) expresan que en el caso del análisis *discriminante* se predice la *no percepción en exceso*, mientras que el modelo de *regresión logística* predice lo contrario.

Las notas a pie de la tabla 1.5 ayudarán a interpretar los datos que en ella aparecen. Reiteramos que la combinación lineal de variables independientes que resulta del análisis *discriminante* la forman las variables que más diferencian a aquellos que no valoran la presencia de inmigrantes como "excesiva" de los que sí (dado el signo de los coeficientes). El modelo de *regresión logística* predice la probabilidad inversa: valorar "excesivo" el número de inmigrantes respecto a no calificarlo así. Dicha probabilidad disminuye si se cuenta con *experiencia emigratoria* (-6,14%); o conforme aumenta el nivel de *estudios* del encuestado (-5,31%), el de especialización *ocupacional* (-3,16%) o su grado de *confianza en las personas* (-2,97%). En cambio, cada avance hacia posiciones más a la derecha en la escala de *ideología política* supone un incremento del 3,12%.

Incrementos de probabilidad que expresan cuánto aumenta o disminuye (si el signo es negativo) la probabilidad de percibir en exceso, por cada unidad en que aumenta la variable. Por esta razón a variables de elevada varianza (como la variable *edad*) les corresponderán menores incrementos de probabilidad, indistintamente de su efecto predictivo, a diferencia de lo que sucede con los *coeficientes de estructura*. Ésta es la razón por la que se prefiere

al *coeficiente de estructura* como criterio estadístico para determinar el orden y el efecto predictivo de las variables. Como se indica a pie de tabla, éstos logran corregir los efectos distorsionadores debidos a variables de varianzas desiguales y los derivados de las interacciones entre ellas.

Por último, todos los modelos gozan de plena significatividad estadística. Incluso su poder predictivo se eleva ligeramente en 2009, en comparación con 2008, ya nos fijemos en los porcentajes de varianza explicada, ya en los porcentajes de casos correctamente clasificados a partir de los modelos obtenidos.

Tabla 1.5.

Variables explicativas de la percepción en exceso/demásia del número de extranjeros en España, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F (1)	Coef. estructura (2)	Variable	Coef. B (6)	Error Típico	Wald (7)	Exp B (8)	% Incremento Prob. (9)
1996	Estudios	33,769	0,814	Estudios	-0,272	0,057	22,430	0,762	-5,69
	Ideología política	23,427	-0,490	Ideología política	0,134	0,035	14,684	1,144	3,02
	Ocupación	16,947	0,453	Ocupación	-0,138	0,066	4,342	0,871	-3,38
2005	Estudios	134,199	0,839	Estudios	-0,414	0,041	100,72	0,661	-6,37
	Ideología política	91,859	-0,531	Ideología política	0,179	0,034	27,395	1,196	3,78
	Religiosidad	63,531	-0,492	Religiosidad	0,112	0,044	6,412	1,118	2,78
2007	Estudios	185,069	0,738	Estudios	-0,262	0,025	114,295	0,769	-4,92
	Religiosidad	105,847	-0,637	Religiosidad	0,283	0,055	16,318	1,327	6,72
	Ideología política	138,792	-0,530	Ideología política	0,225	0,034	44,092	1,252	4,41
	Ocupación	67,857	0,414						
	Sexo	83,693	0,312	Sexo	-0,437	0,110	15,751	0,646	-10,79
2008	Estudios	92,381	0,754	Estudios	-0,191	0,055	12,216	0,826	-4,33
	Confiar en personas	61,102	0,548	Confiar en personas	-0,122	0,026	22,308	0,885	-2,80
	Ocupación	26,959	0,516	Ocupación	-0,141	0,062	5,084	0,869	-3,45
	Edad	31,273	-0,496	Edad	0,010	0,004	5,863	1,010	0,24
	Ideología política	48,634	-0,402	Ideología política	0,136	0,029	22,075	1,146	3,12
	Situación económica p	37,941	0,374	Situación económica p	-0,160	0,067	5,678	0,852	-3,77
2009	Estudios	104,619	0,701	Estudios	-0,256	0,049	26,929	0,774	-5,31
	Ocupación	50,811	0,586	Ocupación	-0,133	0,042	10,204	0,876	-3,16
	Confiar en personas	63,757	0,563	Confiar en personas	-0,131	0,026	25,493	0,877	-2,97
	Ideología política	79,337	-0,499	Ideología política	0,200	0,029	46,130	1,222	4,09
	Experiencia emigratoria	35,404	0,216	Experiencia emigratoria	-0,246	0,115	4,610	0,782	-6,14
	Religiosidad	41,521	-0,167	Religiosidad	-0,113	0,055	4,295	0,893	-2,81

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo							
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica (3)	χ^2 (4)	% casos correctamente clasificados (5)		R^2 Nagelkerke (10)	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
1996	0,210	49,721	66,8	66,8	0,063	50,956	68,8
2005	0,317	180,715	67,5	67,4	0,134	179,645	69,1
2007	0,389	312,420	75,2	75,1	0,210	306,791	74,5
2008	0,314	153,688	61,6	61,3	0,132	153,913	62,0
2009	0,353	198,859	62,7	62,1	0,166	199,204	65,7

- (1) Todos los valores F obtienen una significatividad estadística plena.
- (2) Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariantes de las variables predictoras con la *función discriminante*. Sólo se consideran significativos los coeficientes (con signo positivo o negativo). Su cuadrado expresa la proporción de varianza que la variable independiente comparte con la *función discriminante*. Se emplean con preferencia a los coeficientes estandarizados como indicadores de la importancia relativa de cada variable en la función discriminante, al no verse afectados por las interacciones entre las variables predictoras. Lo cual repercute en la interpretación unívoca de sus coeficientes.
- (3) En el análisis discriminante, la *correlación canónica* cuantifica la "utilidad" de la función discriminante en la diferenciación grupal. En este caso, entre aquellos que no perciben en demasía la presencia de inmigrantes respecto a los que sí. Su valor oscila entre 0,0 y 1,0. Este último indica la existencia de una relación perfecta. Su cuadrado expresa la proporción que cada función explica de la varianza de Y (la diferenciación entre los grupos).
- (4) χ^2 (*Chi-cuadrado*) mide la significatividad estadística del modelo. Los grados de libertad es el número de variables que conforman la función discriminante. Su significatividad es plena (0,000), en todos los casos. Lo que significa que las diferencias de las medias grupales gozan de significatividad estadística. Su disimilaridad no responde a errores muestrales. Provocan elevada homogeneidad entre los integrantes de un mismo grupo y mucha heterogeneidad respecto a los del grupo contrario.
- (5) El éxito de la clasificación es también corroborado por el porcentaje de casos que han quedado correctamente clasificados mediante la *función discriminante* (o combinación de variables independientes que hace máxima la diferenciación entre los grupos), al coincidir el grupo de pertenencia real con el pronosticado a partir de las funciones. La *validación cruzada* aplicada en el programa SPSS consiste en dejar un caso fuera. Quiere esto decir que cada caso se clasifica en un grupo, según sus funciones de clasificación, considerando todos los casos excepto el que se clasifica. Cada vez se elimina el efecto de un caso. Con este procedimiento se quiere "validar" el modelo obtenido.
- (6) Los *coeficientes de pendiente B* en regresión logística indican incremento (signo positivo) o disminuciones (signo negativo) en el logaritmo de la razón de probabilidades de percibir en demasía la presencia de inmigrantes respecto a su contrario, ante el aumento de una unidad en el valor de la variable independiente, no variando el valor de las demás variables predictoras. El *coeficiente de constante* o intercepto no se precisa en la graduación del poder predictivo de las independientes, sólo para la obtención de la ecuación de regresión (el predecir un valor concreto de Y). Por esta razón sus valores no aparecen en la tabla.
- (7) El *estadístico de Wald* mide la significatividad de cada coeficiente. Es el cociente del cuadrado del coeficiente de regresión y el cuadrado de su error típico. Todos los que figuran en la tabla son plenamente significativos. En caso contrario carecerían de poder predictivo.

- (8) Los *exponentes* expresan el cambio en la razón de probabilidades de percepción en demasía de la presencia de inmigrantes en relación con su contrario, asociado a un cambio en una unidad en la variable independiente, manteniéndose las demás constantes. Un valor superior a 1,00 significa que la probabilidad aumenta; un valor inferior a 1,00, que disminuye. Si al exponente se le resta 1 y se multiplica por 100 se obtiene el porcentaje en que aumenta y disminuye la probabilidad de percepción en demasía. Su inconveniente principal es que su valor no está referenciado a 100, sino que va hasta infinito, lo que dificulta su interpretación.
- (9) El *incremento de probabilidad* si está referenciado hasta 100, lo que es de gran utilidad en la interpretación del poder predictivo de las variables independientes, en términos porcentuales. Cada coeficiente B se multiplica por la media de la variable y se calcula el exponente del producto, para después aplicar la fórmula siguiente:

$$\frac{e^{x_i\beta}}{(1 + e^{x_i\beta})^2} \cdot \beta \quad \text{Ésta se ha obtenido a partir de la función logística, definida por McFadden en 1974 como}$$

$$\text{Prob}(Y = 1) = F(x_j\beta) = \frac{e^{x_j\beta}}{1 + e^{x_j\beta}}$$

Donde "β" es un vector de parámetros; y " x_i " es la media de la variable X_i . Para mayor información véase Cea D'Ancona (2002/2004).

1.1.3. Perfiles de inmigrantes

Pero, ¿en quiénes se piensa cuando se habla de inmigración? En la serie de encuestas de actitudes ante la inmigración levantadas por el CIS hasta el barómetro de febrero de 2000 se incluyó una pregunta directa (en formato abierto) acerca de la asociación mental de nacionalidades que los encuestados vinculaban a la expresión "inmigrantes extranjeros". La formulación exacta de la pregunta era: "*Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España, ¿en quiénes piensa Ud. de manera inmediata?*". En la tabla 1.6 se han reunido y ordenado las respuestas sobre la primera mención, según el peso porcentual de las mismas. En las encuestas realizadas hasta dicha fecha, entre el 41 y el 58% de los españoles encuestados asociaban *inmigrantes extranjeros* con "marroquíes" o "norteafricanos". El cénit se alcanzó en la encuesta de 2000, si bien en la de marzo de 1993 había sido también la respuesta más mencionada (41%), aunque adquiriese un menor relieve al ser mayor la *no respuesta* (20% frente al 13% del barómetro de 2000). Le siguen los "africanos en general", pero recabando entre un 12 y 15% de respuestas. En tercer lugar se situaban los "latinoamericanos" con apenas un 6% de menciones. Los ciudadanos de la Unión Europea en general sólo alcanzaban el 2 y el 3% de las respuestas.

En las tres encuestas anuales que con posterioridad el CIS realiza para OBERAXE (desde septiembre de 2007 a octubre de 2009), se retoma la pregunta también en busca de la respuesta espontánea. Aunque la identificación de *inmigrante* con "marroquí" sigue acaparando una elevada proporción de menciones, su peso relativo desciende a favor de ciudadanos de países latinoamericanos, de cada vez mayor visibilidad para el conjunto de la población española.

Para facilitar la comparación de las respuestas en las seis encuestas que aparecen en la tabla 1.6, éstas han sido agrupadas en las mismas categorías de respuesta. De modo que puede observarse que en los tres últimos años (2007, 2008 y 2009), la nacionalidad que aglutinara la mayor porción de la tarta de resortes asociativos, los "marroquíes", tanto en 2008 como en 2009 sólo congregan una cuarta parte y en proporción similar a los "latinoamericanos" en general. Estos últimos casi quintuplican las menciones que obtuvieran hasta el año 2000. En su explicación late el distinto perfil de ciudadano latinoamericano de mayor presencia en la sociedad española antes y después del año 2000.

Tabla 1.6.
Asociación por nacionalidades del inmigrante extranjero en España*

"Cuando se habla de inmigrantes extranjeros que viven en España ¿en quiénes piensa Ud. de manera inmediata?" (primera mención)						
<i>Banco de datos CIS (% vertical)</i>	Marzo 1993	Junio 1996	Febrero 2000	Sept. 2007	Sept-Oct. 2008	Octubre 2009
Marroquíes, norteafricanos	41	50	58	31	25	24
Africanos en general	13	12	12	9	11	10
Latinoamericanos	6	6	5	25	23	23
Personas de raza negra	5	4	2	2	3	3
Europeos de la U.E.	1	3	2	-	-	1
Portugueses	5	3	1	-	-	-
Europeos Este, URSS	1	1	2	16	12	13
Asiáticos en general	1	1	1	2	2	2
Nadie en particular	-	2	2	1	3	1
Otros	-	-	-	2	6	7
NS/NC	20	15	13	11	14	16
Base muestral	2.499	2.493	2.443	2.778	2.768	2.836

* En todas las encuestas este indicador adopta la forma de pregunta abierta, por lo que se trata de una respuesta espontánea.

En la tabla 1.7 puede constatar que tanto en 1990 como en 1996 los ciudadanos latinoamericanos que estaban entre las diez nacionalidades de mayor presencia "oficial" en España eran los "argentinos"; ocupaban la quinta y séptima posición respectivamente. En la estadística del año 2000 los argentinos no aparecen en el listado de las principales comunidades de extranjeros con permiso de residencia. Sí los "ecuatorianos" (sexta posición) y los "peruanos" (novena), de rasgos fenotípicos que contribuyen a su visibilidad en la sociedad española, a diferencia de los "argentinos" en general. En las estadísticas de 2004 y 2006 los "ecuatorianos" ocupan la segunda posición. Y, a partir del año 2007, son relegados a la tercera posición por la incorporación de Rumanía a la Unión Europea, lo que impulsa a que

los rumanos pasen a ocupar la segunda posición entre las comunidades de extranjeros con más autorizaciones de residencia en vigor a 31 de diciembre. Por lo que tampoco sorprende la elevación porcentual de las menciones a ciudadanos de la "Europa del Este, URSS" a partir de la encuesta de 2007, cuando aglutina el 16% de las menciones frente a sólo el 2% en 2000.

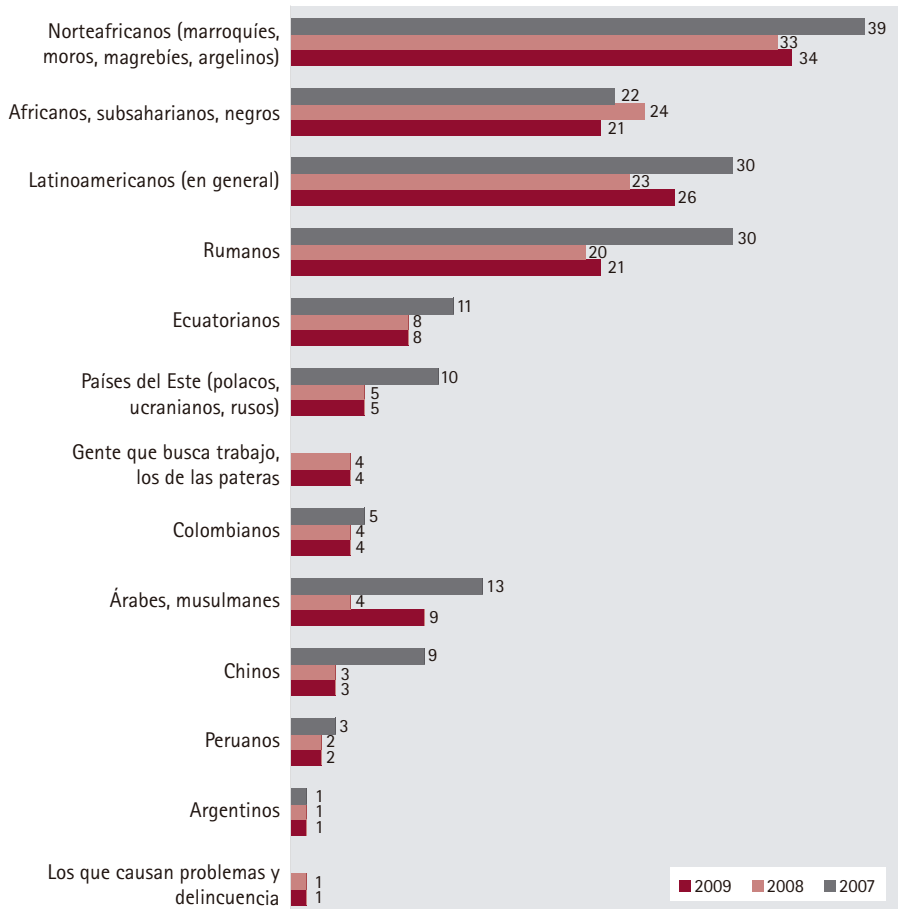
Los "africanos en general" se han mantenido alrededor del 10% en todas las encuestas consideradas. Ha sido el grupo más estable en términos de asociación espontánea. Ciertamente, cabe hablar también de estabilidad (pero en niveles porcentuales menores) de las "personas de raza negra" (5-3%) o de los "asiáticos en general" (1-2%). Un grado igualmente bajo de asociación se ha registrado para los "europeos de la UE", pero con la particularidad de que en los años 2007 y 2008 su mención desaparece por completo, recuperando la mínima asociación del 1% en 2009. El caso de los vecinos portugueses muestra una evolución clara, dentro de los niveles mínimos de mención, hacia la condición de no inmigrante extranjero después de haberla tenido en el pasado para una minoría de españoles. Algo que desde Portugal o desde otros países europeos se habrá registrado de manera similar en el caso de los españoles.

Si descendemos a un plano más desagregado de las respuestas, el gráfico 1.13 presenta, en términos porcentuales, las obtenidas en las tres últimas encuestas. Adviértase que los valores son ahora más altos que los presentados en la tabla 1.6, debido a que en ésta se tuvo en cuenta únicamente la primera mención. En el gráfico 1.13 en cambio se agregan las dos que permite la pregunta.

Llaman especialmente la atención las menciones a nacionalidades concretas (anotamos el valor porcentual de multirespuesta en 2009): rumanos (21%), ecuatorianos (8%), colombianos (4%), chinos (3%), peruanos (2%) y argentinos (1%). Así como la mención, entre específica y genérica, a "árabes, musulmanes" (9%). Las tres agrupaciones de nacionalidades que encabezan el gráfico reúnen, cada una, a entre una quinta parte y un tercio de las respuestas; por este orden: "norteafricanos (marroquíes, moros, magrebíes, argelinos)" (34%), latinoamericanos (26%), y "africanos, subsaharianos, negros" (21%). Tres países del Este "(polacos, ucranianos, rusos)" apenas reúnen al 5% de las menciones totales. Y surgen espontáneamente dos asociaciones que no son de tipo geográfico o de nacionalidad. Se trata de dos frases que reflejan la doble estereotipia en circulación: una de signo más *xenofílico* o ambiguo ("gente que busca trabajo, los de las pateras", 4%); la otra, de signo *xenofóbico* ("los que causan problemas y delincuencia", 1%). Ambas, aunque minoritarias, han formado categoría de respuesta aparte en 2008 y 2009.

Gráfico 1.13.
Asociaciones espontáneas de inmigrantes en España.
Encuestas CIS-OBEXE de 2007 a 2009 (% multirespuesta)

"Cuando se habla de inmigrantes que viven en España, ¿en quiénes piensa Ud. de manera más inmediata?"



En la comparativa de los tres años llama la atención el descenso en la mención a "rumanos", en 2008 (20%) y 2009 (21%) respecto a 2007 (30%); y el correspondiente a "norteafricanos" (34% en 2009, 33% en 2008 y 39% en 2007). Al igual que no se mencione a ciudadanos de países veteranos de la Unión Europea (alemanes, británicos, franceses) y que se siga diferenciando a miembros de reciente incorporación: la mención genérica a ciudadanos de la Europa del Este o la concreta a "rumanos". Quizás a ello contribuya la común identi-

cación de "inmigrante" con "inmigrante económico"; también la imagen que de cada uno se proyecta. En el caso concreto de los rumanos, suele apuntarse a la imagen estereotípica negativa que de ellos transmiten los medios de comunicación: su identificación con gitanos, con mafias que trafican con mujeres y hombres, con robos en bancos y en pisos, con violencia...; cuando "la mayoría de los rumanos en España ocupa sus correspondientes puestos de trabajo", algunos con titulación superior trabajando por debajo de sus posibilidades (Gutiérrez Resa, 2006). O como se hablara en el proyecto *MEXEES*: "la "criminalización" de determinados colectivos de inmigrantes" (Cea D'Ancona y Valles, 2010a) entre los que se encuentran los "rumanos", pero también otros colectivos como los "marroquíes" o los "colombianos". También en el proyecto *Living together* (Cea D'Ancona y Valles, 2010b), donde la mención a rumanos de nuevo se entrelaza con delincuencia, pero también con *competencia*: "una invasión de rumanos; los rumanos están por todos laos".

En la mención a las "pateras" e incluso a "negros" también se destaca el papel de los medios; a los nexos asociativos con *invasión* ("Están llegando masivamente"; "Esto no tiene límite", "No podemos tener tantos"), *desesperación* ("Se juegan la vida"; "Venir como vienen"; "Testimonio de la desesperación"), *engaño* ("No saben lo que les espera"; "Se juegan la vida para venir a esto"; "En sus caras se ve el desengaño") y *problema* ("Es perjudicial para el país"; "No va a haber trabajo para todos"; "De algo tendrán que vivir"); y ello conectado a la demanda de *control* (Cea D'Ancona y Valles, 2010a). Información que se recaba en un contexto aún próximo a la llamada "crisis de los cayucos" del año 2006, cuando se contabilizaron un total de 31.245 personas llegadas en cayucos al archipiélago canario y 7.224 inmigrantes en patera a las costas andaluzas. La cifra se aminora considerablemente en 2007: 11.565 y 5.000, respectivamente. Su descenso es progresivo en los años siguientes. De ello se hacen eco titulares de prensa como los siguientes:

- "La inmigración ilegal en pateras se reduce un 40% hasta julio. Canarias recibe un 63,6% menos de inmigrantes con respecto a 2008, y un 87% en relación a 2006" (El País, 14/08/2009). Se reconoce que "no es el método por el que más inmigrantes ilegales llegan a España, pero sí el más mediático por el peligro que conlleva". Y se concreta que el número de ciudadanos extranjeros "sin papeles" que han llegado en embarcaciones ha disminuido un 40% hasta julio de 2009, de acuerdo con los datos del Ministerio del Interior. La reducción es especialmente notable en Canarias: un 63,6% con respecto al mismo periodo de 2008. Durante los siete primeros meses de 2009, 4.457 ciudadanos extranjeros han llegado a España en embarcaciones, frente a los 7.165 de 2008. La comparativa interanual arroja una disminución del 63,6%. En su explicación se apunta a "la eficacia tanto de las repatriaciones como de las medidas de control, especialmente de los dispositivos desplegados en la costa atlántica africana". Incluso durante los meses de abril y mayo de 2009 no se ha producido ninguna llegada de inmigrantes irregulares a las costas canarias.

"Al menos desde 1999 no se registraba un mes sin llegadas de inmigrantes a través de embarcaciones a Canarias".

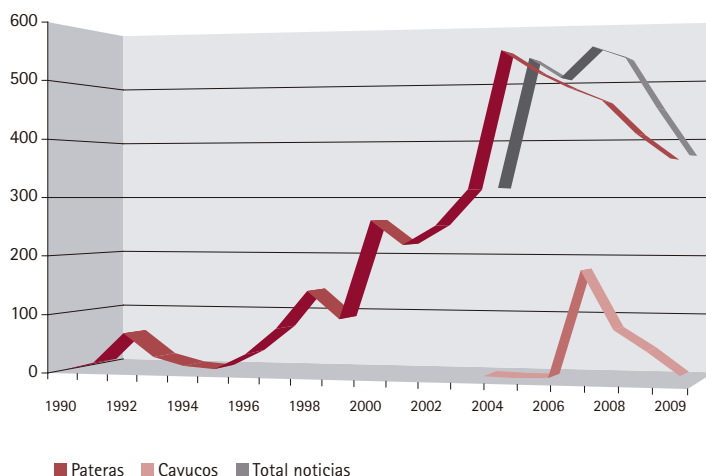
Pero noticias sobre llegadas de *pateras* (y cada vez menos de *cayucos*) siguen acaparando titulares en los medios de comunicación. Sirvan de ilustración los siguientes en fechas próximas al trabajo de campo de la encuesta de 2009:

- Una embarcación de cinco metros de eslora, a siete millas del oeste de la costa de Tarifa, en medio de un mar revuelto y una espesa niebla, fue rescatada ayer con 68 personas a bordo, entre ellas dos mujeres embarazadas y nueve niños. Los inmigrantes, de origen subsahariano, se encontraban a la deriva en aguas del Estrecho de Gibraltar cuando se pusieron a llamar continuamente al Servicio de Emergencias de Andalucía 112 para pedir auxilio (*El País*, 26/7/2009). Esta embarcación había sido rescatada apenas tres semanas después de que otra, de similares características, llegase a la misma costa de Tarifa con ocho niños a bordo de entre dos y cuatro años.
- Frustradas 15 travesías de "sin papeles" en balsa hasta Ceuta. Los inmigrantes intentan llegar en neumáticos o a nado. En apenas tres días, se han registrado 15 intentos, según informa la Delegación del Gobierno de la ciudad autónoma. Vienen de tres en tres, o de cuatro en cuatro, pero todos han sido interceptados. Las cámaras de seguridad del puesto fronterizo, cuyo ojo llega prácticamente hasta la playa marroquí (de Beliones de Ceuta) en la que los *sin papeles* reúnen las fuerzas para saltar al mar, los detectan casi siempre. La Guardia Civil avisa entonces a la policía marroquí y muchas veces, el viaje termina antes incluso de empezar, en esa misma playa. Durante el año, el número de inmigrantes del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de Ceuta ha oscilado entre los 350 y los 370, pero con el verano, han aumentado las entradas, sobre todo de los inmigrantes que intentan entrar en Ceuta por vía marítima, informa Efe. La mayoría proceden del África subsahariana y Argelia. También en Tarifa 14 *sin papeles* de origen subsaharianos fueron interceptados ayer cuando trataban de alcanzar España a bordo de dos embarcaciones (*El País*, 05/08/2009).
- Llegan 21 pateras en 24 horas. Las costas de Almería, Murcia y Alicante reciben entre el domingo y el lunes una oleada de embarcaciones con 235 inmigrantes a bordo. El buen tiempo parece haber disparado la llegada de pateras al sureste del Mediterráneo. Entre los *sin papeles* localizados hay al menos siete menores. Las fuerzas del orden trabajan con la hipótesis de que casi todos los inmigrantes son argelinos. El de ayer es el mayor desembarco este año en la costa alicantina. Y se produce cinco días después de la presentación de cuatro radares fijos y uno móvil del Sistema Integral de Vigilancia Exterior (SIVE) en Alicante. Todos se encuentran en buen estado de salud, excepto un tripulante de una de las pateras llegadas a Murcia (*El País*, 06/10/2009).

- Interceptados 75 inmigrantes magrebíes a bordo de cuatro pateras en Almería. Entre los rescatados hay tres menores y un anciano. Todos se encuentran en aparente buen estado de salud (*El País*, 26/10/2009).
- Interceptadas cuatro pateras con 68 inmigrantes en Alicante, Murcia y Almería. Cinco de los tripulantes son menores de edad (*El País*, 31/10/2009). La última de las pateras y que todavía no ha llegado a puerto ha sido interceptada por la Guardia Civil a 30 kilómetros de las costas de Adra (Almería) y a bordo viajan "al menos 40 personas" de origen subsahariano, entre las que se encontraba un menor de edad. Por el momento se desconoce el estado de salud de los tripulantes.
- Cerca de 120 inmigrantes han llegado en patera a las costas españolas durante este fin de semana. Las dos últimas pateras, con 14 tripulantes cada una, lograron llegar a las costas de Murcia. Entre los inmigrantes podría haber dos menores de edad. En la provincia de Almería se ha localizado otra embarcación con siete personas a bordo (*Europa Press*, 1/11/2009).

Una búsqueda en la hemeroteca del periódico *La Vanguardia*, utilizando la palabra clave "cayuco" arroja 420 noticias, que se reparten de la siguiente manera entre 2003 y 2009: 3 (2003), 1 (2004), 2 (2005), 180 (2006), 83 (2007), 49 (2008) y 10 (2009). Muestra que 2006 fue el año pico histórico de los cayucos. Con la palabra "patera" la estadística de noticias alcanza la cifra de 5.822. El incremento más notable y sostenido se produce desde finales de los años 90 y, de manera especial, en los primeros diez años del siglo XXI (completada la *transición migratoria*). A grandes rasgos (o en términos relativos), en los últimos diez años completos (2000 a 2009) se concentra el 65% de las 5.822 noticias donde figura la palabra "pateras". La década de los noventa reúne un 9%. Esto es, en los últimos veinte años se producen tres cuartas partes de esas noticias. El pico histórico se registra en el año 2004, cuando se superan las quinientas noticias anuales (exactamente 537). En los años siguientes se produce un descenso escalonado: 502 (2005), 476 (2006), 454 (2007), 401 (2008) y 361 (2009). Pero todavía en 2009 la cifra sigue siendo superior a la registrada en 2003 (313). En el gráfico 1.14 puede apreciarse mejor la evolución de las noticias sobre "cayucos" y "pateras" en este periódico de tirada nacional.

Gráfico 1.14.
Evolución de las noticias sobre "pateras" y "cayucos" en un diario de tirada nacional en España, desde 1991 a 2009



Fuente: Hemeroteca digital de *La Vanguardia*¹⁵

Dejando a un lado la mención espontánea a "*los de las pateras*", y su contraste en un periódico nacional, procedemos a cotejar ahora las menciones espontáneas de nacionalidades que la palabra "*inmigrante*" ha producido en la encuesta CIS-OBERAXE de 2009 con su presencia "real" (registrada en los archivos administrativos o estadísticas) en España.

El gráfico 1.15 representa la evolución de los extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor desde 1991 a 2009. Como puede verse, la distribución porcentual por grandes grupos de nacionalidades no ha variado entre 2009 y 2008, a diferencia de los años anteriores. Los extranjeros procedentes de países de la *Europa comunitaria*¹⁶ siguen siendo los que tienen una mayor presencia en términos absolutos (1.872.505) y relativos (39,1% sobre un total de extranjeros de 4.791.232). Sin embargo, salvo en el caso de los *rumanos* (incorporados a la UE en 2007 y con un peso del 15,7% aún en 2009) no se les considera "*inmigrantes*". Sigue el colectivo *iberoamericano* (30,4%), de los que nueve puntos corresponden a los ecuatorianos, seis a colombianos y tres a peruanos. Dieciséis puntos

¹⁵ http://hemeroteca.lavanguardia.es/search.html?q=pateras&bd=01&bm=02&by=1881&ed=28&em=04&ey=2010&__checkbox_home=true&edition=&exclude=&x=30&y=11

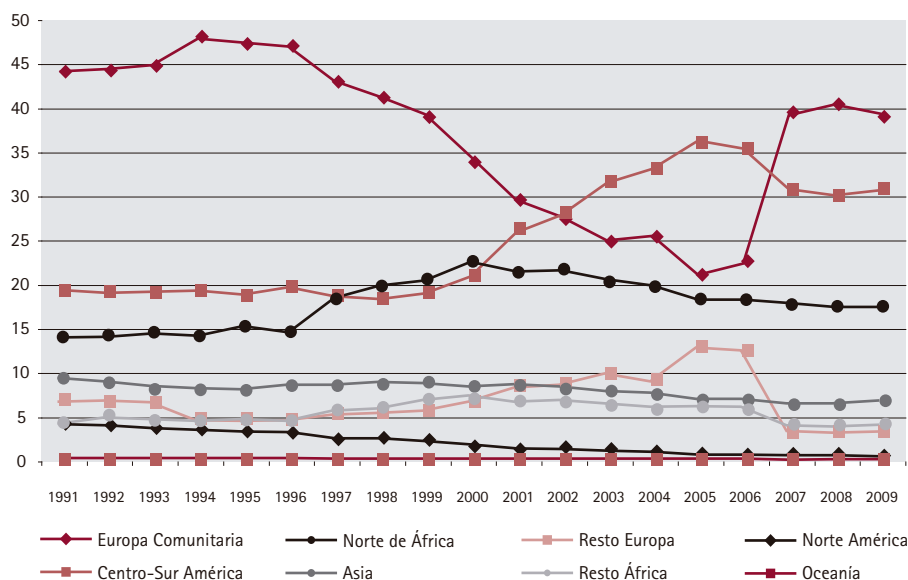
¹⁶ Incluye a los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, a los nacionales de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y a los nacionales de la Confederación Suiza.

porcentuales, de los 20,8 que suponen los extranjeros *norteafricanos*, son la aportación marroquí. Y, finalmente, con proporciones muy inferiores, se hallan los *asiáticos* (6,3%), donde uno de cada dos es chino; los europeos de *países no comunitarios* (2,8%), los *norte-americanos* (0,4%) y los procedentes de países de *Oceanía* (0,04%).

La comprensión de las variaciones de la presencia de ciudadanos de la Europa Comunitaria precisa del recuerdo de quiénes son los europeos comunitarios en cada fecha. La llamada Comunidad Europea o *Europa de los 12* hasta el 1 de noviembre de 1993, la componían: Alemania, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y Portugal. En 1995 se adhieren tres nuevos países, constituyéndose la *UE de los 15*: Austria, Finlandia y Suecia. El 1 de mayo de 2004, la entrada de diez nuevos países supuso hablar de la *UE-25*: Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia y República Checa. Y el 1 de enero de 2007 se anexionan Rumanía y Bulgaria, como ya se ha indicado, hablándose desde entonces de la *UE-27*. Esta anexión es la de mayor repercusión en la distribución porcentual de la población extranjera "oficial" en España. El conocimiento de la presencia anterior de los nacionales de dichos países en España ayuda a explicar, en gran parte, las variaciones ascendentes de la población que se agrupa bajo el término, de composición variable, *Unión Europea*. Pero esto puede verse en la tabla 1.7, donde se anota el volumen demográfico de los diez países que han aportado más emigración a España en los últimos años.

Gráfico 1.15.

Evolución de los extranjeros residentes en España desde 1991 a 2009, clasificados por continente o lugar de procedencia (porcentajes)



Abordando con mayor detenimiento las cifras sobre el volumen demográfico de las principales nacionalidades de origen que componen la población extranjera en España, la tabla 1.7 reúne los datos para los años 1990, 1996, 2000 y 2004, junto a los de las fechas más recientes de 2006 hasta 2009. De ese modo se tiene una especie de fotograma de la evolución acaecida en este flanco del registro administrativo de la presencia extranjera o inmigrante en España. En el punto de partida del análisis comparativo (año 1990), los cuatro primeros puestos correspondían a europeos comunitarios (británicos, alemanes, portugueses y franceses). Seis años después, los *marroquíes* pasaron de la séptima posición a la primera; manteniéndose en ella hasta 2007. En 2008 se produce prácticamente un empate porcentual (16,1%) con los *rumanos*¹⁷; pero éstos suman un total de 718.844 (cerca de mil quinientos efectivos más que los *marroquíes*, que suponen 717.416). De ahí que se les haya ubicado en la tabla 1.7 en segundo lugar en 2008. Pero la estadística de 2009 vuelve a situar a Marruecos¹⁸ en primer lugar, seguido de cerca por Rumanía. Ello probablemente responda a las mayores cifras de retornados rumanos que marroquíes.

En el informe elaborado por Fix y colaboradores (2009), los retornados marroquíes se cifran en 2.700 en 2008 y 2.500 en 2007; mientras los rumanos en 5.700 y 4.000, respectivamente. Aunque es difícil el cómputo preciso de retornados rumanos, al ser ciudadanos de la Unión Europea. Pajares (2009) habla del "retorno silencioso", en referencia expresa a la salida gradual de inmigrantes rumanos de España.

Sea como fuere, en 2009 a los *marroquíes* (16%) y *rumanos* (15,7%) les siguen los *ecuatorianos* (9,2%) y *colombianos* (6,0%) que, junto con *británicos* (4,6%), mantienen su posición del año anterior. China sube dos posiciones, Italia¹⁹ una; mientras que baja Bulgaria. Perú se mantiene en la posición novena, pero habiendo aumentado cinco décimas su peso porcen-

17 El ascenso de la presencia de *rumanos* y también de *búlgaros* en España se interpreta como una respuesta a las favorables condiciones económicas y a la gran demanda de mano de obra en determinadas ramas de la economía. Pero también por marcos institucionales favorables, definidos por las políticas migratorias españolas (sucesivas regularizaciones) y el acercamiento político entre el este y el oeste como parte del proceso de integración europea, y que se concreta en la suspensión de visados para los ciudadanos búlgaros y rumanos y los acuerdos de contratación de mano de obra en ambos países (Stanek, 2009).

18 El peso de los *marroquíes* se estima (Cebolla y Requena, 2009) que siga creciendo por dos vías: 1) el desempleo de origen y las expectativas laborales frustradas de los jóvenes marroquíes, que seguirán estimulando la migración de trabajadores hacia Europa, siempre y cuando continúe habiendo oferta de trabajo para ellos, algo que por el momento no parece garantizado; 2) los marroquíes que ya han residido en España durante el tiempo preceptivo tendrán derecho a reclamar la *reunificación* de sus familias, generando el conocido efecto multiplicador de la reunificación familiar sobre los flujos migratorios.

19 En el caso concreto de los *italianos*, Kuehn (2009: 24) matiza que "a pesar de la importancia histórica de este origen, conviene recordar que la mitad de los actuales italianos residentes en España ha nacido en Latinoamérica, sobre todo en Argentina y Uruguay, puesto que se trata de descendientes de los que en su día "hicieron las Américas".

tual. Y Portugal sigue en la décima posición con un peso similar al año anterior, seguido a corta distancia por Bolivia (que ocuparía un puesto once no reflejado en la tabla 1.7, donde se detallan éstas y otras cifras).

Tabla 1.7.

Nacionalidades de las diez principales comunidades de extranjeros con autorización de residencia en España a 31 de diciembre de cada año

1990		1996		2000		2004	
País	%	País	%	País	%	País	%
Reino Unido	19,1	Marruecos	14,3	Marruecos	22,3	Marruecos	19,6
Alemania	11,1	Reino Unido	12,7	Reino Unido	8,3	Ecuador	11,2
Portugal	8,2	Alemania	8,5	Alemania	6,8	Colombia	6,9
Francia	7,1	Portugal	7,1	Francia	4,7	Reino Unido	6,5
Argentina	4,3	Francia	6,1	Portugal	4,7	Rumania	4,2
Países Bajos	4,2	Italia	4,0	Ecuador	3,4	Italia	3,6
Marruecos	4,1	Argentina	3,4	Italia	3,4	China	3,6
EEUU	3,9	Perú	3,3	China	3,2	Perú	3,6
Italia	3,9	R. Dominica.	3,3	Perú	3,1	Alemania	3,5
Bélgica	2,9	EEUU	2,9	R. Dominica.	3,0	Argentina	2,8
Total	360.655	Total	538.984	Total	895.720	Total	1.977.291
2006		2007		2008		2009	
País	%	País	%	País	%	País	%
Marruecos	18,0	Marruecos	16,3	Rumania	16,1	Marruecos	16,0
Ecuador	12,5	Rumania	15,2	Marruecos	16,1	Rumania	15,7
Colombia	7,5	Ecuador	9,9	Ecuador	9,4	Ecuador	9,2
Rumania	7,0	Colombia	6,4	Colombia	6,1	Colombia	6,0
Reino U.	5,8	Reino Unido	5,0	Reino U.	4,9	Reino Unido	4,6
China	3,3	Bulgaria	3,2	Bulgaria	3,2	China	3,2
Italia	3,3	Italia	3,1	Italia	3,1	Italia	3,1
Perú	3,0	China	3,0	China	3,1	Bulgaria	3,07
Argentina	2,9	Perú	2,9	Perú	2,9	Perú	3,02
Alemania	2,6	Portugal	2,6	Portugal	2,7	Portugal	2,6
Total	3.021.808	Total	3.979.014	Total	4.473.499	Total	4.791.232

Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, difundidos en informes trimestrales disponibles en formato electrónico (en su página web), donde se facilitan los "principales resultados de la Estadística de Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor según su denominación en el actual Plan Estadístico Nacional 2005-2008".

A grandes rasgos, tratando de ir más allá de una mera descripción de estas poblaciones (demografía) para hacer una interpretación sociológica del imaginario social español acerca de los *inmigrantes*, se confirma en parte la imagen actual común del "inmigrante

económico" en España. Pero solo en parte, porque si bien es cierto que las cifras estadísticas y los datos demoscópicos guardan cierta sintonía en el caso de los inmigrantes *marroquíes* y *latinoamericanos*, no ocurre igual con los inmigrantes *negros* sobre todo. Estos no destacan en las estadísticas (de la tabla 1.7) pero sí en la pregunta de encuesta presentada en el gráfico 1.13. Al caso de los *rumanos* y de los *europeos comunitarios* ya nos hemos referido en el informe anterior. Los primeros por haberse mantenido su peso estadístico, pero haber descendido en el recuerdo espontáneo de la población autóctona registrado mediante encuesta. Los segundos, porque no se les nombra en la pregunta abierta de encuesta, a pesar de representar aún (en el caso de los *británicos*) la quinta nacionalidad de extranjeros de mayor presencia en España. No se piensa en ellos cuando se habla de "*inmigrantes*".

Como antes se dijera, "cuando se habla de inmigrantes, en la acepción común del término, nadie piensa en los ejecutivos japoneses o franceses, en los jubilados alemanes o en los británicos profesores de inglés en España (González y Álvarez-Miranda, 2005: 24). Tampoco es común pensar en argentinos, cuando se habla de latinoamericanos, con independencia de su peso en el conjunto de la población extranjera. De acuerdo con Reher y Requena (2009), existen dos grandes tipologías migratorias de elevada disparidad. Por un lado estarían las personas que proceden de los países andinos, africanos, de la Europa del Este y de Asia. Su perfil dominante se corresponde con el llamado "*inmigrantes económicos*". En su mayor parte, jóvenes que han llegado recientemente, que realizan trabajos poco cualificados y participan en redes de apoyo muy cohesionadas. Por el otro lado, los inmigrantes que proceden de países desarrollados y que presentan un perfil sociodemográfico diferente, marcado por un elevado nivel educativo y de cualificación profesional. Además de la elevada presencia de individuos que llegan a España con la jubilación, y con un fuerte peso de hogares unipersonales. El colectivo de los países latinoamericanos no andinos –entre los que predominan los argentinos– tiene mucho más en común con este segundo grupo de inmigrantes que con el primero, aunque sin tener del todo su nivel. A estos segundos se les llama "*extranjeros*", mientras que a los primeros, "*inmigrantes*". Si bien los autores (Reher y Requena, 2009: 13-14) aconsejan "cautela a la hora de utilizar el mismo término para ambos grupos".

Por su parte Kuehn (2009) destaca una de las razones de la "invisibilidad" de los inmigrantes europeos: el rápido aumento de la población extracomunitaria y no europea. De modo que la creciente diversidad de la población extranjera en España habría convertido a los europeos occidentales en un aspecto marginal de esta realidad. A ello suma que no todos los europeos están empadronados, por razones muy diversas: pereza ante un trámite que parece tener escasas consecuencias prácticas, desconocimiento, desconfianza, motivos de tipo instrumental (por ejemplo, fiscales) o emocionales (como pensar que eso les desvincula

de su país...). Por lo que habría subregistro de los comunitarios en España²⁰. Y que se distancian del resto. Primero, por su edad: un 18% son mayores de 65 años; siendo los suizos, escandinavos, alemanes, belgas y británicos las comunidades más envejecidas²¹. Segundo, la proporción de personas de Europa occidental que vive en un hogar compuesto por una pareja sin hijos duplica a los demás orígenes (el 34% frente a un 15%), sobre todo porque el grueso de los británicos no viene a España con sus hijos, sino con una pareja (50%).

Respecto a los jubilados, "migración internacional de retiro", y a partir de la *Encuesta Nacional de Inmigrantes de 2007*²², las diferentes razones de su auge se sitúan en: el incremento de la población mayor en los Estados desarrollados, el aumento del nivel de bienestar y de ingresos en esos mismos países, los cambios en las pautas de la transición a la situación de inactividad (la jubilación a los 65 años y la generalización de los sistemas públicos de pensiones, pero también la existencia de planes privados y jubilaciones anticipadas que permiten acortar ese plazo); que los mayores se mantienen cada vez más activos durante un número importante de años tras abandonar el empleo, un mayor contacto con zonas periféricas de otros países a través de viajes de trabajo o de placer. Que, a su vez, resultan mucho más accesibles por las mejoras en los transportes, la disposición al cambio de residencia hacia las áreas rurales o zonas de ocio (como las turísticas, como forma de mejorar la calidad de vida); la reagrupación con otros familiares que viven en el extranjero, las diferencias en el coste de la vida entre el país de origen y aquel en el que se establecen... En consecuencia, serían múltiples los factores que intervienen simultáneamente en la decisión de establecer su residencia en España, siendo los factores no económicos los más citados por los jubilados entrevistados en la *ENI*: "el clima y el estilo de vida, conforme a una imagen construida y romántica del estilo de vida español y mediterráneo que a veces tiene poco que ver con la realidad" (Kuehn, 2009: 35)²³.

20 En el caso concreto de los británicos, para un mismo año, 2007, el *Padrón Municipal* sitúa en 314 mil los residentes en España, mientras que el Institute for Public Policy Research (IPPR) eleva la cifra hasta los 761 mil, aunque podrían alcanzar los 990 mil, si se incluyeran los residentes temporales. Asimismo Kuehn (2009: 38) afirma que "no es infrecuente tampoco que en municipios con una población europea considerable, las propias instituciones locales trabajen con estimaciones más o menos intuitivas, pues tampoco confían en sus "datos oficiales".

21 Debido al peso de los británicos y alemanes en el conjunto de la población extranjera, los europeos suponen la mitad de todos los extranjeros mayores de 60 años.

22 Realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Trabajo e Inmigración. Se entrevistó a 15.500 personas de 16 años o más nacidas fuera de España con independencia de su nacionalidad.

23 Aunque los jubilados son una parte importante de los europeos que viven en España desde los sesenta, su llegada se ha ido acelerando en los últimos años. Con ello "la preocupación de instituciones y especialistas, sobre lo que sucede a esos mayores en caso de enfermedades graves, discapacidades severas y situaciones de dependencia funcional de otra persona". "Se habla de "turismo médico" o sanitario, así como de la gratuidad de los medicamentos de la que disfrutaban todos los jubilados en España. Estas inquietudes se amplían ahora que

En el lado anverso el ejemplo de los *ecuatorianos*. Según la *ENI* su grueso se traslada a España sobre todo en busca de un mejor trabajo y calidad de vida. Motivos estos que pesan más que las razones familiares o educativas y de otro tipo (Reher, Requena y Rosero, 2009). Su experiencia migratoria está enmarcada en redes familiares²⁴, consecuencia de la naturaleza eminentemente económica de su migración, así como del hecho de que ésta se emprenda a edades relativamente jóvenes (a las que no se ha tenido el tiempo suficiente de acopiar, por uno mismo, los recursos necesarios para afrontar el desplazamiento y la instalación en la sociedad de destino). A seis de cada diez ecuatorianos les influyeron sus familiares con experiencia en España en la toma de decisión migratoria; entre los marroquíes la proporción es cinco de cada diez; entre los europeos del Este y otros latinoamericanos no andinos, cuatro de cada diez; y entre los africanos la proporción desciende a sólo tres de cada diez.

En suma, en la identificación de *inmigrante* se aprecian confluencias entre *realidad* y *percepción*, pero también puntos de fricción. Estos siguen marcados por el componente de *visibilidad*: las "distintas formas de ser extranjero" (por su etnicidad, modos de hablar, de vestir, de comportarse) (Cea D'Ancona y Valles, 2010a); y por el componente económico o de *clase*, que asocia *inmigrante* a trabajadores de escasa o ninguna cualificación y, en general, a puestos subordinados; y con apenas variaciones en los últimos años.

se está vertebrando en el país un sistema de atención a la dependencia, eufemísticamente llamado el "cuarto pilar del Estado de bienestar" (Kuehn, 2009: 39). Si bien, insiste este autor en que "no debemos de olvidar que se trata de un grupo con un nivel de vida relativamente acomodado, en general, sobre todo si se le compara con la media de los pensionistas españoles, aunque el coste de vida se acerca cada vez más al de su país de origen (p. 40).

24 El *círculo familiar* es importante en los primeros pasos que se dan en el país de destino: el llamado *capital social* que dirían Massey, Durand y Riosmena (2006). Proporcionan el alojamiento, los primeros contactos para encontrar empleo e información sobre los trámites administrativos para la regularización (Izquierdo, 2003).

1.2. Cambio en la política migratoria

Las cifras de la inmigración parecen corroborar la opinión de que el ciclo migratorio expansivo de la sociedad española se puede dar por concluido al día de hoy (Aja, Arango y Oliver, 2009)²⁵. Al cambio del ciclo económico, con la drástica caída de las ofertas de empleo, sigue la tendencia de contracción de los flujos migratorios y el retorno a los países de origen. De ello se han hecho asimismo eco los medios de comunicación social. Sirva de ilustración el siguiente titular de prensa (publicado sólo tres semanas antes del trabajo de campo de la encuesta CIS-OBERAXE de 2009):

- *"La crisis frena en seco la contratación en origen.* La cifra hasta el 30 de junio es quince veces menor a la de 2008. Muchos inmigrantes se han convertido en irregulares al quedarse sin trabajo. Apenas hace dos años España era *"El Dorado"*. Ahora, son pocos los que vienen y cada vez más los que piensan en irse: a muchos ha dejado de merecerles la pena dejar su país para venir a un país en crisis" (*El País*, 16/09/2009).

Aseveraciones que se argumentan en ejes clave de la *política migratoria*: el frenazo en las llegadas en *cayucos*, en las *reagrupaciones familiares* y en las *contrataciones en origen*. Y, por otro, el aumento de los *regresos* o *retornos* a los países de origen; entre los que se destacan el envío de sus hijos de vuelta a su país por la imposibilidad de mantenerlos en España. Y se adjuntan los siguientes relatos de entrevista:

- "Ya a finales del curso pasado muchas familias sacaron a sus niños del colegio para enviarlos a Ecuador porque sabían que no podían hacer frente a los gastos de uniformes, material... Muchos ecuatorianos han agotado la prestación por desempleo, otros tantos han perdido sus casas porque al no poder pagar las hipotecas se las han quedado los bancos y ahora viven en albergues y comen en comedores sociales. Están desesperados. No hay trabajo y el poco que han conseguido, por ejemplo, a través del Plan E del Gobierno, era para obras de emergencia, que duraban muy poco" (Raúl Jiménez, miembro de Rumiñahui: Asociación Hispano-Ecuatoriana en España).

25 Un año antes, Izquierdo y León-Alfonso (2008:13) afirmaban que "cerramos un período de desmesura" en la entrada de inmigrantes y abrimos el "ciclo de la inmigración hacia dentro".

- "Para traerse a los familiares tienen que demostrar que pueden mantenerlos económicamente y, con la crisis, cumplir los requisitos es prácticamente imposible. Tenemos datos de 7.000 cabezas de familia que no han podido traerse a sus hijos a España", explicó Gustavo Fajardo, de AESCO, Asociación Española de Solidaridad y Cooperación con Colombia. "Además, al perder sus trabajos, muchos han perdido la residencia y se han convertido en inmigrantes irregulares" (Gustavo Fajardo, AESCO).
- "Muchos marroquíes han optado por regresar a su país a la espera de mejores tiempos, pero sin acogerse al plan de retorno del Gobierno, que les obligaría a renunciar a sus papeles". "Ha sido un retorno puntual, silencioso, pero no definitivo. España les dio mucho trabajo y esperan que vuelva a dárselo, pero no están dispuestos a renunciar a su tarjeta de residencia, por eso no se han acogido al plan de retorno" (Kamal Rahmouni, presidente de ATIME -Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España).

También datos estadísticos que corroboran el descenso de las *contrataciones en origen*²⁶:

- "Hasta el 30 de junio, la cifra es quince veces menor a la de 2008: mientras que en 2008 fueron contratados un total de 179.323 extranjeros en origen, hasta el 30 de junio de 2009 la cifra ha caído a 11.991. El contingente, es decir, los extranjeros contratados para un puesto específico, equivale a un número de una sola cifra: 8, frente a los 1.380 de todo 2008. También han sufrido un fuerte descenso los *contratos de trabajo por cuenta ajena*, aquellos que realizan las grandes empresas, que han bajado de 136.604 a 10.416, y los *contratos a temporeros*, de 41.339 a 1.567".

Artículo que concluye con la rotunda aseveración: "España parece haber superado la etapa de acusado impacto migratorio".

Yendo al plano de los pronósticos, Requena y Reher (2009: 317-318) destacan dos circunstancias que podrían seguir alimentando los flujos migratorios hacia España, aunque reconocen la dificultad de precisar en qué medida. La primera, la *reagrupación familiar* (porque en torno a una cuarta parte de los hijos de los inmigrantes en España residen todavía en su país de origen, a lo que se suman los padres y cónyuges en la misma situación). La segunda, la persistencia de "*generosas políticas migratorias de admisión*". A éstas últimas le atribuyen la responsabilidad del aumento notorio de la llegada de inmigrantes habido en España en los últimos años, aparte de la coyuntura económica favorable y el dinamismo del mercado

26 Adviértase que ya en la LO 4/2000, de 11 de enero, sobre *Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, la entrada "legal" de trabajadores extranjeros en España se vincula a la tenencia de un contrato de trabajo (en una ocupación de difícil cobertura por trabajadores españoles) y a la fijación de un *contingente* o cupo anual de trabajadores extranjeros, teniendo en cuenta la situación de empleo.

de trabajo. Políticas que en su opinión han tenido una "potencial capacidad de llamada" porque proporcionan "el acceso universal a servicios públicos de bienestar social como la sanidad o la educación".

En cuanto al *retorno de inmigrantes*, los pronósticos no son de retorno masivo. En su explicación Requena y Reher (2009) esgrimen la confluencia de cuatro razones principales. Primero, los elevados costes que les han supuesto la llegada y el asentamiento en España. Segundo, que su grado de inserción social es por lo general alto. Tercero, que las dimensiones de la crisis económica son globales, lo que dificulta encontrar nichos de empleo atractivos en otras latitudes. Y cuarto, que los inmigrantes cuentan con redes familiares y sociales muy cohesivas a las que pueden acudir para amortiguar los efectos de la crisis²⁷.

Cuando se realizó la *ENI* (al filo de 2007), una inmensa mayoría de los inmigrantes residentes en España parecía lo suficientemente bien instalada e integrada en la sociedad española como para manifestar la intención de quedarse a vivir en el país, durante al menos los próximos cinco años. En concreto, ocho de cada diez encuestados tenían planeado permanecer un lustro en España; en otros términos, quienes declaraban su intención de seguir en España superaban en razón de doce a uno a quienes proyectaban retornar a su país de origen.

Son varios los apartados que comprende la *política inmigratoria* y que no sólo afectan a la entrada y salida de inmigrantes. Cada vez más el control de los flujos migratorios se halla supeditado a la capacidad de *integración* del inmigrante. En el siguiente apartado vamos a ir desgranando aspectos clave de la política inmigratoria y de los que disponemos de recientes datos de opinión.

1.2.1. Del control de la inmigración al impulso de su integración

Entre los objetivos de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre *derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, están: el perfeccionar el sistema de canalización legal y ordenada de los flujos migratorios laborales (reforzando la vinculación de la capacidad de acogida de

27 En sentido similar se posicionan Fix y colaboradores (2009). Valoran positivamente los planes de retorno voluntario ("pay-to-go") llevados a cabo en España, la República Checa y Japón. En su opinión, "una de las respuestas políticas más interesantes" que anima a los inmigrantes desempleados a regresar a su país de procedencia (ofreciendo incentivos económicos), en respuesta directa a la tasa elevada de desempleo. Pero concluyen que los resultados han sido modestos, porque no tienen en cuenta las motivaciones de los inmigrantes para permanecer o dejar el país: oportunidades en su país de origen, las inversiones realizadas para emigrar, y los lazos familiares y sociales en el país de destino.

trabajadores inmigrantes a las necesidades del mercado de trabajo); aumentar la eficacia de la lucha contra la inmigración irregular (reforzando los instrumentos de control y los sancionadores a quienes faciliten el acceso o permanencia de la inmigración ilegal en España, y reforzando los procedimientos de devolución de los extranjeros que han accedido ilegalmente al país); y reforzar la *integración* como uno de los ejes centrales de la *política de inmigración*. Ejes de actuación que muestran correspondencia con el sentir de la población autóctona y también de la foránea.

Estudios cualitativos recientes (Cea D'Ancona y Valles, 2008b, 2010; González y colaboradores, 2008; González y Álvarez-Miranda, 2005) muestran que la demanda de *control* de los flujos migratorios es un nodo discursivo reiterativo al hablar de inmigración, ante una situación que se visionaba caótica. También el nexo asociativo inmigración-tenencia de un contrato de trabajo. Muestra el amplio consenso opinático que recabó la respuesta "permitir la entrada sólo a los que tengan un contrato de trabajo" ante la pregunta "*¿Qué se debería hacer respecto a los inmigrantes que vienen aquí a trabajar?*", elegida en la encuesta CIS-OBERAXE de septiembre de 2007 por el 79% de los 2.778 encuestados, y que motivó su pérdida de efectividad en la medición de la *xenofobia* (Cea D'Ancona, 2009a). Por lo que no se incluyó en las dos encuestas posteriores. Sí en cambio una pregunta valorativa genérica sobre la política de inmigración.

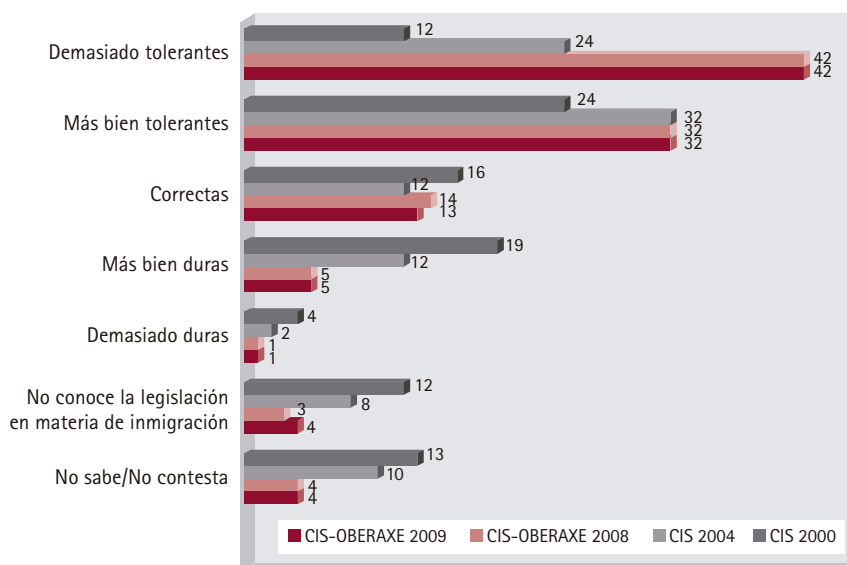
La pregunta es la misma que la aplicada por el CIS hasta el barómetro de mayo de 2004. Exactamente dice: "*En su opinión, ¿cree Ud. que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son demasiado tolerantes, más bien tolerantes, correctas, más bien duras o demasiado duras?*". En el gráfico 1.16 se reúnen (en valores porcentuales) las respuestas de las cuatro últimas encuestas que la han incluido. Para la fecha anterior de 1996 pueden consultarse los estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2007).

A decir de las respuestas recabadas en 2009, apenas se registran variaciones respecto a la encuesta de 2008. El 42% de los encuestados juzgan las leyes como "demasiado tolerantes" y un 32% de "más bien tolerantes"; y ello pese al actual contexto socioeconómico más desfavorable de consolidación de la crisis económica. Por lo que parece que el notable ascenso que se registrara en 2008 (respecto de 2004) de la consideración de "demasiado tolerantes", de las *leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España*, ha tocado techo y se mantiene en los mismos términos que en 2008. Al igual sucede en la fracción anversa que juzga las leyes de extranjería "más bien duras" o "demasiado duras", respaldando una *política inmigratoria* menos restrictiva (al tiempo que muestran una actitud más *receptiva* ante la inmigración): apenas reúne al 5 y al 1% de los encuestados, respectivamente, tanto en 2008 como en 2009. Entre ambos extremos, la valoración de "correctas" que agrupa al 13-14% de las respuestas (y que es de más difícil interpretación: respuesta no comprometi-

da, postura moderada, actitud conformista,...). Por último, en la lectura comparativa de los porcentajes de respuesta ha de destacarse la reducción lograda en las dos últimas encuestas tanto de la *no respuesta*, como de la *respuesta evasiva* que suponía la opción "no conoce la legislación en materia de inmigración"; en ambos casos encomiable por la mejora que supone en la operación de encuesta.

Gráfico 1.16.
Valoración leyes de inmigración (%)

"En su opinión, ¿cree Ud. que las leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros en España son...?"



Por lo que, en contra de lo que podría predecirse, aunque de las respuestas se colija el deseo de endurecimiento de la política migratoria, no ha proseguido la tendencia ascendente de crítica a las leyes de inmigración, que desde el año 2000 se recogiera pareja a la percepción en demasía de la presencia de inmigrantes. Veamos a continuación cómo este sentimiento general, hacia unas leyes consideradas por una gran mayoría muy permisivas, se materializa en cuestiones concretas que definen la política migratoria. Primero sobre la actuación para con los inmigrantes no *regularizados*; después, respecto de los solicitantes de *asilo político*.

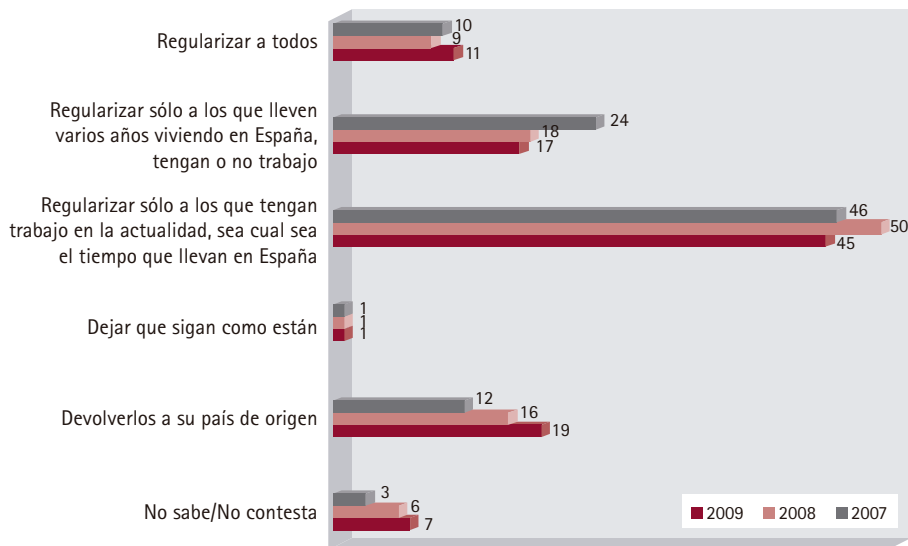
En cuanto a los inmigrantes que no tienen *regularizada* su situación en España, el gráfico 1.17 presenta las respuestas de tres fechas próximas, pero de contextos socioeconómicos

cambiantes. Las tres son encuestas que OBERAXE encarga al CIS, pero en la pregunta del cuestionario de 2007 (como se especifica a pie del gráfico), las opciones de respuesta se corrigen ligeramente en 2008 y 2009. Se trata de dos especificaciones que ayudan a desambiguar las opiniones condicionales hacia la regularización. A la respuesta (de 2007) "sólo a los que lleven varios años viviendo en España", se añade (en 2008 y 2009) la especificación "tengan o no trabajo"; para conocer el respaldo al criterio de *arraigo* en la regularización de inmigrantes. Del mismo modo, a la respuesta (de 2007) "sólo a los que tengan trabajo"; se suma (en 2008 y 2009) "en la actualidad, sea cual sea el tiempo que lleven en España". Se intenta delimitar mejor la prioridad de la tenencia de un contrato de *trabajo* (frente al *arraigo*) como criterio de *regularización*.

Gráfico 1.17.

**Actuación ante los inmigrantes no regularizados.
(Encuestas CIS-OBERAXE 2007, 2008 y 2009) (%)**

"Con respecto a los inmigrantes que están ya en España pero que no tienen regularizada su situación, ¿qué cree Ud. que sería mejor"



En la encuesta de 2007 las opciones de respuesta se presentaban mediante un enunciado ligeramente diferente: 1) Regularizar la situación en todos los casos; 2) Regularizar la situación a los que llevan varios años viviendo en España; 3) Regularizar la situación sólo a los que tengan trabajo; 4) Dejar que sigan como están; 5) Intentar devolverlos a su país de origen; 6) Depende de cada caso concreto. Esta última respuesta no se leía; sólo se anotaba cuando el encuestado la mencionaba de manera espontánea (el 4% de los 2.778 sondeados en dicha fecha optó por esta respuesta).

De nuevo, "tener trabajo" muestra ser la condición que se prioriza como criterio para la *regularización* de inmigrantes. Si bien, el acuerdo disminuye en cinco puntos porcentuales en 2009 respecto de 2008, cuando aglutinaba a uno de cada dos encuestados; por lo que se estaría en un nivel similar a 2007 (45-46%). El descenso confluye con leves ascensos tanto en la respuesta más favorable a la regularización de "regularizar a todos" (11% en 2009, 9% en 2008), como en la más restrictiva de "devolverlos a su país de origen". En este caso la opinión la comparten el 19% de los encuestados en 2009; tres puntos porcentuales más que en 2008 (16%) y siete respecto a 2007 (12%). Variación porcentual de especial significación, dado que se trata de una respuesta afectada particularmente por la *corrección social* (o de lo políticamente correcto). Si bien se han ido produciendo cambios normativos (como la directiva europea de retorno de "sin papeles"), con la correspondiente repercusión mediática en la opinión pública. Y, en cuanto a la *regularización por arraigo* (en función de los años de estancia, "tengan o no trabajo"), la respuesta apenas varía entre 2008 y 2009; aunque son siete puntos porcentuales menos que el dato del 24% registrado en 2007.

Veamos a continuación el sentir de la opinión pública respecto a la actuación ante los solicitantes de *asilo político*²⁸. Una cuestión que ha estado presente en las encuestas de actitudes ante la inmigración que el CIS realiza hasta 1996, y en las efectuadas desde 2007 en conjunción con OBERAXE. En las dos últimas encuestas se modifica el enunciado de la pregunta. La palabra *asilo* sustituye a *refugiado* y en las opciones de respuesta se añade una cuarta: "acoger sólo un número limitado, si se comprueba que están perseguidas" tales personas. Este cambio supuso que, de 2007 a 2008, la respuesta mayoritaria de "acoger si se comprueba que están perseguidos" (61% en 2007) se desdoblase en 2008 en un 40% que compartía dicha opinión; y un 26% que prefería el nuevo matiz: "acoger sólo un número limitado, si se comprueba que están perseguidas". No tuvo efecto de importancia en las opciones extremas. Algo que se confirma en la encuesta de 2009, como puede verse en el gráfico 1.18, donde prácticamente se repiten los mismos valores porcentuales que en 2008.

28 De acuerdo con la *Ley Reguladora del Derecho de Asilo y de la Protección Subsidiaria* (Ley 12/ 2009, publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados de 26 de octubre de 2009 y que deroga la Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del *derecho de asilo y de la condición de refugiado*), tendrán *derecho al asilo* aquellos a los que se les reconozca la condición de refugiado: aquellas personas que tengan fundados temores a ser perseguidos por motivos de raza, religión, nacionalidad, opinión política, pertenencia a un grupo social, de género o de orientación sexual. Se otorgará la *protección subsidiaria* a aquellos que no cumplan los requisitos para ser refugiados pero que en el caso de que volvieran a su país de origen podrían arriesgarse a sufrir un daño grave conforme con lo que así entiende el artículo 10 de la Ley. La protección otorgada en virtud de estos conceptos consiste en la no devolución ni expulsión de las personas a quienes se les haya reconocido, además de otros derechos previstos en la Ley (art. 5).

Gráfico 1.18.
Actuación ante el asilo político.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)



Si nos detenemos en el perfil sociodemográfico de quienes se decantan por las respuestas expresivas de una menor apertura a la inmigración (en estos tres indicadores comprendidos en la dimensión de política migratoria), se observan rasgos comunes, aunque con variaciones. En la tabla 1.8 puede verse que los porcentajes de respuesta varían sobre todo atendiendo a las variables: percepción del *número de inmigrantes*, *ideología política* y *ocupación laboral*. A éstas se suman los efectos menos definidos de las variables *edad* y *clase social*/subjetiva. En el caso de la variable *estudios*, no son las personas con apenas estudios quienes más censuran las *leyes de inmigración* de ser "demasiado tolerantes" (39% en 2009; 38% en 2008), sino aquellas con un nivel de primaria o secundaria (48% en 2008 y 2009). Se explica porque es entre las primeras donde hay una mayor *no respuesta*: 12% de no sabe/no contesta en 2009, mientras que entre las situadas en el segundo peldaño de la escala educativa el porcentaje desciende al 3%. A éstos se suman las personas que de manera expresa optan por la respuesta espontánea (no sugerida) de "no conoce la legislación en materia de inmigración" (9 y 3%, respectivamente).

La común conexión entre percepción "en exceso de la presencia migratoria" y la crítica genérica a las leyes de inmigración de ser "demasiado tolerantes" no sorprende. Tampoco su confluencia con la opinión extrema a favor de la devolución de inmigrantes en situación irregular y de no acoger a las personas que solicitan el asilo político. La *percepción valorativa* del número de inmigrantes arroja en 2009, como ya ocurriera en 2008, el gradiente

porcentual con mayor recorrido entre las respuestas extremas ("excesivo" e "insuficiente"). Cuarenta y siete puntos en 2009 (cuarenta y nueve en 2008) en la consideración de las leyes como "demasiado tolerantes". Treintaiuno (2009), seis más que en 2008, en la "devolución de inmigrantes irregulares". Catorce (2009), cuatro menos que en 2008, en la "no acogida de asilados políticos".

Lo que sí sorprende es la mayor relevancia que adquiere la variable *ocupación* en la encuesta de 2009, con oscilaciones porcentuales escalonadas y de importancia en los tres indicadores reunidos. Incluso se aprecia un ascenso de dieciséis puntos en la respuesta "devolver inmigrantes irregulares a su país de origen", entre los trabajadores de bajo nivel de cualificación en apenas un año (13% en 2008; 29% en 2009).

Tabla 1.8.
Posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes,
según características sociodemográficas

<i>Encuestas CIS-OBEXAXE (% en cada combinación)</i>	<i>Valoración leyes inmigración "dema- siado tolerantes"</i>		<i>Devolver inmigrantes irregulares a su país de origen</i>			<i>No acoger a las personas que solicitan asilo político</i>		
	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
TOTAL	42	42	12	16	19	12	11	12
SEXO								
Varones	44	44	12	17	20	11	12	13
Mujeres	40	40	11	15	18	14	11	12
EDAD								
Menos de 30	34	39	8	16	19	12	11	13
30 – 49	42	44	10	13	18	11	11	11
50 – 64	46	43	15	18	18	13	12	11
65 y más	44	40	14	18	21	15	13	15
ESTUDIOS								
Primarios y menos	37	39	14	23	29	17	17	13
EGB, FP1, ESO	48	48	12	18	23	14	14	15
Bachillerato, FP2	39	38	8	14	13	9	9	10
Medios, superiores	31	31	8	10	12	6	5	6
OCUPACIÓN								
Empresario, prof. superiores	36	37	11	10	12	9	10	8
Profesional medio	44	44	8	19	20	10	13	11
Trabajador alta cualificación	46	44	12	21	23	15	13	16
Trabajador baja cualificación	46	49	16	13	29	12	13	18
SITUACIÓN LABORAL								
Trabaja	40	42	10	14	18	10	10	11
Jubilado o pensionista	45	45	14	18	22	14	13	15
Parado	49	45	13	21	21	19	16	14
Estudiante	26	28	7	6	11	8	4	9
Amas de casa	45	42	14	19	16	17	11	9

TRABAJO								
Asalariado fijo	41	41	12	16	18	12	11	12
Asalariado eventual	43	43	10	19	23	13	13	13
Empresario	43	44	14	12	18	14	13	15
Autónomo	42	46	11	18	19	13	11	13
IDEOLOGÍA POLÍTICA								
Izquierda	28	33	9	12	14	9	9	9
Centro	43	42	11	15	17	13	10	10
Derecha	59	60	17	21	28	18	16	19
RELIGIOSIDAD								
Muy practicante	46	43	13	16	17	16	11	15
Poco practicante	44	46	13	17	20	15	15	13
Nada practicante	43	44	11	17	21	11	11	13
No creyente	32	35	7	12	16	6	7	9
TAMAÑO DE HABITAT¹								
Menos de 5.000 habitantes	39	46	11	16	16	17	11	12
5.001 – 20.000	44	38	10	18	18	12	11	15
20.001 – 100.000	43	45	15	17	22	13	12	13
Más de 100.000 habitantes	41	40	10	15	18	11	11	11
CLASE SOCIAL (subjetiva)								
Alta y media-alta	34	37	12	13	14	6	8	10
Media	41	40	10	16	17	13	12	12
Media-baja	43	46	12	16	22	13	11	14
Baja	55	42	21	21	28	13	11	19
NÚMERO DE INMIGRANTES								
Excesivo	61	62	15	25	31	16	18	19
Elevado	35	34	-	12	12	-	9	9
Aceptable	12	12	4	3	4	6	3	4
Insuficiente (se necesitan más)	12	15	2	0	0	2	0	5

¹ Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

Asimismo, la encuesta de 2009 de nuevo confirma la relevancia del *grado de confianza en las personas* que en 2008 resultó tener un efecto muy notable en el posicionamiento ante la inmigración. A menor confianza, mayor la exteriorización de las resistencias hacia la inmigración; se sondeen éstas al pedir la opinión sobre las leyes en general o se haga pulsando los supuestos de repatriación o de concesión de asilo político. Si en 2008 las distancias entre las categorías polares eran, respectivamente, de veintidós, dieciocho y doce puntos; en 2009 son de veintitrés, doce y ocho. Esto es, se mantienen en la valoración general de las leyes, pero se contraen en los supuestos concretos. Otras circunstancias, como la *situación económica personal* y los *ingresos* también guardan relación con las actitudes analizadas, como muestra la tabla 1.9. Su efecto no es tan pronunciado, apareciendo más marcado y pautado en 2009 que en 2008; y más en el caso de los supuestos específicos que en la valoración general de las leyes.

Tabla 1.9.
Posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes,
según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-OBEXE (% en cada combinación)	Valoración leyes inmigración "demo- strado tolerantes"		Devolver inmigran- tes irregulares a su país de origen		No acoger a las personas que solicitan refugio político	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TOTAL	42	42	16	19	11	12
EXPERIENCIA DESEMPLEO RECIENTE						
Sí	44	44	18	19	13	12
No	41	41	15	19	11	13
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	41	40	14	21	12	14
No	42	43	17	16	11	10
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	41	41	16	17	10	11
No	43	42	16	20	12	13
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	52	54	26	26	18	17
Media	41	39	13	16	10	11
Elevada	30	31	8	14	6	9
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	38	37	13	15	10	10
Ni buena ni mala	45	44	16	19	12	12
Mala o muy mala	43	45	20	24	12	16
INGRESOS						
Hasta 600 €	46	38	16	28	11	19
601 – 1.200 €	45	46	19	22	15	15
1.201 – 2.400 €	38	40	13	17	8	11
Más de 2.400 € al mes	40	39	16	15	10	5

Cualquiera sea el indicador (de los tres presentados en las tablas anteriores), desde el que se ausculte la actitud menos receptiva a la inmigración, encontramos un perfil sociológico similar al registrado en 2008. En 2009 la valoración de las *leyes de inmigración* como "demasiado tolerantes" se da sobre todo entre los encuestados que perciben como "excesivo" el número de inmigrantes (62%), los que se declaran de derechas (60%), confían poco en las personas (54%), tienen trabajos de baja cualificación (49%), se ubican en la clase social media-baja (46%), se hallan en paro (45%) o están jubilados (45%). Este perfil reaparece, en gran medida, en los otros dos indicadores. Tanto en el caso de los que se muestran más partidarios de la repatriación de inmigrantes en situación irregular, como entre los más contrarios ante las solicitudes de asilo político. En ambos indicadores la variable *estudios* exhibe una pauta más escalonada.

La conexión de los efectos de las diferentes variables precisa de su análisis conjunto para identificar las que más condicionan las opiniones analizadas. La tabla 1.10 describe los modelos *discriminante* y de *regresión logística* que se obtienen en las encuestas CIS-OBERAXE que incluyen las tres preguntas ahora analizadas. La variable que más determina el posicionamiento contrario a la entrada de inmigrantes en 2009 vuelve a ser cómo se perciba el número de inmigrantes.

El orden de importancia de las variables siguientes varía según el año, el modelo y el indicador analizado. En todo caso, esas segundas variables de especial efecto predictivo son en la última encuesta (de 2009): el grado de *confianza* que se tenga en las personas (valoración *leyes* y *repatriación*) e *ingresos* (supuesto de *asilo*). Como terceras variables: la *ideología política* (*leyes* y *asilo*) y *ocupación* (*repatriación*). Como cuartas variables: la *experiencia emigratoria* (supuesto de *asilo*) y la *edad* (aunque con apenas relevancia estadística²⁹ y sólo en la valoración de las *leyes*). Las variables que finalmente no quedan incluidas en ninguno de los modelos estadísticos se debe a que el efecto explicativo que se observara en su análisis por separado (tablas 1.8 y 1.9) se desvanece en su análisis conjunto, al ser explicado por otras variables de mayor efecto, que son las que finalmente configuran los modelos explicativos (tabla 1.10).

29 Adviértase que su *coeficiente de estructura* es inferior a 0,30.

Tabla 1.10.

Variables explicativas de la valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes", la actitud favorable a la devolución de inmigrantes irregulares y la no acogida de personas que solicitan refugio, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incremento Prob.
Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	2008			2008					
	Número de inmigrantes	283,351	0,899	Número de inmigrantes	1,115	0,085	170,194	3,049	2,89
	Ideología política	162,310	0,440	Ideología política	0,180	0,032	31,905	1,198	3,86
	Confiar en las personas	114,057	-0,383	Confiar en las personas	-0,110	0,028	15,837	0,896	-2,56
	Sexo	87,371	0,034	Sexo	0,277	0,119	5,374	1,319	6,89
	2009			2009					
	Número de inmigrantes	317,285	0,947	Número de inmigrantes	1,193	0,087	186,284	3,297	2,43
	Confiar en las personas	114,934	-0,391	Confiar en las personas	-0,092	0,027	11,467	0,912	-2,19
Devolución inmigrantes irregulares	Ideología política	166,290	0,367	Ideología política	0,101	0,029	11,993	1,106	2,40
	Edad	88,179	-0,019	Edad	-0,009	0,004	6,720	0,991	-0,21
	2007			2007					
	Número de Inmigrantes	51,011	0,896	Número de Inmigrantes	1,348	0,245	30,390	3,849	3,44
	Estudios	29,563	-0,598	Ideología política	0,083	0,041	4,025	1,087	2,01
	Ideología política	21,143	0,447	Estudios	-0,095	0,035	7,545	0,909	-2,27
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	81,735	0,811	Número de inmigrantes	0,854	0,121	49,675	2,350	4,78
	Confiar en personas	53,706	-0,601	Confiar en personas	-0,167	0,035	23,036	0,846	-3,56
	Ideología política	38,245	0,392	Ideología política	0,109	0,039	8,027	1,115	2,56
	Experiencia emigratoria	29,943	-0,235	Experiencia emigratoria	-0,364	0,159	5,227	0,695	-9,06
	2009			2009					
No acogida de asilados políticos	Número de inmigrantes	123,979	0,941	Número de inmigrantes	1,014	0,121	69,830	2,756	3,56
	Confiar en las personas	66,784	-0,480	Confiar en las personas	-0,084	0,032	6,814	0,919	-2,02
	Ocupación	46,582	-0,463	Ocupación	-0,125	0,045	7,647	0,883	-2,99
	Ideología política			Ideología política	0,071	0,034	4,342	1,073	4,12
	2007			2007					
	Número de Inmigrantes	49,787	0,748	Número Inmigrantes	1,025	0,207	24,452	2,788	5,88
	Estudios	39,305	-0,747	Estudios	-0,156	0,035	20,135	0,856	-3,49
	Religiosidad	29,638	0,609	Religiosidad	0,220	0,070	10,005	1,246	5,34
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	60,792	-0,801	Número de inmigrantes	0,881	0,149	35,138	2,413	4,56
	Estudios	40,312	0,651	Estudios	-0,399	0,085	22,194	0,671	-6,55
	Confiar en personas	29,784	0,519	Confiar en personas	-0,113	0,040	8,021	0,893	-2,62
No acogida de asilados políticos	Edad	23,664	-0,131	Edad	-0,016	0,006	6,520	0,984	-0,35
	2009			2009					
	Número de inmigrantes	43,041	-0,710	Número de inmigrantes	0,616	0,136	20,490	1,851	6,58
	Ingresos	30,792	0,571	Ingresos	0,000	0,000	19,247	1,000	-
	Ideología política	21,314	-0,472	Ideología política	0,132	0,042	9,861	1,141	3,02
No acogida de asilados políticos	Experiencia emigratoria	24,914	0,457	Experiencia emigratoria	-0,677	0,195	12,055	0,508	-16,63

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correcta- mente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Valoración leyes inmigración "demasiado tolerantes"	2008	0,441	313,278	68,4	67,9	0,261	314,381	68,3
	2009	0,441	316,186	69,0	68,8	0,260	316,030	70,3
Devolución irregulares	2007	0,183	62,375	88,2	88,2	0,078	74,971	88,3
	2008	0,283	118,898	83,1	83,1	0,142	125,292	83,6
	2009	0,298	133,384	79,7	79,7	0,161	152,323	80,5
No aco- gida de refugiados	2007	0,225	86,658	85,4	85,4	0,101	96,974	85,8
	2008	0,255	91,566	86,9	86,9	0,143	103,984	88,3
	2009	0,242	82,767	85,8	85,8	0,126	93,077	88,0

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

1.2.2. Entrada y permanencia selectiva de inmigrantes

En los últimos años la lucha contra la *inmigración irregular* ha cobrado un enorme impulso en la política de inmigración del conjunto de los países receptores, incluida España. Como recoge el Diario Oficial del Congreso, de 14 de octubre de 2009³⁰, la lucha contra la *inmigración irregular*³¹ constituye una prioridad estratégica de la presente política de inmigración

30 Y con posterioridad la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre.

31 Recuérdese que la normativa hasta entonces vigente (Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre *derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, reformada por la LO 8/2000, de 22 de diciembre, y la LO 14/2003, de 20 de noviembre) vincula la entrada "legal" de trabajadores extranjeros a la tenencia de un *contrato de trabajo* (en una ocupación de difícil cobertura por trabajadores españoles); y la fijación de un *contingente* o cupo anual de trabajadores extranjeros, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo. Contingente que podrá asimismo establecer un número de *visados* para la búsqueda de empleo a través del territorio nacional durante tres meses. Si transcurrido ese plazo no hubiera obtenido un empleo, queda obligado a salir del país. Las ofertas de empleo a través de contingente se orientan preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación de flujos. El contingente de trabajadores de régimen no comunitario en España para 2009 se fijó en 901 trabajos de carácter estable, de duración no inferior a un año, que podrá ser modificada durante el año teniendo en cuenta las necesidades del mercado laboral (publicado en el BOE 7 de enero de 2009, que contiene la Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Secretaría de Estado

en España. Ésta se materializa en cuatro frentes: 1) la repatriación de los inmigrantes en situación irregular; 2) el refuerzo de las medidas de seguridad y control de las fronteras; 3) la mejora de las condiciones humanitarias y de acogida de inmigrantes; 4) la creación de una red de acuerdos de cooperación en materia migratoria con los países emisores de inmigración irregular. La implicación de la Unión Europea en esta cuestión se hace evidente a través del aumento de los Fondos que a ella se dedicarán. Un volumen total que ronda los 4.000 millones de euros para el período 2007-2013, y que de manera específica se destinan al *control de fronteras exteriores* (1.820 millones de euros, 2007-2013), de *integración* (825 millones, 2007-2013), el de *retorno* (676 millones, 2008-2013) y de *refugiados* (628 millones, 2008-2013).

Que la lucha contra la *inmigración irregular* y las redes de tráfico de personas en España se haya convertido en objetivos prioritarios se debe, como destaca López Sala (2009), a su posición geográfica y a la dimensión de los flujos que llegan a través de embarcaciones. Ambos elementos diferencian al caso español, y de otros países del sur de Europa, frente a sus vecinos europeos de mayor tradición receptora. Para ello se ha mejorado la acción en frontera (incrementando los recursos humanos y tecnológicos de vigilancia), así como impulsando los acuerdos de repatriación.

El *Plan África (2006-2008)* incorpora muchas de las nuevas acciones de esta política, como el reforzamiento de las medidas conjuntas de control de las fronteras de los países emisores y de tránsito, la obtención de la información sobre las rutas y la agilización de los procedimientos de repatriación inmediata. De ahí los acuerdos de cooperación migratoria y readmisión con Senegal, Mali, Ghana, Camerún, Costa de Marfil, Cabo Verde, Guinea Conakry y Gambia³². Acuerdos que, por otra parte reflejan un cambio respecto a los tradicionales *acuerdos bilaterales de readmisión*, cuyo objeto se circunscribía a facilitar el procedimiento de identificación y readmisión de personas en situación irregular. En los actuales *Acuerdos Marco*, los firmantes se comprometen (dentro de los límites de sus posibilidades y recursos) a la asistencia mutua en materias como el impulso de la contratación de trabajadores, el fomento de los programas de retorno voluntario y asistido³³, la promoción de medidas para

de Inmigración y Emigración (Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 2008).

32 Pinyol (2009:280) califica al *Plan África* como "un instrumento clave para acercar la diplomacia española a países subsaharianos que, como Ghana, Guinea Conakry, Malí o Senegal se habían convertido en países de origen y/o tránsito de los flujos migratorios hacia España y que hasta la fecha, además, no formaban parte de la agenda prioritaria de la acción exterior española".

33 Francia fue pionera en 1977, con un programa de *retorno voluntario*. En España un total de 4.306 inmigrantes se han acogido al *Plan de Retorno Voluntario* hasta 30 de junio de 2009. Hasta esa fecha la contratación en origen es quince veces menor a la habida en 2008: 11.991 frente a los 179.325 extranjeros contratados en origen en 2008.

la integración en la sociedad receptora, la contribución al desarrollo y facilitar la asistencia policial y operativa en la lucha contra la *inmigración irregular* y el tráfico de seres humanos.

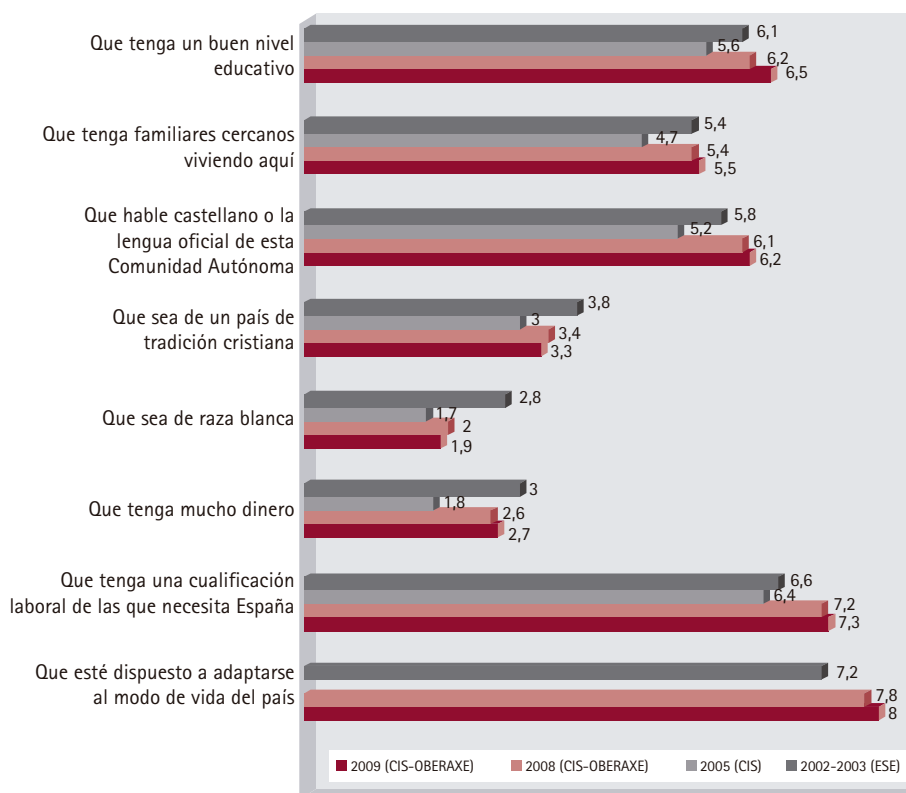
En el informe *"The impact of the global economic crisis on illegal migration to the UE"*, que en agosto de 2009 publica la *Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores* (FRONTEX)³⁴ de los Estados miembros de la Unión Europea, se destaca el efecto de la crisis económica en la reducción de la *inmigración irregular* en el conjunto de los países de la Unión Europea. Pero, también, los acuerdos de cooperación que afectan a la probabilidad de retorno de los inmigrantes a sus países de origen. Una reducción del 37%, en conjunto, en el número de visados informado por ocho Estados miembros en el primer cuarto de 2009, comparado con el primer cuarto de 2008. El descenso más brusco se registra en la República de Checoslovaquia (-72%). Si bien, se subraya que continúa existiendo una demanda selectiva de trabajadores extranjeros y que no todos se cubren por cauces legales. Como ejemplo se cita el sector del servicio doméstico, para el que se estima entre un 70 y un 80% de los empleos no declarados.

La encuesta CIS-OBEXAXE 2009 indaga sobre los criterios a aplicar en la selección selectiva de inmigrantes. Mantiene la misma pregunta que se aplicara en la *Encuesta Social Europea 2002-2003*, y después en el barómetro del CIS de noviembre de 2005, y en la encuesta CIS-OBEXAXE 2008. Al encuestado se le pide que valore de 0 a 10 la importancia que deberían tener aspectos concretos *"a la hora de permitir a una persona, que no sea española, venir a vivir aquí"*. El gráfico 1.19 reúne las respuestas recabadas en las distintas encuestas que incluyen la pregunta. Para su lectura téngase presente que la escala de valoración va de 0 ("nada importante") a 10 ("muy importante") y que los datos de la *Encuesta Social Europea 2002-2003* corresponden a las puntuaciones medias alcanzadas en España. También, que el universo de estudio de esta encuesta desciende hasta la población de 16 y 17 años (ausentes en las encuestas realizadas por el CIS). Ampliación de la población de estudio que puede traducirse en una actitud más abierta hacia la inmigración en las encuestas de ámbito europeo que en las nacionales, debido a la incidencia mostrada por la variable *edad*.

34 A la actuación de esta agencia, creada en 2004, Aubarell (2009) le atribuye la reducción a la mitad de la llegada de pateras durante 2007.

Gráfico 1.19.
Criterios en la selección de inmigrantes en España (media)

"Dígame, por favor, qué importancia debería tener cada uno de los siguientes aspectos a la hora de permitir o no, a una persona que no sea española, venir a vivir aquí. Por favor utilice una escala de 0 a 10"



Como muestra el gráfico, el aspecto que más se valora, un año más, es el que aparece en último lugar en la formulación de la pregunta: "Que [los inmigrantes] estén dispuestos a *adaptarse al modo de vida del país*". La puntuación media en 2009 es de 8 (en una escala del 0 al 10); apenas dos décimas por encima de la alcanzada en la encuesta de 2008 (7,8) y pese a ser aquel año el de mayor concentración de noticias sobre el llamado "contrato de integración" para la admisión de inmigrantes. En el informe anterior ya se expuso la recepción en España (por parte de algunos dirigentes del Partido Popular) de una iniciativa surgida en Francia: el contrato de acogida e integración francés, vigente desde 2004. Un documento que exige al solicitante de permiso de residencia manifestar por escrito su voluntad de inte-

grarse en la sociedad francesa y de aceptar los valores fundamentales de la República; entre otros requisitos. También nos hacíamos eco de otras iniciativas similares establecidas en los Países Bajos y Reino Unido desde 2005. En España este asunto no se contempló siquiera en el barómetro del CIS de noviembre de 2005; de ahí el hueco en el gráfico 1.19. Únicamente se cuenta con el dato recabado en la *Encuesta Social Europea* de 2002-2003, que ya registra una valoración alta de este criterio a pesar de no estar en el contexto europeo de los años siguientes. Con todo, la media general para los países que participaron en dicha encuesta fue 7,5. España quedó por debajo de países como Hungría (8,9) o Finlandia, Grecia y Checoslovaquia (que alcanzaron el 8,2). Pero se situó por encima de Polonia (6,5), Irlanda (6,6), Noruega (6,6) y Portugal (6,7).

Independientemente de la altura del dato, ha de anotarse la interpretación del mismo en tanto indicador de temor, por parte de la población autóctona, a que la venida de un elevado número de personas de países de culturas y costumbres distantes acabe erosionando la identidad del país. El “se deben adaptar al país donde residen” fue uno de los nodos discursivos reiterativos en el proyecto *MEXEES I* (Cea D’Ancona y Valles, 2008b, 2010a). Incluso en la voz de extranjeros culturalmente percibidos como distantes, caso de una mujer marroquí de 31 años (secretaria de dirección, casada con un español, que no lleva velo islámico y que cuando llegó a España no sabía español), que afirmaba con rotundidad:

“Algunos ni siquiera se esfuerzan en hablar el español, por aprenderlo. Y eso lo veo mal, por su parte, porque si vienes a un país hay que integrarse y adaptarse y aprender el español, si hace falta, y hacer lo que sea para integrarse”.

También lo fue en el proyecto *Living Together: European Citizenship against Racism and Xenophobia* (Cea D’Ancona y Valles, 2010b), donde la demanda de *integración-adaptación* del inmigrante (entendida más en el sentido de *asimilación* de ellos a nosotros) fluye en el discurso de la población adulta tanto en España (“los inmigrantes han de **adaptarse** a nuestras costumbres”; “Hay que **educar** a la gente que viene”) como en otros países participantes en el estudio:

“Cuando estoy en el extranjero, me adapto a su cultura para que la gente pueda tolerarme” (Suecia)

“Que vengan si no causan problemas y se adaptan un poco” (Holanda)

“Los inmigrantes tienen que adaptarse completamente a la sociedad finlandesa” (Finlandia).

En la encuesta de 2009, al requisito de la *adaptación* de nuevo le sigue la conexión entre inmigración y demandas del mercado laboral: "Que tenga una *cualificación laboral* de las que necesita España" es el segundo criterio más valorado en la selección de inmigrantes y en las cuatro encuestas que se comparan. En 2009 el promedio ha sido de 7,3; similar al de 2008 (7,2), y claramente superior al de 2005 (6,4) y 2002-2003 (6,6). Que las puntuaciones medias vayan progresivamente aumentando refleja una creciente imposición de condiciones restrictivas a la entrada de inmigrantes. Al igual sucede con el tercer criterio más señalado: "Que tenga un *buen nivel educativo*", obtiene la puntuación media de 6,5 en 2009, de 6,2 en 2008, de 5,6 en 2005 y 6,1 en 2002-2003.

Siguen dos condiciones que han mantenido o incluso aumentado ligeramente su valoración por la población encuestada. Nos referimos a la habilidad de hablar "*castellano* o la lengua oficial de la comunidad autónoma"; y a que se tenga familiares cercanos viviendo ya en España. Las tres condiciones restantes ("que sea de un país de tradición cristiana", "que tenga mucho dinero", "que sea de raza blanca") se mantiene en términos similares a años anteriores y en torno a una media de 3. Valor bajo y acorde a la connotación de *racismo* al que comúnmente se relacionan: *racismo cultural*, de *clase* (o clasismo) y *racismo tradicional* (basado en el color). Pocos son los encuestados que, en el curso de una entrevista *cara a cara*, confiesan compartir que ser "de raza blanca" sea un criterio a valorar en la selección de inmigrantes. Algo más en el caso de personas de 65 y más años (media de 2,67), con un bajo nivel de estudios (2,56) y de derechas (2,69), como muestra la tabla 1.11.

En dicha tabla puede verse que para los criterios de *raza* y *dinero* ("que sea de raza blanca", "que tenga mucho dinero"), como para el más valorado ("que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país"), las medias aumentan con la edad y retroceden conforme se sube en los indicadores de posición social (*estudios, ocupación, ingresos, clase social subjetiva*), y en los de mentalidad se tiende a posiciones más conservadoras (en las variables de *ideología política* y de *práctica religiosa*). Algo más en el caso de los *ítems* expresivos de *racismo tradicional* y de *clase*, de modo similar en ambas encuestas.

Asimismo, se corrobora el efecto que ya se observara de la variable *confianza en las personas*. Cuanto más desconfiado se declara el encuestado, más importancia concede a los diferentes criterios de selección de inmigrantes. También, a medida que aumenta la percepción en exceso de la presencia de inmigrantes. De nuevo, es en esta variable donde se registran las mayores diferencias entre sus categorías extremas, como cabía esperar.

Tabla 1.11.
Valoración de criterios de selección de inmigrantes según
características sociodemográficas (medias)

Encuestas CIS-OBERAXE (medias en cada combinación)	Que sea de raza blanca		Que tenga mucho dinero		Que esté dispuesto a adaptarse al modo de vida del país	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TOTAL	2,04	1,92	2,62	2,67	7,79	8,01
SEXO						
Varones	2,00	1,90	2,62	2,77	7,80	7,88
Mujeres	2,08	1,93	2,61	2,58	7,78	8,14
EDAD						
Menos de 30	1,53	1,56	2,13	2,44	7,45	7,86
30 – 49	1,71	1,61	2,38	2,40	7,64	7,87
50 – 64	2,35	2,02	2,75	2,83	7,97	8,24
65 y más	2,80	2,67	3,44	3,21	8,17	8,15
ESTUDIOS						
Primarios y menos	3,01	2,56	3,57	3,68	8,02	7,95
EGB, FP1, ESO	2,28	2,23	2,91	2,97	8,03	8,26
Bachillerato, FP2	1,66	1,47	2,24	2,08	7,54	7,91
Medios, superiores	1,39	1,40	1,86	2,18	7,24	7,55
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	1,70	1,58	2,22	2,21	7,50	7,79
Profesional medio	1,58	2,23	2,08	2,97	7,65	8,10
Trabajador alta cualificación	2,34	2,03	2,80	2,80	7,91	8,10
Trabajador baja cualificación	2,25	2,20	2,97	3,45	7,94	8,39
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	1,73	1,60	2,28	2,34	7,69	7,89
Jubilado o pensionista	2,66	2,56	3,31	3,23	7,97	8,13
Parado	1,64	1,78	2,53	2,85	7,89	7,96
Estudiante	1,64	1,44	1,87	2,07	7,01	7,68
Amas de casa	2,59	2,16	3,05	2,69	7,96	8,46
TRABAJO						
Asalariado fijo	1,96	1,93	2,51	2,60	7,77	8,04
Asalariado eventual	1,85	1,74	2,70	2,81	7,78	7,88
Empresario	2,16	1,62	2,71	2,27	7,78	8,36
Autónomo	2,72	2,34	2,93	2,86	7,92	8,05
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	1,41	1,66	2,11	2,43	7,37	7,70
Centro	1,99	1,83	2,61	2,72	7,76	8,10
Derecha	2,77	2,69	3,06	3,22	8,15	8,40
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	2,83	2,59	3,01	2,96	8,06	8,16
Poco practicante	2,54	2,21	3,02	2,98	7,87	8,17
Nada practicante	1,68	1,76	2,61	2,79	7,92	8,07
No creyente	1,08	1,22	1,65	1,88	7,19	7,63

TAMAÑO DE HABITAT						
Menos de 5.000 habitantes	2,37	2,05	2,84	2,57	8,00	8,15
5.001 – 20.000	2,11	2,21	2,70	3,02	7,85	8,12
20.001 – 100.000	1,97	2,06	2,69	2,70	7,67	8,18
Más de 100.000 habitantes	1,93	1,63	2,46	2,52	7,76	7,80
CLASE SOCIAL (subjetiva)						
Alta y media-alta	1,57	1,98	2,09	2,77	7,42	8,13
Media	1,95	1,87	2,48	2,58	7,70	7,90
Media-baja	2,27	1,98	2,92	2,82	7,89	8,21
Baja	1,99	2,08	2,99	2,83	8,41	8,15
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	2,37	2,28	3,03	3,17	8,31	8,52
Elevado	1,99	1,85	2,63	2,57	7,82	7,95
Aceptable	1,47	1,28	1,77	1,77	6,66	7,03
Insuficiente (se necesitan más)	0,68	0,76	1,30	0,47	6,01	6,86
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	1,85	1,84	2,39	2,50	7,83	8,00
No	2,20	1,98	2,81	2,81	7,74	8,03
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	1,61	1,64	2,35	2,52	7,71	7,93
No	2,22	2,07	2,74	2,75	7,82	8,06
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	1,91	1,69	2,46	2,36	7,71	8,00
No	2,12	2,05	2,71	2,85	7,83	8,02
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	2,59	2,30	3,28	3,26	8,08	8,39
Media	1,99	1,94	2,59	2,70	7,76	7,90
Elevada	1,42	1,32	1,88	1,79	7,44	7,74
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	1,93	1,87	2,32	2,41	7,67	7,86
Ni buena ni mala	2,12	2,08	2,65	2,78	7,87	8,21
Mala o muy mala	2,06	1,80	2,92	2,89	7,81	8,00
INGRESOS						
Hasta 600 €	2,17	2,35	3,03	3,30	8,10	8,08
601 – 1.200 €	2,36	2,06	2,91	2,84	7,77	8,15
1.201 – 2.400 €	1,80	1,75	2,41	2,44	7,65	7,99
Más de 2.400 € al mes	1,36	1,43	1,87	1,99	7,76	7,78

Pero, aplicando la técnica analítica de *regresión lineal múltiple*, la *edad* es la variable que más afecta en la concesión de importancia a que la persona sea de *raza blanca*, seguida de la variable *confiar en las personas* y en la encuesta de 2009, como muestra la tabla 1.12. En 2008 lo fueron variables imbricadas en el componente de mentalidad: *ideología política* y *religiosidad*. Éstas en 2009 pasan a ser la quinta y tercera variable de relevancia de acuerdo a sus *coeficientes beta*, que gradúan los efectos de las variables predictoras en unidades (comparables) de desviación típica (entre -1,0 y +1,0). En cambio, cómo se perciba el *número de inmigrantes* es la variable que más influye cuando se puntúa el criterio de que

el inmigrante, “esté dispuesto a adoptar el modo de vida del país”, en 2009 al igual que en 2008. A ella siguen las variables *ideología política* y *confiar en las personas*, aunque con un efecto muy reducido (de acuerdo con sus *coeficientes beta* y de *correlación parcial*).

En todas las variables, el signo de los coeficientes es acorde con la dirección marcada por las puntuaciones medias de la tabla 1.11. De modo que la importancia dada a ambos criterios de selección de inmigrantes (raza y adaptabilidad) aumenta: con la percepción en exceso del *número de inmigrantes*, cuando se vira a posiciones más a la derecha en la escala de *ideología política* y disminuye la *confianza* que se tenga en las personas; a menor tamaño del *hábitat* de residencia, y sobre todo si se está “*dispuesto a adaptarse al país*”. En el criterio más reprobable socialmente, “*que sea de raza blanca*”, la *edad* de la persona precede a las variables anteriores y con signo positivo (que denota aumento de valoración conforme asciende la edad del encuestado). No obstante, ha de subrayarse el poder predictivo limitado de las variables que conforman los modelos de regresión lineal múltiple, de acuerdo con el estadístico R^2 . Sus bajos valores apuntan a que, en la explicación de la importancia que se conceda a ambos criterios de selección de inmigrantes, otras sean las variables que determinen la respuesta, aparte de las sociodemográficas analizadas.

Tabla 1.12.
Modelos explicativos de criterios de selección de inmigrantes,
tras aplicar análisis de regresión lineal múltiple secuencial

Encuesta CIS-OBEXAXE Septiembre 2008		Coeficientes no estandarizados		Coeficiente Beta	T	Significa- tividad	Correlación parcial
		B	Error típico				
Que sea de raza blanca	2008						
	(Constante)	2,165	0,271	-	7,982	0,000	-
	Religiosidad	0,312	0,064	0,130	4,910	0,000	0,122
	Ideología política	0,186	0,034	0,138	5,513	0,000	0,136
	Estudios	-0,203	0,045	-0,112	-4,477	0,000	-0,111
	Confiar en las personas	-0,118	0,030	-0,098	-3,980	0,000	-0,099
	Experiencia desempleo	-0,335	0,140	-0,058	-2,393	0,017	-0,060
	Movilidad territorial	-0,290	0,128	-0,054	-2,266	0,024	-0,057
	2009						
	(Constante)	0,168	0,402	-	0,417	0,677	-
	Religiosidad	0,188	0,066	0,080	2,855	0,004	0,072
	Nº inmigrante	0,266	0,089	0,077	3,006	0,003	0,075
	Confiar en las personas	-0,098	0,031	-0,081	-3,216	0,001	-0,081
	Edad	0,015	0,004	0,100	3,740	0,000	0,094
	Ideología política	0,099	0,034	0,076	2,878	0,004	0,072
	Hábitat	-2,18E-7	0,000	-0,065	-2,649	0,008	-0,066

Freno en la recepción de inmigrantes

Que esté dispuesto a adaptarse al país	2008						
	(Constante)	5,761	0,358	-	16,112	0,000	-
	Nº inmigrante	0,679	0,073	0,234	9,258	0,000	0,225
	Ideología política	0,124	0,029	0,106	4,339	0,000	0,108
	Estudios	-0,137	0,045	-0,086	-3,009	0,003	-0,075
	Ingresos	0,000	0,000	0,086	3,040	0,002	0,076
	Clase social	-0,224	0,091	-0,064	-2,456	0,014	-0,061
	2009						
	(Constante)	6,002	0,315	-	19,046	0,000	-
	Nº inmigrante	0,616	0,074	0,211	8,279	0,000	0,204
Que sea de raza blanca	Ideología política	0,077	0,028	0,070	2,811	0,005	0,070
	Confiar en las personas	-0,058	0,026	-0,057	-2,261	0,024	-0,057
	Hábitat	-1,49E-7	0,000	-0,052	-2,154	0,031	-0,054

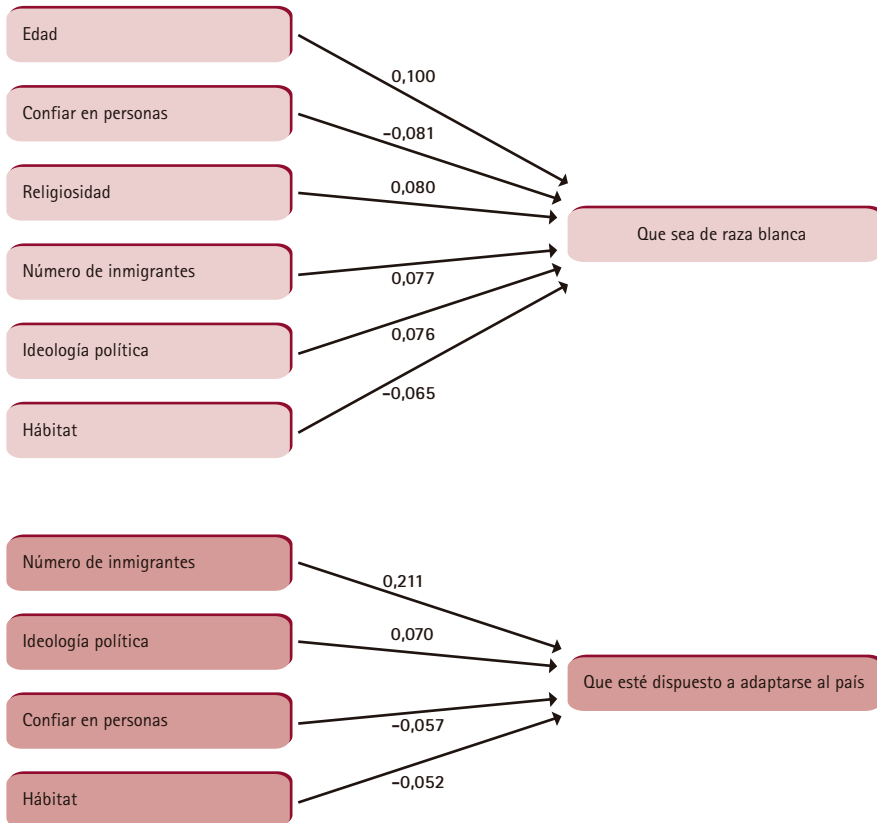
Relevancia del modelo de regresión						
	R	R²	R² corregida	Error típico estimación	F	Significa-tividad
Que sea de raza blanca	2008 0,321	0,103	0,100	2,5441	30,674	0,000
	2009 0,260	0,067	0,064	2,57310	19,057	0,000
Que esté dispuesto a adaptarse	2008 0,305	0,093	0,090	2,2270	32,925	0,000
	2009 0,266	0,071	0,069	2,17975	30,213	0,000

El gráfico 1.20 ayuda a la visualización comparativa de los efectos de las variables que acaban mostrando poder predictivo propio en la explicación de la importancia que se concede a ambos criterios de selección de inmigrantes. Variables como el nivel de *estudios* y de *ocupación*, cuyas diferencias de medias reflejaban afectar en la respuesta (tabla 1.11), quedan finalmente omitidas de ambos modelos explicativos, porque su efecto predictivo acaba siendo subsumido por las variables presentes en dicho gráfico. Adviértase que la disposición de las variables con efecto predictivo queda definida por sus *coeficientes beta*³⁵ (cuyo rango va de -1,0 a +1,0 unidades de desviación típica).

35 Al ser coeficientes estandarizados anulan la distorsión debida a variables de varianzas heterogéneas.

Gráfico 1.20.

Representación de los modelos de regresión lineal múltiple que explican la importancia concedida a dos criterios de selección de inmigrantes (encuesta CIS-OBERAXE 2009)



La demanda de *control* de la inmigración no sólo cubre la restricción y selección de la llegada de inmigrantes. También se refleja en la opinión favorable a la *expulsión* de inmigrantes. La actualidad mediática ha estado marcada por la llamada "ley de Arizona contra la inmigración ilegal", promulgada por la gobernadora de Arizona Jan Brewer el 23 de abril de 2010; convirtiendo en delito la inmigración ilegal en este Estado norteamericano fronterizo con México. Permite a la policía detener a cualquier persona que no pueda aportar documentación que pruebe que se encuentra en el país de manera legal³⁶. Con anterioridad sólo lo podían hacer cuando se era sospechoso de haber cometido un delito. Ley duramente criticada por el actual Presidente de Estados Unidos, Barack Obama, por considerar que

³⁶ También es delito transportar a inmigrantes en situación ilegal y contratar a trabajadores no regularizados.

cuestiona el principio básico de igualdad y la confianza entre la policía y la comunidad³⁷. Si bien, parece que cuenta con el respaldo de una mayoría de la población norteamericana. Más tras ser asesinado por narcotraficantes, en marzo de 2010, un ranchero en la frontera con México; en un Estado donde los hispanos representan en torno al 30% de la población y se estima que los indocumentados suman hasta 460.000. Como respuesta, la comunidad hispana de Estados Unidos convocó manifestaciones de apoyo a los inmigrantes en más de setenta ciudades norteamericanas, aprovechando la festividad del 1 de mayo y logrando el consiguiente eco mediático, con titulares de prensa como:

- *Los hispanos marchan contra la xenofobia*. Manifestaciones de apoyo a los inmigrantes en más de 70 ciudades de EE UU³⁸. Los demócratas temen que una regularización masiva les hunda en las urnas. En una demostración de fuerza sin precedentes de la comunidad hispana de Estados Unidos, cientos de miles personas, quizá más de un millón, se manifestaron ayer en las principales ciudades del país en contra de la ley de Arizona y a favor del derecho de los inmigrantes ilegales a permanecer en el país en condiciones dignas. "Los peregrinos, los primeros pobladores, no traían papeles", se podía leer en algunas pancartas (El País, 02/05/2010).

En Italia, el 8 de agosto de 2009 entró en vigor la también llamada "ley antiinmigración", que asimismo criminaliza a los inmigrantes irregulares (con el rechazo expreso de la Iglesia, los sindicatos y partidos de la oposición, y con dudas sobre su constitucionalidad). No sólo se cuestiona la conversión en delito de la inmigración "clandestina", también la constitución de las llamadas patrullas ciudadanas para vigilar la seguridad en las calles; y que la edad mínima para integrarlas sea de 18 años.

- *La ley antiinmigración castiga a Italia*. El Gobierno italiano deberá regularizar a 300.000 'sin papeles' que cuidan de ancianos y enfermos - Entra en vigor la criminalización de los clandestinos. Si hay una fecha que recuerda que Italia ha sido un país de emigración es la de ayer. El 8 de agosto de 1956 morían en una mina del pueblo belga de Marcinelle 262 trabajadores, entre ellos 136 italianos. Y ayer, mientras el presidente de la Cámara de los

37 En la cumbre con el Presidente de México, Felipe Calderón, celebrada el 19 de mayo de 2009, el Presidente Obama se comprometió a vigilar su aplicación y el respeto a los derechos humanos. Ambos presidentes calificaron la Ley de discriminatoria (tiene el riesgo de que cualquiera que pueda parecer un inmigrante ilegal pueda ser detenido) y abogaron por su anulación. También por la urgencia de una ley de inmigración de ámbito nacional.

38 Manifestaciones que han sido precedidas por otras anteriores: "Miles de latinos reclaman a Obama una reforma migratoria. Los participantes en una concentración frente al Capitolio piden al presidente estadounidense que no olvide una de sus promesas electorales: la legalización de los cerca de doce millones de inmigrantes latinos que residen sin papeles en EEUU (El País, 21/03/2010). Entre los objetivos, el acabar con la explotación laboral, permitir a los que ya están aquí traer a sus familias y encontrar la fórmula para lograr la legalización de los indocumentados.

Diputados, Gianfranco Fini, rememoraba en Bélgica la mayor tragedia de la emigración italiana tras la II Guerra Mundial, en Italia entraba en vigor el delito de inmigración clandestina (El País, 9/8/2009).

En España también han sido noticia las detenciones de inmigrantes en situación irregular y el cuestionamiento de su legalidad:

- *Sin papeles con derechos*. Un informe jurídico tilda de ilegales las redadas de inmigrantes. La última vez fue el lunes, a la puerta de su casa. Dos policías le pidieron sus papeles a Papis. La cosa se resolvió cuando este senegalés de 29 años, los cinco últimos en España, mostró sus papeles. Le ha pasado "muchas veces". Alguna acabó en comisaría. "No hay nadie en mi casa que no haya pasado un día allí", relata. En dos locutorios cercanos, Mohamed y Nasirul confirman que las visitas de la policía a sus negocios son frecuentes. "Aunque luego ponen en el parte que la detención fue en Gran Vía o en Sol", critica Nasirul.
- Además de locutorios, peluquerías, las cercanías de las embajadas, las estaciones de metro de Nuevos Ministerios, Embajadores o Lavapiés, o incluso los cursos de español, son terreno propicio para las detenciones. Ante esto, 141 asociaciones emitieron ayer una queja al Ministro del Interior y al Defensor del Pueblo. Creen que detener a ciudadanos con pasaporte pero sin autorización de residencia es "ilegal" y piden que se deje de hacer. La novedad es que les avala un informe jurídico (en www.inmigrapenal.com). Firmado por una docena de fiscales, magistrados, catedráticos y profesores universitarios, asegura que los controles de identidad en la vía pública no tienen cobertura legal (adn, 3/3/2010).

Y ¿qué opina la población autóctona?³⁹ El gráfico 1.17 mostraba que en el período de dos años ha ascendido (en siete puntos porcentuales) la opinión favorable a la expulsión de los inmigrantes que no tengan regularizada su situación en España: del 12% en 2007 se ha pasado al 16% en 2008 y 19% en 2009. Además, la encuesta CIS-OBERAXE 2009 de nuevo plantea dos supuestos de *expulsión de inmigrantes*, que ya se planteasen en la *Encuesta Social Europea de 2002-2003* y en el barómetro del CIS de noviembre de 2005. Nos referimos a la expulsión de inmigrantes en situación de desempleo de larga duración y por comisión de actos delictivos.

39 En las encuestas realizadas por ASEP en febrero de 2009 ("La opinión pública de los españoles", estudio nº 233) se obtiene que el 62% de los 1.200 encuestados están algo o muy de acuerdo con que "se estimule a los inmigrantes a que vuelvan a su país de origen". Éste y otros datos llevan a su responsable, Díez Nicolás (2009: 264-265) a afirmar que "es razonablemente previsible que la opinión pública hacia la inmigración y los inmigrantes habrá empeorado también", al haber empeorado sensiblemente la situación económica y de empleo en España en 2008 y 2009.

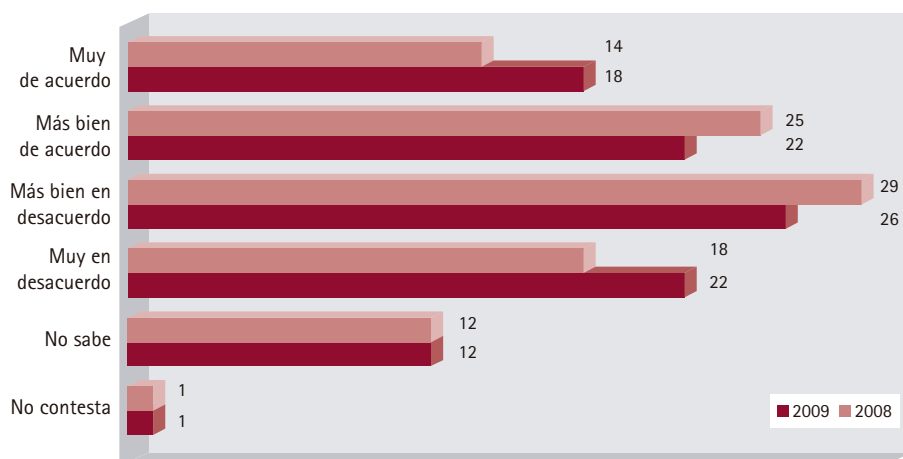
El gráfico 1.21 recoge la opinión ante el supuesto de *expulsión por desempleo* y en los términos en que se formula en las encuestas de 2008 y 2009: *"Si alguien que viene a vivir y a trabajar aquí se queda en el paro durante mucho tiempo, debería ser expulsado del país"*. La opinión más favorable del "muy de acuerdo" sube cuatro puntos de 2008 (14%) a 2009 (18%), pero el acuerdo moderado se atenúa en tres puntos: el 22% se decanta por la respuesta "más bien de acuerdo" en 2009, mientras que en 2008 representaban el 25% de los encuestados. La agrupación de ambas respuestas anula las diferencias entre ambas encuestas: cuatro de cada diez encuestados se posicionan a favor de la expulsión de los inmigrantes en paro. Proporción que en cambio sí supera a la recabada en el barómetro del CIS de noviembre de 2005 (27%) y en la *Encuesta Social Europea de 2002-2003* (21%). En esta última España (21%) aparecía tras Suecia (11%) como países donde este supuesto de expulsión contaba con menos adeptos, frente a los respaldos mayoritarios de Grecia (70%), Hungría (61%) y Checoslovaquia (60%).

Por lo que el ascenso gradual de las cifras de desempleo registrado a lo largo de 2009 no parece haber tenido eco en este indicador demoscópico de xenofobia, a diferencia de lo que sucediera en 2008, antesala de la crisis económica. En el momento de la encuesta la tasa de desempleo en 2008 era del 11,3% de la población activa (el porcentaje más alto desde el primer trimestre de 2004); en 2009, del 17,93% (apenas una centésima mayor que el trimestre anterior). La *no respuesta* también permanece invariable en ambas encuestas.

Gráfico 1.21.

Acuerdo con la expulsión de inmigrantes en paro.
Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 (%)

"Si alguien que viene a vivir y a trabajar aquí se queda en el paro durante mucho tiempo, debería ser expulsado del país"



Una evolución similar registra el segundo supuesto de *expulsión de inmigrantes* que se plantea: “Se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan cualquier delito”. Un supuesto que actúa menos como indicador de *xenofobia*, al suscitar menor desaprobación social. Incluso el artículo 89 del Código Penal (LO 10/1995, de 23 de noviembre, actualizado a diciembre de 2007) establece que las penas privativas de libertad inferiores a seis años, que se impongan a extranjeros no residentes legalmente en España, sean sustituidas por su expulsión del territorio español; salvo que el juez o tribunal aprecie que la naturaleza del delito justifica el cumplimiento de la condena en un centro penitenciario en España⁴⁰.

En enero de 2009 se creó la Brigada de Expulsión de Delincuentes Extranjeros (BEDEX), integrada en la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. Su labor es averiguar si los delincuentes reincidentes extranjeros carecen de autorización de residencia en España y, en caso de no tenerlo, tramitar judicialmente su expulsión. Para ello trabajan en conexión con las unidades territoriales de Extranjería de la Dirección General de la Policía, los juzgados y tribunales, la fiscalía y la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, con las que comparte el acceso a sus respectivas bases de datos. A lo largo del año 2009 fueron repatriados 7.591 extranjeros reincidentes (2.027 más que en 2008) que, en conjunto, habían cometido 26.214 infracciones (en promedio, tres delitos por cada repatriado). Se trata de casos en los que el delincuente reincidente extranjero se encuentra en situación irregular en España, al terminar su pena o acceder a la situación de libertad condicional. Pero, también cuando se encuentra en prisión preventiva o en los casos en los que la ley permite sustituir la pena por la expulsión. De los repatriados, 14 fueron por delitos de terrorismo, 1.330 por delitos de maltrato de género (5,07% del total de delitos), 11.949 por robos, hurtos y otros delitos contra el patrimonio (45,58% del total), 4.445 por infracciones contra las personas (18,92%) y 2.184 por narcotráfico (8,33%).

¿Cuál es la opinión de la población al respecto? En el barómetro del CIS de noviembre de 2005 el 79% de los 2.485 encuestados eran partidarios de la expulsión en caso de delito grave y el 50% para cualquier tipo de delito. Dos años después, en la encuesta CIS-OBERAXE

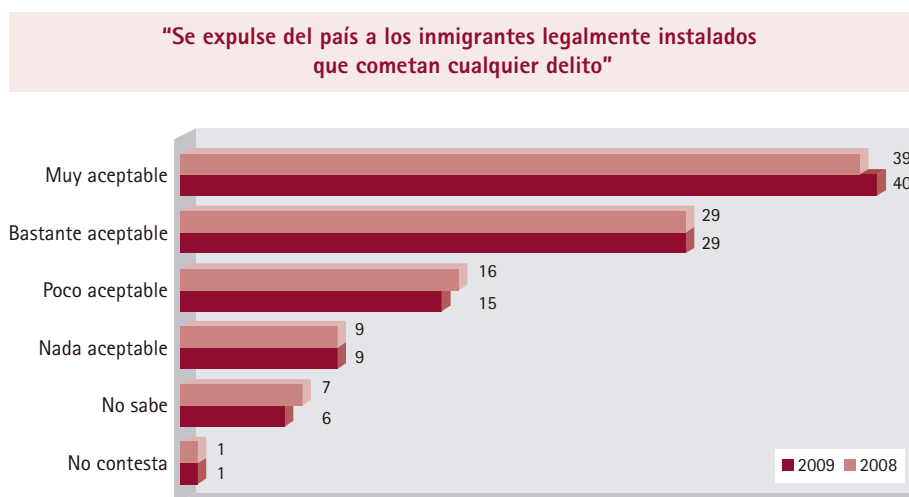
40 En el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 27 de noviembre de 2009 se publica el *Proyecto de Ley Orgánica* por la que se modifica la *Ley Orgánica 10/1995*, de 23 de noviembre, del Código Penal. Proyecto que modifica el actual artículo 89 del Código Penal relativo a la sustitución de la pena de privación de libertad por la expulsión en el caso de los extranjeros no residentes legalmente en España. El Proyecto establece que el Juez o Tribunal, previa audiencia del Ministerio Fiscal y del penado, podrá acordar la suspensión de las penas privativas de libertad inferiores a 6 años por la expulsión del territorio. Sin embargo, cuando la naturaleza del delito lo justifique se optará por el cumplimiento de la condena en España. La expulsión conllevará en sí misma el archivo de cualquier procedimiento administrativo que tuviera por objeto la autorización para residir o trabajar en España. Se estipula que el extranjero no podrá regresar a España en un plazo de 5 a 10 años, contados desde la fecha de expulsión. Si el extranjero expulsado volviese a España antes de transcurrido el plazo establecido judicialmente, cumplirá las penas que fueron sustituidas por la expulsión en su momento. Pero si el expulsado es “sorprendido” en la frontera intentado entrar en el territorio español teniendo esta prohibición, será devuelto directamente, empezando a computarse de nuevo el plazo de prohibición de entrada íntegramente.

de 2007, un porcentaje similar de encuestados (76%) consideraba "aceptable que se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan delitos", sin diferenciar por gravedad; sólo el 17% lo estimaba inaceptable. Por lo que la opinión favorable a la repatriación parece que recaba más adhesiones.

En las encuestas de 2008 y 2009 el gradiente de respuestas sugeridas se compone de cuatro opciones, siendo "nada" y "muy aceptable" las dos extremas. Con esta modificación se busca la reducción del sesgo de la *deseabilidad social*. Además, téngase en cuenta que se ha añadido, en el enunciado original de la pregunta, la referencia: a "cualquier delito". De este modo se da un paso en la desambiguación de la pregunta, convirtiéndola al mismo tiempo en mejor indicador de *xenofobia*. Los datos presentados en el gráfico 1.22 apenas muestran variaciones entre los años 2008 y 2009. En ambas fechas el 39-40% de los encuestados consideran "muy aceptable" que "se expulse del país a los inmigrantes legalmente instalados que cometan cualquier delito", y un mismo 29% lo valoran "bastante aceptable". La aceptación agruparía casi a siete de cada diez encuestados. Proporción que supera la recabada en 2005 para el caso de "cualquier delito", pero no para "un delito grave". Por lo que parece que la especificación de "cualquier tipo de delito", más que atenuación eleva el acuerdo con la expulsión de inmigrantes detenidos por comisión de hechos delictivos, indistintamente de su gravedad. También adviértase que la respuesta correspondiente en la encuesta de 2005 puede haber estado afectada por el conocido "efecto de orden" en la metodología de encuesta (Cea D'Ancona, 2005), que lleva a dar una respuesta más matizada en la segunda pregunta que indaga en igual temática que la primera.

Gráfico 1.22.

Acuerdo con la expulsión de inmigrantes que cometan cualquier delito.
Encuestas CIS-OBERAXE 2008 y 2009 (%)



En cuanto a los perfiles sociodemográficos de los partidarios de la *expulsión de inmigrantes* en ambos supuestos (tabla 1.13), los datos de 2009 confirman en parte los obtenidos en la encuesta de 2008. Las variaciones entre ambas fechas no son tan pronunciadas como las habidas entre 2005 y 2008. Lo cual puede tener que ver con el mayor lapso temporal y el distinto contexto socioeconómico en que se realizan las encuestas, además de con las modificaciones introducidas en la formulación de las preguntas. Este último factor explicativo se controla al comparar los resultados de las dos últimas encuestas, las más comparables también.

El efecto de la *edad* se ha contraído en ambos supuestos, perdiendo relevancia estadística en el supuesto de la *expulsión por paro*; no en el supuesto de expulsión por comisión de delitos. La influencia de la variable *estudios*, aunque siga estando muy marcada, ha igualmente descendido (más en el caso de la *expulsión por paro* de larga duración). La variable *ocupación* en cambio ha incrementado ligeramente su peso, en ambos supuestos. Pero, por encima se sitúa la variable *ideología política*, que en 2009 amplía las distancias opináticas hasta veinticuatro (*expulsión por paro*) y veintidós puntos (*expulsión por delito*); en 2008 las distancias se reducían a diecisiete puntos en ambos supuestos y era la variable *estudios* la sociodemográfica que más definía el posicionamiento en ambos supuestos de expulsión. Y, a diferencia de otros indicadores de *xenofobia*, en éstos el condicionamiento de la *religiosidad* se diluye, aunque se mantenga la fractura principal entre quienes se declaran no creyentes (los menos partidarios de ambos supuestos) y el resto (creyentes con diferentes intensidades de práctica religiosa).

Tabla 1.13.
Aprobación supuestos de expulsión de inmigrantes,
según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Expulsión por paro de larga duración			Expulsión por comisión de cualquier delito		
	2005	2008	2009	2005	2008	2009
TOTAL	27	39	39	50	67	69
SEXO						
Varones	26	39	39	48	65	68
Mujeres	27	40	39	52	69	70
EDAD						
Menos de 30	24	36	39	44	60	65
30 – 49	28	36	38	49	66	69
50 – 64	24	43	38	49	71	70
65 y más	28	44	42	62	73	73

Freno en la recepción de inmigrantes

ESTUDIOS						
Primarios y menos	28	52	45	59	75	74
EGB, FP1, ESO	29	45	45	56	72	76
Bachillerato, FP2	25	34	33	42	60	64
Medios, superiores	18	23	28	35	57	58
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	25	34	33	44	62	63
Profesional medio	24	42	43	48	69	70
Trabajador alta cualificación	24	45	41	50	73	75
Trabajador baja cualificación	29	46	47	53	74	76
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	26	34	36	46	63	66
Jubilado o pensionista	30	44	42	58	72	72
Parado	28	50	44	46	74	74
Estudiante	14	27	36	31	51	65
Sus labores	28	46	40	58	76	77
TRABAJO						
Asalariado fijo	24	37	36	48	66	68
Asalariado eventual	31	46	47	50	73	73
Empresario	26	42	42	59	67	75
Autónomo	29	40	41	55	67	68
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	21	32	31	42	59	59
Centro	25	36	38	48	68	71
Derecha	36	49	55	69	76	81
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	29	44	42	55	73	72
Poco practicante	27	43	44	57	72	76
Nada practicante	28	43	40	51	69	72
No creyente	18	25	29	35	53	55
TAMAÑO DE HABITAT						
Hasta 10.000/5.000 habitantes	28	41	40	54	65	72
10.001 – 50.000/5.001-20.000	28	41	43	50	63	71
50.001 – 400.000/20.001-100.000	26	43	40	47	69	73
Más de 400.000/Más de 100.000	22	35	36	53	69	65
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Son demasiados/ Excesivo	33	54	53	62	81	81
Bastantes, pero no demasiados/ Elevado	17	36	35	36	65	68
Aceptable	-	15	16	-	44	47
Son pocos / Insuficiente	7	3	5	15	59	55

Pero es la percepción de la presencia inmigratoria la que de nuevo descolla como la más definitiva del acuerdo ante los supuestos de expulsión de inmigrantes. Supuestos que actúan, como antes sostuvieran Calvo Buezas (1996) y Díez Nicolás (2001; 2005) como indicadores de *xenofobia* o "una categoría en la escala de racismo". Aunque, como hemos visto, más en el supuesto de desempleo que por comisión de actos delictivos, que generan más adeptos.

También el grado de *confianza* que se tenga en las personas afecta en la opinión favorable a la expulsión de inmigrantes, más a favor cuanto menos confianza se tenga hacia las personas. Su influencia supera incluso la mostrada por los diferentes indicadores de status social (*estudios, ocupación, ingresos, clase social, situación económica personal*), cuya incidencia incluso se aminora en 2009 respecto de 2008, como puede verse en la tabla 1.14. Quizás se deba al contexto de crisis económica, de la incertidumbre de la permanencia en una clase social o al reparo a reconocer situaciones de *desclasamiento*.

Por último, haber tenido *experiencia emigratoria* o de *movilidad territorial* condiciona en cierta medida la postura ante los supuestos de expulsión, en especial por desempleo. Si bien, incide mucho más la actitud de *confianza* ante los demás y el nivel de *ingresos* de la persona. Los más confiados y desahogados económicamente son los menos partidarios de dichas expulsiones. No obstante, ha de tenerse en cuenta que el supuesto de *expulsión por desempleo* oscila entre un cuarto y la mitad de los encuestados; mientras que el supuesto de *expulsión por comisión de delito* varía entre un mínimo alrededor de la mitad y un máximo del 80%. De 2008 a 2009 *confianza* e *ingresos* mantienen sus (similares) efectos sobre estos supuestos de expulsión, aunque algo atenuados. Sin embargo, el efecto de la *clase social subjetiva* prácticamente se diluye en 2009 y para ambos supuestos.

A modo de síntesis, y tomando el supuesto de *expulsión* de inmigrantes *en paro* (que actúa mejor como indicador de *xenofobia*), y en la encuesta de 2009, de los análisis cruzados de variables se deduce un perfil favorable a esta expulsión que sobresale entre las personas que se posicionan en la derecha política (55%), las que perciben en exceso el *número de inmigrantes* (53%), las de un bajo nivel de *confianza* (52%), las que ganan menos de 600 euros al mes (49%), los asalariados eventuales o trabajadores de baja cualificación (47%). Perfil similar en el supuesto de *expulsión por comisión de delito*, donde se da un mayor consenso sobre esta cuestión que aproxima en algunos puntos las distancias entre las categorías polares si bien siguen siendo importantes (tablas 1.13 y 1.14).

Tabla 1.14.
Aprobación de supuestos de expulsión de inmigrantes,
según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuesta CIS-OBERAXE (% en cada combinación)	Expulsión por paro de larga duración		Expulsión por comisión de cualquier delito	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	39	39	68	69
EXPERIENCIA DESEMPLEO RECIENTE				
Sí	41	40	68	69
No	39	39	67	70
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí	35	35	65	66
No	42	41	69	72
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	37	35	68	69
No	41	42	67	70
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja	54	52	81	80
Media	36	37	65	68
Elevada	26	26	53	59
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena	31	34	63	63
Ni buena ni mala	42	40	69	73
Mala o muy mala	46	44	72	73
INGRESOS				
Hasta 600 €	53	49	80	76
601 – 1.200 €	43	44	71	74
1.201 – 2.400 €	34	34	62	67
Más de 2.400 € al mes	27	30	60	58
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)				
Alta y media-alta	32	38	63	64
Media	39	39	66	69
Media -baja	41	40	72	74
Baja	44	40	72	65

El análisis conjunto de las variables a través de las técnicas analíticas de *regresión logística* y *discriminante* (dado el carácter dicotómico de las variables dependientes ahora analizadas: acuerdo *versus* desacuerdo con ambos supuestos de expulsión de inmigrantes) confirma lo que ya se vislumbraba en los análisis bivariados: los efectos clave de cuatro variables: *número de inmigrantes*, *confiar en las personas*, *estudios* e *ideología política*. Y en ese orden en el supuesto de expulsión por *paro*; por *delito*, el nivel de *estudios* precede a la variable de *confianza*.

Tener *experiencia emigratoria* y de *movilidad territorial* son las otras dos variables que determinan la opinión favorable a la expulsión de inmigrantes en *paro*, y en sentido inverso. Menor adhesión en quienes han emigrado, pero mayor en aquellos que han cambiado de municipio de residencia. Por el contrario su efecto no muestra ser estadísticamente significativo en la predicción del acuerdo con la expulsión por comisión de *delitos*. En esta ocasión, y al igual que en 2008, las otras dos variables que sí muestran tener efectos predictivos propios son *religiosidad* y *sexo*, aunque esta última con baja incidencia y de signo negativo que denota menor adhesión entre los varones en comparación con las mujeres⁴¹ (tabla 1.15).

Tabla 1.15.

Variables explicativas del acuerdo con la expulsión de inmigrantes, por paro y por comisión de cualquier delito, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variable	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error-Típico	Wald	Exp B	% Incremento Prob.
En paro	2005			2005					
	Número de inmigrantes	80,314	0,869	Número de inmigrantes	0,870	0,123	50,223	2,388	7,78
	Ideología política	50,909	0,586	Ideología política	0,154	0,035	19,305	1,166	3,40
	Estudios	35,372	-0,421	Estudios	-0,096	0,048	4,050	0,908	-3,99
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	184,516	-0,812	Número de inmigrantes	0,788	0,086	83,153	2,199	5,34
	Estudios	112,965	0,558	Ocupación	-0,158	0,067	5,450	0,854	-3,85
	Confiar en personas	85,777	0,509	Confiar en personas	-0,141	0,029	24,104	0,869	-3,14
	Hábitat	65,753	0,227	Hábitat	0,000	0,000	5,117	1,000	-
	Situación económica personal	53,686	0,291	Ideología política	0,077	0,032	5,733	1,081	1,87
	Ideología política	45,692	-0,280	Estudios	-0,169	0,052	10,439	0,844	-3,91
	Experiencia emigratoria	39,844	0,163						
	2009			2009					
	Número de inmigrantes	186,863	0,830	Número de inmigrantes	0,763	0,087	76,688	2,144	5,58
	Confiar en personas	111,009	-0,523	Confiar en personas	-0,126	0,028	19,965	0,882	-2,88
	Estudios	63,324	-0,496	Estudios	-0,156	0,044	12,636	0,856	-3,63
	Ideología política	79,113	0,402	Ideología política	0,114	0,030	14,720	1,121	2,66
	Experiencia emigratoria	45,036	-0,255	Experiencia emigratoria	-0,293	0,125	5,492	0,746	-26,08
	Movilidad territorial	52,843	0,245	Movilidad territorial	0,343	0,122	7,912	1,409	8,51

41 Ser varón disminuye (en un 8,87%) la probabilidad de acuerdo con la expulsión por *delito* en comparación con las mujeres, que se muestran más a favor. Si bien hay que insistir que el efecto de la variable *sexo* no es tan alto como cabría deducir de los *incrementos de probabilidad*. Como ya se indicó en la tabla 1.5, éstos están afectados por las unidades de medición de las variables. Recuérdese que sus valores expresan aumentos y descensos de la probabilidad de acuerdo, por cada aumento de unidad de la variable. De modo que, el efecto específico y comparativo de cada variable predictora queda mejor graduado a través de los *coeficientes de estructura* que se obtienen del análisis *discriminante*.

Por delito	2005	Número de inmigrantes	177,926	0,873	2005	Número de inmigrantes	1,002	0,101	99,100	2,723	6,77
		Estudios	77,653	-0,524		Estudios	-0,197	0,042	21,026	0,824	-4,38
		Ideología política	104,383	0,484		Ideología política	0,168	0,033	26,507	1,182	3,62
	2008	Número de inmigrantes	213,562	0,846	2008	Número de inmigrantes	0,802	0,084	91,445	2,230	5,26
		Confiar en personas	127,980	-0,493		Confiar en personas	-0,160	0,032	25,368	0,852	-3,44
		Religiosidad	91,146	0,416		Estudios	-0,168	0,047	12,808	0,846	-3,88
		Estudios	70,732	-0,480		Ideología política	0,124	0,035	12,629	1,132	2,88
		Ideología política	58,570	0,351		Sexo	-0,313	0,131	5,698	0,731	-7,77
		Sexo	49,607	-0,209							
	2009	Número de inmigrantes	156,395	0,811	2009	Número de inmigrantes	0,631	0,085	55,505	1,879	6,43
		Estudios	95,098	-0,584		Estudios	-0,223	0,047	22,762	0,800	-4,83
		Confiar en personas	55,512	-0,468		Confiar en personas	-0,103	0,031	10,789	0,902	-2,42
		Ideología política	70,016	0,424		Ideología política	0,124	0,033	13,929	1,132	2,86
		Religiosidad	39,460	0,397		Sexo	-0,358	0,130	7,540	0,699	-8,87
		Sexo	46,300	-0,190							

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
En paro	2005	0,250	102,750	71,4	71,4	0,095	107,739	73,7
	2008	0,417	253,588	67,6	67,2	0,232	251,964	67,6
	2009	0,408	246,725	66,7	66,3	0,225	248,819	67,9
Por delito	2005	0,354	217,822	65,5	65,2	0,165	216,658	65,0
	2008	0,420	270,011	75,5	75,2	0,236	251,972	75,2
	2009	0,378	219,266	76,3	76,1	0,193	203,645	75,4

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Esta primera introspección en las actitudes hacia la inmigración a través de indicadores de presencia de inmigrantes y de actuación política nos dibuja en 2009 un cuadro muy similar al captado en la encuesta realizada un año antes y distante de los años precedentes. Aunque la percepción de la presencia de población extranjera siga excediendo la "real" recogida en los registros estadísticos, no lo es más en 2009 que en 2008. Tampoco se acentúa la demanda de una política migratoria más restrictiva, que se mantiene en términos

similares a 2008, y ello pese a que la encuesta de 2009 se realiza en un contexto claro de crisis económica. Habrá que ver qué sucede en otros indicadores que afectan a aspectos concretos de *integración* y de *convivencia* con inmigrantes; lo que se abordará en los capítulos siguientes.

CAPÍTULO 2

LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES: Del ideal de la integración bidireccional a la compleja realidad de la adaptación mutua



La *integración* de los inmigrantes es meta prioritaria de toda política de inmigración que busque desmontar el terrible binomio *inmigración – exclusión social*. Como dijera el anterior Presidente del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, Lorenzo Cachón (2009a: 11–12), dos pilares sobre los que ha de descansar la política de inmigración son: "una política realista de flujos y una política ambiciosa de *integración*". *Integración* de la que se destaca su carácter *bidireccional*, "no es sólo cosa de las personas inmigradas, como mucha gente cree" (Pajares, 2005: 100), ni "ha de significar un proceso de *asimilación*" (Cagiano de Azevedo, 1994: 27), sino de *igualdad de oportunidades* en un contexto de tolerancia y de respeto mutuo. En palabras de la anterior Secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumí (2009: 8), "la integración constituye un proceso que necesariamente debe disponer de un carácter *bidireccional* y que fomenta el sentido de pertenencia a un mismo espacio desde los valores del respeto a la diversidad y a las reglas que conforman el Estado de Derecho".

Precisamente tres principios básicos del tercer plan de integración de los inmigrantes¹, el denominado *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (2007–2010)*, son: el principio de *igualdad y no discriminación* (equiparación de *derechos* y de obligaciones de la población autóctona y extranjera, dentro del marco de los valores constitucionales básicos); el principio de *ciudadanía* (reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica y política de los inmigrantes); y el principio de *interculturalidad* (valoración y respeto de la diversidad cultural)². Principios, no obstante, no fáciles de alcanzar. Como señala De Lucas (2009b: 14–15), "se repite una y otra vez –no sin razón– que el objetivo de una buena política de inmigración es la *integración social y política* de todos los sujetos implicados en ese proceso de interacción social, los inmigrantes y la población autóctona". Ello precisa, primero, de un gran acuerdo político (o pacto de Estado) de cómo regular la inmigración. Segundo, asegurar

1 Los dos primeros fueron el *Plan para la Integración Social de los Inmigrantes*, definido para el trienio 1994–1997, y el *Plan Greco*, para el período 2001–2004. Mientras el primero propugnaba el cambio hacia una política de integración, el segundo enfatizaba la lucha contra la inmigración irregular (inclusive la penalización a los países de origen que no coadyuvaban en su control. Laparra y Martínez de Lizarrondo (2008) destacan una característica que distingue al tercer plan de integración (PECI) de los dos anteriores: no fue diseñado "desde arriba", sino que partía de un diagnóstico compartido con las organizaciones del Tercer Sector (Cáritas, CEAR, UGT,...) y otros agentes sociales, dibujando actuaciones que fueran congruentes con dicho análisis.

2 Un resumen exhaustivo del proceso de elaboración del *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007–2010*, de sus principios, objetivos y programa de actuaciones se ofrece en Cachón (2009).

la primera condición sin la que no puede haber *integración*: el reconocimiento de *derechos* en igualdad con la población autóctona. No sólo derechos sociales básicos (como educación, sanidad o empleo); sino también los derechos de ciudadanía, de participación política, que potencian la *integración política*, el sentimiento de pertenencia al espacio donde se habita. Pero esto último no siempre se reconoce. El énfasis suele recaer más bien en las dimensiones *sociales* y *culturales* de la *integración*, relegándose la dimensión *política*.

La reciente *Declaración de Zaragoza*, que culmina la IV Conferencia Ministerial Europea de Integración de Inmigrantes (celebrada en Zaragoza del 15 al 16 de abril de 2010, bajo la Presidencia española de la Unión Europea), recuerda³ que el objetivo de conferir *derechos, responsabilidades* y *oportunidades* comparables para todos constituye el núcleo de la cooperación europea en materia de *integración*. También, que la integración es un proceso *bidireccional* y *dinámico* de interacción mutua, que "requiere no sólo esfuerzos por parte de las autoridades nacionales, regionales y locales, sino también un mayor compromiso por parte de la comunidad de acogida y de los inmigrantes". Consensua que *empleo, educación, inclusión social* y *ciudadanía activa* son los principales ámbitos de actuación de las *políticas de integración*. Para cada uno de ellos se proponen indicadores que actúen de marco común para evaluar la situación de la ciudadanía inmigrante y las políticas de *integración*, marcándose tres áreas de especial atención: 1) empleo y educación; 2) participación integral (realce de la diversidad en el barrio); 3) evaluación de las políticas de integración.

En el anexo de las Conclusiones de la Conferencia de la Presidencia sueca sobre los indicadores y el control de los resultados de las políticas de integración⁴, se subraya su importancia

3 Recuerda las conclusiones del Consejo Europeo de Salónica (19 y 20 de junio, 2003) y del Consejo Europeo de Bruselas (4 y 5 de noviembre, 2004) sobre el Programa de La Haya (la importancia de la integración en el contexto de una política europea global sobre migración); del Consejo de 14 de octubre de 2002, sobre la integración de los nacionales de terceros países (alentaba a crear puntos de contacto nacionales para la integración: PCNI); del Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, de 1 de diciembre de 2005, sobre un Programa Común para la Integración; del Fondo Europeo para la Integración de Nacionales de Terceros Países para el período 2007-2013, creado como parte del programa general "Solidaridad y gestión de los flujos migratorios" por la Decisión 2007/435/CE, de 25 de junio de 2007; las Conclusiones de 12 de junio de 2007, sobre el fortalecimiento de las políticas de integración en la Unión Europea mediante la promoción de la unidad en la diversidad, adoptadas por el Consejo y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros (resultado de la reunión informal de Ministros de Integración de la UE celebrada en Potsdam, los días 10 y 11 de mayo de 2007); la reunión informal de Ministros de Integración de la UE celebrada en Vichy, los días 3 y 4 de noviembre de 2008; el Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, adoptado por el Consejo Europeo de los días 15 y 16 de octubre de 2008; y del Consejo, de 26 de noviembre de 2009, sobre la educación de los niños de origen inmigrante; el Programa de Estocolmo, aprobado por el Consejo Europeo de 10 y 11 de diciembre de 2009 (que manifiesta que el éxito de la integración de los nacionales de terceros países con residencia legal sigue siendo la clave para aprovechar al máximo las ventajas de la inmigración).

4 Conclusiones de la reunión de expertos organizada por la Presidencia sueca en Malmö, del 14 al 16 de diciembre de 2009, que presentan los resultados de un proceso destinado a determinar unos indicadores europeos fundamentales.

(aunque actualmente no se disponga de datos comparables). Concretamente, el porcentaje de trabajadores que están sobrecualificados para el empleo que ocupan, la actividad por cuenta propia, el conocimiento de lenguas, las experiencias de discriminación, la confianza en las instituciones públicas, el número de votantes entre la población con derecho a voto y el sentimiento de pertenencia. Aunque parece haber disenso en los indicadores que han de utilizarse para medir la *ciudadanía activa*⁵, se insiste en su relevancia porque la participación de los inmigrantes en el proceso democrático contribuye a su integración y refuerza el sentimiento de pertenencia.

Asimismo, en la *Declaración* los Ministros acuerdan "reconocer los aspectos positivos de la inmigración, especialmente en el contexto de la mala coyuntura económica y financiera que atraviesa Europa, y seguir promoviendo fórmulas que ayuden a luchar contra el *racismo* y la *xenofobia* y todas las formas de *discriminación*". Junto a otros catorce puntos entre los que destaca: desarrollar más a fondo la idea esencial de la integración como motor de desarrollo y cohesión social; incorporar los temas de integración en todos los ámbitos de actuación pertinentes, garantizando el diálogo, la coordinación institucional y la transversalidad, así como la participación de los distintos niveles de la Administración (europeo, nacional, regional y local) en el proceso de integración; o involucrar a la sociedad civil, reconociendo su papel activo en el proceso *bidireccional* de interacción mutua por parte de todos los inmigrantes y ciudadanos de los Estados miembros⁶.

En los apartados que forman el presente capítulo van a desarrollarse aspectos clave de la integración social, cultural y política de los inmigrantes. Comencemos por el ámbito prioritario de la equiparación de *derechos* y de *obligaciones* (de la población autóctona y extranjera), en salvaguarda del principio de *igualdad y no discriminación*.

5 A diferencia de los otros ámbitos de actuación, de los que sí se dispone de datos comparables elaborados por Eurostat (como, por ejemplo, las tasas de empleo, desempleo, actividad, el porcentaje de la población con un nivel de educación terciario, secundario y primario o inferior a primario,...) o EU-SILC (renta neta media de la población inmigrante, tasa de riesgo de pobreza o porcentaje de la población que percibe su estado de salud como bueno o malo).

6 El texto completo de la Declaración de Zaragoza puede verse en: <http://www.tt.mtin.es/eu2010/es/noticias/documentos/201004/16-001.pdf> o www.eu2010.es/export/sites/presidencia/comun/descargas/Trabajo/abr15_integracion_declaracion_es.pdf

2.1. La extensión de derechos (y de obligaciones) a los inmigrantes en aras de la igualdad

El logro de la *integración* de los inmigrantes pasa por la eliminación de cualquier manifestación de *discriminación* por origen nacional y étnico. La aprobación de la *Directiva* 2000/43/CE, relativa a la aplicación del principio de *igualdad de trato* de las personas (independientemente de su origen racial o étnico), supuso un gran paso en la lucha por la igualdad dentro de la Unión Europea, dando pie a otras actuaciones posteriores antes señaladas. En España, el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010* (PECI)⁷, aprobado en Consejo de Ministros el 16 de febrero de 2007, tiene como primer objetivo garantizar el pleno ejercicio de los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos de los inmigrantes. De él se afirma que es "posiblemente la política social más importante de la lucha antidiscriminatoria en el Estado español" (Andueza, 2009: 315). Comprende la política de *integración* en la triple dimensión de las llamadas "3R" (Cachón, 2009b): 1) políticas de "*redistribución*" (igualdad social); 2) políticas de "*reconocimiento*" (de la diferencia cultural o identitaria); 3) políticas de "*representación*" (derechos políticos y de ciudadanía)".

Del "déficit de las tres R" (respeto, reconocimiento y representación) habla De Lucas (2009b), en referencia expresa a las actuaciones que siguieron a los disturbios de las *banlieus* en Francia, en otoño de 2005; que supuso la escenificación del fracaso de la política de integración francesa. La meta pasa a situarse en el logro de la *igualdad* en "el espacio público, en el trabajo, en el mercado, en los media, en la acción política". Sin *igualdad* no habrá *integración*.

- De nada valdrán los más imaginativos programas de interculturalidad, de inmersión en usos y costumbres (y en los suyos), las proclamas de tolerancia y solidaridad, si no empezamos por la *igualdad* en las condiciones de trabajo, en el salario, en el derecho a la salud,

⁷ A nivel autonómico están el *Plan de Ciudadanía e inmigración 2005-2008* de la Generalitat de Cataluña, el *II Plan de Inmigración de la Junta de Andalucía 2006-2009*, el Plan Vasco de 2003-2005, el *Plan de integración y participación 2006-2008* de la Comunidad de Madrid (que explicita la participación de los inmigrantes como medio de integración) o, más recientemente, el *Plan de integración ciudadana* de la Generalitat de Valencia (que supedita la integración al contrato de integración).

en el acceso a la educación, en la libertad de expresarse, de asociarse y manifestarse, en el acceso a la justicia (De Lucas, 2009b: 14).

La *integración* abarca también el espacio de la *acción política*⁸, que demanda el derecho de participación política y el acceso a la ciudadanía. Pero el nuevo escenario de la crisis financiera mundial (que arranca con fuerza en el segundo semestre de 2008) propicia los discursos de *seguridad/orden público* y de *preferencia nacional*, contrarios a los principios de *igualdad*. Caso de la Ley, de 15 de julio de 2009, sobre disposiciones en materia de seguridad pública, que entró en vigor el 8 de agosto e introdujo importantes modificaciones en el estatus jurídico de las personas inmigrantes en Italia (la más crítica es la consideración de la inmigración clandestina como *delito*⁹); o del debate sobre la *identidad nacional*, que arrancó el 25 de octubre de 2009 en Francia, con la puesta en marcha de una página web (donde acabaron vertiéndose insultos racistas, que fueron borrados). El propio Presidente, Nicolas Sarkozy, contribuyó al debate con la tribuna que se publica el 8 de diciembre de 2009 en el periódico *Le Monde*. En ella centra la cuestión de la *identidad nacional* en el papel del *islam* en Francia (véase el apartado 2.2.3), y que asimismo ha tenido eco en la prensa nacional en España:

- *Un contrato para ser francés*. El Gobierno de Sarkozy obligará a firmar una *carta de derechos y deberes a los nuevos ciudadanos*. Se exigirá conocimiento de la lengua y respeto a las leyes. Tras cuatro meses de debatir encendidamente sobre en qué consiste la esencia de lo francés, el primer ministro, François Fillon, dio por cerrada la primera etapa de la cuestión al anunciar una serie de medidas –catalogadas de simbólicas por algunos– encaminadas a reforzar la *identidad nacional* gala: van desde propiciar el canto de *La Marseillesa* en el colegio a reforzar la autoridad del maestro u obligar a firmar un *contrato de deberes y derechos* para los nuevos franceses. El primer ministro anunció también que el presidente de la República, Nicolas Sarkozy, hablará del polémico asunto en abril, tras las elecciones regionales de marzo. El primer ministro precisó que, aunque ya no habrá reuniones en las prefecturas (delegaciones del Gobierno) para

8 La *igualdad política* es "la tercera de las dimensiones de la igualdad de la que hablaban los clásicos griegos: igualdad ante la ley (*isonomía*), igualdad de participación en la opinión pública (*isegoría*), e igualdad en el poder (*isocracia*). Por eso, la condición de sujeto del espacio público no es una cuestión adjetiva de la que se pueda prescindir. Porque sólo quien decide y elige quién hace la ley –quien tiene derecho a decidir sobre su propio destino y sobre el destino de lo que es común– puede aspirar con ciertas garantías a que sus intereses se vean suficientemente contemplados en la ley y no sólo a sufrir la ley, como sucede hoy a los inmigrantes. A ser igual" (De Lucas, 2009b: 107).

9 La ley castiga a todos los inmigrantes que se hallen en territorio italiano sin la preceptiva documentación a abonar una multa de entre 5.000 y 10.000 euros, y puede ir seguida de la expulsión. Igualmente sanciona con penas de hasta tres años de cárcel a quienes alojen o alquilen habitaciones a inmigrantes que se encuentren en situación irregular. Por otra parte, prolonga de dos a seis meses el periodo que los inmigrantes sin documentación pueden estar retenidos en los centros de identificación y expulsión.

discutir sobre qué es lo francés (se han llevado a cabo 340 en cuatro meses), se creará una comisión de sabios e historiadores que, ellos sí, intentarán llegar a una conclusión sobre el particular y, en todo caso, entregarán al Gobierno otra serie de propuestas. La página web que ha registrado las definiciones de lo francés, que cuenta ya con más de 58.000 entradas, seguirá abierta. "Es un buen instrumento", justificó Fillon (*El País*, 09/02/2010).

En España no se ha preguntado por la *identidad nacional*; al menos en las encuestas aquí analizadas. Sí en cambio por la concesión de *derechos sociales* y de ciudadanía a los inmigrantes. La encuesta CIS-OBEXE de 2009, como la anterior de 2008, indaga en el posicionamiento de la población autóctona ante los derechos de reunificación familiar, de subsidio de desempleo, de sufragio (distinguiendo entre elecciones municipales y generales), de asociación y de obtención de la nacionalidad. Las preguntas se circunscriben a los casos que dificultan la negación expresa: "los *inmigrantes instalados* en España de manera estable y regular". Esto es, sobre un colectivo que por su arraigo o etapa avanzada del proceso de integración o asentamiento cabría denominar más adecuadamente con expresiones como "residentes de larga duración" (*verbatim* de la *Ley Orgánica 2/2009 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*) o *nuevos españoles* (si se atiende al sentir de algunos discursos sociales en circulación)¹⁰. En la pregunta del cuestionario no se especifica la mencionada estabilidad, que la mayoría entenderá de carácter laboral y puede que familiar también. En cualquier caso, los dos primeros supuestos presentados en la tabla 2.1 ayudan a concretar qué instalación o estabilidad hay que presumir. El derecho al llamado *reagrupamiento familiar* es, junto con el *subsidio por desempleo*, el que despierta mayor respaldo. Si bien la perspectiva temporal de los últimos tres años permite apreciar el retroceso o contención de tal respaldo, sobre todo en lo que se refiere a la *reunificación familiar*. Descenso (en la opinión favorable a que el inmigrante traiga a su familia) de siete puntos porcentuales en 2009 (79%) comparado con 2007 (86%), pero similar a lo que recabara la encuesta de 2008 (80%).

Al igual sucede con el resto de los derechos sobre los que se sondea a la población autóctona. La opinión favorable a su concesión prosigue en ligera tendencia descendente, aunque en proximidad a la captada en 2008. Si bien ninguno de ellos alcanza la altura porcentual del *agrupamiento familiar* o la *prestación por desempleo*. La mayor discrepancia opinática sigue recogiéndose cuando se plantea el derecho de *voto* en las elecciones generales y en las municipales. Sobre todo el primero, que sólo reúne un 52% de adhesiones (en 2008, el 55%), mientras que si el voto se restringe al ámbito municipal el acuerdo se sitúa en el 61% de los sondeados en 2009 (ocho puntos menos que en 2007 y a uno de 2008).

¹⁰ Como se recoge en el proyecto *Living Together*.

En su explicación, la mayor carga simbólica que se atribuye al derecho de sufragio en los comicios nacionales, en tanto ritual más solemne de representación de la identidad nacional. Pero también puede deberse a la disposición de ambos *items* en el cuestionario, el llamado *efecto de orden* al que ya se ha hecho referencia en el capítulo 1 y en el informe anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2009): cuando dos preguntas comparten temática y se formulan a la par, aquella que se relega a la segunda posición suele recabar menor aprobación que la preguntada en primer lugar. Quizás por el deseo de matizar la respuesta que antes se diera o porque, al volverse a plantear la cuestión, la respuesta se vuelva más reflexiva: en este caso, el derecho de *voto en las elecciones generales* aparece inmediatamente después del derecho de *voto en las elecciones municipales* en todas las encuestas realizadas por el CIS. Sea como fuere, también es cierto que el derecho de *sufragio* en las *elecciones generales* es sobre el que menos se ha avanzado en España y en el conjunto de países de inmigración, como muestra la documentación jurídica al respecto.

Tabla 2.1.

Concesión de derechos sociales y de ciudadanía a los inmigrantes (% vertical)

"¿Cree Ud. que los inmigrantes instalados en España de manera estable deberían tener el derecho de...?"

	Traer a su familia					Cobrar el subsidio si se quedan parados					
	2007		2008		2009	2007		2008		2009	
Si	86		80		79	89		87		87	
No	9		14		14	7		8		8	
NS/NC	5		6		7	4		5		5	
Muestra	2.778		2.768		2.838	2.778		2.768		2.838	
	Votar en las elecciones municipales				Votar en las elecciones generales		Crear asociaciones para defender sus derechos		Obtener la nacionalidad española		
	2007		2008		2009	2008		2009	2008		2009
Si	69		62		61	55		52	74		73
No	23		29		30	34		37	18		18
NS/NC	8		9		9	11		11	8		9
Muestra	2.778		2.768		2.836	2.768		2.836	2.768		2.836

Cuando se redactaba el informe anterior, a mediados de 2009, únicamente se tenía conocimiento del Anteproyecto de reforma de la *Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* (visto por el Consejo de Ministros del 19 de diciembre de 2008). Un cambio de normativa entonces en fase de discusión y que finalmente sería aprobada en el Pleno del Congreso de los Diputados el 26 de noviembre

de 2009 (con 185 votos a favor, 146 en contra y 4 abstenciones); y publicada en el Boletín Oficial del Congreso de los Diputados del 7 de diciembre de 2009. Uno de los puntos más polémicos era el plazo máximo que los inmigrantes pueden permanecer en los centros de internamiento antes de ser expulsados. La nueva Ley amplía ese plazo de 40 a 60 días. Pero también lo fue la limitación de la *reagrupación familiar* para ascendientes.

El proyecto de reforma de la *LO 4/2000* tenía por objetivo mejorar la integración de los familiares reagrupados y priorizar la familia nuclear en los procesos de *reagrupación*. Para lo primero, se quería: 1) Ser más rigurosos en la comprobación de las condiciones económicas y de vivienda con que cuenta el reagrupante; 2) Otorgar desde el principio una autorización para trabajar a los reagrupados en edad laboral (16 y más años); 3) Facilitar que la reagrupación de menores en edad escolar fuese conocida con antelación por las autoridades educativas. Para lo segundo, se acotaba el derecho de *reagrupación* de los ascendientes. Su solicitud de *reagrupación* sólo podría cursarse cuando el reagrupante alcance la residencia de larga duración (más de cinco años de residencia ininterrumpida en España) y el reagrupado esté a su cargo, tenga más de 65 años y existan razones que justifiquen la necesidad de autorizar su residencia en España. Además prevé autorizaciones de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia machista para que no tengan miedo a denunciar, y posibilitar reunir a la pareja de hecho en las mismas condiciones que un matrimonio.

Como toda reforma, la propuesta suscitó opiniones contrarias, de aprobación, de rechazo, y matizaciones a considerar. Rechazo inmediato de diferentes asociaciones de inmigrantes (como la Asociación Ecuatoriana Rumiñahui) y aprobación por la Confederación Española de Policía, desde donde se afirma que se "acaba con la reagrupación en cadena" y con un "coladero" que da lugar a la nacionalización o reagrupación individual, aunque pertenezca a la misma familia (*HERALDO.es*, 9/1/2009). El Foro para la Integración de Inmigrantes también mostró su oposición por estimar que "podría impedir la reagrupación simultánea de unos progenitores porque el padre tenga 70 años y la madre 62" (*El País*, 4/5/2009). Las opiniones contrarias prosiguen hasta el momento de su aprobación, como recoge el siguiente extracto de prensa:

- "CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), Cáritas y la Red Acoge denuncian que la reforma de la Ley de Extranjería aprobada hoy por el pleno del Congreso de los Diputados restringe derechos fundamentales de los inmigrantes. Aunque se han incluido modificaciones relevantes, como la posibilidad (contemplada en el artículo 62 bis.3) de que las organizaciones sociales legalmente constituidas en España puedan visitar y fiscalizar el funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), Cáritas, CEAR y la Red Acoge llaman la atención sobre las siguientes restricciones: 1) El artículo 17 restringe la *reagrupación familiar* de los ascendientes de la persona inmigrante, lo

que perjudicará gravemente el proceso de *integración social*; 2) El artículo 31 bis eleva a rango legal la obligatoriedad de iniciar un expediente sancionador a las inmigrantes en situación administrativa irregular en España que denuncien ser víctimas de violencia de género, lo que desincentivará estas denuncias; 3) Los artículos 53.1c) y 53.2c) establecen el aumento de las sanciones a quienes faciliten el empadronamiento de personas extranjeras en situación irregular. Esto supondrá, por ejemplo, que un sector significativo de la población inmigrante podrá ver en peligro el acceso a los recursos de la sanidad pública, en un momento de especial preocupación; 4) Por último, lamentan que el artículo 62 mantenga el incremento del período máximo de internamiento en los CIE de 40 a 60 días. A lo largo de las próximas semanas, CEAR, Cáritas y Acoge proseguirán su interlocución con los grupos políticos con representación en el Senado para intentar garantizar que la reforma de la Ley de Extranjería atienda finalmente a los derechos de las personas inmigrantes" (*El País*, 29/11/2009).

El texto de la finalmente aprobada *Ley Orgánica 2/2009*, de 11 de diciembre, de reforma de la *Ley Orgánica 4/2000*, de 11 de enero, sobre *derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social* subraya lo que sus propios redactores consideran más novedoso en relación a la *reagrupación familiar*:

- "El cambio fundamental que se introduce es que los beneficiarios de la *reagrupación*, en línea con lo que ocurre en la mayoría de los países de nuestro entorno, se acotan básicamente a los familiares que integran la familia nuclear; la novedad en este caso es que, dentro de esta categoría de familiares, se incluye a la pareja que tenga con el reagrupante una relación de afectividad análoga a la conyugal, y que a estos reagrupados se les facilita el acceso inmediato al mercado de trabajo. En cambio, esta reforma lleva a que la reagrupación de los ascendientes se limite, como norma general, a los mayores de sesenta y cinco años, previendo que puedan existir razones humanitarias que la permitan con una edad inferior".

Restricciones al derecho de *reunificación familiar* que se entienden en línea con las realizadas en otros países europeos. Recuérdesse la polémica que se suscitara tras la aprobación en Francia (el 23 de octubre de 2007) de una ley de inmigración que respecto a la *reagrupación familiar* imponía la exigencia de pasar una prueba de ADN que corroborase la filiación, con los familiares legalmente instalados en Francia, de los candidatos a *reagrupación familiar* procedentes de países con graves deficiencias en el registro civil. En apenas veinticuatro horas, más de 10.000 firmas se reunieron en contra de su aplicación. Entre ellas las de destacados miembros del partido en el gobierno, como el ex primer ministro Dominique de Villepin. A la prueba genética se sumaba la correspondiente al conocimiento de la lengua francesa y los valores de la República, más otras exigencias compartidas por el conjunto

de los países europeos. Entre éstas, que el inmigrante legal que quisiera traer a su familia demostrase tener ingresos laborales iguales, al menos, al salario mínimo interprofesional; además de suscribir un contrato de "acogida e integración", cuyo incumplimiento supondría la suspensión de ayudas familiares.

También entronca con un cierto resquemor hacia la *reunificación familiar*, que ya se exteriorizaba en la encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008. Aunque ocho de cada diez encuestados se posicionasen a favor de que los inmigrantes "instalados en España de manera estable" *traigan a su familia*, la proporción era seis puntos porcentuales inferior a la recogida apenas un año antes. En la encuesta de octubre de 2009 apenas varía el porcentaje situándose en el 79%, como puede verse en el gráfico 2.1. Y ello pese a su consideración de derecho fundamental para la *integración* y estabilidad del proyecto inmigratorio: "esencial para el bienestar del inmigrante y para su adaptación al país de acogida" (Lázaro, 2002: 45) o "factor que favorece la integración a la sociedad de acogida, en tanto elemento de arraigo" (Pedone y Gil, 2008: 157). Si bien, estos últimos autores advierten diferencias en los beneficios de la *reagrupación familiar* dependiendo de si es el varón o la mujer quien se reagrupe:

- "Cuando se insiste en la importancia de la *reagrupación familiar* como *instrumento de integración*, y en el papel de la mujer como agente de esa integración, no se está pensando en la mujer como cabeza de familia y reunificadora, sino como reunificada y cuidadora. La llegada de la esposa haría que el trabajador inmigrante pase de una situación de vulnerabilidad y desarraigo, a una vida familiar que lo contiene, lo integra y le da estabilidad emocional y social. Sin embargo, nadie considera la reagrupación del cónyuge de una trabajadora inmigrante como un instrumento de integración, o una estrategia para la mejora de sus condiciones de vida personal y familiar" (Pedone y Gil, 2008: 170).

En cuanto al derecho de *desempleo*, la *Ley Orgánica 2/2009* también se refiere (aunque no de manera tan directa y detallada) a la percepción de un subsidio en el caso de que el extranjero quede parado. En su capítulo III, titulado "De las autorizaciones para la realización de actividades lucrativas", se refiere a que los extranjeros mayores de dieciséis años precisarán, para ejercer cualquier actividad lucrativa, laboral o profesional, de la correspondiente autorización administrativa previa para residir y trabajar. Señalando en el punto quinto del artículo 36 que: "En todo caso, el trabajador que carezca de autorización de residencia y trabajo no podrá obtener prestaciones por desempleo". Quedan dichas prestaciones a expensas de que se dé una situación administrativa regulada o documentada convenientemente.

Dado que en las encuestas CIS-OBEXAXE la pregunta se ciñe a "inmigrantes instalados en España de manera estable y regular", no a aquellos en situación de irregularidad, el acuerdo

hacia la concesión del derecho a *cobrar el subsidio si se quedan parados* muestra ser mayoritario. De hecho es el que más adhesiones recoge y con apenas variaciones en los tres años que se comparan: 87% en 2009 y 2008, 89% en 2007 (tabla y gráfico 2.1). El casi unánime acuerdo contrasta con la menor aprobación del derecho de *sufragio*, también considerado fundamental para la *integración* sociopolítica del inmigrante:

- "Sin duda uno de los indicadores más contundentes de una sociedad multicultural" (Zapata-Barrero, 2004: 189).
- "Un derecho de primera importancia para la *integración* ciudadana, ya que se trata del derecho a elegir a los representantes políticos de una comunidad o sociedad y a ser elegidos como representantes de la misma" (Pajares, 2005: 26).

Un derecho fundamental para que dejen de ser inmigrantes de segunda categoría o ajenos a la comunidad: "Pagan impuestos, cumplen las leyes, pero no participan en la elección de quienes aprueban las leyes y fijan los impuestos" (Aja, 2002: 97). Si bien, "no agota los derechos de participación política ni es equivalente a la plenitud de la ciudadanía, pero es un primer paso efectivo y de fuerza simbólica si se quiere hablar en serio de integración política, de acceso a la ciudadanía inclusiva (De Lucas, 2009b, 107-108).

La *Ley Orgánica 2/2009* dedica un artículo a los derechos de "participación pública", entre los que figura el *derecho de sufragio* en las *elecciones municipales*. Se señala que "los extranjeros residentes en España podrán ser titulares" de dicho derecho "en los términos establecidos en la Constitución, en los tratados internacionales, en su caso, y en la Ley"¹¹. No se contempla (en dicho artículo) la votación en las elecciones generales del país de destino de la emigración, mientras se sea extranjero o no se haya adquirido la nacionalidad (se entiende). En cambio, se completa la redacción del artículo indicando que "los poderes públicos facilitarán el ejercicio del derecho de sufragio de los extranjeros en los procesos electorales democráticos del país de origen".

Que se vincule el ejercicio del *derecho de voto* de extranjeros de países ajenos a la Unión Europea a acuerdos de *reciprocidad* con el país de procedencia del inmigrante (que el otro país permita el voto de los españoles afincados allí), como así expresa la *Constitución Española*,

11 La *Constitución Española* de 1978 establece (en su art. 13) que "solamente los españoles serán titulares de los derechos reconocidos en el artículo 23" (el de participación pública vía sufragio universal, si se es *ciudadano*). Pero se hace una salvedad: "salvo lo que, atendiendo a criterios de reciprocidad, pueda establecerse por Tratado o Ley para el derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales". La Ley aludida es la *Ley Orgánica 5/1985*, de 19 de junio, *del Régimen Electoral General*, en la que se fija la edad mínima para votar y una serie de supuestos en los que por condena firme o incapacidad relacionada con la salud mental se carecería de dicho derecho.

se entiende como “una limitación que no es común en el derecho comparado, ya que este principio no condiciona el derecho de voto al tiempo de residencia (criterio común), sino por acuerdos bilaterales (Zapata-Barrero y Zaragoza, 2009: 148). Se critica primero porque condiciona el *derecho de voto* de los inmigrantes en España a los derechos recibidos por los emigrantes españoles en sus países de origen; segundo, porque provoca discriminaciones entre los inmigrantes de diferente origen, dando lugar a resultados asimétricos opuestos al objetivo común de la integración.

En España hay tratados de *reciprocidad* con algunos países latinoamericanos que se retrotraen a finales de la década de los ochenta y principios de los noventa: Argentina (1988), Chile (1990), Venezuela (1990), Colombia (1990) o Uruguay (1992); aunque no siempre han tenido el desarrollo esperado. Con países europeos no comunitarios, caso de Noruega, se suscribieron acuerdos de reciprocidad en 1990 (pudiendo sus ciudadanos votar en las elecciones locales de 1995 y en las posteriores). Los nacionales de países miembros de la Unión Europea lo pueden hacer desde el Tratado de Maastricht, donde se establece la *ciudadanía europea*, extendiéndose el *derecho de voto* a todos sus ciudadanos sin exigirles un mínimo de años de residencia¹². Más recientemente, el Consejo de Ministros del 16 de enero de 2009 aprueba la celebración de acuerdos con Colombia y Perú para que los nacionales de ambos países que residan en España puedan votar en las próximas elecciones municipales de 2011. Los requisitos se mantienen: haber residido legal e ininterrumpidamente en España durante al menos cinco años (equivale a la posesión de una autorización de residencia de larga duración) antes de la solicitud de inscripción en el censo electoral. El acuerdo con Colombia se firma el 5 de febrero de 2009; con Perú, el 6 de febrero; y el 25 del mismo mes con Ecuador. Países que se suman a los que ya reconocen el derecho de voto a los ciudadanos españoles: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela; así como Burkina Faso, Cabo Verde, República de Corea, Islandia y Nueva Zelanda.

Acuerdos que responden a la promesa electoral del PSOE (rubricado en el congreso nacional de dicho partido, celebrado en julio de 2008), de reconocer el *derecho de sufragio* de los inmigrantes afincados en España dentro de los límites que marca la Constitución (el principio de *reciprocidad*). Aunque, ya el 16 de agosto de 2006, las formaciones políticas PSOE e IU-ICV presentaron una iniciativa en el Congreso de los Diputados para instar al Gobierno a proceder a la negociación, y a la consiguiente firma de acuerdos, con aquellos países de mayor número de nacionales residentes en España. En especial, los países que tienen relaciones históricas, políticas y culturales más estrechas con España (Iberoamérica,

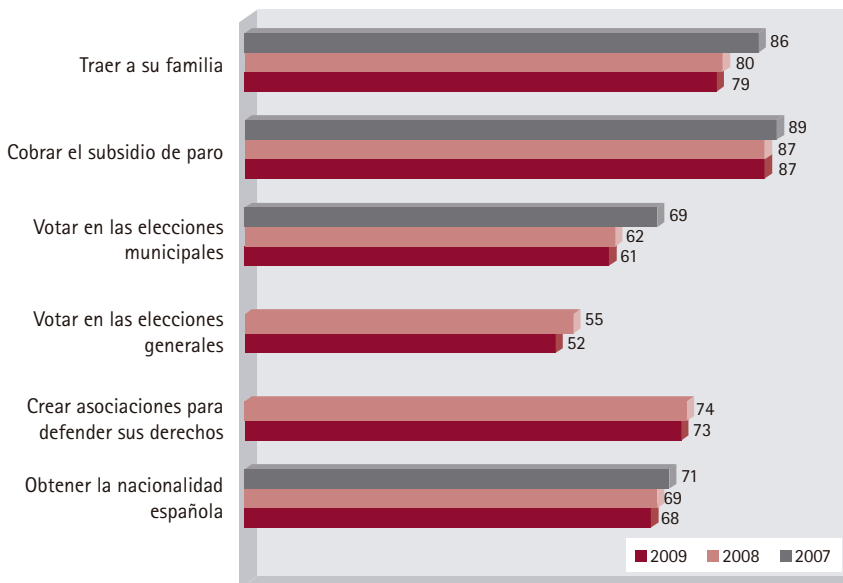
12 En Irlanda, el primer país que instituyó el derecho a votar y ser votado en las elecciones municipales, la condición era haber residido legalmente en el país durante un mínimo de 6 meses. Le sigue Suecia, en 1975, aunque amplía el periodo temporal a 3 años. La misma condición que después establecen Dinamarca (1981) y Noruega (1982). Países Bajos (1983) lo amplía a 5 años.

Marruecos¹³) para que sus nacionales puedan ejercer el *derecho de voto* y poder ser, a su vez, elegidos en las *elecciones municipales*. Además, dichas formaciones políticas instaron al Ejecutivo a que solicitase un informe al Consejo de Estado sobre la interpretación de los términos "criterios de reciprocidad" presentes en la Constitución. Iniciativa que contaba con el respaldo del Partido Popular. También se incluyó en el *Plan de Integración 2006-2008* de la Comunidad de Madrid (el 15 de marzo de 2006) y en el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010*, donde asimismo se insta a la concertación de convenios bilaterales que posibiliten el ejercicio del derecho de voto en el ámbito municipal.

En la actualidad se está avanzando en la extensión del *derecho de sufragio* a la población extranjera con autorización de residencia estable en España, aunque su ejercicio se esté limitando a citas electorales municipales. La opinión pública, en cambio, parece seguir la dirección contraria. En las últimas encuestas en vez de aumentar la opinión favorable a su concesión, ésta se retrotrae hasta el 52% en 2009 (55% en 2008) en el supuesto de *elecciones generales* y en las *municipales* se eleva al 61% en 2009 (62% en 2008), si bien en 2007 reunía al 69% de los encuestados. Descensos no obstante consonantes con actitudes menos aperturistas a la inmigración.

Gráfico 2.1.

Aprobación de la concesión de derechos a inmigrantes instalados en España de manera estable y regular (Encuestas CIS-OBEXE 2007, 2008 y 2009) (%)



13 Los ciudadanos de Marruecos aún se hallan a la espera, al igual que los originarios de México, Brasil y República Dominicana, de notable presencia en España, como se viera en el capítulo 1.

La *integración* sociopolítica también abarca otro derecho sobre el que se pregunta, el de *asociación*: "crear asociaciones para defender sus derechos". Tiene un trasfondo jurídico que la *Ley 2/2009* recoge en su Preámbulo. De las modificaciones hechas a la *LO 4/2000*, se destacan las realizadas por la *LO 8/2000* (de 22 de diciembre) y que motivaron la presentación de varios recursos de inconstitucionalidad contra la misma. El Tribunal Constitucional resolvió dichos recursos (en sentencias de noviembre y diciembre de 2007, según la Ley vigente), reconociendo que la exigencia que se imponía a los extranjeros de tener residencia legal en España, para el ejercicio de los derechos fundamentales de reunión, asociación, sindicación y huelga, era injustificada y contraria a la Constitución, pues tales derechos serían de todas las personas por el hecho de serlo. En el caso del supuesto incluido en la encuesta que analizamos, la nueva ley elimina de la "libertad de asociación" el requisito de la "autorización de estancia o residencia en España", estableciendo que "todos los extranjeros tienen el derecho de asociación en las mismas condiciones que los españoles".

A diferencia del derecho de *sufragio*, la opinión pública española sí muestra ser mayoritariamente favorable a que los inmigrantes "instalados en España de manera estable y regular deberían tener derecho de crear asociaciones para defender sus derechos"; y sin apenas variaciones entre 2009 (73%) y 2008 (74%). Un derecho clave para la *integración* social y política del inmigrante. Como destacan Morales, González y Jorba (2009), las *asociaciones* de inmigrantes: 1) actúan como correas de transmisión y agentes de recepción y de desarrollo de las políticas públicas destinadas a permitir la integración de los inmigrantes y sus descendientes; 2) permiten la agregación de demandas y su defensa (desde plataformas de mayor poder simbólico), al mismo tiempo que canalizan y promueven la participación de sus miembros; lo que se entiende particularmente importante para colectivos en situación de debilidad y potencial marginalidad como son los inmigrantes; 3) constituyen instituciones de primera acogida y apoyo psicológico-emocional en el proceso migratorio, en clara complementariedad con la labor de las instituciones de la sociedad receptora; 4) permiten de forma colectiva la autoexpresión y el mantenimiento de la identidad para los propios individuos que la sostienen. La cuestión estaría, por tanto, en determinar qué políticas de promoción del asociacionismo de inmigrantes es más eficaz: políticas que identifiquen al colectivo de personas de origen extranjero como colectivo diferenciado, que promuevan la formación y consolidación del asociacionismo de y entre los inmigrantes, o políticas de carácter generalista, que no dan mayores facilidades a la formación de asociaciones diferenciadas de inmigrantes. Las primeras pueden llevar a la segregación del tejido asociativo del conjunto de la población; las segundas, en cambio, buscan la incorporación al tejido asociativo ya existente y no en torno a identidades culturales propias, aunque no siempre lo consiguen.

Del último derecho sobre el que se pregunta, el *derecho a obtener la nacionalidad española*, su aprobación es compartida por el 68% de los encuestados en 2009, apenas dos

puntos porcentuales menos que en 2007; ambos en el supuesto planteado de "inmigrantes instalados en España de manera estable y regular". Un derecho que en España se concede a toda persona cuyo padre o madre haya sido originariamente español y nacido en España, sin límite de tiempo o edad (*Ley 36/2002*, de 8 de octubre, *sobre nacionalidad española*, que entró en vigor el 9 de enero de 2003). Exige la renuncia a la nacionalidad que tienen actualmente, salvo si corresponde a un país iberoamericano, los naturales de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal. El mencionado derecho se extiende también a aquellos inmigrantes cuyo abuelo o abuela hubiera sido español y hayan residido legal y continuadamente en España durante más de un año. En los casos restantes la concesión de la nacionalidad *por residencia* se ajusta a los plazos que establece el artículo 22 del Código Civil: diez años, con carácter general; cinco, para quienes hayan obtenido la condición de refugiados; dos, para los nacionales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal o sefardíes; un año, para los que hayan nacido en territorio español o lleven un año casado con un español/a y no se esté separado legalmente o de hecho.

Ya el artículo 11 de la Constitución Española de 1978 establece que "ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad". También hace mención a los supuestos de "doble nacionalidad" y a posibles situaciones relacionadas con el principio de *reciprocidad* y en los términos siguientes:

- "El Estado podrá concertar *tratados de doble nacionalidad* con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España. En estos mismos países, aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un *derecho recíproco*, podrán naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen".

La *Ley Orgánica 2/2009, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*, cuenta con una disposición adicional en la que se añade un nuevo párrafo al artículo 63 de la *Ley, de 8 de junio de 1957, del Registro Civil*. A la redacción de dicho artículo (según *Ley 54/2007*, de 28 de diciembre), donde se aborda la concesión de la *nacionalidad por residencia*, se añadió (por *Ley Orgánica 2/2009*, de 11 de diciembre) esta frase: "En cualquier caso, el interesado podrá aportar un informe emitido por la Comunidad Autónoma a efectos de acreditar su integración en la sociedad española". Se trata de un añadido con especial significación sociológica, pues supone una incorporación efectiva (en el articulado de la Ley) del enfoque u orientación conceptual anunciado en el título mismo de ésta con el significante *integración social*.

En el gráfico 2.2 se representa la evolución del número de extranjeros a quienes se ha concedido la nacionalidad española *por residencia* (una de las cuatro vías de adquisición

de dicha nacionalidad, según el Código Civil vigente). Un indicador de finalización del proceso de *integración*, al menos desde el flanco más formal o administrativo-legal. Si bien, la culminación de la *integración social* resulta más compleja desde un enfoque sociológico de la cuestión. El dato disponible en el momento de la redacción de este nuevo informe es el del año 2008, que se añade a la serie reunida en el estudio anterior. Esta estadística sobre concesiones de *nacionalidad* española por residencia muestra un primer ascenso gradual leve de 1996 a 1999; que se aviva de 2001 a 2004; y se torna rampante de 2005 a 2008 (último dato disponible en mayo de 2010). De los trece años contemplados, sólo el dato del año 2000 es inferior al del año anterior, quebrándose la tendencia ascendente previa y posterior. Los demás años forman tres tramos cuatrienales diferenciados debido al distinto ritmo de aumento al que ya nos hemos referido. Si traducimos en valores porcentuales el total de concesiones de nacionalidad española por residencia acumuladas en estos trece años (422.741), los cuatro últimos años (2005-2008) suponen el 62%; el tramo de 2001 a 2004 un 24%; y los primeros años (1996-1999) el 11%. El año 2000 aportó un 3%.

En el período de 2001 a 2008 la mayor parte de los extranjeros que adquirieron la nacionalidad española por residencia fueron ciudadanos de países latinoamericanos. Principalmente ecuatorianos y colombianos, que en 2005 lograron desplazar a los marroquíes a la tercera posición (de la primera que ocuparan en 2001). Los ecuatorianos nacionalizados españoles son los que han experimentado el mayor incremento, al multiplicarse por 50,1 los 510 nacionalizados en 2001 y pasar a sumar 25.532 en 2008. Los colombianos lo hacen por 18,2 (de 848 en 2001 a 15.409 en 2008). Los marroquíes, en cambio, sólo se triplican: los 2.822 de 2001 pasan a ser 8.615 en 2008. Ciertamente, su tasa sería inferior en ambas fechas (a la de ecuatorianos y colombianos) al ser mayor el stock de población marroquí en España.

En 2008, el motivo mayoritario de la concesión de *nacionalidad española por residencia* ha sido de nuevo haber cumplido dos años de la *residencia*: 69,87%. Recuérdese que este requisito de los dos años es el que estipula la ley si se trata de nacionales de países iberoamericanos, de Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial, Portugal o de la comunidad sefardí. El segundo motivo más frecuente de dichas concesiones (el 14,9% de éstas en 2008) es llevar un año casado con español o española y no estar separado legalmente o de hecho (o ser viudo de español o española, sin estar separado legalmente o de hecho). Se trata de una modalidad de adquisición de nacionalidad por residencia, en la que el plazo de residencia legal, continuada e inmediatamente anterior a la solicitud de concesión se reduce a un año. Esta reducción al mínimo del tiempo de residencia se debe al cumplimiento de una de las condiciones aceleradoras de la adquisición de nacionalidad, cual es el casamiento con autóctono. Esta vía administrativa ha sido especialmente vulnerable a la picaresca o fraude

que suponen las falsas uniones¹⁴. Que haya disminuido este motivo (del 25,1% en 2002 al 14,9% en 2008) es indicativo de un mayor control administrativo al respecto.

El tercer motivo es tener *diez años de residencia* (7,9% en 2008); el cuarto, haber nacido en territorio español (5,4%) y llevar un año de residencia. Por último, si se ha nacido fuera de España pero el padre o la madre, el abuelo o la abuela, son españoles de origen basta también un año de residencia para adquirir la nacionalidad española. Se trata de un motivo que en 2008 representa el 1,3%; cifra similar a la de otros años¹⁵. Cuando se disponga de las cifras correspondientes a 2009, se verá si los temores alentados desde los medios de comunicación a raíz de la disposición adicional séptima de la *Ley de Memoria Histórica*¹⁶ son ciertos:

- "*La fábrica de españoles*", como algunos denominan en La Habana al Consulado General de España, ya funciona a pleno rendimiento. En la isla, donde prácticamente cualquier ciudadano tiene un abuelo español, las disposiciones de la *Ley de Memoria Histórica* permitirán que unos 200.000 cubanos tengan la nacionalidad española en 2011. Desde el pasado 29 de diciembre se han recibido más de 25.000 solicitudes; se esperan alrededor de 200.000 (el 2% de la población cubana), que se acojan a la conocida como "Ley de nietos" (*El País*, 6/2/2009).

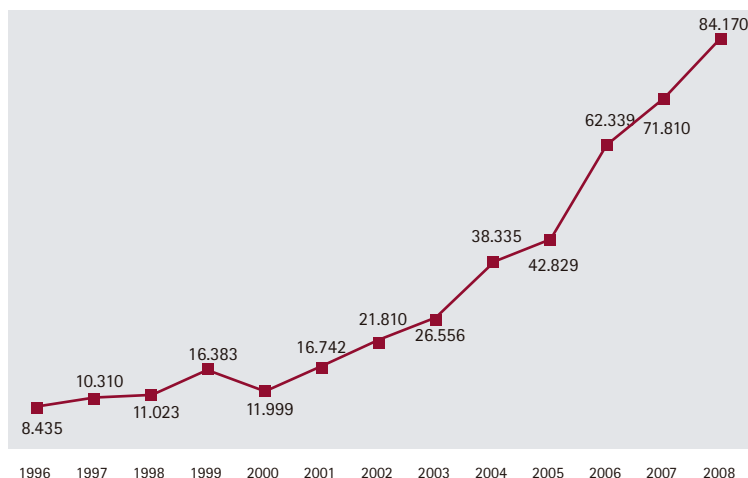
Adviértase que la recuperación de la nacionalidad supone adquirir el derecho a reclamar una pensión, por ejemplo. El Consejo de Ministros del 31 de octubre de 2008 aprueba su entrada en vigor. A partir de entonces, los hijos y nietos de españoles que, por razones políticas se exiliaron entre el 18 de julio de 1936 (fecha de inicio de la Guerra Civil) y el 31 de diciembre de 1955 (fecha en la que el Gobierno ha fijado el final de "la inmediata posguerra") tendrán al menos dos años de plazo para optar a la *nacionalidad española* que perdieron sus antepasados. La estimación inicial es que la medida afecte a medio millón de descendientes de españoles (300.000 residentes en Argentina).

14 Como ilustración, la desarticulación el 26 de octubre de 2009 de una red internacional dedicada a organizar *matrimonios de conveniencia* entre colombianos y españoles. Entre los 34 arrestados (acusados de haber concertado más de un centenar de bodas en dos años: 56 matrimonios de conveniencia en Torrelodones y 22 en Madrid) había un sacerdote colombiano, una abogada y un funcionario. Los inmigrantes en situación de irregularidad (y vinculados en su mayoría al narcotráfico) tenían que pagar entre 10.000 y 12.000 euros por casarse con un español y legalizar su situación en España. El contrayente español recibía 3.000 euros y los testigos en torno a 200 euros.

15 Para más información, véase el *Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración* nº 18, de noviembre de 2008 y el capítulo IV del Anuario Estadístico de la fecha correspondiente, disponible en la página del Ministerio de Trabajo e Inmigración (Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración).

16 Disponible en: http://leymemoria.mjusticia.es/paginas/es/ley_memoria.html

Gráfico 2.2
Extranjeros que han adquirido la nacionalidad española
por residencia desde 1996 a 2008



Fuente: Ministerio de Justicia (Subdirección General de Nacionalidad y Estado Civil) y Ministerios de Trabajo e Inmigración (Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración nº 18. Noviembre 2008; y Anuario Estadístico del año 2008).

Una vez trazada la trayectoria *grosso modo* de la opinión de los autóctonos hacia la extensión de derechos a inmigrantes, principalmente de *ciudadanía* y objeto de debate político y social, indagemos en los perfiles sociodemográficos de quienes se han manifestado a favor de su concesión. Como en el informe anterior, en éste vamos a restringirnos a los derechos de menor aprobación: el derecho de *sufragio* en los comicios *generales*, que se complementa con el tercero menos aprobado: el derecho a la *nacionalidad* (para no quedarnos en los derechos de *voto*). La tabla 2.2 compendia los valores porcentuales obtenidos en las últimas encuestas donde se ha preguntado por ambos derechos. En ella puede apreciarse la clara tendencia descendente de la aprobación del derecho de *nacionalidad* en las cuatro encuestas que incluye: diez puntos porcentuales separan el acuerdo en 2009 (68%) del recabado en 2005 (78%).

Los datos de 2005 corresponden al barómetro de noviembre del CIS. En él se preguntó por el derecho de *nacionalidad* y no por el derecho de *voto en las elecciones generales*. Razón por la cual no se dispone de datos para 2005 en este segundo derecho; tampoco en la primera encuesta CIS-OBEXA de septiembre de 2007, a diferencia de los otros derechos incluidos en la tabla y el gráfico 2.1.

La caída porcentual (de relevancia cuando se comparan los porcentajes de 2009 con los de 2005) varía o aparece más gradualmente escalonada al segmentarse ésta por grupos de

edad y otras variables sociodemográficas. Los grupos más jóvenes son los que se han venido mostrando más a favor de dicha concesión (en las cuatro fechas), y en proximidad a la población de 30 a 49 años. Pero, han variado más a la baja que el grupo de más edad, que sigue posicionándose como el menos partidario de conceder éste y otros derechos a los inmigrantes instalados en España. Algo similar se observa al distinguir los niveles de estudios de los encuestados. A menores credenciales educativas, menor el apoyo a la concesión de la nacionalidad española. Si bien, en todos los niveles educativos ha habido variaciones a la baja en general, dándose las de menor magnitud en los estudios elementales.

Las diferentes situaciones respecto al *trabajo* no hacen variar, ni en 2008 ni en 2009, la opinión que se viene analizando. En cambio sí mantienen su efecto durante las cuatro fechas la *ideología política*, la *religiosidad* o la percepción del *número de inmigrantes*. Cuanto más a la izquierda, menos practicante o creyente y menor percepción en demasía del número de inmigrantes por parte del autóctono, más partidario es éste de concederles la *nacionalidad española* o el *voto en las elecciones generales*. Aunque ya se ha advertido que este segundo derecho cuenta con un menor respaldo opinático, como asimismo muestra la tabla 2.2.

Tabla 2.2.

Aprobación de la concesión a los inmigrantes instalados del derecho a obtener la nacionalidad y votar elecciones generales, según características sociodemográficas

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Obtener la nacionalidad				Votar en elecciones generales	
	2005	2007	2008	2009	2008	2009
TOTAL	78	71	69	68	55	52
SEXO						
Varones	80	73	70	69	55	52
Mujeres	76	70	69	66	56	52
EDAD						
Menos de 30	81	77	72	71	63	57
30 – 49	83	76	74	72	63	57
50 – 64	76	70	69	66	49	49
65 y más	67	60	59	60	43	44
ESTUDIOS						
Primarios e inferiores	66	62	53	58	40	46
EGB, FP1, ESO	77	73	66	62	53	49
Bachillerato, FP2	85	79	76	75	62	57
Medios, superiores	92	82	79	79	62	59
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	86	75	76	75	57	57
Profesional medio	80	78	78	66	62	53
Trabajador alta cualificación	81	69	61	62	51	48
Trabajador baja cualificación	73	70	67	61	55	50

SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	82	76	74	71	61	56
Jubilado o pensionista	72	66	60	62	46	48
Parado	79	73	69	69	59	56
Estudiante	89	74	80	78	72	63
Amas de casa	74	65	68	60	47	44
TRABAJO						
Asalariado fijo	81	74	70	68	56	53
Asalariado eventual	74	68	68	65	57	52
Empresario	76	74	68	66	54	52
Autónomo	69	64	67	66	51	50
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	86	80	81	78	70	65
Centro	78	73	71	68	56	51
Derecha	68	58	59	56	41	37
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	69	59	63	62	46	47
Poco practicante	71	69	65	63	51	47
Nada practicante	78	77	70	67	57	52
No creyente	89	82	81	79	70	65
TAMAÑO DE HABITAT¹						
Menos de 5.000 habitantes	70	67	73	64	61	48
5.001 – 20.000	76	66	63	66	55	56
20.001 – 100.000	79	74	69	67	53	52
Más de 100.000 habitantes	90	73	71	70	55	52
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Son demasiados / Excesivo	77	65	58	58	43	42
Bastantes /Elevado	88	-	71	70	57	55
Aceptable		87	89	88	80	71
Son pocos / Insuficiente (se necesitan más)	97	98	100	85	78	95

¹ Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

De las variables reunidas en la tabla 2.2 la percepción valorativa del *número de inmigrantes* en España destaca por su relación con la opinión, favorable o contraria, a la concesión de ambos derechos. Se da en 2008 y 2009 especialmente, pero también en las anteriores encuestas. Cuando se valora el número de inmigrantes como insuficiente, es más probable mostrarse a favor de la concesión del derecho de *nacionalidad* (85%, en 2009) o de *voto* (95%). En cambio, si se valora su presencia como excesiva, un 58% y un 42%, respectivamente, respaldan a uno u otro derecho en 2009. Diferencias de veintisiete puntos porcentuales y de cincuenta y tres. En las encuestas 2007 y 2005 las diferencias entre las respuestas polares eran de treinta y tres y de veinte puntos porcentuales, respectivamente. Lo que muestra que sigue siendo determinante la percepción que se tenga del *número de inmigrantes* (excesivo o insuficiente) a la hora de respaldar o desaprobado tales medidas. A

éste sigue los efectos clave de las variables *ideología política*, *estudios* y creencia y práctica *religiosa*, con diferencias porcentuales entre sus categorías extremas de veintidós, veintiuno y diecisiete puntos respectivamente en el derecho de *nacionalidad* en 2009; de veintiocho, trece y dieciocho si es de *voto en elecciones generales*. Pero mientras que las variaciones porcentuales se aminoran en la variable *estudios*, tanto respecto a 2005 como 2008, las debidas a la *ideología política* se mantienen e incluso elevan; lo que hacía prever que su efecto predictivo en 2009 superaría al mostrado por la variable *estudios*.

A estas variables se suman las reunidas en la tabla 2.3. Ésta apunta a la concurrencia de otras circunstancias o factores explicativos a la hora de indagar en el trasfondo de las actitudes a favor o en contra de los derechos a los que nos venimos refiriendo. El *grado de confianza* que se tenga en las personas de nuevo muestra ser una variable determinante, con diferencias porcentuales de veintiuno y veintitrés puntos entre las categorías extremas de los derechos de *nacionalidad* y de *voto*. Aunque elevadas, las diferencias son menores que las registradas en 2008 (de veintisiete puntos en ambos derechos). Principalmente se debe a que desciende el porcentaje de acuerdo entre las personas que se posicionan como muy confiadas. En el derecho de *voto* se ha pasado de 72% (2008) al 65% (2009); y en el de *nacionalidad*, de 84% (2008) al 79% (2009).

La *situación económica personal* también aminora su efecto, y en ambos derechos, debido a que la aprobación desciende entre los mejor posicionados en cinco puntos porcentuales: de 77 al 72% en el derecho a *obtener la nacionalidad* y de 62 al 57% en el de *voto*. En cambio tener *experiencia emigratoria exterior* pasa en 2009 a afectar en la respuesta. Algo más en el derecho de *nacionalidad*, donde se alcanza una diferencia de doce puntos entre quienes cuentan con experiencia (75%) y quienes carecen de ella (63%). En 2008 era indistinto: siete de cada diez encuestados aprobaban la concesión del derecho de *nacionalidad*.

Tabla 2.3.

Aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad y votar elecciones generales, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-OBEXAXE (% en cada combinación)	Obtener la nacionalidad		Votar en elecciones generales	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	69	68	55	52
EXPERIENCIA DESEMPLEO RECIENTE				
Sí	72	71	61	56
No	68	66	53	50
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí	70	75	56	57
No	69	63	55	50
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	72	73	57	54
No	67	63	54	51
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja	57	58	45	42
Media	71	69	55	54
Elevada	84	79	72	65
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena	77	72	62	57
Ni buena ni mala	67	66	53	49
Mala o muy mala	63	64	51	50
INGRESOS				
Hasta 600 €	59	60	49	49
601 – 1.200 €	65	67	53	53
1.201 – 2.400 €	75	72	63	56
Más de 2.400 € al mes	82	79	62	60
CLASE SOCIAL (SUBJETIVA)				
Alta y media-alta	74	69	53	55
Media	71	69	57	54
Media-baja	67	66	54	50
Baja	66	61	51	45

La posible confluencia de efectos entre las variables de nuevo nos lleva a analizarlas de manera conjunta mediante las técnicas multivariantes de *regresión logística* y *discriminante*. Los modelos explicativos que resultan se resumen en la tabla 2.4. Modelos coincidentes al estar integrados por las mismas variables, si bien los signos de los coeficientes reflejan que los modelos de *regresión logística* explican la probabilidad de apoyar la concesión de los dos derechos, mientras que los modelos *discriminantes* gradúan el efecto de las mismas variables, pero en la predicción de la actitud contraria a su concesión. Esta es la razón de que los signos que corresponden a las variables predictoras en los coeficientes de *estructura* y de *regresión logística* sean inversos.

En todos los modelos la variable que más determina la actitud de la población autóctona ante la concesión de derechos a la población inmigrante es la percepción que aquella tenga del *número de inmigrantes*. A ésta siguen las variables que antes viéramos que incidían en la respuesta. En el supuesto del derecho de *nacionalidad*, son el *grado de confianza en las personas* (tanto en 2008 como 2009) y la *ideología política*. El nivel de *estudios* del encuestado manifiesta poder explicativo propio y algo mayor que la *ideología política*, pero en la encuesta de 2008 y anteriores. En 2009 lo pierde y son otras las variables que determinan la respuesta: *experiencia emigratoria*, *ocupación*, *movilidad territorial* e incluso *hábitat*; y en el mismo sentido que viéramos en el análisis bivariable (tablas 2.2 y 2.3). Como ya se ha explicado, el orden de las variables corresponde a su *coeficiente de estructura*¹⁷, que gradúa de manera más precisa los efectos de variables heterogéneas.

En la predicción del derecho de *voto en las elecciones generales*, la *ideología política* se antepone a la variable *confianza en las personas* y la *religiosidad* sustituye a la variable *edad* en los modelos predictivos de 2009, dando mayor presencia al componente de mentalidad. Sigue la *experiencia emigratoria* que antes no manifestaba afectar a la respuesta, corroborando el efecto predictivo que se detectaba en el análisis cruzado. Por el contrario, variables de componente económico (*situación económica personal* e *ingresos*), que en 2008 mostraban un tibio efecto predictivo, en 2009 éste queda eclipsado por las variables antes destacadas.

17 Éste logra anular los efectos distorsionadores debidos a varianzas muy dispares y a correlaciones entre las variables independientes, como se especifica en Cea D'Ancona (2002). Lo que le convierte en un estadístico más preciso para graduar el poder predictivo de variables con distintas unidades de medición.

Tabla 2.4*

Variables explicativas de la aprobación de la concesión a los inmigrantes del derecho a obtener la nacionalidad, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Banco de datos CIS	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incre. Prob.
Obtener la nacionalidad	2005			2005					
	Nº de inmigrantes	60,622	0,663	Nº de inmigrantes	-0,954	0,181	27,837	0,385	-7,22
	Estudios	46,015	-0,633	Estudios	0,333	0,068	23,710	1,395	5,98
	Ideología política	40,785	0,571	Ideología política	-0,230	0,046	25,438	0,795	-4,38
	Hábitat	34,396	-0,430	Hábitat	0,000	0,000	15,355	1,000	-
	2007			2007					
	Nº de inmigrantes	100,323	0,901	Nº de inmigrantes	-1,510	0,199	57,514	0,221	-2,60
	Estudios	57,021	-0,563	Estudios	0,103	0,029	12,412	1,108	2,46
	Ideología política	41,149	0,458	Ideología política	-0,100	0,035	8,335	0,905	-2,24
	2008			2008					
	Nº de inmigrantes	79,335	0,782	Nº de inmigrantes	-0,686	0,110	38,729	0,504	-6,13
	Confiar en personas	52,928	-0,587	Confiar en personas	0,144	0,033	18,424	1,155	3,19
	Estudios	39,437	-0,552	Estudios	0,204	0,054	14,490	1,227	4,55
	Ideología política	32,346	0,408	Ideología política	-0,124	0,037	11,121	0,884	-2,88
	2009			2009					
	Nº de inmigrantes	92,447	0,726	Nº de inmigrantes	-0,683	0,114	36,023	0,505	-6,14
	Confiar en personas	44,776	-0,514	Confiar en personas	0,109	0,033	11,142	1,115	2,54
	Ideología política	36,997	0,434	Ideología política	-0,136	0,035	15,428	0,873	-3,10
Votar en las elecciones generales	Experiencia emigratoria	57,589	-0,423	Experiencia emigratoria	0,628	0,157	16,004	1,874	15,46
	Ocupación	31,639	-0,422	Ocupación	0,133	0,046	8,264	1,142	3,16
	Movilidad territorial	28,109	0,325	Movilidad territorial	-0,485	0,147	10,864	0,616	-11,93
	Hábitat	24,973	-0,282	Hábitat	0,000	0,000	6,368	1,000	-
	2008			2008					
	Nº de inmigrantes	126,900	0,754	Nº de inmigrantes	-0,698	0,087	64,893	0,498	-6,05
	Ideología política	85,401	0,545	Ideología política	-0,194	0,032	35,569	0,824	-4,07
	Confiar en personas	63,878	-0,451	Confiar en personas	0,127	0,029	19,629	1,135	2,89
	Edad	51,531	0,380	Edad	-0,018	0,004	20,379	0,982	-0,45
	Situación económica p	37,090	-0,167	Situación económica p	0,211	0,078	7,236	1,235	4,75
	Ingresos	51,531	-0,040	Ingresos	0,000	0,000	12,455	1,000	-
	2009			2009					
	Nº de inmigrantes	90,915	0,730	Nº de inmigrantes	-0,510	0,081	39,654	0,600	-6,88
	Ideología política	61,927	0,570	Ideología política	-0,130	0,030	18,456	0,878	-2,98
	Confiar en personas	48,946	-0,554	Confiar en personas	0,421	0,027	19,987	1,129	4,35
	Religiosidad	28,311	0,367	Religiosidad	-0,152	0,057	7,157	0,859	-3,76
	Experiencia emigratoria	39,543	-0,330	Experiencia emigratoria	0,381	0,121	9,827	1,463	9,47
	Sexo	32,577	0,148	Sexo	-0,312	0,120	6,736	0,732	-7,75

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasifica dos	
			Muestra original	Validez cruzada				
Obtener la nacio- nalidad	2005	0,283	132,009	85,3	85,2	0,164	148,880	86,8
	2007	0,257	119,299	79,5	79,5	0,123	139,970	80,5
	2008	0,296	123,624	78,1	78,1	0,149	131,995	80,0
	2009	0,338	164,716	76,6	76,5	0,189	176,920	78,6
Votar en las elec- ciones generales	2008	0,375	206,420	76,9	76,6	0,196	210,622	78,3
	2009	0,332	160,398	65,5	65,2	0,150	163,172	66,2

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

2.1.1. La demanda de un derecho de *preferencia* (contrario al principio de *igualdad*)

En el apartado anterior se ha presentado la evolución de un estado de opinión que, en general, cabe entender como mayoritariamente favorable a la concesión de una serie de derechos y libertades, aunque en tendencia decreciente. Tanto los registros demoscópicos como los jurídicos ofrecen sucesivas fotos fijas de una realidad social compleja que no deja de evolucionar. De ahí la necesidad de hacer un seguimiento continuado de los fenómenos investigados, tratando de observar e interpretar éstos desde diversos ángulos. En este nuevo apartado se procura complementar las indagaciones previas, prestando atención a otras vertientes actitudinales, de opinión y con reflejo legislativo también.

El lector interesado puede consultar lo avanzado en los informes publicados en años anteriores. Ya entonces se advertía que los discursos sociales inicialmente favorables a la equidad legal (derechos iguales para todos, españoles y extranjeros), daban paso en los discursos concretos a censurar o matizar su concesión concreta a los inmigrantes. Una observación, contrastada mediante estudios cualitativos y de encuesta, hecha entre población de diferentes situaciones socioeconómicas. Más concretamente, se viene constataando la existencia de una posición favorable a la *preferencia de los nacionales* frente a

los foráneos en el acceso a determinados derechos sociales (acceso a la atención sanitaria, plazas escolares, empleos o vivienda pública, entre otros). Si bien los datos de encuesta nos ofrecen la magnitud demográfica de este estado de opinión, conviene conocer el trasfondo discursivo (la argumentación o racionalización) que sustenta esta postura. Quienes la defienden recurren a argumentos que los analistas han solido denominar también como *discurso nacional-familista* (Colectivo IOE, 1995), o *discurso de la normatividad territorial*¹⁸. Éstas y otras expresiones conceptualizan, en la jerga académico-profesional, el *habla* de la calle que resume la expresión coloquial de “primero los de casa”. Nos hacemos eco aquí de algunos materiales de trabajo de campo cualitativo recabados con ocasión del *Proyecto Living Together*, al que nos acabamos de referir en la nota a pie; y que fueron levantados en mayo de 2009 (unos pocos meses antes del campo de la encuesta principal de octubre de 2009 que aquí se analiza).

El *discurso de la preferencia de los nacionales* surgió en los dos grupos de discusión con adultos (35-55 años) y en el realizado con jóvenes de clases medias (18-25 años). En el grupo de adultos de clase media-alta esta cuestión emergió de manera espontánea, primero, y luego dentro de una propuesta de conversación del moderador. Iniciada la reunión mediante una provocación a hablar libremente sobre inmigración y minorías étnicas, los participantes van reafirmando en su visión de que la inmigración es una cuestión de *riqueza*. No faltan referencias al contexto de crisis actual y de épocas anteriores como condicionantes de la cambiante percepción de la inmigración. Y acaba expresándose una cierta reivindicación de la *preferencia del autóctono* frente al foráneo (“Tú tienes que tener más derechos porque has nacido aquí y llevas toda tu vida cotizando a la Seguridad Social”). Se refieren a lo que en el contexto de crisis económica actual es más deficitario: el *empleo* y el cobro del *subsidio de desempleo*. A lo que sigue el asentimiento de que es en épocas de crisis “cuando agravamos los problemas”. No es que surjan, sino que se recrudecen.

Y cuando las cosas se ponen... cuando las vacas vienen flacas, es cuando agravamos los *problemas*. Mientras todo va bien, la economía es boyante y España es un país de recepción para dar y compartir, no lo sentimos. Es un problema de *riqueza* otra vez

Se destaca el componente económico de la inmigración. En épocas de bonanza puede darse y repartir; en las de escasez, se replantean los beneficios de la inmigración. El mismo grupo aporta otros matices cuando se plantea por el moderador, al final de la reunión, la discusión de la siguiente frase: “*Los inmigrantes y las minorías étnicas reciben más del país donde*

18 Esta etiqueta académica fue sugerida por el equipo de Portugal que colaboró en el Proyecto europeo *Living Together*, liderado por OBERAXE y que ha sido realizado en 2009-2010.

viven que lo que aportan". La frase compendia un argumento que suele estar a la base de la actitud reacia a la inmigración y a las minorías étnicas. Se plantea como algo a debatir, aportando razonamientos a favor o en contra de ella. Veamos qué suscitó en el caso de los adultos de posición social media-alta reunidos en Madrid en mayo de 2009.

La frase suscita un acuerdo mayoritario inmediato, pero que se va matizando y razonando. Además se comienza afirmando que de ello ya han venido hablando y de manera reiterada. No obstante la discusión grupal se relanza señalando (en tono recriminatorio) que el acceso a los derechos sea inmediato y que no difiera del tenido por los autóctonos: "tienes todos los derechos cuando llegas". En suma, el inmigrante percibiría más pues se beneficiaría de servicios o prestaciones sociales (de calidad y logrados en los últimos 20-30 años) sin haber contribuido a su financiación. Ahora bien, el razonamiento completo incluye una referencia a la perspectiva histórico-biográfica de algunos españoles que conocieron los tiempos en que apenas había prestaciones sociales gratuitas. De ahí que se resalte que ahora, recién llegado, el inmigrante se beneficia del esfuerzo de anteriores generaciones de españoles. Posición discursiva que coincide con una de las hipótesis de trabajo del proyecto *MEXEES I*: a saber, que la memoria del español, su experiencia de carestía de Seguridad Social gratuita choca con la gratuidad percibida del Sistema Nacional de Salud actual para los inmigrantes¹⁹. No obstante, se añade un matiz fundamental, una doble respuesta, según el enfoque sea *sincrónico* (aquí y ahora) o *diacrónico* (longitudinal, considerando a la inmigración o los inmigrantes en un lapso de tiempo de al menos dos o tres generaciones), en el que los inmigrantes sí habrán coparticipado en la financiación de los servicios públicos vía impuestos. Lo cual es una muestra de análisis con perspectiva temporal, más fino y adecuado. Al igual que (cabría añadir) en el caso de los autóctonos, la contribución al desarrollo del país es el resultado de varias generaciones. Ciertamente, en ocasiones algunas generaciones aportan más de lo que reciben, y practican (de modo voluntario o no) la llamada *solidaridad intergeneracional*. Y otro tanto podría decirse de la contribución al desarrollo humano de unos y otros países. Algo que acabará explicitándose en el grupo más adelante. Pero anotemos un fragmento de lo dicho en este grupo de adultos de clase media-alta en Madrid capital.

19 La legislación española de extranjería abordó en la *Ley Orgánica 4/2000*, en su artículo 12, el "derecho a la asistencia sanitaria" reconociéndolo ("en las mismas condiciones que los españoles") para los extranjeros empadronados. Para los que se hallen en España (sin residencia habitual) se reconoce la asistencia pública de urgencia en caso de enfermedades graves o accidentes de todo tipo. Salvo que sean menores de 18 años (que se les equipara a los empadronados); o que sean mujeres embarazadas (que "tendrán derecho a la asistencia sanitaria durante el embarazo, parto y postparto"). Este artículo no se modifica en la LO 8/2000, que es la que sigue vigente en el momento del campo cualitativo y la encuesta de octubre de 2009. La LO 2/2009, de 11 de diciembre, solo modifica en el punto 1 la redacción sobre la referencia a la inscripción padronal en el municipio ("en el que residan habitualmente"), por "en el que tengan su domicilio habitual". La propia Ley, en su Preámbulo (VII), precisa que "cuando se omite la alusión a la situación de estancia o residencia, como sucede para el ejercicio de los derechos fundamentales, es precisamente porque dicha situación no debe exigirse".

Yo creo que hemos hablado de esto ya todo el tiempo, y... y creo que en mi opinión sí es cierto, porque evidentemente *tienes todos los derechos cuando llegas*. O sea coges, llegas a España y eres un ecuatoriano y te hacen un contrato, tienes todos los derechos que tiene el mismo español, pero que a lo mejor el español pues ha visto España en los años sesenta (que no tenía nada, ningún servicio y como mucho pues... la Seguridad Social) o poco más. O sea que... Y, claro pues, el otro no ha pagado con sus impuestos todo ese desarrollo. Pero ya desde el primer día ya lo tienen. Entonces, evidentemente, el enfoque que estamos viendo aquí es que *sí que reciben más*. A medida que la vida de ese inmigrante se vaya desarrollando en España y tenga hijos y esos hijos pues se queden aquí y sigan trabajando, pues al final será lo mismo. Recibirán lo mismo que están aportando ¿No? Es lo que yo creo que es. Hoy por hoy sí, pero dentro de... dos o tres generaciones pues yo creo que no.

La cuestión no queda zanjada pues surge la mención a los inmigrantes en situación de ilegalidad en España, a la que se acompaña la crítica a los empresarios que “no lo declaran a la Seguridad Social”. Nosotros contribuimos al problema, “el problema es nuestro”, aunque no queramos verlo, como insiste otro participante (empresario) También se menciona a los inmigrantes, no contribuyentes, que llegan con la *reagrupación familiar*: “Posteriormente, si yo me traigo a toda esta familia, ¿eh? y ya tiene todos estos derechos y ya reciben muchos beneficios”; “toda esta gente, toda la familia no está trabajando”.

La imagen del *inmigrante* como *acaparador* de ayudas públicas, *subvencionado* desde que llega al país, sin que haya tenido tiempo para contribuir a ellas es también objeto de debate en el grupo de discusión con jóvenes (18-25 años), de clases medias²⁰. Quienes defienden este punto de vista comienzan exponiendo la experiencia personal observada en el ámbito escolar: “cualquier inmigrante” que acababa de llegar le daban ayudas para pagar libros; de las que expresa sus dudas sobre si algún autóctono pudiera necesitarlas más. Más implícito que explícito queda en esta queja la *preferencia que los nacionales* (los que llevan toda la vida en el país) debieran tener sobre tales subvenciones. Y queda también en el aire la cuestión de la *competencia* por recursos públicos escasos; o, más abiertamente, la posible gestión injusta de los mismos.

Cualquier inmigrante... Por ejemplo, cuando estaba en el colegio, acababa de venir un inmigrante y *ya le estaban dando subvenciones* para pagar libros, o eso parece. Yo llevo ahí toda la vida, a lo mejor lo necesito yo más que tú.

20 Celebrado en mayo de 2009 en Madrid, dentro del *Proyecto Living Together*.

Aunque (los más favorables a la inmigración) contrargumenten que las ayudas se dan “en función del dinero que se tenga”, sigue la narración de experiencias personales del trato más favorable hacia hijos de inmigrantes, incluso en el caso de matrimonios mixtos (e. g., peruano y española): “por ser simplemente hija de peruano”. El caso resulta especialmente llamativo pues se trata de la sobrina de quien habla, a la que se refiere de manera distante e incluso recelosa (“Había una lista de espera... y la niña ya tiene guardería”). La fracción más escéptica replica nuevamente que “depende de lo que cobren los padres”; aunque se apunta a la posible concurrencia de otras razones que no se exponen (“y de otras historias”, “no solamente por ser inmigrantes”). Sea como fuere, el testimonio surgido en este grupo enfrenta una forma tradicional de ayuda a las familias españolas (las llamadas *numerosas*), con una nueva realidad familiar en la que se ve más beneficiado al inmigrante.

No, no, no. Mira, yo te puedo poner un ejemplo: En mi casa misma, te digo... Yo, somos familia numerosa y tenemos ayudas, tenemos bastantes ayudas, todo hay que decirlo. Pero en los últimos años, o sea, ha ido bajando. Mi hermana se ha quedado embarazada de un inmigrante... de un chico peruano, y esa niña *recibe más ayudas* que toda mi familia numerosa junta, ¿sabes? Por ser simplemente *hija de peruano*.

Ante las réplicas de la fracción más afín a los inmigrantes, que comentan no tener constancia de ello entre sus conocidos o apuntan a la *pereza* del autóctono a la hora de solicitar ayudas, la misma persona (en situación de desempleo) expone otro caso llamativo. Esta vez dando un paso más en la escala de argumentos de queja por la situación definida como *discriminatoria* hacia los autóctonos en lo relacionado con las ayudas públicas. A la *pereza* de los autóctonos, *para pedir ayudas*, se contraponen la *picaresca* de los inmigrantes, *para vivir de ellas*; sin que ninguna de las partes ceda en la discrepancia.

Sí, hay *más ayudas para los inmigrantes*... Tengo una amiga, mi mejor amiga es colombiana. No ha trabajao en su vida, en su vida ha trabajao. Vive de ayudas; de que se ha quedao embarazada de... de otro, de un colombiano. El colombiano la ha dejao... Vive de ayudas, de no sé qué, de que es madre soltera, de que si es inmigrante, de que tiene pocas oportunidades...

Dejando aparte los casos de picaresca, el discurso contrario a la inmigración (que atribuye a los inmigrantes la acaparación de las ayudas públicas) se rebate enfocando el asunto desde un plano macroeconómico. Esto es, entendiendo que como medio de compensar la discriminación laboral de la población inmigrante ésta recibiría más en ayudas sociales. Un razonamiento que recuerda las interpretaciones de algunos economistas y sociólogos en la

España de los 80 acerca del *reparto del trabajo*, entre los padres adultos (consolidados en sus empleos, incluso pluriempleados algunos) y los hijos jóvenes (prolongando su juventud y su dependencia en la casa paterna).

La discrepancia se relanza por el miembro de la fracción reacia a la inmigración, que en la discusión anterior tuvo la iniciativa argumental. Su intervención ofrece un salto cualitativo en la exteriorización de las razones a la base del resentimiento hacia los inmigrantes, por una parte de la población española. Lo que molesta no es tanto la presencia de inmigrantes (“que haya inmigrantes no me importa, sinceramente”); sí, en cambio, que se les tenga que pagar “todo”. En su visión, la gratuidad como característica del trato institucional al inmigrante comportaría a los nativos una mayor imposición. Las ayudas (o subvenciones) provendrían de fondos públicos, pagados por unos contribuyentes más identificados con autóctonos que con inmigrantes. De ahí que no sorprendan frases como: “si encima les tengo que pagar yo todo”. Ante este renovado desafío dialéctico, se produce una interesante cadena de argumentos por parte de la fracción más favorable a los inmigrantes. A saber: la simple ironía (“¿Le pagabas el bocadillo cuando iba a clase?”); la alusión a una imposición administrativo-legal (“al colegio le obligan a que tenga a unos cuantos niños de inmigrantes”); la invocación de la *integración* para prevenir problemas de *segregación* (“Si la cosa es integrar, estás buscando una función con eso!”); y, de nuevo, la lógica más pragmatista de una inversión que se recupera o queda en España (“las ayudas a los inmigrantes es una inversión que se queda en España y que redunda en beneficio de la sociedad española”).

Se entiende el fin social de las ayudas públicas (la *integración* del inmigrante y del gitano), como forma de prevenir problemas de *convivencia* (o disfunciones sociales). Así como el riesgo de formación de guetos en los colegios con alta concentración de inmigrantes. Pero siguen expresándose discrepancias: bien porque “les dan demasiadas ayudas en comparación con los españoles”; bien acerca de la recuperación de la inversión, por ser ésta a muy largo plazo o, peor aún, si el inmigrante retorna; o porque apenas consumen aquí viviendo hacinados y enviando todos sus ahorros; o porque “ahora mismo, se están quedando todos sin trabajo, todos cobran el paro”. Lo que deriva en un breve debate sobre la controvertida medida del Gobierno, de ayuda al retorno voluntario de los inmigrantes. Que algunos ven como “un plan de vuelta, para que no vagabundeen”; no exento de riesgo de picaresca (para los menos informados); aunque los más defienden el derecho al paro.

La polémica recurrente gira alrededor de la cuestión acerca del beneficio que los recién llegados pueden hacer de prestaciones costosas, a cuya financiación no han podido contribuir dado el poco tiempo de estancia en España. Se mencionan, concretamente, las operaciones

quirúrgicas y un transporte como el metro. Aunque quien hable aún no sea contribuyente al fisco, se siente más legitimado a su percepción por su condición de autóctono (habiendo contribuido sus progenitores y antepasados). En la controversia surge la cuestión de las diferencias entre zonas de un mismo país²¹ o entre países con diferente nivel de desarrollo. Los más transigentes con los inmigrantes económicos advierten a sus interlocutores de la contradicción, con tintes de *clasismo* (“Tú no te planteas que el americano tenga menos derecho que tú al metro. En cambio el que sí está aquí trabajando sí”). Y se critica esa distinción entre inmigrantes (o extranjeros) ricos e inmigrantes pobres; pero apenas se recurre al argumento del aporte cultural. Prima la visión monetarista o de desarrollo materialista y economicista sobre todo. Finalmente, el último recurso argumental que aparece como cierre conversacional de este asunto vuelve a ser el surgido al principio de la reunión: la *invocación a la experiencia emigratoria* de los españoles. En suma, se dice, cómo van a poner trabas los españoles a que vengan emigrantes, después de lo emigrantes que hemos sido. A continuación se produjo un silencio muy significativo (del tipo que Merton llamara *pregnant silence*). No obstante, el asunto objeto de discusión constituye uno de los discursos en circulación, con apoyo entre la población española actual (a juzgar por las encuestas de los últimos años). La exploración cualitativa muestra que circula la idea de que los inmigrantes se benefician, de modo inmediato, de un bienestar logrado después de un prolongado esfuerzo de varias generaciones de autóctonos. Esa misma perspectiva temporal es la que aporta algunos elementos para desmontar dicho razonamiento. De hecho se habla de la vuelta de los rumanos a su país, donde necesitan mano de obra; y donde acuden también algunos españoles a trabajar en la construcción.

V8: [...] Mira antes... en España esto estaba lleno de rumanos. Ahora se han ido todos a Rumanía ¿Por qué? Porque ahora pueden construir edificios.

V7: Pero por qué, porque ahora estamos en la UE.

V8: ¿Qué vamos a hacer los españoles? Irnos a Rumanía.

V7: No hace falta irse a Rumanía...

M4: Pues igual que hicieron ellos.

V7: Si hace falta yo me iría, no pasa nada.

V8: Se vinieron aquí a vivir, y como aquí no había trabajo se fueron pa su país que ahora hay trabajo [...]

M4: Pues ya está. Y ahora nosotros nos vamos a su país, que es donde hay trabajo.

V7: ¿Pero eso es malo?

[...]

21 No lo menciona el grupo, pero en el contexto español es reciente el debate sobre lo que aporta cada autonomía a las arcas del Estado y lo que recibe a cambio.

M4: Claro, pues ya está. Pero, igual que ellos han venido aquí a trabajar, ahora hay trabajo allí, se van allí... ¡nosotros estamos haciendo lo mismo! No les puedes culpar.

M3: Es que lo hemos hecho siempre todos.

M1: Es que es lo más normal del mundo.

M4: Y es justamente España, España que ha sido... se ha ido a toda Europa a trabajar, siempre, y es que vamos a decir nosotros ahora no a los inmigrantes... ¿Cuántos españoles se han ido a Francia o a Alemania a trabajar? Y gracias a eso nosotros estudiamos. [Varios segundos de silencio]

Moderador: ¡Qué silencio!

En el grupo de discusión con adultos (35-55 años) de clase media-baja en Madrid (dentro del *Proyecto Living Together*) resurge un discurso análogo. A los inmigrantes se les recrimina que nada más llegar exijan derechos: “Me da lo mismo el país, pero es que muchas veces llegan aquí pidiendo derechos nada más llegar”; “Ellos cuando vienen aquí, lo primero que hacen es informarse de cuáles son sus derechos”; “Sus obligaciones no las saben, sus derechos todos”. Crítica que también se recogiera en el estudio *MEXEES I* (Cea D’Ancona y Valles, 2008, 2010), y en estudios anteriores (Colectivo IOÉ, 1995; Pérez Díaz, Álvarez-Miranda y González, 2001; González y Álvarez-Miranda, 2005); y que coincide con lo defendido desde la perspectiva teórica-empírica del *racismo simbólico* (Kinders y Sears, 1981; Sears, 1988, 1998, 2005). El racista *simbólico* se caracteriza por negar la existencia de *discriminación* contra las minorías raciales (se considera cosa del pasado). También, por el antagonismo hacia las minorías étnicas (“exigen demasiado en sus reivindicaciones”); y el resentimiento o posicionamiento contrario a los *tratamientos a su favor*, aunque a su vez defienda la *igualdad de derechos* para todos. De los inmigrantes se censura la desproporción entre la reivindicación de *derechos* y el incumplimiento de sus *obligaciones*. Tienen acceso a *derechos* que ni siquiera los españoles tienen conocimiento de su existencia: “Saben lo de las becas para los colegios y luego...”; “Eso, que luego no sabes tú... ni idea”. Los nacionales de rentas bajas, que antes eran los principales destinatarios de ayudas escolares (para becas de comedor, libros, etc.), son quienes más lo critican. Expresiones como “A ti no te lo dan, pero a ellos sí” denotan el sentimiento de privación (o de *discriminación inversa*); ahora sentido por la población autóctona, comparada con la inmigrada.

El verse desplazados de las listas de beneficiarios de servicios y prestaciones públicas lleva a la consideración de los españoles como “ciudadanos de segunda clase”, en comparación con los inmigrantes, los privilegiados ciudadanos de primera. Y ello contribuye al despertar de sentimientos racistas, como auto-confiesan, aunque sin querer atribuir a los inmigrantes la culpabilidad. Se culpabiliza a las *leyes* que les sobreprotegen.

V7: (...) porque ya dices: *los españoles somos ciudadanos de segunda clase* y los inmigrantes

M2: Pero es que *yo solía decir: “Yo no soy racista”*.

V7: No, si no...

M2: Pero yo ahora digo: *“Te hacen ser racista”*.

M1: Sí.

V7: Exactamente.

M2: ¿Por qué es? *Pero la culpa no la tienen ellos*. No la tienen los que vienen.

V7: No...

Uno de los ejemplos que se plantea, para justificar esta disposición, es el acceso a las viviendas de protección oficial. Se dice que los inmigrantes obtienen viviendas que los españoles no consiguen, en régimen de propiedad o en alquiler; aunque pertenezcan a familias numerosas o estén en situaciones económicas igualmente precarias (“Y no le piden casi ni papeles, a ellos”; “Yo vivo en un bloque donde el 20% somos españoles y el otro 80% son entre sudamericanos y marroquíes. Y es una vivienda del IVIMA²²”). Pero sobresale la queja por los límites de la atención sanitaria para los españoles, que se contrasta con el “despilfarro” que se dispensa a los extranjeros y la picaresca de estos para beneficiarse de las prestaciones sociales públicas, en general. Un elemento constitutivo del discurso principal de este grupo, que ya surgiese anteriormente, donde destacan también otros tópicos negativos sobre la inmigración, que en este grupo parecen ser experimentados más directamente.

En suma, resultados de las exploraciones cualitativas que concuerdan con la realidad descrita mediante datos de encuesta. Como en las encuestas anteriores encargadas por OBERAXE al CIS (2007 y 2008) y al IESA (2005 y 2006), en 2009 se han vuelto a incluir tres ítems que tratan de cifrar la extensión del discurso o ideología de la *preferencia* de los autóctonos frente a los foráneos. Éste se concreta en el acceso preferencial a tres ámbitos clave: sanitario, escolar y laboral. Mientras el acceso preferente en la *atención sanitaria* se ha respaldado por el 41-44% de los encuestados en 2007-2009, la *preferencia en la elección de colegio* ha concitado el acuerdo de uno de cada dos (54-56%); siendo la *contratación preferente* de españoles lo que suscita un mayor apoyo y en clara tendencia ascendente (59-64%). Veamos cada uno por separado y con algo más de detalle.

El acceso preferente a la atención sanitaria y la cuestión del turismo sanitario

En primer lugar, las opciones de respuesta, junto a los porcentajes obtenidos en las encuestas de 2008 y 2009, quedan representadas en el gráfico 2.3 para el *acceso preferente a la*

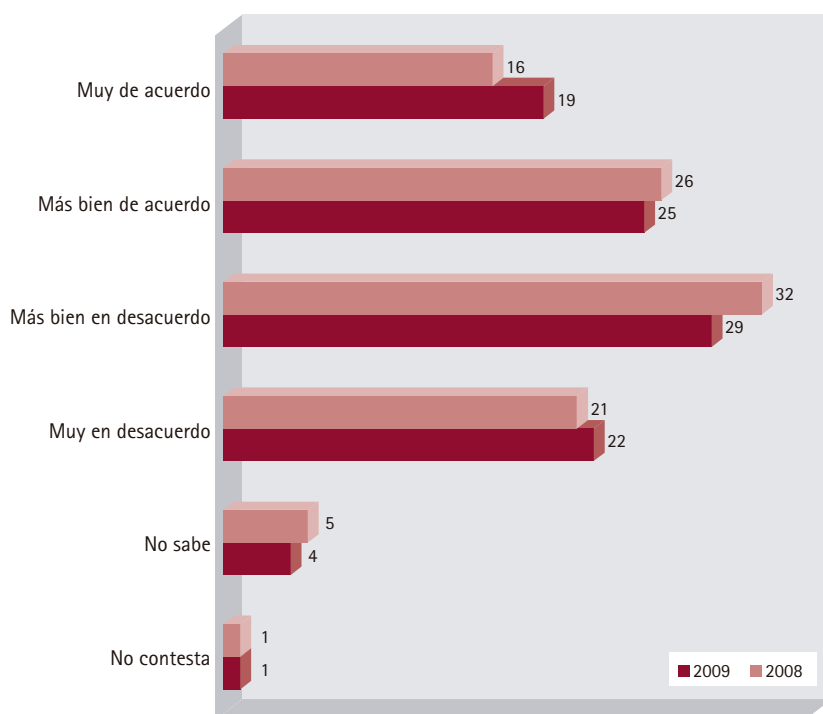
22 Instituto de Vivienda de Madrid.

atención sanitaria de los autóctonos frente a los inmigrantes. En el gráfico puede observarse que de 2008 a 2009 los datos apenas varían. Tanto entre los partidarios como entre los contrarios a este acceso preferente, son más los que expresan una actitud moderada o tibia. Las posturas más decididas a un lado o a otro suponen cada una alrededor de una quinta parte de la muestra. Y la *no respuesta* se mantiene en niveles por debajo del 6%.

Gráfico 2.3.

Preferencia de los españoles frente a los foráneos en la atención sanitaria
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"Los españoles deberían tener preferencia a la hora de acceder a la atención sanitaria"



En el grupo de discusión con adultos de clase media-baja, realizado dentro del proyecto *Living Together*, el discurso de la *preferencia nacional* surgido al hablar del acceso a la *atención sanitaria* fue especialmente tratado. Se plantea en términos de uso y abuso (por parte de algunos extranjeros) de unos recursos públicos, cuyo acceso supone la tradicional experiencia de la lista de espera para los autóctonos. Ahora la novedad está en las referencias

a casos de extranjeros o inmigrantes que se adelantan a los españoles. La crítica adquiere mayor peso cuando asimismo se habla desde la experiencia personal y se refiere no a los inmigrantes que trabajan en España, sino a familiares que vienen exclusivamente a hacer uso de la sanidad española. Como es el caso que ilustra una integrante del grupo; que recuerda (a los analistas) un reportaje transmitido por TVE en el programa Informe Semanal, años atrás, acerca de europeos comunitarios que traían deliberadamente a familiares a España para realizarse operaciones quirúrgicas que en sus países serían más costosas²³.

Conozco a una chica que es de República Dominicana y ella sí tienen nómina aquí. Tiene Seguridad Social. Pero su madre... Bueno, su madre vive allí, en Santo Domingo, y estaba aquí en lista de espera para que la operaran de cataratas. La verdad es que yo, me sorprende que llegaron y llegó la Seguridad Social ¡Pum, pum, pum, pum! Anunció que le tocaba a la madre a que le operaran y vino de Santo Domingo y se volvió a Santo Domingo. O sea de decir “Estamos pagando operaciones...” A mí me dejó... alucinada de decir “Una operación de una persona que ni siquiera está aquí en España. Y tú estás esperando en lista de espera, para que te operen (en este mismo caso) de cataratas...”

Aunque otros expresen la duda sobre la legalidad o no de la prestación sanitaria, surge de nuevo la crítica a las leyes que lo permiten (“Pero volvemos a las mismas, en las leyes hay una falta de algo”). No se entiende que se les dé tanto, ni que España pueda ser “un país altruista...” hasta tal extremo. Y siguen las referencias a noticias, no de europeos que se benefician de la sanidad pública española, sino de latinoamericanos que vienen a España a operarse.

Pero eso no es nuevo. Ha habido una temporada en la que tú estabas fatal del corazón, tú vivías en Colombia, te vienes a España, te arriesgas a morirte en el avión y ya cuando aquí “¡Qué mal estoy!”. A la Paz. “Este tiene el corazón de papel de fumar. Tal, tal, tal”. Te colocan una válvula no sé qué, no sé cuántos. Esa fue... salió

23 Tres semanas antes del campo (14 a 27 de octubre) de la encuesta de 2009 que analizamos, en declaraciones a la cadena Ser, el ex-presidente de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra argumentó, y así lo difundió entre otros medios *La Voz de Asturias* (edición digital de 22-9-2009), que “Uno de los problemas que tenemos es que la sanidad española es tan universal que comienza a haber un **turismo sanitario** de muchísima gente de muchos países, tanto europeos como latinoamericanos, que vienen a España con un billete de 300 euros y se operan de la cadera, que cuesta un poquito más”. Por su parte, la ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, replicó recordando que en España hay un 15% de población extranjera, de la cual “la inmensa mayoría trabaja y tiene el derecho a percibir una prestación sanitaria, entre otras cosas porque paga impuestos y cotiza”. Y destacó que si el extranjero no reside en España, además, existen convenios por los que el país de origen compensa al sistema sanitario español. [negrita añadida]. La emisión sonora completa de la cadena de radio mencionada puede oírse en: http://www.cadenaser.com/actualidad/audios/turismo-sanitario-hora-25/csrcsrpor/20090921csrcsr_10/Aes/

en las noticias ¿no?, de que mucha gente ha venido aquí, a España, expresamente a decir “¡Qué malito estoy!, que me arreglen esto y me voy para mi país.”

Experiencias que se contraponen a las trabas que encuentra la población autóctona para recibir atención sanitaria en otra comunidad autónoma. Crítica igualmente ilustrada desde la experiencia de personas próximas. En esta ocasión, de un familiar que, de forma accidental, no premeditada, precisaba de una intervención sanitaria en la comunidad autónoma donde estaba de vacaciones, pero no la tuvo. Fue desplazada a la comunidad autónoma de origen.

Mi suegra (...) se cayó, tuvo la mala suerte de que se partió la muñeca y el pie en Mallorca. O sea, que no te estoy hablando de...[fuera de España]. Y, eso, me dijeron a mí por teléfono que como no eran de la isla, la iban a trasladar a su país, a su... ahí, para que... Y yo todo intentando arreglarlo por teléfono. [...] ¿Cómo le puede decir una persona eso!? Y te lo juro que lo hicieron; *y de hecho, la operaron aquí* [en Madrid].

Otros participantes de este grupo de discusión tratan de hallar una explicación económico-administrativa (“Claro, pero porque la Seguridad Social de allí tendrá su presupuesto y el de aquí el suyo. A eso, a que si eres de aquí no te pueden operar en otro sitio, en otra comunidad...”); o aportan un testimonio de buen funcionamiento de la atención sanitaria entre comunidades²⁴. Pero sobresale la queja por los límites de la atención sanitaria para los españoles, que se contrasta con el “despilfarro” que se dispensa a los extranjeros y la picaresca de estos para beneficiarse de las prestaciones sociales públicas, en general²⁵.

Finalmente, y en aras de completar la contextualización del aspecto crítico enfocado en este apartado, avanzamos otras cuestiones relacionadas con la atención sanitaria que, aunque se aborden en el capítulo 3 (porque se entrelazan con la imagen de la inmigración), muestran que el discurso de la *preferencia* se inserta en un estado de opinión más amplio. En éste, primero sobresale el acuerdo mayoritario (que reúne al 71% de los encuestados en 2009) ante la frase: “*La Administración debe invertir más donde hay muchos*

24 La cuestión del llamado turismo sanitario ha venido teniendo eco y archivo en los medios de comunicación en los últimos años. El caso de la Comunidad Valenciana, recogido en el siguiente enlace (http://www.cincodias.com/articulo/economia/Valencia-quiere-poner-fin-turismo-sanitario/20060508cdscdieco_3/cdseco/), ofrece la perspectiva de 2006. Pero ha seguido estando presente posteriormente, como ya señalábamos en la nota a pie anterior. Con ocasión de la presidencia española de la UE en 2010 se está impulsando una directiva europea para regular dicho asunto, la Directiva de Sanidad Transfronteriza de la Unión. Consúltese: <http://www.diariocritico.com/2010/Abril/europa/204629/turismo-sanitario-europa.html>

25 En la encuesta de 2009 a la que nos venimos refiriendo, se planteó el grado de acuerdo-desacuerdo ante la frase “*Los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita*”. Los resultados generales arrojan un 54,3% de acuerdo frente a un 32,6% de desacuerdo y una *no respuesta* del 13,2%.

inmigrantes para que no empeore la atención sanitaria". Aunque elevado, es algo inferior al recabado en encuestas anteriores y ello pese a que la respuesta fácil y predecible es posicionarse a favor.

El resto de las frases que se someten a consulta popular (mediante encuesta) recaban porcentajes de acuerdo que rondan la mitad de la muestra. Ello indica que se trata de opiniones de mayor controversia. También, que se trata de cuestiones más vulnerables al sesgo de la *deseabilidad social*, porque a la respuesta afirmativa se le atribuye connotación negativa hacia la inmigración. Sea la asociación entre presencia inmigratoria y descenso de la calidad en la atención sanitaria (53%), el ya referido abuso de la asistencia sanitaria gratuita (54%), o que se les dé más ayudas sanitarias que a los españoles (47%). Aunque se sitúen en torno a la mitad, son destacables por su connotación y porque se están consolidando en el imaginario negativo hacia la inmigración (como se verá en el capítulo 3). Al igual sucede con la cuestión del acceso preferente a la sanidad para los españoles (que se plantea con un "deberían"). A pesar de que el acuerdo expreso aglutine a un menor porcentaje de encuestados (44% en 2009; 42% en 2008; 41% en 2007), se considera especialmente crítico por las implicaciones jurídicas y sociológicas que encierra. Una opinión que contraviene el principio de *igualdad* que defiende el Estado de Derecho y hacia personas que en su mayoría contribuyen al sostenimiento de la Seguridad Social. Además es un derecho social básico ya garantizado desde la *Ley Orgánica 4/2000, de derechos y libertades de los extranjeros y su integración social*.

La preferencia en la elección de colegio, dentro del debate inmigración-educación

La reivindicación de *preferencia* para los autóctonos frente a los foráneos en la elección del colegio de sus hijos es otro de los aspectos críticos que forman parte de las opiniones sondeadas. Al igual que ocurriera con la sanidad, se está ante un debate que recorre un estado de opinión compuesto por una serie de percepciones y argumentos que plantean los efectos de la inmigración en las escuelas o los colegios. La opinión mayoritaria vuelve a ser la que se refiere a la necesidad de invertir más por parte de la Administración "para que la calidad de la educación no empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes" (71%). Si bien, la *no respuesta* dobla a la anterior (10%).

A diferencia de las opiniones reunidas sobre la atención sanitaria, al menos una de las cinco relacionadas con la educación es claramente positiva: "*La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos*"; y la segunda con mayor acuerdo (57%). Dejando aparte al 56% que apoya la reivindicación de *preferencia* con la que se ha iniciado este apartado (gráfico 2.4), restan dos opiniones respaldadas por la mitad

de los encuestados. Se trata de la creencia social sobre las mayores ayudas escolares que recibirían los inmigrantes (52%) y sobre el empeoramiento de la calidad de la educación en los colegios con muchos hijos de inmigrantes (50%). Creencias que lejos de retrotraerse, se van consolidando, como se muestra en el capítulo 3. Al igual que la reivindicación de *preferencia* en la elección de colegio, que también choca con la normativa jurídica existente. De ahí la consideración de aspecto crítico.

Sin intención de exhaustividad, cabe recordar que ya la derogada *Ley Orgánica 10/2002*, de 23 de diciembre, de *Calidad de la Educación (LOCE)* registraba en su exposición de motivos la existencia de "un nuevo desafío, que ha irrumpido de manera súbita en el escenario educativo social de España, y que precisa de un tratamiento adecuado. En efecto: el rápido incremento de la población escolar procedente de la inmigración demanda del sistema educativo nuevos instrumentos normativos, que faciliten una efectiva integración, educativa y social, de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas. Pues el grado de integración social y económica de los adultos depende, a medio y largo plazo, de la capacidad de integración, por parte del sistema educativo, de niños y adolescentes procedentes de la inmigración". Y en su artículo 42 señalaba que "Las Administraciones Educativas **favorecerán** [negrita añadida por nosotros] la incorporación al sistema educativo de los alumnos procedentes de países extranjeros, especialmente en edad de escolarización obligatoria". Afirmando finalmente que "Los alumnos extranjeros tendrán los mismos derechos y los mismos deberes que los alumnos españoles".

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de *Educación (LOE)*, actualmente en vigor, se refiere a la doble red de centros (públicos y privados concertados), señalando que unos y otros deberán asumir "su compromiso social con la educación" y realizar "una escolarización sin exclusiones". Prevé (arts. 80 y 81) "acciones de carácter compensatorio en relación con las personas, grupos y ámbitos territoriales que se encuentren en situaciones desfavorables y proveerán los recursos económicos y los apoyos precisos para ello, de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole". Y acaba disponiendo de manera específica, en relación a la escolarización y la elección de centro, unos criterios prioritarios de adjudicación en caso de no existir plazas suficientes. Baste anotar aquí el punto tercero del art. 84: "En ningún caso habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social"²⁶.

26 El art. 87 da un paso más al referirse a la reserva de plazas: "Para facilitar la escolarización y garantizar el derecho a la educación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo las Administraciones educativas podrán reservarle hasta el final del período de preinscripción y matrícula una parte de las plazas de los centros públicos y privados concertados".

La realidad de las autonomías en España ha supuesto un proceso de adaptación de la normativa autonómica a lo previsto en la LOE. Y se han ido modificando los decretos sobre elección de centro, con especial atención a los criterios de admisión de alumnos en los centros no universitarios financiados con fondos públicos (en los que no pueden establecerse criterios discriminatorios). A pesar de lo cual, se ha venido produciendo una concentración excesiva o desproporcionada de alumnado inmigrante en los centros públicos que ha dado lugar a informes, fundamentados jurídica y sociológicamente, por parte de instituciones como el Defensor del Pueblo. Sirva de muestra cualitativa, a modo de estudio de caso monográfico, el Informe de la Defensora del Pueblo Riojano sobre la matriculación del alumnado inmigrante en dicha comunidad autónoma uniprovincial²⁷. En dicho informe se reconoce que la normativa vigente "ha demostrado ser no del todo suficiente para impedir la concentración del alumnado socioculturalmente desfavorecido en determinados Centros". Y se insta a tomar medidas para evitar que un proceso de marginalización incipiente pudiera desembocar en "situaciones de segregación y discriminación social y educativa con consecuencias muy graves para la convivencia social porque incorporarían componentes étnicos y raciales".

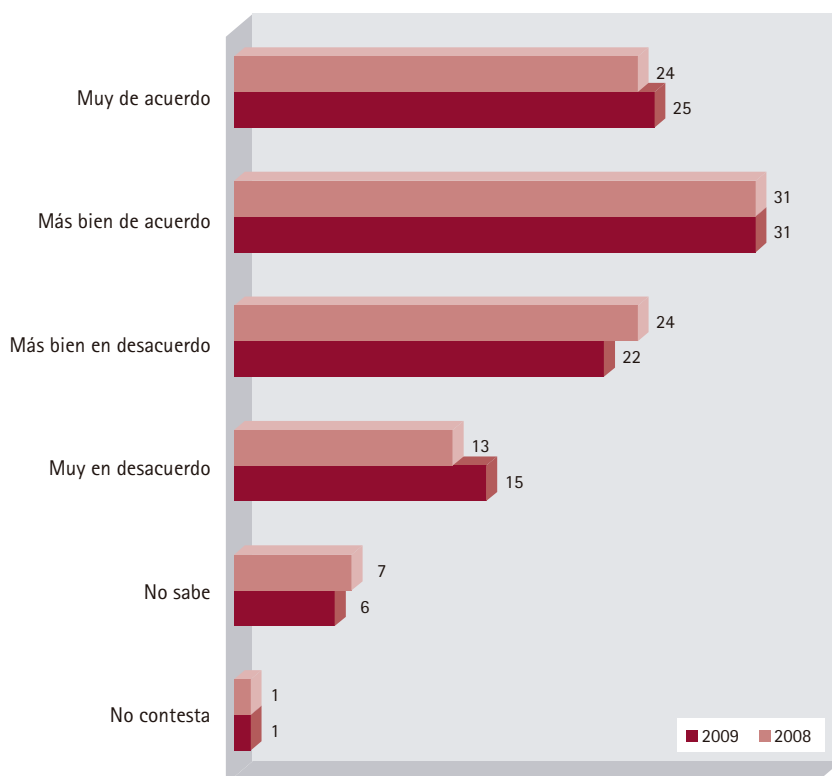
Esta aproximación contextual al fenómeno social, sobre el que se inquiriere en las encuestas analizadas, ayudará a vislumbrar el trasfondo de los datos que se presentan en el gráfico 2.4. No hay oscilaciones entre los resultados registrados en 2008 y en 2009 que superen holgadamente el margen de error muestral. Una cuarta parte de los encuestados declara estar "muy de acuerdo" con la frase en la que se postula una preferencia que choca con la legislación vigente. Y un tercio expresa un acuerdo tibio. Unos y otros suman algo más de la mitad (56%) de los encuestados. Sólo un 15% se manifiesta en claro desacuerdo; y una quinta parte opta por el desacuerdo moderado. En la *no respuesta* se refugia un 7%, de los que la mayor parte reconoce no saber; si bien hay que presumir que el desconocimiento de la normativa jurídica se extiende mucho más.

27 Se trata de un Informe Extraordinario, titulado: La matriculación del alumnado inmigrante en los centros públicos y concertados para las Enseñanzas Infantil y Primaria dentro del término municipal de Logroño (curso escolar 2008-2009), que puede consultarse en: <http://www.defensoradelarioja.com>

Gráfico 2.4.

Preferencia de los españoles frente a los foráneos en la elección de colegios.
Encuestas CIS-OBEXE de 2008 y 2009 (%)

"Los españoles deberían tener preferencia a la hora de elegir el colegio de sus hijos"



La preferencia en el acceso a puestos de trabajo

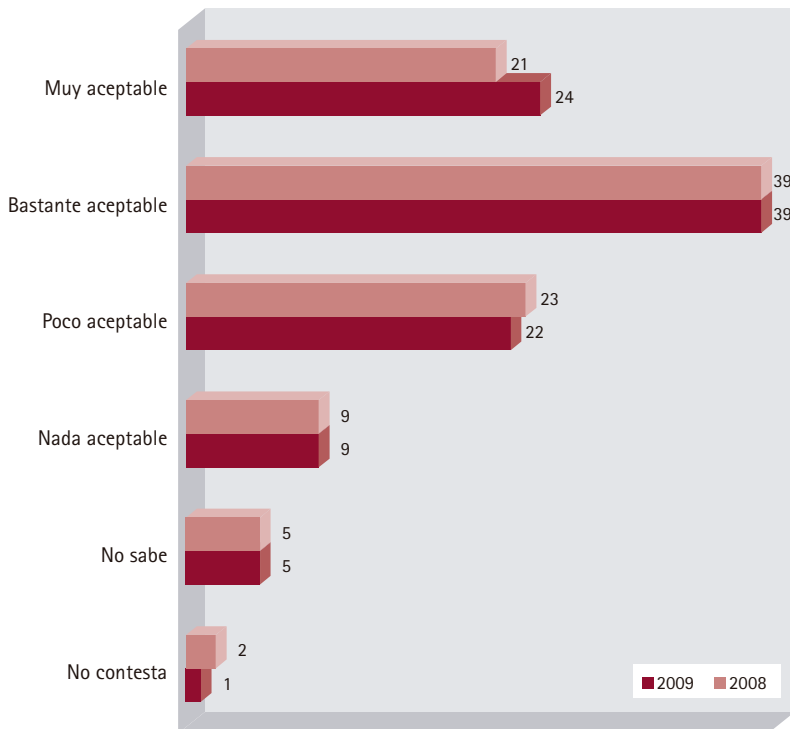
La reivindicación de la *preferencia* (a favor de los españoles, frente a los extranjeros) se extiende a otros escenarios, además del sanitario y educativo referidos. Un contexto especialmente sensible (y sujeto a los ciclos económicos de fases de bonanza seguidas de etapas recesivas) es el empleo. De ahí que convenga pulsar la opinión pública, en unas y otras fases, para comprobar si en momentos, como los presentes, de elevadas tasas de desempleo (entre la población autóctona y la inmigrada) y mayor *competencia laboral* repuntan las reclamaciones de *preferencia* por parte de los autóctonos.

En las encuestas CIS-OBEXAXE se ha venido planteando si se considera aceptable o no que *"a la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante"*. Los datos, desagregados, para los dos últimos años (que comparten igual formato de pregunta) se presentan en el gráfico 2.5. En él puede observarse que el 63% de los encuestados en 2009 se reparte entre el "muy aceptable" (24%) y el "bastante" aceptable (39%). Es decir, tres puntos porcentuales más que en 2008 y siete respecto de 2007 (gráfico 2.6). Variaciones destacables y llamativas, al producirse en una breve franja temporal, y que supera a la registrada en los dos supuestos anteriores: *atención sanitaria* y *elección de centro escolar*. No hay demasiada sorpresa en ello, si se tiene en cuenta el contexto económico desfavorable en que se producen. Cabe la duda sobre si esta tendencia revertirá cuando las estadísticas de desempleo mengüen.

Gráfico 2.5.

Preferencia de los españoles frente a los inmigrantes en el acceso a puestos de trabajo. Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"A la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante"



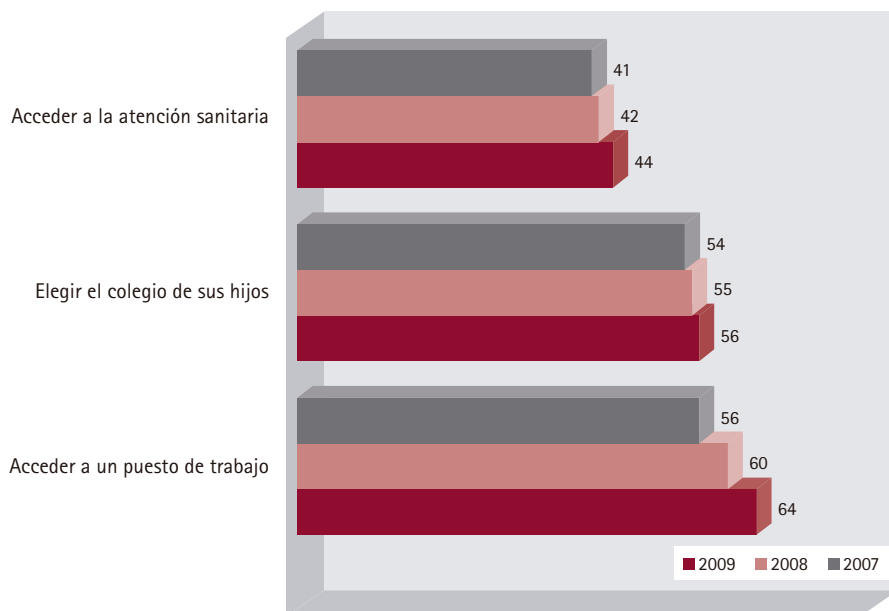
Adviértase que las opciones que forman el gradiente de respuesta se han elaborado pivotando sobre el término "aceptable", en lugar de "acuerdo-desacuerdo" (que fue el utilizado cuando se indagaba en la preferencia en el acceso a la sanidad y a los centros escolares). Ello afecta a su comparación con los dos indicadores anteriores. Si se tomaran ambas aproximaciones escalares como "comparables", podría concluirse la mayor generalización de la reivindicación de la *preferencia* en el acceso al *mercado laboral*. Casi dos de cada tres encuestados en 2009 creen muy o bastante aceptable que se contrate preferentemente a un español en vez de a un inmigrante. Exactamente el 64%. Supone ocho puntos porcentuales más que cuando la preferencia concierne a la elección de un centro escolar y veinte respecto al acceso a la atención sanitaria. Y ello que es también un derecho social con cobertura legal. Baste recordar mínimamente lo establecido en la *Ley 8/1980 del Estatuto de los Trabajadores*, y las subsiguientes normas modificadoras, que ha resultado en un texto refundido objeto de sucesivas actualizaciones. El artículo 16, titulado "ingreso al trabajo", no contenía referencia alguna a la discriminación en su redacción inicial, pero sí en su redacción vigente (tras la modificación por art. 32.1 de la *Ley 14/2000, de 29 de diciembre de Medidas fiscales, administrativas y del orden social*). Al referirse a las agencias de colocación permitidas (por el servicio público de empleo) señala que:

- "Dichas agencias deberán garantizar, en su ámbito de actuación, el *principio de igualdad* en el acceso al empleo, no pudiendo establecer *discriminación* alguna basada en motivos de *origen*, incluido el racial o étnico, sexo, edad, estado civil, religión o convicciones, opinión política, orientación sexual, afiliación sindical, condición social, lengua dentro del Estado y discapacidad, siempre que los trabajadores se hallasen en condiciones de aptitud para desempeñar el trabajo o empleo de que se trate" [negrita y cursiva añadida].

Gráfico 2.6.

Aceptación del discurso de la preferencia de los españoles frente a los inmigrantes (%)

"Los españoles deberían tener preferencia a la hora de..."



Pregunta dicotómica con dos opciones de respuesta ("Más bien de acuerdo" y "Más bien en desacuerdo"; "Aceptable" e "Inaceptable") en la encuesta CIS-OBEXE de 2007; en 2008 y 2009, las opciones de respuesta se amplían a cuatro: "Muy de acuerdo", "Más bien de acuerdo", "Más bien en desacuerdo", "Muy en desacuerdo"; "Muy", "Bastante", "Poco" y "Nada aceptable" en que "se contrate a un español antes que a un inmigrante".

La evolución temporal del indicador de *preferencia nacional* ante el empleo puede asimismo observarse en el gráfico 2.7, que reúne las diferentes respuestas (agrupadas en el caso de las dos últimas encuestas). La aceptación (bastante o muy) que se contrate a un español antes que a un inmigrante ha ido ganando adeptos en estos tres últimos años (de 2007 a 2009), pasando de un 56% al 64%. En ese mismo intervalo temporal la evolución de las tasas de paro del tercer trimestre de cada año (momento previo al de la fecha de realización de las encuestas) también ha ido en progresión ascendente, y más en el último año²⁸: 8,03% (2007), 11,33% (2008) y 17,93% (2009). En valores absolutos ha supuesto pasar de 1.791.900 parados en 2007 a 4.123.300 en 2009; por lo que se ha más que duplicado.

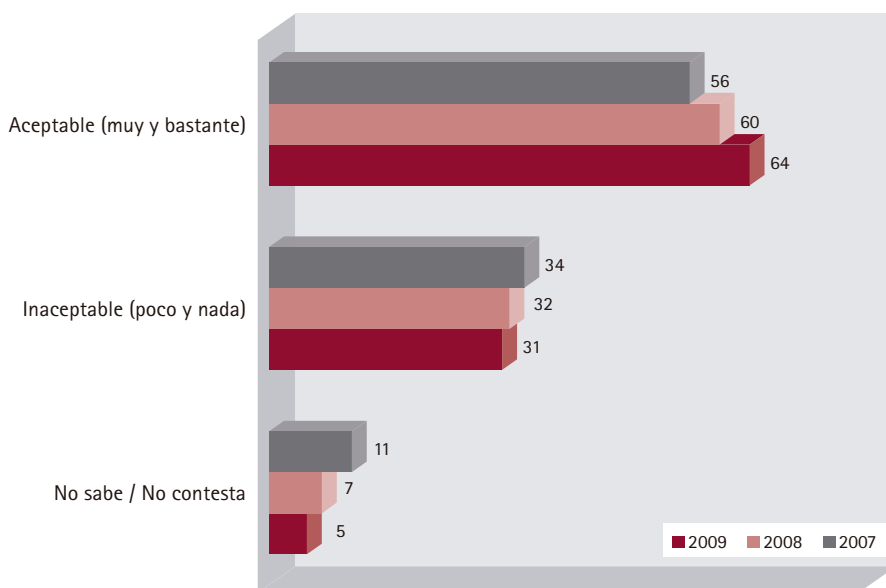
28 Según datos de la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE y disponibles en su página web. <http://www.ine.es/jaxiBD/tabla.do>

Evolución de las cifras de desempleados de las que no ha sido ajena la población, dada su presencia reiterada en los diferentes medios de comunicación social. Por lo que no es de extrañar que en las encuestas se haya reflejado un aumento de un sentir reivindicativo de “primero los de casa”, también en este derecho básico²⁹. Ya en la indagación cualitativa que realizáramos dentro del proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2008, 2010), se recogían testimonios que incidían en “es lo justo”, “es lo normal”, “que al haber nacido aquí debo de tener más oportunidades para obtener trabajo que una persona de fuera” (esto último en palabras de un joven de 24 años, estudiante de publicidad); y ello que el trabajo de campo se realizó desde finales de 2006 a principios de 2007, en un contexto económico aún de crecimiento, pero en el que ya latía el temor a un cambio de contexto económico; y más entre los sectores de población más expuestos a la *competencia*.

Gráfico 2.7.

Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo (%)

“A la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español antes que a un inmigrante”



Pregunta dicotómica con dos opciones de respuesta (“Aceptable” e “Inaceptable”) en la encuesta de 2007; en 2008 y 2009, las opciones se amplían a cuatro: “Muy aceptable”, “Bastante aceptable”, “Poco aceptable”, “Nada aceptable”.

29 El tercio de encuestados que no comparte esa opinión apenas ha mermado; en cambio sí lo ha hecho la *no respuesta*. Algo ya aprendido en las exploraciones cualitativas: los momentos de crisis económica propician la extroversión, la manifestación de pareceres que en época de bonanza tienden a exteriorizarse menos.

Perfiles sociológicos y modelos de variables explicativas de la triple *preferencia*

Un vez presentados los datos más generales de cada uno de los tres supuestos donde se plantea la valoración de la *preferencia* de los autóctonos, procedemos a ofrecer los datos más desagregados derivados, primero, de los análisis cruzados, por separado, con variables sociodemográficas (tablas 2.5 y 2.6); y, segundo, de su análisis conjunto (tabla 2.7). Se reúnen los resultados de los tres últimos años con el fin de aportar una mínima perspectiva analítica longitudinal.

A grandes trazos, los perfiles son coincidentes con los mostrados en anteriores indicadores de *xenofobia*: la aprobación de la preferencia de los autóctonos frente a los foráneos aumenta con la edad y conforme se desciende en las escalas que gradúan la posición social del encuestado (estudios, ocupación, clase social subjetiva, situación económica personal e ingresos) y su grado de confianza en las personas. También, a medida que se asciende a posiciones más conservadoras en las escalas de ideología política y práctica religiosa, y se acrecienta la percepción de la presencia inmigratoria. Si bien, hay diferencias entre los supuestos de preferencia y las fechas de encuesta que nos llevan a introducir matizaciones.

La primera corresponde a la variable *edad*. Aunque en todas las encuestas se mantiene que la reivindicación de la preferencia de los autóctonos aumenta con la edad, en las dos últimas encuestas se recortan las diferencias porcentuales entre los diferentes grupos de edad. A resaltar el cambio en la población más joven, pero en el supuesto de preferencia de acceso al mercado laboral. Mientras que en 2007 un 47% de los jóvenes menores de 30 años consideraban aceptable que "a la hora de contratar a una persona, se prefiera contratar a un español", en 2008 el porcentaje se eleva al 52% y en 2009 hasta el 58%; es decir, un ascenso de once puntos porcentuales en el período de dos años, mientras que entre las personas de 65 y más años el porcentaje apenas varía: 70, 72 y 71%, respectivamente. Por lo que de una diferencia de veintitrés puntos entre estas dos categorías extremas en 2007, se pasa a una de apenas trece puntos. Si bien, no hay sorpresa en ello. Ese cambio ya se vislumbraba en la encuesta de 2008. También en los grupos de discusión celebrados en mayo de 2009, dentro del *Proyecto Living Together*. Los jóvenes fueron quienes más énfasis pusieron en la repercusión negativa de la inmigración en el mercado laboral: la responsabilizaban del aumento del desempleo y del descenso de los salarios. En ambos casos porque los inmigrantes "trabajan por menos dinero". La crisis económica acaparó gran parte de la discusión grupal. Incluso se recriminó que los españoles en paro no emigraran a otros países. El hallarse en situación de elevada vulnerabilidad al desempleo y al trabajo precario, pese a su elevado nivel de formación, explica que el discurso de la preferencia acrecienta su presencia entre los más jóvenes y que éstos lo manifiesten aun sabedores de su connotación negativa.

En la tabla 2.5 puede asimismo observarse que, a diferencia de los otros supuestos de preferencia, en el último año asciende en siete puntos el porcentaje de encuestados con estudios medios y superiores (los más vulnerables al *sesgo de la discapacidad social*) que consideran mucho o bastante aceptable que se prefiera contratar a un español que a un inmigrante: un 47%, mientras que en 2008 y 2007 lo compartía el 40% de los encuestados.

Igualmente llama la atención el ascenso también de siete puntos, en este último año, en la aceptación de dicho supuesto de preferencia entre los empresarios (64% en 2009, 57% en 2008 y 54% en 2007) y autónomos (73% en 2009, 66% en 2008 y 59% en 2007). En cambio, no sorprende que el efecto de la variable *ideología política* se acentúe en los tres supuestos de preferencia (aunque algo más en la elección de centro escolar), al igual que cómo se perciba el *número de inmigrantes*. Esta última variable vuelve a ser la que arroja las oscilaciones más pronunciadas. Éstas alcanzan los cincuenta y dos puntos porcentuales en la preferencia de acceso al mercado laboral en la encuesta de 2009.

Tabla 2.5.

Aprobación de la preferencia de los españoles para acceder a la atención sanitaria, elegir el colegio de sus hijos y acceder a puestos de trabajo, según características sociodemográficas

Encuestas CIS-OBERAXE (% en cada combinación)	Acceder a la atención sanitaria			Elegir colegio de sus hijos		Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo		
	2007	2008	2009	2007	2008	2007	2008	2009
TOTAL	41	42	44	54	55	59	60	64
SEXO								
Varones	40	41	43	52	54	55	60	63
Mujeres	43	43	44	57	55	57	62	64
EDAD								
Menos de 30	35	37	39	47	49	47	52	58
30 – 49	35	37	39	50	53	50	55	60
50 – 64	45	47	46	60	61	59	66	66
65 y más	54	50	52	61	56	70	72	71
ESTUDIOS								
Primarios y menos	52	53	52	63	56	69	75	73
EGB, FP1, ESO	41	49	51	57	62	57	68	71
Bachillerato, FP2	34	33	38	49	48	47	53	59
Medios, superiores	28	25	27	40	40	40	40	47
OCUPACIÓN								
Empresario, profesional sup.	32	33	33	47	47	44	49	53
Profesional medio	32	33	48	47	46	48	48	68
Trabajador alta cualificación	47	46	50	58	57	62	67	71
Trabajador baja cualificación	46	47	53	62	60	59	67	72

SITUACIÓN LABORAL								
Trabaja	37	37	38	50	53	50	55	58
Jubilado o pensionista	53	46	50	63	56	67	70	71
Parado	49	45	46	51	59	55	64	65
Estudiante	34	27	39	41	36	44	40	55
Amas de casa	49	54	55	63	64	65	69	76
TRABAJO								
Asalariado fijo	40	41	41	53	54	54	58	61
Asalariado eventual	43	44	46	55	56	59	67	67
Empresario	40	42	48	54	51	54	57	64
Autónomo	44	45	48	57	57	59	66	73
IDEOLOGÍA POLÍTICA								
Izquierda	34	26	31	44	42	43	47	51
Centro	42	44	45	56	57	59	60	65
Derecha	57	53	59	71	66	64	71	77
RELIGIOSIDAD								
Muy practicante	51	49	50	61	59	63	67	69
Poco practicante	45	47	51	60	61	62	67	71
Nada practicante	40	42	44	54	56	55	61	66
No creyente	25	26	26	35	41	38	44	44
TAMAÑO DE HABITAT¹								
Menos de 5.000 habitantes	45	45	48	60	53	66	69	69
5.001 – 20.000	42	37	42	55	55	55	62	70
20.001 – 100.000	40	45	47	52	59	55	63	63
Más de 100.000 habitantes	41	41	40	53	53	53	55	59
CLASE SOCIAL (subjética)								
Alta y media-alta	35	40	44	49	56	50	51	56
Media	40	40	41	53	53	54	59	62
Media-baja	45	45	49	57	58	60	65	67
Baja	47	47	46	63	60	67	70	72
NÚMERO DE INMIGRANTES								
Excesivo	52	55	57	65	70	65	77	77
Elevado	17	39	42	30	53	34	58	63
Aceptable	17	20	18	30	29	26	33	35
Insuficiente (se necesitan más)		13	15		31		22	25
MOVILIDAD TERRITORIAL								
Sí	37	37	39	52	52	52	58	61
No	44	45	47	55	57	58	63	66
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO								
Sí	36	40	42	54	55	54	61	63
No	43	42	44	54	55	57	61	64

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-ÖBERAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

La tabla 2.6 reúne otras variables que complementan los perfiles ya presentados, pero que van aparte porque sólo se han incluido en las encuestas de 2008 y 2009. Todas ellas muestran afectar la respuesta. De manera especial, el grado de *confianza* que se tenga en las personas y el nivel de *ingresos*. La aprobación de la preferencia de los españoles frente a los inmigrantes se acrecienta conforme se desciende en ambas escalas, llegando a aglutinar hasta tres de cada cuatro encuestados de niveles bajos de confianza y de ingresos en 2009 en la preferencia de acceso al mercado laboral. La valoración subjetiva de la *situación económica personal*, o que se haya tenido o no *experiencia emigratoria* exterior, suponen un efecto menor; aunque ha ido a más en ésta última variable. En el caso de la *experiencia emigratoria* corrobora lo que ya veníamos detectando en estudios precedentes y que es también subrayado por otros autores:

- "La lógica de la *memoria emigratoria* que tiene dos expresiones contrarias: Una produce un sentimiento de *empatía* y de comprensión hacia los inmigrantes, y la otra cara es la del *rencor* del converso. Es decir, la tradición emigratoria de España nos conduce a la *comprensión* de sus carencias y nos lleva a manifestarnos con corrección política ante el entrevistador. Junto a ella aparece la expresión de *xenofobia* de los que vivieron esa experiencia emigratoria sin recibir las "desproporcionadas" contraprestaciones de bienestar que ahora el estado de Derecho les brinda a los recién llegados. Los *conversos* son partidarios de aplicar la *discriminación positiva* de los españoles. Algo así como: ¡con los nuestros hasta lo injusto! Hay que hacer notar que el "*virus del converso*" no ataca sólo a los españoles de más edad, sino también a los inmigrantes más asentados en contra de los recién llegados" (Izquierdo, 2008: 69).

Si bien, en esta ocasión el discurso de la *preferencia* muestra un calado algo inferior entre quienes cuentan con *experiencia emigratoria exterior*. Diferencias de doce puntos les separa de aquellos que carecen de experiencia de emigración en los supuestos de acceso a la sanidad y elección de centro escolar; se reduce a nueve, si es en el acceso a un puesto de trabajo. Pero se precisa conocer si su efecto predictivo es propio o se debe a la confluencia de otras variables. Su determinación de nuevo lleva a la aplicación de modelos estadísticos multivariantes que permitan graduar (de manera precisa) el peso relativo de cada variable en la explicación de la defensa del discurso de la *preferencia*.

Tabla 2.6.

Aprobación de la preferencia de los españoles para acceder a la atención sanitaria, elegir el colegio de sus hijos y acceder a puestos de trabajo, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-OBEXAXE (% en cada combinación)	Acceder a la atención sanitaria		Elegir colegio de sus hijos		Preferencia de los españoles para acceder a puestos de trabajo	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TOTAL	42	44	55	56	60	64
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	38	36	50	49	57	58
No	44	48	58	61	63	67
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	54	54	65	68	75	75
Media	41	44	55	56	59	63
Elevada	25	26	39	39	44	48
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	34	36	48	51	51	58
Ni buena ni mala	44	47	58	57	66	67
Mala o muy mala	48	50	59	63	66	68
INGRESOS						
Hasta 600 €	51	51	62	60	75	72
601 – 1.200 €	44	47	57	61	66	70
1.201 – 2.400 €	38	38	52	54	54	57
Más de 2.400 € al mes	23	27	44	39	43	49

La relevancia de la variable *experiencia emigratoria exterior* en la predicción de la reivindicación de la preferencia del español frente al inmigrantes es corroborada, y en los tres supuestos planteados, tras el análisis conjunto de todas las variables mediante *regresión logística* y *análisis discriminante* (tabla 2.7). Es ésta una de las novedades que aportan los modelos estadísticos obtenidos en la encuesta de 2009; en 2008 la *experiencia emigratoria* no acabó mostrando poder predictivo propio. El signo negativo de los coeficientes confirma que la relación es inversa. En términos de incremento de probabilidad (*regresión logística*) se obtiene que tener *experiencia emigratoria exterior* reduce la probabilidad de aprobar que los españoles tengan preferencia frente a los inmigrantes un 9,52% en el acceso a la sanidad, un 9,49% a un centro escolar y un 7,74% a un puesto de trabajo (graduación coincidente con las diferencias porcentuales mostradas en la tabla 2.6).

La segunda novedad, es que la *ocupación laboral* también muestra ser clave en la explicación de la aprobación del discurso de la preferencia en 2009, a diferencia de las encuestas

que la preceden, salvo en el supuesto de *acceso a un centro escolar*. Éste es el único supuesto en el que no logra reemplazar a la variable *estudios*, que hasta entonces había detentado la segunda (y en ocasiones la cuarta) posición en el ranking de variables predictivas de la aprobación de la preferencia. Aprobación que desciende conforme se asciende en ambas escalas, como asimismo se viera en los análisis bivariantes (tabla 2.5).

La tercera novedad es el ascenso de la variable *ingresos*, antes no presente en ninguno de los modelos. En 2009 sólo queda excluida de los modelos explicativos de la aprobación de la preferencia en el acceso a puestos de trabajo. Su lugar lo ocupa la variable *edad* que, en cambio, queda omitida cuando la preferencia concierne a los derechos de acceso a la sanidad y a centros educativos.

También adquiere un mayor peso la variable *religiosidad*, que de nuevo pasa a estar presente en los modelos explicativos y en los tres supuestos de preferencia planteados. Antes sólo había mostrado efecto predictivo estadísticamente significativo para los supuestos de acceso a la sanidad y la educación, y en la encuesta de 2007. En 2008 su efecto se desvanece, quizás porque fuera subsumido por la variable *ideología política*. Esta última siempre ha mostrado ser clave en la explicación de cualquiera de los discursos de la preferencia, aunque algo más cuando afecta a la elección de centro escolar.

Por lo demás ha de subrayarse que la percepción del *número de inmigrantes* es la variable, de las analizadas, que más determina la aprobación de la preferencia en todos los supuestos y encuestas. Le sigue el grado de *confianza* que se tenga hacia otras personas: la desconfianza acrecienta los recelos hacia los foráneos. En esta ocasión, se materializa en la defensa del discurso de la *preferencia* del español frente al inmigrante. Para mayor detalle véase la tabla 2.7.

Tabla 2.7*

Variables explicativas del acuerdo con la preferencia de los connacionales para acceder a la atención sanitaria, elegir el colegio de sus hijos y acceder a un puesto de trabajo, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

CIS- OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incremento Prob.
Acceder a la atención sanitaria	2007			2007					
	Nº de inmigrantes	218,628	0,880	Nº de inmigrantes	1,328	0,126	110,947	3,773	3,56
	Estudios	126,725	-0,556	Estudios	-0,112	0,023	22,998	0,894	-2,80
	Religiosidad	69,313	0,481	Religiosidad	0,136	0,051	7,159	1,146	3,36
	Ideología política	89,847	0,398	Ideología política	0,085	0,030	7,835	1,088	2,05
	Edad	56,326	0,398						
	2008			2008					
	Nº de inmigrantes	108,558	-0,709	Nº de inmigrantes	0,516	0,081	40,620	1,675	6,90
	Estudios	72,872	0,581	Estudios	-0,182	0,048	14,214	0,833	-4,16
Elegir colegio de sus hijos	Confiar en personas	52,205	0,523	Confiar en personas	-0,122	0,028	19,610	0,885	-2,79
	Ideología política	61,545	-0,496	Ideología política	0,179	0,032	32,107	1,195	3,85
	Movilidad territorial	43,064	0,242	Movilidad territorial	-0,283	0,118	5,774	0,754	-7,04
	Ingresos			Ingresos	0,000	0,000	4,320	1,000	-
	2009			2009					
	Nº de inmigrantes	176,079	0,742	Nº de inmigrantes	0,691	0,085	65,924	1,995	6,05
	Confiar en personas	114,147	-0,541	Confiar en personas	-0,153	0,028	30,293	0,858	-3,35
	Ideología política	70,817	0,458	Ideología política	0,137	0,031	19,422	1,147	3,11
	Ocupación	60,332	-0,417	Ocupación	-0,112	0,041	7,560	0,894	-2,70
Acceder a un puesto de trabajo	Religiosidad	89,020	0,408	Religiosidad	0,216	0,057	14,429	1,241	5,27
	Ingresos	45,497	-0,371	Ingresos	0,000	0,000	5,095	1,000	-
	Experiencia emigratoria	52,050	-0,266	Experiencia emigratoria	-0,383	0,123	9,701	0,682	-9,52
	2007			2007					
	Número de inmigrantes	264,618	0,860	Número de inmigrantes	1,268	0,115	121,401	3,555	3,96
	Estudios	87,576	-0,534	Estudios	-0,089	0,026	11,547	0,915	-2,15
	Religiosidad	71,358	0,488	Religiosidad	0,128	0,055	5,317	1,136	3,17
	Edad	158,289	0,447	Ideología política	0,103	0,033	9,957	1,109	2,45
	Ideología política	111,375	0,407	Edad	0,013	0,004	12,515	1,013	0,30
Acceder a un puesto de trabajo	2008			2008					
	Número de inmigrantes	161,213	0,822	Número de inmigrantes	0,662	0,077	73,252	1,939	6,26
	Ideología política	96,535	0,477	Ideología política	0,164	0,031	27,245	1,178	3,61
	Confiar en personas	73,074	-0,475	Confiar en personas	-0,119	0,028	18,429	0,888	-2,74
	Estudios	57,578	-0,443	Estudios	-0,127	0,043	8,883	0,881	-3,04
	Experiencia emigratoria	47,563	-0,206	Experiencia emigratoria	-0,302	0,120	6,370	0,740	-7,52
	2009			2009					
	Número de inmigrantes	178,819	0,711	Número de inmigrantes	0,593	0,081	53,316	1,809	6,63
	Ideología política	119,512	0,521	Ideología política	0,193	0,033	34,054	1,213	4,00
Acceder a un puesto de trabajo	Estudios	79,780	-0,511	Estudios	-0,125	0,050	6,153	0,883	-2,98
	Confiar en personas	95,410	-0,506	Confiar en personas	-0,148	0,029	26,088	0,863	-3,27
	Religiosidad	66,689	0,415	Religiosidad	0,168	0,059	8,177	1,183	4,14
	Ingresos	50,380	-0,379	Ingresos	0,000	0,000	6,689	1,000	-
	Experiencia emigratoria	57,374	-0,260	Experiencia emigratoria	-0,382	0,123	9,608	0,683	-9,49

Preferencia españoles puestos de trabajo	2007	Nº de inmigrantes	168,642	0,783	2007	Nº de inmigrantes	0,881	0,117	56,953	2,414	6,94
		Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	112,620	-0,639		Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,417	0,073	32,568	0,659	-8,29
		Estudios	66,188	-0,558		Estudios	-0,088	0,028	10,151	0,916	-2,12
		Edad	84,527	0,415		Edad	0,011	0,004	9,210	1,011	0,26
		Ideología política	54,927	0,401		Ideología política	0,098	0,033	8,773	1,103	2,34
	2008	Nº de inmigrantes	184,742	0,734	2008	Nº de inmigrantes	0,635	0,080	62,944	1,887	6,37
		Estudios	129,878	-0,618		Estudios	-0,234	0,053	19,577	0,791	-5,06
		Confiar en personas	98,198	-0,479		Confiar en personas	-0,149	0,030	25,064	0,862	-3,28
		Edad	56,101	0,417		Edad	0,011	0,004	6,597	1,011	0,26
		Ideología política	80,903	0,368		Ideología política	0,156	0,033	22,855	1,169	3,48
		Situación económica p	48,804	-0,263		Situación económica p	-0,157	0,076	4,271	0,855	-3,70
		Hábitat	66,220	-0,214		Hábitat	0,000	0,000	6,609	1,000	-
	2009	Nº de inmigrantes	200,623	0,779	2009	Nº de inmigrantes	0,687	0,081	71,772	1,989	6,01
		Confiar en personas	95,353	-0,504		Confiar en personas	-0,142	0,029	23,702	0,868	-3,17
		Ocupación	76,161	-0,451		Ocupación	-0,149	0,038	15,287	0,862	-3,50
		Religiosidad	122,668	0,414		Religiosidad	0,191	0,063	9,146	1,210	4,69
		Ideología política	62,806	0,387		Ideología política	0,095	0,033	8,502	1,100	2,27
		Edad	46,976	0,327		Edad	0,010	0,004	6,525	1,010	0,24
		Experiencia emigratoria	53,664	-0,240		Experiencia emigratoria	-0,311	0,124	6,273	0,732	-7,74

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Acceder a la atención sanitaria	2007	0,367	261,969	63,8	63,5	0,184	267,179	64,7
	2008	0,363	200,700	65,1	64,7	0,185	208,846	66,7
	2009	0,426	288,148	65,4	65,1	0,247	293,348	68,9
Elegir colegio de sus hijos	2007	0,412	324,926	69,9	69,8	0,220	311,528	71,4
	2008	0,382	219,766	69,7	69,5	0,191	215,239	68,5
	2009	0,447	315,392	70,6	70,3	0,262	307,694	71,7
Preferencia españoles puestos de trabajo	2007	0,384	253,606	69,6	69,4	0,194	246,988	69,7
	2008	0,444	305,978	74,3	74,1	0,260	297,073	72,4
	2009	0,432	296,599	73,3	73,0	0,244	282,884	72,5

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

2.1.2. De los responsables de la integración social de los inmigrantes

No es fácil el camino hacia la *integración*, ni a todos sus protagonistas atribuimos igual responsabilidad en su consecución. Lo vimos en informes anteriores y lo volvemos a constatar en éste, donde se reproduce el seguimiento demoscópico de la atribución de responsabilidad por parte de la población española. La encuesta CIS-OBEXAXE de 2009 reproduce, sin modificaciones, la pregunta ya empleada en 2008 ("*¿Quién cree Ud. que debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española?*"). Los resultados generales para los tres últimos años se presentan en el gráfico 2.8. Como éste ilustra, se sigue señalando al Estado y a las administraciones públicas (gobiernos autonómicos y ayuntamientos incluidos) como los responsables principales de la integración de los inmigrantes. Casi la mitad de los encuestados en 2009 así lo estima y con apenas variación respecto al año anterior (48% en 2009; 46% en 2008). Sí varía en cambio cuando se compara con la encuesta de 2007, donde dicha respuesta fue elegida por el 57% de los encuestados. El descenso de once puntos porcentuales, que se registra un año después, fundamentalmente se debe a que la encuesta de 2008 (al igual que la posterior) incorporan una nueva categoría de respuesta a la lista de cuatro antes ofrecida: la referencia genérica a la "sociedad española". Exactamente el 15% de los encuestados la eligen. En 2009 el porcentaje desciende en dos puntos (13%); los mismos en que se incrementa la primera de las respuestas señaladas ("el Estado y las Administraciones Públicas").

La mención a "los propios inmigrantes y sus asociaciones"³⁰ en todas las encuestas es la segunda respuesta más seleccionada (por la población española), aunque a gran distancia de la primera (19% en 2009; 16% en 2007 y 2008), y próxima a la tercera ("la propia sociedad

30 Su número se sitúa en torno a 500, de acuerdo con el *Directorio de entidades de personas inmigradas en España*, de la Fundación La Caixa. Se ubican preferentemente en las comunidades autónomas y municipios de mayor tasa de población inmigrante, siendo su ámbito de actuación predominante regional y local. No obstante, una de cada cuatro tienen ámbito estatal. Ello les abre las puertas a financiación procedente del Estado, caso de ATIME (marroquíes), AESCO (colombianos), Rumiñahui (ecuatorianos) o FEDROM (rumanos). Gómez Ciriano (2008) destaca "la fragilidad de sus estructuras de funcionamiento", y que muchos de sus miembros acuden de modo desinteresado a trabajar en la asociación como voluntarios. Iniciativas de tipo cultural y recreativo suelen centralizar gran parte de sus actividades; también el asesoramiento y el intercambio de informaciones. Actividades que se diversifican con su crecimiento económico y social: asesoramiento profesional, talleres para el mantenimiento de la lengua y cultura de origen, apoyo escolar, prevención de absentismo,... Si bien, el estudio de Aparicio y Tornos (2005) muestra que la influencia de las asociaciones de inmigrantes sobre sus nacionales es limitada en la transmisión de información sobre aspectos clave para su integración (como es el acceso al mercado laboral o al de la vivienda).

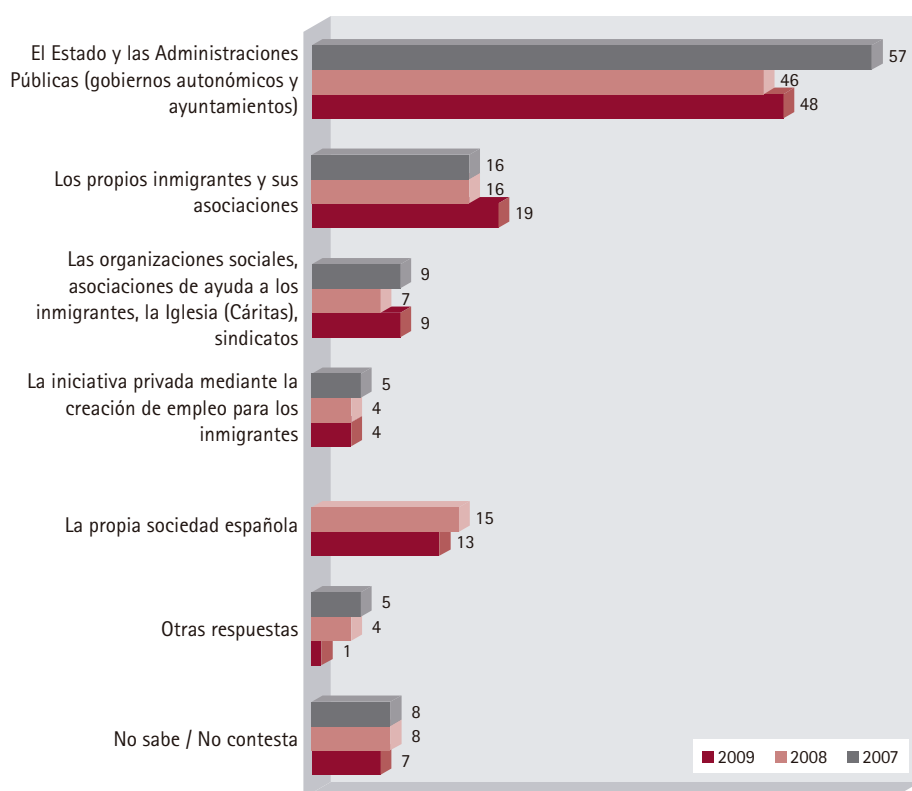
El *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (PECI) 2007-2010* destaca su potencialidad como catalizador de los procesos de integración (referentes para sus respectivas comunidades y articuladores de la reivindicación de sus intereses). Pero también se reconocen limitaciones, principalmente ligadas a lo reciente del proceso migratorio en España y a carencias del movimiento asociativo: falta de recursos y de comunicación entre las organizaciones de inmigrantes y las asociaciones generales; dispersión de asociaciones de inmigrantes; insuficiente reconocimiento del papel que desempeñan; o la indefinición de objetivos.

española"). Respuestas estas dos últimas que transmiten conceptualizaciones opuestas de la *integración*. La primera ("los propios inmigrantes y sus asociaciones") se adecúa a una lógica individualista del proceso de integración: la aproximación del "ellos al nosotros". La segunda ("la propia sociedad española") nos hace a todos corresponsables (o copartícipes) de la integración de los inmigrantes. La *integración social* de los inmigrantes no queda restringida a su responsabilidad exclusiva ni de las administraciones públicas. La población autóctona también debe poner de su parte en un proceso que se entiende *bidireccional*, que atañe a todas las partes implicadas.

Gráfico 2.8.

Quién debe ayudar a la integración de los inmigrantes

"Quién cree Ud. que debería ayudar principalmente a que los inmigrantes se integren en la sociedad española"



El enfoque *bidireccional* de la *integración social*, al que se hacía referencia en el párrafo anterior, ha sido resaltado por diversos autores (Díez Nicolás, 2005; Pajares, 2005; Aparicio y Tornos, 2001; Izquierdo y Noya, 1999; entre otros)³¹. Además forma parte del presente *discurso institucional*, especialmente difundido en los últimos años. Véase por ejemplo el texto del *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010* (PECI), en el que se recogen (pp. 365-ss) los "principios básicos comunes sobre integración aprobados por el Consejo de Ministros de Justicia y Asuntos de Interior en Bruselas, el 19 de noviembre de 2004". En primer lugar (de los once puntos expuestos) se define la *integración* como un "proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros". De este carácter *bidireccional* de la *integración* se ha hecho eco el *Foro para la Integración Social de los Inmigrantes*. En su *Informe sobre la situación de la integración social de los inmigrantes y refugiados en 2009*, último de la etapa trianual presidida por Lorenzo Cachón³², se destaca dicho carácter y se subraya la idea contenida en el mencionado Plan de que "las políticas de integración se dirigen a la ciudadanía en su conjunto"³³.

Los datos de encuesta referidos indican que al menos en una parte de la población española ha calado este concepto de *integración social*, donde todas las partes implicadas son corresponsables. Ciertamente, la propia pregunta invita a elegir de entre las cinco respuestas sugeridas (gráfico 2.8) la que se considera principal en primer lugar, y en segundo lugar también. Lo cual supone inclinarse más por la confirmación de algo que se va buscando, que por el descubrimiento de aspectos imprevistos (aunque la pregunta incluye una opción de respuesta abierta). La re-pregunta por quién se cree debería ayudar (en segundo lugar), a que los inmigrantes se integren en la sociedad española, flexibiliza y ayuda a resaltar las eclipsadas por una mayoritaria, como en esta ocasión: "el Estado y las Administraciones Públicas". Quien la nombra en primer lugar no la repite y "los propios inmigrantes y sus asociaciones" pasa a ser la opción más elegida (22%), entre las segundas respuestas. A ella siguen "las organizaciones sociales, asociaciones de ayudas a los inmigrantes, la Iglesia (Cáritas...), sindicatos"³⁴ (18%) y, en tercera posición, "la propia sociedad española" (17%).

31 Una definición complementaria, psicosocial de la integración, en tanto estrategia de *adaptación bicultural*, relacionándola con los conceptos e indicadores de aculturación, salud, bienestar subjetivo y calidad de vida, puede verse en Basabe, Páez, Aierdi y Jiménez-Aristizabal (2009).

32 Quien reitera (en la *Presentación del Informe*) la expresión: "integración social *de y con* los inmigrantes" [cur-siva añadida por nosotros].

33 "No se trata, por tanto, de un plan de inmigración, sino que se dirige al conjunto de la población, tanto autóctona como inmigrante, ya que está orientado a potenciar la cohesión social a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de derechos y deberes, la igualdad de oportunidades, el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de la población inmigrada a la sociedad española y el respeto a la diversidad".

34 Dentro de las entidades que se entienden "pro inmigrantes" (constituídas a iniciativa de personas pertenecien-

La respuesta antes mayoritaria, "el Estado y las Administraciones Públicas (incluidos gobiernos autonómicos y ayuntamientos)" lógicamente queda relegada a la cuarta posición en la segunda respuesta (16%).

Como es usual cuando se ofrece la posibilidad de dar una segunda respuesta, la *no respuesta* aumenta: del 7% habido en la primera pregunta al 17,9% en la segunda (siempre en referencia a la encuesta de 2009). La atribución de responsabilidad a la opción sugerida como "iniciativa privada mediante creación de empleo para los inmigrantes" pasa del 4,2 al 8,4%. Y "otras respuestas" siguen por debajo del 1,5%.

Pero la doble pregunta de encuesta precisa de un complemento más propio de los dispositivos de investigación sociológica cualitativa, en los que la población consultada puede expresarse de manera más libre y espontánea. Cuando no se sugieren respuestas, la mención a la *integración* adquiere una connotación fundamentalmente *cultural*, en menoscabo de la económica o laboral, aunque se asienta que tener un empleo sea instrumento clave de integración³⁵. El refrán "*A donde fueres, haz lo que vieres*" fluye de manera inmediata, junto a la demanda de que ellos se "adapten" o "amolden" a las reglas del país donde residen. Así lo fue en el estudio cualitativo de González y Álvarez-Miranda (2005); también en los realizados por nosotros, primero, en el *Proyecto MEXEES (I)* y segundo, en la indagación cualitativa comprendida dentro del *Proyecto Living Together*, al que ya nos hemos referido. A los dos anteriores se ha hecho una breve referencia en el informe anterior. A continuación vamos a dar unas breves pinceladas de hallazgos del estudio cualitativo más reciente y que pueden ampliar las diferentes conceptualizaciones de la integración. Pero sólo desde el prisma de la población autóctona, a diferencia del proyecto *MEXEES*, que entrelaza los relatos de autóctonos con foráneos, como recoge su monografía (Cea D'Ancona y Valles, 2010).

tes a la sociedad receptora, sin perjuicio de que puedan integrarse personas inmigrantes), Gómez (2008: 335-336) diferencia entre: 1) Entidades cuya misión específica y propia es la intervención con población inmigrante y/o refugiada y la gestión de la diversidad cultural: CEAR (Comisión Española de Ayuda al Refugiado), ACOGE (Red Acoge y Andalucía Acoge), ACCEM (Asociación Comisión Católica de Migración), CEPAIM (Consortio de Entidades para la Acción Integral con Inmigrantes), entre otras; 2) Asociaciones generalistas que abordan la intervención social con inmigrantes como una actividad más dentro de una intervención más amplia que agrupa otros ámbitos y otros colectivos: Cruz Roja, Cáritas Española, MPDL (Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad), la Federación de Mujeres Progresistas, Asociación Pro-Derechos Humanos de Andalucía. De ellas destaca su "fuerte dependencia de las subvenciones públicas y el creciente porcentaje de financiación procedente de entidades privadas".

35 También puede ser desencadenante de *desintegración*, si el trabajador inmigrante ve restringido su acceso al mercado laboral o éste se halla por debajo de su nivel de formación y se restringe su ascenso laboral (por su condición de inmigrante).

La integración y sus connotaciones: una exploración cualitativa en vísperas de la encuesta de 2009

De los tres grupos de discusión realizados con población española (en mayo de 2009), en Madrid capital, y para el *Proyecto Living Together*, donde más se habló de *integración* fue en el grupo compuesto por adultos de clase social media-alta. En éste (y por parte de la fracción discursiva más favorable a la inmigración), la visión problematizadora de los medios se contrasta con una ilustración de *integración natural* que se observa en la *convivencia* entre los hijos de inmigrantes, al menos en lo relativo a la lengua de comunicación y su habla particular. Se dice de niños aparentemente extranjeros, por sus rasgos fenotípicos (“la negrita”, “el chinito”), pero “con acento ya madrileño”. Esta actitud positiva o abierta a la inmigración se conjuga con el reconocimiento de que en el barrio también hay *desintegración*. Grupos de población que se aíslan, se segregan y separan del resto (para “reunirse de forma más cerrada”). Aunque en el barrio conviven “muchísimas etnias”, la crítica a la *auto-segregación* se dirige a *marroquíes* y *gitanos*; colectivos a los que se concede el calificativo de “problemáticos”, porque “no son capaces de adaptarse o integrarse” (por ejemplo en lo tocante a “escolarizar a los niños”).

Desde una postura discursiva más realista sobre la inmigración necesaria, la deseable, la que se *adapta* (frente a la *problemática* que representarían algunos hijos de inmigrantes), la falta de *integración* se entiende en el ámbito *cultural* (“a nuestras costumbres”). Y el *arraigo* se vincula a aspectos *económicos*, fiscales: el pago de impuestos, la aportación a la Seguridad Social (“Si quieres tener los mismos derechos, has de tener los mismos deberes”). La falta de *integración* se racionaliza atribuyendo los problemas de *segregación social* a que “no ha habido tiempo ni forma” para la integración; y a que la no satisfacción inmediata de algunas necesidades creadas empuja a la formación de *guetos*, o a la creación de bandas, haciendo que su visibilidad aumente.

Su objetivo primario es sacar dinero para las zapatillas, para vender o estar generando problemas. Y como tiene ese objetivo que de momento no lo pueden cumplir, tienden a... agruparse como es lógico, con su necesidad de crear *mini guetos que suelen dar problemas* ¿Y eso qué hace? Que la conciencia social aumente.

Pero también se reconoce que la *segregación socio-espacial* se produce porque la población autóctona se distancia de los inmigrantes. Referencias a como los españoles van dejando las escuelas, las viviendas y los barrios de elevada tasa de población inmigrante. Formas de *segregación* que se asocian a su llegada numerosa y repentina, que no ha propiciado que la población inmigrante se incorpore de manera pautada a los distintos espacios de convivencia social, como la escuela (“No ha habido ni tiempo ni forma”). A ello se suma la estam-

pida de los autóctonos de centros escolares y de los barrios, haciendo que se conviertan en espacios de inmigrados que no favorecen la *integración*.

- Y entonces está mucho más mezclada la población. Pero yo, por ejemplo, vivo en Aluche y llegó *de repente una manada* (en el buen sentido de la palabra)...
- Sí, sí.
- ... de ecuatorianos, y después una de colombianos... Y la gente española se ha ido yendo porque han hecho *guetos*. Hay cinco institutos y nadie lleva allí a los hijos. Han ido vendiendo los pisos o los han alquilado.
- Claro.

En la discusión grupal surge la referencia específica al caso holandés (conocido de cerca por una integrante del grupo: española casada con un holandés y que ha vivido tres años en Holanda), que simboliza el modelo multicultural de integración. Surge la crítica al uso, por parte de algunos inmigrantes o minorías étnicas, de estrategias de victimización ante cualquier incidente menor de convivencia cotidiana (“Me están discriminando”). También a no hacer por adaptarse. Crítica que se focaliza en los *árabes* (“su sustrato cultural es muy cerrado”), quienes más exteriorizan problemas de integración en Holanda, como en el conjunto de los países europeos.

Pero al sustrato cultural que traiga el inmigrante, se suma otra *clave de su aceptación*: su *posición social*. Otro miembro del grupo, conocedor de Holanda por razones empresariales, insiste en esto último. Plantea, en primer lugar, un ejemplo de invisibilidad migratoria elocuente (de *clasismo* o *racismo de clase*), que lo refiere a España, a Holanda o a cualquier otro país: “Cuando ves a gente con corbata, paseando por la calle, ni se te ocurre pensar que él es argentino, ecuatoriano, colombiano. No piensas que es un inmigrante”. “Van con bolso, van bien vestidas. Y no piensas que es una inmigrante. Tú vas allí con la chaqueta y la corbata, y vives en un barrio bien; y no hay ningún problema”.

Se censura la obligación impuesta a los centros educativos para que permitan que las alumnas acudan con “velo”, por considerar que no es la mejor actuación si se persigue la *integración* del inmigrante en la sociedad española. La *integración* se entiende en este caso como *asimilación*, aunque más voluntaria que forzada: “cuando ella naturalmente vea que por ir... destapada, no pasa nada”. Aunque la *integración* presente una vertiente económica, también se destaca la *cultural*. Y esta última es la que más parece que se resiste, siendo recurrentes las referencias a Holanda y al uso del *burka*. Si bien, no todos comparten que Holanda ilustre la *tolerancia cultural*. La afirmación de que en Holanda “ves a una persona con un burka y ningún holandés señala, ni nadie”, se cuestiona aludiendo a cambios recientes en la política de integración de los inmigrantes en Holanda (“¿No les obligan ahora a hacer unos cursos

de cultura o así...?”; “*De integración cultural*”). Además se señala que detrás de la aparente tolerancia con las *formas externas* (como el uso del *burka*) está la intransigencia de fondo: “El problema interno sigue existiendo”. Por lo que hay disenso en ver en Holanda un ejemplo de tolerancia y apertura hacia otras culturas.

Por último, en la conversación grupal surge el rechazo al gitano, cuando es pobre y no busca la *integración*. El rechazo hacia ellos no se explica por su color de piel, sino por su negativa a *integrarse* en la sociedad mayoritaria. Que asistan a centros escolares se atribuye no al ejercicio de su voluntad, sino a que se convierte en vía para acceder a ayudas públicas (subsidio del Ayuntamiento), a las que de otra forma no tendría acceso.

En el grupo integrado por jóvenes españoles (18-25 años) de clases medias también surgió la mención espontánea a gitanos españoles, a propósito del tema propuesto: inmigración y minorías étnicas. Crítica a “las ayudas que les dan” (*discriminación positiva*), en referencia a la vivienda (“Los pisos se los han dado a los gitanos porque les conviene”), y a la falta de una respuesta adecuada por parte de los gitanos (“Una vez que les dieron la casa, decidieron desguazarla y venderla a trozos. Entonces, y esos son españoles”). Se recrimina que por ser españoles no se censure, a diferencia que se piensa ocurriría si hubiesen sido inmigrantes. Y aunque se entiende la finalidad de las ayudas públicas (la *integración* de inmigrantes y gitanos), se recrimina que “les dan demasiadas ayudas” y que la inversión en ellos no siempre se logra recuperar. Referencia expresa a las ayudas al retorno voluntario de los inmigrantes en paro: “un plan de vuelta, para que no vagabundeen”.

La *integración* en este grupo adopta más el sentido de *asimilación*, recayendo el énfasis en la *adaptación* de ellos a nosotros: “se deben de adaptar al país donde deben de estar”. Un discurso mixto ante la inmigración: abierto a un modelo de *sociedad pluricultural*, pero con reminiscencias asimilacionistas del modelo de *sociedad monocultural*; en el que se expresa una exigencia de respeto como condición del pacto social, a la defensiva (indicativo del temor percibido de asimilación inversa): “conservar tu identidad pero si respetas la de los demás”. Con la correspondiente crítica a la cultura musulmana, la comúnmente percibida más distante y de difícil integración en las sociedades occidentales.

En cambio el grupo de discusión con españoles adultos (35-55 años) de clase media-baja fue el que menos abordó la cuestión de la *integración*. Ésta se planteó al final y en términos de quién se aclimata a quién. Mención específica al caso del turismo alemán (extensible al británico y similares), que forman sus colonias en España (algunas muy cerradas y autosuficientes).

M1: O en un hotel, por ejemplo, que... tienes media pensión y la cena es de, no sé, si de siete de la tarde (que es cuando van todos los alemanes)...

M4: Sí.

V8: Lo llevas claro.

M1: ... hasta las nueve. O sea, o te bajas corriendo o no cenas ya. Y tú diciendo “Pero bueno, ¿en qué cabeza cabe que estamos en España, que llegue y que... no pueda bajar a las nueve y media?”

Por ello, se acaba expresando un sentimiento de que el español se adapta más a las costumbres de los extranjeros turistas, que ellos a las nuestras. O quizá habría que decir, mejor, de determinados extranjeros (precisamente los que provienen de países cuyas economías son más influyentes y han logrado difundir su modo de vida, vía comercial, a través de los medios de comunicación de masas). Pero no surge en el grupo esta reflexión más crítica, que les llevaría a cuestionar el *etnocentrismo* (o falta de *integración*) por ejemplo de los extranjeros ricos; y no sólo de los que no lo son. En sus palabras hay al menos una crítica (aunque sea en ciernes) a un modelo de pseudo-convivencia, segregacionista, monolingüe, impuesto; que debiera servir de ejemplo a evitar (“Sí que es verdad que al final nosotros nos terminamos aclimatando, depende del turismo o lo que sea, a lo de fuera. Y ellos no se aclimatan”; “Yo creo que sí, que nos adaptamos mucho mejor nosotros a los de fuera”).

Sobre ello se vuelve en el apartado siguiente (2.2), para completar qué otros significados se atribuyen, por la población general, al término *integración*. Cómo se concreta el deseable carácter *bidireccional* de ésta en la vida cotidiana. Son varios los tipos de extranjeros e inmigrantes a los que la población autóctona se refiere; y varias también las experiencias de *integración* que se narran.

2.2. Entre la aceptación y el rechazo de las formas varias de diversidad

Aunque el capítulo de derechos (y obligaciones) es fundamental en el proceso de integración, no lo es menos destruir las barreras que frenan la integración y que se elevan contra la *diversidad* que trae la inmigración. *Diversidad* que suele adjetivarse recurriendo al concepto de *etnia*³⁶ o *etnicidad*. Un concepto más comprehensivo que el de *raza*, que queda más circunscrito a los elementos morfológicos característicos de las comunidades humanas (color de piel, complexión corporal, rasgos faciales), y que suelen relacionarse con procesos de adaptación de varias generaciones a los ecosistemas medioambientales. Mientras que la *etnia* incluye no sólo los aspectos biológicos, sino también los *culturales* (desde la afiliación nacional o tribal, la religiosa, la lengua y otras tradiciones). Si bien la *diversidad* va más allá de la *etnicidad* y no ha de estar a ella limitada. Se puede ser de una misma etnia, pero de distinta religión, cultura, país de origen; o de un mismo país, aunque de diferente etnia, religión o cultura. Multiplicidad de combinaciones de la *diversidad*, aunque sea la *étnica* a la que continúa otorgándose mayor distintividad debido a su componente visual.

El proyecto *MEXEES I* recogió testimonios de personas que se sentían españolas, pero cuya *distintividad étnica* continuaba actuando en contra de su deseo identitario. Como el procedente de una joven de 27 años que, aunque nació en Santo Domingo, llevaba ya veinte años viviendo en España. Ilustra la prevalencia de la *etnicidad* frente a la *identidad* de quien aún se percibe "diferente", pese a que se siente española y no una "inmigrante".

Yo soy mulata y tengo unos rasgos muy destacados, que se nota que soy *extranjera*. Porque, claro, hablando, como llevo tantos años aquí, pues no notas que soy de fuera. Si tú hablas conmigo por teléfono, no te das cuenta. Pero, claro, si me ven por la calle, los *comentarios* típicos, los típicos comentarios del autobús: "es que los inmigrantes no sé cuantos, patatín, patatán". Pues *me siento aludida*, porque *me considero que sigo siendo inmigrante* (...) Hay un punto en esas situaciones en

36 La Real Academia Española recuerda la etimología griega del término *ethnos* (pueblo), resaltando en su breve definición las "afinidades raciales, lingüísticas, culturales, etc." que caracterizan a las etnias en tanto comunidades humanas. Para otras precisiones académicas pueden consultarse los diccionarios de Sociología.

la que *te sientes inmigrante* y te sientes *extranjero*. Y *llevo desde los 7 años viviendo aquí y no debería sentirme así*.

Mujer dominicana de 29 años. Estudia FP II y trabaja de administrativo en una empresa de telecomunicaciones. Llega con 7 años a España, donde su madre había venido seis años antes. Su madre se casó en segundas nupcias con un español y tiene dos hermanos nacidos en España. Ella vive en pareja con un español y se siente más española que dominicana. Cuando iba al colegio, un niño la insultaba y la decía "negra". En la actualidad reconoce que es más adulta y que no siente que "ser negro sea un insulto, sino que eres negro y punto".

Frente a éste relatos de personas que, al carecer de rasgos étnicos distintivos (que les separe de la población autóctona) pasaban desapercibidas. Eran "invisibles" a la común percepción visual de "inmigrante". No obstante, su *visibilidad de inmigrante* aparecía en su habla, forma de vestir o de comportarse.

Una vez en el metro dejé el asiento a una señora mayor y me dijo que cómo se notaba que era una joven *guapa y española*. Lo decía porque los que estaban sentados eran todos *extranjeros*. Y le dije que era rumana. Pues, se quedó de piedra [risas]. Yo creo que *he tenido un buen recibimiento, porque soy castaña, ojos azules y una chica que viste normal*. Mis padres visten normal. Se piensan que todos los rumanos son pobres [risas]. Eso yo creo que es un poco de incultura.

Mujer rumana de 18 años. Vino a España con sus padres cuando era pequeña. Un familiar suyo ya estaba aquí. Estudia bachillerato y cuida niños los fines de semana. Se relaciona más con españoles y se siente adaptada. Sus padres quieren regresar a Rumania, pero ella "su vida aquí no la cambiaría por la de allí".

Andas en la calle *sin hablar*, todos dicen que *eres español*. Cuando empiezas a *hablar*, ya te cambia la cosa.

Varón rumano de 37 años. Vino a España hace seis años con su mujer e hijo. Electricista. Trabaja de repartidor en una pizzería, tras haber estado en otros empleos de corta duración. Se muestra un poco decepcionado, al no haber cubierto sus expectativas laborales y económicas. Proyecto de retorno por mala experiencia laboral.

Éstos y otros relatos que se incluyen en la monografía del estudio (Cea D'Ancona y Valles, 2010a) ejemplifican que puede errarse en la percepción "visual": identificar como "inmigrantes" a personas que realmente no lo son, ya por su lugar de nacimiento, ya por su identidad. Afecta a segundas e incluso terceras generaciones de "inmigrantes". También, a quienes llegaron de niños, con sus padres, o fruto de adopciones internacionales. Sin olvidarnos de aquellos que se sienten españoles e incluso tienen la nacionalidad española.

2.2.1. Desigual valoración de la *diversidad étnica inmigratoria*

Otro de los hallazgos del proyecto *MEXEES*, aunque en esta ocasión procede de la encuesta experimental en él desarrollada, fue la menor aprobación de la *diversidad religiosa* frente a la de razas, culturas y países. En una escala de 0 ("muy negativo") a 10 ("muy positivo"), los 683 encuestados tenían que valorar "*la conveniencia de que España esté compuesta por personas de diferentes culturas, religiones, países y razas*". Éste fue el orden en que se plantearon los diferentes supuestos de diversidad. La diversidad de razas fue relegada a la última posición para ayudar a reducir el sesgo de la *deseabilidad social*. Se partía de la hipótesis de que la exteriorización de su rechazo es socialmente más recriminada o censurada por su conexión a *racismo*. Lo que propicia la ocultación del rechazo a la diversidad racial en el contexto de encuesta. Que se niegue el rechazo no siempre es indicativo de inexistencia. El *racismo* tradicional, basado en el color de la piel, aún persiste en las sociedades que se dicen avanzadas, ya nos refiramos a las europeas (Brücker *et al.*, 2002; Doty, 2003; Wierzbicki, 2003), ya a la norteamericana (Houts y Feagin, 2007), de larga trayectoria en la lucha contra la discriminación racial y donde la elección del primer Presidente "negro" (Barack Obama) no ha logrado su eliminación. Él mismo lo reconoce ante hechos que han acaparado la atención de los medios, como el que describe el siguiente recorte de prensa:

- "*Resurge el debate racial*. La detención injustificada de un profesor negro obliga al Presidente a admitir que *la discriminación persiste*". La última y única pregunta de la conferencia de prensa del miércoles del Presidente que no versó sobre sanidad ha situado a Barack Obama en el centro de una polémica que éste cuidadosamente había evitado desde que está en la arena política. Al primer presidente negro de Estados Unidos se le preguntó por la detención, la semana pasada, de Henry Gates, un profesor negro de Harvard arrestado en su propia casa. Gates había sido denunciado por una vecina que vio a dos "sospechosos" afroamericanos forzando la puerta de una vivienda. Gates regresaba de un viaje, se había olvidado las llaves y junto a un amigo logró forzar la entrada. La policía llegó cuando Gates ya estaba dentro y a pesar de que pudo probar que ese era su hogar, el profesor fue detenido por "perturbar el orden", ya que se resistió al arresto. Los cargos fueron retirados y el académico pudo regresar a su casa pocas horas después, tras ser fotografiado de frente y de perfil en la comisaría (...) Obama reconoció que la *raza seguía siendo un factor importante de discriminación* en la sociedad norteamericana y fue más allá al asegurar que este trato desigual no sólo lo sufrían los negros, sino también los latinos. "Existe una larga historia de detenciones injustificadas" de negros y latinos por parte de la policía", dijo (*El País*, 24/07/2009).

En la encuesta experimental *MEXEES* (realizada del 23 de abril al 27 de mayo de 2008 sobre una muestra de 683 españoles de 18 y más años) la diversidad de *culturas* fue la más

aprobada con una puntuación media de 6,76 (desviación típica: 2,50), en una escala de 0 a 10. Tras ella, la diversidad de *países* (media de 6,71, con una desviación de 2,47) y de *razas* (media = 6,30; desviación = 2,83). A distancia, la diversidad de *religiones*, con una media que apenas alcanza el aprobado: 4,97 (desviación = 2,961). La misma pregunta se reproduce en la encuesta CIS-OBEXE realizada en septiembre de 2008, aunque varía el orden de presentación. Primero se pregunta por la *diversidad de países*; después sigue la de *culturas*, *religiones* y *razas*. Como recoge el gráfico 2.9, la diversidad de *religiones* igualmente recaba la menor aprobación con una media de 5,05 (desviación típica = 2,71). De cerca se sitúa la diversidad de *razas* (media = 5,87; desviación = 2,53), casi pareja a la de *países* (media = 5,94; desviación = 2,37). A la cabeza, la diversidad de *culturas*, aunque con una valoración media que se queda en aprobado: 6,12 (desviación = 2,37).

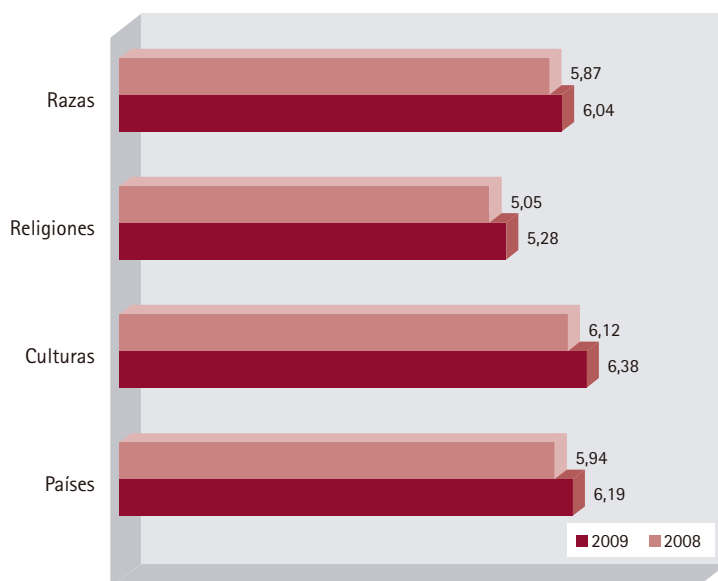
La encuesta CIS-OBEXE de 2009 incluye la misma pregunta, obteniendo medias que superan las alcanzadas en 2008 y en todos los supuestos de diversidad que se contemplan. La *diversidad de culturas* vuelve a ser la más valorada (media = 6,38; desviación = 2,32) y la *religiosa* continúa acaparando los mayores recelos, aunque la valoración media también se ha elevado: se sitúa en 5,28 (siendo la desviación típica de 2,75). La *diversidad de razas* ocupa la tercera posición, con una valoración media de 6,04, como puede verse en el gráfico 2.9. Pese a que todas las medias son ligeramente superiores a las obtenidas en 2008, aún se hallan en el nivel de aprobado, inclusive la más valorada: la *cultural*. Parece que la sociedad española va adaptándose (o acostumbrándose) a la *diversidad*; que va calando, poco a poco, la idea de su conveniencia. Sin embargo, aún no se ha llegado al convencimiento de notable o sobresaliente y en ninguna de las variedades de diversidad.

Gráfico 2.9.

Aprobación de la diversidad.

Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 (media)

"Valore la conveniencia de que la sociedad española esté compuesta por personas de diferentes..."



Que en todas las encuestas se conceda una menor valoración a la *diversidad religiosa* puede deberse al nexo asociativo entre diversidad religiosa e *Islam*, y su vinculación al "fanatismo religioso", como ya se documentara en el informe de 2009 (Cea D'Ancona y Valles, 2009). También, a la mayor licitud que se atribuye a exteriorizar una menor valoración de la *diversidad religiosa* que de la de *razas*, más conectada con la expresión tradicional de racismo. Dada la vulnerabilidad de la encuesta al *sesgo de la deseabilidad social* (la exteriorización de la corrección social y política, aunque no se corresponda con lo que se piensa realmente), precisamos del complemento de la indagación cualitativa, cuya menor rigidez metodológica propicia la espontaneidad y un mayor detalle en la respuesta.

En nuestra cala cualitativa dentro del proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010) ya constatamos que, aunque las razones *culturales* fueron las más argüidas tanto en la justificación del afecto como en la explicitación del rechazo al foráneo, las referencias al *color de la piel* igualmente fluyen en la expresión de *filias y fobias*. Por su componente de visibilidad, la *etnicidad* determina la identificación de la persona como inmigrante (como

antes viéramos) e incluso prevalece sobre el país de procedencia. El caso más llamativo, el de los *latinoamericanos*. Pese a la afinidad lingüística, cultural, y a la existencia de lazos históricos, tener rasgos indígenas interfiere en la consideración igualitaria por parte de la población autóctona. Los propios inmigrantes entrevistados reconocían la prevalencia de un trato desigual entre ciudadanos latinoamericanos según tengan, o no, rasgos indígenas. *Discriminación por etnia* que también hacían extensiva a sus países de origen, aunque allí la percibían más "manifiesta" y en España más "latente": la gente "se come los comentarios" (por la mayor *censura social* contra el *racismo* que aquí detectan).

Bueno, los *argentinos* para los españoles estamos *bien de simpatía*. Por ejemplo, un peruano o ecuatoriano que tenga los *rasgos indígenas más marcados*, también *se les mira distinto*. ¡Ojo!, que yo también lo hago. Que en Argentina con el tiempo aprenderás que *somos muy racistas*. Vemos que allá somos racistas, pero también somos como ellos. Acá no lo veo tan marcado. Acá veo más respeto. Creo que *hay gente que se come los comentarios, que se los guardan*. Muchos se los guardan.

Varón argentino de 32 años. Vive en España desde 2003. No emigró directamente de Argentina a España. Un año antes estuvo en Italia, ya que tiene familia allí al ser su padre italiano. En Argentina pertenecía a la clase media. Estudió Medios Audiovisuales en Buenos Aires. En España trabaja en una cafetería y vive en un piso compartido.

En Argentina sí, pero aquí no. Por ejemplo mi hermana se lleva bien con un venezolano, con un chileno. En Argentina sí. Allí se llama al boliviano, "el bolita"; al paraguayo, "el paragua"; al chileno, "el chileno". Pero, bueno, no solemos criticar. No diremos que somos amigos de todo el mundo, pero en general nos llevamos bien con todo el mundo, al menos acá. En Argentina es otra cosa. Cuando vine yo a España pensé que iba ser tratado como un sapo, como se trata a un boliviano allí en la Argentina, ya que como tienen *rasgos más indígenas*. Pero yo no tuve mucha relación con bolivianos. Pero, por ejemplo, si al subirte en el autobús los veas que venían de trabajar, y que son más trabajadores que los argentinos, hacen los trabajos que los argentinos no quieren hacer, por ejemplo ir a recoger lechuga. Es como pasa un poco aquí con la construcción, que los extranjeros hacen los trabajos que el español no quiere hacer.

Varón argentino de 21 años. Estudiante de informática. Reside en España con sus padres y hermanos desde 2004. Posición social medio-baja. Quiere quedarse en España.

Pues, sinceramente, me veo mejor que otros. Yo hablo el mismo idioma. Me vine por otras razones que no eran económicas. No tengo *rasgos indioídes*. Es triste que sea así, pero me veo mejor.

Mujer chilena de 45 años. De familia de clase media-alta. Estudió en un colegio privado alemán, del que salió con el título de secretariado trilingüe. En Alemania cursó un año y medio de Sociología. A su vuelta a Chile no los continuó. Se casó a los 23 años. Desde hace siete años vive en España con su marido y dos hijos (de 21 y 14 años), donde comenzó a trabajar en una empresa de telefonía. Sus abuelos

maternos eran de Logroño y San Sebastián; emigraron a Chile en 1920. Recalca que ella no emigró por necesidades materiales, sino espirituales.

Aparte de la apariencia física se incidía en otros factores que afectan a la *simpatía*. Está la presencia numérica y la conducta. Ambos determinan el *aprecio*: “somos pocos”, “nos portamos bien”, “no damos problemas”. También, el *rechazo*: “como son tantos”, “no se comportan”, “son muy agresivos”. Además, el *racismo étnico* se conecta con *clasismo*: se ve peor al que “curra”, al que trabaja en empleos que los españoles no quieren; o la común expresión “*tanto tienes, tanto vales*”. Conexión antes ya apuntada en referencia a la sociedad española.

- “El *racismo ordinario* y el *racismo de clase* se entrelazan; el inmigrante es excluido a la vez porque es extranjero, porque procede de un país pobre y menospreciado, y porque forma parte, en general, de las capas más bajas de las clases populares” (Colectivo IOÉ, 1998: 35).
- “El racismo y la xenofobia son, en la mayoría de los casos, expresión de un *clasismo* muy arraigado” (Díez Nicolás, 2005: 189).

Pero asimismo extensible a otros contextos sociales y temporales, que muestran la aún vigencia del llamado “circulo vicioso” apuntado por Gunna Myrdal en su célebre *An American Dilemma: the Negro Problem and the Modern Democracy* (1944): el estatus social más bajo de los negros explica el *prejuicio* hacia ellos por parte de la mayoría blanca y demás grupos étnicos. Actitudes que se vuelven más negativas a medida que desciende su estatus social. Con posterioridad, Wierzbicki (2003) confirma que tanto el *color de la piel* como el *status socioeconómico* son los dos factores clave que determinan la aceptación y plena *asimilación* del inmigrante.

Una cala cualitativa más reciente sobre el *color de la piel* y la *convivencia*

Algunos de los materiales cualitativos obtenidos dentro del *Proyecto Living Together* ayudan a confirmar o matizar lo avanzado en anteriores informes. En el grupo de discusión con adultos (35-55) de clase media-alta, celebrado en Madrid en mayo de 2009, una de las participantes optó por desvelar que había sido víctima de estigmatización en algunos países tenidos por símbolo del bienestar social y el desarrollo (“A mí me han llamado en Suecia un pelo negro”; “que cómo viajaba en Madrid; que si viajaba en burro”). Lo cual surte el efecto, seguramente deliberado, de desmontar la *estereotipia* asociada a cada país; y de abogar por una revisión de *estereotipos* y *prejuicios*. Hacia el final de la reunión, se planteó para su discusión grupal la siguiente frase: “*El color de la piel es de gran importancia para convivir*”.

La frase sugerida provoca primero la negación, pero después se va admitiendo (lo cual suele ser habitual en asuntos afectados por la *deseabilidad social*). Se comienza negando que el *color de la piel* tenga importancia (“no es un problema importante el color de la piel”). Para ilustrarlo se menciona el caso de los deportistas o las personas del mundo de la cultura o el espectáculo, que ejemplifican la prevalencia del *estatus social* sobre el *color de la piel*. Si bien a continuación se asiente que en España nos falta acostumbrarnos a la diversidad cultural (“acostumbrarnos a la diferencia”), que “el color de la piel importa mucho, pero muchísimo”³⁷. Si no (se apostilla), que se pregunte a personas de color, que nos cuenten su experiencia personal (“Se nos pondría la cara roja de vergüenza”). Y se denuncia la existencia de trato vejatorio a los inmigrantes, aprovechándose de su circunstancia de tenerse que “agarrar a un clavo ardiendo”.

No obstante, se reitera la prevalencia de lo *económico* frente a lo *étnico* (“depende del negro”). Como ilustración, la excelente acogida que se dispensa a la Familia Real de Arabia Saudí en Marbella (Puerto Banús), aunque lo que se viera fuesen solo “burkas”. “Dinero”, “ese es el tema”. Si vienen con dinero, “todos encantados”: “me da igual que sea rojo, verde o amarillo”³⁸. La percepción del “*todo gratis*” para el inmigrante (que no siempre valora lo recibido), y la consiguiente carga impositiva al autóctono, se resalta como explicación del rechazo.

Es la evolución de que una niña de nueve años a la que llevas al hospital, al oftalmólogo, se pone a jugar con sus gafas de ver en la puerta del oftalmólogo con otra niña (en este caso era sudamericana, no sé exactamente de qué país). Las dos jugando con sus gafas. Y a la niña nacional la madre la regaña. Y la de al lado dice “No la regañes” (yo estaba de espectadora) “No la regañes”. Y le dice la otra “Es que las gafas me han costado muy caras ¿A ti no?”, pregunta una madre a la otra. Y le dice “No, a mí no. A mí me la han dado los Servicios Sociales”, Y la niña, la mía, que estaba con siete años al lado mío, me pregunta “Mamá, ¿tú has pagado mis gafas?”. No la contesté. Me callé, no la contesté. Me hizo pensar mucho. Yo le habría dicho “Sí, claro que las he pagado. Me han costado mucho dinero”, pero me hizo pensar mucho la reflexión de tres niñas de más o menos la misma edad con unas gafas de ver. Dije “Pues esto extrapolado a... Noruega, con los impuestos, el sistema impositivo, la cola del paro, los colegios o cualquier otra situación”. *El color de la piel no es lo importante.*

El “como vienen”: su número y escasez de recursos económicos, que contribuyen a que acaparen las subvenciones públicas, desplazando a aquellos que sí han cumplido “con su obligación,

37 Aunque se trate de desligarse de ella calificándola de “burrada” (“a mí me parece una burrada”).

38 En el caso concreto de los gitanos, su baja posición en la escala de estatus social se entrelaza con factores culturales y la negativa a buscar la integración.

con su deber” de contribuir a su financiación. O, como dijera una persona que no se posiciona reacia, aunque sí comparte que el *color de la piel* es importante para convivir en países, como España, poco acostumbrados a los colores, a diferencia de Holanda, el rechazo surge “cuando te toca en el bolsillo”. En suma, el debate en este grupo de discusión concluye como empezó: anteponiendo lo *económico* a lo *étnico* en la explicación del *rechazo* a la inmigración.

Cuestionamiento de prejuicios contra la piel negra: racismo blanco e injusta asociación inmigrante-negro-delincuente

En el grupo de jóvenes, la frase propuesta como mini-tema de discusión grupal produce primero la admisión y luego la negación. Se diseccionan dos colores extremos: negro y blanco. Y surge la pregunta “¿por qué al negro se le llama negro en vez de africano?”, a diferencia de lo que sucede con las personas blancas. A ellas no nos referimos como “blancas” o “lechosas”, sino que aludimos a su nacionalidad. El argumento de que a ellos les gusta que les llamen “negros” no acaba de convencer; y se propone un supuesto práctico a modo de cuasi-experimento.

M1: Igualmente yo en el metro, tú ves a un negro en un asiento del vagón y a un español al lado. ¿Dónde te vas a sentar? Sinceramente.

V8: Al lado del español, al lado del español.

M1: ¿Por qué?

V8: Porque sí.

V5a: Depende...

M3: Depende.

V8: Pues no te voy a decir el por qué. Te sientas al lado del negro y, madre mía...

M1: ¿Por qué? ¿Qué tiene el negro?

V5b: Eso es por *prejuicios*.

M1: ¿Qué diferencia hay? Efectivamente, pues *es de importancia para convivir*.

Tras concluir la existencia de *prejuicios* hacia los “negros” (y, por ende, la importancia del *color de la piel* en la convivencia intercultural), se dan ejemplos reales tomados de la vida cotidiana (“en el colegio, o sea, yo he visto a mi sobrino decir “*¡Mamá, mamá mira, mira al negro, no sé qué!*”. Pero es que desde pequeños”). Reacción infantil que se interpreta como falta de *costumbre* en España (debido al escaso número de negros), más que como indicador de rechazo³⁹. De los *árabes* en cambio se dice que no nos llaman tanto la atención, porque los españoles compartimos con ellos rasgos físicos. Una de las participantes del grupo se

39 Algo ya registrado en exploraciones cualitativas anteriores (Cea D’Ancona y Valles, 2010).

pone a ella misma como ejemplo (y en el grupo de adultos de clase media baja un integrante relató que le habían confundido en Marruecos con un “moro”, los propios marroquíes). Se reitera que los “negros” nos llaman más la atención; que estamos menos acostumbrados a ellos, a diferencia de Francia o Reino Unido. Hasta el punto de que llega a afirmarse, en tono jocoso, que “el español, es la única persona del mundo que llega por ejemplo a Londres, a Francia y dice “*¡Uy, qué de extranjeros hay aquí!*” o “*¡Qué de negros!*”. Se apunta a la *ignorancia* y al sentimiento de *superioridad* (que se cuestiona) como razones detrás de la concesión de importancia al *color de la piel*.

Para mí decir “Bueno, el *color de la piel* tiene importancia para convivir”, yo no sé si estoy contigo, pero para mí es la *ignorancia* ¿Por qué? Es que hay muchas razas en el mundo, ¿y por qué nosotros tenemos que ser la primera por ser blancos, o por ser españoles? ¿Y qué? España es muy pequeña, es que... hay que saber. Por ejemplo, habrá algún negro en África que nunca ha visto un blanco y se queda así.

Esta declaración acerca de la existencia de un *racismo blanco* (expresión de Houts, Picca y Feagin, 2007), va acompañada de un matiz que en el grupo de jóvenes se hace enseguida para el caso español y otros países. Se niega que el español sea un país racista (“yo no veo por ejemplo, para nada, un español... un país racista. Lo veo un poco *ignorante*”). El *racismo* se atribuye a otros países y continentes como Marruecos, África, China e incluso Japón. Ahora bien, aunque se comparte que no hay solo *racismo* en estado puro, sino *clasismo* o sencillamente *prejuicios*, el lance conversacional acaba reafirmando la importancia del color en la convivencia y derivando a la injusta asociación que se hace entre *negros* o inmigrantes en general y *delincuencia*.

De compartir espacios públicos y privados con gente de color: buenas disposiciones vs tópicos más o menos retrógrados (tribu, cultura culinaria)

En el grupo de jóvenes se amplía el sentido o cuestión más de fondo que encerraría también la frase propuesta sobre el *color de la piel*. Esto es, la convivencia en los espacios más privados, como compartir piso; no sólo compartir un espacio público como el metro. No obstante, el supuesto del metro es importante por las resonancias históricas que activará en las generaciones de más edad. Recuérdese que hubo un tiempo en que los negros no podían compartir los espacios públicos reservados sólo para los blancos. En la memoria colectiva están las imágenes cinematográficas sobre la época de la esclavitud en algunos estados de América del Norte. Aunque ha habido también episodios más recientes en España, no de esclavitud, pero, sí de prohibición de hecho de la entrada en bares a negros, moros, u otros inmigrantes.

Ya no es sólo el metro, es vivir. Vosotros por ejemplo, tenéis que compartir piso, convivir ¿Viviríais con un... con una persona de color?, ¿No os importaría, verdad?

Tras el ejemplo ilustrativo de exteriorización de *prejuicios* en relaciones de proximidad física con quien no se conoce (sentarse en el metro), el supuesto convivencial de carácter más duradero (compartir piso) supone un paso más allá. Aunque se siga planteando en términos hipotéticos que favorecen la respuesta afirmativa. En cualquier caso, se hace referencia al aprendizaje y adaptación mutua que ello supone (“Aprender cosas nuevas”; “Puedo aprender de él”; “se intentan adaptar, pero también ellos tienen sus cosas”). Esta última frase referida a alguien que viene de Japón, con la que parecen compendiarse expectativas y definición de la *convivencia intercultural*, contrasta con el ejemplo más tópico del negro de Cuba propuesto desde una postura discursiva más reacia y retrógrada, con el empleo despectivo de la palabra *tribu*. En suma, se acaba señalando que no sería tanto el *color de la piel*, como los *prejuicios* respecto a la *cultura* o costumbres ajenas. Si bien, se admite la *diferencia cultural asociada al color de la piel*. El *color de la piel* es denotativo de una cultura determinada: china, japonesa. Lo que asimismo es reflejo de *prejuicios*, de un *estigma* que acompaña a la persona (“Es como una etiqueta”), aunque no se ajuste a la realidad.

La problemática convivencia con gitanos y árabes, por razones distintas al color de la piel

La frase sobre el *color de la piel* y la *convivencia* produce, en el caso de los adultos de posición modesta, un resultado sorprendente. Apenas hablan de los *negros*; y, en cambio, se centran en los *gitanos* y los *árabes*. De los *negros* y los *árabes* algunos destacan el olor más que el color de la piel. De los *árabes* subrayan, además, sus imposiciones respecto al ocultamiento del cuerpo de la mujer. Se antepone al color la “actitud y el nivel (como queramos llamarlo) cultural”, “el nivel de delincuencia-no delincuencia, cómo se comporte la juventud”, sus formas de ser y de vivir. Y, antes incluso que en el grupo de adultos de clase acomodada, surge el asunto de la convivencia con los *gitanos* en España, pero no por el color o tono de su piel. Se atribuye a “sus formas de ser”, “de vivir”; a “las leyes que ellos tienen”, “su cultura”. Para apreciarlo “hay que vivir en un bloque cultural”, como señala quien sacó el tema de los gitanos como “excepción” y quien recela por su circunstancia residencial-vecinal de cercanía a poblados de chabolas de mayoría gitana y de “venta de droga”. Aunque para otros “ahora ya ni se les nota”, “es que son pocos”; “y ahora en comparación ya ni se les ve”, comparado con otras minorías étnicas más visibles en la España actual.

La caracterización que hace este grupo de los *gitanos* se complementa con otras pinceladas. Una que merece destacarse es la atribución de un *racismo* elevado y dirigido a los *latinoa-*

americanos (“son los más racistas”, “pero si es que no pueden ni ver a los sudamericanos”); el colectivo de inmigrantes que se percibe más próximo, al compartir idioma y afinidad cultural. La razón de ello parece ser la misma que en el caso de la población autóctona tradicional beneficiaria de ayudas públicas: “porque les han quitao... les están quitando las ayudas...”. De nuevo la *competencia* como fundamentación de la *xenofobia*.

Al estar este grupo de discusión compuesto por personas de mayor proximidad convivencial con minorías étnicas, dado su menor nivel de renta económica y cultural, el énfasis en aspectos de *convivencia* es mayor. Advierten que es distinto hablar desde la lejanía, favorecedora de discursos política y socialmente correctos, que desde la proximidad física y en circunstancias de *competencia* (“la gente cuando dice “Pobrecitos”, pero claro, lo dice una persona que vive en la Moraleja; ponlo en el rellano de... ya verás lo que opina”). Ante lo cual hay quien aporta un punto de vista diferente: “También depende de las personas, no de la raza...”. Lo dice alguien que convive con una familia gitana en relación de vecindad. Aunque reconoce haber tenido “suerte”. Aun teniendo varios hijos, se dice que “no molestan a nadie...; tienen un puesto de ropa de cama y mesa y van por todos los mercadillos, y de eso viven”.

Ilustran cómo la experiencia concreta de convivencia marca la opinión hacia determinadas etnias. Experiencia positiva que lleva a quienes antes hablaban mal de los *gitanos* a tratar de justificarse: “Si yo no me refería a que fueran malos, sino de la frase del *color de la piel*, de la gente que cree que tiene importancia para convivir, que creo que es con el pueblo que a lo mejor *más reparos hay de entrada*”⁴⁰; “Sí, porque no se integran. Van a su bola”. Y se niega que sea por el *color de la piel*: “Eso no es por la piel”; “No, por la piel no”.

Perfiles sociológicos y modelos de variables explicativas de la valoración de la diversidad de razas y religiones

A partir de las encuestas de 2008 y 2009 no puede saberse cuál es la *diversidad de razas* o *de religiones* en las que los encuestados piensan⁴¹ al hacer la valoración de éstas. Ahora bien, cabe trazar los perfiles sociológicos que destacan en dichas valoraciones (sean éstas

40 La expresión “*de entrada*” significa que hay una imagen de los *gitanos* compartida por la mayoría autóctona. Lo cual no es óbice para que después, la experiencia de convivencia concreta pueda resultar atípica, contribuyendo a crear *filia*, o a que el efecto negativo atribuido al *color de la piel* se desvanezca.

41 Lo más verosímil es que se esté pensando en la diversidad que supone la religión musulmana; a la que se identifique con problemas de integración. Cabe citar dos razones: 1) el peso demográfico de inmigrantes de religión musulmana en España (con más de un millón de seguidores, la segunda de las confesiones tras la católica); 2) la visibilidad mediática (por las numerosas noticias sobre radicalismo e intransigencia musulmán). Sobre el aumento de la presencia de otras religiones en la sociedad española en los últimos diez años (en gran medida debido a la inmigración) puede consultarse el informe anterior.

positivas o negativas). La constricción analítica viene impuesta por las variables incluidas en ambas encuestas, al igual que sucede con otros indicadores de *xenofobia*. En la tabla 2.8 se han reunido las medias que corresponden a la valoración de la *diversidad de razas* y de *religiones*, por ser las menos socialmente aprobadas. La segunda, de forma más manifiesta, mientras que la primera, con mayor latencia (por percibirse la valoración negativa de la *diversidad de razas* socialmente recriminable). De ahí el interés de comparar ambos perfiles.

Tabla 2.8.

**Valoración media de la conveniencia de la diversidad de razas
y religiones, según características sociodemográficas**

Encuestas CIS-OBERAXE (medias en cada combinación)	Razas		Religiones	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	5,87	6,04	5,05	5,28
SEXO				
Varones	5,87	6,06	5,01	5,28
Mujeres	5,86	6,01	5,10	5,28
EDAD				
Menos de 30	6,31	6,41	5,45	5,70
30 – 49	6,20	6,45	5,41	5,61
50 – 64	5,55	5,68	4,73	5,08
65 y más	5,08	5,33	4,27	4,53
ESTUDIOS				
Primarios y menos	4,74	4,76	3,97	4,19
EGB, FP1, ESO	5,43	5,58	4,69	4,84
Bachillerato, FP2	6,43	6,39	5,59	5,63
Medios, superiores	6,82	7,15	5,81	6,33
OCUPACIÓN				
Empresario, profesional superior	6,32	6,69	5,45	5,91
Profesional medio	6,33	5,89	5,52	5,02
Trabajador alta cualificación	5,63	5,45	4,76	4,79
Trabajador baja cualificación	5,55	5,50	4,79	4,82
SITUACIÓN LABORAL				
Trabaja	6,19	6,43	5,28	5,61
Jubilado o pensionista	5,21	5,37	4,48	4,64
Parado	5,96	5,95	5,26	5,24
Estudiante	6,79	6,59	5,93	5,87
Amas de casa	5,24	5,54	4,53	4,96
TRABAJO				
Asalariado fijo	5,90	6,14	5,06	5,43
Asalariado eventual	5,84	5,96	5,14	5,17
Empresario	6,04	5,53	5,11	4,93
Autónomo	5,60	5,84	4,77	4,83

IDEOLOGÍA POLÍTICA				
Izquierda	6,51	6,71	5,64	5,85
Centro	5,86	6,09	5,06	5,29
Derecha	5,41	5,22	4,61	4,63
RELIGIOSIDAD				
Muy practicante	5,50	6,69	4,67	4,90
Poco practicante	5,53	5,66	4,87	5,00
Nada practicante	5,77	5,90	4,94	5,23
No creyente	6,77	6,94	5,79	6,01
TAMAÑO DE HABITAT				
Menos de 5.000 habitantes	5,82	5,76	4,94	4,72
5.001 – 20.000	5,71	5,80	4,83	5,10
20.001 – 100.000	5,85	5,88	4,92	5,15
Más de 100.000 habitantes	5,96	6,36	5,28	5,65
CLASE SOCIAL (subjetiva)				
Alta y media-alta	6,26	6,53	5,70	5,77
Media	5,98	6,12	5,13	5,39
Media-baja	5,68	5,87	4,86	5,01
Baja	5,30	5,32	4,53	4,79
NÚMERO DE INMIGRANTES				
Excesivo	5,07	5,28	4,27	4,55
Elevado	6,04	6,13	5,25	5,45
Aceptable	7,14	7,55	6,26	6,63
Insuficiente (se necesitan más)	7,84	7,93	6,77	7,23
MOVILIDAD TERRITORIAL				
Sí	6,16	6,35	5,24	5,59
No	5,61	5,78	4,90	5,03
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO				
Sí	6,06	6,16	5,34	5,37
No	5,78	5,97	4,94	5,23
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí	6,09	6,50	5,28	5,75
No	5,72	5,75	4,91	5,00
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja	5,07	5,28	4,42	4,60
Media	5,89	6,06	5,09	5,29
Elevada	6,80	7,05	5,76	6,22
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena	6,32	6,49	5,44	5,76
Ni buena ni mala	5,65	5,69	4,83	4,95
Mala o muy mala	5,60	5,81	4,87	5,01
INGRESOS				
Hasta 600 €	5,53	5,48	4,67	4,62
601 – 1.200 €	5,51	5,66	4,93	5,02
1.201 – 2.400 €	6,03	6,24	5,14	5,48
Más de 2.400 € al mes	6,95	7,14	5,74	6,25

La comparación de las medias reunidas en la tabla 2.8 lleva a comprobar una serie de variaciones pautadas, relacionadas con un conjunto de variables ya identificadas en el análisis de otros indicadores de *xenofobia*. No obstante, cada supuesto de diversidad presenta algunas particularidades. En general, cabe afirmar que las mayores diferencias (superiores a dos puntos) entre los valores mínimos y máximos de las medias (y en ambos supuestos) se da en las variables: percepción del *número de inmigrantes* y *estudios*. En esta última incluso algo más en 2009 que en 2008. Principalmente se debe al aumento de la valoración entre los encuestados de mayor nivel educativo, tanto en el supuesto de *diversidad de religiones* (6,33 en 2009; 5,81 en 2008) como de *razas* (7,15 en 2009; 6,82 en 2008). En ambos casos las medias ascienden gradualmente a medida que aumenta el nivel educativo del encuestado. También, conforme decrece su percepción de la presencia inmigratoria en el país.

En tercer lugar se sitúa la variable *confianza en las personas*, que de nuevo muestra ser clave en la comprensión del posicionamiento ante la inmigración. La valoración de la diversidad aumenta conforme se eleva el grado de confianza que se tenga hacia otras personas. Las medias más bajas se dan entre quienes se declaran más desconfiados: 4,60 (*diversidad de religiones*) y 5,28 (*diversidad de razas*) en 2009.

Tras estas variables, indicadores de status social (*ingresos* y *clase social subjetiva*) y de mentalidad (*ideología política* y *religiosidad*), junto al efecto *edad-generación* (que asimismo repercute en otras variables) y en igual sentido que en los otros indicadores de *xenofobia*. Las valoraciones medias descienden a mayor edad, menor nivel de ingresos y de clase social, y se es de mentalidad más conservadora (más a la derecha en la escala de ideología política y más creyente practicante). Si bien el efecto que en 2008 mostrara la variable *religiosidad* en la conveniencia de la *diversidad de razas* (con una diferencia entre las categorías extremas de 1,27 punto) se desvanece en la encuesta de 2009, a diferencia de cuando se pregunta por la *diversidad de religiones*. En esta última se mantiene la misma graduación que se registrara en 2008 y en similar magnitud: valoraciones medias que van desde 4,90 entre las personas que se declaran "muy practicantes" (4,67 en 2008) hasta 6,01 entre los "no creyentes" (5,79 en 2008).

Adviértase que esta aproximación analítica corresponde a relaciones entre pares de variables, sin que se controle el efecto de terceras o más variables. Sirven para trazar unos primeros retratos sociológicos de la población encuestada, identificando actitudes pautadas según determinadas circunstancias biográficas. Un conocimiento más preciso de los efectos de las diferentes variables en la valoración de la conveniencia de la diversidad requiere el complemento del análisis simultáneo del conjunto de variables. De ese modo se da el paso de la búsqueda de modelos explicativos. Dado el carácter cuantitativo de las variables a predecir (valoraciones medias de la conveniencia de la diversidad de *razas* y de *religiones* en España, por la población autóctona), el análisis de *regresión lineal* múltiple resulta pertinente (tabla 2.9).

Tabla 2.9.

Variables explicativas de la conveniencia de la diversidad de razas, religiones y países,
tras aplicar un análisis de regresión lineal múltiple secuencial

Encuesta CIS-OBEXAXE Septiembre 2008		Coeficientes no estandarizados		Coeficiente Beta	T	Significatividad	Correlación parcial
		B	Error típico				
Razas	2008						
	(Constante)	7,507	0,426	-	17,602	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,713	0,076	-0,227	-9,324	0,000	-0,227
	Estudios	0,228	0,047	0,134	4,839	0,000	0,120
	Confiar personas	0,155	0,027	0,136	5,767	0,000	0,143
	Ideología política	-0,118	0,030	-0,093	-3,994	0,000	-0,099
	Movilidad territorial	0,457	0,116	0,090	3,930	0,000	0,098
	Edad	-0,010	0,004	-0,068	-2,537	0,011	-0,063
	2009						
	(Constante)	7,580	0,463	-	16,380	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,663	0,083	-0,195	-7,954	0,000	-0,196
	Estudios	0,276	0,046	0,161	6,043	0,000	0,150
	Confiar personas	0,170	0,028	0,142	6,001	0,000	0,149
	Ideología política	-0,137	0,030	-0,106	-4,568	0,000	-0,114
	Experiencia emigratoria	0,460	0,124	0,085	3,701	0,000	0,093
	Movilidad territorial	-0,404	0,122	-0,076	-3,318	0,001	-0,083
	Edad	-0,008	0,004	-0,051	-1,997	0,046	-0,050
Religiones	2008						
	(Constante)	7,212	0,472	-	15,294	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,730	0,084	-0,217	-8,642	0,000	-0,211
	Estudios	0,165	0,053	0,090	3,123	0,002	0,078
	Confiar personas	0,107	0,030	0,088	3,603	0,000	0,090
	Ideología política	-0,112	0,033	-0,083	-3,445	0,001	-0,086
	Edad	-0,011	0,004	-0,074	-2,672	0,008	-0,067
	Movilidad territorial	0,281	0,129	0,052	2,183	0,029	0,054
	Hábitat	0,000	0,000	0,047	1,967	0,049	0,049
	2009						
	(Constante)	6,653	0,497	-	13,398	0,000	-
	Nº inmigrantes	-0,634	0,089	-0,178	-7,090	0,000	0,176
	Estudios	0,241	0,050	0,134	4,818	0,000	0,120
	Confiar personas	0,148	0,030	0,118	4,859	0,000	0,121
	Experiencia emigratoria	0,484	0,133	0,085	3,628	0,000	0,091
	Ideología política	-0,093	0,032	-0,069	-2,895	0,004	-0,073
	Movilidad territorial	-0,445	0,131	-0,080	-3,395	0,001	-0,085
	Hábitat	2,183E-7	0,000	0,063	2,639	0,008	0,066
	Edad	-0,008	0,004	-0,054	-2,028	0,043	-0,051

Relevancia del modelo de regresión						
	<i>R</i>	<i>R</i> ²	<i>R</i> ² corregida	Error típico estimación	<i>F</i>	Significatividad
<i>Razas</i>	2008 0,424	0,180	0,177	2,29277	58,655	0,000
	2009 0,438	0,191	0,188	2,36462	53,457	0,000
<i>Religiones</i>	2008 0,360	0,130	0,126	2,53446	34,046	0,000
	2009 0,394	0,155	0,151	2,53723	36,281	0,000

Como era de prever, la percepción del *número de inmigrantes* vuelve a ser la variable que más afecta en la valoración de la diversidad tanto de *razas* como de *religiones*. No obstante, su efecto predictivo se aminora en 2009 en comparación con 2008, ya se mida a través de los coeficiente *beta* (-0,195 en 2009 y -0,227 en 2008 para la diversidad de *razas*; -0,178 en 2009 y -0,217 en 2008 para la diversidad de *religiones*), ya mediante los coeficientes de *correlación canónica*. El signo negativo expresa que ambas variables covarían en direcciones opuestas: los aumentos de unidad en la percepción del número de inmigrantes disminuye la valoración media de la diversidad.

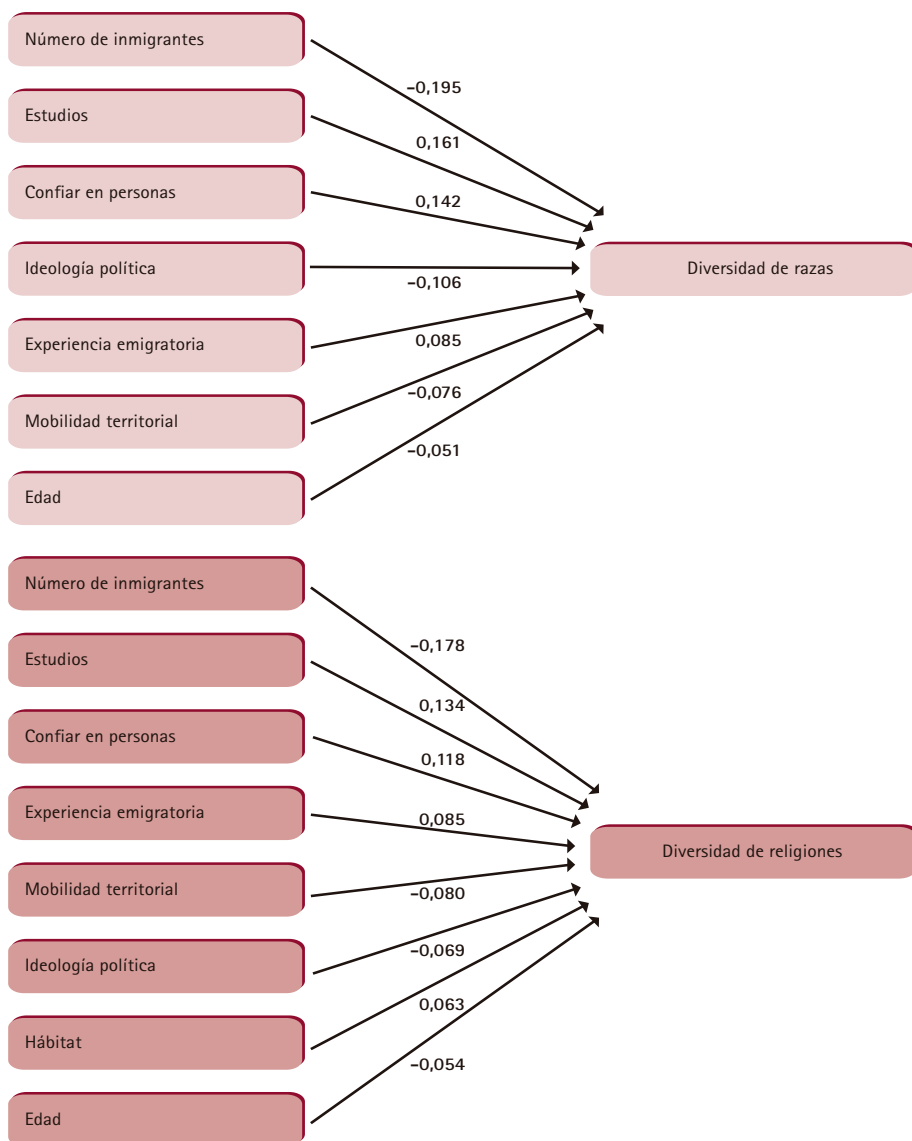
Por el contrario en 2009 experimentan un leve ascenso los efectos antes mostrados por las variables *estudios* y *confianza en las personas*, y en ambos supuestos de diversidad. Estas son las variables que más determinan la valoración de la diversidad. A ellas se suma la *ideología política*. Si bien, en la encuesta de 2009, y en el supuesto de diversidad *religiosa*, tener *experiencia emigratoria exterior* muestra un tibio efecto positivo ligeramente superior al de la *ideología política*. A ésta también precede la variable *movilidad territorial*, pero en el supuesto de *diversidad religiosa*. Ello apunta en la dirección de la positividad de conocer otros países, culturas, entornos sociales..., en la apreciación de la diversidad.

La introducción de la variable *experiencia emigratoria* en ambos modelo predictivos de 2009 es la principal novedad. Por lo demás, los modelos de regresión lineal múltiple obtenidos en la encuesta de 2009 mantienen las mismas variables que en 2008, aunque su peso varíe (como muestra la tabla 2.9). A las variables anteriores se suman la *edad* y el tamaño de *hábitat*. Esta última sólo en la valoración de la *diversidad de religiones* y con un efecto predictivo propio pequeño. A modo de síntesis, y para facilitar la visualización comparativa de los modelos estadísticos correspondientes a ambos supuestos de diversidad, se representan gráficamente las variables predictoras que conforman ambos modelos junto con sus

coeficientes beta. Recuérdese que éstos oscilan desde $-1,0$ hasta $+1,0$, y expresan aumentos (signo positivo) y descenso (signo negativo) en la valoración media por cada aumento de unidad de la variable (en unidades de desviación típica) (gráfico 2.10).

Gráfico 2.10.

Representación de los modelos de regresión lineal múltiple que explican la importancia dada a la diversidad de razas y religiones en la encuesta CIS-OBEXE 2009



Ahora corresponde indagar en aspectos concretos inmersos en las dos variedades de *diversidades* que se sitúan en extremos de apreciación. Comencemos por la que despierta mayor aceptación: la diversidad *cultural*. A ella sigue la de menor apreciación: la diversidad *religiosa*, que se limita a la especificidad de la religión musulmana. La introspección igualmente se hará siguiendo el guión marcado por las preguntas presentes en la encuesta que motiva la presente monografía: la encuesta CIS-OBERAXE de octubre de 2009.

2.2.2. Del reconocimiento de la riqueza de la *diversidad de culturas*, a la compleja materialización de su acomodo: la cuestión de los modelos de *integración*

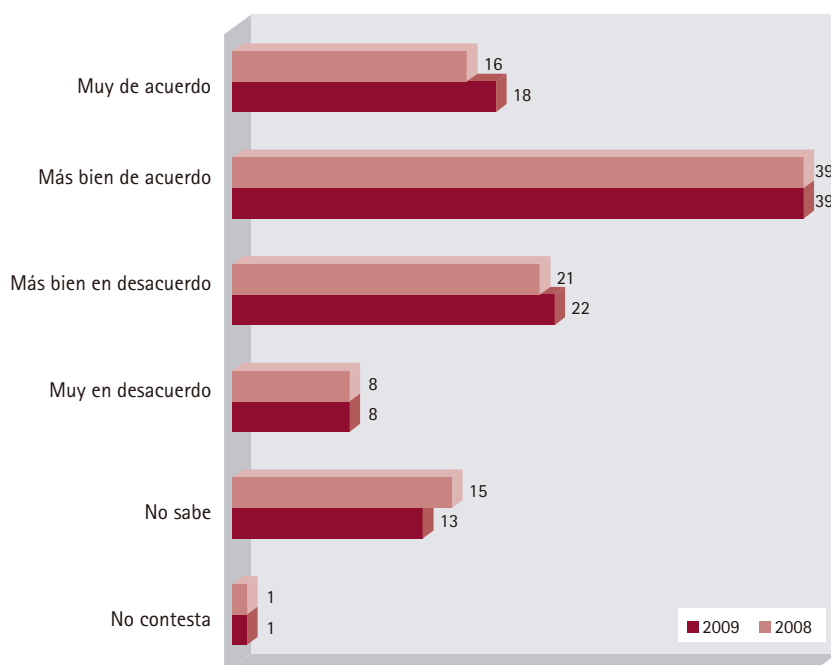
Como ya subrayaran Castles y Miller (2004: 265), "es difícil pensar en cómo podría mejorarse la *integración* social sin que exista alguna forma de política diseñada para reconocer la *diversidad cultural*". Reconocimiento que pasa primero por cómo se percibe y aprecie la diversidad de culturas que viene con la inmigración. En el apartado anterior vimos que precisamente ésta es la más valorada por la población española, aunque aún no alcance la calificación de notable. A través de las encuestas CIS-OBERAXE se puede también indagar en su apreciación de "*riqueza*". En concreto se enuncian dos frases que conectan en positivo "cultura" a "riqueza". Primero, ciñéndose al ámbito escolar; segundo, ampliándose al conjunto de la sociedad. En ambos casos se solicita el grado de acuerdo o desacuerdo con cada una de ellas.

La primera frase dice así: "*La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos*". Los resultados desagregados para 2008 y 2009 aparecen en el gráfico 2.11. Para ambas fechas se obtiene una distribución similar. El "muy de acuerdo" (16-18%) duplica al "muy en desacuerdo" (8%). La opción tibia del acuerdo es apoyada por casi el doble (39%) de los que se decantan por el moderado desacuerdo (21-22%). La *no respuesta*, compuesta casi por completo por el "no sabe", ha bajado sólo dos puntos porcentuales de 2008 (16%) a 2009 (14%). Adviértase que únicamente un 27% de la muestra (en 2009) tienen hijos cursando estudios no universitarios; y que no todos ellos compartirán aula con hijos de inmigrantes. Puede que para algunos se trate de una situación de carencia de información suficiente y directa sobre lo que se plantea en la frase. Aunque debido al juicio de valor que suponen las otras opciones de respuesta, el "no sabe" haya servido a algunos para evitar la exteriorización de lo que realmente se piensa, pero se estima socialmente *censurable*. Al tratarse de escolares, niños y adolescentes hijos de inmigrantes, mostrar desacuerdo lleva implícita una mayor carga de reprobación moral o algo socialmente mal visto.

Gráfico 2.11.

Riqueza cultural de la diversidad de culturas en las escuelas.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos"

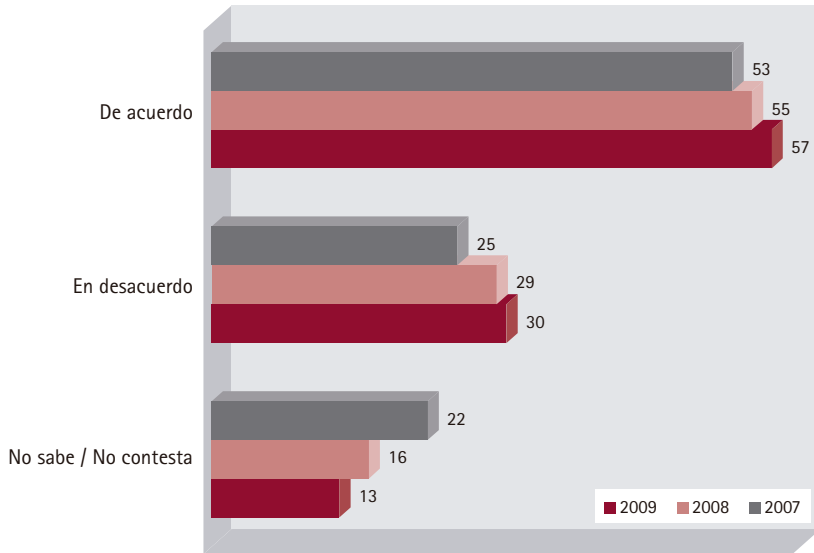


En consecuencia, pocas variaciones en la respuesta, si la comparación se restringe al último año. Si la secuencia temporal se amplía a dos años, se mejora el trazo de la trayectoria de la opinión pública. En la encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre de 2007 la frase se enuncia en los mismos términos (que en las dos encuestas posteriores), si bien las opciones de respuesta se reducen a dos: "más bien de acuerdo" y "más bien en desacuerdo". En las dos encuestas posteriores son cuatro las opciones, al añadirse las respuestas "muy de acuerdo" y "muy en desacuerdo". El gráfico 2.12 representa los resultados de las tres encuestas agregándose las dos respuestas que gradúan el acuerdo y el desacuerdo de las encuestas de 2008 y 2009. Ambos experimentan aumento debido a que la *no respuesta* retrocede en nueve puntos porcentuales de 2007 (22%) al 2009 (13%). Reducción que fue mayor de 2007 a 2008 y cabe atribuir en parte a que la pregunta pasa, de ser dicotómica en 2007 a incluir cuatro opciones de respuesta en las encuestas de 2008 y 2009. El aumento en el gradiente de respuesta mejora la medición del estado de opinión y reduce la inhibición del encuestado que huye de la dicotomía a favor/en contra.

Gráfico 2.12

Los hijos de inmigrantes aportan riqueza cultural a las escuelas.
Encuestas CIS-OBEXAXE 2007, 2008 y 2009

"La presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas es enriquecedora para el conjunto de los alumnos"



El verbo "enriquecer" reaparece en el cuestionario en una pregunta posterior no circunscrita al ámbito escolar, sino ampliado a "nuestra cultura" en general y en los términos siguientes: *"¿Y cree Ud. que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer nuestra cultura mucho, bastante, poco o nada?"*. No se solicita el grado de acuerdo, sino la valoración de la magnitud de la contribución (aunque cabe entender ambas modalidades de respuesta como equiparables). Adviértase que no se pregunta por los inmigrantes en su conjunto, sino por los ya *instalados* (y, por tanto, que han acumulado años de inserción laboral, han completado el proceso de agrupación familiar o están constituyendo la familia propia). Ciertamente, algunos habrán optado por una inmersión en la cultura de la sociedad anfitriona (siguiendo pautas de *asimilación* o *aculturación*); y otros por el mantenimiento y difusión o promoción de la propia. Cabe suponer que los encuestados piensen en estos dos grandes tipos de inmigrantes, o en unos más que en otros. Y de ahí la mayor concentración de respuestas moderadas. No obstante, creemos que esta pregunta actúa de indicador de aceptación y rechazo ante la inmigración. Es decir, el encuestado no haría un cálculo mental frío, sino que respondería llevado por la percepción valorativa o afectiva que predomine en su visión de la inmigración.

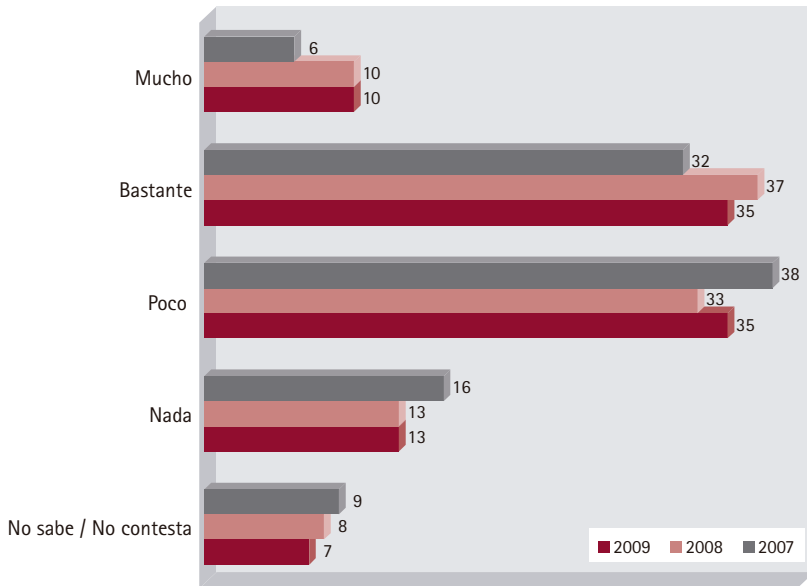
Desde este ángulo analítico e interpretativo, los datos del gráfico 2.13 indican que se está una vez más ante un asunto controvertido. Más si cabe en los dos últimos años (2008 y 2009). Casi la mitad de la población encuestada considera que los inmigrantes instalados contribuyen al enriquecimiento de nuestra cultura; pero también se aproximan a la mitad quienes opinan que dicha contribución es mínima o inexistente. Y entre unos y otros, igual porcentaje de encuestados se decantan por la respuesta "bastante" y "poco": 35% en 2009. Una inversión (no significativa) de apenas dos puntos porcentuales comparada con la encuesta de 2008, no así en 2007 donde el rechazo fue más expreso, probablemente debido a que la pregunta decía "cultura española" en vez de "nuestra cultura".

En el informe de dicha encuesta (Cea D'Ancona y Valles, 2008b) ya se subrayó que esto podría ser un factor a valorar en la baja apreciación que, de la aportación de la inmigración al enriquecimiento cultural, se registró en la encuesta de 2007. Sumando la respuesta "mucho" (6%) con "bastante" (32%), sólo se lograba aglutinar al 38% de los encuestados. Porcentaje que contrastaba con el 53% que en 2007 reconocían que la presencia de hijos de inmigrantes en las escuelas era enriquecedora para el conjunto de los alumnos. Se planteaba la duda de si se hubiese debido al empleo del adjetivo "española", que pueda percibirse más propio y ajeno a nuevas aportaciones culturales. En la encuesta de 2008 se cambia la referencia a la "cultura española" por "nuestra cultura" y aumenta la aportación de *enriquecimiento cultural* que se reconoce a la inmigración como muestra el gráfico 2.13. Reconocimiento que se mantiene (con apenas variaciones) en 2009.

Gráfico 2.13.

Riqueza cultural de la inmigración.
Encuestas CIS-OBEXAXE 2007, 2008 y 2009

"¿Cree Ud. que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer nuestra cultura...?"



En la encuesta de 2007 el enunciado exacto de la pregunta era: "Pensando en la cultura, ¿Ud. cree que los inmigrantes instalados en España contribuyen a enriquecer la cultura española mucho, bastante, poco o nada".

Téngase en cuenta, además, que antes de plantear esta cuestión de modo directo o sugerido, se había hecho una pregunta abierta sobre los aspectos positivos y negativos de la inmigración que se destacarían. Un 35% de los encuestados en 2009 respondieron espontáneamente de un modo que acabó categorizándose (al proceder al cierre de la pregunta) como "enriquecimiento cultural". Un 28% declinó responder y un 9% respondió expresamente "ninguno". Y al repreguntar a continuación, esta vez por los aspectos negativos, son dos las categorías de respuesta (con alusiones a la cultura) que se usan para el cierre de la pregunta abierta: "problemas de integración y choque cultural" (13%) e "imposición de su cultura" (3%). La *no respuesta* llega al 19% y un 3% responde "ninguno".

Son muchas las formas de aproximar la cuestión del *enriquecimiento cultural* derivado de la inmigración. El punto de vista de la población autóctona a este respecto cabe enfocarlo desde diversos ángulos. Y acaba de verse que se trata de un asunto contro-

vertido y muy vulnerable a como se formule la pregunta. Otro ejemplo de esto último se encuentra en el Eurobarómetro 217: *Intercultural dialogue in Europe* (de noviembre 2007). En esta encuesta la pregunta se enuncia sin utilizar significantes como *inmigrantes* o *extranjeros* ("¿Diría que la vida cultural de su país se enriquece por personas de culturas distintas a la mayoría?"). Lo cual parece haber influido en países como España, donde el 29% de los encuestados responden "mucho" y el 42% "bastante". Valores muy por encima de los registrados con la pregunta y para las fechas anotadas en el gráfico anterior (2.13). Si bien, en la interpretación comparativa de la respuesta se ha de tener también presente que el Eurobarómetro 217 (realizado por Gallup) se realizó mediante encuesta telefónica y a personas de 15 y más años. Ambos factores pueden haber propiciado la respuesta más favorable hacia la diversidad cultural. Confluye la mayor probabilidad de *deseabilidad social* de la encuesta telefónica con el mayor reconocimiento de la aportación cultural de la inmigración entre los más jóvenes. Este grupo de población se amplía en el eurobarómetro⁴², mientras que en las encuestas CIS-OBEXE se limita a 18 y más años.

Los modelos de integración o convivencia

Pero una cosa es la apreciación genérica que se haga de la *diversidad cultural* y otra, de mayor concreción, el *modelo de integración* que se demande en la mejora de la convivencia entre autóctonos y foráneos. En páginas anteriores se ha aludido al debate sobre la *identidad nacional* presente en Francia. También, a lo reiterativo del nodo discursivo "*donde fueres, haz lo que vieres*". Sin olvidarnos del "contrato de integración", defendido en países como Francia⁴³, o de la "ley de puntos" italiana⁴⁴, como requisito de acceso a la ciudadanía. Todo lo cual parece abocar a modelos de integración más *asimilacionistas* que *multiculturales*.

Hace ya seis años Rex (2004: 105) calificaba al *multiculturalismo* como "ideal imposible y no realizable" y que sociedades, como la británica, referentes del multiculturalismo se iban aproximando al modelo asimilacionista francés. En el Eurobarómetro 59.2, realizado por Coenders, Lubbers y Scheepers (2003), la mayor resistencia a la sociedad *multicultu-*

42 Se encuestó a 27.000 ciudadanos de países de la Unión Europea (1.000 por país), entre el 13 y el 17 de noviembre de 2007.

43 En España no se exige la firma de ningún contrato de integración. Exceptuando la Comunidad Valenciana, donde se aprobó (en noviembre de 2008) una ley que prevé cursos de compromiso de integración. Pero, tienen carácter voluntario y sólo sirven para documentar la solicitud de ciudadanía.

44 Exigirá superar cursos de lengua italiana, Constitución y reglas cívicas, además de cumplir diversos deberes (como escolarizar a los hijos o tener al día el pago de impuestos), para acceder al permiso de residencia. Si no alcanzan los 30 puntos necesarios, tendrán un año para la recuperación.

*ral*⁴⁵ continuaba dándose en Grecia, Bélgica, Alemania e Italia; las menores, en Irlanda, España, Luxemburgo y Suecia. Si bien, se registró un ascenso notorio del rechazo al modelo *multicultural* en los Países Bajos (de ocupar la décima posición en 1997 pasa a la séptima en 2003), otro país de referencia del *multiculturalismo*. España despuntó como el país de mayor aumento del índice de *asimilación* (cincuenta y cinco puntos porcentuales entre 1997 a 2003), situándose por encima de la media europea y en proximidad a Reino Unido o Alemania (Cea D'Ancona, 2007).

Las encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 plantean tres supuestos de convivencia intercultural para elegir uno:

1. Aunque aprendan nuestra cultura y costumbres, es bueno que los inmigrantes también mantengan su cultura y costumbres.
2. Los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles.
3. Los inmigrantes deberían olvidar su cultura y costumbres y adaptarse a las españolas.

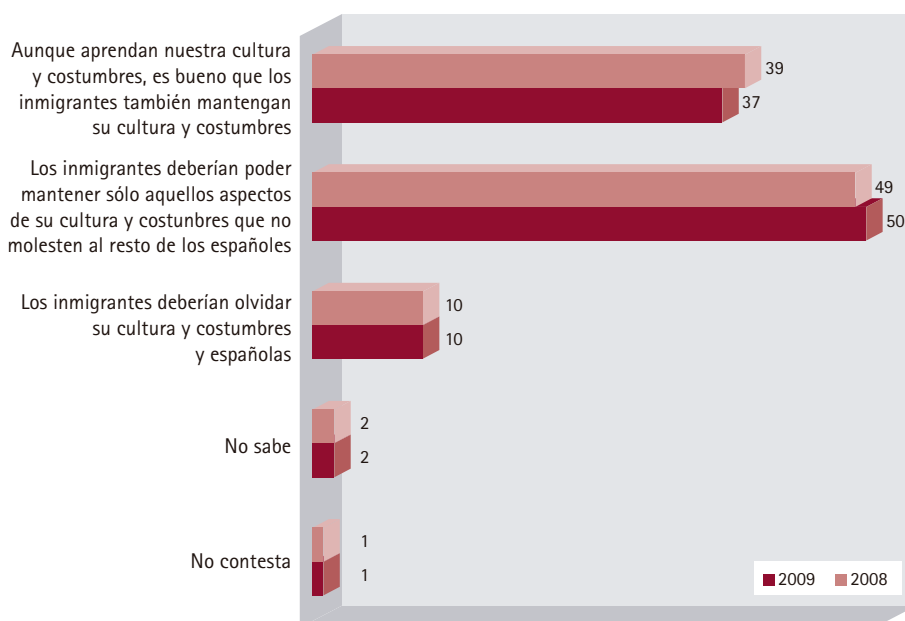
Como se habrá podido advertir, las dos primeras frases plantean que los inmigrantes puedan preservar su cultura y costumbres, por completo o salvo aquello que resulte molesto. En ambos supuestos se presupone o asume el aprendizaje de la cultura y costumbres del país anfitrión. En el primero el modelo intercultural es menos restrictivo; en cambio, el segundo resalta la posibilidad de mantener únicamente los "*aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles*". Esta fórmula es la que atrae a un mayor número de encuestados, a la mitad de ellos concretamente, y tanto en 2008 como en 2009. En cambio, la mayor permisividad de la primera propuesta reúne a poco más de un tercio (39-37%) de las respuestas. En el gráfico 2.14 puede verse además la escasa apoyatura (10%) con que cuenta la propuesta más restrictiva de *aculturación* y adaptación *asimilacionista* de "los inmigrantes deberían olvidar su cultura y costumbres y adaptarse a las españolas". Aunque queda expresada en términos menos extremos que en anteriores encuestas realizadas por el CIS, sólo congrega a uno de cada diez encuestados y en ambas encuestas.

45 Índice que se obtiene de dos ítems que ponderan a la inversa: 1) "Es bueno para una sociedad que esté compuesta por personas de diferentes razas, religiones y culturas"; 2) "La diversidad del país en términos de raza, religión o cultura se añade a sus fuerzas".

Gráfico 2.14.

Posicionamiento ante la diversidad cultural.
Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 (%)

"¿Con cuál de las siguientes frases está Ud. más de acuerdo?"



En el barómetro de noviembre de 2005 del CIS, la elección entre los modelos de convivencia se restringía a dos posibilidades: 1) "Aunque se queden a vivir en España y aprendan nuestra lengua y nuestras costumbres, es bueno que los inmigrantes mantengan también su lengua y costumbres"; 2) "Si los inmigrantes quieren permanecer en España, deben olvidar sus costumbres, aprender el idioma, y aceptar las costumbres españolas". La primera incluía el calificativo "es bueno", en tanto que la segunda "deben olvidar". Lo que hacía vaticinable que hubiera desequilibrio en la respuesta hacia la elección mayoritaria de la primera. El 72% de los 2.485 encuestados eligieron la primera opción, mientras que el 22% se inclinó por la segunda (o sea, seis puntos porcentuales menos que en el barómetro de junio de 2002, pero cuatro más que en febrero de 2001). Por lo que, comparados con los resultados de las encuestas de 2008 y 2009, se colige la importancia del modo de preguntar que se diseñe para obtener unas cifras u otras. También la conveniencia de complementar los datos de encuesta con los procedentes de exploraciones cualitativas.

El proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010; 2008) recogió testimonios de autóctonos e inmigrantes que criticaban la escasa o nula disposición, por parte de algunas nacionalidades de inmigrantes, a convivir con autóctonos. Caso de los ecuatorianos, de los que se decía que no son tan abiertos como los argentinos (“es muy raro ver a un grupo de españoles y un ecuatoriano. Es muy raro”), o de los asiáticos (“ellos mismos no se quieren adaptar y se cierran en su círculo”). La constante de los extranjeros entrevistados que se sentían adaptados era: el dominio del idioma, su relación preferente con españoles y escaso contacto con su país de origen.

Por parte de la población autóctona destacaba la exigencia de que los inmigrantes se adapten a las normas básicas que regulan la convivencia social, junto a la resistencia al *intercambio cultural*. Una postura en sintonía con el *asimilacionismo*, defendido por autores como Portes *et al.*, (1999), para quienes la *integración social* sólo puede ser exitosa si las minorías abandonan su *identidad cultural*. Por el contrario contraviene con aquellos que niegan que ser un buen ciudadano exija la negación de la distintividad cultural, religiosa e, incluso, en la forma de vestir. Como sostienen Smith y Wistrich (1997: 239), “uno puede integrarse en una sociedad sin negar la distintividad cultural propia. La identidad nacional no impide otras identidades”. Afirmaciones de apariencia transigentes (“Yo pienso que se tienen que integrar y tal, siempre conservando sus raíces”), se acompañaban de matices que la contrapesaban (“y esa es la parte que a mí más me fastidia”). Como muestra el siguiente fragmento pronunciado por una mujer que, por su perfil sociodemográfico (clase media-alta, nivel de estudios superior, empresaria, casada con un extranjero), se hallaría más próxima a la tolerancia (o apertura a la inmigración) que al rechazo:

Que qué inmigrantes quiero que vengan, pues los que vengan a currar. Yo no te digo que tengan que ser serviles y que tengan que ser una segunda clase o que pertenezcan a una clase media baja. Yo pienso que se tienen que *integrar*, y tal, *siempre conservando sus raíces*. Y esa es la parte que a *mí más me fastidia*. Hay sudamericanos que, y ya te digo que yo conozco la cultura porque he estado allí seis meses seguidos en Colombia, te vienen y te dicen que sólo les gusta la comida de allí y que la de aquí es fatal. Pues me quedo sin comentarios porque la comida de allí no es para tirar cohetes precisamente. El tipo de inmigrante que prefiero es el que *curra* y el que se *integra* independientemente de su nacionalidad.

Mujer española de 33 años. Clase media-alta. Licenciada en derecho. Propietaria de una empresa de importación de productos colombianos. Casada con un colombiano que antes emigró a EEUU. Relación familiar y laboral (contrata a extranjeros) con inmigrantes. Viaja mucho al extranjero.

Afirmaciones como “que no esperen que seamos nosotros quienes nos adaptemos a ellos”, citando el caso de las clases de religión islámica en los centros escolares⁴⁶, también fueron comunes.

Cala cualitativa reciente sobre receptividad cultural: la conservación, por los inmigrantes y las minorías étnicas, de su identidad y cultura de origen

En los grupos de discusión celebrados en Madrid en mayo de 2009, dentro del Proyecto *Living Together*, fueron recurrentes las menciones a la *dimensión cultural* de la inmigración. Los procesos que desencadena el fenómeno migratorio no son sólo de tipo económico; hay también procesos de *adaptación cultural* y aceptación social que atañen a las partes implicadas. Se reconoce la existencia de *racismo de clase*, pero también modalidades de *racismo cultural*. Sintonizan con la propuesta teórica del *nuevo racismo* de Baker (1981), que enfatiza la pérdida de la *identidad nacional y cultural* a consecuencia de la inmigración *pluriétnica* y *multicultural*. También, con el “prejuicio sutil” propuesto por Pettigrew y Meertens (1995): la exageración de las diferencias culturales de los grupos étnicos frente a las genéticas. *Prejuicio* a cuya extensión contribuye la menor censura social que despierta, favoreciendo que sus argumentos sean compartidos por un conjunto más amplio de la población; inclusive por aquellos que no se consideran racistas.

A continuación presentamos un material discursivo que se produjo al final de cada reunión de grupo, cuando el moderador propone a los participantes que debatan la frase siguiente: “*Los inmigrantes y las minorías étnicas deberían conservar su identidad y cultura de origen*”. A diferencia de las formulaciones de encuesta sobre esta cuestión, no se planteaban otras frases similares con matices o condiciones. Se dejaba que el grupo abordase esta opinión de manera libre; sin que por parte del moderador hubiese otras sugerencias. Únicamente se restringía el tiempo de discusión a unos 10-15 minutos, dado que la reunión se había organizado para hablar primero sobre inmigración y minorías étnicas en España hoy (durante una hora y media). Para no sobrepasar las dos horas acordadas se plantearon tres frases, a debatir (una de tras de otra) en la media hora final.

46 De acuerdo con Aja (2002: 90) se trataría de “exigencias nuevas fáciles de atender”. Incluye la exclusión (de los menús escolares) de ciertos alimentos y la introducción de “correcciones a las explicaciones tradicionales de la historia”. A ellas se suman lo que considera “planteamientos generales nuevos y más complejos”: asegurar la enseñanza de la lengua materna de los alumnos inmigrantes, la enseñanza de su religión o excluirla de los centros escolares.

Permisividad cultural condicional (I): sin menoscabo del rendimiento escolar-laboral, ni de los derechos básicos

La frase mencionada suscita, en el caso de los adultos mejor acomodados, una inmediata respuesta afirmativa. Aunque imponiendo la condición (esperable) de: “siempre y cuando no desvirtúe la cultura del país donde llega” o “que no afecte”. Se espera (de los inmigrantes) que conozcan y respeten la cultura del país de llegada (“sin desvirtuar, sin desmerecer la cultura” autóctona). Algunos revelan reticencias dirigidas sobre todo hacia la cultura “islámica” (en la que, se dice, hay cosas que sí habría que limitar como el Ramadán).

La mención a la cultura *musulmana* provoca el debate consiguiente donde afloran los tópicos comunes cuando se habla de dicha cultura, la que comúnmente se percibe más distante y menos asimilable en el conjunto de las sociedades europeas. Visión que, desde posiciones discursivas más elaboradas o académicas han defendido autores como el politólogo Sartori (2001). Primero se cuestiona qué es o no cultura, poniendo el ejemplo de dos prácticas que se consideran inasumibles por la sociedad española (“cosas molestas”): la *ablación* y la práctica *de cortar la mano*, si roban. Ambas se califican como “culturales” e inasumibles; y se propone corregirlas por vía educativa: “sí hay que informarles o educarles en tu cultura y decirles cuáles son los límites que tiene su cultura aquí, en tu país”. Se muestra tolerancia, en cambio, hacia otros aspectos de su cultura que sí podrían permitirse por no trasgredir nuestros patrones culturales (en referencia al velo islámico).

En este grupo se está claramente a favor de tolerar el velo islámico (al que suelen referirse con el término común de *burka*, de habitual referencia en los medios de comunicación), como un aspecto cultural. Lo asemejan a cuando nuestras abuelas llevaban un velo en la cabeza, o cuando se lleva un crucifijo. Por el contrario, se juzga controvertida la pretensión de llevarlo puesto cuando se hacen la foto del carnet de identidad. Se contraponen la obligación que imponen países como Irán, de llevar puesto el *chador* para hacerse la foto de pasaporte: “Que sin taparme la cabeza no me dan el visado”. Pese a dicha experiencia de que la obligaran a ponerse el velo, sin respetar su cultura de origen, asiente que los inmigrantes conserven su cultura: “¿Yo tengo derecho a coartar el de los demás? Pues no”. Pero con la condición antes impuesta de que “no agredan contra mi persona, contra mi cultura”. Que respeten a los demás y no impongan su cultura al resto.

Controversia en torno al ayuno por el Ramadán: afecta al rendimiento en el trabajo y en la escuela

A la desaprobación general de la *ablación* sigue la crítica a la práctica del ayuno por el *Ramadán*, por parte sobre todo de quienes cuentan con experiencias especiales relacionadas

con la educación y el trabajo. Se argumenta que afecta al rendimiento laboral y escolar de quien lo lleva a cabo, repercutiendo en la marcha general de la empresa o centro donde se trabaja (o estudia). Por lo que se cuestiona que se deje hacer. De práctica de ámbito privado acaba repercutiendo en lo público, en el hacer de sus compañeros y la dinámica de la empresa. De ahí que una participante del grupo (profesora de enseñanza secundaria) afirme: “yo esos días aconsejo que no vengan a clase”. Esta es la secuencia conversacional, en la que intervienen: una abogada laboralista (M1), un arquitecto (V5) y una profesora de Secundaria (M2), en un grupo compuesto por cinco personas adultas más, todas ellas de posición social acomodada.

M1: Cuando tú, empresario, tienes a un trabajador... porque se te cae redondo un día y a la semana siguiente se te vuelve a caer redondo al día; porque llevan sin comer y no te aguanta. Le mandas a su casa un día y al día siguiente le mandas a la Mutua Patronal. Y al tercer día dices “*Oiga, por favor, así no puede estar sin comer*” “*No, es que mi religión y mi cultura...*”

V5: Claro.

M1: Y te planteas “¿Esto está repercutiendo en la productividad de mi empresa?”
¿*Hasta qué punto su cultura no está repercutiendo...*?

[Hablan varios a la vez]

M1: Entonces, por ponerte un caso que está pasando, ¿eh?

V5: ¿Pasa?

M1: ¡Hombre que si pasa! Mira, en Arganda del Rey, en las fábricas de Arganda del Rey, así [gesto con la mano indicando que pasa muchas veces]. Muchas fábricas de manipulación... En el Corredor del Henares, muchísimo, muchísimo.

M2: En clase pasa.

V5: ¿Sí?

M2: En clase de hecho, cuando es el *Ramadán*...

V5: Lo desconocía totalmente.

M2: ... *yo esos días aconsejo que no vengan a clase.*

Invocación a los límites marcados por los derechos básicos: igualdad hombre-mujer, el derecho al descanso

Como ya se estableciera, *la libertad de uno acaba donde empieza la del otro*. Lo mismo es extensible a la *tolerancia* ante la *diversidad cultural*, según se colige de la conversación grupal. Hay acuerdo en que los inmigrantes conserven su identidad y costumbres de origen, pero siempre y cuando no afecte a los otros. Esta máxima está presente cuando se recrimina el uso del *velo* y la práctica del *Ramadán*. También cuando se reivindica el derecho

al descanso, en referencia a ruidos a altas horas de la noche, en este caso debido a hábitos culturales de inmigrantes latinoamericanos. Es la agresión a derechos básicos lo que no se considera tolerable.

M2: Aquí estamos hablando de una cosa muy simple. Nosotros somos europeos todos y herederos de la Revolución Francesa, no nos olvidemos; y somos... todos tenemos una constitución de derechos básicos. Entonces todo lo que agrede a un *derecho* que es: el de la igualdad del hombre y la mujer; o el derecho de la mujer a hacer con su cuerpo lo que le salga de las narices, o a ponerte lo que quieras; o el derecho de los niños, ¿eh?, a no estar abandonados, ni solos e ir a la escuela. Pues en el momento que... eso se agrede, ya no me gusta su cultura.

V5: Sí.

M2: Y eso sería engañarnos y ser hipócritas. Y eso es lo que ocurre. Entonces, no nos molesta nada siempre y cuando no nos afecte directamente. El derecho a dormir (que decías tú).

M1 [Asiente]

M2: Pues mira, me parece muy bien que tu costumbre sea ir de marcha hasta las cinco de la mañana, pero mi derecho a dormir... Tu cultura... Esto no es Guayaquil [Ecuador], esto no es a ese ritmo.

V5: Claro.

M2: Entonces en el momento que nos transgreden los principios básicos, ya nuestra tolerancia y nuestros buenos rollos...

V5: Está claro.

M2: ... se cambia. Y hablamos de una manera y actuamos de otra.

M1: Claro.

(...)

M2: Y eso lo tenemos que asumir nosotros también, porque tanto... Algo tendrán ellos que... Aunque a nivel *privado* mantengan íntegras sus costumbres, a lo mejor a nivel *público* (como tú con lo que tuviste con el chador) tendrán que... que aceptarlo, puesto que parece que es la opinión mayoritaria nuestra la de que está mejor tener derechos humanos y constituciones. Nos parece a nosotros.

Se está de acuerdo en la permisividad ante la diferencia cultural en los ámbitos privados, no en los públicos ni cuando son contrarios a derechos humanos o constitucionales. Ello motiva a que personas, que a lo largo de la discusión grupal se hayan ido manifestando a favor de la inmigración, compartan que hay ciertas prácticas de la cultura musulmana que no deberían tolerarse. Se afirma a este respecto que “el Islam (...) los países islámicos están en la Alta Edad Media respecto a Europa”, “que están muy atrasados porque siguen manteniendo un estado teocrático, donde el poder lo da Dios y no ha habido el enfren-

tamiento civil y religioso que dio paso a la democracia, con la Revolución Francesa”. Se defiende que no hay que “dejarles en la Edad de Piedra”; que “hay costumbres que sí, es indudable. Pero aquellas que verdaderamente atentan a los derechos humanos, mismamente, pues no tienen por qué ser toleradas”. Entre ellas se destacan “aquellas que atentan contra la dignidad de la mujer”.

O, como también se matizara por uno de los miembros del grupo que mayor relevancia concediera a la integración cultural del inmigrante, “siempre evitando todo lo que agrede al sentido común”. Sentir, como se verá, próximo al manifestado por los participantes en los otros dos grupos de discusión; y que asimismo converge con la información registrada mediante encuesta⁴⁷.

Permisividad cultural condicional (II): invocaciones al respeto y beneficio mutuos, entre otros límites

La frase sobre la permisividad identitaria y cultural⁴⁸, planteada a todos los grupos arrojó en el caso de los jóvenes una respuesta afirmativa condicionada al “respeto” (mutuo) y “ciertos límites”. Después se destaca la *riqueza del intercambio cultural* (por los que han ido mostrándose más abiertos a la inmigración). Se habla de que “salimos ganando todos” con el *intercambio cultural*, abogando por un *aprendizaje mutuo* que consistiría en “coger lo bueno de cada uno”.

La gastronomía como ilustración del beneficio común de un *intercambio cultural* basado en el *respeto mutuo* vs el discurso del *choque cultural* (siesta, pañuelo o velo musulmán)

La exposición de los beneficios de la diversidad cultural compartida empieza por la vertiente gastronómica. Lo culinario se convierte en una oportunidad para aproximarse a otras culturas y avanzar en el proceso de adaptación mutua como carrera de fondo, con la convivencia como meta (“La cuestión es adaptarse y coger lo mejor de cada cultura”⁴⁹). Esta primera representación, más idílica, de la realidad se ve enseguida contrastada con el discurso del

47 Recuérdese que en la encuesta CIS–OBERAXE de octubre de 2009, el 50% de los encuestados comparten que “los inmigrantes deberían poder mantener sólo aquellos aspectos de su cultura y costumbres que no molesten al resto de los españoles”.

48 “Los inmigrantes y las minorías étnicas deberían conservar su identidad y cultura de origen”.

49 Quien se expresa así vive en una residencia universitaria, con chicas de diversa procedencia nacional e internacional; y destaca su admiración por la cultura marroquí-tunecina, refiriéndose a lo culinario.

choque cultural, temeroso de que los inmigrantes acaben exigiendo lo que en un primer momento aparece como exótico o folclórico (“hay choques de cultura que son muy difíciles de quitar”). Para ilustrarlo se hace referencia a la cultura árabe (probablemente porque comúnmente se perciba más distante) y se plantea el supuesto concreto de “un árabe que tiene que rezar a las once de la noche, y tú te quieres acostar”. A lo que sigue la narración de la mala experiencia vecinal con inmigrantes (sudamericanos) ruidosos, que ponen la música alta no respetando las horas de descanso (noche, siesta). Queja que asimismo se recogiera en el proyecto *MEXEES (I)*, donde dependiendo de la convivencia vecinal se generaban sentimientos de *xenofobia* o se creaban lazos de *xenofilia*.

El “deberían adaptarse” a nuestras costumbres, como la siesta, en cambio no suscita el acuerdo unánime. En la réplica resurge la insistencia en la “tolerancia de unos con otros” y la necesidad de “respeto mutuo” para ayudar a la convivencia entre personas de culturas diferentes (“No te cuesta a ti nada y que puedes... le haces un favor al resto”). No se puede exigir a otros que hagan aquello que contravenga sus normas culturales (como hacer que una musulmana coma cerdo, si no quiere); sería una imposición cultural. Si bien, se asiente que “no todo el mundo está dispuesto a hacerlo” y que “ese es el problema”.

Pero si la *tolerancia* se ve más factible en lo concerniente a hábitos alimenticios, no sucede lo mismo cuando se debaten otras peculiaridades, que también corresponden a la cultura musulmana, a las que desde hace tiempo acompaña la polémica. Nos referimos al uso del *velo*, más en el caso extremo del *burka*. Aunque se censure el uso del *velo*, porque choca con la laicidad de las sociedades occidentales y la independencia alcanzada por la mujer, la edad de los miembros de este grupo contribuye a la exteriorización de *tolerancia* también en este aspecto más objeto de polémica. Sigue un extracto conversacional del grupo de discusión con jóvenes, en el que intervienen tanto mujeres (M) como varones (V).

M2: ... en su cultura llevar el *burka* es la educación.

V7: Es que yo no lo entiendo.

V8: Ahí está.

V7: Es como llevar gafas o una gorra.

M2: Pero como cultura...

M3: Como cultura yo lo *respeto*.

M2: ... *hay que respetar*.

M1: Hombre es que ahora con el tema de la mujer es que, joder. Yo he ido a Marruecos, y las he visto bañarse vestidas en la playa. Me parece un poco heavy, ¿sabes?, que... Pero es su *cultura*...

V8: Es lo que hay.

Deriva conversacional reflexiva crítica: la propia cultura a examen

La *reflexividad*⁵⁰ fue también una constante discursiva o hilo conductor común en el grupo de jóvenes, en especial al abordar la presente temática. En la argumentación favorable hacia el *respeto* ante el uso (musulmán) del *velo* surge la mirada retrospectiva al pasado propio (solo conocido ya de oídas en esta generación), cuando las mujeres españolas tenían que ir a la Iglesia o a las procesiones religiosas tocadas con pañuelo o cubiertas las piernas con medias.

En nuestra cultura hasta hace nada, o sea, en nuestra cultura en la que tanto influye el cristianismo eh...; o sea, por ejemplo, hasta hace nada... hace veinte años, estaba prohibido entrar en la Iglesia [sin] unas medias (...)

Sigue la referencia a la tradición taurina en España, como ejemplo de reminiscencia cultural controvertida hoy en día, incluso entre los españoles. El “aquí está bien visto”, se acompaña de un “pero” o un “relativamente”, por parte de algunos. Otros tildan de “fanáticos” a los que critican esta tradición. También se manifiesta el punto de vista de quienes, aun reconociendo que no les gusta ver el espectáculo taurino, se muestran argumentalmente más próximos a sus defensores (“Pero esos toros, vamos a ver, les alimentan para algo. Se gastan dinero en esos toros para que luego les toreen. Pues, es la... la ley de vida, del toro”; o entienden que “es una cultura”).

Y no faltan otros diagnósticos o prescripciones similares, desde posiciones más *asimilacionistas* (“todo lo que es choque de cultura...te tienes que amoldar al país donde estás. Al que no le gusten los toros, pues lo siento”). Al hilo de lo cual resurge el tema de los *gitanos*; si deben o no conservar su *identidad* y *cultura* de origen. Se reitera lo mismo: “Siempre y cuando respeten y no molesten a nadie”. El *problema* “es que no respetan”.

Del *respeto* se pasa a la *religión*, al radicalismo e intransigencia de la que no son ajenos los españoles. Se habla de “ultra-mega-católicos españoles”, que quieren imponer sus creencias religiosas, aparte de exteriorizar escasa tolerancia hacia otras culturas y religiones⁵¹: “Me

50 Véase el concepto sociológico de *sociedad reflexiva* (Lamo de Espinosa, 1990).

51 En la generalidad de los indicadores de *racismo* y *xenofobia* presentes en las encuestas el rechazo a la inmigración aumenta a medida que asciende la creencia y práctica religiosa. En su explicación, el mayor conservadurismo y defensa de sus rasgos identitarios más pronunciados entre las personas de elevada creencia religiosa. También, de acuerdo con Bericat (2009: 81), el rechazo a los inmigrantes fundado en *razones culturales* puede adquirir formas muy diversas. Típicamente, se expresa en un fundamentalismo ideológico que valora en grado sumo la *homogeneidad cultural* de la sociedad receptora. Los fundamentalistas culturales creen que una entrada masiva de inmigrantes pondría en peligro la “homogeneidad de la nación”, así como la esencia de su “cultura” y de sus “valores” esenciales. La ruptura de la integridad cultural del país, de su modo de vida, sus

he encontrado más radicalismo entre españoles”, que entre “gitanos y españoles” o entre “un sudamericano y un español”. Y el debate grupal concluye resaltando la positividad de la pérdida de monopolio de la Iglesia Católica en España:

Pero eso es lo bueno que ha traído la inmigración. Ha traído diferentes religiones: la protestante, la evangélica... Eso es a lo que me refiero, que *tenemos muchas más opciones*, si quieres creer en alguien. Yo personalmente yo no creo en nada...

Resulta de interés analítico este abordaje crítico, iconoclasta incluso, del tema religioso (“es todo una auténtica farsa”), los proselitismos; y que resurja al final de la discusión grupal, entre jóvenes que se manifiestan alejados de la Iglesia Católica. Llega a pronunciarse esta frase, que nos sirve de colofón aquí:

Entonces yo encuentro más *choque* con una religión... o sea con la propia religión cristiana que con... un venezolano, o un peruano...

Permisividad cultural condicional (III): sin conflictos con leyes españolas, sin conflictos de convivencia

Al igual que en los otros grupos, en el compuesto por adultos de clase media-baja la frase sobre la permisividad identitaria y cultural suscita una respuesta afirmativa, aunque con matices; siendo el más reiterado que no entren (esas otras identidades y culturas) en conflicto con las leyes españolas. Se hace referencia expresa a la práctica de la *ablación* y del sacrificio del cordero. Surge también la crítica hacia la cultura musulmana, percibida más distante y difícil de integrar. *Integración* que en este grupo adopta más el sentido de *asimilación* de cara a la convivencia, recayendo el énfasis en la *adaptación* de ellos a nosotros: “se deben de adaptar al país donde deben de estar”. Un discurso mixto en torno a la inmigración: abierto a un modelo de sociedad *pluricultural*, pero con reminiscencias asimilacionistas del modelo de sociedad *monocultural*; en el que se expresa una exigencia de *respeto* como condición del pacto social, a la defensiva (indicativo del temor percibido de *asimilación inversa*): “conservar tu identidad pero si respetas la de los demás”.

tradiciones, su lengua y costumbres, resquebrajaría la cohesión cultural y social, descomponiendo el consenso nacional considerado imprescindible para el mantenimiento del orden y de la paz social. La fragmentación social y moral de los países abriría la puerta a múltiples frentes de conflicto culturales e identitarios". Este autor elabora, a partir de la *Encuesta Social Europea 2002-2003* una tipología de europeos según su grado de *monoculturalismo* (valoración de la homogeneidad cultural), o su grado de *multiculturalismo* (valoración de la diversidad cultural). Asimismo distingue entre los europeos que defienden el *monoculturalismo* o el *multiculturalismo* por razones *pragmáticas*, y aquellos otros que argumentan desde una concepción *esencialista* de la cultura.

Rechazo de costumbres en conflicto con las leyes españolas o internacionales (*ablación*, matrimonios concertados) y polémica sobre otros usos controvertidos (imposición del velo musulmán)

También en este grupo prima la condición de permitir lo que no entre en conflicto con las leyes del país. Lo que no es el caso de otras prácticas culturales contrarias a la legislación española. El caso más claro, la *ablación* (“está prohibido”); e incluso algunas formas de matanza del cordero en la ciudad (“degollarlo en la bañera”). De nuevo se pone sobre la mesa la polémica, que de vez en cuando aparece en los medios, sobre el *uso del velo* en los centros escolares; y, después, se retoma el tema de la *ablación*.

Sorprende a algunos la persistencia de la polémica sobre el *velo*, en un país como España, donde también por prescripción religiosa las mujeres llevaban velo para asistir a oficios religiosos; aunque ya hace cerca de medio siglo. Otros se muestran más comprensivos, indicando que en la sociedad española actual el rechazo del uso del *velo* en ámbitos escolares y por niñas, se debe a que contraviene el ejercicio individual de la libertad; con la referencia a lo que aparece en los medios: “lo escuchas en la televisión”. Predomina la imagen negativa de que su uso se les impone.

Se suman otras imágenes negativas de imposición de los musulmanes hacia las mujeres: que “a los 14 años esa niña la saquen del colegio obligatoriamente”. O el caso más extremo e intolerable de la *ablación* (“Una niña con siete años y se puede morir desangrada por la puñetera mala costumbre. Es que no sé ni cómo llamarle a esta barbaridad”). Al hilo de lo cual se hace mención a otras costumbres no admisibles en las sociedades occidentales: los *acuerdos matrimoniales infantiles* (“como los indios, que llegan y acuerdan un matrimonio con 8-10 años”) y la *poligamia musulmana* (“aquí en España está prohibido”). Concluyéndose nuevamente que conserven su identidad, siempre que no entren en conflicto con las leyes de aquí.

Reiteración del respeto, condición para conservar identidades y culturas minoritarias sin conflictos de convivencia: supuesto *reflexivo* (españoles en Londres) y norma de las 12 de la noche

Como es usual en discusiones grupales, tras las intervenciones críticas se alzan voces tratando de contrapesar argumentos que se entienden extremos y negativos. En este grupo, ese papel contracorriente ha sido asumido (de modo tímido, pero reiterado) sobre todo por una de las mujeres presentes; quien cree que “no se debería de ser radical, ni blanco ni negro”. Apela a la razón para abordar la cuestión planteada (“se debería de decir, pues cosas razonables” y “que justamente en la cultura de cada país o de cada... pues

justamente ahí es donde está la riqueza de cada uno ¿no?”). Se pide tolerancia hacia ciertas costumbres de alimentación: “que no quiera comer carne”. Y, respecto a los horarios de cada país, aporta un ejemplo de *reflexividad* comparativa entre los usos españoles y los británicos: “Ellos comen a las doce de la mañana; y nosotros, en un fin de semana, comemos a las tres de la tarde y nos tomamos el aperitivo a las dos. Y luego nos echamos la siesta, y cenamos a las nueve de la noche, y nos vamos de copas hasta las tres de la mañana o las cinco de la mañana. Entonces claro, *esas son nuestras costumbres. Es la forma de vivir. La marcha madrileña. No sé...*”. Ante lo cual formula la pregunta, en el supuesto planteado de que nos fuéramos a vivir a Londres: “¿Tenemos que conservar nuestra identidad como españoles...?”. La respuesta es sí, pero respetando a los demás: “lo que no podemos estar es taconeando a las 12 de la noche”.

Se distinguen los ámbitos públicos y privados de convivencia; el poder conservar las costumbres culturales en “tu casa”, “en tu hogar”, pero “mientras que tú respetas a los demás”. Se insiste en que “te tienes que aclimatar tú si vas a otro país, como el de otro país a ti (...) Pero lo que no puedes hacer tampoco es imponer una cosa, cuando tú eres una minoría, por narices”. “Tienes que adaptarte y tienes que integrarte. Y sí, al integrarte tienes *que respetar...*”. Reiteración del *respeto* a los demás, como condición para permitir o tolerar la preservación de las identidades culturales de las minorías.

Como en el proyecto *MEXEES (I)*, la queja se concentra en la convivencia vecinal; el no *respetar* la norma de las doce de la noche (“Es igual que lo de las doce de la noche”), principalmente en referencia a inmigrantes latinoamericanos. La crítica unánime del comportamiento, poco respetuoso, de los inmigrantes ruidosos genera una frase afortunada que sintetiza el sentir del grupo.

M1: ... conservar tú identidad, pero si respetas la de los demás.

M4: Esa es la frase.

M2: Sí, sí, sí. Es que es así.

M4: Esa es la frase: *respetando a los demás*.

Temor a la pérdida de la identidad y cultura propias: “Al final nosotros nos terminamos aclimatando (...) a los de fuera”; “ellos no se aclimatan” (británicos, alemanes).

A diferencia de los otros grupos, en éste se hace especial mención a otros extranjeros en los que no se suele pensar cuando se habla de inmigración. Nos referimos a ciudadanos de la Unión Europea que fijan su residencia en España con carácter permanente, constituyendo las llamadas colonias cerradas (de británicos, de alemanes,..) y que mantienen su idioma y

costumbres. También a los que vienen de modo temporal, de turismo, y que han logrado desplazar los horarios españoles e imponer los suyos. Se critica la adecuación de los hoteles a los horarios de comida de dichos europeos; y que su idioma acabe imponiéndose, frente al español, en las cartas de los restaurantes por ejemplo (“no sabes ni lo que tienes, porque todo viene en alemán”).

El caso del turismo alemán, (extensible al británico u otros similares), que forma sus colonias en España (algunas percibidas como muy cerradas y autosuficientes) sirve para plantear la cuestión de quién se aclimata a quién; y hace surgir en el grupo otro indicio de *reflexividad* (“Nosotros también seremos raros para ellos, por nuestras costumbres”).

M1: O en un hotel, por ejemplo, que... tienes media pensión y la cena es de, no sé, si de siete de la tarde (que es cuando van todos los alemanes)...

M4: Sí.

V8: Lo llevas claro.

M1: ... hasta las nueve. O sea, o te bajas corriendo o no cenas ya. Y tú diciendo “Pero bueno, ¿en qué cabeza cabe que estamos en España, que llegue y que... no pueda bajar a las nueve y media?”

Por ello, se acaba expresando un sentimiento de que el español se adapta más a las costumbres de los extranjeros turistas, que ellos a las nuestras. O quizá habría que decir, mejor, de determinados extranjeros (precisamente los que provienen de países cuyas economías son más influyentes y han logrado difundir su modo de vida, vía comercial, a través de los medios de comunicación de masas). Pero no surge en el grupo esta reflexión más crítica, que les llevaría a cuestionar el *etnocentrismo* (o falta de integración) por ejemplo de los extranjeros ricos; y no sólo de los que no lo son. En sus palabras hay al menos una crítica (aunque sea en ciernes) a un modelo de pseudo-convivencia, segregacionista, monolingüe, impuesto; que debiera servir de ejemplo a evitar: “Sí que es verdad que al final nosotros nos terminamos aclimatando, depende del turismo o lo que sea, a lo de fuera. Y ellos no se aclimatan”; “Yo creo que sí, que nos adaptamos mucho mejor nosotros a los de fuera”.

La diversidad cultural ante la muerte: ejemplo de *cambio social* y *reacción argumental de reflexividad social*

La discusión grupal concluye con el debate acerca de los diferentes usos y costumbres ante la muerte, como otra distintividad cultural entre países. La referencia a un funeral de un familiar (una tía casada con un alemán) en Alemania (“estaban celebrándolo, como en las películas cuando lo celebran con la comida y tal”; “Sí, aquí es extraño”) abre el debate sobre

la aclimatación o habituación a costumbres que chocan con lo vivido en el país de origen de cada cual. Pero acaba derivando en un nuevo ejercicio de *reflexividad social*, de mirada con perspectiva histórica sobre la propia sociedad cuando alguien recuerda que en España no siempre han imperado las mismas costumbres.

Antes los velatorios eran distintos. Ahora todo el mundo se ha preocupado por un café, el cigarro, ja, ja, ja. Antes cuando se moría una persona estaban en tu casa, que te deshacía la habitación, tal. Allí el cuerpo presente de tu familiar, tu padre, tu madre. Ahora es un tanatorio...

Los funerales se convierten en una excusa conversacional para hablar del cambio experimentado por unas y otras sociedades: las que se ven a través de la televisión; o la propia, de la que ya se tiene una cierta perspectiva histórica. El grupo transmite el mensaje de que las costumbres, lo cultural es algo que el paso del tiempo va erosionando y transformando. El hecho mismo de que aborden el asunto de los funerales como lo abordan es indicativo de una cierta disposición a la *tolerancia* ante la diversidad cultural. Si se quiere, es indicativo de la capacidad de adaptación de la especie humana a un medio ambiente diverso y cambiante; no sólo el más general y alejado, sino el más próximo: su sociedad, su familia, su cuerpo. Una de las pruebas más convincentes es que su propia cultura ha ido evolucionando de una generación a otra. Ciertamente, el cambio social acaecido en España en la última generación ha sido particularmente rápido; y, en algunos aspectos, excepcional (algunos analistas sociales han hablado de la excepcionalidad demográfica, por ejemplo). Se han hecho varias transiciones: política, sanitaria, demográfica, migratoria; también en la cultura funeraria.

En suma, el grupo concluye transmitiendo el mensaje de que las costumbres, lo cultural, se erosionan y transforman con el paso del tiempo. Nada es inmóvil o permanente. Parece un clamor a la *tolerancia* hacia determinadas prácticas culturales. Si bien, como ya se ha ido desgranando, los condicionantes que se imponen a la conservación de su *identidad y cultura* de origen son comunes a los exigidos en los otros grupos: 1) el no contravenir las leyes del país; 2) el respeto a los demás; 3) que la minoría no quiera imponerse a la mayoría ("Tienes que adaptarte e integrarte y respetar"). El término "respeto" sintetizaría la posición de la población española ante la diversidad cultural: *respeto mutuo* (y no imposición cultural) para ayudar a la convivencia entre personas de diferentes culturas.

2.2.3. La especificidad de la cultura musulmana

En la cala cualitativa reseñada de grupos de discusión realizados dentro del proyecto *Living Together* se habrá apreciado la común referencia a la cultura musulmana al hablar de integración y de diversidad cultural. Rechazo expreso a prácticas culturales inasumibles por la sociedad española como la *ablación*, matrimonios concertados, cortar la mano (si roban); la crítica al Ramadán por el efecto negativo en el rendimiento escolar y laboral. Sin olvidarnos de la polémica de mayor presencia en los medios de comunicación: el *velo* musulmán. Unos aplicando el término genérico de "velo", otros el más difundido a través de los medios, el *burka*. La novedad está en la aparición de argumentos de *reflexividad social* que en el estudio cualitativo precedente (*MEXEES I*) no habían surgido: "en nuestra cultura hasta hace nada" el uso del velo era prescriptivo para que las mujeres asistieran a oficios religiosos.

Durante la redacción del presente informe el uso del *velo* islámico y su prohibición ha acaparado la atención de los medios de comunicación. Sobre todo a raíz de la prohibición (tras las vacaciones de Semana Santa) de asistir a clase de 4º de la ESO en el instituto Camilo José Cela de Pozuelo de Alarcón (Madrid) a Najwa, una joven de 16 años española de origen marroquí, que dos meses antes había optado por cubrir su cabeza con el *hiyab*. Ello contravenía al artículo 32 del reglamento del centro, que prohíbe ir vestido de forma provocadora o llevar cubierta la cabeza con gorra u otra prenda. La dirección del centro le vetó la asistencia a clase, pero podía pasar las seis horas de la jornada lectiva en la sala de visitas (a donde acudían algunos compañeros y profesores para darle los deberes que habían mandado).

En declaraciones a la prensa, Najwa (que nació en España, en una familia marroquí que emigró en 1986) afirmó que optó por llevar el *hiyab* en contra de la voluntad de su padre: "Yo quise dar el paso porque quería dejar claro que me gusta mi religión". Su padre (Mohamed Malha), que preside el Centro Cultural Islámico de Pozuelo y la asociación musulmana que regenta la mezquita local de Al Gohfran (además de trabajar como celador en una clínica madrileña) afirmó: "Le pedí a mi hija que aplazase su decisión de ponerse el *hiyab* porque sospechaba que podría acarrear problemas"⁵². Una vez que ella dio el paso, él la secundó plenamente. Ha presentado un recurso de alzada contra la sanción ante la Consejería de Educación de Madrid, un paso previo al contencioso-administrativo. Varios compañeros de Najwa también se solidarizaron con ella entrando en clase con la capucha puesta y tres

52 Conflictos que asimismo documenta Álvarez-Miranda (2009), y se sitúan en escuelas públicas y concertadas españolas. Aunque cada centro educativo tiene margen para decidir si acepta o no el pañuelo islámico en clase (varios han saltado a los medios por haberlo prohibido), en la práctica el Gobierno central o la Comunidad Autónoma han exigido la readmisión de la alumna expulsada, considerando que el derecho constitucional a la educación debe prevalecer sobre los reglamentos internos de los colegios. En la comparativa que realiza con otros países europeos, España se hallaría más próxima a Alemania que a Gran Bretaña o Francia (en los arreglos institucionales y los grados de apoyo que prestan a la práctica colectiva y la enseñanza islámica).

fueron expulsados. En el recurso el padre asegura que el pañuelo "no dificulta la identificación" de su hija y recuerda que el uso del *hiyab* es "una manifestación de la libertad religiosa garantizada por nuestra Constitución" en su artículo 16. Esos mismos argumentos empleó el presidente de la Unión de Comunidades Islámicas de España, Riay Tatari, en una carta dirigida al director del instituto, Eduardo de Bergia. El reglamento del centro, insiste, "no es conforme con el desarrollo normativo legal español". Recuerda además que el *hiyab* es útil "para la prevención del contagio de parásitos como el piojo". La otra gran rama del islam en España, la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas, también ha intervenido. Su presidente, Mohamed Alí, sostiene en una carta enviada al Ministerio de Justicia que estas prohibiciones "alimentan más si cabe el fanatismo religioso" (*El País*, 16/04/2010).

La joven fue rechazada en un segundo centro (el instituto San Juan de la Cruz, en Pozuelo de Alarcón), que cambió su reglamento interno dos días previos a su llegada, añadiendo la coetilla: "en los espacios cerrados no se permitirá llevar la cabeza cubierta con gorras u otras prendas, excepto por razones médicas debidamente justificadas". El instituto se suma al debate de una posible regulación, que evite que un reglamento interno se extralimite por encima de las normas superiores; debate sugerido entre otros por el Ministro de Educación (Ángel Gabilondo), como recogen los siguientes fragmentos de prensa. Najwa finalmente fue admitida en el instituto Gerardo Diego (también en Pozuelo de Alarcón).

- *"No contribuiremos a crear guetos"*. La directora del segundo centro que rechazó escolarizar a la chica con velo islámico *reclama una normativa general* en la Comunidad de Madrid (*El País*, 28/04/2010). La consejera de Educación rechazó regular este asunto y defendió "la autonomía de los centros que fija la LOE [Ley Orgánica de Educación]⁵³". Asociaciones de padres, docentes y sindicatos madrileños reclaman que se decida en instancias superiores. También el abogado de Najwa, Iván Jiménez-Aybar, que cree que este tipo de asuntos "no se pueden dejar al albur de cada centro escolar". La Asociación Marroquí de Derechos Humanos cree que la negativa del Instituto Camilo José Cela, de Pozuelo (Madrid) a que la joven Najwa acuda a clase con el "hiyab" supone *"una práctica institucional racista sin paliativos"* y pide al Defensor del Pueblo y al del Menor que intervengan contra esta "discriminación".
- *"¿De verdad hace falta regular el velo en clase?"* Voces del mundo educativo reclaman una norma común, pero podría causar conflicto donde no lo hay - Dejar la decisión

53 La LOE (*Ley Orgánica de Educación*) establece en el artículo 120.2 que "los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro". En el artículo 124 señala que las administraciones educativas [las comunidades autónomas] facilitarán "en el marco de su autonomía" que los centros "puedan elaborar sus propias normas de organización y funcionamiento".

a cada escuela da flexibilidad pero amenaza con acabar creando *guetos*" (*El País*, 29/04/2010). En el caso de la alumna entran en juego su libertad religiosa, su derecho a la educación y su derecho de imagen, frente a la autonomía y libertad de los centros educativos, fijadas en la Ley Orgánica de Educación (LOE) y en los desarrollos normativos de las Comunidades Autónomas (...) Ninguno de los dos grandes partidos reclaman reglas específicas, aunque por razones diferentes. El PSOE cree que el derecho de educación y la libertad religiosa están bastante claras en la Constitución y culpa a la Comunidad de Madrid (PP) de no haber velado lo suficiente por hacer cumplir estos derechos en el caso de Najwa Malha. El PP porque considera que la autonomía de los centros queda delimitada en la LOE y son estos centros los que deben elegir. La presidenta de Madrid, Esperanza Aguirre, ha manifestado además que, si de ella dependiera, los velos deberían salir de las aulas. Convergencia i Unió también considera que este tema compete sólo a los centros escolares y sus normativas internas, mientras que IU pedirá en Madrid a los servicios de inspección que revisen los reglamentos internos de los centros educativos públicos para evitar que se vulneren los derechos fundamentales de los menores.

"Estos días hemos hablado mucho del tema, en una reunión de 10 directores no conseguimos ni siquiera ponernos de acuerdo entre nosotros". Habla Pilar Montero, directora del instituto Villa de Vallecas de Madrid, con 800 alumnos, 344 de origen norteafricano y tres chicas con velo. Montero considera que *prohibirlo no sería la solución*. Cree que es mejor un modelo educativo "en el que la chica pueda decidir si sigue llevándolo o se lo quita, sin dejarla fuera del aula". Pero la directora sí tiene claro que a los institutos les queda grande esta decisión. "No podemos tener autonomía para ciertas cosas y para otras no, no nos dejan decidir si un profesor es un incompetente pero sí sobre el velo", asegura. El *hiyab* nunca ha generado conflictos en su centro. "Ya tenemos muchos problemas y no queremos añadir otro más". Lo mismo piensa, en la otra punta del país, el director de otro centro con características similares, el instituto La Noria, en El Ejido (Almería). En sus aulas, un centenar de alumnas llevan velo. "Hay quien lo lleva por decisión propia y habrá también casos por imposición o por *esnobismo*", explica Francisco Montoya, su director. "*Necesitamos una reglamentación superior* para evitar polémicas", precisa. Y pide que sea el Gobierno, con un pronunciamiento concreto, el que marque la pauta en este asunto.

Al calor del caso de Najwa, las secciones madrileñas de educación de los sindicatos UGT y CC OO han pedido un pronunciamiento a otra instancia: la Comunidad de Madrid, igual que la federación regional de padres y madres de alumnos Giner de los Ríos, que ha presentado en la Asamblea de Madrid una petición expresa para que el Gobierno regional dicte instrucciones en los centros educativos públicos, limite el poder de decisión de los centros y permita el velo como manifestación religiosa amparada por la Constitución. La Fedadi (Federación de Asociaciones de Directivos de Centros Educa-

tivos Públicos) también considera que el asunto se les escapa. "El parlamento debería establecer una norma común en todo el Estado para evitar luego diferencias". Además opina que los símbolos religiosos "deberían mantenerse en el ámbito privado con una norma que en el ámbito educativo fuera absolutamente neutral". Y aún una voz más con una opinión diferente. Juan José Reina, inspector educativo en Madrid desde hace casi 20 años, considera que hoy por hoy ya existe "marco normativo suficiente" en los centros. "Este asunto no es educativo, tiene un sesgo religioso y es ahí donde debería actuar el Estado".

El Ministerio de Justicia prepara una nueva Ley de Libertad Religiosa, prevista para el verano, que no bajará a ese nivel de detalle. Aludirá a cómo deben mostrarse los símbolos religiosos en los espacios públicos, pero no legislará cómo deben llevarlos las personas.

La consejera de Educación de la Comunidad de Madrid, Lucía Figar (PP), cree que no se ha conculcado ningún derecho a Najwa Malha, puesto que podrá ir con velo en otro centro madrileño. Su gobierno no es partidario de que el *hiyab* entre en las aulas, pero tampoco regularían en esa línea. La Generalitat de Catalunya tampoco es partidaria de regular el asunto.

La polémica recuerda a otras anteriores. Primero, en el caso de Fátima El Idrissi, una joven de 13 años escolarizada en un colegio católico (Inmaculada Concepción), situado en El Escorial (Madrid), que en febrero de 2002 se negó a quitarse el *hiyab* para acudir al colegio. Ante la negativa, por un lado, de las monjas concepcionistas (que se oponían a aceptarla, si no se quitaba el *hiyab*); y, por otro, también de su padre (que no quería que su hija fuera a un centro escolar católico), el gobierno de la Comunidad de Madrid acabó zanjando la polémica trasladando a la menor a un centro escolar público (el Instituto Juan de Herrera). Si bien, la directora de éste último centro se manifestó contraria al uso del *hiyab* por considerarlo símbolo de machismo y de opresión para la mujer. Fátima no se quitó el *hiyab* en los tres años que estuvo allí escolarizada.

Cinco años después (en octubre de 2007) reapareció la joven Fátima en los medios, cuando se la entrevistó a raíz del caso de una niña de ocho años, Shaima, a la que la dirección del colegio Joan Puigbert-Annexa de Girona le prohibió asistir a clase con *hiyab* argumentando discriminación. La Generalitat ordenó su admisión. En una entrevista publicada por *El País*, el 7 de octubre de 2007, Fátima afirmó que se extrañaba de la edad de Shaima. "A los ocho años no se lleva velo. Es muy pequeña. Incluso a los 14 se es pequeña. ¡Qué más da!". No entendía "por qué la gente está pendiente de estas cosas. Cada uno tendría que pensar en lo suyo".

Y fuera del ámbito escolar⁵⁴, un caso más presente en España es el de Zoubida Barik Edidi, una abogada musulmana que, el 29 de octubre de 2009, fue obligada a abandonar los estrados de una sala de la Audiencia Nacional por el juez Javier Gómez Bermúdez por llevar el *hiyab*⁵⁵. Elevó una queja al Consejo General del Poder Judicial, que dio la razón al magistrado porque la normativa sólo permite una prenda en la cabeza: el birrete. La cuestión pasó al Tribunal Supremo.

- *Sin la venia para llevar 'hiyab'*. La abogada musulmana expulsada del estrado lanza el reto: hallar el modo de hacer compatibles las opciones religiosas y el servicio público. La abogada musulmana Zoubida Barik Edidi fue obligada por un juez a abandonar los estrados de una sala de la Audiencia Nacional por llevar un pañuelo cubriendo su pelo, y plantea ahora una pregunta razonable: *¿puede ser abogada en España y usar su pañuelo?* Dice que sólo pretende que alguien le responda sí o no. No quiere estar al vaivén de la opinión personal de cada juez que le toque en la sala de vistas. El debate trasciende a esta letrada. Con un creciente porcentaje de población inmigrante que profesa religiones que imponen a sus fieles llevar símbolos externos y visibles, *es necesaria una cierta seguridad jurídica*. Un *sij* con turbante, una musulmana con pañuelo o un judío con *kippá* ¿pueden ejercer la abogacía, ser maestros, policías, jueces o fiscales? ¿Y una monja con cofia? ¿Un cura con sotana?

Los países de nuestro entorno lo han resuelto de formas muy dispares. En el Reino Unido Zoubida Barik podría haber asistido al tribunal con su pañuelo sin ningún problema, mientras que en la laica Francia se lo tendría que haber quitado para subir al estrado. Dinamarca prohibió el año pasado a los jueces portar símbolos religiosos pero no a los abogados. Se hizo así porque los magistrados representan al Estado cuando imparten justicia, y el legislador danés entendió que son ellos los que deben ser neutrales e imparciales. *España aún tiene que decidir su modelo (El País, 12/11/2009)*.

En Ceuta, donde están más acostumbrados a la presencia de abogadas musulmanas, nunca se ha dado un caso de este tipo. La consejera del Consejo General de la Abogacía y decana

54 También está el caso de la edil de la localidad sevillana de Gines, Fátima Mohamed Kaddur, que el 3 de mayo de 2010 dimitió como militante y concejal del Grupo Popular, alegando que se siente discriminada por el partido: "desde hace dos años está vetada y apartada en el PP por el *hiyab*". Desde el grupo popular se ha asegurado que "nunca" ha tenido conflictos por la decisión de Mohamed de llevar *hiyab*. En las dos legislaturas que ha sido concejal (primero en el gobierno local, ahora en la oposición), "el PP siempre ha respetado el velo". Sin embargo, Manuel Cabrera, concejal popular, sí ha admitido que "se esperaba" la dimisión (*El País*, 3/5/2010). Lleva 25 años residiendo en la localidad y 15 militando en el PP.

55 Ella no representaba a ninguna de las partes personadas en el proceso por terrorismo islamista. Durante las primeras sesiones del juicio estuvo sentada entre el público. Un letrado le propuso un día subir a sentarse junto a él. Ella le ofreció a cambio ayudarlo con las conversaciones en árabe que se escucharan en el proceso. El primer día que vistió la toga no pasó nada. El segundo, el magistrado le dijo que las partes no podían llevar la cabeza cubierta y que si no se quitaba el *hiyab* debía bajarse del estrado. Ella se marchó y presentó una queja ante el Consejo General del Poder Judicial por abuso de poder y discriminación.

del Colegio de Abogados ceutí, Isabel Valriberas, se muestra muy sorprendida por lo sucedido en la Audiencia Nacional. "No hay ninguna norma que prohíba los símbolos religiosos", señala. "La libertad de expresión religiosa, reconocida en la Constitución, no está reñida con la justicia. Si una persona lleva pañuelo en su vida cotidiana, ¿por qué va a tener que quitárselo para asistir a un juicio?", reflexiona. "Eso no altera el orden en un tribunal. Es intrascendente a efectos jurídicos. Lo único que piden las normas de la abogacía es que el letrado vaya vestido adecuadamente según los usos sociales, pero un pañuelo no implica ir mal vestido. El *burka* es distinto porque no permite que se identifique a la persona. El *hiyab* no oculta el rostro. No oculta nada". Al igual que esta letrada, tres abogados que asistieron al juicio por terrorismo islamista de la Audiencia Nacional en el que el juez Bermúdez pidió a Zoubida que se quitara el pañuelo, expresan su absoluta sorpresa por lo que ocurrió ese día (*El País*, 12/11/2009).

Juristas, directores de centros de enseñanza, profesores,..., demandan una norma clara al respecto. Hasta ahora la autorización para llevar *velo* se deja al arbitrio de los jueces, de las direcciones de los centros educativos, de empresas,... Como recogen los medios de comunicación, el debate aún no está resuelto y genera posturas contrarias.

En pleno debate mediático sobre el uso del *velo*, los medios de comunicación difunden los resultados del informe *European Mindset*: un estudio de la Fundación BBVA (Departamento de Estudios Sociales y Opinión Pública) sobre vínculo e identidad de los ciudadanos de 14 países⁵⁶ con Europa y la existencia de valores comunes en diferentes dominios (desde los de carácter público, como la política o la economía, hasta aquellos más privados, como la religión y la ética). El estudio se presentó a los medios el 27 de abril de 2010, que de él hicieron reseñas como la siguiente:

- *Los españoles rechazan el velo en clase al margen de su fe o su voto.* Una encuesta europea revela mayor oposición a los símbolos islámicos que a los cristianos - La eutanasia es más aceptada por la sociedad que el aborto.

Una gran encuesta europea revela qué opinan los españoles sobre la presencia del *hiyab* en clase: la mitad lo rechaza. A un 21% el asunto le resulta indiferente y el 28% está de acuerdo con que las alumnas musulmanas puedan estudiar (en escuelas, universidades,...) con el pelo y el cuello cubiertos por el velo musulmán. Ser de derechas, de izquierdas o de centro; religioso o laico; hombre o mujer; de clase alta o baja no influye de manera significativa en la opinión de los españoles sobre el velo. La edad y el nivel educativo, sí, pero poco. Los más jóvenes y las personas con mayor formación son más partidarios de que se

56 Doce países de la Unión Europea (Bélgica, Bulgaria, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Italia, Polonia, Portugal, España, Suecia y Reino Unido), Suiza y Turquía.

permita el velo musulmán en las aulas (...) La postura española es muy similar a la media europea. Que un alumno muestre símbolos cristianos en clase, que lleve una cruz colgada del cuello, por ejemplo, no es un asunto muy controvertido. El 49% de los españoles y el 54% de los europeos aprueban la cruz; el 24% en España y el 26% en la UE la rechazan. La *kipá* judía genera cierto rechazo y el velo musulmán aún más (...) Este estudio constata que España se distancia claramente de los países que se definen como más religiosos (*El País*, 28/04/2010).

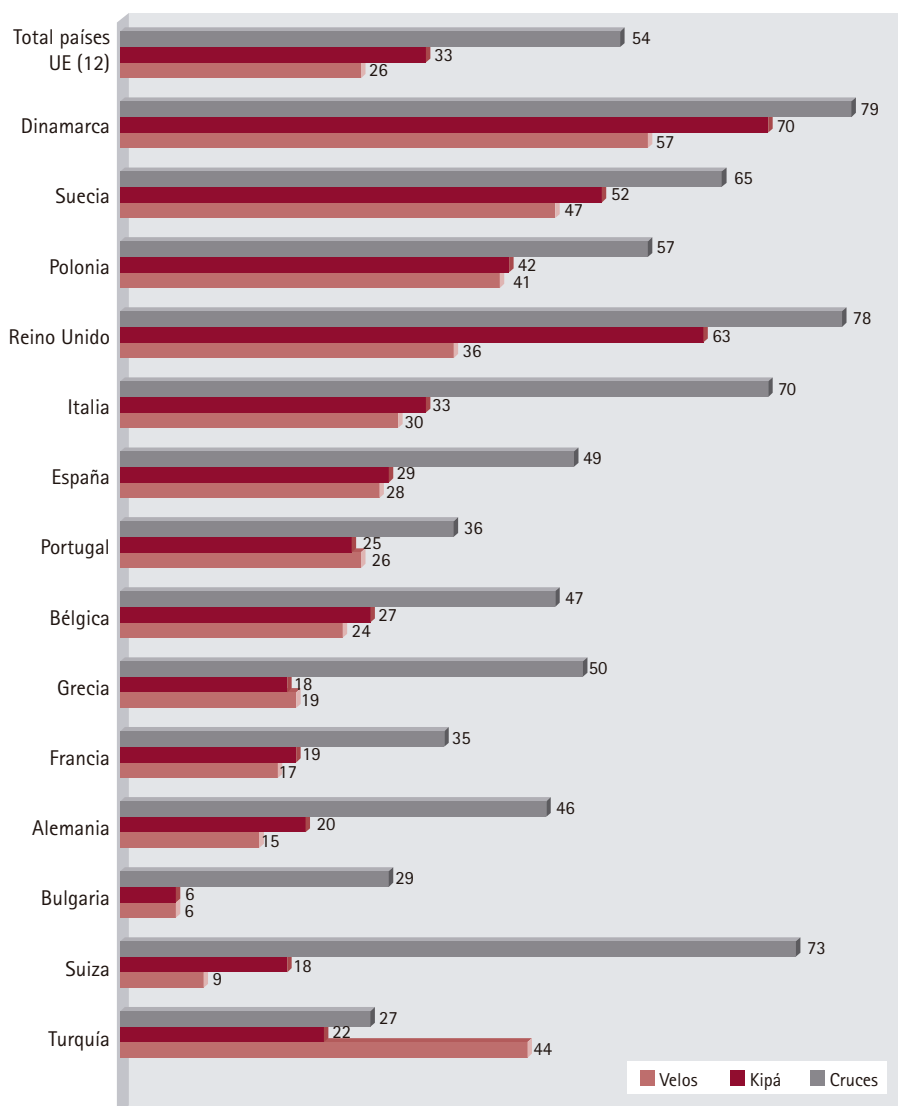
La encuesta se realizó entre noviembre y diciembre de 2009 (antes de la polémica mediática en torno al caso de Najwa): 1.500 entrevistas (*cara a cara*), en cada país, a población de 15 y más años (una muestra total alrededor de 21.000 encuestados). A la pregunta "*¿En qué medida estaría usted de acuerdo con que en [PAÍS] las personas puedan mostrar signos religiosos en centros educativos (escuelas, universidades u otros centros educativos) en el caso de velo, kipá, cruces?*", el 28% de los encuestados españoles se posicionan de acuerdo con el uso del *velo* (musulmán), un 29% con el uso del *kipá* (judío) y el 49% con el uso (cristiano) de las *cruces*. En el total de los 12 países de la UE los porcentajes respectivos eran: 26, 33 y 54%. España se situaba en torno a la media de los países de la UE que participaron en el estudio, para los tres supuestos planteados. En el caso concreto del *velo*, por detrás de Dinamarca, Suecia, Polonia, Reino Unido e Italia; aunque por delante de Portugal, Bélgica, Grecia, Francia, Alemania y Bulgaria.

El gráfico 2.15 recoge los porcentajes de aceptación de los tres símbolos religiosos. Destaca la mayoritaria aceptación de las *cruces* en Dinamarca (79%), Reino Unido (78%), Suiza (73%), Italia (70%) y Suecia (65%); mientras que en España se reduce al 49%, en Portugal al 36% y en Francia al 35%. El *kipá* en cambio es más aprobado en Dinamarca (70%) y Reino Unido (63%); en España sólo por el 29%, en proporción similar al caso del *velo*. En conjunto, los países nórdicos quedaban retratados como los más permisivos con la exteriorización de los símbolos religiosos, en tanto que Bulgaria como la menos, junto con la "laica" Francia (que puntúa bajo en los tres supuestos). Suiza también, pero en el caso del *velo* (9%) y del *kipá* (18%), y no de las *cruces* (el tercer país más partidario, con un 73% de encuestados que dicen estar total o bastante de acuerdo).

Gráfico 2.15.

Aprobación símbolos religiosos en países europeos (% de aceptación en 2009)

"¿En qué medida estaría usted de acuerdo con que en (PAÍS) las personas puedan mostrar signos religiosos en centros educativos (escuelas, universidades u otros centros educativos) en el caso de...?"



Fuente: Elaboración propia a partir del Estudio de la Fundación BBVA *European Mindset* (Abril 2010).

Sorprende que en Turquía, un país de mayoría musulmana, sólo el 46% de los encuestados sea favorable al uso del *velo* islámico. Aunque también en España, de mayoría católica, similar porcentaje de encuestados (49%) se posiciona a favor de las *cruces*, frente al 70% de la también católica Italia.

El bajo apoyo hacia el *velo* islámico declarado en Suiza (9%), sólo superado por Bulgaria (6%), y que contrasta con el acuerdo mayoritario hacia la exhibición del signo cristiano de la cruz (la tercera más alta con un 73%; en Bulgaria sólo el 29%), no sorprende. Muestra consonancia con la exteriorización del rechazo a la práctica de la religión musulmana que en este país helvético se viene observando. Lo más reciente, y que confluye con el trabajo de campo de dicha encuesta (informe *European Mindset*), es la aprobación (el 29 de noviembre de 2009) por referéndum de la propuesta de prohibir en la Constitución la erección de minaretes en las mezquitas que se construyan en Suiza en el futuro⁵⁷. Aprobación que acabó entrelazándose con el debate sobre la "*identidad nacional*" suscitado en Francia a finales de 2009:

- *Sarkozy pide a los creyentes de todas las religiones que olviden la ostentación*. El presidente francés aprovecha el referéndum suizo para apoyar el debate de identidad nacional. La cuestión tiene mucho que ver con la *integración* en un país orgulloso de la laicidad de los seis millones de musulmanes que viven en su suelo. A este respecto, el presidente francés, por medio de una tribuna publicada hoy en *Le Monde*, asegura que "todo creyente, cristiano, judío o musulmán, debe guardarse de toda ostentación y de toda provocación" y "practicar su culto con una humilde discreción que testimonia no la tibieza de sus convicciones sino el respeto (...) a quien no piensa como él". El escrito arranca, precisamente, con la referencia a la votación de Suiza sobre la prohibición de construir más minaretes. Sarkozy no está de acuerdo con solucionar esa cuestión con un referéndum "demasiado simple y tajante". Pero critica las "reacciones excesivas y casi caricaturescas" que hubo en Francia sobre esa votación. "En vez de vilipendiar a los suizos porque su respuesta no nos gusta, deberíamos preguntarnos lo que quieren decir (...). Además: ¿Qué responderían los franceses a esa cuestión?". El presidente francés añade que los pueblos europeos son acogedores, pero que exigen a su vez que ni su modo de vida ni su manera de pensar sea "desnaturalizado". Y anota que la globalización estimula por otra parte una "necesidad mayor de aferrarse a las propias raíces" (*El País*, 08/12/2009).

57 El 57,5% de los votantes respaldó la iniciativa del ultraderechista Partido Popular Suizo (SVP-UDC). Iniciativa que no afectará a los cuatro minaretes ya existentes en territorio suizo. La tasa de participación se situó alrededor del 55%. La Conferencia Episcopal suiza lamentó el resultado de la consulta.

Debate sobre la identidad nacional en Francia. Sarkozy emplea el "no" suizo a los minaretes como arma contra Le Pen. El líder ultraderechista francés no logra imponer el liderazgo de su hija en el Frente Nacional. El presidente de la República busca aglutinar el voto de la derecha (...) Sarkozy cuenta con el apoyo masivo de la opinión pública moderada. Pero teme una hemorragia de votos hacia la extrema derecha, que aspira a presentarse, durante la campaña de las próximas regionales, como la "única" fuerza que defiende una identidad nacional "amenazada" (ABC, 10/12/2009).

La lectura del artículo de prensa trae al recuerdo las conclusiones del estudio comparativo de Francia y Suecia realizado por Rydgren (2003). Demuestra que la presencia de partidos populistas de la derecha radical influye en la generación de discursos contrarios a la inmigración también en las otras formaciones políticas, además de en la exteriorización de la *xenofobia* "latente" en el conjunto de la población. Un año antes Wihtol (2002: 74) afirmaba que "en Francia la decisión política cada vez está más influida por una agenda fijada por la extrema derecha". Convencimiento que también recoge la prensa en su análisis de la serie de prohibiciones al uso del *burka* y del *niqab* en espacios públicos, que ha adquirido más fuerza tras el paso dado en Bélgica y que en España también está teniendo eco en diferentes municipios de Cataluña, principalmente.

En Bélgica, el 31 de marzo de 2010 la Comisión de Interior de la Cámara de Diputados aprueba por unanimidad una proposición de ley que prohíbe el uso del velo integral islámico (*burka* o *niqab*) en los espacios públicos. Se propone la modificación del Código Penal para que incluya además una multa de 15 a 25 euros (o una pena de uno a siete días) a las personas que acudan a los lugares accesibles al público con la cara oculta y no puedan ser identificadas. La proposición de ley fue promovida por el Movimiento Reformador (MR), partido liberal en la francófona Valonia, pero contó con el respaldo de la coalición de cinco partidos que integran el Gobierno. El 28 de abril, la Cámara belga ilegaliza el velo integral islámico. Pero, aún está pendiente de aprobación por el Senado.

Siguiendo la estela de Bélgica, dos días después, el gobierno francés anuncia la próxima aprobación de una ley que prohíba el uso del *burka* en espacios públicos. Sancionará su uso con una multa de 150 euros y su imposición con hasta 15.000 euros y un año de cárcel por atentar contra la dignidad humana. Su aprobación se prevé por el Parlamento en julio de 2010⁵⁸. Si bien, un mes antes (el 31 de marzo) el Consejo de Estado (órgano consultivo del

58 Una ley vigente desde el 15 de marzo de 2004 prohíbe el uso de elementos ostentatorios de carácter religioso en escuelas e institutos del país, aunque se permite en centros privados. En Reino Unido (un referente del *multiculturalismo*), los símbolos religiosos no están prohibidos por ley. A los centros escolares se les deja libertad para que establezcan las directrices que estimen conveniente. Y en Holanda (otro referente del modelo *multicultural*) las universidades prohíben el acceso a las aulas de jóvenes completamente cubiertas por razones

Gobierno) rechazó la prohibición taxativa general del *burka* por ser contraria a derecho, al vulnerar la autonomía de la mujer. Propone medidas disuasivas que eliminen progresivamente el fenómeno.

En España, el 28 de mayo de 2010 Lleida se convierte en la primera ciudad que prohíbe el *burka* y el *niqab* en edificios públicos y equipamientos públicos (cívicos, educativos, culturales y deportivos). El consistorio aprobó la propuesta con 23 votos a favor de CiU, PSC, PP y un concejal no adscrito, un voto en contra de ICV-EU-EPM y dos abstenciones de ERC. Propuesta que se aprobó en medio de una gran expectación de los medios de comunicación⁵⁹. Seis municipios catalanes se suman a la prohibición: Cervera y Tàrrrega (Lleida) y Tarragona, Reus, Cunit y El Vendrell (Tarragona). La iniciativa de CiU en El Vendrell va en la línea de Lleida: prohibir el velo integral en los edificios municipales. Pero los grupos de la oposición de las dos principales ciudades, Reus y Tarragona, van más allá: piden al Gobierno que regule el uso del velo también en la vía pública. El Vendrell (Tarragona) se convierte en el segundo municipio en prohibirlo (el 11 de junio), impulsado por CiU y contando con los apoyos de Plataforma per Catalunya, ERC y el PP. Y para el 28 de junio se preveía la prohibición del *burka* en el primer municipio andaluz, Coin⁶⁰ (Málaga), por una moción presentada por el equipo de gobierno que forma el PSOE con apoyo del PA. El alcalde lo justifica para evitar problemas de convivencia en el futuro ante la radicalización que observa en la población musulmana.

Prohibiciones que han avivado el debate sobre su conveniencia, dado el uso marginal del *burka* y el *niqab* en España; si el "remedio" va a ser peor que la "enfermedad". Los prohibicionistas insisten en que son prendas que atentan contra la dignidad de la mujer, son discriminatorias y que vulneran el principio de igualdad entre hombres y mujeres. También arguyen la defensa de la laicidad y de la seguridad ciudadana. Los no prohibicionistas temen que la prohibición aliente la radicalización de los musulmanes

de seguridad; y en noviembre de 2006 se debatió la prohibición del *burka* en lugares públicos por razones de protección ciudadana y de mejora de la *integración* de las mujeres musulmanas. En Italia, el partido federalista Liga Norte presentó (el 5 de octubre de 2009) en la Cámara de Diputados una propuesta de ley (finalmente no aprobada) para prohibir el uso del *burka*, con penas de hasta dos mil euros y dos años de cárcel.

59 La semana anterior, el Ayuntamiento de Barcelona rechazó una propuesta del PP para prohibirlo en la ciudad. La directora de Asuntos Religiosos de la Generalitat, Montserrat Coll, estimaba desproporcionada y contraproducente la prohibición, mientras que la presidenta del PP catalán, Alicia Sánchez Camacho, ese mismo día anuncia que llevará en su programa electoral (a los comicios autonómicos previstos para otoño) la prohibición del uso del *burka* y el *niqab* en los espacios públicos. El presidente de CiU, Artur Mas, avaló la decisión del Ayuntamiento de Lleida porque la cultura catalana es "a cara descubierta" y porque conlleva un "menosprecio" para la mujer. También, por motivos de seguridad.

60 Un municipio situado a 30 kilómetros de la costa y que cuenta con una población musulmana de casi 3.000 personas (de una población de unos 22.000), en su inmensa mayoría inmigrantes magrebíes, que se han asentado en los últimos años atraídos por el boom de la construcción y la demanda de obra en la agricultura.

y aumente la *xenofobia* (en concreto, la *islamofobia*). Lo consideran una estrategia de los partidos políticos para "ganar votos", a sabiendas de la buena acogida que tendría por parte de los electores. Estrategia sobre la que inciden artículos de prensa como el siguiente:

- *Contra el 'burka' (que da votos)*. Grupos políticos agitan el rechazo al velo integral pese a que su uso es marginal – Los expertos apoyan limitarlo, pero temen una prohibición contraproducente.

El *burka* provoca urticaria a la mayoría de ciudadanos y partidos políticos. También a los colectivos musulmanes moderados. Que una mujer se cubra de arriba a abajo atenta contra su dignidad, por más que ella insista en que lo hace porque quiere. El velo integral —que incluye también el *niqab*— plantea retos en materia de seguridad y cercena cualquier asomo de integración. Hasta ahí, el consenso es casi general. Las diferencias surgen cuando el rechazo al *burka* conduce a preguntar si hay que prohibirlo por ley. Y si los partidos que han abierto este melón lo hacen en defensa de la laicidad y los derechos de la mujer o por intereses electorales (*El País*, 03/06/2010).

Para ampliar la visión de los lectores, el mismo periódico publica (tres días después) un reportaje que narra la experiencia de dos mujeres que visten velo integral:

- *"Si prohíben mi velo, me encierro"*. Dos mujeres cuentan las razones por las que cubren su rostro y cómo enfrentarán la polémica prohibición que plantean varios ayuntamientos catalanes (*El País*, 06/06/2010).

Zohra y Nada sólo salen si van cubiertas con su velo, el *niqab*. La tela no deja al descubierto ni un mechón de cabello, tapa frente, sonrisa y nariz. Ambas se ocultan igual, pero son diferentes. La primera se encerrará en casa si le obligan a quitárselo: "Si prohíben que salga a la calle con el *niqab* me obligarán a encerrarme en casa. No saldré sin él". La segunda ha buscado una alternativa: "Si se prohíbe llevarlo, me lo pondré así, ¿ves?". Nada Alkadry, arquitecta siria de 42 años, coge el fleco que cuelga del velo negro y se lo ajusta al filo de la barbilla con un alfiler, dejando al descubierto una parte del óvalo de la cara. Acaba de terminar el rezo del viernes en una mezquita de Madrid y llega conduciendo su propio coche. En la sala de mujeres se descubre el rostro y las manos. En la puerta atiende con su pequeña en brazos a la periodista a la que acaba de conocer. Tiene tres hijos más. "¿Qué democracia reconoce que puedo vivir acorde a mi religión pero quiere impedirme vestir como quiero? Es mi libertad, mi *niqab* no molesta a nadie", señala con ayuda de una intérprete. "Si una ley lo prohíbe, la cumpliré sin estar de acuerdo", añade. ¿Sus hijas también lo llevarán? Mira a la niña de las trenzas. "Con 11 años se pondrá el *hiyab*. Tras la facultad, decidirá si quiere cambiarlo por el *niqab*".

Ambas llegaron a España hace años, no trabajan y no dominan el idioma español. Antes de que naciera su última hija Nada estudiaba castellano en una escuela municipal; ahora su profesor es su marido (director de la escuela de árabe de la mezquita y profesor de religión islámica en un colegio español). Nia nunca tomó clases, después de siete años en el país y durante la hora y media de conversación en El Vendrell no pronuncia una palabra en español. Asegura que ni esta barrera lingüística ni el *niqab* le han impedido integrarse: "Costó los primeros meses, pero los vecinos me reconocen, se han acostumbrado". Parte de ese proceso lo atribuye a sus cuatros hijos (entre 6 y 18 años), el último nacido en España: tres participan en una agrupación castellera local y otro juega en un equipo escolar de balonmano. Nia y su *niqab* suelen acompañarles en estas actividades.

Mas esa experiencia "positiva" que se describe no muestra correspondencia con la vivida por otras mujeres bajo un velo. El estudio de Pérez-Agote, Tejerina y Barañano, (2010: 226) recoge testimonios como el de una mujer muy joven que se siente aislada de todos en el barrio [Lavapiés, Madrid], salvo de los marroquíes. Usa pañuelo y eso la identifica como árabe, lo que dice traerle problemas frecuentemente con la policía, pero para ella es una obligación llevarlo, dada su identidad profundamente religiosa.

Hay gente aquí racista, ¿sabes?, que cuando ve a una chica que tiene un pañuelo, que parece que eres una chica mala o [...] tengo problemas en la escuela, tengo problemas en la calle [...] Sí, porque en nuestra religión es obligación para poner el pañuelo, es obligación. Tú no puedes decir sí o no para elegir esa decisión. Es obligación hacerlo.

Lo que las une es su identidad profundamente religiosa y el autoconvencimiento de que es su obligación llevar velo. En su defensa, y con motivo del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo de 2010), el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Thomas Hammarberg, abogó por la libertad de las mujeres para llevar el *burka*. Publicó en la web un largo texto donde defiende que las mujeres deberían ser libres para elegir cómo visten, sin interferencias de sus comunidades ni de las autoridades políticas y judiciales. Considera que la prohibición del *burka* no liberará a las mujeres que lo llevan, sino que "puede llevarlas a la alienación en las sociedades europeas", aparte de ser una invasión de su vida privada.

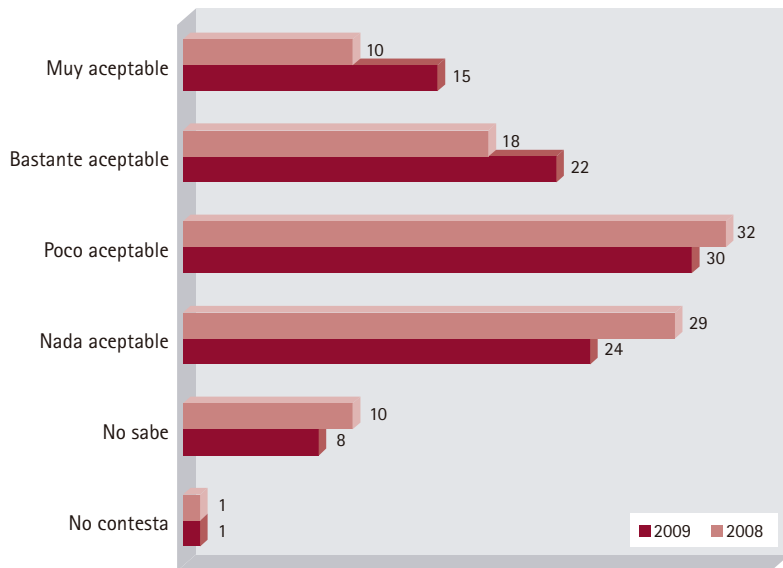
La encuesta CIS-OBERAXE de octubre de 2009 no pregunta sobre la prohibición del *burka* o el *niqab*. Se realizó antes del punto álgido de la polémica mediática sobre su prohibición en espacios públicos. La pregunta sobre el *velo* se circunscribe al ámbito de prohibición que viene siendo más habitual: el escolar (al igual que en el estudio *European Mindset*).

Como en la encuesta de 2008, se pregunta a la población española de 18 y más años si *"le parece muy, bastante, poco o nada aceptable que se excluya a una alumna de un colegio por llevar velo islámico"*. El 15% de los encuestados pronuncia la respuesta extrema de "muy aceptable" (cinco puntos porcentuales más que en 2008). Y un 22% opta por la atenuada "bastante aceptable" (cuatro puntos más que en 2008). Supone un claro avance de la aceptación de la medida prohibicionista (en apenas un año), mientras que las dos opciones que denotan una clara transigencia o permisividad cultural evolucionan a la baja, aunque siguen acumulando un respaldo mayoritario (del 61% en 2008 al 54% en 2009) como muestra el gráfico 2.16.

Gráfico 2.16.

Posicionamiento hacia el uso del velo islámico en ámbitos escolares

"Se excluya a una alumna de un colegio por llevar el velo islámico"



Encuestas CIS-OBEXE de 2008 y 2009 (%)

Avance destacable de la aceptación de *"exclure"* a una alumna de un centro escolar por llevar *"velo islámico"*, pese a que la encuesta se realiza del 14 al 27 de octubre de 2009, lejos del virulento debate mediático, social y político que desde principios de abril de 2010 centra la atención de los medios, como hemos descrito sucintamente.

La hemeroteca del periódico La Vanguardia registra una sola noticia⁶¹ que contenga “velo islámico” en el mes previo al (y durante el) trabajo de campo de la encuesta CIS-OBEXAXE de octubre de 2009. Se trata de una noticia internacional, fechada el 12 de septiembre de ese año, que se presenta con el titular: “Flandes prohíbe el velo islámico en las escuelas”. El texto de la noticia, servido por la agencia AP, contiene referencias genéricas a las razones de una prohibición que se materializaría en 2010; y a la legislación ya vigente en Francia⁶².

En la misma fuente documental aparecen registradas 240 noticias en 2009 que contienen la palabra “burka”. El año en que aparecen más noticias sobre esta prenda, desde 2000. Pero casi todas aparecen en los seis primeros meses, con un promedio de la treintena de noticias. En los meses de julio, agosto, septiembre e incluso octubre no pasan de 10 por mes. Es claro que la encuesta CIS-OBEXAXE 2009 no pregunta por esta prenda (que oculta totalmente el cuerpo de la mujer, dejando sólo una parte calada en la zona de los ojos). Pero no es del todo seguro que la población encuestada no extienda la expresión *velo islámico* a estas u otras prendas similares, como así constatamos en la indagación cualitativa del proyecto *Living Together* (y que antes se ha reseñado).

Incluso aunque se piense sólo en el *velo* que deja al descubierto la cara, queda pendiente cual sea el significado que los encuestados atribuyen a esta prenda; además del significado que tenga para las personas que lo llevan. Sobre uno y otro interrogante cabe deducir, a partir de lo transmitido por los medios de comunicación y lo archivado en las enciclopedias (dos fuentes que conforman la opinión pública), que estamos ante un asunto controvertido. Los términos de la polémica ponen en cuestión si se trata o no de una imposición familiar; si es o no resultado de una opción religiosa e ideológica personal o incluso un asunto influido por corrientes de moda. No se descarta que estén actuando todos estos condicionantes, con mayor o menor relevancia según las generaciones, clases sociales y otras coordenadas espacio-temporales. Merece consultarse la presentación, documentada y con perspectiva histórica, que se hace del término *hiyab* en la *Enciclopedia libre*, de la que se extrae el siguiente fragmento:

- “En muchos casos es un signo de reivindicación cultural en un medio donde se percibe rechazo (particularmente en las comunidades musulmanas de Occidente). En muchos otros

61 Hay más noticias en los meses anteriores, pero en todo el año 2009 apenas se registran 11; mientras que en el medio año de 2010 ya se han registrado 29. En el año 2008 tampoco destacó por esta noticia, en cambio en 2007 se registraron 31.

62 “El consejo escolar de Flandes anunció ayer que a partir del 2010 prohibirá el velo islámico en las escuelas públicas de esta región belga. La decisión se produce tras las protestas registradas en Amberes, donde dos escuelas habían ya vetado el velo por su cuenta. La prohibición del consejo escolar flamenco abarca no sólo al velo islámico, sino a “todos los signos de carácter religioso y filosófico”. En Francia, una ley promulgada en el 2003 prohíbe también en la escuela pública cualquier vestimenta con connotaciones religiosas, como el velo o cruces de grandes dimensiones”.

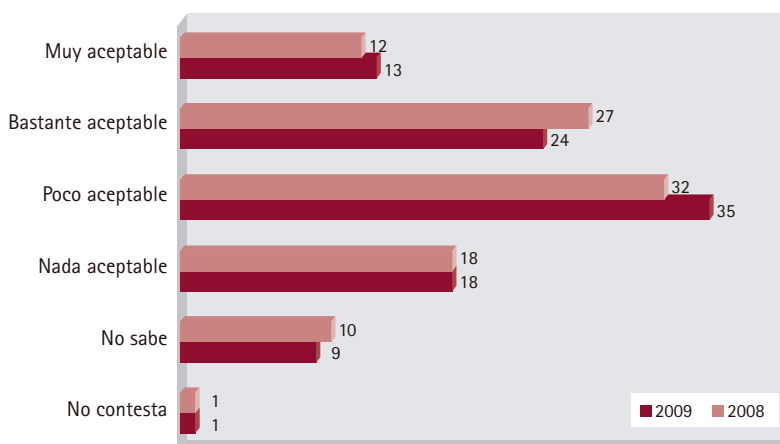
es asimismo un signo de reivindicación femenina, y ahí entronca con el significado más antiguo del *hiyab*: mostrar que no se es una mujer objeto (se puede comparar con cierta estética surgida del feminismo en Occidente, con prendas largas y holgadas destinadas igualmente a sustraer el cuerpo a la mirada masculina). Por último, con mucha frecuencia es simplemente un modo de vestir que está de moda".

Las encuestas CIS-OBEXAXE también indagan en otro supuesto que exterioriza el grado de aceptación hacia la cultura musulmana. A la pregunta sobre el *velo islámico* sigue la aseveración: "*La gente protesta contra la edificación de una mezquita en su barrio*". De ella igualmente se pide el grado de aceptación ("muy, bastante, poco o nada aceptable"). El gráfico 2.17 representa las respuestas en las dos últimas encuestas que comparten igual abanico de respuestas. En este último año los datos apenas han variado, a diferencia de lo que se observara en el caso del *velo islámico*. El 13% de los encuestados en 2009 consideran "muy aceptable" que se proteste contra la edificación de una mezquita (en 2008, el 12%). Si a ellos se suman los que la juzgan "bastante aceptable" (24% en 2009; 27% en 2008), el claro acuerdo aglutinaría al 37% de los encuestados. Dos puntos porcentuales menos que en 2008 y 2007. Por lo que apenas ha habido variación en esta cuestión, a la que también acompaña la oposición expresa de parte de la población autóctona, "generando movilizaciones y dando visibilidad a los inmigrantes musulmanes en el debate público local" (Álvarez-Miranda, 2009: 189).

Gráfico 2.17.

Posicionamiento hacia la edificación de mezquitas.
Encuesta CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"La gente protesta contra la edificación de una mezquita en su barrio"



Álvarez-Miranda (2009) cifra en 46 los municipios españoles que han presenciado conflictos debido a la edificación de mezquitas o la habilitación de lugares de culto desde 1998, sobre todo en Cataluña. Y, en al menos 27 localidades, hubo movilizaciones con repercusión en los medios de comunicación. En el anterior informe destacamos dos protestas vecinales próximas en el tiempo y con eco mediático:

- *"La presión vecinal frena una mezquita en Castellón.* El Ayuntamiento de La Vall d'Uixó (Castellón), gobernado por el PP, duda si dar la licencia para abrir un centro cultural islámico con mezquita, tras recibir 1.000 firmas de protesta" (*El País*, 26/02/2009).

Se subraya que "las voces en la calle son algo beligerantes, aunque la mayoría de los vecinos *guarda las formas* para que *no se le pueda tachar de racista*"; o, como declara Said Ratbi (presidente del Centro Cultural Islámico en el pueblo), "la gente siempre se opone, pasa en todos los sitios, porque *hay miedo, por desconocimiento* y la gente piensa lo peor". No quiso hablar de *xenofobia*, porque le crea "una profunda tristeza pensar que en una sociedad aconfesional y multicultural pueda existir eso".

- *"SOS Racismo acusa al PP de incitar a la xenofobia por vetar una mezquita en Badalona.* La organización SOS Racismo ha recordado al PP de Badalona (Barcelona) que la apología de la xenofobia es un delito que se castiga en el Código Penal y le ha señalado como responsable de posibles agresiones racistas, tras anunciar una campaña en contra de una mezquita en esta ciudad" (*Elmundo.es/Efe*, 12/02/2009).

El presidente del Grupo Popular de Badalona, Xavier García Albiol, aseguró que "la apertura de esta mezquita implicaría hacer de Artigues y Sant Roc un gueto sin solución" y supondría "más desestructuración y más marginación social". En un comunicado, SOS Racismo denuncia la posición "claramente racista" del Partido Popular en Badalona, a través de una posición de "extrema derecha" y "con el único objetivo de ganar votos y recuperar poder"⁶³.

En el momento de la redacción del presente informe una nueva protesta vecinal, también en Cataluña, ha acaparado la atención de los medios con titulares de prensa como el siguiente:

63 En la edición de *El País* del día anterior (11/2/2009) la misma noticia aparecía relatada en los términos siguientes: *"El PP atiza el discurso xenófobo para oponerse a una mezquita en Badalona"*. "No creo que sea bueno que en Badalona haya barrios donde la lengua predominante sea el árabe". Con este criterio, el presidente del Partido Popular de Badalona, Xavier García Albiol, ha comenzado una campaña contra la apertura de un oratorio musulmán en el barrio de Artigues. Le inspira el éxito que cosecharon sus críticas a los inmigrantes en las elecciones municipales de 2007. En dichas elecciones el concejal Albiol editó un polémico video en el que imágenes relacionadas con la inseguridad ciudadana se encadenaban con planos de inmigrantes. El PP se convirtió entonces en la segunda fuerza de Badalona y quedó a sólo dos concejales de un PSC que no fue capaz de hacer cuajar su propio discurso sobre gestión migratoria. Los socialistas constataron que una parte de su electorado les pide un discurso de mayor dureza con la inmigración, más al estilo del que en su día empleó Celestino Corbacho como alcalde de L'Hospitalet y ahora como ministro de Trabajo".

- "La mezquita de Arenys de Munt se ubicará en el lugar previsto pese al rechazo de los vecinos. El Ayuntamiento dice que hallar otro emplazamiento para el centro religioso es demasiado caro" (EFE, 02/03/2010).

La comunidad musulmana de Arenys de Munt (Barcelona) podrá abrir su mezquita en el lugar previsto inicialmente, un local en los bajos de un bloque de pisos del barrio del Pi Gros, a pesar de la oposición vecinal, según ha confirmado hoy el alcalde de la localidad, Carles Móra. Móra ha manifestado que "no hay otra solución", a pesar de que se ha intentado ubicar el oratorio en otros lugares del municipio, después de la protesta de los vecinos de la zona. La mezquita de Arenys de Munt se abrirá en el local por el que la comunidad musulmana ha pagado ya 9.000 euros del proyecto de reforma más el alquiler desde el pasado diciembre, a pesar de que no lo utilizan todavía, a la espera de poder encontrar una solución al conflicto vecinal.

Un reportaje, firmado por Jesús García, y publicado en la edición de *El País* del 14 de septiembre de 2009 (un mes antes de la encuesta de 2009), presentaba el siguiente titular: *"Sin mezquitas en mi barrio. Los recelos hacia el islam y los intereses económicos frenan la apertura de nuevos oratorios musulmanes"* - La presión vecinal lleva a los ayuntamientos a limitar la libertad religiosa". Se afirma que con distintos grados y matices el mismo conflicto vecinal se ha repetido hasta 60 veces en España desde mediados de los noventa, limitando la libertad religiosa de los 1,3 millones de musulmanes que residen en España. Los argumentos que esgrimen los vecinos para evitar que se instalen centros de culto islámicos en sus barrios son variados. Desde supuestas molestias por el "ruido", las "aglomeraciones" en la vía pública o la dificultad para aparcar, hasta las objeciones —en apariencia neutras— de carácter técnico, que alertan del "riesgo de incendio" de locales como en Anglès (Girona), ocurrido en el mes de agosto de 2009. La asociación que algunos vecinos hacen entre un oratorio y un equipamiento que pertenece a un grupo de exclusión social, el de los inmigrantes, se destaca como núcleo del problema. También, la identificación entre *musulmán* e *inmigrante*, que lleva a los vecinos a otra reflexión: si se abre el oratorio, éste atraerá a más creyentes (pobres) al barrio, que entrará en un proceso de degradación. Las viviendas, en consecuencia, perderán valor. "Nadie quiere tener una mezquita debajo de su casa, lo mismo que un bar musical", tercia Félix Herrero, presidente de la Asociación Islámica Al Andalus de Málaga. En opinión de Herrero, el "miedo a lo desconocido" también está en la base de los recelos. Y lo ilustra con una anécdota: hace cinco años, con motivo de la apertura de la mezquita de Málaga, una vecina llamó desesperada a una emisora de radio. Pidió al locutor que "hiciera algo" porque el barrio "se iba a llenar de barbudos". "Al final se echó a llorar y preguntó si estaban seguros de que los que frecuentaban el lugar no éramos terroristas", narra, divertido, Herrero.

Razones detrás de las protestas vecinales que coinciden con tres principales destacadas por Moreras (2008: 70): 1) las molestias a los vecinos (ruidos) que, según ellos, provocan estos

centros; 2) la degradación urbanística (pérdida del valor de las viviendas) que suponen la aparición de estos espacios en sus barrios; y 3) porque se convierten en polo de atracción para nuevos residentes musulmanes (ocupación del espacio público). Argumentos que juzga "harto cuestionables", pero que cumplen con su función de "nutrir los rumores propagados por estos actores contrarios a su presencia".

A dichas razones cabría añadir otras como las difundidas por otro periódico de tirada nacional, unos años antes y en referencia a diferentes países europeos:

- "Partidos de derecha y de izquierda suman en muchos lugares fuerzas. También católicos y laicistas. Unos por razones urbanísticas, de seguridad ciudadana —salafistas, grupos islamistas y países árabes radicales emergen como principales fuentes de financiación—; otros por su proximidad a las iglesias católicas, o por la sospechosa connivencia con los promotores por parte de autoridades locales anticlericales" (*ABC*, 15/12/2008) ⁶⁴.

Cabe preguntarse hasta qué punto las presiones vecinales pueden vulnerar un *derecho* fundamental al libre ejercicio de la práctica religiosa⁶⁵. Desde Casa Árabe-Instituto Internacional de Estudios Árabes y del Mundo Musulmán (IEAM) se insiste en su denotación de rechazo hacia una población con voluntad de integrarse, y que cifra en 1.300.000 [cifra que coincide con la dada por el Observatorio Andalucí].

- "A lo largo de la geografía española se han producido reacciones sociales en contra de la apertura de estos espacios de culto. Las *razones* de tales conflictos suelen ser complejas, pero en general denotan una reacción de *rechazo* hacia la presencia de un colectivo de origen inmigrante que, sin embargo, a través de la apertura de sus espacios de culto demuestra su explícita voluntad de permanecer e *integrarse* en esa sociedad" (Casa Árabe, 2009: 29)⁶⁶.

64 Y se recuerda la falta de reciprocidad practicada por países como Arabia Saudí ("que prohíbe radicalmente la práctica de cualquier religión distinta a la islámica", a pesar de liderar la promoción financiera de las grandes mezquitas europeas). Mientras que Rusia ha invocado dicho principio ante la solicitud de Arabia de construir en Moscú una nueva mezquita, en la UE predomina el principio de libertad religiosa o de culto (según entrevista con el ex subdirector general de Asuntos Religiosos en España). En relación a España, se mencionan varios casos en distintos puntos de la geografía española: "Después de tres años de lucha, los vecinos del barrio sevillano de Bermejales recibieron a comienzos de este mes el respaldo del Tribunal Superior de Justicia andaluz para frenar la construcción de la que aspiraba a ser una de las mayores mezquitas de Europa. Pocos meses antes, la Prensa catalana alertó de que los radicales salafistas controlan 30 mezquitas en Tarragona y Lérida, quince más que en el 2004".

65 La *Ley 26/1992*, de 12 de noviembre [Acuerdo de Cooperación con la Comisión Islámica de España] reconoce la religión islámica en España y crea el marco necesario para que los musulmanes puedan ejercerla en sus pilares fundamentales (Casa Árabe, 2009).

66 Bajo el título *Musulmanes en España. Guía de referencia*, dirigida por Gema Martín Muñoz y coordinada por Elena Arigita, aparece en 2009.

No aceptación de la proximidad de tales locales o edificaciones de un culto extraño, que se traduce (por quien firma) en problemas de *integración* social y de expresión en "libertad" de la opción religiosa. También de *radicalización* de un colectivo donde la religión es fuente fundamental de su identidad.

- "Si se multiplican los conflictos en torno a la edificación de *mezquitas* y las salas de oración, o en torno al uso del *velo* por parte de las mujeres musulmanas, la consecuencia más probable sería la *radicalización* de una *identidad religiosa* que ya está presente en estos grupos. Sin pretender aportar "recetas mágicas" a una cuestión que presenta equilibrios complicados entre la libertad religiosa y la universalidad de derechos y obligaciones, sí convendría hacer un llamamiento a la prudencia a la hora de tomar decisiones que impongan una visión secular sobre el comportamiento cotidiano de grupos que valoran mucho su fe" (Morales, *et al.*, 2008: 141).

Las encuestas CIS-OBEXE no indagan en las razones detrás del rechazo. Tampoco puede saberse con exactitud en qué se está pensando al responder. Aunque a primera vista pueda parecer que se está ante un supuesto más nitidamente definido que cuando se pregunta por el *velo islámico*, también cabe aquí una cierta elasticidad en las imágenes que esta pregunta suscita en los encuestados. Por un lado, es de esperar que se piense en *mezquitas* ubicadas en edificaciones singulares, de gran tamaño. Si bien, al insertarse en la pregunta la referencia al *barrio* puede que asimismo se piense en *mezquitas* de tamaño menor o en los llamados *oratorios* emplazados en locales similares a los que ocupan algunas iglesias católicas de barrio en los bajos de un edificio. Sea como fuere, los datos de encuesta presentados en el gráfico 2.17 nos muestra que sólo el 18% de los encuestados juzga las protestas vecinales "nada aceptables" y un 35% le concede una tibia aceptación ("poco aceptable"). Frente a ellos el acuerdo más expreso del "bastante aceptable" (24%) e incluso "muy aceptable" (13%).

Si sumamos estas dos últimas categorías de respuesta, la comparamos con las correspondientes a la exclusión de *una alumna por llevar velo islámico* y trazamos la comparación con las dos encuestas anteriores CIS-OBEXE (gráfico 2.18), constatamos que, a diferencia de lo que sucediera en 2007 y 2008, en 2009 igual porcentaje de encuestados comparte que se excluya a una alumna por llevar *velo islámico* y que se proteste por la edificación de una *mezquita*: 37%. Principalmente se debe al ascenso de nueve puntos porcentuales en el supuesto de exclusión por llevar *velo islámico*. Y ello que la encuesta se realizó en un contexto sociotemporal que dista del presente, de continua presencia en los medios de comunicación de noticias relativas al *velo islámico* (*burka*, *niqab*, *hiyab*), como hemos ido viendo. Hasta el punto que, con fecha 15 de junio de 2010, el ministro de Justicia, Francisco Caamaño, acaba terciando en la polémica avanzando que la futura ley de Libertad Religiosa restringirá el uso del *burka* en los espacios públicos, dando cobertura nacional a lo que ya han decidido algunos Ayuntamientos

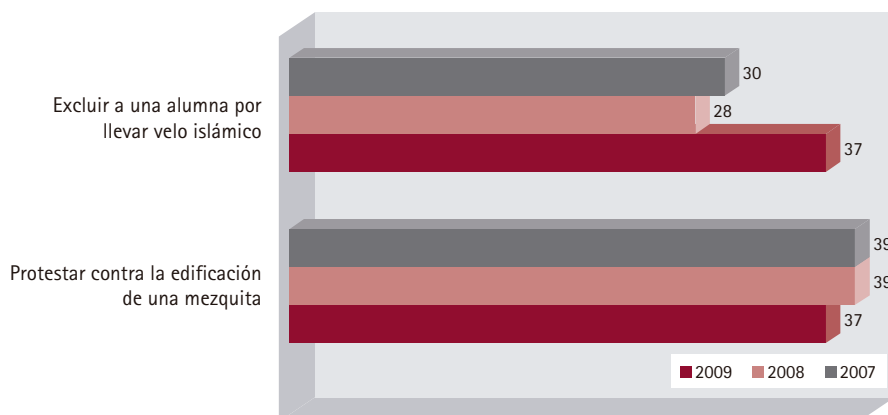
en Cataluña⁶⁷. Alega que su prohibición corresponde a las Cortes Generales y que "no hay que crear problema donde no lo hay". El velo integral islámico, ya sea el *burka* o el *niqab*, es utilizado por muy pocas mujeres musulmanas en España, no así el pañuelo islámico o *hiyab*.

- "No parece que el *burka* —ha manifestado [el Ministro de Justicia]— sea el gran problema de la libertad religiosa en nuestro país. España es un país muy tolerante en estos asuntos y queremos tener esa ley de libertad religiosa para que haya una regulación común, entre otras cosas para ordenar sabiamente y con carácter general este tipo de cuestiones". El ministro ha indicado que se trata de hacer una norma "proporcionada y adecuada, respetando, cosa que en mi opinión no hace el *burka*, la dignidad del ser humano en los espacios públicos y, particularmente, la dignidad de la mujer". Además, ha añadido que la futura ley tendrá que adoptar medidas sobre qué ocurre con aquellos símbolos que impiden la identificación de personas en lugares públicos y, por tanto, pueden suponer un problema de seguridad" (*El País*, 15/06/2010).

Gráfico 2.18.

Actitud ante la exteriorización de la religión musulmana: la exclusión de alumnas con velo y la protesta contra la edificación de una mezquita (% de aceptación)

"Cuando se habla de inmigrantes que viven en España, ¿en quiénes piensa Ud. de manera más inmediata?"



* Porcentaje que agrupa la respuesta "muy" y "bastante" aceptable en las encuestas de 2008 y 2009.

67 El día anterior la ciudad de Barcelona se sumó a la ola que recorre Cataluña y prohibió el uso del velo integral en todos los edificios públicos, desde oficinas a guarderías y mercados. El alcalde de la ciudad, el socialista Jordi Hereu, defendió la medida "por seguridad" y "sentido común". Tarragona también adoptó una decisión similar, en línea con Lleida, que aprobó el veto el pasado 28 de mayo. La única capital que aún admite su uso es Girona

Ambos supuestos (acerca del *velo* y de las *mezquitas*) forman parte de lo que la Directora General de la Casa Árabe en España denomina la “*nueva visibilidad musulmana*”. En las páginas de presentación de la guía *Musulmanes en España* (a la que ya nos hemos referido), anota su análisis e interpretación de la metamorfosis que estaría experimentando la comunidad musulmana en España. Se estaría haciendo el tránsito de la “*cultura de la discreción*”, protagonizada por las primeras corrientes migratorias, a actitudes de mayor *reivindicación* de la *identidad* y la *cultura* propias. Algo que debido a las circunstancias de crisis estaría produciendo “*reacciones xenófobas*”. En sus palabras:

- “La cultura de la discreción propia de quienes se veían en una situación provisional y de tránsito en país ajeno, ha ido siendo sustituida por una conducta reivindicativa de la propia identidad por parte de una comunidad que opta por la instalación definitiva. A la vez que manifiestan su voluntad de integrarse, expresan también su deseo de practicar su religión y educar a sus hijos de acuerdo con sus propias referencias, acrecentándose el asociacionismo local, los lugares de culto, el liderazgo religioso.

Esta nueva visibilidad musulmana va a coincidir con un ciclo económico europeo de crisis en que se van acrecentando las desigualdades sociales y generándose reacciones xenófobas por parte de algunos sectores de la sociedad de acogida, lo que no aporta un clima de serenidad a la hora de escuchar las peticiones musulmanas” (Casa Árabe, 2009: 6).

Temor a la confluencia de la mayor visibilidad musulmana con el contexto de crisis económica, por su potencial repercusión en el aumento de las expresiones de rechazo ya hacia los inmigrantes en general (*xenofobia*), ya hacia los musulmanes en particular (*islamofobia*).

Para concluir este apartado, y siguiendo lo realizado en informes anteriores, indagemos en los perfiles sociodemográficos de quienes estiman aceptable la *protesta contra la edificación de una mezquita* y contrastémoslo con aquellos que comparten que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*. Al tratarse de indicadores que miden actitudes contrapuestas, las variaciones porcentuales han de estar en sentido contrario para que haya congruencia en las respuestas de las tres encuestas CIS-OBEXE que se comparan.

Atendiendo al primer ítem (los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*), en la tabla 2.10 puede observarse que el respaldo crece al ascender el encuestado en los gradientes educativos, laborales, de ingresos y de clase social (subjetiva). En cambio, sus partidarios pierden peso conforme se avanza en los grupos de edad, se gira a posiciones ideológicas a la derecha o aumenta la práctica religiosa. Una vez más se está ante los perfiles reiterados de quienes se muestran más receptivos *versus* reacios a la inmigración en la generalidad de los indicadores de *xenofobia* presentes en las encuestas.

No se registran muchas variaciones en 2009 respecto a las encuestas anteriores. Las mayores diferencias porcentuales entre las categorías polares de una misma variable se siguen dando al hacer intervenir la percepción del *número de inmigrantes* y los *estudios* (con diferencias porcentuales de cincuenta y seis puntos y treinta y ocho puntos, respectivamente). A éstas siguen los efectos marcados por las variables *ideología política* (veintiocho puntos de diferencia), *ocupación* (veintidós), *edad* (veintiuno) y *religiosidad* (once). Pero, a diferencia de las anteriores variables, esta última sí registra una variación importante en 2009 respecto a 2008. Se acortan las diferencias porcentuales de veintisiete a once puntos entre creyentes *muy practicantes* (39% en 2009; 37% en 2008) y *no creyentes* (50% en 2009; 64% en 2008). Recorte que se debe precisamente a la pérdida de apreciación de que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura* entre quienes se declaran *no creyentes*. Una pérdida de catorce puntos porcentuales en un solo año.

Otros descensos destacables en la apreciación de la riqueza cultural que trae la inmigración son los registrados entre los *estudiantes*: diecisiete puntos porcentuales menos en 2009 (56%) que en 2008 (73%); los *profesionales medios* (dieciséis puntos menos al pasarse del 57% en 2008 al 41% en 2009); y los *empresarios* (un descenso de nueve puntos: 40% en 2009 frente al 51% de 2008).

Por lo demás, apenas se registran variaciones en este último año. Que *los inmigrantes enriquecen nuestra cultura* sigue siendo mayoritariamente compartido por quienes perciben su número insuficiente (85%) o aceptable (76%), se sitúan en los peldaños más altos de las escalas educativa (66%) y ocupacional (57%), tienen menos de 30 años (53%) y se declaran de izquierdas (59%). En el anverso se sitúan quienes perciben su número en exceso (29%), se consideran de clase baja (30%), tienen 65 años y más (32%), su nivel de estudios es de primaria o menos (28%), amas de casa (32%) u ocupan un trabajo de baja cualificación profesional (35%) y se declaran de derechas (31%). Por el contrario, son estos últimos quienes más aprueban la *protesta contra la edificación de una mezquita*. Si bien, como puede apreciarse en la tabla 2.10, las diferencias porcentuales entre las categorías extremas de las variables se recortan considerablemente en este último indicador de *xenofobia*. Las más altas se dan en las variables *número de inmigrantes* (cuarenta puntos) e *ideología política* (veintiuno), seguidas de cerca por la variable *estudios* (dieciséis), *edad* (quince) y *ocupación* (doce). A estas se suma que se reconozca o no que los inmigrantes enriquecen nuestra cultura (treinta y un puntos de diferencia, como en 2008)

Tabla 2.10.

**Clasificación de los encuestados atendiendo a dos ítems de receptividad
ante la diversidad cultural, según características sociodemográficas**

Encuestas CIS-OPERAXE (% en cada combinación)	Los inmigrantes enriquecen nuestra cultura			Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
TOTAL	38	47	45	39	39	37
SEXO						
Varones	41	50	47	40	39	36
Mujeres	35	44	43	39	38	38
EDAD						
Menos de 30	47	57	53	34	32	29
30 – 49	43	54	51	36	35	34
50 – 64	34	42	42	45	44	42
65 y más	25	33	32	44	45	44
ESTUDIOS						
Primarios y menos	26	28	28	45	43	45
EGB, FP1, ESO	35	40	36	40	43	42
Bachillerato, FP2	45	57	55	37	36	30
Medios, superiores	57	68	66	30	28	29
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	50	59	57	36	33	31
Profesional medio	44	57	41	36	35	39
Trabajador alta cualificación	33	44	37	42	39	40
Trabajador baja cualificación	30	40	35	42	43	43
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	44	55	52	38	36	34
Jubilado o pensionista	29	37	37	47	46	42
Parado	36	46	46	37	36	36
Estudiante	52	73	56	33	29	29
Amas de casa	24	28	32	41	44	43
TRABAJO						
Asalariado fijo	40	49	48	40	39	37
Asalariado eventual	37	47	42	39	38	36
Empresario	42	51	40	36	37	39
Autónomo	30	39	39	41	43	42
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	52	63	59	32	29	29
Centro	36	48	47	41	36	36
Derecha	27	34	31	53	54	50
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	30	37	39	42	45	40
Poco practicante	33	43	41	45	40	42
Nada practicante	42	48	43	38	41	40
No creyente	52	64	50	29	27	25

TAMAÑO DE HABITAT¹						
Menos de 5.000 habitantes	29	47	43	37	39	38
5.001 – 20.000	32	41	40	42	35	39
20.001 – 100.000	39	48	44	42	41	37
Más de 100.000 habitantes	43	50	50	37	39	36
CLASE SOCIAL (subjetiva)						
Alta y media-alta	53	54	53	36	47	36
Media	39	51	49	41	37	36
Media-baja	35	43	40	40	41	39
Baja	26	32	30	40	43	38
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	28	31	29	46	51	50
Elevado	-	52	50	-	35	33
Aceptable	62	76	76	23	20	17
Insuficiente (se necesitan más)	67	81	85	23	12	10
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	39	50	49	39	38	37
No	37	46	42	39	40	37
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	40	52	47	35	36	35
No	37	45	44	41	40	39
INMIGRANTES ENRIQUECEN NUESTRA CULTURA						
Sí	100	100	100	25	25	21
No				51	56	52

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

Asimismo son subrayables las variaciones en las respuestas dependiendo del grado de *confianza* que se tenga hacia otras personas, el nivel de *ingresos* que se declare y la *situación económica personal*; sin olvidarnos de la tenencia o no de *experiencia emigratoria* exterior (tabla 2.11). Precisamente esta última variable vuelve a ser la única (de las reunidas en dicha tabla) que ha ganado peso porcentual en 2009 y en ambos indicadores de receptividad ante la diversidad cultural. Lo cual tampoco es novedad, si se tiene presente lo observado en otros indicadores de *xenofobia* antes analizados. No obstante, antes de extraer conclusiones, precisamos saber qué nos dice el análisis conjunto de todas las variables que muestran afectar a la respuesta en ambos indicadores. No es inusual que los efectos que se deducen de los análisis por separado de variables predictoras se desvanezcan en el análisis multivariable, porque quedan subsumidos por otras variables que muestran afectar más a la respuesta.

Tabla 2.11.

Clasificación de los encuestados atendiendo a dos ítems de receptividad ante la diversidad cultural, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-ÖBERAXE (% en cada combinación)	Los inmigrantes enriquecen la cultura española		Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita*	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	47	45	39	37
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí	53	55	36	32
No	44	39	41	40
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja	32	33	51	45
Media	49	46	37	36
Elevada	66	63	26	28
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena	56	52	36	35
Ni buena ni mala	45	43	40	38
Mala o muy mala	40	39	40	39
INGRESOS				
Hasta 600 €	31	31	41	42
601 – 1.200 €	40	40	39	38
1.201 – 2.400 €	54	50	34	32
Más de 2.400 € al mes	60	60	33	29

* Recuérdese que se trata del porcentaje en desacuerdo con esta frase, lo cual se comprueba al observar las variaciones pautadas en contrario respecto a la primera frase.

Los modelos *discriminante* y de *regresión logística* (tabla 2.12) confluyen en destacar que son cinco las variables que determinan la apreciación de que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*. Las mismas variables en 2008 que en 2009, aunque en orden diferente. De acuerdo con los *coeficientes de estructura*, la combinación lineal que discrimina la apreciación de la no apreciación la forman las variables *número de inmigrantes*, *estudios*, *confiar en personas*, *experiencia emigratoria* e *ideología política*, y en ese orden. En 2008 la *ideología política* era la tercera variable de mayor efecto predictivo, al igual que en 2007. Pero en 2009 queda relegada a la quinta posición, sobre todo porque aumenta el efecto de tener *experiencia emigratoria*.

En cambio, en la explicación de la aceptación de la *protesta por la edificación de una mezquita*, la variable más determinante es precisamente la anterior: compartir que los *inmigrantes enriquecen nuestra cultura*. Creencia que hace disminuir la probabilidad de aceptar la protesta en un 8,83% respecto a cuando no se comparte. Sigue la percepción del *número de inmigrantes* y el nivel de *estudios* del encuestado en 2009; en la encuesta de 2008 era tener *confianza en las personas*. Variable esta última que no manifiesta efecto predictivo propio en 2009. Por el

contrario sí las variables *ideología política* y *religiosidad*. Esta última pasa a formar parte de los modelos explicativos en 2009, mientras que antes su efecto predictivo quedaba subsumido por otras variables. Presencia que coincide con las ausencias de las variables *confiar en las personas* y *edad*. Probablemente se deba a las interrelaciones habidas entre ellas.

Tabla 2.12.

Variables explicativas del acuerdo con dos ítems de receptividad ante la diversidad cultural, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*.

CIS- OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coefic. estruc-tura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incre. Prob.
Los inmi-grantes enrique-cen la cultura española	2007			2007					
	Número de inmigrantes	218,202	0,845	Número de inmigrantes	-1,130	0,112	102,462	0,323	-5,01
	Estudios	128,585	-0,550	Estudios	0,122	0,024	24,722	1,129	2,85
	Ideología política	97,409	0,480	Ideología política	-0,173	0,031	30,705	0,841	-3,75
	Hábitat	78,212	-0,296	Hábitat	0,000	0,000	10,754	1,000	-
	2008			2008					
	Número de inmigrantes	217,041	0,801	Número de inmigrantes	-0,784	0,082	92,063	0,457	-5,36
	Estudios	101,219	-0,515	Estudios	0,237	0,044	28,966	1,267	5,10
	Ideología política	129,726	0,457	Ideología política	-0,194	0,032	37,036	0,823	-4,07
	Confiar en personas	80,467	-0,423	Confiar en personas	0,109	0,028	15,245	1,115	2,54
	Experiencia emigratoria	67,502	-0,236	Experiencia emigratoria	0,440	0,123	12,796	1,553	10,92
	2009			2009					
Aceptable la protes-ta contra la edifi-cación de una mezquita	Número de inmigrantes	228,536	-0,804	Número de inmigrantes	-0,782	0,083	89,212	0,458	-5,40
	Estudios	136,518	0,549	Estudios	0,223	0,043	26,662	1,250	4,82
	Confiar en personas	85,682	0,495	Confiar en personas	0,130	0,028	21,616	1,138	2,95
	Experiencia emigratoria	104,414	0,384	Experiencia emigratoria	0,690	0,121	32,282	1,993	16,94
	Ideología política	70,534	-0,322	Ideología política	-0,088	0,029	8,979	0,916	-2,11
	2007			2007					
	Enriquecen cultura	182,083	-0,850	Enriquecen cultura	-0,697	0,075	85,669	0,498	-9,52
	Número de inmigrantes	120,238	0,711	Número de inmigrantes	0,832	0,122	46,713	2,297	7,37
	Edad	83,885	0,324	Edad	0,010	0,003	9,439	1,010	0,24
	2008			2008					
	Enriquecen cultura	195,553	-0,784	Enriquecen cultura	-0,657	0,084	60,512	0,519	-8,83
	Número de inmigrantes	132,848	0,700	Número de inmigrantes	0,559	0,089	39,356	1,750	6,86
	Confiar en personas	96,312	-0,449	Confiar en personas	-0,128	0,030	18,695	0,880	-2,90
	Ideología política	75,794	0,401	Ideología política	0,119	0,033	12,656	1,126	2,78
	Edad	63,373	0,353	Edad	0,013	0,004	11,536	1,013	0,30
	2009			2009					
	Enriquecen cultura	172,392	0,849	Enriquecen cultura	-0,669	0,082	66,090	0,512	-8,86
	Número de inmigrantes	103,225	-0,640	Número de inmigrantes	0,378	0,090	17,783	1,460	6,66
	Estudios	57,634	-0,404	Estudios	-0,140	0,046	9,314	0,869	-3,30
	Ideología política	47,695	-0,377	Ideología política	0,084	0,031	7,171	1,088	2,03
	Religiosidad	73,877		Religiosidad	0,136	0,060	5,243	1,146	3,37

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos Correctamente Clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Inmigrantes enriquecen nuestra cultura	2007	0,387	280,952	64,8	68,0	0,195	272,044	69,2
	2008	0,441	302,643	69,6	69,2	0,257	300,943	70,5
	2009	0,444	315,517	68,6	68,4	0,260	312,504	69,3
Aceptable la protesta contra la edificación de una mezquita	2007	0,375	233,143	66,1	66,1	0,187	232,948	67,5
	2008	0,442	283,939	69,1	68,7	0,264	284,664	70,9
	2009	0,387	219,925	66,8	66,3	0,206	221,569	69,4

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Hasta aquí el análisis de aspectos interrelacionados que afectan a la *integración* de los inmigrantes y que son denotativos de su mayor o menor aceptación por la población autóctona española. La fotografía completa, no obstante, exige cubrir otras dimensiones que asimismo se hallan en el trasfondo de la aceptación o en el rechazo. Son las que se imbrican en la *imagen* colectiva de la inmigración y las experiencias concretas de *convivencia*, de creciente presencia en la fundamentación tanto de los sentimientos de *xenofilia* como de *xenofobia*. A su exposición se dedica el capítulo que sigue a continuación.

CAPÍTULO 3

EL TRASFONDO DE LA INTEGRACIÓN: Diversidad de imágenes sobre inmigración y de convivencias con inmigrantes



La *integración* social de los inmigrantes es un proceso bidireccional (según queda anotado), que no se limita al terreno (más formalizado) de los derechos y las obligaciones. También cubre las esferas subjetivas marcadas por los *estereotipos* y los *prejuicios* hacia la inmigración en general y hacia colectivos concretos de inmigrantes, en particular. La *imagen* de la inmigración es clave y no es ajena a la construida a través de los medios de comunicación social. Pero no menos decisiva es la experiencia de *convivencia*, de *interrelación* entre la población autóctona y la foránea, en la configuración de las *filias* y *fobias*.

Este tercer capítulo cubre ambos aspectos. Comienza haciendo un recorrido a través del *imaginario* colectivo de la inmigración: los nexos asociativos de la palabra inmigración y el calado social de discursos y tópicos que nutren las argumentaciones del rechazo *versus* aceptación del inmigrante (con la mirada en la información transmitida a través de los medios de comunicación social). A ello sigue el componente de especificidad de los varios perfiles del inmigrante y la aprobación de distintas modalidades de *convivencia*. El capítulo concluye con algunas manifestaciones de rechazo expreso a la inmigración, sobre las que se ha preguntado en la encuesta que da forma al presente informe: la encuesta CIS-OBERAXE 2009.

3.1. Las imágenes de la inmigración: expresión de xenofobia y de xenofilia

La imagen de la inmigración está presente en las diferentes dimensiones que definen las actitudes hacia la inmigración. Así se vio desde el primer capítulo, donde ya se observó que no siempre casa la *realidad* que describen los registros estadísticos con la que percibe la población. Pero hay que seguir ahondando en la estereotipia acerca de la inmigración. En la consecución del objetivo de la integración de los inmigrantes está el desarmar *estereotipos* que desencadenan *xenofobia* porque conectan inmigración con amenaza (o problema).

- "El *estereotipo* es como una creencia exagerada que está asociada a una categoría, como imágenes que tenemos en la cabeza, que funcionan también como *recurso justificatorio* para el *rechazo* y la hostilidad hacia ciertos grupos, como pantalla de proyección para nuestros conflictos personales y sociales" (Calvo Buezas, 2003: 171).

Se precisa la identificación de *estereotipos* negativos, que se indague en su extensión y en la búsqueda de contraargumentos que puedan dismantelarlos, como así se hizo en el proyecto *Living Together*, a partir de la información extraída de los grupos de discusión y de los foros de expertos (Cea D'Ancona y Valles, 2010b). Pero también es necesaria la localización de aquellos estereotipos con cariz positivo, que puedan coadyuvar al fortalecimiento de la (apenas nombrada) *xenofilia*. Comencemos por la imagen genérica de la inmigración.

3.1.1. ¿A qué se asocia la inmigración?

Al igual que en 2008, la encuesta CIS-OBEXAXE de 2009 incluye una pregunta *abierta*, de respuesta espontánea, que plantea el siguiente interrogante: "*Cuando oye la palabra inmigración, ¿qué es lo primero que le viene a la mente?*". Sólo se pide una respuesta: aquella que primero fluya en el pensamiento. Se formula al comienzo del cuestionario, tras cuatro preguntas que indagan sobre la nacionalidad del encuestado, su percepción sobre los principales problemas en España o en su entorno personal, y su visión acerca de la protección del Estado que reciben

ciertos grupos (entre los que se hallan los inmigrantes)¹. Se pretende captar un estado de opinión lo menos "contaminado" posible por el propio método de observación. Y así poder tomar las respuestas como indicadores válidos y fiables de las opiniones y actitudes de la población encuestada. No obstante, este ideal de observación precisa del conocimiento de otros posibles factores o circunstancias que puedan haber influido en dicha opinión. Piénsese, por ejemplo, en el posible efecto de los medios de comunicación, en caso de producirse noticias sobre inmigración que alteren el juicio que sobre este asunto tienen los encuestados. De ahí que, a lo largo de este informe, se haya recurrido reiteradamente a las noticias difundidas por los medios en las que la inmigración es el foco de atención. Trataremos de apoyarnos, igualmente y en la medida de lo posible, en materiales cualitativos disponibles en los que se haya tratado de captar el discurso primario o más espontáneo sobre este asunto.

En el gráfico 3.1, se han reunido las respuestas registradas en las encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 ordenándolas de mayor a menor frecuencia de mención, salvo la *no respuesta* (que ha pasado del 12 al 11% en estos años) y la categoría "otra respuesta" (del 3 al 1%). Esta presentación de los datos permite advertir enseguida que no hay grandes variaciones de una fecha a otra. Únicamente la asociación con "extranjeros" habría aumentado apenas tres puntos porcentuales de 2008 (6%) a 2009 (9%).

La voz *inmigración* se asocia en ambos momentos a una movilidad ocasionada por razones laborales sobre todo. El cierre de la pregunta abierta que se expresa en el primer rótulo del gráfico ("*necesidad de venir a trabajar*") compendia un variado pero similar *verbatim*: "personas que necesitan trabajo", "gente que trata de mejorar su situación", "gente que viene por necesidad", "vienen a buscarse la vida", "personas que hacen trabajos que nosotros no queremos". Es el más pronunciado (alrededor del 17-18 % de los encuestados en 2008 y 2009, respectivamente). Sigue otra asociación espontánea, igualmente indicativa de una actitud comprensiva con el inmigrante y en tibio ascenso de 2008 (10%) a 2009 (12%). Nos referimos a la rotulada "*pobreza y desigualdad*", que agrupa menciones varias: "pobreza", "gente pobre, sin recursos", "hambre", "pobre gente", "los que vienen de países pobres", "falta de justicia", "injusticia", "miseria". De ahí su connotación positiva, más que negativa, hacia la inmigración.

A continuación, aunque con un peso porcentual inferior, se van intercalando categorías de claro signo negativo ("*aumento desmedido de inmigrantes*" o "*impacto negativo en el mercado laboral*"; entre otras). Por lo que conviene agrupar estas dos clases de respuestas, de

1 La situación ideal o más deseable en las encuestas (y otros métodos de investigación social) es que el encuestado no se vea condicionado por introducciones o preguntas que problematicen, directa o indirectamente, una cuestión sobre la que se desea un abordaje lo más libre posible.

signo contrario, para hacer balance de su importancia conjunta². En grupo aparte, se suma la frecuencia de menciones recibida por las asociaciones neutras o indefinidas³, a las que podría añadirse la *no respuesta* (en cuyo caso se tendría una cuarta parte de la muestra en esta posición). En la Tabla 3.1 se observa que las menciones positivas dominan sobre las negativas y neutras y evolucionando tímidamente al alza (42% en 2009; 39% en 2008); mientras que las negativas lo hacen a la baja y reuniendo casi a uno de cada tres encuestados.

Tabla 3.1.
Asociación espontanea de la palabra "inmigración" en las encuestas CIS-OBERAXE

Encuesta CIS-OBERAXE	Menciones positivas (+)	Menciones neutras (I)	Menciones negativas (-)
2008	39,0	14,5	32,1
2009	42,2	14,6	29,2
Verbatim condensado	Necesidad de venir a trabajar. Analogías con la experiencia de emigrantes españoles. Pobreza y desigualdad. Sentimiento de empatía y solidaridad. Efectos positivos sobre la cultura y economía.	Extranjeros Nacionalidades o etnias concretas Imagen de las pateras	Aumento desmedido de inmigrantes. Impacto negativo en el mercado laboral. Delincuencia e inseguridad. Ilegalidad, irregularidad. Sentimientos negativos hacia la inmigración. Privilegios sociales frente a los españoles. Referencias genéricas a que es un problema. Problemas de integración y convivencia.

2 En las entrevistas *abiertas* (biográfico-focalizadas) del proyecto *MEXEES I*, a la pregunta genérica “Hay gente que asocia inmigración con diferentes cuestiones. Usted, ¿qué cree? ¿Con qué lo asocia? ¿Qué le sugiere?”; los términos que surgieron de manera más reiterada fueron: “pobreza”, “hambre”, “dejarlo todo”, “buscar algo mejor”, “desesperación”, “subsistencia”, “delincuencia”, “problema”, “enriquece”, “mano de obra barata”. Buena parte de lo referido como *carencia* (pobreza, prosperar, dejarlo todo), *trabajo* (ganarse la vida, mano de obra barata) y *riqueza* (crecimiento económico, enriquecimiento cultural), por la forma de relatarlo, se codificó bajo el paraguas de la categoría *xenofilia*. Por el contrario, las reacciones que se relacionaban con aspectos *delincuenciales* (misericordia, bandas organizadas) o se abordaban de manera *problematizada* (ocupación, descontrol, vienen por todos lados), eran expresivos de *xenofobia* (Cea D’Ancona y Valles, 2010a).

3 Esta modalidad de respuestas neutras o indefinidas (por no ser claramente catalogadas como negativas o positivas) no se tuvo en cuenta en el informe anterior, dando como resultado una cierta sobrestimación de la espontaneidad negativa.

La doble representación de los datos de encuesta, ofrecida en la tabla 3.1 y en el gráfico 3.1, deja fuera el detalle complementario de las expresiones más literales recogidas en el *cara a cara* de la entrevista de encuesta. Con todo, adviértase que el dispositivo de encuesta se adapta mejor a la observación de la magnitud de estas categorías, pero no a su emergencia en la comunicación grupal de la vida cotidiana. Para lo cual se precisan de otros dispositivos conversacionales (como los grupos sociológicos de discusión), donde pueda captarse como distintos grupos sociales abordan el tema de la inmigración.

- En los grupos⁴ realizados dentro del proyecto *Living Together* (Cea D'Ancona y Valles, 2010b), lo primero que fluye al mencionar las palabras *inmigración* y *minorías étnicas* es, como en el proyecto *MEXEES I*, la presencia migratoria, su llegada en masa en una breve franja temporal (“tan de repente”). El no estábamos acostumbrados a ver “tanta inmigración” y “sorprende”. A la novedad se sumó la *psicosis de invasión*: “han tomado barrios que antes eran del pueblo”, “overbooking de inmigración” (GD1: adultos de 35 a 55 años de clase media-alta) o “parece que los inmigrantes somos los españoles” (GD2: jóvenes de 18 a 25 años de clase media). Elevado número de inmigrantes que se conexiona al aumento de la *inseguridad ciudadana*: “barrios tomados por inmigrantes e inseguros” (GD3: adultos de 35 a 55 años de clase media-baja). Pero en unos casos para corroborarlo: “en Lavapiés ya sabemos lo que hay...” “Sí he visto mucha inseguridad” (GD3); en otros, para negarlo: “nunca ha sucedido nada, en cuanto a robos..., cualquier tipo de *problemas*. Más bien todo lo contrario” (GD1). Afirmación que sigue a la crítica a los *medios* de comunicación por su contribución a la creación de una imagen distorsionada de la inmigración, que no se corresponde con la realidad vivida. En ambos casos en referencia al mismo barrio de Madrid, un referente común de barrio de inmigración: Lavapiés. Pero, si en el GD1 la primera mención es para destacar lo positivo de la *convivencia* en un barrio multicultural y pluriétnico (aunque a continuación sea rebatido por otro integrante del grupo, que igualmente se autopresenta como residente en otro barrio “tomado por inmigrantes”), en el GD3 desde el principio dominan los *discursos negativos* sobre inmigración y marcados por algunos tópicos habituales. Al aumento de la *inseguridad ciudadana*, se suma el incremento de la *competencia laboral* y la justificación de la *discriminación* que sufren los inmigrantes en el acceso a viviendas en régimen de alquiler, porque “las destrozan” y no cumplen las mínimas normas de convivencia vecinal. Discursos que, a diferencia de lo que acontece en GD1, son inmediatamente corroborados por otros miembros del GD3, suscitando un acuerdo mayoritario.

4 Nos referimos a los *grupos de discusión*, expresión abreviada como GD aquí, y que se refiere a la denominación más habitual en España de este método cualitativo; cuya denominación en contextos internacionales más influidos por la literatura anglosajona suele ser *focus groups*, a pesar de que bajo tal expresión se halla generalmente un enfoque diferente. Para mayor detalle metodológico véase Valles (1997: cap. 8).

- En el GD1 en vez de *discriminación* hablan de *integración*, de la exigencia de “adaptarse a nuestras costumbres” y de la igualdad de *derechos* y de *obligaciones*: “Si quieres tener los mismos derechos, has de tener los mismos deberes”. “Si todos fuéramos conscientes de derechos y obligaciones, no surgirían problemas”. Y la insistencia en el factor educativo: “Hay que educar a la gente que viene” [para que sepan comportarse].
- Entre los jóvenes (GD2) el discurso inmediato de la *invasión* no se entrelaza con el aumento de la *delincuencia*, sino con la defensa de los *derechos* de los nacionales frente a los foráneos. La queja expresada por la fracción más reacia es que “los inmigrantes tienen *más derechos* que un español” (*discriminación inversa*), que “todas las ayudas van para ellos”. Además, a ellos se les responsabiliza del aumento del *desempleo*: “¿Por qué la mitad de los españoles están ahora en el paro? Por los inmigrantes”. Por lo que no es la *delincuencia*, sino el *empleo* lo que más preocupa a algunos de estos jóvenes. Junto a ello la aminoración de las ayudas y las prestaciones públicas que antes estaban destinadas a la población autóctona. Desde el principio de la discusión grupal, la *competencia* (en el empleo, ayudas públicas) va a configurar el debate sobre la inmigración. A diferencia de GD1, la inmigración no se conceptúa “*necesaria*” para el desarrollo económico del país, sino como negativa o lesiva (mano de obra descualificada, que trabaja en lo que sea), que sólo beneficia a los empresarios: “Con lo que se paga a una persona profesional, se paga a cuatro” [inmigrantes]. Visión crítica de la inmigración y la actuación del Gobierno, al que se acusa de descontrol interesado, que en parte se aproxima a la visión más reacia o resentida característica en el GD3. Aunque, al igual que en GD1, se recaban opiniones contrapuestas: “quizás sea porque les hace más falta” [a ellos]; y “si de verdad el español necesitara trabajo, actuaría como los inmigrantes”, trabajaría en lo que fuera y por un mínimo salario.

En cualquier caso, la inclusión de la pregunta abierta “*cuando oye la palabra inmigración, ¿qué es lo primero que le viene a la mente?*” en las encuestas CIS-OBERAXE supone una apuesta por la receptividad de las aproximaciones metodológicas aplicables a un fenómeno social complejo. De ahí que en el gráfico 3.1 se opte por presentar una amplia variedad de imágenes que sugiere la palabra *inmigración*, aun cuando su peso cuantitativo no sea muy notable. Una mayor agrupación de categorías habría reducido la bondad de esta aproximación métrica. En cambio, la variedad de imágenes que sugiere la sola mención de la voz *inmigración* ayuda a tantear el *imaginario colectivo* que de este fenómeno comparte la sociedad española. Y como muestra el gráfico, apenas hay variaciones entre 2008 y 2009, a excepción de una ligera mayor mención de la palabra “*extranjeros*” (aunque apenas alcanza los tres puntos porcentuales).

Gráfico 3.1.

Asociación espontánea de la voz *inmigración*.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"Cuando oye la palabra inmigración, ¿qué es lo primero que le viene a la mente?"
(Respuesta espontánea)



3.1.2. Bifrontismo relativo y cambiante de la inmigración en el imaginario de la sociedad española

Las encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 han incorporado dos preguntas abiertas más, que mostraron gran utilidad en la encuesta experimental del proyecto *MEXEES (II)*, y que pueden ayudar a confirmar o matizar los resultados presentados en el apartado anterior. Se trata de una interrogación doble, que combina la simetría y determinación de recabar información favorable y desfavorable acerca de la inmigración. En ambas se parte de una misma premisa ("*la inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos*"), que ayuda a transmitir al encuestado el interés de quien promueve la encuesta por conocer la cara y la cruz de la cuestión. Así, tras preguntar "*¿Qué aspecto positivo destacarías más?*", se hace la complementaria sobre el aspecto negativo más destacable. Una y otra prueban a captar una porción de espontaneidad, a modo de instantáneas improvisadas de la reacción mental primera⁵ ante un asunto del que se supone hay más elaboración y también riesgo de ocultación.

Empezando por la cara amable, y también la que aparece primero en el cuestionario, el gráfico 3.2 reúne los aspectos positivos destacados en 2008 y 2009. Las menciones más frecuentes, agrupadas bajo la etiqueta de "*enriquecimiento cultural*", son además las únicas que han experimentado un claro ascenso: ocho puntos porcentuales distancian la respuesta de 2009 (35%) de la de 2008 (27%)⁶. Ascenso que se traduce en una disminución de la decantación por otros efectos antes destacados como *positivos* de la inmigración. Principalmente, el proporcionar "*mano de obra secundaria* (o la realización de trabajos que los españoles no quieren hacer)"⁷; que desciende seis puntos porcentuales, al ser destacado por un 15% de los encuestados en 2008 y solamente por un 9% en 2009. También la atribución de un "*impacto positivo en la economía*" (del 14% en 2008 se pasa al 11% en 2009), que incluye los literales: "ayuda a levantar el país", "generan riqueza", "vienen a trabajar", "son trabajadores", "el trabajo que hacen", "ayudan al país", "ayudan al desarrollo del país", "dejan dinero en España", "tenemos más servicios porque ellos trabajan". Descensos no obstante esperables, al realizarse la encuesta en un contexto de clara crisis económica, que lleva a la reflexión sobre la necesidad de la inmigración, su aportación económica y laboral al desarrollo del país. Efecto de la crisis que se

5 De nuevo, conviene hacer la advertencia de la dificultad que entraña esta pretensión de acceso a la espontaneidad. Baste señalar que este desiderátum o ideal de observación se torna más difícil de alcanzar cuando las preguntas abiertas ya han sido precedidas por otras (cerradas) en las que se plantean los diversos aspectos de la inmigración.

6 Entre otras expresiones pronunciadas por los encuestados están las de: "intercambio de culturas", "relaciones humanas", "su cultura", "mezcla", "mestizaje", "conocer otras culturas", "la diversidad", "la variedad".

7 Incluye menciones específicas como: la "realización de trabajos que los españoles no quieren hacer", "cubren puestos que no queremos"; o "trabajan en el campo".

verá asimismo reflejado en otros indicadores que acentúan la imagen negativa del inmigrante como detractor de bienes económicos, más que aportador.

El resto de los aspectos positivos alcanza niveles mínimos de mención, entre el 3 y el 1%: "*crecimiento de la natalidad*" ("más natalidad", "rejuvenecen la población"), "*impacto positivo en el sistema de pensiones*" ("más cotizaciones", "sus aportes al Estado", "nos garantizan la jubilación") y "*abaratamiento del mercado de trabajo*" ("trabajan por poco dinero"), que apenas es mencionado por el 1% de los encuestados tanto en 2008 como en 2009. Posiblemente porque no todos compartan la positividad del abaratamiento del mercado de trabajo, a menos que se sea empresario (como se recogiera en el proyecto *MEXEES I*: "mano de obra barata", "una ganga para los empresarios").

En cambio, hay un mayor consenso en destacar la contribución de la inmigración al desarrollo demográfico. Entre los especialistas no hay duda. "De no ser por la contribución de los inmigrantes, tanto por el impacto directo de sus llegadas como por su natalidad, el crecimiento de la población española habría sido casi nulo" (Reher y Requena, 2009: 10)⁸. Opinión que comparten otros especialistas, entre ellos López de Lera (2006), Roig y Castro (2007) o León (2008). Este último autor insiste en la necesidad de que confluyan tres factores: composición, sostenibilidad y durabilidad de los flujos migratorios. La capacidad de la inmigración para contrarrestar la baja fecundidad y su impacto sobre la estructura de edad se reduce a medida que aumenta el tiempo de permanencia y avanza la integración en el país de destino. Las mujeres extranjeras mantienen el patrón reproductivo de su país de origen a corto plazo, pero a largo plazo asimilan culturalmente los patrones reproductivos de las mujeres del país de destino. Lo que motiva la consideración de "temporal" del efecto dinamizador de la inmigración en el crecimiento demográfico: con el paso del tiempo la población extranjera también irá envejeciendo y se parecerá cada vez más a la población del país donde reside⁹.

El efecto dinamizador de la inmigración en el crecimiento demográfico ha sido asimismo resaltado por los medios de comunicación social, con titulares de prensa como los siguientes:

8 Si en 1997 nacieron en España poco más de 15.000 hijos de madre extranjera, en 2007 la cifra correspondiente se eleva hasta los 93.500 nacimientos [Datos del *Movimiento Natural de la Población*: INE]. El peso de los hijos de madre extranjera en el total de nacimientos ha pasado de un 4% en 1998 a un 19% en 2007; o, lo que es lo mismo, si en 1998 nacieron 23 hijos de madre española por cada hijo de madre extranjera, en 2007 ese cociente se había reducido apenas a 4.

9 La Directora de la División de Población de la ONU (Hania Zlotnik), en una entrevista publicada en *El País*, el 13 de octubre de 2009, también prevé que "es probable que los inmigrantes tiendan a retrasar la paternidad". Destaca su contribución a la natalidad en España porque son jóvenes ("están en edad fértil en su mayoría"). "Pero ellos son ahora los más afectados por la crisis y es probable que también [como los autóctonos] pospongan su paternidad hasta que dentro de tres años las cosas vayan mejor".

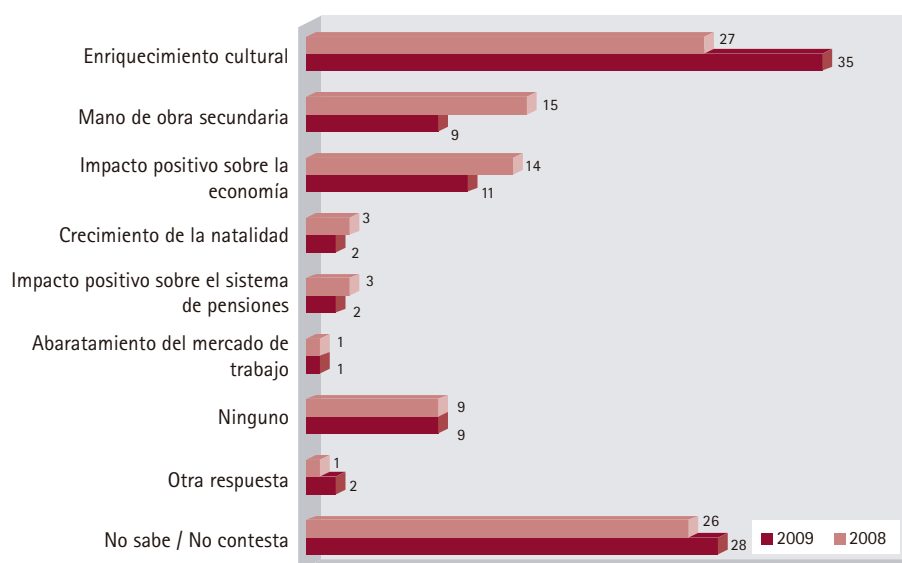
- *Uno de cada cinco bebés nace en España de madre extranjera.* La tasa de natalidad sube a 1,39 hijos por mujer (y alcanza el nivel más alto desde 1990). Uno de cada cinco niños que nacen en España es hijo de madre extranjera, así que, los inmigrantes, que suponen alrededor del 10% de la población, siguen colaborando sustancialmente en las magras cifras de natalicios que aún presenta España (*El País*, 4/7/2008).
- *La población de España rozará el crecimiento cero.* El INE prevé que se reduzca el ritmo de entrada de inmigrantes, principal causa del aumento de la población en los últimos años. El Instituto Nacional de Estadística ha hecho públicas sus perspectivas de crecimiento de la población en España para los próximos años y la conclusión es que, en 2019, apenas alcanzará los 47 millones de habitantes (1,1 millones más que en la actualidad). La tasa de crecimiento disminuirá, tras unos años con importantes aumentos: del 1,2% anual en 2008 al 0,3% en 2010. Además, el ritmo de entrada de inmigrantes descenderá. En los próximos 10 años, la población residente en España experimentará un crecimiento medio anual en torno a los 113.000 habitantes. La tasa de fecundidad seguirá creciendo y alcanzará los 1,54 hijos por mujer, debido en parte "al efecto de la población extranjera". La edad media a la que las mujeres tienen hijos se situará alrededor de los 31 años, gracias a que las mujeres inmigrantes tienen hijos a edades más tempranas que las españolas. El número de nacimientos descenderá, sin embargo, porque "las generaciones de mujeres en edad fecunda serán cada vez menos numerosas". El INE prevé que el ritmo de entrada de inmigrantes, principal causa del aumento de la población en los últimos años, se reducirá. Del máximo de 958.000 inmigrantes anuales en 2007, pasará a los 345.000 en 2012. A partir de ese año, según el INE, se producirá una evolución estable del flujo de entrada de inmigrantes, que llegará a los 400.000 nuevos inmigrantes anuales en 2018. De acuerdo con la hipótesis del INE, el saldo migratorio proyectado para el periodo 2009-2018 se situará por debajo de los 80.000 migrantes netos en todos los años (*El País*, 19/11/2009).
- *El inevitable envejecimiento de Europa.* Un foro sobre demografía en Madrid advierte que los flujos migratorios y el fomento de la natalidad no compensan los efectos de la longevidad en la UE. Las políticas europeas para fomentar la natalidad no compensarán los efectos del envejecimiento en el continente a corto plazo. Y, en caso de que se permitiera una entrada masiva de inmigrantes, esto tampoco tendría un efecto inmediato. Ésta fue la tesis defendida por François Héran, del Instituto Nacional de Estudios Demográficos en París, en una conferencia sobre envejecimiento y migraciones presentada en la Fundación Areces, en Madrid. "Una política natalista o una política de introducción de emigrantes jóvenes durante decenios no puede minimizar el impacto del envejecimiento. A muy largo plazo [sí], pero no en los 50 próximos años, en los que este fenómeno va a ser inevitable", sostuvo el experto francés.

Estamos discutiendo en Francia para saber si el saldo migratorio está en uno por mil o dos por mil, mientras que en España está en quince por mil o doce por mil, que son cifras enormes. Doce por mil es un 1,2% cada año", indicó Hérán para señalar la importancia de la inmigración en España desde el año 2000 hasta 2008, antes del estallido de la crisis. Ese flujo sirve para impedir "la bajada de la población activa", destacó el experto. No puede evitar, sin embargo, el envejecimiento "por arriba", el que resulta del aumento de la esperanza de vida, de personas de 65 y más años. Por lo menos, no durante el próximo medio siglo (*El País*, 16/02/2010).

Gráfico 3.2.

Imagen positiva de la inmigración. Encuestas CIS-OBERAXE 2008 y 2009 (%)

**"La inmigración, como todo, tiene aspectos positivos y negativos.
¿Qué aspecto positivo destacaría más" (Respuesta espontánea)**



Pero no es la aportación de la inmigración al desarrollo demográfico lo más destacado por la opinión pública. Tampoco su contribución positiva al crecimiento económico ni al mercado laboral, que incluso se aminora en este último año. Lo es la riqueza cultural que aporta. Entiéndase como diversidad de culturas, pero también de personas dado que esa categoría genérica de "enriquecimiento cultural" incluye respuestas como: "intercambio de culturas", "relaciones humanas", "su cultura", "mezcla", "mestizaje", "conocer otras culturas", "la di-

versidad", "la variedad"... En el proyecto *MEXEES* /expresiones como "mezclas de culturas", "mezcla de personas", "mezcla de colores" aparecían también de manera entrelazada; a veces incluso bajo el rótulo genérico de mestizaje. En sentido similar se pronuncian Reher y Requena (2009: 10). A la contribución de los inmigrantes a la natalidad suman la realizada al crecimiento económico o a la organización familiar de los servicios personales de atención a la población dependiente. Aunque reconocen que ambas son "de mucha importancia para este país", afirman que "uno de los efectos más básicos que la llegada de inmigrantes ha tenido en la sociedad española, no por obvio menos destacable, es el aumento de su heterogeneidad interna". "La panoplia de gentes con las que los españoles pueden relacionarse es crecientemente variada en la medida en que los orígenes de los inmigrantes se han ido diversificando a medida que se multiplicaba su número".

Pero los aspectos positivos de la inmigración que se destacan no es la única información relevante que se puede extraer de la pregunta formulada en las encuestas CIS-OBERAXE. También está el elevado porcentaje de *no respuesta*, que ha pasado del 26% al 28% (de 2008 a 2009). Puede ser indicativo de escaso aprecio hacia la inmigración por algunos autóctonos, pues no se es capaz, o no hay voluntad, de destacar un solo aspecto positivo de ésta. Lo que, sumado a la proporción (del 9% para ambas fechas) de encuestados que responden abiertamente "*ningún aspecto positivo*", daría una referencia numérica de alrededor de un tercio de encuestados con una imagen especialmente negativa del fenómeno en cuestión.

En cambio cuando se pregunta "*¿y qué aspecto negativo destacaría más?*" (Gráfico 3.3), la respuesta "*ninguno*" sólo es señalada por el 3% de los encuestados y en ambas fechas. Al igual que se reduce la *no respuesta*: 19% en 2009 y 18% en 2008¹⁰ (nueve puntos porcentuales menos en 2009). Lo que asimismo apunta en la misma dirección: de la inmigración continúa destacándose más lo negativo que lo positivo, los *peros* que los *pros*. Apenas una quinta parte aproximada de los encuestados abrigarían una imagen especialmente positiva, hasta el punto de no declarar ningún aspecto negativo. Contrasta con el tercio que no aporta ningún aspecto positivo.

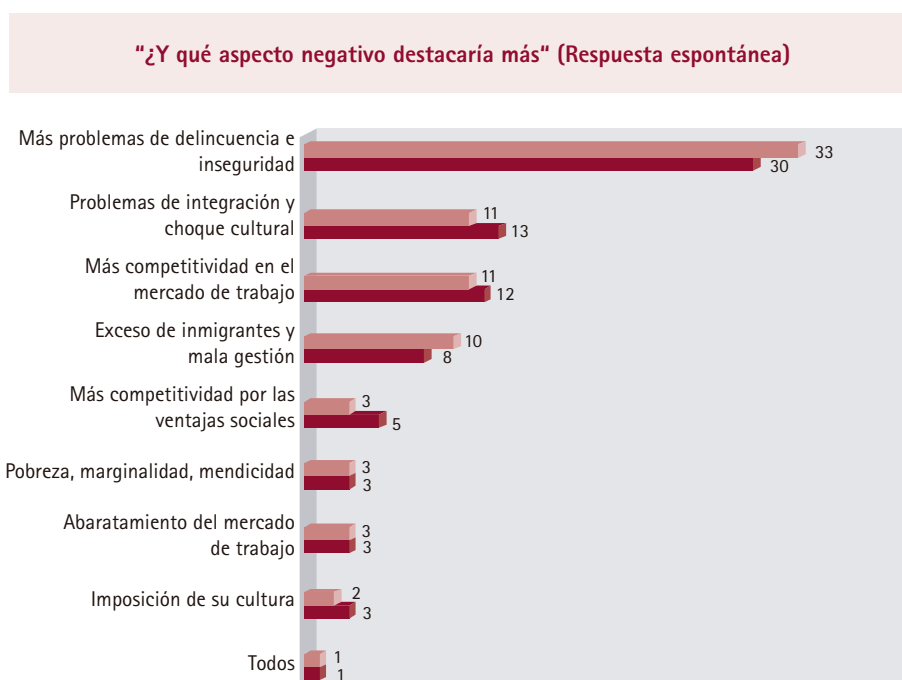
Podrá objetarse que esta anotación choca con los resultados presentados en la tabla 3.1, donde las menciones positivas superaban a las negativas y evolucionaban al alza. Pero ha de pensarse en la existencia de imágenes neutras o ambivalentes, cuyo sondeo se pasa por alto al solicitar del encuestado únicamente declaraciones bifrontes¹¹. En consecuencia, habrá

10 Permisémosnos repetir este ápice de escepticismo también aquí, pensando en el efecto de la *deseabilidad social* (a la que se han hecho reiteradas referencias en esta serie de informes).

11 Una estrategia de encuesta que recuerda la opción de reducción de las alternativas de respuesta a dos, con el consabido riesgo de merma en la precisión de la medición.

que permanecer atentos para diferenciar no sólo la imagen negativa de la positiva; también los claros oscuros o zonas de ambivalencia que se dan entre ellas. Un paso en esta dirección se da en el gráfico 3.4, donde ante una petición de valoración general de la inmigración, el 18-19% de los encuestados se decanta por la respuesta "ni una cosa ni otra" (esto es, ni positiva ni negativa). Y ello a pesar de tratarse de una opción para la que se da al entrevistador la instrucción de no leerla.

Gráfico 3.3.
Imagen negativa de la inmigración.
Encuestas CIS-OBEXE de 2008 y 2009



En cuanto a los aspectos negativos que se destacan (y que recoge el gráfico 3.3), el aumento de la delincuencia y de la inseguridad vuelve a ser lo más resaltado, aunque tres puntos porcentuales menos en 2009 (30%) que en 2008 (33%). Es congruente con lo mostrado tanto en el proyecto *MEXEES I* (en la encuesta experimental realizada en abril-mayo de 2008: "aumenta la delincuencia" fue señalado por el 43% de los 683 encuestados¹²) como

¹² Véanse los datos correspondientes, tanto a la encuesta experimental como a la indagación cualitativa, incorporados en el informe anterior (Cea D'Ancona y Valles, 2009).

en el proyecto *Living Together*. Si se recuerda, ya en las primeras menciones de los grupos de discusión realizados en Madrid fluyen las referencias al aumento de la delincuencia y su conexión al incremento de la presencia inmigratoria. En las encuestas CIS-OBERAXE la etiqueta "*Más problemas de delincuencia e inseguridad*" compacta un variado verbatim: "vandalismo", "violencia", "generan delincuencia", "hay mafias", "aumenta la inseguridad ciudadana", "gamberrismo".

A distancia se sitúa el segundo inconveniente más señalado: "*Problemas de integración y choque cultural*". Si bien, un poco más en 2009 (13%) que en 2008 (11%). Entre las expresiones literales, improvisadas por el encuestado en el cara a cara de la entrevista, están: "crean guetos", "la falta de integración de algunos", "ciertas costumbres", "no se quieren adaptar". En similar magnitud (y oscilación) se menciona el tercer *pero* que suscita la inmigración: "*Más competencia en el mercado de trabajo*" (12% en 2009; 11% en 2008). Categoría paraguas que agrupa alusiones a la carestía de trabajo ("Nos quitan trabajo", "falta de trabajo", "En España no hay trabajo", "hay más paro"). Categoría que se distingue de otra temáticamente próxima (pero de peso inferior: 3%), sobre "*abaratamiento del mercado de trabajo*", en la que tienen cabida respuestas del tipo: "trabajan por poco dinero", "cobran menos de lo que debe ser", "se ven obligados a dejarse explotar" o "aceptan salarios muy bajos". Imagen negativa de la inmigración sobre la que se profundiza en el apartado 3.1.4.

Un peso bajo (del 3%) tienen también otros aspectos: "*más competitividad en el acceso a prestaciones sociales*" (que sube al 5% en 2009)¹³; "*pobreza, marginalidad y mendicidad*"; o, a modo de negativo fotográfico del enriquecimiento cultural, la "*imposición de su cultura*". Sin olvidar un aspecto que logra reunir hasta el 10% en 2008 (8% en 2009) de las respuestas espontáneas. Nos referimos al rótulo categorial del "*Exceso de inmigrantes y mala gestión*", bajo el que se agrupan sencillas verbalizaciones que contienen algunos elementos críticos dirigidos a la política inmigratoria: "cada vez son más", "masificación", "la cantidad que hay", "vienen más de los que se necesita", "los sin papeles", "dejan entrar a cualquiera".

En suma, la comparativa de las encuestas de 2009 y 2008 refleja una aminoración de las tradicionales imágenes negativas de la inmigración que la asocian al aumento de la *delincuencia* o que critican la falta de *control* de los flujos migratorios ("*exceso de inmigrantes y mala gestión*"). Probablemente se deba a que las actuaciones políticas, jurídicas y policiales para su control han tenido el correspondiente eco mediático y repercusión positiva en la opinión pública. En cambio ascienden otras imágenes negativas, las que inciden en el

13 Algunas expresiones literales son: "tienen más ayudas que los españoles", "las ayudas perjudican a los españoles", "se creen con más derechos que nosotros", "colapsan los servicios médicos".

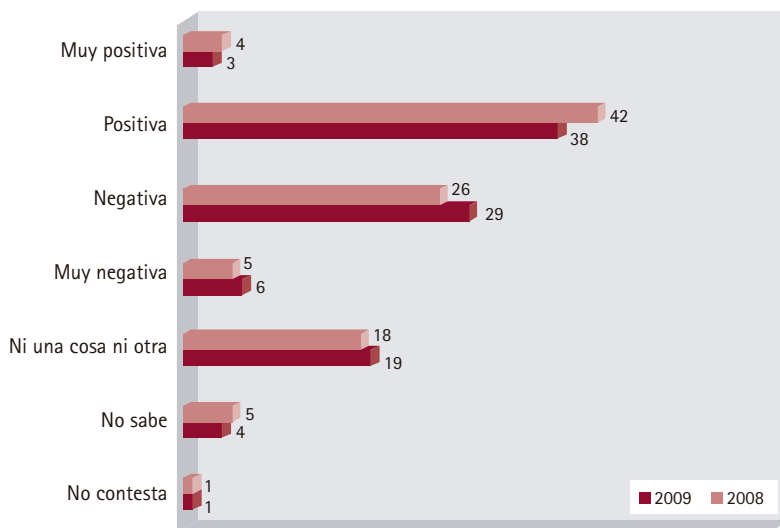
aumento de la *competencia* ("*más competitividad en el mercado de trabajo*", "*más competitividad por las ventajas sociales*"), y que era esperable en un contexto de crisis económica; también las debidas a problemas de *convivencia* entre personas de culturas diferentes ("*problemas de integración y choque cultural*", "*imposición de sus culturas*"), y que contrasta con la mayor declaración de "*enriquecimiento cultural*" que se destaca como aspecto positivo de la inmigración. La cara y cruz de la inmigración.

Como ya se ha advertido, la doble atención en las imágenes positivas y negativas concretas que manifiestan improvisadamente los encuestados resulta sin duda pertinente. Mas comporta el riesgo de generar el artificio de una realidad compuesta únicamente de posturas contrapuestas. Por ello se avanzaba la necesidad de indagar el peso demoscópico representado por otros escalones del gradiente de opiniones, además de dar una valoración conjunta de la inmigración. Algo que se viene haciendo en las encuestas aquí analizadas. Tras las preguntas anteriores se solicita una valoración general de la inmigración: "*En términos generales, ¿cree Ud. que la inmigración es muy positiva, positiva, negativa o muy negativa para nuestro país?*". En el gráfico 3.4 puede observarse que las opciones moderadas, pero de claro signo positivo o negativo, concentran a la población autóctona. Aunque la valoración "positiva" (38% en 2009; 42% en 2008) sigue siendo superior a la "negativa" (que repunta al alza: 29% en 2009; 26% en 2008), se recorta la distancia habida entre ellas: de los dieciséis puntos porcentuales que diferenciaba la valoración positiva moderada de la negativa en 2008 se han reducido a nueve en 2009. En cambio, las respuestas extremas ("muy positiva" o "muy negativa") apenas varían en un punto porcentual descendente en la "muy positiva" (3% en 2009; 4% en 2008) y ascendente en la "muy negativa" (6% en 2009; 5% en 2008).

Sumando los gradientes positivos y negativos, se obtiene que la valoración positiva de la inmigración, aunque siga superando a la negativa, prosigue la tendencia descendente que se registra a partir de la encuesta CIS-ÖBERAXE de 2007. Entonces el 55% de los encuestados se decantó por la valoración positiva; es decir, catorce puntos porcentuales más que en 2009 (41%). El 17% optó por la respuesta intermedia "ni una cosa ni otra", en proporción similar a las encuestas posteriores (18% en 2008, 19% en 2009). Opción de respuesta que no se ofrece en el enunciado de la pregunta, pero que se registra si es pronunciada de manera espontánea. También varía poco el porcentaje de *no respuesta*, que se sitúa dentro de los márgenes de aceptabilidad (circa el 5%).

Gráfico 3.4.
Imagen general de la inmigración.
 Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"En términos generales, ¿cree Ud. que la inmigración es muy positiva, positiva, negativa o muy negativa para nuestro país?"



Centrando la atención en la valoración *positiva* de la inmigración, en las tablas 3.2 y 3.3 se ofrece el desglose de esta opinión para distintos segmentos de la muestra. Dentro de las variables sociodemográficas, las que más influyen en la imagen que se tiene de la inmigración son el nivel de *estudios* y de *ingresos*. Ambas alcanzan diferencias superiores a los treinta puntos porcentuales, entre los encuestados con estudios primarios (o menos) e ingresos por debajo de los 600 €, y los que cuentan con estudios universitarios o mensualidades superiores a los 2.400 €, y con apenas variaciones entre 2008 y 2009. En cambio sí las ha habido en la variable *ocupación*, que pasa a posicionarse como la tercera variable sociodemográfica de mayor distancia porcentual entre las categorías extremas: treinta puntos porcentuales, mientras que en 2008 se reducían a diecinueve. Ese aumento se debe al descenso de trece puntos de la valoración positiva de la inmigración entre los "trabajadores de baja cualificación": de un 39% en 2008 se ha pasado a un 26% en 2009. También es destacable el descenso en veintitrés puntos habido entre los "profesionales medios" (de 57% en 2008 a 34% en 2009) o de dieciséis entre los "estudiantes" (de 64% en 2008 a 48% en 2009), e incluso de ocho entre los "empresarios" (de 53% en 2008 a 45% en 2009). Si entre los anteriores la reducción de la valoración positiva de la inmigración pudiera atribuirse al efecto de la crisis

económica, a la mayor competencia generada en el mercado laboral, al igual que sucede con los "asalariados eventuales" (en los que se registra un descenso de ocho puntos), entre los "empresarios" es menos explicable. Más cuando es común la creencia social de que son los grandes beneficiarios de la inmigración ("una ganga para los empresarios", "una mano de obra baratísima"...), como mostrara el estudio *MEXEES* I o el del Colectivo IOÉ (2003b).

La *ideología política* sigue definiendo la valoración que se dé a la inmigración. Aunque entre aquellos que se autoubican en la izquierda ideológica haya habido un descenso de ocho puntos porcentuales en la valoración positiva (de 62% en 2008 a 54% en 2009), al haberse dado en igual proporción entre los de derechas (de 37% en 2008 a 29% en 2009), la misma distancia porcentual se mantiene entre ambas categorías polares (veinticinco puntos en ambas encuestas). Y en cuanto a la *religiosidad*, no es tanto la práctica, sino ser o no ser creyente lo que marca distancias en la valoración de la inmigración. Una distancia que incluso llega a ser de veintitrés puntos en 2009 (de veintiuno en 2008) entre las dos categorías próximas de "no creyente" (60% en 2009; 64 en 2008) y "creyente nada practicante" (37% en 2009; 43% en 2008); de veintiuno en 2008 y diecisiete en 2007. Diferencias porcentuales que pueden deberse a la confluencia de otras variables sociodemográficas, pero al darse en todas las encuestas muestran que afecta la creencia religiosa: quienes no creen tienden a abrigar una mejor imagen de la inmigración.

Tabla 3.2.

Valoración positiva de la inmigración, según características sociodemográficas

<i>Banco de datos CIS (% en cada combinación)</i>	Septiembre 2007	Septiembre 2008	Octubre 2009
TOTAL	55	46	41
SEXO			
Varones	59	50	45
Mujeres	52	42	37
EDAD			
Menos de 30	62	51	43
30 – 49	63	51	46
50 – 64	51	43	41
65 y más	39	35	31
ESTUDIOS			
Primarios y menos	41	28	26
EGB, FP1, ESO	52	37	31
Bachillerato, FP2	67	57	48
Medios, superiores	76	67	64
OCUPACIÓN			
Empresario, profesional superior	68	58	56
Profesional medio	66	57	34
Trabajador alta cualificación	48	39	32
Trabajador baja cualificación	49	39	26

SITUACIÓN LABORAL			
Trabaja	61	52	48
Jubilado o pensionista	46	38	35
Parado	57	42	37
Estudiante	67	64	48
Amas de casa	44	30	31
TRABAJO			
Asalariado fijo	57	48	44
Asalariado eventual	53	41	33
Empresario	57	53	45
Autónomo	50	39	35
IDEOLOGÍA POLÍTICA			
Izquierda	66	62	54
Centro	55	47	43
Derecha	41	37	29
RELIGIOSIDAD			
Muy practicante	44	40	34
Poco practicante	51	40	35
Nada practicante	57	43	37
No creyente	74	64	60
TAMAÑO DE HABITAT¹			
Menos de 5.000 habitantes	49	40	41
5.001 – 20.000	54	42	34
20.001 – 100.000	52	45	37
Más de 100.000 habitantes	60	50	47
CLASE SOCIAL (subjetiva)			
Alta y media-alta	68	58	49
Media	57	48	44
Media-baja	53	40	36
Baja	36	39	31
NÚMERO DE INMIGRANTES			
Excesivo	46	27	24
Elevado		49	42
Aceptable	78	80	79
Insuficiente (se necesitan más)	88	94	85
MOVILIDAD TERRITORIAL			
Sí	59	50	46
No	53	42	37
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO			
Sí	60	47	41
No	54	45	41
INMIGRANTES ENRIQUECEN CULTURA ESPAÑOLA			
Sí	78	74	68
No	42	20	19

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

Si se atiende al otro conjunto de variables reunidas en las tablas 3.2 y 3.3, las no estrictamente sociodemográficas, sino más bien de opinión, volvemos a comprobar el muy destacado efecto del *número de inmigrantes* que se piense haya en España. Considerarlo "excesivo" o, por el contrario, "aceptable" (o incluso "insuficiente") supone unas oscilaciones que incluso superan los sesenta puntos porcentuales. Circa cincuenta cuando se atiende a la creencia o no de que los inmigrantes enriquecen la cultura española.

Con oscilaciones que superan los treinta puntos, se encuentra la variable *confianza en las personas*. Ser más o menos confiado parece condicionar la valoración que se dé a la inmigración. Y en menor magnitud, la *situación económica personal* (dieciocho puntos), contar con *experiencia emigratoria exterior* (trece puntos) e incluso la variable *sexo*, a diferencia de otros indicadores de xenofobia. No así la *experiencia de desempleo reciente*: se tenga o no, cuatro de cada diez encuestados conceden una valoración positiva de la inmigración.

Tabla 3.3.

Valoración positiva de la inmigración, según perfiles de opinión y sociodemográficos

<i>Encuestas CIS-OBERAXE (% en cada combinación)</i>	Septiembre 2008	Octubre 2009
TOTAL	46	41
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	52	49
No	42	36
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	29	27
Media	47	42
Elevada	67	62
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	56	51
Ni buena ni mala	43	36
Mala o muy mala	36	33
INGRESOS		
Hasta 600 €	28	27
601 – 1.200 €	41	35
1.201 – 2.400 €	54	48
Más de 2.400 € al mes	66	63

La articulación de los análisis *discriminante* y de *regresión logística* corroboran que las tres variables que más determinan la valoración que se dé a la inmigración son: compartir que los inmigrantes *enriquecen nuestra cultura*, la percepción que se tenga del *número de inmigrantes* y la *confianza en las personas*; en la dirección mostrada por las diferencias

porcentuales y en las encuestas de 2008 y 2009. En 2007 el grado de confianza en las personas no fue incluida en los análisis; razón por la cual no queda incluida en los modelos explicativos.

A estas tres variables sigue la *ocupación* y la *religiosidad*, pero sólo en 2009 (no en las dos encuestas anteriores). El modelo de *regresión logística* añade dos variables con poder predictivo estadísticamente significativo: *edad* y *estudios*. Variables que en 2008 no mostraron efecto predictivo propio. Sí en cambio, la *ideología política*, la *situación económica personal*, la *experiencia emigratoria*, de *movilidad territorial* y *sexo*. Todas éstas quedan excluidas de los modelos estadísticos obtenidos en la encuesta de 2009 porque su efecto explicativo queda subsumido por las variables antes señaladas, como puede verse en la tabla 3.4.

Tabla 3.4.

Variables explicativas de la valoración positiva de la inmigración, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incre. Prob.
2007	Enriquecen cultura	261,118	0,802	Enriquecen cultura	0,808	0,078	106,173	2,244	9,20
	Número de inmigrantes	174,226	-0,657	Número de inmigrantes	-0,914	0,135	45,603	0,401	-6,75
	Estudios	129,883	0,531	Estudios	0,147	0,026	32,185	1,159	3,32
	Ideología política	99,895	-0,345	Ideología política	-0,092	0,033	8,031	0,912	-2,21
	Movilidad territorial	81,070	0,142	Movilidad territorial	0,269	0,116	5,360	1,309	6,71
2008	Enriquecen cultura	520,286	0,799	Enriquecen cultura	1,323	0,103	166,501	3,754	4,40
	Número de inmigrantes	362,062	-0,668	Número de inmigrantes	-0,979	0,100	95,834	0,376	-3,87
	Confiar en personas	132,475	0,306	Confiar en personas	0,092	0,033	7,913	1,097	2,19
	Ideología política	156,713	-0,277	Ideología política	-0,118	0,037	9,992	0,889	-2,76
	Situación económica p.	250,946	0,210	Situación económica p.	0,333	0,084	15,870	1,395	6,44
	Experiencia emigratoria	101,288	0,149	Experiencia emigratoria	0,307	0,145	4,457	1,359	7,65
	Movilidad territorial	192,626	0,132	Movilidad territorial	0,465	0,141	10,802	1,592	11,48
	Sexo	114,722	0,129	Sexo	0,335	0,140	5,691	1,398	8,31
2009	Enriquecen cultura	467,709	0,805	Enriquecen cultura	1,784	0,135	175,793	5,954	36,40
	Número de inmigrantes	315,825	-0,633	Número de inmigrantes	-0,718	0,092	61,473	0,488	-5,78
	Confiar en personas	176,698	0,395	Confiar en personas	0,131	0,031	17,662	1,140	2,97
	Ocupación	224,703	0,372	Ocupación	0,133	0,051	6,827	1,142	3,16
	Religiosidad	144,050	-0,217	Religiosidad	-0,225	0,065	12,098	0,799	-5,48
				Edad	0,013	0,005	8,051	1,014	0,30
				Estudios	0,153	0,064	5,639	1,165	3,57

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo							
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística		
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados
			Muestra original	Validez cruzada			
2007	0,442	363,215	70,0	70,0	0,267	369,193	71,0
2008	0,611	636,765	76,6	76,2	0,489	622,934	78,8
2009	0,582	582,013	76,3	76,0	0,431	549,965	76,3

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

3.1.3. Imagen del inmigrante como acaparador de ayudas públicas

La pregunta genérica sobre la valoración de la inmigración es precedida por otras concretas que se corresponden a nodos discursivos habituales en la justificación del rechazo a la inmigración. Uno fundamental es la imagen del *inmigrante* como detractor y *acaparador* de ayudas públicas, *subvencionado* desde que llega al país, sin que haya tenido tiempo para contribuir a su financiación. Imagen en parte ya abordada en el capítulo segundo (apartado 2.1.1), donde se presentaron algunos materiales procedentes de la cala cualitativa realizada dentro del *Proyecto Living Together*. A continuación se complementa la información allí avanzada con otros datos de opinión expresivos de xenofobia.

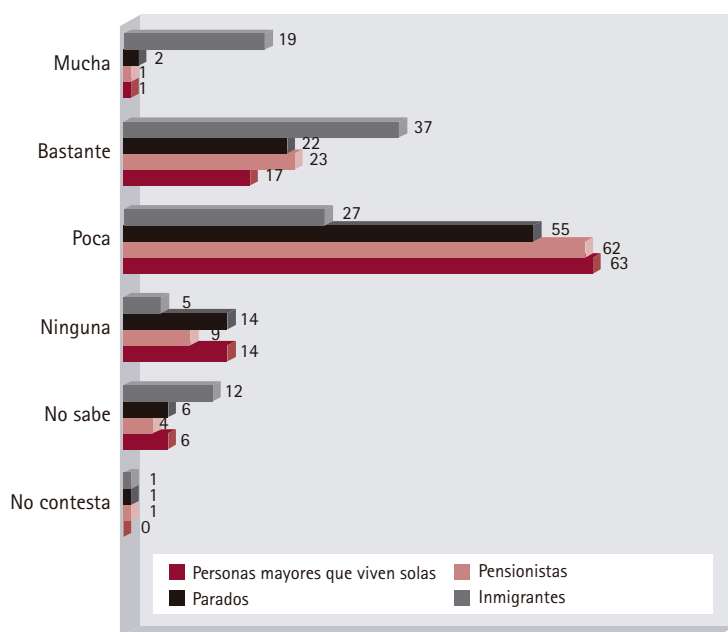
Las encuestas CIS-OBERAXE incluyen una pregunta inicial¹⁴ que indaga en los grupos de población a los que se les percibe más protegidos por parte del Estado. Se pregunta por cuatro "grupos", en el siguiente orden: "personas mayores que viven solas", "pensionistas", "parados"; y, por último, "inmigrantes". La literalidad del enunciado de la pregunta solicita al encuestado, para cada uno de estos grupos, "*si cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado*". El gráfico 3.5 ilustra las respuestas en la encuesta de 2009. Los *inmigrantes* sobresalen, claramente frente a los otros grupos, en las categorías de "mucha" (19%) y "bastante" (37%) protección por parte del Estado.

14 Es la tercera pregunta del cuestionario que sigue a las dos tradicionales en los barómetros del CIS: "*¿Cuál es a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?*" El primero fue el "paro" con un 77% de menciones en 2009; el segundo, "los problemas de índole económico", con un 48%; el tercero, "la inmigración", con un 16%. A esta pregunta sigue la pareja de "*¿Y cuál es el problema que a Ud. personalmente le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?*" Los problemas de índole económica" se sitúan en cabecera (37%); sigue el "paro" (36%) y a distancia "la inseguridad ciudadana" (9%). La "inmigración" se sitúa en séptima posición con un 5% de menciones. En todos los casos se trata de una respuesta espontánea a una pregunta con formato abierto.

Que, aunque se trata de una expresión un tanto indefinida, cabe colegir que es entendida en términos de ayudas públicas. La comparación se establece, precisamente, con una serie de grupos que vendrían siendo los beneficiarios habituales de la atención de los Servicios Sociales, del fondo de la Seguridad Social o del conocido derecho a una ayuda temporal al perder el empleo. Además, sobre cada uno de estos tres grupos la *no respuesta* es notablemente inferior a la que se recaba al preguntar por los inmigrantes.

En la opción de respuesta "poca" protección por parte del Estado, la percepción de los inmigrantes frente al resto de los grupos se distancia más aún (en términos porcentuales). Solo una cuarta parte de la población autóctona encuestada cree que los extranjeros inmigrantes estarían más bien desamparados del Estado. En cambio, más de la mitad opina así de los parados; o casi dos tercios entienden que esa sería la situación de los mayores solos y de los pensionistas.

Gráfico 3.5.
Protección de grupos sociales por parte del Estado.
Encuesta CIS-OBEXAXE de octubre de 2009 (%)



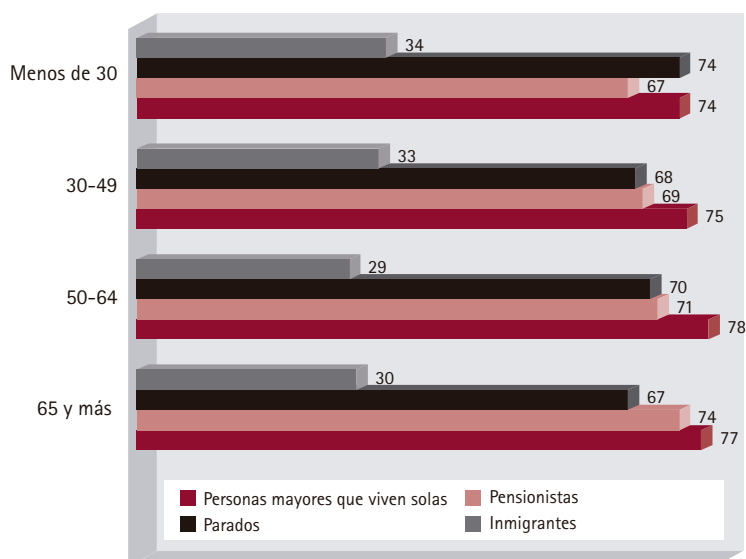
Enunciado literal de la pregunta: "Le voy a leer a continuación una serie de grupos y me gustaría que me dijera, para cada uno de ellos, si cree que en la actualidad reciben mucha, bastante, poca o ninguna protección por parte del Estado".

El contraste aún se agranda más si se añade a los que optan por la respuesta "ninguna". Es lo que se ha hecho en el gráfico 3.6, donde se ha probado a hacer intervenir la variable edad, como se hiciera en el informe anterior. Entonces se concluía que con la edad crece la crítica a las ayudas públicas o prestaciones sociales que se da a los inmigrantes. En 2008 sólo el 24% de los encuestados de 65 y más años opinaba que se les daba poca o ninguna protección, mientras que ascendía al 32% entre aquellos de 30-49 años y hasta el 37% en los jóvenes menores de 30 años. En cambio, en 2009 la edad del encuestado deja de marcar la crítica a la percepción de ayudas. Indistintamente de la edad, en torno a tres de cada diez encuestados opinan que los inmigrantes reciben poca o ninguna protección por parte del Estado. Percepción que ha ascendido entre las personas mayores (de 24% en 2008 a 30% en 2009) y en cambio se aminora entre los jóvenes (de 37% en 2008 a 34% en 2009). Por el contrario, está generalizada la creencia de desprotección del Estado hacia las personas mayores y con apenas variaciones por grupos de edad: tres de cada cuatro encuestados lo comparte, como puede apreciarse en el gráfico 3.6.

Gráfico 3.6

Recepción de ninguna o poca protección del Estado, según grupos de edad de la población encuestada.

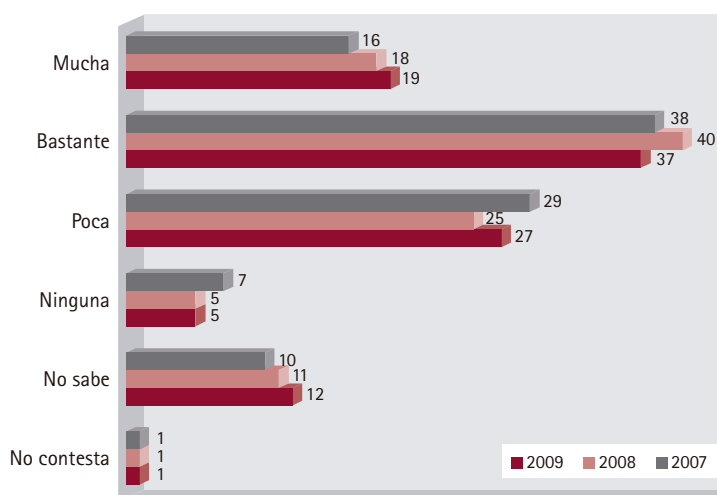
Encuesta CIS-OBEXE de octubre de 2009 (%)



Si nos ceñimos al colectivo de inmigrantes y trazamos la comparativa de las tres encuestas CIS-OBEXE, observamos que apenas se registran variaciones en el estado de opinión, a juzgar por los datos reunidos en el gráfico 3.7. Tibios ascensos y descensos que no llegan a exceder los márgenes de error muestral. La sobreprotección (relativa, en comparación con los otros grupos) de los inmigrantes por parte del Estado parece haber sido un elemento constante de la percepción autóctona en los últimos tres años. Si en 2007 la comparte el 54% de los encuestados y el 58% en 2008, en 2009 se sitúa en el 56% porque desciende en tres puntos el porcentaje que los percibe "bastante" protegidos (37%) y asciende en apenas uno (19%) quienes lo otorgan "mucho" protección. Por lo que el ascenso de cuatro puntos de 2008 no prosigue en 2009, sino que incluso desciende en dos puntos.

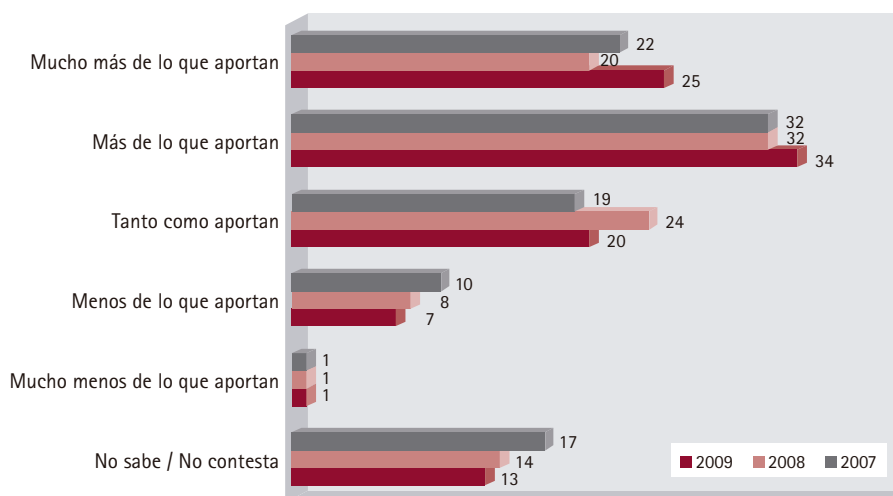
Gráfico 3.7.

Percepción de la protección del Estado a los inmigrantes.
Encuestas CIS-OBEXE de 2007, 2008 y 2009 (%)



Una pregunta posterior en el cuestionario complementa a la anterior (porque indaga en la misma dimensión de *xenofobia*) y, en cambio, muestra un ascenso en la imagen estereotípica del inmigrante como acaparador de ayudas públicas. En términos de cuasi balance plantea de nuevo si lo que aportan los inmigrantes supera o no lo recibido del Estado. Exactamente pregunta, *"En su opinión, ¿los inmigrantes reciben del Estado mucho más de lo que aportan, más de lo que aportan, tanto como aportan, menos o mucho menos de lo que aportan?"*. La segunda opción es la más elegida en las tres encuestas y por un tercio de los encuestados, como muestra el gráfico 3.8. Le sigue en importancia la primera opción, que ha pasado de agrupar a uno de cada cinco encuestados en 2008 a uno de cada cuatro en 2009.

Ambas respuestas congregan a casi seis de cada diez autóctonos, que imaginan un balance favorable a los inmigrantes, a costa del erario público. Una proporción que supera en siete puntos la recabada en 2008 (52%) y en cinco la de 2007 (54%). Por lo que, el tibio descenso que se registrara en 2008¹⁵ se trunca un año después, en un contexto de profundización de la crisis económica, que acentúa la imagen negativa de la inmigración como detractora de recursos públicos.

Gráfico 3.8.**Proporcionalidad de las prestaciones del Estado que reciben los inmigrantes****"En su opinión, ¿los inmigrantes reciben del Estado...?"**

Una imagen del inmigrante que también quedó evidenciada en los grupos de discusión del proyecto *Living Together* (Cea D'Ancona y Valles, 2010b), como hemos ido viendo en páginas anteriores. El carácter inmediato del aprovechamiento de ayudas o derechos sociales estuvo presente en todos los grupos; así como la idea de que los inmigrantes no han podido contribuir aún a su financiación. Esto fue común a los grupos:

¹⁵ Quizás ayudado por titulares de prensa que aún incidían en la aportación de los inmigrantes al erario público, como ilustra el siguiente publicado apenas tres meses antes de la encuesta de septiembre-octubre de 2008: "Los inmigrantes salvan el Estado del Bienestar - Los extranjeros contribuyen al Estado más de lo que reciben de él" *País* (16 de junio de 2008).

“Tienes todos los derechos cuando llegas” (GD1: adultos de 35 a 55 años de clase media-alta)¹⁶.

“Cualquier inmigrante recibe más ayudas nada más llegar”; “viven de las ayudas” (GD2: jóvenes de 18 a 25 años de clase media)¹⁷

“No pagan impuestos y son los primeros en las ayudas (de comedor, libros, guardería infantil...) Cuanto más moreno, más pisos te dan”; “Si fueras un poco más morenita y sudamericana, no tendrías tantos problemas para las ayudas” (GD3: adultos de 35 a 55 años de clase media-baja).

En estos últimos fue común la crítica a las leyes que lo permiten (España, “un país altruista...”), al “despilfarro” y a la picaresca de los extranjeros para beneficiarse de lo público, con apenas voces discrepantes: “los inmigrantes reciben más de lo que aportan”. Y la referencia a gente marginal: “Pero esos, ¿qué aportan?”: marginación, delincuencia y competencia “desleal” de la venta callejera porque no pagan impuestos. Pero es en el GD1 donde se apunta expresamente a la *competencia* como factor impulsor de *xenofobia*. Al igual que, en el grupo de jóvenes, se niega que sea un tema de *racismo*. Probablemente porque continúa vinculándose el término “racismo” al componente racial. Sitúan la raíz del rechazo a la inmigración en la *competencia*, el sentirse privados de bienes por personas que no han contribuido a su financiación y de las que cuestionan que realmente estén en necesidad.

El énfasis en la *competencia* como desencadenante de *xenofobia* ya ha sido resaltado en estudios anteriores (Walker y Pettigrew, 1984; O’Sullivan y Wilson, 1988; Baumgarte y Favell, 1995; Quillian, 1995; Hargreaves y Leaman, 1995; Bommers y Geddes, 2000; Solé et al. 2000; Balwin-Edwards, 2002; Verberk et al., 2002; Bermejo, 2004; Brader et al., 2004; Cea D’Ancona, 2005, 2007, 2009b); y desde la perspectiva teórico-empírica del *racismo simbólico* (Sears 1988, 2005; Tarman y Sears, 2005), que inciden en la repercusión negativa de la *discriminación positiva* a favor de los inmigrantes y minorías étnicas en el aumento del

16 La fracción más receptiva a la inmigración en este grupo destaca, no obstante, el beneficio “menos tangible” de la *convivencia intercultural*; abogando por la conveniencia de socializarse en la *diversidad cultural* que supone convivir en un mismo barrio con personas de orígenes culturales diferentes. Una suerte de inversión a futuro para evitar problemas de *convivencia*.

17 También surge el fin social de las ayudas públicas (la *integración* del inmigrante y del gitano), como forma de prevenir problemas de *convivencia* (o disfunciones sociales). Incluso se apunta el riesgo de formación de guetos en los colegios con alta concentración de inmigrantes. Pero siguen expresándose discrepancias: bien porque “les dan demasiadas ayudas en comparación con los españoles”; bien acerca de la recuperación de la inversión, por ser ésta a muy largo plazo o, peor aún, si el inmigrante retorna; o porque apenas consumen aquí viviendo hacinados y enviando todos sus ahorros; o porque “ahora mismo, se están quedando todos sin trabajo, todos cobran el paro”. Apenas se recurre al argumento del aporte cultural. En cambio prima la visión monetarista o de desarrollo materialista y economicista.

rechazo hacia ellos (Jackson, Brown y Kirby, 1998; Bonilla-Silva, 2006). El miedo a perder la *preferencia* en el acceso a los bienes y servicios públicos que se acentúa en periodos de escasez (como en la actual crisis económica).

Pero en la población española también perdura el recuerdo de un pasado (no muy lejano) anterior a la generalización del Estado del Bienestar, y que propicia el *discurso del resentimiento*. Clases medias, descendientes de capas sociales trabajadoras o pequeño-burguesas, socializadas (más en el caso de los adultos) en ambientes familiares austeros, con escaso acceso a servicios públicos y prestaciones sociales, a las que chocan muchas de las prestaciones públicas ahora concedidas a personas que “acaban de llegar” y no las han financiado, a diferencia de ellos, sus padres, sus abuelos.

Sea como fuere, la generalización de esta imagen del inmigrante como “persona que esquilma el sistema de servicios sociales creado y costado por la población autóctona con sumo esfuerzo” es asimismo corroborada por Aierdi y Bilbao (2009: 107). Una imagen en consonancia con otras muchas que sobredimensionan la realidad y los efectos negativos de la población extranjera, pero que no se ajusta a la realidad. Tomando la encuesta a la población extranjera residente en el País Vasco de 2007, que realiza Ikuspegi (Observatorio Vasco de Inmigración), afirman que más del 90% de los encuestados no han percibido ni ayudas de desempleo, ni ayudas de emergencia social (AES), renta básica ni otro tipo de ayudas canalizadas a través de diferentes redes u organismos sociales. Información que contrasta con la imagen que tiene la población española.

Indaguemos a continuación en el perfil sociodemográfico de los autóctonos que comparten la imagen del inmigrante de más beneficiario que contribuyente de recursos públicos. Para ello se reúnen en una misma tabla (3.5) los datos de los dos indicadores ya presentados: 1) *reciben del Estado mucho más de lo que aportan*; y 2) *reciben mucha o bastante protección por parte del Estado*. Se quiere comprobar si los perfiles son coincidentes.

Tabla 3.5.

Imagen del inmigrante como detractor de recursos públicos, según características sociodemográficas de la población española

Encuestas CIS-ÖBERAXE (% en cada combinación)	Reciben del Estado mucho más de lo que aportan			Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
TOTAL	22	20	25	54	58	56
SEXO						
Varones	19	18	25	54	56	58
Mujeres	25	21	25	53	60	55
EDAD						
Menos de 30	21	17	24	45	54	55
30 – 49	23	21	26	57	60	59
50 – 64	23	20	27	56	63	59
65 y más	19	21	23	52	52	49
ESTUDIOS						
Primarios y menos	24	19	23	55	54	50
EGB, FP1, ESO	26	24	30	58	61	60
Bachillerato, FP2	20	17	24	53	53	56
Medios, superiores	15	11	16	49	57	50
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	18	14	20	52	60	53
Profesional medio	21	18	26	54	55	53
Trabajador alta cualificación	23	22	29	54	56	60
Trabajador baja cualificación	24	23	30	58	60	64
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	21	20	25	54	59	58
Jubilado o pensionista	19	19	25	56	55	54
Parado	29	23	27	55	59	61
Estudiante	18	9	15	41	41	47
Amas de casa	28	24	30	58	65	57
TRABAJO						
Asalariado fijo	21	20	24	56	57	55
Asalariado eventual	24	21	27	48	58	59
Empresario	23	18	29	56	65	57
Autónomo	22	23	26	51	60	58
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	16	13	20	51	53	47
Centro	22	20	24	56	60	60
Derecha	32	27	40	57	62	65
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	22	23	26	56	57	50
Poco practicante	24	21	27	54	59	58
Nada practicante	23	22	26	54	62	61
No creyente	15	13	20	48	51	54

TAMAÑO DE HABITAT¹						
Menos de 5.000 habitantes	26	24	29	53	57	56
5.001 – 20.000	22	20	26	47	59	59
20.001 – 100.000	21	19	27	53	57	59
Más de 100.000 habitantes	20	19	22	57	58	53
CLASE SOCIAL (subjativa)						
Alta y media-alta	14	19	22	60	57	54
Media	22	19	24	52	59	55
Media-baja	22	23	29	57	57	60
Baja	29	36	26	53	52	60
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	27	33	39	59	68	69
Elevado		13	18		55	52
Aceptable	9	4	7	43	42	39
Insuficiente (se necesitan más)	17	-	20	32	22	20
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	22	20	23	57	57	56
No	21	20	27	52	59	56
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	25	23	27	55	59	60
No	20	19	24	53	57	54
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL / INMIGRACIÓN						
Más bien positiva/Muy positiva-positiva	15	7	11	50	46	46
Ni una cosa ni otra	25	15	19	54	59	56
Más bien negativa/Muy negativa-negativa	36	43	45	65	74	69

¹ Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

Lo primero a destacar es que, a diferencia de otros indicadores de *xenofobia*, en éstos no se observan variaciones pautadas (ni ascendentes ni descendentes) debidas a las variables *estudios*, *edad*, *clase social* o *religiosidad*; y en ninguna de las encuestas. Las que sí se registran, y para ambos indicadores, son las correspondientes a los gradientes de *ideología política* (cuyos efectos incluso se acentúan en 2009) y *valoración de la inmigración* (o de la sociedad multiétnica y pluricultural, en la encuesta de 2007). La percepción del *número de inmigrantes* (que suele incidir de manera muy notable en las opiniones y actitudes hacia la inmigración) sólo muestra pautas claras y notables efectos en el segundo indicador relativo a la protección por parte del Estado ("reciben mucha o bastante protección"); no así del primero. En cambio, la variable *ocupación*, más en el primero ("reciben mucho más de lo

que aportan") que en el segundo. Si bien, con una diferencia porcentual de diez puntos en 2009, lejos de los veinte registrada en la variable *ideología política* o los treinta y cuatro de la *valoración de la inmigración*. Y en los dos casos en la misma dirección observada en anteriores indicadores de xenofobia: la imagen del inmigrante como detractor de ayuda estatal se acentúa a medida que se avanza a posiciones más a la derecha en la escala ideológica y se descende en la escala ocupacional y de valoración de la inmigración.

También son destacables las variaciones pautadas en la variable *confianza en las personas* en ambas fechas e indicadores (aunque algo más en el primero), como puede verse en la tabla 3.6. La *situación económica personal* vuelve en 2009 a condicionar la doble opinión reunida en la tabla, mientras que la *experiencia emigratoria exterior* se restringe sólo a la primera, y en ambos casos con una diferencia porcentual de siete puntos.

Tabla 3.6.
Imagen del inmigrante como detractor de recursos públicos,
según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-OBEXAXE (% en cada combinación)	Reciben del Estado mucho más de lo que aportan		Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado	
	2008	2009	2008	2009
TOTAL	20	25	58	56
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR				
Sí	16	21	57	56
No	22	28	59	56
CONFIANZA EN LAS PERSONAS				
Baja	29	34	64	62
Media	18	23	58	56
Elevada	11	16	51	50
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL				
Buena o muy buena	16	22	59	54
Ni buena ni mala	22	26	56	55
Mala o muy mala	24	29	59	62
INGRESOS				
Hasta 600 €	21	23	52	49
601 – 1.200 €	21	30	58	61
1.201 – 2.400 €	20	23	58	55
Más de 2.400 € al mes	16	22	60	59

De modo que la opinión de que los inmigrantes *reciben del Estado mucho más de lo que aportan* es más pronunciada por quienes carecen de experiencia emigratoria (28% en 2009), califican su situación económica personal mala o muy mala (29%), desconfían de las per-

sonas (34%), tienen unos ingresos entre 601 y 1.200 euros al mes (30%), conceden una valoración negativa a la inmigración (45%), perciben en exceso la presencia inmigratoria (39%), se autoubican en la derecha (40%), trabadores de baja cualificación (30%), amas de casa (30%) y personas con estudios de graduado escolar o secundaria (30%).

Los análisis *discriminante* y de *regresión logística* (tablas 3.7) corroboran que las dos variables que más determinan que se comparta (o no) que los inmigrantes "*reciben mucho más de lo que aportan*" y "*reciben mucha o bastante protección por parte del Estado*" son cómo se perciba el *número de inmigrantes* y se *valore la inmigración*. Y en ese orden tanto en la encuesta de 2007 como de 2009; en 2008, es a la inversa. A estas variables se suma el grado de *confianza en las personas*, la *ideología política* y la *situación económica personal*, pero sólo en la encuesta de 2009 y en el primer supuesto. En el segundo únicamente se suma la variable *ideología política*. Ninguna de estas tres variables configuró los modelos explicativos de las dos encuestas anteriores, y sí otras variables que quedan ahora eclipsadas. Principalmente las variables *estudios* y *edad*, aunque sólo en la encuesta de 2007 y cada una en un supuesto. Los efectos de las otras variables que figuran en la tabla 3.7 (*experiencia de desempleo*, *movilidad territorial*, *clase social*, *hábitat*, *experiencia desempleo*, *sexo* e *ingresos*) son limitados, al tener un coeficiente de estructura inferior a 0,3 (como se explicó en la tabla 1.5).

Los efectos de las diferentes variables, al igual que la significatividad de los modelos estadísticos, pueden apreciarse en la tabla 3.7. Los modelos correspondientes a 2008 presentan un mejor ajuste cuando se predice la opinión de que los inmigrantes *reciben mucho o más de lo que aportan*; seguido de la encuesta de 2009. En cambio, en la creencia de que *reciben mucha o bastante protección por parte del Estado* el modelo más explicativo es el correspondiente a 2009. Que las variables presenten signo contrario en los modelos *discriminante* y de *regresión logística* se debe a que, mientras del primero se obtiene la combinación lineal de variables (o *función discriminante*) que maximiza la diferenciación entre quienes no comparten la opinión respecto de aquellos que sí, el modelo de *regresión logística* gradúa los efectos de cada variable en la probabilidad de compartir dichas imágenes negativas de la inmigración.

Tabla 3.7.

Variables explicativas de la percepción, por exceso, de las prestaciones del Estado para los inmigrantes, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria*

Encuestas CIS-OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estructura	Variable	Coef. B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incre. Prob.
Reciben mucho o más de lo que aportan	2007 Número de inmigrantes	224,473	0,927	2007 Número de inmigrantes	1,261	0,121	108,910	3,528	4,01
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	126,470	-0,565	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,335	0,076	19,647	0,715	-7,20
	Estudios	97,018	-0,454	Estudios	-0,067	0,026	6,622	0,935	-1,64
	2008 Valoración inmigración	302,141	0,933	2008 Valoración inmigración	-0,898	0,087	106,059	0,408	-5,90
	Número de inmigrantes	164,686	-0,644	Número de inmigrantes	0,759	0,139	29,585	2,135	5,55
	Experiencia desempleo	113,185	-0,151	Experiencia desempleo	0,416	0,160	6,780	1,515	10,39
	Movilidad territorial	86,559	-0,049	Movilidad territorial	0,337	0,157	4,594	1,401	8,37
				Confiar en personas	-0,078	0,037	4,544	0,925	-1,88
	2009 Número de inmigrantes	200,379	-0,799	2009 Número de inmigrantes	0,614	0,089	47,818	1,847	6,47
	Valoración inmigración	139,037	0,752	Valoración inmigración	-0,508	0,076	45,047	0,601	-8,69
	Confiar en personas	99,676	0,484	Confiar en personas	-0,111	0,032	12,221	0,895	-2,59
	Ideología política	76,734	-0,351	Ideología política	0,093	0,033	8,042	1,098	2,22
Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado	Situación económica p.	62,599	0,305	Situación económica p.	-0,169	0,075	5,144	0,844	-3,95
	2007 Número de inmigrantes	50,352	0,758	2007 Número de inmigrantes	0,543	0,105	26,669	1,721	8,36
	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	32,400	-0,617	Valoración sociedad multiétnica-pluricultural	-0,247	0,066	13,929	0,781	-5,68
	Edad	24,240	0,411	Edad	0,008	0,003	6,259	1,008	0,19
	Clase social	16,588	-0,278	Clase social	-0,177	0,085	4,313	0,838	-4,16
	Hábitat	19,629	0,177	Hábitat	0,000	0,000	6,118	1,000	-
	2008 Valoración inmigración	110,015	0,840	2008 Valoración inmigración	-0,509	0,074	47,991	0,601	-6,95
	Número de inmigrantes	68,448	-0,747	Número de inmigrantes	0,407	0,084	23,618	1,502	6,80
	Experiencia desempleo	48,587	0,215	Experiencia desempleo	-0,313	0,128	5,992	0,731	-7,80
	Sexo	31,072	0,211						
	Ingresos	37,783	-0,036	Ingresos	0,000	0,000	5,029	1,000	-
	2009 Número de inmigrantes	130,884	0,829	2009 Número de inmigrantes	0,511	0,084	37,236	1,667	6,93
	Valoración inmigración	91,513	-0,816	Valoración inmigración	-0,457	0,070	42,592	0,633	-7,12
	Ideología política	63,398	0,398	Ideología política	0,078	0,031	6,500	1,081	1,89

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Reciben mucho o más de lo que aportan	2007	0,381	241,213	70,8	70,8	0,187	227,118	71,1
	2008	0,461	306,784	78,3	75,8	0,322	299,351	81,0
	2009	0,439	280,989	75,1	74,8	0,258	271,266	73,9
Reciben mucha o bastante protección por parte del Estado	2007	0,225	85,126	62,3	62,2	0,065	80,825	62,4
	2008	0,329	146,830	69,3	68,4	0,144	142,574	67,6
	2009	0,355	177,748	67,3	67,2	0,169	174,132	67,5

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Además de las preguntas analizadas previamente, de carácter general (sobre la protección del Estado a los inmigrantes o el saldo entre lo que aportan y reciben estos), en las encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 se han planteado dos ayudas específicas. En las calas cualitativas disponibles (a las que nos hemos referido ya en los capítulos e informes anteriores) se detecta una queja de algunos autóctonos por el trato de favor recibido por los inmigrantes en el acceso a las viviendas de protección oficial. Se suelen registrar también referencias a las facilidades dadas a ciertos inmigrantes para emprender un negocio. Sin embargo, en las encuestas mencionadas sólo se aborda el sentir de la sociedad española acerca de las ayudas sanitarias y escolares. Dos ámbitos en los que los estudios cualitativos también han detectado una corriente de malestar por parte de algunos autóctonos, que reclaman un derecho de preferencia como ya se ha expuesto en el capítulo 2. Aquí añadimos un dato de encuesta complementario, como cierre de este apartado, para concretar demoscópicamente el alcance de los discursos y las imágenes de la inmigración en estos dos terrenos de especial fricción social.

Adviértase que las dos preguntas introducen una premisa de la comparación que se solicita al encuestado. Se le pide que piense en inmigrantes y autóctonos con ingresos similares. Lo que, al menos sobre el papel, se entiende como un aviso para descartar otras comparaciones menos finas o carentes de un mínimo de adecuación. En ambos casos, se trata de aseveraciones que sitúan a inmigrantes y autóctonos en el mismo plano (*"aunque tengan los mimos*

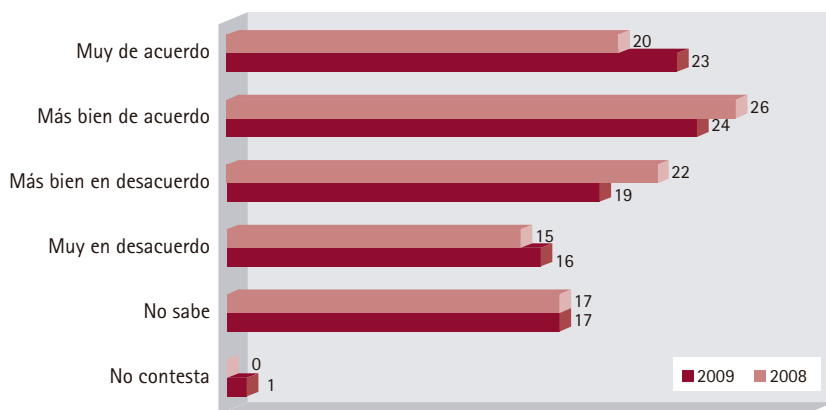
ingresos") y resaltan el efecto discriminador hacia el autóctono ("*se les dan más ayudas a los inmigrantes*"), tratando de captar un discurso común en el rechazo a la inmigración y acorde con el *racismo simbólico*, como ya se ha indicado.

En el gráfico 3.9 se presentan los datos generales obtenidos en las encuestas de 2008 y 2009 para el supuesto de las *ayudas sanitarias*. Mínimas variaciones de un año a otro (y dentro de los márgenes del error muestral), si bien se aprecia un ascenso de tres puntos porcentuales en la respuesta extrema del "muy de acuerdo", que se sitúa en el 23% en 2009. Ello revierte en tibios descensos en las categorías de respuesta moderada. Su agrupación con las extremas arroja un claro acuerdo (47% en 2009; 46% en 2008) que supera en doce puntos al desacuerdo (35% en 2009; 37% en 2008) en que "*aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas sanitarias a los inmigrantes que a los españoles*". Un 17% opta por el "no sabe"; la misma proporción en ambas encuestas. Un asunto controvertido y afectado en mayor o menor medida por la *deseabilidad social*, lo que plantea la duda sobre la autenticidad de las respuestas "no sabe" e incluso del desacuerdo.

Gráfico 3.9.

Los inmigrantes reciben más ayudas sanitarias.
Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 (%)

"Aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas sanitarias a los inmigrantes que a los españoles"



Cuando se plantea el supuesto de las *ayudas escolares*, el acuerdo se eleva algo más. Como puede observarse en el gráfico 3.10, un 26% de los encuestados en 2009 (tres puntos porcentuales más que en 2008) se declara "muy de acuerdo" en que "*aunque tengan los*

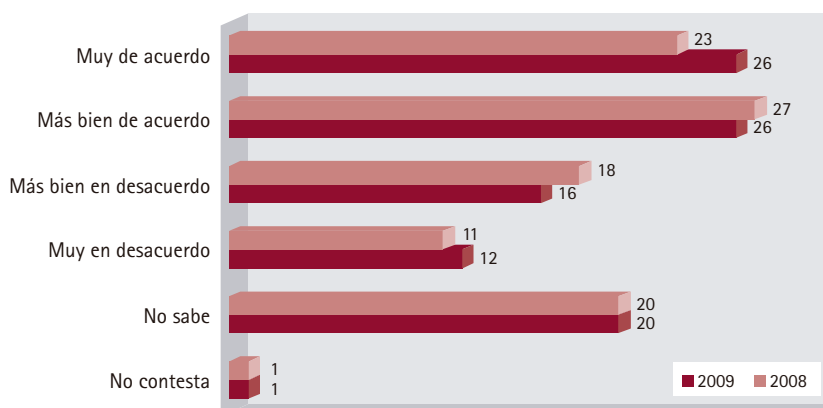
*mismos ingresos, se les da más ayudas escolares a los inmigrantes". Si a éstos se suman los que se posicionan "más bien de acuerdo" (también un 26%), el consenso asciende hasta 52%; apenas dos puntos porcentuales más que en 2008, pero cinco por encima de la altura porcentual alcanzada en el supuesto de las *ayudas sanitarias*. Lo que de nuevo muestra el mayor asiento de la imagen del inmigrante como acaparador de ayudas escolares, y algo menos de las sanitarias. Más cuando la *no respuesta* es también algo mayor en el caso de las ayudas escolares: 20% en 2009 y 2008 (tres puntos por encima del supuesto sanitario). Por lo que, si sólo se atendiera a los encuestados que emiten respuesta, el acuerdo con la mayor percepción de *ayudas escolares* por los inmigrantes se elevaría al 65% de los 2.263 respondientes en 2009 y al 57% de los 2.340 en el supuesto de *ayudas sanitarias*. La distancia entre ambos supuestos se ampliaría, en consecuencia a ocho puntos.*

Por otra parte, téngase presente que sólo el 27% de los 2.836 encuestados en 2009 tienen hijos cursando estudios universitarios (de éstos 763 el 68% en un centro público, el 23% en concertado y un 7% en un centro privado). Puede que se hable más de oídas en asuntos escolares que en sanitarios, en el que está más extendido el contacto directo. De acuerdo con la encuesta de 2009, ocho de cada diez encuestados utiliza habitualmente servicios sanitarios públicos, un 6% la servicios privados y un 11% ambos por igual. Tomando asimismo el total de encuestados (2.836), el porcentaje de aquellos con hijos en centros educativos públicos desciende al 18%, en centros concertados al 6% y en privados al 2%.

Gráfico 3.10.

Los inmigrantes reciben más ayudas escolares.
Encuestas CIS-OBEXE de 2008 y 2009 (%)

"Aunque tengan los mismos ingresos, se les da más ayudas escolares a los inmigrantes que a los españoles"



3.1.4. Abuso y merma de la *calidad* de las prestaciones sociales básicas

La imagen negativa de la inmigración no sólo afecta a la acaparación de ayudas públicas. También incluye aquella que la conecta con el abuso y merma de la calidad de los servicios públicos; en especial los que atienden a derechos sociales básicos como son el acceso a la sanidad y la educación; ambas con cobertura legal como se viera en el capítulo 2.

En el informe anterior se hizo referencia al uso electoralista de la crítica a la inmigración por el deterioro de los servicios públicos, con la mención concreta a unas declaraciones desafortunadas¹⁸ pronunciadas por el entonces Secretario Ejecutivo del Partido Popular, Arias Cañete, durante la campaña electoral para las legislativas de marzo de 2008¹⁹. Uso electoralista que también subraya Moreno (2009:76), cuando afirma que "el discurso sobre la inmigración y el *Estado de bienestar* en las sociedades europeas contemporáneas es objeto de una tensión estructural entre la necesidad de la migración para el desarrollo económico (y en particular para el mantenimiento de los sistemas de pensiones) y la politización del acceso de las poblaciones de origen inmigrante con fines electoralistas".

Cuatro son los ejes principales en torno a los que estructura los argumentos de las potenciales consecuencias negativas derivadas del acceso de poblaciones de origen inmigrante a los sistemas de protección social. En primer lugar, se sitúa el papel de las prestaciones sociales como incentivo para la inmigración. Aunque se trata de una creencia también compartida por algunos analistas²⁰, Moreno (2009) la niega recurriendo a la evidencia empírica disponible de las motivaciones que han impulsado a los inmigrantes económicos a

18 Como él mismo las calificaría en el programa *El Mundo en Portada*, de Veo Televisión.

19 Las declaraciones se produjeron durante su intervención en el Foro Cinco Días, el 7 de febrero de 2008. Afirmó que "tenemos unas tensiones en el sistema de sanidad de las comunidades autónomas espectaculares, con las urgencias colapsadas porque los inmigrantes han descubierto la grandeza del sistema nacional de salud. Claro, alguien que para hacerse una mamografía en Ecuador tiene que pagar el salario de nueve meses llega aquí, a urgencias, y se la hacen en un cuarto de hora". Tras motivar el contrato de integración de inmigrantes para evitar "situaciones de conflicto cultural", añadió que: "A los que preguntan les diría que fueran a alguna escuela de la periferia de Madrid en el recreo. No hago más comentarios. Hay enormes problemas de integración cultural en este momento". Reconoció que los inmigrantes han contribuido al crecimiento económico, aunque "de baja calidad"; que se trata de mano de obra no tan cualificada como aquellos camareros maravillosos que teníamos, que les pedíamos un cortado, mi tostada con crema, lo mío con manteca colorá, y a mí unos boquerones sin vinagre, y te lo traía todo con una enorme eficacia (El País, 8/2/2008). Pero también asintió que "todo el mundo tiene que tener derecho a las prestaciones de educación y sanidad en igualdad de condiciones" (El Mundo, 7/2/2008).

20 Léase, por ejemplo, el artículo firmado por David Reher y Blanca Sánchez Alonso (catedráticos de Universidad pertenecientes al Grupo de Estudios de Población y Sociedad: GEPS) y publicado en *El País*, el 18 de febrero de 2009, con el titular: "*La masiva llegada de inmigrantes a nuestro país a partir de 2000 no obedece sólo a un momento de intenso crecimiento económico. La clave se encuentra en las leyes que facilitan su acceso a la sanidad y la educación*".

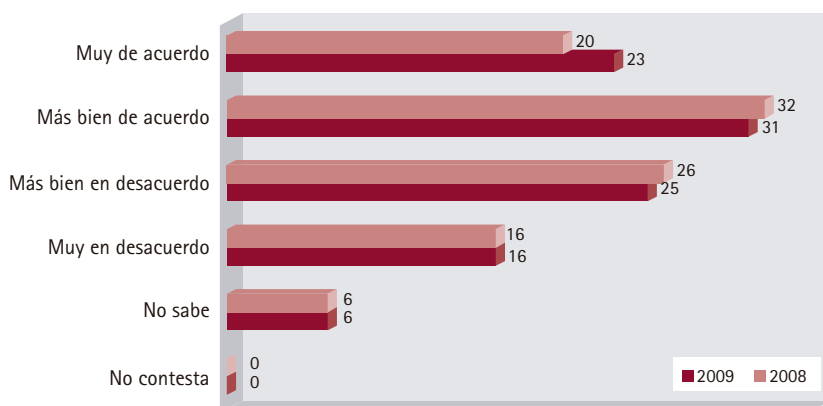
abandonar sus países de origen; y aunque el proceso de reagrupación familiar podría ser el más afectado por consideraciones de esta naturaleza (expectativas de educación y sanidad para los familiares dependientes), la evidencia a este respecto se juzga escasa y poco concluyente. En segundo lugar se sitúa el balance entre el coste de los servicios proporcionados a la población inmigrante y su contribución a las arcas del Estado. Balance que, como antes viéramos está presente en la cala cualitativa realizada dentro del *Proyecto Living Together* (Cea D'Ancona y Valles, 2010b): la común crítica (más presente en España) a que los inmigrantes perciban ayudas y servicios públicos “nada más llegar”, sin haber tenido tiempo de contribuir a su financiación. En tercer lugar, la potencial pérdida de legitimidad del sistema de protección social por la creciente heterogeneidad de la población. Y en cuarto, la posible *competencia* por recursos escasos entre autóctonos e inmigrantes. De manera particular en zonas con alta densidad de residentes de origen inmigrante. *Competencia* que late en ésta y otras críticas a la presencia de inmigrantes, como hemos ido viendo a lo largo del informe, y que a continuación pasan a comprobarse, primero en preguntas relativas a la atención sanitaria y, después, sobre educación.

Además de la cuestión de la preferencia de los españoles en el acceso a la sanidad (analizada en el capítulo 2) y la controversia de si se dan más ayudas sanitarias a los inmigrantes que a lo españoles (descrita en el apartado anterior), las encuestas CIS-OBERAXE indagan en la culpabilización a la inmigración por el deterioro de los servicios públicos. Primero se solicita el grado de acuerdo con la aseveración “*la presencia de inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria*”. En el gráfico 3.11 puede observarse el tibio aumento de tres puntos porcentuales en los encuestados que se declaran “muy de acuerdo”: asciende del 20% en 2008 al 23% en 2009. Si a ello se suma el acuerdo moderado, se obtiene que el 54% de los encuestados en 2009 comparte que la presencia de inmigrantes contribuye al deterioro de la atención sanitaria (en 2008 el 52%) frente al 41% que disiente. Lo que muestra la fuerza de esta imagen negativa de la inmigración. Además, la *no respuesta* apenas reúne al 6% de los encuestados y en ambos sondeos, contrastando con los niveles altos alcanzado en los ítems relativos a la percepción de ayudas públicas. En consecuencia, existencia de una opinión pública que apenas se refugia en esta opción de respuesta de naturaleza evasiva (cuando el asunto es muy sensible y actúa *la espiral del silencio*).

Gráfico 3.11.

Deterioro de la calidad de la atención sanitaria.
Encuestas CIS-OBEXE de 2008 y 2009 (%)

"La presencia de inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria"



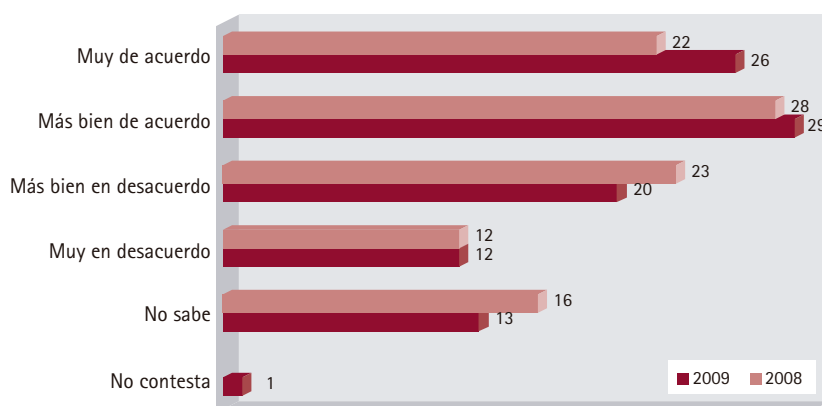
En cambio, cuando se plantea la segunda aseveración (*"los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita"*), la *no respuesta* vuelve a situarse en niveles altos, aunque algo menos en 2009 (14%) que en 2008 (16%); en ambos casos apuntándose al desconocimiento (*"no sabe"*) para evitar pronunciarse (gráfico 3.12). El acuerdo más rotundo aumenta cuatro puntos, situándose en el 26% en 2009, mientras que el desacuerdo tibio baja en tres (del 23% en 2008 al 20% en 2009). Aglutinando acuerdos y desacuerdos, asimismo se obtiene que se amplía el consenso en torno a dicha imagen estereotípica de la inmigración. En un año asciende en cinco puntos porcentuales, situándose en 55%. El desacuerdo es más tibio que firme y apenas agrupa a un tercio de los encuestados. Y ello pese a estudios, como el elaborado por la Fundación de Ciencias de la Salud (*"Diferencias en la utilización de los servicios sanitarios entre la población inmigrante y la española"*) y que, como se dijo en su presentación a los medios en junio de 2008, su objetivo era *"sacar a la luz los prejuicios de los españoles respecto a la población inmigrante"*: son las mujeres españolas las que más usan pruebas preventivas como la *mamografía* o la *citología* (50% como media entre las personas de 35 a 74 años; las extranjeras entre el 30 y el 18%, siendo menor entre las mujeres latinoamericanas, asiáticas o de la Europa del Este). La excepción, el porcentaje, principalmente de latinoamericanos, que acude a urgencias: 35% frente a 31% de nacionales en Cataluña o 17 frente a 15,7% en Madrid, por ejemplo. Los autores, de acuerdo con lo publicado en *El País* (24/6/2008), lo atribuyen a un problema de desinformación de los protocolos a seguir, para acceder a los servicios sanitarios. Utilizan menos los servicios sani-

tarios (que la población autóctona) porque encuentran barreras de acceso relacionadas con el entramado administrativo²¹, además de la confluencia de razones culturales, lingüísticas o religiosas. Sin olvidar la razón principal: "la buena salud de este colectivo a su llegada a España. Emigran los sujetos que están más sanos".

Gráfico 3.12.

Abuso de la atención sanitaria.
Encuestas CIS–OBERAXE de 2008 y 2009 (%)

"Los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita"



Otro ámbito donde se concentran las quejas o temores de los autóctonos ante la presencia inmigratoria es el escolar. No sólo se exterioriza en estudios cualitativos, también mediante encuesta. A la aseveración *"la calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes"*, la respuesta más pronunciada en la encuesta CIS–OBERAXE de 2008 fue "más bien de acuerdo" (33%), al igual que en 2009 (32%). Si a éstos se suman los que se decantan por el "muy de acuerdo" (del 16% en 2008 al 18% en 2009), la proporción de quienes comparten esta imagen negativa de la inmigración se eleva aglutinando a uno de cada dos encuestados, mientras que el desacuerdo (de diversa intensidad) se reduce a algo más de uno de cada tres, como recoge el gráfico 3.13. Y ello pese a que "la hipótesis de que una mayor proporción de alumnos de origen inmigrante en un centro

21 Dichas barreras de acceso, también han sido destacadas en el segundo informe del Observatorio Europeo del Acceso a la Sanidad, de 2009, en el que además se aportan datos para "derribar el mito de la inmigración sanitaria". En la encuesta realizada por la red europea de Médicos del Mundo (a 1.200 inmigrantes sin permiso de residencia en diez países europeos), se concluye que la migración por razones de salud no está relacionada con las condiciones más favorables de acceso a la salud para las personas sin permiso de residencia.

repercuta necesariamente de manera negativa en los resultados académicos del conjunto ha sido cuestionada por diversos estudios" (Moreno, 2009; Alegre, 2008; Carabaña, 2004). Por lo que se estaría ante un estereotipo, más que ante una realidad. Si bien, como subraya Moreno (2009: 82), "las dinámicas de evitación del sistema educativo público por crecientes sectores de las clases medias refuerzan las tendencias de segmentación tradicionalmente existentes, provocando de esta forma una profecía autocumplida de difícil reversión una vez puesta en marcha". O en palabras de Terrén (2008: 157)²²:

"En la configuración del fenómeno migratorio en nuestro país no siempre es fácil distinguir el grano de la paja, esto es, lo que corresponde a una descripción lo más ajustada posible del fenómeno de lo que es una representación exagerada, o simplemente parcial, del mismo. Esta última es la que suelen alimentar los medios de comunicación y la que subyace a la imagen de la presencia de inmigrantes en las escuelas españolas que predomina en la opinión pública (e incluso en muchos profesionales de la educación). Y, así, ocurre desde hace unos años que en el mes de septiembre es habitual encontrar titulares periodísticos que, por encima de cualquier otro hecho que pudiera ser significativo en el inicio de un nuevo curso escolar, destacan el aumento del "alumnado inmigrante" y subrayan la pluralidad de lenguas que hablan las familias de un determinado centro o barrio".

Crítica al papel de los medios en la extensión y consolidación de esta estereotipia negativa de la inmigración. Como ilustración de lo expresado en el párrafo anterior, en el mismo periódico y día, pero de año diferente, se publicaron artículos sobre presencia migratoria en centros escolares, ambos al inicio del curso escolar:

- "En España los centros públicos acaparan cuatro veces más escolares de origen migrante que la red privada: unos 560.000 frente a 120.000 de la privada, incluida la concertada, que en parte se sufraga con fondos públicos" (*El País*, 14/9/2008)²³. Información que se extrae de un

22 Este autor señala los siguientes ejes donde puede observarse la "discriminación registrada en los sistemas educativos": 1) derecho y acceso a la educación; 2) segregación escolar; 3) rendimiento (incluyendo abandono y sobre-representación en educación especial); 4) *bullying* (incluyendo lo que en inglés suele denominarse *racial harassment*). Los tres primeros los considera indicadores indirectos, en tanto que el cuarto, un indicador directo. Las tasas de escolarización y abandono temprano o la esperanza de vida escolar son indicadores habituales de esta dimensión de la discriminación. Si bien señala que, de acuerdo con los datos disponibles, a la edad de escolarización obligatoria no existe prácticamente diferencia relevante en las tasas de escolarización de autóctonos y extranjeros. Pero que a medida que aumenta el tramo de edad, los niveles de escolarización descienden de manera especial para los hijos de inmigrantes. Para mayor información véase Terrén (2008).

23 Un año antes y en el mismo periódico se publicó un titular en la misma dirección: "La escuela pública asume la migración. Cuatro de cada cinco alumnos extranjeros estudian en colegios estatales. El porcentaje de alumnos de origen foráneo se ha duplicado en cinco años y en este curso alcanzará el 9,4%" (*El País*, 12/9/2007). Y una semana después: "El reto de la migración. Cuando en las clases no queda ningún alumno español" (*El Mundo*, 8 de octubre de 2007). En este último, además se afirma que "encontrar un alumno español en el co-

informe del Consejo Económico y Social que aconseja la distribución equilibrada de estos escolares para evitar "procesos de marginación". Se justifica arguyendo que estos estudiantes suelen llegar con un nivel académico más bajo que el alumno español; pertenecen en su mayoría a los sectores más pobres de su sociedad; y muchos no hablan español. Aspectos que frenan el ritmo de trabajo en clase. De lo que se colige la pérdida de *calidad* de la enseñanza pública, sobre lo que pueden estar de acuerdo personas distintamente posicionadas ante la inmigración y cuya respuesta afirmativa no necesariamente ha de ser expresiva de *xenofobia*.

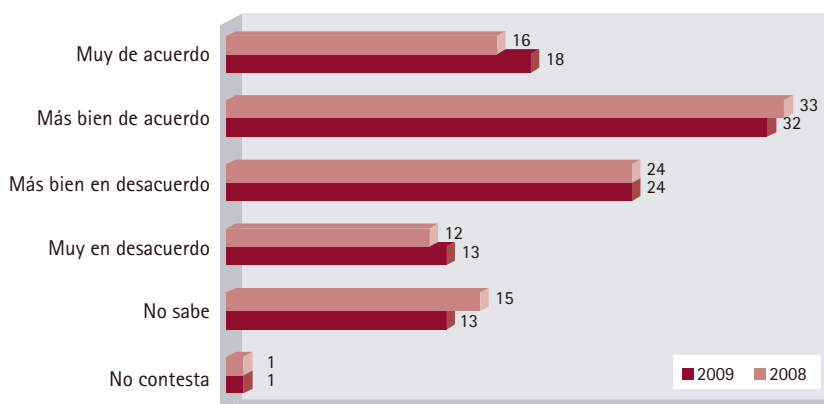
- *La gripe y el descenso de inmigrantes marcan el inicio del curso en la región.* Más de un millón de alumnos inician esta semana las clases. Más de un millón de alumnos vuelven esta semana a las aulas. Los más pequeños, los de Primaria, lo harán hoy. El ambiente es el habitual al principio de curso: libros por estrenar, cuadernos con las hojas limpias que emborronar y la aspiración de aprobar todas las asignaturas. El objetivo es claro y loable, aunque las previsiones para el verano siguiente pueden extraerse de los cursos pasados. Según el último *Informe de Resultados Escolares* elaborado por la Inspección de Educación con datos del curso 2007-2008, la lengua, las matemáticas y el inglés son las materias que más se suspenden. No parece que la cosa vaya a cambiar este año. Pero la vuelta al colegio está marcada este año por la nueva gripe y el descenso de niños inmigrantes en las aulas. En lo primero, el protocolo de Sanidad pide que se extreme la higiene y pide a los alumnos que estén lavándose las manos continuamente. En lo segundo, este año serán 11.000 inmigrantes menos en los colegios de la región. Tres de cada 20 alumnos provienen de otros países. Como siempre, la vuelta a las aulas deja también temas para la polémica. Este año, como en los anteriores, las clases que se dan en los barracones siguen recibiendo las críticas de sindicatos y asociaciones educativas. Quedan 17 aulas prefabricadas en la región que dan cobijo a 425 alumnos. Los sindicatos CC OO y UGT reclaman más medios en los centros y aseguran que 200.000 alumnos empezarán las clases este año en condiciones precarias y con ratios (número de estudiantes por aula) demasiado altas. En cuanto al dinero que costará este regreso a las aulas, el gasto medio por alumno oscila entre 500 euros en un centro público y más de 2.000 en uno privado (*El País*, 14/09/2009).

En ambos casos se hace referencia a la presencia inmigratoria en las aulas españolas, pero en sentido diferente. También se transmite preocupación por el deterioro de la calidad de la enseñanza en los centros públicos, antes resaltada por la mayor presencia de inmigrantes; ahora más por infraestructuras y saturación de las aulas. Y en ambos casos con la petición de incremento de las dotaciones económicas y de personal destinadas a educación.

legio madrileño Pi i Margall cuesta trabajo. En los pupitres apenas se observan tres, dos, uno o incluso ningún estudiante autóctono. No deja de ser una paradoja que en pleno centro de Madrid, en un barrio emblemático como el de Malasaña, exista un centro público donde haya clases enteras en las que no exista ni rastro de alumnos españoles".

Gráfico 3.13.
Deterioro de la calidad de la educación.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"La calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes"



La presencia de alumnado extranjero en los centros escolares ha ido aumentando exponencialmente, más a partir del curso 2001-2002, cuando alcanza la cifra de 207.112, que supone un incremento interanual del 46% respecto al curso anterior. En el curso siguiente el ascenso fue del 48% y del 31% en el curso 2003-2004. En el más próximo al momento de la encuesta, el curso 2008-2009, el monto de alumnos extranjeros en la enseñanza no universitaria ascendía a 743.696 alumnos, aunque suponía un incremento interanual sensiblemente inferior al de cursos anteriores: 7%. Alumnos que continúan siendo escolarizados mayoritariamente en centros públicos (83%), frente al 14% de la enseñanza privada concertada; el 3% restante está escolarizado en centros privados no concertados. Esta excesiva concentración y desproporcionalidad de alumnos en la enseñanza pública se apunta como una fuente importante de desigualdad (Moreno, 2009; Pérez y Rahona, 2009; Salinas y Santín, 2009; Terrén, 2008; Cebolla, 2008). Aunque se constata que la integración de los alumnos extranjeros dependa de su conocimiento del idioma, la edad de incorporación al sistema educativo español²⁴, el desfase curricular y las características familiares (el nivel

24 En el estudio realizado por el Colectivo IOÉ (2003), el éxito de los extranjeros en los estudios se cifra en un 80% para los alumnos que se iniciaron escolarmente en España; en un 75% para aquellos que se incorporaron en la educación infantil o en el primer ciclo de primaria (hasta los 7 años); en un 64% para los que se escolarizaron en los ciclos de segundo y tercero de primaria (de 8 a 11 años); y disminuye drásticamente al 37% para aquellos que llegaron tarde al sistema educativo español: en la Educación Secundaria Obligatoria (de 12 a 16 años).

socioeconómico y cultural de los padres, su situación jurídica y participación en el proceso educativo de los hijos —véase Pérez y Rahona (2009)—, se reitera la necesidad de una distribución más equitativa del alumnado extranjero, al menos entre los centros de financiación pública. Precisamente para evitar las consecuencias negativas que se derivan de la concentración masiva de alumnado extranjero en determinadas zonas y centros de titularidad pública²⁵. Razón principal a la que se atribuye el deterioro de la calidad de la enseñanza motivada por la presencia de inmigrantes²⁶. Aunque es de prever que con la consolidación del proceso migratorio y la mejora de posición de la población inmigrante en la sociedad de acogida, se aminore su desventaja escolar.

"En el contexto de la OCDE, y a medida que las familias inmigrantes hayan pasado más tiempo residiendo en España, los hijos de inmigrantes mejorarán su posición en la sociedad de acogida y su rendimiento escolar" (Cebolla, 2008: 101).

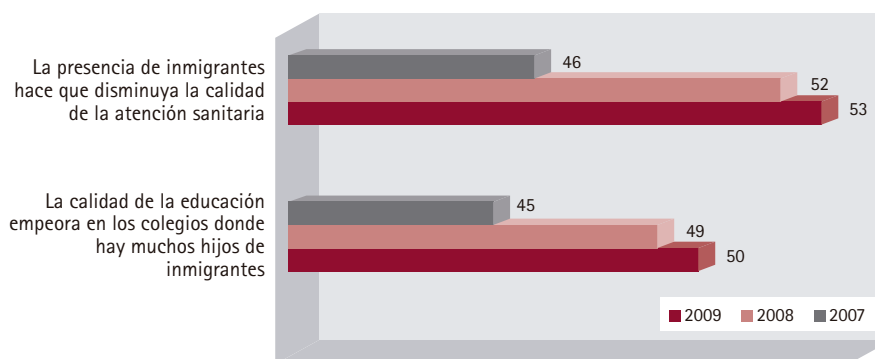
Los datos de encuesta muestran, no obstante, que lejos de aminorar, con el tiempo se consolida la estereotipia que atribuye a la inmigración el deterioro de la calidad de la enseñanza. La mitad de los encuestados en 2009 lo comparte, cinco puntos porcentuales más que en la encuesta CIS-OBEXAXE de 2007. Al igual sucede con la atribución de su responsabilidad en el deterioro de la atención sanitaria. En este caso, en proporciones algo superiores como recoge el gráfico 3.14, aunque la altura de los porcentajes sea similar. En unos casos puede que se deba a la experiencia vivida por el encuestado o personas próximas; pero no siempre. La información que transmiten los medios de comunicación social sigue siendo relevante a este efecto.

25 Concentración que, de acuerdo con Salinas y Santín (2009), afecta de manera más negativa a la población autóctona en la escuela pública que en la concertada; y a la inmigrante en la concertada. Si bien, los inmigrantes de segunda generación obtienen resultados mejores que los autóctonos en la concertada, por lo que el efecto individual final depende del porcentaje de inmigrantes en la escuela. Lo que lleva a concluir que el reparto de inmigrantes por escuelas públicas y concertadas, junto con programas ambiciosos de integración escolar, redundará en la mejora de la igualdad de oportunidades, en un aumento del rendimiento académico y, sobre todo, en una reducción del fracaso escolar. Dimensión que se estima sumamente relevante en el diseño de la política educativa e inclusive del "futuro de la economía nacional".

26 La Resolución del Parlamento Europeo del 2 de abril de 2009, sobre la *educación de los hijos de inmigrantes* pide la promoción de políticas educativas "integradoras", que distribuyan a los niños de acuerdo con su nivel de escolaridad y que se evite la creación de *guetos* en los centros escolares. Destaca la relevancia de la *integración* lingüística y considera muy importante que los padres de los niños inmigrantes, y especialmente las madres, participen en programas de aprendizaje de las lenguas oficiales del Estado de acogida. Pero también la promoción de las lenguas y culturas del país de origen de los niños.

Gráfico 3.14.

Deterioro de servicios públicos (o prestaciones sociales) (% de acuerdo)



Como sucediera en 2008, no son los encuestados con hijos escolarizados en centros públicos quienes más comparten que la *calidad de la educación* empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes (50% de los encuestados en 2009 y 51% en 2008); sino los que tienen hijos en centros privados no concertados: 72% en 2009 y 61% en 2008. En la enseñanza privada concertada, 60% en 2008 y 2009²⁷. Por lo que no es tanto la experiencia de la enseñanza recibida, sino otras las variables que intervienen en esa pérdida de calidad en la enseñanza pública atribuida a la presencia inmigratoria. En el caso de la *calidad de la atención sanitaria*, la opinión apenas varía entre quienes son usuarios de la sanidad pública (54% de acuerdo en 2009; 52% en 2008) y la privada (55% en 2009; 54% en 2008).

La tabla 3.8 indaga en el perfil sociodemográfico de los encuestados que comparten ambas imágenes negativas de la inmigración, junto con el supuesto sobre el abuso de la sanidad gratuita por parte de los inmigrantes. De nuevo se observa lo ya apreciado en la encuesta de 2008: que en el indicador de deterioro de la calidad de la enseñanza se registran pautas de opinión que difieren de las registradas en otros indicadores de *xenofobia*. Que la *calidad de la educación* empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes es menos compartida por los encuestados con menor nivel de ingresos (45% en 2009; 42% en 2008) y que se consideran de clase social baja (44% en 2009; 43% en 2008); en consecuencia, en aquellos de mayor presencia en la escuela pública gratuita. En cambio asciende conforme se progresa en ambas escalas, alcanzando al 52% de quienes declaran ingresos por encima de 2.400 euros al mes y al 55% de los que se autoubican en la clase media-alta (en 2008

27 Adviértase que de los 762 encuestados en 2009 que tienen hijos cursando estudios no universitarios, el 68% cursan estudios en centros públicos, el 23% en un centro concertado y sólo el 7% (56 encuestados) en un centro privado.

los porcentajes correspondientes eran 51 y 58%, respectivamente). Puede que actúe un cierto mecanismo de auto-justificación mediante el que se evite reconocer una situación de resignación o que no se tiene más remedio que llevar a los hijos a colegios públicos por razones económicas. Pero también puede deberse a que no coincide con la experiencia por ellos vivida o por personas de su entorno.

Asimismo hay otras variables que muestran una variación que dista de la observada en otros indicadores de xenofobia. Tómese la edad. Mientras que en el conjunto de indicadores, incluidos los relativos a la sanidad pública (tabla 3.8), suele darse una correlación positiva (en el sentido estadístico), en el indicador de educación las quejas se concentran más en las edades intermedias. Lo cual tenga que ver con la mayor experiencia directa, debido a que se tienen hijos en edad escolar. En conexión con la edad y con el nivel de renta, los efectos distorsionadores que también se aprecian cuando se atiende a la variable *estudios*: las personas de nivel educativos más bajo son quienes menos comparten que la calidad de la educación empeore por la presencia de hijos de inmigrantes.

Con todo, sigue habiendo variables cuyo efecto se preserva, y en los tres indicadores presentes en la tabla 3.8 y para las dos fechas que se comparan (2008 y 2009). Estas son: *ideología política*, *número de inmigrantes*, *valoración de la inmigración*, *experiencia emigratoria exterior* y *confianza en las personas*. Ciertamente, la fuerza de estos efectos tiene diferente magnitud o intensidad. Las distancias entre las categorías polares de izquierda y derecha alcanzan o superan los veinticinco puntos en los supuestos de *abuso* y de deterioro de la *calidad* en la *sanidad*; pero se aminora a doce en lo concerniente a *calidad* en la *educación* en 2009 (lo comparte el 48% de los que se consideran de izquierdas, frente al 60% de los clasificados de derechas). Algo que se observa igualmente en la variable *confianza en las personas* (que desciende hasta trece puntos frente a más de la veintena en los otros dos indicadores) e incluso también en una variable que ha mostrado ser determinante como es la percepción del *número de inmigrantes*. En este último caso en los dos indicadores que afectan a la calidad. En lo relativo a calidad de la sanidad pública, se ha pasado de una diferencia de cincuenta y cuatro puntos entre las categorías polares en 2008 a treinta y siete en 2009; y en calidad educativa los cuarenta y dos puntos de 2008 han pasado a ser treinta y cinco en 2009.

Esa misma tendencia se observa en otra variable clave: la variable *valoración de la inmigración*, y en los tres indicadores. Ello principalmente se debe a que en este último año se ha extendido algo más la imagen negativa de la inmigración en sectores de población que antes se habían mostrado más abiertos. Aumentos que alcanzan los seis puntos porcentuales entre quienes valoran de manera positiva la inmigración o entre quienes tienen estudios medios o superiores. Incluso alcanzan los dieciocho puntos en los estudiantes y en el supuesto de deterioro de la calidad de la educación: del 30% registrado en 2008, se ha pasado

al 48% en 2009. Dato resaltable porque confluye con lo observado en otros indicadores de xenofobia hasta ahora analizados, aunque la magnitud de la variación sea algo inferior. Restringiéndonos a los otros dos indicadores incluidos en la tabla 3.8, los estudiantes que comparten que los inmigrantes *abusan* de la sanidad gratuita han pasado de ser el 34% en 2008 al 47% en 2009; variación similar en el supuesto de deterioro de la *calidad* de la atención sanitaria (del 36% en 2008 al 48% en 2009).

Por último, los efectos de la variable *experiencia emigratoria* exterior son de menor cuantía (de tres a diez puntos porcentuales, como diferencia entre las categorías extremas); pero se dan en los tres indicadores y han experimentado una ligera tendencia al alza de 2008 a 2009, al igual que se ha ido viendo en otros indicadores precedentes.

Tabla 3.8.

**Atribución a la inmigración del deterioro de prestaciones sociales básicas,
según características sociodemográficas**

Encuestas CIS-OBEXAXE (% de acuerdo en cada combinación)	Los inmigrantes abusan de la asistencia sanitaria gratuita		La presencia de los inmigrantes hace que disminuya la calidad de la atención sanitaria		La calidad de la educación empeora en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TOTAL	50	54	52	53	49	50
SEXO						
Varones	48	54	50	54	51	52
Mujeres	51	55	53	53	47	49
EDAD						
Menos de 30	42	45	45	47	46	47
30 – 49	47	54	50	53	53	52
50 – 64	58	59	57	56	52	54
65 y más	53	56	55	56	42	45
ESTUDIOS						
Primarios y menos	52	55	54	54	42	38
EGB, FP1, ESO	55	58	56	57	51	52
Bachillerato, FP2	44	53	47	52	48	48
Medios, superiores	40	46	43	45	48	54
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	44	50	47	50	48	53
Profesional medio	47	54	51	53	48	47
Trabajador alta cualificación	50	59	53	57	50	50
Trabajador baja cualificación	52	55	53	55	49	50
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	47	52	49	51	53	52
Jubilado o pensionista	52	57	54	57	47	48
Parado	52	55	55	53	49	50
Estudiante	34	47	36	48	30	48
Amas de casa	56	60	61	62	52	52

TRABAJO						
Asalariado fijo	50	53	53	54	50	51
Asalariado eventual	48	55	51	52	48	47
Empresario	48	53	52	49	48	52
Autónomo	51	60	48	56	48	53
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	38	43	40	43	44	48
Centro	50	57	51	54	52	51
Derecha	65	72	65	70	58	60
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	57	59	58	57	48	46
Poco practicante	53	63	56	60	51	55
Nada practicante	51	53	50	51	50	52
No creyente	35	41	41	43	44	45
TAMAÑO DE HABITAT						
Hasta 5.000 habitantes	50	56	48	51	44	48
5.001-20.000	46	56	46	55	50	51
20.001-100.000	47	56	51	55	51	51
Más de 100.000	53	52	56	52	49	49
CLASE SOCIAL (subjativa)						
Alta y media-alta	53	53	51	56	58	55
Media	49	54	51	52	49	51
Media-baja	51	57	56	56	51	49
Baja	54	50	49	53	43	44
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	65	71	67	67	61	60
Elevado	46	51	50	52	44	47
Aceptable	25	25	22	25	33	35
Insuficiente (se necesitan más)	19	20	13	30	19	25
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	49	54	52	52	49	50
No	50	55	52	55	49	50
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	49	55	52	52	49	51
No	50	54	52	54	50	50
VALORACIÓN INMIGRACIÓN						
Muy positiva-positiva	31	37	34	38	34	39
Ni una cosa ni otra	54	53	58	53	52	48
Muy negativa-negativa	75	75	75	71	69	66
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	45	48	48	48	47	44
No	53	58	54	56	50	54
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	61	65	63	64	55	55
Media	49	53	51	53	51	50
Elevada	35	42	38	38	37	42
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	47	50	47	50	49	49
Ni buena ni mala	51	56	54	56	49	50
Mala o muy mala	51	58	55	56	49	52

INGRESOS						
Hasta 600 €	54	56	55	54	42	45
601 – 1.200 €	50	57	52	56	46	47
1.201 – 2.400 €	47	52	49	48	50	51
Más de 2.400 € al mes	41	46	45	50	51	52

Aunque los análisis bivariantes muestren pequeñas variaciones porcentuales entre quienes cuentan con *experiencia emigratoria* exterior y aquellos que carecen de ella, y en el sentido de que éstos últimos comparten más las imágenes negativas de la inmigración (en este caso relacionadas con la sanidad y la educación), en los análisis multivariantes muestra tener efecto predictivo propio, a diferencia de otras variables con mayores distancias porcentuales. Se da en los tres supuestos, pero sólo en 2009. En la tabla 3.9 puede observarse que ésta es la diferencia principal que distingue los modelos explicativos obtenidos en 2009, respecto de los extraídos en la encuesta de 2008.

En la predicción de la estereotipia de que los inmigrantes *abusan de la asistencia sanitaria gratuita*, los modelos *discriminante* y de *regresión logística* coinciden en destacar la influencia clave de las variables: *valoración de la inmigración*, *número de inmigrantes*, *ideología política* y *edad*; tanto en 2008 como en 2009. A ellas se suma el efecto de la variable *experiencia emigratoria* en 2009; y el grado de *confianza en las personas* en 2008. Recuérdese que el orden corresponde a los *coeficientes de estructura* de los modelos discriminantes, cuya combinación lineal distingue a quien comparte dicha creencia, de quien disiente de ella. En cambio los incrementos de probabilidad de los modelos de *regresión logística* gradúan aumentos o descensos de probabilidad de compartir dicha imagen de la inmigración por cada aumento de unidad de la variable. Por lo que su magnitud se aminora en variables de elevada varianza (como la *edad* o *hábitat*), a lo que ya se ha hecho reiterada referencia.

Modelos explicativos similares se obtienen en la predicción de que se comparta o no que la presencia de inmigrantes deteriore la *calidad de la atención sanitaria* y de la *educación*. En el primer caso se desvanece el efecto de la variable *edad* y se mantiene el correspondiente al *grado de confianza* en las personas. En el segundo, en cambio, se diluye el efecto de la *ideología política*, a diferencia de los otros dos indicadores; y asciende el correspondiente a la variable *estudios*. Si bien, esta última con apenas relevancia estadística al tener un coeficiente de estructura muy por debajo del referente de 0,30 (exactamente -0,053 en 2009). En esta última encuesta, la predicción de que se comparta o no que la inmigración deteriora la *calidad de la enseñanza pública* resulta de la combinación lineal de tres variables decisivas: *valoración de la inmigración*, *número de inmigrantes* y *experiencia emigratoria*. A ellas se suma la variable *edad*, de manera muy tenue, el nivel de *estudios* del encuestado.

Tabla 3.9.

**Variables explicativas de la atribución a la inmigración del
abuso y deterioro de prestaciones sociales básicas, tras aplicar
análisis discriminante y regresión logística binaria***

Encuestas CIS- OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variables	F	Coef. estruc- tura	Variable	Coefic B	Error Típico	Wald	Exp B	% Incre. Prob.
Abusan de la asis- tencia sanitaria	2008			2008					
	Valoración inmigración	265,257	-0,821 0,767	Valoración inmigración	-0,665 0,619	0,077 0,093	74,678 44,269	0,514 1,856	-6,30 6,54
	Nº de inmigrantes	178,000	0,376	Nº de inmigrantes	0,135	0,035	14,569	1,145	3,09
	Ideología política	125,650	-0,335	Ideología política	-0,072	0,031	5,350	0,930	-1,74
	Confiar en personas	96,336	0,264	Confiar en personas	0,010	0,004	5,739	1,010	0,24
	Edad	78,487		Edad					
	2009			2009					
	Valoración inmigración	258,869	-0,770 0,769	Valoración inmigración	-0,680 0,697	0,076 0,089	80,927 61,213	0,507 2,008	-6,46 6,01
	Nº de inmigrantes	191,668	0,397	Nº de inmigrantes	0,142	0,033	18,496	1,153	3,20
	Ideología política	136,094	0,249	Ideología política	0,014	0,004	12,205	1,015	0,31
Dismi- nuye calidad de la atención sanitaria	Edad	106,783	-0,240	Edad	-0,339	0,134	6,406	0,712	-8,44
	Experiencia emigratoria	87,095		Experiencia emigratoria					
	2008			2008					
	Nº de inmigrantes	248,035	0,803	Nº de inmigrantes	0,730	0,087	70,112	2,076	5,81
	Valoración inmigración	177,029	-0,796	Valoración inmigración	-0,563	0,070	64,994	0,570	-6,83
	Ideología política	124,141	0,370	Ideología política	0,123	0,033	13,820	1,131	2,86
	Confiar en personas	76,763	-0,325	Confiar en personas	-0,059	0,029	4,156	0,943	-1,44
	Hábitat	94,722	0,073	Hábitat	0,000	0,000	6,252	1,000	-
	2009			2009					
	Valoración inmigración	195,736	0,771	Valoración inmigración	-0,471	0,067	49,459	0,624	-7,12
La cali- dad de la edu- cación empeora	Nº de inmigrantes	135,204	-0,738	Nº de inmigrantes	0,512	0,083	37,744	1,669	6,93
	Confiar en personas	78,502	0,472	Confiar en personas	-0,103	0,028	13,250	0,902	-2,42
	Ideología política	98,969	-0,447	Ideología política	0,137	0,030	20,790	1,147	3,12
	Experiencia emigratoria	65,631	0,296	Experiencia emigratoria	-0,418	0,122	11,803	0,658	-10,38
	2008			2008					
	Valoración inmigración	184,105	-0,845	Valoración inmigración	-0,704	0,075	89,046	0,495	-5,95
	Nº de inmigrantes	104,976	0,648	Nº de inmigrantes	0,405	0,088	21,377	1,499	6,79
	Confiar en personas	36,668	-0,298	Confiar en personas	-0,064	0,030	4,669	0,938	-1,56
	Edad	48,387	0,249	Edad	0,015	0,005	10,029	1,015	0,33
	Experiencia desempleo	75,058	-0,197	Experiencia desempleo	-0,296	0,140	4,453	0,744	-7,38
	Estudios	41,855	-0,133	Estudios	0,166	0,057	8,577	1,180	3,84
	Ingresos	59,108	0,048	Ingresos	0,000	0,000	6,815	1,000	-
	2009			2009					
	Valoración inmigración	102,750	-0,743	Valoración inmigración	-0,454	0,067	45,189	0,635	-7,08
	Nº de inmigrantes	71,105	0,730	Nº de inmigrantes	0,538	0,084	40,629	1,713	6,89
	Experiencia emigratoria	37,089	-0,308	Experiencia emigratoria	-0,322	0,122	6,982	0,724	-8,02
	Edad	41,985	0,261	Edad	0,017	0,004	16,869	1,017	0,36
	Estudios	36,013	-0,053	Estudios	0,250	0,049	26,299	1,283	5,19

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo								
	Análisis discriminante				Análisis de regresión logística			
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctamente clasificados	
			Muestra original	Validez cruzada				
Abusan sanidad	2008	0,493	340,772	73,2	72,7	0,315	329,356	73,3
	2009	0,500	376,183	73,9	73,7	0,328	362,846	73,9
Disminuye calidad sanidad	2008	0,468	338,734	69,8	69,6	0,284	329,850	69,5
	2009	0,435	295,209	69,4	69,3	0,248	289,387	69,5
Empeora calidad educación	2008	0,410	234,219	68,4	68,0	0,223	232,247	68,7
	2009	0,352	173,615	65,7	65,3	0,165	172,407	65,4

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

Además de la imagen negativa de la inmigración, las encuestas CIS-OBERAXE cifran el grado de acuerdo con la medida en la que comúnmente se piensa para evitar el deterioro de la calidad de los servicios públicos: el aumento de la inversión pública. Como se señalase en el caso de la *sanidad*, con especial sobrecarga en los centros de atención primaria de los barrios de fuerte concentración de población inmigrante, así como en los servicios de urgencias hospitalarias (Guinea y Moreno, 2008), afrontar el reto que supone evitar el deterioro de las condiciones asistenciales y la sensación de competencia por recursos escasos pasa por el aumento de la inversión:

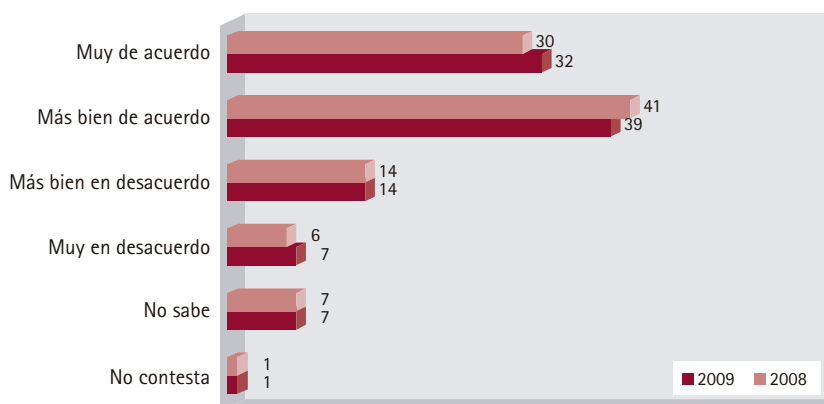
"Requeriría reajustar los recursos humanos y financieros del sector sanitario, particularmente en el ámbito de la atención primaria, para compensar a aquellas zonas que han visto incrementada de modo considerable su población en un corto período de tiempo" (Moreno, 2009: 85).

Opinión que comparte el 71% de los encuestados, tanto en 2008 como en 2009, incluso con un leve aumento de la respuesta positiva más extrema del "muy de acuerdo", que pasa del 30 al 32% en 2009, como puede observarse en el gráfico 3.15.

Gráfico 3.15.

Opinión sobre el incremento de inversiones públicas en sanidad.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"La Administración debe invertir más donde hay muchos inmigrantes para que no empeore la atención sanitaria"



La necesidad de mayores inversiones en los servicios públicos sanitarios es asimismo uno de los argumentos propuestos por los expertos consultados en el *Proyecto Living Together*, precisamente para contrarrestar la atribución a los inmigrantes (por algunos autóctonos) del deterioro de la calidad. En el Foro de expertos celebrado en Madrid (en octubre de 2009) se señalaba que "Nuestro sistema de Seguridad Social necesita más financiación y los problemas por los que pasa los causa más el envejecimiento de la población que los inmigrantes". O, como asimismo sostiene Martínez de Lizarrondo (2009: 73), "debemos recalcar que en algunas áreas de intervención el problema no son los inmigrantes, sino la debilidad de los recursos disponibles". Pone el ejemplo de las comunidades de Navarra y el País Vasco, que "cuentan con amplios recursos sociales y no hay signos de competencia entre los distintos sectores de la población". Lo que lleva a la conclusión, "y con carácter general, es bastante plausible la hipótesis de que si existieran unos recursos mayores, la competencia social sería menor". *Competencia* que está a la base del rechazo a la inmigración.

Por lo que respecta a la calidad de la educación en colegios con tasas altas de alumnado inmigrante, la demanda de mayores inversiones públicas por parte de los encuestados autóctonos en cambio ha evolucionado ligeramente a la baja. De un 79% en 2007, se ha pasado al 76% de 2008 y al 74% de 2009 (estas últimas representadas en el gráfico 3.16, al compartir las mismas opciones de respuesta; en 2007 se dicotomizaba entre el más bien de acuerdo y el desacuerdo). Y ello pese a que es asimismo una actuación precisa en aras de

mejorar la calidad de la educación, y que se traduciría en otras actuaciones concatenadas que requieren mayores dotaciones económicas y de personal.

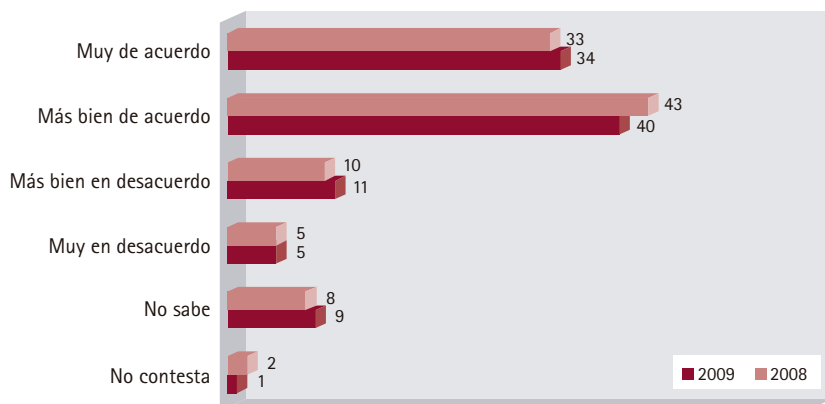
"La búsqueda de un mayor grado de equidad en el plano educativo implicaría dedicar más recursos a las escuelas de los barrios más desfavorecidos y/o con mayor proporción de alumnos de origen inmigrante, reduciéndose la ratio profesor/alumno, mejorando los recursos informáticos y las bibliotecas, o potenciando el aprendizaje de lenguas extranjeras con objeto de retener en los centros educativos de estas zonas a estudiantes de clases más acomodadas (...). El desarrollo de mecanismos de adaptación y ajuste curricular, el establecimiento de aulas de acogida y programas especiales de recepción, o el incremento de la presencia de profesores de refuerzo escolar y lingüístico para los estudiantes de origen inmigrante aparecen como medidas imprescindibles para que las escuelas puedan hacer frente al reto que supone la creciente diversidad entre el alumnado" (Moreno, 2009:82-83)²⁸

Gráfico 3.16.

Opinión sobre el incremento de las inversiones públicas, para que no empeore la calidad de las prestaciones sociales.

Encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009 (%)

"La Administración debe invertir más para que la calidad de la educación no empeore en los colegios donde hay muchos hijos de inmigrantes"



28 Moreno (2009: 82) valora como "iniciativa acertada y un primer paso hacia una mayor implicación del Gobierno central en este ámbito de políticas" la utilización de la mitad de los recursos del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración de los Inmigrantes para el apoyo a las medidas desarrolladas por Gobiernos autonómicos y municipales, con objeto de favorecer la incorporación de las poblaciones de origen inmigrante al sistema educativo. Aunque lo juzga insuficiente para "revertir la tendencia, ya muy marcada, hacia una creciente segmentación social en el ámbito educativo".

Que la propuesta de incrementar las inversiones de la Administración en esta partida haya ido contando con menos apoyo demoscópico, no resulta fácil de interpretar como indicador claro de xenofobia. Para una parte de la muestra, el mayor gasto público puede que no represente una medida política indeseable o que le afecte directamente. Si la pregunta planteara una subida de impuestos o dejase entrever que subir una partida supone reducir otra, seguramente el acuerdo se desplomaría y cabría tomarlo como un indicador menos equívoco de *xenofobia*.

3.1.5. Repercusión de la inmigración en el mercado laboral

Uno de los hallazgos inesperados del proyecto *Living Together* (Cea D'Ancona y Valles, 2010b) fue el cambio de discurso ante la inmigración en la población joven, tradicionalmente favorable, aunque afectada por el sesgo de la deseabilidad social o la respuesta políticamente correcta. En Holanda fue el único grupo donde se criticó a los inmigrantes de abusar del Estado de Bienestar (si bien, algunos participantes en la discusión grupal contrapesaron esta crítica afirmando lo contrario y advirtiendo que venían por las mejores oportunidades de empleo y un futuro mejor). En España, fue donde mayor énfasis se puso en la repercusión negativa de la inmigración en el mercado laboral. Se culpó a los inmigrantes por el aumento del desempleo y la bajada de salarios (“trabajan por menos dinero” y eso mina las expectativas laborales de los autóctonos; o “Me tengo que conformar con 800 euros” [si no, se lo dan a un inmigrante]) e incluso se recriminó a los desempleados españoles por no emigrar a otros países en busca de empleo. Argumentos similares se expresaron en Portugal y los demás países. El término “problema” se usó con frecuencia y la crisis económica acaparó una gran parte del debate grupal. En su explicación, el ser un colectivo (en la antesala o en los primeros tramos de la inserción laboral) que asimismo se percibe negativamente afectado por la coyuntura de crisis económica. Crisis que ha acentuado la vivencia de *competencia*, que se recrudece en el ámbito laboral.

Ello contraviene hallazgos de estudios anteriores, como el realizado por González y colaboradores (2008)²⁹, donde se concluye que los jóvenes (que se han incorporado a un mercado de trabajo donde los inmigrantes ya estaban presentes) resultan menos *reacios* a la inmigración que los trabajadores más antiguos que han presenciado cambios en las condiciones laborales a consecuencia de la inmigración. También, que son los dos sectores con mayor

29 A partir de 7 grupos de discusión a trabajadores autóctonos en sectores y regiones donde se concentra el trabajo inmigrante, en las provincias de Madrid, Barcelona, Valencia y Murcia. El guión aborda los efectos de la inmigración sobre las condiciones de trabajo y en sus actitudes hacia los inmigrantes.

peso del trabajo descualificado y con un nivel cultural medio inferior (construcción y limpieza) donde el rechazo es mayor. Algo que, como se dice, entonces era consistente con estudios cuantitativos que mostraban cómo el nivel educativo atenúa el rechazo a la inmigración. Además, se destacaba que son los *salarios* el principal problema que los trabajadores autóctonos atribuyen a la inmigración. El trabajador autóctono ve al inmigrante como un *competidor*³⁰ que es capaz de *vender su trabajo más barato*, con un efecto negativo para el sector (que se traduce en la contención y, en ocasiones, bajada de salarios). A partir de ahora, piensan que será más difícil que los salarios aumenten ya que la inmigración actúa como un limitador de los mismos. Lo que asimismo se observara en el proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010a), con afirmaciones como “Nos quitan el trabajo”; “Trabajan por menos dinero”; “Ocupan un trabajo que a mí no me dan, porque trabajan por menos dinero”; “Mano de obra barata, baratísima”; “Una ganga para los empresarios”.

Pero, veamos qué nos dicen los datos de encuesta recientes. La realizada por el CIS, para OBERAXE en octubre de 2009, vuelve a pulsar la opinión de los autóctonos acerca de cuatro frases que resumen la doble valoración existente de los efectos económicos atribuidos a la inmigración. Las dos primeras frases se refieren a dos de los supuestos efectos beneficiosos tradicionalmente reconocidos de la llegada de inmigrantes: 1) que éstos *“desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer”*; 2) que *“hacen una importante contribución al desarrollo económico de España”*.

En el gráfico 3.17 se aprecia que el acuerdo más firme (el “muy de acuerdo”) sobresale en la primera frase, marcándose una diferencia de veinte puntos sobre la segunda afirmación. Esto es, mientras que un 37% se muestra muy de acuerdo con la opinión de que *“los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer”*, sólo un 17% lo hace con la afirmación sobre su contribución al desarrollo económico español. Y aunque en el acuerdo tibio la diferencia no sea tan pronunciada, sí se hace notable en el “más bien en desacuerdo” (27% en la segunda frase, frente a un 13% en la primera). Por tanto, se vuelve a constatar el menor reconocimiento (demoscópico) de la aportación de la inmigración al desarrollo económico del país. Algo que choca con lo publicado por algunos estudiosos (Aparicio y Tornos, 2000; Melquizo y Sebastián, 2004; Pajares, 2005; Dolado, 2006; Amue-

30 Imagen del inmigrante como “ser voraz” que necesita a toda costa ganar dinero, no sólo para mantenerse en España, sino también para dar cobertura a las necesidades de su familia en el país de origen. Doble necesidad que explica su disponibilidad para trabajar muchas horas en el mismo empleo y a pluriemplearse. También afecta a los horarios de trabajo: presión para que cumplan un horario más amplio por el mismo salario, debido a la disponibilidad de los inmigrantes para aumentar su dedicación. Los inmigrantes tienden a satisfacer la demanda de trabajo en horarios que los autóctonos se pueden permitir rechazar: fines de semana, horario nocturno, doble jornada,... : *“turnos de noche, todo lo que nosotros no queremos, todo se lo van a comer ellos”* (González y otros, 2008: 119).

do-Dorantes y de la Rica, 2007; Carrasco, 2008; Moreno, 2009), que resaltan los beneficios de la inmigración para el crecimiento económico de España.

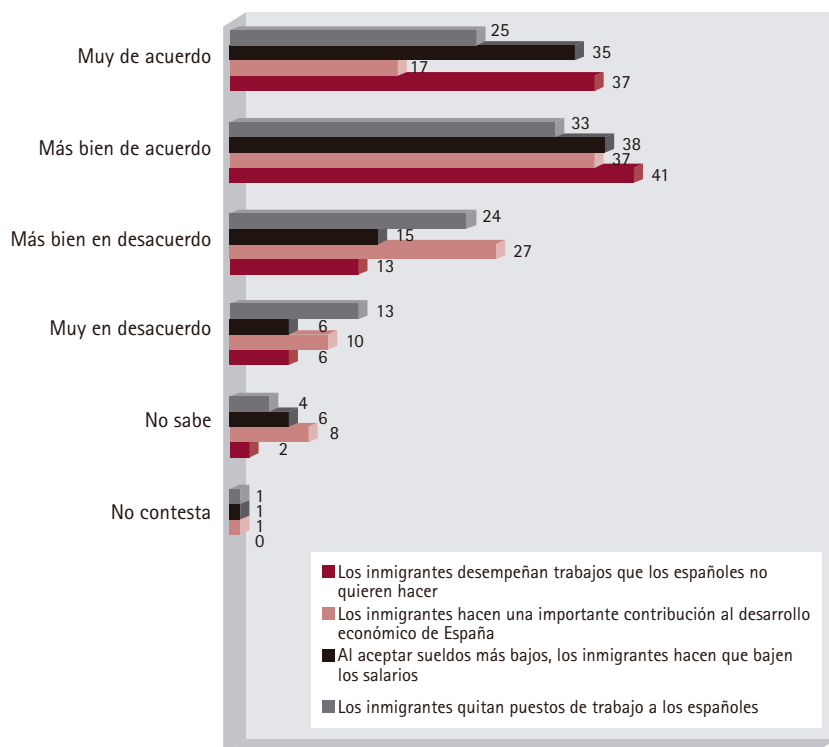
- Dolado (2006) cifra en un 39% la contribución de la inmigración al crecimiento medio del PIB per cápita en España para el período 1996-2005.
- Para un período similar (1996-2006), Carrasco (2008) destaca que se han creado casi siete millones de empleos, de los cuales unos 2,3 millones han sido ocupados por extranjeros y extranjeras, siendo el resto ocupados por españoles. En paralelo la tasa de paro ha descendido desde niveles, superiores al 20% en los años noventa, hasta el 8% para 2006. Por lo que, el crecimiento económico de España de estos diez años se ha debido fundamentalmente al aumento del empleo (y no tanto al aumento de la productividad), al cual han contribuido favorablemente los extranjeros trabajadores. Extranjeros que tienen índices de concentración altos en la mayoría de las actividades que han creado más empleo en el período considerado. En concreto, y por orden de importancia, la construcción, el comercio, la hostelería y, en menor medida, en manufactura ligera. Por último, el crecimiento en la rama del servicio doméstico ha sido absorbido prácticamente en su totalidad por ellos y en el caso de la agricultura ha habido una sustitución de trabajadores (no tanto por la competencia entre trabajadores españoles y extranjeros, como por el vacío que han ido dejando los primeros, dado que es la única rama de actividad que ha perdido efectivos desde el año 1996).
- Moreno (2009) destaca que los inmigrantes han contribuido a introducir flexibilidad en el mercado de trabajo (en términos de contratación, de condiciones laborales y salariales o de movilidad geográfica y funcional), particularmente en determinados "nichos" de actividad (que coinciden con los señalados en el párrafo anterior). De modo que, a finales de 2007 los extranjeros representaban el 16,4% de la fuerza de trabajo en el sector agrícola, casi el 15% de la mano de obra de la construcción, el 20% de la hostelería, y cerca del 60% del régimen de hogar. Gracias a la inmigración los empresarios disponen de mano de obra flexible y barata, y buen número de familias españolas disfrutan de una mejora en su nivel de vida a través de precios más bajos en determinados servicios, del acceso a cuidados de atención personal a un menor coste (servicio doméstico, atención a personas dependientes), así como de unos mayores ingresos por la creciente incorporación de mujeres autóctonas al mercado de trabajo (al ser liberadas, en parte, de las tareas del hogar por mujeres de origen inmigrante).

A resultas de lo anterior, y de acuerdo con lo destacado por el último autor, los beneficios de la inmigración para la economía española podrían sintetizarse en: 1) incremento de la actividad general (aumento de la demanda interna); 2) reducción de las tensiones

inflacionistas (al reducir las presiones al alza sobre los salarios); 3) supervivencia de determinados sectores de actividad, que de otro modo se habrían visto seriamente amenazados por la competencia internacional. Aunque, de acuerdo con Moreno (2009: 75), "esto constituye una ventaja a corto plazo, al amortiguar los costes de transición hacia un modelo económico diferente, pero puede plantear también efectos negativos a medio y largo plazo al introducir desincentivos para la inversión de capital y la adopción de nuevas tecnologías, perpetuando sectores de actividad económica de escaso valor añadido".

Gráfico 3.17.

Repercusión de la inmigración en el mercado laboral.
Encuesta CIS-OBEXE de octubre de 2009 (%)



La contribución de la inmigración cabe complementarla con otras estimaciones no sólo monetarias. En un encuentro sobre "*Migración y desarrollo económico local en origen*", celebrado en mayo de 2010 en Madrid (promovido por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Fundación Carolina e *INSTRAW* de Naciones Unidas) se

aboga por considerar no sólo las "remesas monetarias"³¹. Es decir, las llamadas "remesas sociales" (donde se incluirían los "intercambios de conocimientos" o la "creación de redes internacionales, entre otros recursos); y que se contemplan como un "medio de codesarrollo entre comunidades de origen y destino". Un enfoque (el del *codesarrollo*) que ya estaba presente en el *Informe España 2007*³² de la Fundación Encuentro, en el que se dedica una atención especial a la contribución de la inmigración al desarrollo de los países receptores y de los emisores³³.

La vinculación de la movilidad migratoria y el desarrollo mutuo ha sido destacada también desde otras instancias, como la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) en su nota de febrero de 2009, sobre los principales resultados del Diálogo Internacional sobre la Migración en 2008, así como información sobre el Diálogo previsto en 2009. En ella se subrayaba la importancia del retorno de los emigrantes a sus países de origen para el desarrollo de éstos. Sin embargo, para el caso español (que aquí nos ocupa sobre todo) se han planteado también reflexiones de gran interés acerca de la conveniencia o no de que retornen los inmigrantes que están en España. A este respecto, merece consultarse el *Informe 2009* de Miguel Pajares sobre *Inmigración y mercado de trabajo*. Este autor formula en epígrafe aparte la siguiente pregunta: "¿Le conviene a la economía española el retorno de los inmigrantes?". Un interrogante que se extiende también a la sociedad española; y que convendría plantearse "en un momento en el que parece que la sociedad española está convencida de que ahora, cuando arrecia el desempleo, lo que nos interesa es que los inmigrantes se vuelvan a sus países de origen".

En cualquier caso, los datos de la encuesta CIS-OBEXAXE 2009 también indican que las frases representativas de la imagen menos favorable de la inmigración también cuentan con altos porcentajes de adeptos. Concretamente, y de manera especial, la opinión sobre la

31 Sobre éstas, véase el libro *Las remesas informales en España* (Moré, 2009). El texto está disponible en la página del Ministerio de Trabajo e Inmigración. El lector disfrutará especialmente de la lectura de la Introducción (pp. 13-14 y ss). http://extranjeros.mtin.es/es/ObservatorioPermanenteInmigracion/Publicaciones/archivos/Inmigracion_y_remesas_informales_en_Espana.pdf.

32 En los informes más recientes de esta fundación, los de 2008, 2009 y 2010 no se destaca un abordaje específico de esta cuestión. En cambio, la conclusión principal del Informe de 2007, destacada por los medios de comunicación, fue de este tenor: "Los inmigrantes que viven y trabajan en España son responsables de más de la mitad del crecimiento económico de los últimos cinco años, aunque para mantener el actual ritmo de aumento del Producto Interior Bruto (PIB) harán falta entre cuatro y siete millones de extranjeros más hasta el año 2020".

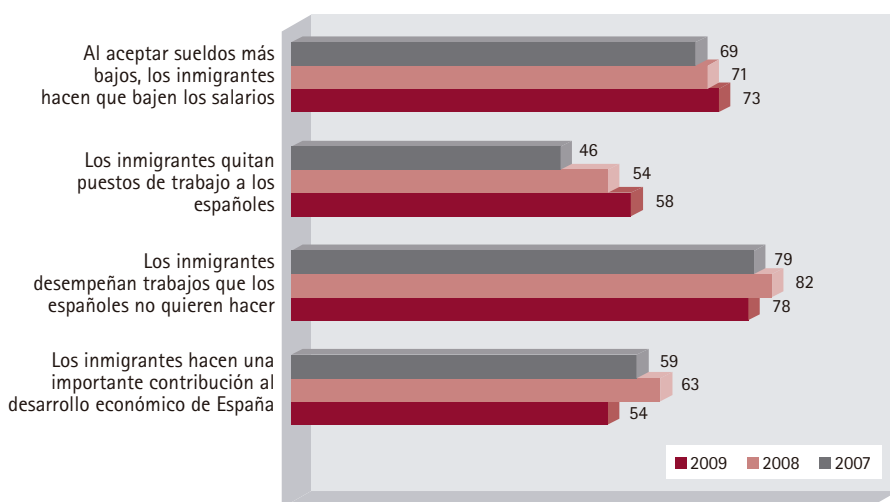
33 En la presentación del citado informe se hace referencia al carácter experimental y pionero de este enfoque; así como al contexto que se preveía de mayor contención de las migraciones: "En un entorno de creciente desigualdad, de acelerada movilidad y de paulatino cierre de fronteras surge, de manera experimental y pionera, la cuestión del "codesarrollo", que consiste en explorar las vinculaciones positivas que puede generar el fenómeno migratorio, tanto en los países receptores como en los emisores".

caída de los salarios relacionada con la presencia migratoria. Un 73% de los encuestados sintoniza con el argumento de que *“al aceptar sueldos más bajos, los inmigrantes hacen que bajen los salarios”*. Ha crecido el porcentaje de acuerdo firme (35%, frente al 30% registrado en 2008); mientras que el acuerdo tibio ha bajado (del 41% de 2008, al 38% de 2009). Sumados ambos componentes, esta frase supera en quince puntos porcentuales el acuerdo total suscitado por otro estereotipo (más negativo aún): que *“los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles”*. Argumento o creencia social que en 2009 se extiende al 58% de la población española encuestada (cuatro puntos más que en 2008). Y que cuenta con un respaldo tibio a la baja (del 35 al 33% “muy de acuerdo”), y un acuerdo firme al alza (del 20 al 25% “más bien de acuerdo”) entre 2008 y 2009.

Precisamente el seguimiento de la evolución de la opinión pública sobre estos catalizadores demoscópicos es tan importante como la altura precisa de cada modalidad de acuerdo o desacuerdo. La repetición de las observaciones sociológicas mediante encuesta, llevadas a cabo en España, permite dibujar la trayectoria de estos indicadores de *xenofobia*. En este informe centramos la atención en los datos de las últimas tres encuestas, las levantas por el CIS (encargadas por OBERAXE) mediante entrevista *cara a cara*. En el gráfico 3.18 se representa la evolución del acuerdo total desde 2007 (fecha en la que aún se recababa la información con una distinción dicotómica de acuerdo o desacuerdo tibios). En 2008 y 2009 el gradiente de respuestas posibles incluye además las opciones de acuerdo o desacuerdo firme o claro.

Gráfico 3.18.

Repercusión de la inmigración en la economía y el mercado laboral (% de acuerdo)



El gráfico 3.18 facilita la visualización de la trayectoria seguida por cada uno de los cuatro indicadores, dos de ellos más xenofóbicos y otros dos más xenofílicos (como ya se ha indicado o podido colegir). El acuerdo con el primer par (indicadores de *xenofobia*), que figura en la parte alta del gráfico, no ha dejado de crecer en estos tres últimos años. En especial la aseveración *"los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles"*, que ha ascendido en doce puntos porcentuales de 2007 (46% de acuerdo) a 2009 (58%). Mientras que el segundo par (indicadores de *xenofilia*) ha evolucionado a la baja en el último tramo anual (de 2008 a 2009), sobre todo la opinión acerca de la *contribución de los inmigrantes al desarrollo económico* español. Si de 2007 a 2008 el reconocimiento de su contribución se amplió en cuatro puntos porcentuales (pasando del 59 al 63%), en 2009 se retrotrae en nueve puntos obteniendo el porcentaje más bajo en el período analizado (54%). Este es el cambio más llamativo por la magnitud que adquiere y no tanto por su evolución.

La doble evolución que se observa en el gráfico era esperable, dado el contexto de agravamiento de la crisis económica en este último año. Supone la reafirmación de las opiniones menos favorables sobre la inmigración; las que la asocian con el deterioro de las condiciones laborales: bien en forma de pérdida salarial (73%) o de puestos de trabajo (58%). Y se contraen las opiniones más favorables, que destacan su beneficio económico: *"los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer"* (que se aminora en cuatro puntos situándose en el 78% en 2009); o que *"los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo de España"* (que desciende en nueve aglutinando al 54% de los encuestados en 2009).

Si se amplía la retrospectiva hasta principios de la década de los noventa, siempre con la ayuda de las encuestas realizadas mediante entrevista *cara a cara* por el CIS (gráfico 3.19), podrá apreciarse mejor la trayectoria de los tres indicadores cuyo seguimiento ha sido más reiterado en la serie de encuestas realizadas por el CIS. La opinión más consensuada y estable ha sido la de que *los inmigrantes cubren trabajos necesarios*. Desde la encuesta de 1993 se ha registrado un apoyo constante de dicho aserto por parte de ocho de cada diez encuestados. Aunque en el último año retrocede en cinco puntos.

Por el contrario los otros dos indicadores (*bajan los salarios y quitan puestos de trabajo*), más expresivos de rechazo a la inmigración o xenofobia (en tanto disten de la realidad), registran una evolución similar: descendente hasta el año 2000, cuando tocan suelo con porcentajes de acuerdo del 47 y 40% respectivamente; y ascendente a partir de entonces, siendo pareja al aumento de la presión migratoria descrita en el capítulo 1. Si bien es más estable la evolución de la queja del efecto atribuido a la inmigración en la *bajada de los salarios*. Queja que asimismo cuenta con más partidarios (78% en 2009) que la correspondiente a la sustracción de *puestos de trabajo* (61%). Ambas opiniones comparten el mismo

punto de inflexión y evolución al alza, aunque a distintas intensidades, y con poco aval que justificase el alza de la creencia.

Pajares (2007) corrobora el efecto de la inmigración en el *descenso de salarios*, aunque restringido a sectores no sujetos a negociaciones colectivas y carentes de movilidad ascendente. El ejemplo más claro, el empleo doméstico. También los últimos eslabones de las cadenas de subcontratación, empresas donde los trabajadores nativos comparten con los inmigrados las condiciones salariales más bajas del mercado. Pese a ello, la dinámica general vino marcada por el mantenimiento de las *subidas salariales* de los convenios y por una movilidad ascendente de los trabajadores autóctonos, que los propios flujos de inmigración han facilitado. En el período de 2000 a 2006 el incremento salarial medio fue del 21,4%. En la construcción y en la hostelería, los dos sectores con mayor proporción de población inmigrada (aparte del trabajo doméstico), los incrementos salariales estuvieron por encima de la media (24 y 23,5%, respectivamente). Además, el acceso de los trabajadores extranjeros, en general, a las categorías más bajas de la escala profesional, ha facilitado el desplazamiento de la población autóctona a los niveles intermedios y altos, que es donde más ha aumentado su *empleo*. De lo que se colige que la inmigración ha contribuido al crecimiento en las oportunidades de empleo de los autóctonos.

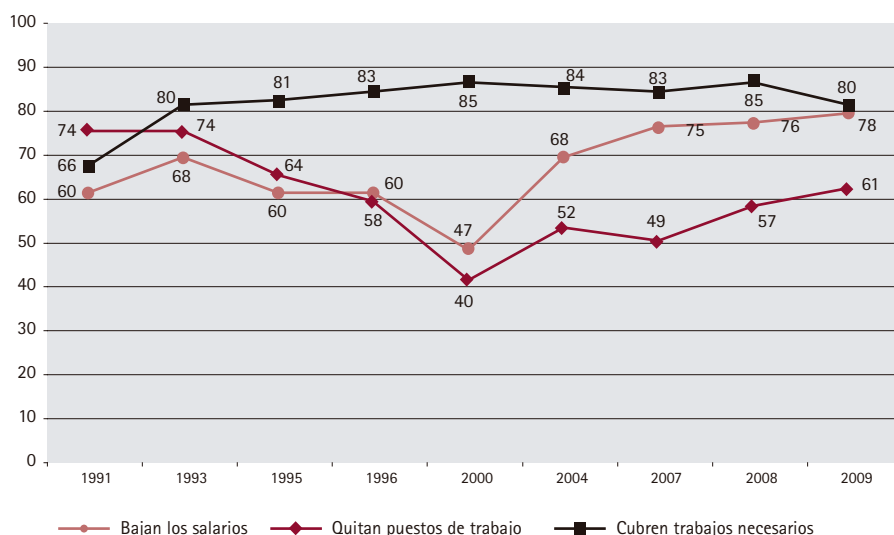
En sentido similar se pronuncian Pérez y Serrano (2008) y Garrido y Miyar (2008). Los primeros constatan que entre 1996 y 2007 la *ocupación* aumentó desde 12,9 a 20,3 millones. El empleo de los nacionales creció en 4,8 millones de personas, pese a que se incorporaron 2,6 millones de extranjeros al mercado de trabajo (en su mayoría con un salario medio un 18,2 por cien menor que el autóctono y en trabajos poco atractivos, con un mayor porcentaje de contratos temporales y salarios más bajos). Garrido y Miyar (2008) también corroboran la mejora de la estructura ocupacional hasta 2008: las mejores ocupaciones han aumentado su peso, mientras que las peores han disminuido y a pesar que gran parte de los "inmigrantes económicos" ocupaban esos puestos menos cualificados. No obstante reconocen que el fin de la etapa de expansión intensa de la economía ha dado paso a un escenario de desaceleración, que ha destruido empleo e incrementado la tasa de *paro* de los inmigrantes. Lo que les llevaba a pronosticar el aumento de la *competencia* entre autóctonos y foráneos, si seguía avanzando la que antes se dijera recesión económica; que el trabajo se desplazaría a los inmigrantes, si los nacionales no aceptaban reducciones salariales (al contar con mayores coberturas sociales y familiares que los inmigrantes).

El tiempo mostrará la consistencia de dicha profecía. Los datos disponibles hasta comienzos de la crisis económica reflejaban la distancia entre realidad y percepción; el carácter esteotípico de ambos nodos discursivos ("quitan trabajo" y "bajan los salarios"). Para la interpretación de los datos reunidos en el gráfico 3.19, téngase en cuenta que son porcentajes

denominados "válidos" (calculados sobre el denominador de los que responden). Ha sido la opción más pragmática, animada por el propósito de hacer más comparables los porcentajes correspondientes a encuestas con tasas de *no respuesta* muy dispares. Por ejemplo, el indicador sobre *bajada de salarios* agrupó al 20% de la muestra de 1991 en el "no sabe" o "no contesta"; mientras que en las tres últimas encuestas (2007, 2008 y 2009) se han registrado valores muy inferiores (8%, 6% y 5%, respectivamente).

Gráfico 3.19.

Evolución del acuerdo sobre los efectos de la inmigración en el mercado laboral en las encuestas del CIS de 1991 a 2009 (porcentaje sobre total de respuestas)



No se cuenta con una retrospectiva tan amplia para la frase "*los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo económico de España*", pues se incorpora a las encuestas CIS-OBERAXE de 2007, 2008 y 2009. No obstante, los indicadores registrados desde principios de los 90 (al igual que los incorporados recientemente) señalan la coexistencia de una doble visión de los efectos de la inmigración a los ojos de los autóctonos. Algo esperable (sociológicamente) dada la diversidad de posiciones sociales desde las que se observa y valora un fenómeno que es igualmente diverso. Hay una pluralidad de perfiles de autóctonos (aunque se tienda a resumir por razones de síntesis analítica en unos pocos); al igual que hay una pluralidad de perfiles, proyectos y procesos entre la población inmigrante o inmigrada. En todo caso, conviene seguir teniendo en cuenta la evolución del contexto socioeconómico que dibujan las cifras del paro, al menos, para contrastar la evolución al alza de los indicadores a los que nos venimos refiriendo (la asociación de la inmigración con la caída salarial o la pérdida de puestos de trabajo).

Las tasas de paro, según los datos de la *Encuesta de Población Activa* que difunde el INE en su web, así como los medios de comunicación social, han aumentado considerablemente entre los terceros trimestres de 2007, 2008 y 2009 (fechas que preceden al trabajo de campo de las tres últimas encuestas CIS-OBERAXE). El INE desagrega dichas tasas para la población total española y para dos grupos de población extranjera (además de la total). Como puede verse en la tabla siguiente, ya a finales de 2007 se parte de tasas más altas para la población extranjera (sobre todo la no perteneciente a la Unión Europea). Dos años más tarde se han más que duplicado, registrándose diferencias de hasta doce puntos porcentuales entre la tasa mínima de la población española total y la máxima de los extranjeros no comunitarios. Una explicación la aportan Laparra y Martínez de Lizarrondo (2008: 305), "La clave en esta cuestión es que las personas inmigrantes se incorporan a un segmento del mercado más flexible y, por ello, es lógico que les afecte en mayor medida el desempleo"³⁴. Así sucede en España, como en el conjunto de los países europeos.

Tabla 3.10.
Tasas de paro por nacionalidad en el tercer trimestre de cada año en la Encuesta de Población Activa (EPA)

	2007TIII	2008TIII	2009TIV	2007-09
	A	B	C	C/A
Ambos sexos				
Total Nacional	8,03	11,33	17,93	2,23
Española	7,4	10,2	16,12	2,18
Extranjera: Total	11,78	17,45	27,51	2,34
Extranjera: Unión Europea	10,42	17,21	25,1	2,41
Extranjera: No pertenecientes a la Unión Europea	12,32	17,54	28,54	2,32

Fuente: INE y elaboración propia.

Ciertamente, las cifras que más suelen calar en la opinión pública son los valores absolutos; esto es, cantidades siempre mayores en el caso de la población española parada³⁵. A ello se

34 De acuerdo con Cachón (2006) los inmigrantes constituyen los "colectivos más frágiles" en el mercado laboral y más vulnerables a tres tipos de *discriminación*: institucional, estructural y en la empresa. Presentan una mayor tasa de *paro* (el primer indicador de *discriminación estructural*), de *temporalidad* (dobla la de los españoles) y de *accidentalidad*. A lo que se suma su elevada concentración sectorial en las ramas de actividad "menos deseables" para el conjunto de los trabajadores, por sus peores condiciones de trabajo: sueldos más bajos y jornadas laborales más largas. Se trata de la construcción, la agricultura, la hostelería y el servicio doméstico.

35 Al finalizar el mes de octubre de 2009 (coincidiendo con la encuesta), el número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo ascendía a 3.808.353. Supone un aumento de 98.906 desempleados respecto al mes anterior (2,6 %); y en términos interanuales, el incremento fue de 990.327 desempleados (35,1%). Respecto de los trabajadores extranjeros, el número ascendía a 529.227 (13,5% del

suma la disposición de los autóctonos que consideran natural la norma no escrita de "primero los de casa" (el *discurso de la preferencia nacional*, al que ya nos hemos referido en capítulos anteriores). El contexto de agravamiento de la crisis económica, que refleja la estadística del paro próxima al trabajo de campo de las últimas encuestas, ha debido de contribuir a alzar la opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los autóctonos.

Por último, se enfoca el perfil de los españoles que comparten la estereotipia que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* en cinco encuestas realizadas por el CIS. Queda dicho que se trata del indicador (de los barajados en este apartado) que ha solido mostrar un mayor logro en la medición de la *xenofobia*, a pesar de no verse refrendada dicha opinión por las estadísticas laborales. De ahí el halo de estereotipia que le rodea.

Las tablas 3.11 y 3.12 presentan un perfil sociodemográfico similar al ya conocido al examinar otros indicadores de *xenofobia*. La opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo a los españoles* sigue aumentando con la *edad* y descendiendo a medida que la posición social del encuestado es más acomodada en cualquiera de sus indicadores (*estudios, ocupación, ingresos, clase social subjetiva, percepción de la situación económica personal*). También, conforme se posiciona más a la derecha en la escala de *ideología política* y se declara creyente (no contando tanto el grado de práctica religiosa).

El efecto del tamaño del poblamiento o *hábitat* se ha contraído en las últimas encuestas. Ya no se trata de una opinión mucho más rural que urbana. En cambio, el debido a la *ocupación* o la *ideología política* ha ido a más, al igual que los *estudios*. Precisamente es la variable *estudios* (de las señaladas) la que presenta oscilaciones de mayor magnitud entre sus categorías: por encima de los treinta puntos porcentuales entre el nivel educativo más bajo y el más alto, desde el año 2000. En 2009 treinta y siete puntos separa a aquellos con estudios de primaria o menos (72%) y los de estudios medios o superiores (35%).

También se han acentuado las diferencias porcentuales de las variables *ocupación* e *ideología política*. Si en el barómetro del CIS de febrero de 2000 quince puntos separaban a quienes compartían la estereotipia de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los españoles entre los trabajadores de baja cualificación (43%) y los empresarios o profesionales de nivel superior (28%), en la encuesta CIS-OBERAXE de 2009 la diferencia porcentual se eleva a veintinueve puntos, al ser declarada por el 73 y el 44% de los encuestados, respectivamente. En la tabla 3.11 puede observarse que, en la serie temporal analizada, el ascenso ha

total), 168.888 son comunitarios y 360.339 extracomunitarios. Respecto del mes anterior el paro aumentó en 27.909 personas (5,57%) y el incremento interanual fue de 191.734 trabajadores extranjeros en situación de desempleo.

sido mayor entre los trabajadores de baja cualificación; precisamente los que más se hayan podido sentir desplazados por la población inmigrante en el acceso a puestos de trabajo. En el último año incluso ha aumentado en diez puntos, al pasar del 63% (2008) al 73% (2009) los trabajadores de baja cualificación que comparten dicha opinión; entre los empresarios y profesionales superiores el aumento ha sido de cinco puntos (de 39% en 2008 a 44% en 2009). Pero en el nivel de la escala laboral donde más ha aumentado la opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* es entre los profesionales medios: una diferencia porcentual que en el último año alcanza los veintiún puntos al pasar del 44% en 2008 al 65% en 2009. Es ésta la variación porcentual más grande seguida de la registrada entre los estudiantes, que ha sido de dieciséis puntos entre 2008 (38%) y 2009 (54%), mientras que en años anteriores apenas se habían registrado variaciones. Hecho a destacar.

Tabla 3.11.

**Acuerdo con la opinión "los inmigrantes quitan puestos de trabajo",
según características sociodemográficas**

Banco de datos CIS (% en cada combinación)	Quitan puestos de trabajo a los españoles				
	Febrero 2000	Mayo 2004	Sept. 2007	Sept. 2008	Octubre 2009
TOTAL	37	48	46	54	58
SEXO					
Varones	34	47	45	51	57
Mujeres	39	49	48	58	60
EDAD					
Menos de 30	32	45	43	51	57
30 – 49	32	46	41	49	53
50 – 64	43	51	52	59	61
65 y más	44	53	53	62	64
ESTUDIOS					
Primarios y menos	46	57	60	67	72
EGB, FP1, ESO	41	41	54	65	69
Bachillerato, FP2	27	38	36	44	49
Medios, superiores	16	26	24	29	35
OCUPACIÓN					
Empresario, profesional superior	28	33	31	39	44
Profesional medio	35	40	35	44	65
Trabajador alta cualificación	31	44	53	60	68
Trabajador baja cualificación	43	56	57	63	73
SITUACIÓN LABORAL					
Trabaja	31	46	41	46	51
Jubilado o pensionista	42	51	52	61	62
Parado	41	44	57	66	65
Estudiante	28	33	37	38	54
Amas de casa	46	58	52	68	70

TRABAJO					
Asalariado fijo	34	47	43	51	54
Asalariado eventual	40	50	57	64	67
Empresario	30	39	39	50	58
Autónomo	46	52	48	56	63
IDEOLOGÍA POLÍTICA					
Izquierda	25	45	38	42	44
Centro	39	47	44	51	58
Derecha	40	51	61	64	70
RELIGIOSIDAD					
Muy practicante	-	-	54	60	64
Poco practicante			51	61	65
Nada practicante			47	57	62
No creyente			29	36	40
TAMAÑO DE HABITAT¹					
Menos de 5.000 habitantes	45	54	41	58	59
5.001 – 20.000	41	48	46	57	65
20.001 – 100.000	32	48	56	56	63
Más de 100.000 habitantes	31	43	48	51	52
CLASE SOCIAL (subjetiva)					
Alta y media-alta	-	-	27	36	50
Media			45	54	56
Media-baja			51	59	64
Baja			65	59	71
NÚMERO DE INMIGRANTES					
Son demasiados / Excesivo	59	66	58	73	75
Bastante, pero no demasiados / Elevado				51	57
Aceptable	28	29	21	21	25
Son pocos/Insuficiente (se necesitan más)	16	17	14	16	15
MOVILIDAD TERRITORIAL					
Sí	-	-	43	51	54
No			49	57	62
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO					
Sí	-	-	51	58	62
No			45	53	56
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL / INMIGRACIÓN					
Más bien positiva / Muy positiva-positiva	-	-	34	32	32
Ni una cosa ni otra			54	81	60
Más bien negativa / Muy negativa-negativa			71	68	86

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

La percepción valorativa que se tenga del *número de inmigrantes* viene marcando distancias aún mayores desde la encuesta del año 2000, registrándose las máximas diferencias entre categorías extremas en 2008 y 2009, y con apenas variaciones. Mientras que entre los que valoran como "excesivo" el número de inmigrantes, la opinión de que los *inmigrantes quitan puestos de trabajo* es compartida por el 75% de los encuestados en 2009 o el 73% en 2008, entre quienes consideran que son "pocos" el porcentaje desciende hasta el 15 y el 16%, respectivamente. Acentuada también es la diferencia dependiendo de cómo se valore la *inmigración*. Cincuenta y cuatro puntos distancian a quienes la otorgan una valoración positiva (32% en 2009 y 2008) de los que la juzgan negativa (86% en 2009: dieciocho puntos más que en 2008, cuando se situaba en el 68%). Otra variación interanual destacable.

Y atendiendo a las variables recogidas en la tabla 3.12 (sólo para las encuestas de 2008 y 2009), todas ellas muestran efectos en la respuesta. Sobre todo el grado de *confianza en las personas* y el nivel de *ingresos*, que registran distancias porcentuales (entre las categorías extremas) que se sitúan en los treinta y cuatro puntos en 2009. Y se ha duplicado la habida atendiendo a si la persona cuenta o no con *experiencia emigratoria exterior*, aunque se reduzca a diez puntos, exhibiendo un efecto sensiblemente menor al de las anteriores.

En suma y a modo de perfil básico respecto a la opinión de que los inmigrantes *quitan puestos de trabajo*, cabe trazar para la encuesta de 2009 el siguiente esbozo. Opinión mayoritaria entre los que valoran negativamente la sociedad multiétnica y pluri-cultural (86%), creen "excesivo" el número de inmigrantes (75%), tienen trabajos de baja cualificación (73%), ingresos bajos (71%), desconfían de la gente (72%) o apenas cuentan con estudios (72%); son amas de casa (70%) y se consideran de derechas (70%). En cambio, se trata de una opinión menos respaldada entre los que consideran aceptable (25%) o insuficiente (15%) el número de inmigrantes, aprecian la sociedad multiétnica o pluricultural (32%) y cuentan con estudios medios o superiores (35%) o se hallan en posiciones o circunstancias socioeconómicas de mayor acomodo o desahogo con ingresos medios que superan los 2.400 euros al mes (37%).

Tabla 3.12.

Acuerdo con la opinión: los inmigrantes quitan puestos de trabajo, según perfiles de opinión y sociodemográficos

Encuestas CIS-OBERAXE (% en cada combinación)	Quitan puestos de trabajo a los españoles	
	2008	2009
TOTAL	54	58
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR		
Sí	51	52
No	56	62
CONFIANZA EN LAS PERSONAS		
Baja	69	72
Media	53	58
Elevada	38	38
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL		
Buena o muy buena	44	51
Ni buena ni mala	56	60
Mala o muy mala	64	67
INGRESOS		
Hasta 600 €	64	71
601 – 1.200 €	62	67
1.201 – 2.400 €	50	54
Más de 2.400 € al mes	34	37

Los análisis conjuntos de las variables a través de modelos *discriminante* y de *regresión logística* (tabla 3.13), de nuevo muestran que la valoración que se haga de la inmigración y cómo se perciba la presencia de inmigrantes son las dos variables que más marcan, en este caso, la opinión de que los inmigrantes *quitan trabajo*. En 2007 el orden era el inverso por las variaciones conjuntas de las otras variables con efecto predictivo. Tras éstas, y en todas las encuestas, se sitúa la variable *estudios*, que consolida su posición como la variable sociodemográfica que más incide en la respuesta. A ella sigue la posición que la persona ocupe en la escala laboral (*ocupación*), pero sólo en 2009. En 2007 fue la *ideología política* y en 2008 el grado de *confianza* que se tenga en las personas. Ambas variables pasan a posicionarse como la quinta y la sexta de mayor poder predictivo (definido por los *coeficientes de estructura* del análisis discriminante) en la encuesta de 2009.

Otra novedad es el efecto predictivo propio que de nuevo muestra contar o no con *experiencia emigratoria*. A ellas se suman, aunque con baja relevancia estadística, las experiencias de *movilidad territorial* y de *desempleo*, esta última también en 2007. Pero mientras que en 2007 la relevancia estadística de los modelos era más reducida, tanto en términos

de varianza explicada (R^2 de 0,281 y *correlación canónica* de 0,459), como en porcentaje de éxitos de clasificación (en torno al 70%), en 2009 alcanza los valores más altos en los modelos de *regresión logística* (R^2 de 0,454 y éxito de clasificación de 77,5%) y *discriminante* (con una *correlación canónica* de 0,598 y un 77% de casos correctamente clasificados aplicando el modelo obtenido; proporciones relevantes para modelos dicotómicos). En la tabla 3.13 puede observarse, por el signo de los coeficientes, que en todas las encuestas la función discriminante la forma la combinación lineal de las variables que más discriminan el disenso del acuerdo con la opinión "los inmigrantes *quitan puestos de trabajo* a los españoles", mientras que los modelos de *regresión logística* proporcionan los incrementos (o decrementos) en la probabilidad de compartir dicha imagen estereotípica de la inmigración, por cada unidad de aumento en el valor de la variable. Que no se hayan incluido los modelos estadísticos correspondientes a las encuestas de 2000 y 2004 del CIS, se debe a que ya han sido analizados de manera pormenorizada en estudios previos (Cea D'Ancona, 2004 y 2007).

Tabla 3.13.

Variables explicativas del acuerdo con la opinión: los inmigrantes quitan puestos de trabajo a los españoles, tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Encuestas CIS- OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variable	F	Coef. estruc- tura	Variable	Coef. B	Error típico	Wald	Exp B	% Incr. Prob.
2007	Nº de inmigrantes	223,126	-0,705	Nº de inmigrantes	1,084	0,129	70,507	2,956	4,47
	Valoración sociedad multiétnica- pluricultural	170,488	0,661	Valoración sociedad multiétnica- pluricultural	-0,527	0,068	59,683	0,590	-9,95
	Estudios	141,238	0,621	Estudios	-0,180	0,029	38,006	0,835	-4,50
	Ideología política	89,692	-0,329	Ideología política	0,105	0,032	10,527	1,111	2,47
	Experiencia desempleo	109,205	-0,103	Experiencia desempleo	0,395	0,125	10,025	1,484	9,87
				Ocupación	-0,152	0,072	4,472	0,859	-3,69
2008	Valoración inmigración	362,552	0,750	Valoración inmigración	-0,675	0,076	78,518	0,509	-6,18
	Nº de inmigrantes	266,204	-0,747	Nº de inmigrantes	0,779	0,094	69,029	2,180	5,41
	Estudios	197,553	0,485	Estudios	-0,243	0,055	19,713	0,784	-5,18
	Confiar en personas	154,338	0,377	Confiar en personas	-0,123	0,031	15,293	0,884	-2,81
	Ingresos	107,115	0,333	Ingresos	0,000	0,000	6,144	1,000	-
	Ideología política	126,133	-0,271	Ideología política	0,115	0,035	10,598	1,122	2,70
2009	Valoración inmigración	481,653	0,782	Valoración inmigración	-0,921	0,080	132,308	0,398	-4,59
	Nº de inmigrantes	237,047	-0,631	Nº de inmigrantes	0,562	0,094	35,586	1,754	6,79
	Estudios	310,612	0,518	Estudios	-0,371	0,049	57,076	0,690	-6,30
	Ocupación	97,195	0,430	Confiar en personas	-0,083	0,032	6,605	0,920	-1,99
	Confiar en personas	127,073	0,372	Ideología política	0,102	0,034	8,938	1,108	2,42
	Ideología política	150,088	-0,253	Movilidad territorial	0,312	0,136	5,261	1,366	7,75
	Experiencia emigratoria	87,019	0,181	Experiencia desempleo	0,546	0,142	14,783	1,727	13,50
	Movilidad territorial	110,147	-0,152						
	Experiencia desempleo	183,745	-0,119						

Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo							
	Análisis discriminante				Regresión logística		
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctam. clasificados
			Muestra Original	Validez cruzada			
2007	0,459	397,788	70,2	70,2	0,281	397,824	70,5
2008	0,564	528,259	74,9	74,7	0,411	510,057	75,7
2009	0,598	624,101	77,0	76,7	0,454	584,435	77,5

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5.

3.1.6. ¿Qué alimenta las opiniones y el imaginario sobre inmigración? El papel de los medios de comunicación

Se ha comenzado este capítulo con el interrogante *¿A qué se asocia la inmigración?* (por parte de la población autóctona). Una aproximación recurrente, sin duda pertinente, que conviene complementar con la exploración de las influencias o condicionamientos que dicha población haya podido tener para idear y expresar sus opiniones al respecto. No se parte de cero en esta línea de investigación sociológica. Desde nuestras primeras incursiones en el campo de la sociología de las migraciones, el interés por los estudios acerca del papel de los medios de comunicación ha despuntado (Valles, Cea e Izquierdo, 1999). Una de las hipótesis de trabajo, al acometer entonces el re-análisis de las primeras encuestas sobre inmigración y racismo hechas en España desde el CIS, fue precisamente la sospecha (basada también en la literatura especializada) de una relación estrecha entre lo recabado en dichas encuestas y lo difundido por los medios. Para tratar de demostrar esta relación, uno de los recursos analíticos fue (y ha venido siendo) la comparación de la llamada *realidad estadística* o administrativa con la *realidad demoscópica*. Ninguna de ellas se ha usado de manera acrítica o ingenua; como tampoco lo ha sido el uso combinado o aprovechamiento de materiales cualitativos propios o disponibles. Más bien se aboga y practica un *pluralismo metodológico* que trata de abordar la complejidad de lo investigado desde diversas vías (Beltrán, 1985)³⁶.

En la encuesta CIS-OBEXAXE 2009 se incluye por primera vez un par de preguntas (que cierran el grupo de las *sustantivas* en el cuestionario y dan paso a las denominadas *de clasificación*) acerca de los medios y su papel en la configuración de la percepción de la inmigración por la población

36 Al igual que se parte de premisas epistemológicas vinculadas al concepto de *sociedad reflexiva* y sus implicaciones o desafíos metodológicos: la *explicación comprensiva* o la *comprensión explicativa* (Lamo de Espinosa, 1990). Sin descuidar la atención a los aspectos relacionados con la *calidad*, las especialidades y escuelas metodológicas y la *trastienda* histórico-biográfica de la investigación sociológica (Valles, 2005, 2007, 2009), entre otros.

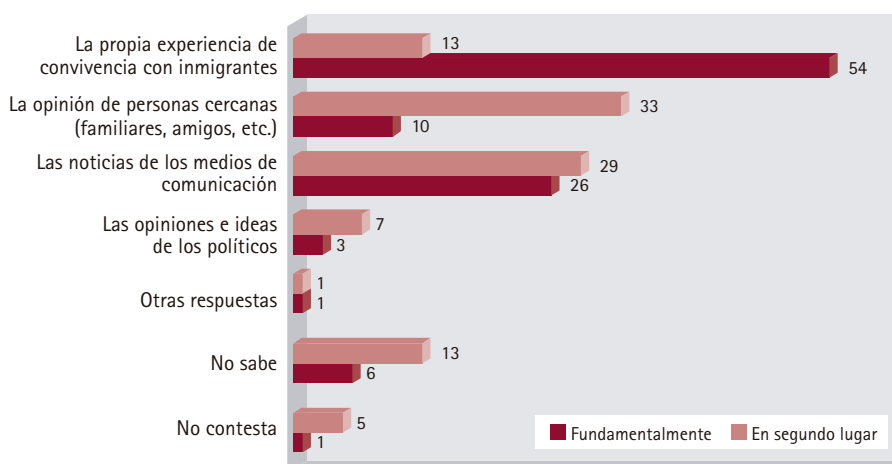
española. La primera pregunta ofrece, además de la respuesta que se refiere a la influencia de los medios, otras tres opciones sugeridas de posible respuesta (gráfico 3.20); a las que se añade una opción abierta de "otras respuestas" (a especificar por el encuestado, en caso de decantarse por ella). En realidad, la pregunta es doble pues, tras recabar una primera respuesta (a la que se da el realce de *fundamental*), se pide al encuestado que elija una segunda respuesta (con ese valor secundario). Se consigue así una información más completa, compensándose al menos en parte la limitación inherente a las preguntas *cerradas* (en la jerga sociológica).

Algo más de la mitad (54%) de los encuestados atribuye a "la propia experiencia de convivencia con inmigrantes" las opiniones que sobre éstos hay en España; pero desciende hasta el 13% la proporción que elige esta influencia en segundo lugar. La referencia a "las noticias de los medios de comunicación" se considera "fundamental" por el 26%; y una proporción ligeramente superior (29%) la señala en segundo lugar. Las dos opciones restantes que contienen respuesta sugerida admiten una interpretabilidad menos sencilla. A saber: "la opinión de personas cercanas" (que se considera fundamental por uno de cada diez; y en segundo lugar por un tercio) puede haberse generado a partir de lo oído en los medios o experimentado directamente por esas personas cercanas o allegados. Por su parte, "las opiniones e ideas de los políticos" (que obtiene un 3% y un 7% de repuestas) cabría en cierto modo vincularse a lo que de sus discursos se transmite a través de los medios de comunicación.

Gráfico 3.20.

Qué influye en la opinión sobre inmigración. Encuesta CIS-OBERAXE 2009 (%)

"A su parecer, en las opiniones que tiene la gente sobre inmigración influye fundamentalmente...?"



En suma, se estima por esta vía de la demoscopia una contribución de los medios de comunicación, que no llega a equipararse a la importancia atribuida de la experiencia personal directa de convivencia o similares, pero le sigue en importancia. Dice hablarse desde la experiencia, aunque no del todo. En todo caso, habrá que esperar a próximas encuestas para constatar la estabilidad de este dato.

Por otro lado, las calas cualitativas disponibles y próximas a la fecha de campo de la encuesta de 2009 apuntan al protagonismo de los medios de comunicación en la configuración de las opiniones e imágenes de la inmigración. Ya nos hemos referido a lo largo de este informe al *Proyecto Living Together*. En el grupo de discusión con adultos de clase media-alta, el debate sobre la práctica periodística surgió espontáneamente al comienzo y al final de la reunión. Por un lado, se criticaba que los medios problematizasen la cuestión de la inmigración (al poner excesivo énfasis en algunos episodios conflictivos). Lo cual se intercaló, a lo largo de la discusión, con el beneplácito sobre la información que sobre natalidad transmiten los medios al conjunto de la población.

En otro grupo, compuesto por jóvenes de clases medias, el contexto de la *crisis económica* estuvo especialmente presente desde el principio. Se debate sobre la necesidad de apoyo financiero en forma de subvenciones, para las nuevas iniciativas empresariales; y, más concretamente, sobre la polémica medida del Gobierno anunciada como solución de urgencia para evitar el colapso financiero del sistema bancario. Este grupo refleja la discrepancia aireada por los medios de comunicación al respecto: entre quienes lo ven bien y quienes lo han criticado, al sospechar que los bancos lo estarían utilizando para sus lavados o enjuagues internos. En parte información mediática, en parte experiencias propias o de allegados (sobre la inusual denegación de créditos a empresas y particulares), el interrogante en el aire acaba siendo si llega o no el dinero público trasvasado a los bancos. También se responsabiliza a los medios del papel protagonista que han alcanzado algunas bandas latinas (“Es el bombo que le da la prensa, ¡los *Latin King*!; porque ellos a lo mejor ni eran *Latin King*”). Aluden, además, a la imagen del inmigrante irregular que llega a través de los medios de comunicación³⁷ y que representaría la imagen más trágica de la inmigración: la que llega por patera, cayuco o salto a la valla (de Ceuta y Melilla), cuyos protagonistas principales son negro-africanos (subsaharianos, senegaleses).

37 En el mismo estudio, pero en el grupo de adultos de clase social media-baja, además de *pateras* se habló de otra imagen de la inmigración irregular que, aunque no tan visible a través de los medios, sí se ofrece información acerca de su número. Esto es, los inmigrantes que llegan a través de los aeropuertos con el visado de turista y que pasan a engrosar la estadística de inmigrantes irregulares (“la otra clase de inmigrantes que se pueden permitir el pasaje”). A través de los medios están informados de que los inmigrantes irregulares interceptados son repatriados.

En el grupo con adultos de posición social media-baja se señala que la gente habla de la inmigración de oídas, de lo que aparece en los medios, sin tener experiencia propia de convivencia con inmigrantes (“mucha gente lo habla sin vivir, sin vivirlo. Y convivir realmente pues... hay que estar”). La experiencia de convivencia con inmigrantes parece otorgar un plus de autenticidad a lo dicho. Desde su reconocida posición social media-baja (algunos con experiencias de desempleo) se sienten más autorizados a hablar de inmigración de manera crítica o negativa, basándose en sus experiencias reales de convivencia con inmigrantes (vecinales, laborales). Aunque pudiera interpretarse como una forma de auto-exculpar o legitimar un discurso especialmente negativo (muy circunscrito a los problemas con determinados grupos de inmigrantes). La influencia de los medios reaparece cuando el devenir discursivo recalca en el *aumento de la delincuencia* y de la *violencia de género*. Aunque parece sobredimensionarse la comisión de hechos delictivos por inmigrantes (“Jolines, si toda la gente es de fuera”), no faltan algunos matices de tipo crítico y *reflexivo* (“O sea, ya no hay casos nuestros o es que no se ven”). Un ejemplo complementario de *reflexividad* social especialmente elocuente surgió en este grupo, donde aparece una triple combinación de fuentes de alimentación de opinión (experiencia personal, el relato de un allegado y los medios). La anécdota narrada por “un amiguete, que es de pueblo”, y que descubrió el cuarto de baño en Alemania a mediados del XX, se recuerda en la España de principios del XXI. Quien habla, un taxista madrileño, lo hace desde su condición de urbanitas o capitalino; además de español poco viajado, con la imagen de chabolismo y miseria que le llega a través de los medios de comunicación:

Era la primera vez que vio un cuarto de baño. Le pusieron un barracón, que eso era más cómodo que su casa: agua caliente, ducha... no sé qué... y la calefacción. Alucinaba. Que sería un poco, a lo mejor, como algunos de estos... [inmigrantes actuales en España] Y, por mi trabajo [taxista], de vez en cuando les pregunto: “¿Y cómo es Colombia?” ¿no? (...) Un sitio donde sacan todo Dios en chabolas y ¡hombre!, tendrán casas...

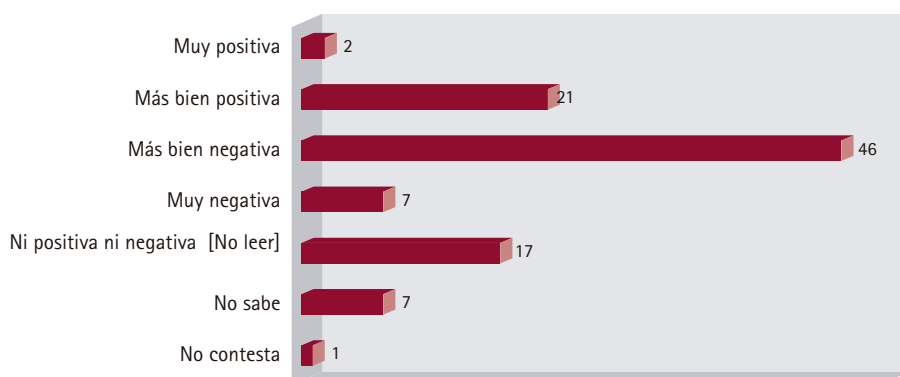
En todos los grupos se reconoce que ha sido a través de los medios como se han enterado y seguido la polémica en España (y en el exterior) alrededor del uso de *hiyab* (velo islámico), y el empleo de la palabra *burka*. Más concretamente, en el grupo de adultos de clase social media-baja, sorprende la persistencia de la polémica sobre el *velo*, en un país como España, donde también por prescripción religiosa las mujeres llevaban velo para asistir a oficios religiosos; aunque ya hace cerca de medio siglo. Otros se muestran más comprensivos, indicando que en la sociedad española actual el rechazo del uso del velo en ámbitos escolares y por niñas, se debe a que contraviene el ejercicio individual de la libertad; con la referencia a lo que aparece en los medios: “lo escuchas en la televisión”. Predomina la imagen negativa de que su uso se les impone.

En la encuesta CIS-OBEXAXE 2009 se ha incluido finalmente una pregunta sobre el carácter (positivo o negativo) de los mensajes transmitidos por los medios en relación a la inmigración. Casi uno de cada dos españoles encuestados opina que es "más bien negativa", a los que se les agregaría un 7% de respuesta más rotunda ("muy negativa"). Este predominio de la imagen negativa sobre la inmigración, que transmitirían los medios, queda parcialmente contrarrestado por una quinta parte de los encuestados que opina lo contrario (gráfico 3.21): dicha imagen sería "más bien positiva" (21%) o "muy positiva" (2%). Y se obtiene además una proporción similar (casi de la quinta parte) de encuestados que optan por una respuesta ambivalente, en la que junto con las contestaciones auténticas se hallen las de los indecisos o los que prefieren no pronunciarse al respecto. Un perfil, este último, que suele encontrar refugio en la no respuesta propiamente dicha y que en esta ocasión se halla por debajo del 10%.

Gráfico 3.21.

Valoración de la imagen de la inmigración en los medios de comunicación. Encuesta CIS-OBEXAXE 2009 (%)

"Y en todo caso, ¿cree que la imagen que transmiten los medios de comunicación sobre los inmigrantes es...?"



La responsabilidad de los medios de comunicación en la conformación de la *imagen* colectiva de la inmigración, y su correspondiente papel en la génesis y extensión de la *xenofobia*, viene siendo resaltada en diferentes estudios (Wilson y Gutiérrez, 1985; Calvo Buezas, 1993; Valles, Cea e Izquierdo, 1999³⁸; Valentino, 1999; Van Dijk, 1987, 2003, 2007;

38 En este estudio también se resaltó el ambivalente papel atribuido desde las ciencias sociales a los *medios*. Por un lado, propician el rechazo a la inmigración, al convertir en noticia con mayor frecuencia los hechos negativos que los positivos; pero, por otro, también actúan de conciencia social o correa de transmisión de determinados valores o de lo políticamente correcto.

Cea D'Ancona, 2005, 2007, 2009b; Igartua *et al.*, 2004, 2005; Muñiz *et al.*, 2008). En ellos se apunta a la existencia de prácticas periodísticas que, intencionadamente o no, influyen a la hora de generar actitudes racistas. En especial, a través de los retratos estereotípicos de las minorías étnicas. De los estudios disponibles se colige que los medios preponderan los problemas de legalidad de los inmigrantes, su implicación en actos delictivos, las diferencias culturales que dificultan su integración (caso del fundamentalismo religioso) y, en general, los problemas de convivencia entre personas de distinta procedencia nacional, cultural o étnica.

Desde la perspectiva teórica del *Framing* y la *Agenda Setting* (Dearing y Rogers, 1996; Scheufele, 2000; Igartua *et al.*, 2004), se apunta a la responsabilidad de los *medios* en la percepción de la inmigración como *problema*, por el énfasis puesto en las noticias de carácter negativo y la manera como se enmarcan. O en palabras de Zapata-Barrero (2004), los *medios* desempeñan una función legitimadora (ya documentada por los trabajos de Teun Van Dijk de 1991), aparte de socializadora y gestora de la opinión pública. Proporcionan argumentos para justificar discursos en torno a la inmigración y su legitimación. No sólo contribuyen a la generación de *estereotipos*, sino también a su consolidación y desarrollo a lo largo del tiempo.

Imágenes que acaban repercutiendo en la cotidianidad de la convivencia entre autóctonos y foráneos. Razón por la que no sorprendió que en el proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010a) fuesen las personas extranjeras entrevistadas quienes más duras críticas alzasen hacia la actuación de los medios de comunicación. Principalmente se concentraban en el tratamiento informativo que se hace de actividades delictivas protagonizadas por inmigrantes. Se censuraba la práctica generalizada de destacar la nacionalidad del infractor, porque acababa provocando el efecto, quizás no intencionado, de “criminalizar” al conjunto de los inmigrantes. Sobre todo de aquellos que comparten nacionalidad o rasgos étnicos y culturales con el transgresor de cuya actuación se informa. Pese a ser completamente ajenos a los hechos que se denuncian, al final “se tienen que chupar el maltrato o la desconfianza”. Incluso la actuación de los medios llega a calificarse como “una de las cosas que más daño le pueden hacer a la convivencia de este país”. Se afirma que “crea una separación entre el *ustedes* y el *nosotros*”; y que “acaba criminalizando al inmigrante”. Critican que se meta a todos en el mismo saco, que no se aplique igual distinción cuando se habla de españoles. “El país no es responsable de los actos”, sino la persona, que “tiene nombre y apellido”. Incluso narran experiencias propias vividas en días o semanas que siguen a la difusión de noticias que les incriminen, aun cuando no compartan la nacionalidad del transgresor.

Me acuerdo un tiempo que empezaron a hablar de las mafias de Europa del Este y fue muy sonado, y duró tres semanas. De un día para otro los medios dejaron de hablar de ello. En ese tiempo la gente está diferente. Después cambió cuando dejaron de hablar. Es una *manipulación*. Espero que mejore todo. Creo que la juventud universitaria, gente que estudia, es más abierta, y espero que tengan buenas intenciones.

Varón argentino de 32 años. Vive en España desde 2003. No emigró directamente de Argentina a España. Un año antes estuvo en Italia, ya que tiene familia allí al ser su padre italiano. En Argentina pertenecía a la clase media. Estudió medios audiovisuales en Buenos Aires. En España trabaja en una cafetería y vive en un piso compartido.

El *“pagan justos por pecadores”, razón refranera* que recoge un sentir unánime entre la población extranjera, aunque también se hizo extensivo a la autóctona. De manera especial en aquellos con un mayor nivel de estudios. Criticaban la forma como se expone la noticia y su reiterada presencia en los medios. Factores ambos que contribuyen al refuerzo y consolidación de la imagen estereotípica negativa del inmigrante que le asocia a la comisión de hechos delictivos.

Quizás más impacto, pero no por la noticia en sí, sino por la forma. Todos los días en el telediario puedes ver dos noticias amplias sobre cómo los inmigrantes llegan y, a lo mejor, roban o atracan a personas y tal; o cómo llegan en patera. Lo que más me sorprende no es la noticia, sino la repetición un día y otro día, y otro día sobre lo mismo (...) Lo que más me choca es eso, que generalmente este tipo de noticias provocan un carácter en la gente, no sé, bastante negativo.

Mujer autóctona española de 24 años. Clase media-alta. Su padre (andaluz) tiene una empresa de fontanería y su madre (madrileña) le ayuda en la gestión económica. Vive en un chalet en las afueras de Madrid. Califica su núcleo familiar de muy tradicional. Ella hace teatro, trabaja en una cafetería y acaba de cambiar de carrera universitaria. Ha estado seis meses en Finlandia de estudiante Erasmus. Tiene relación laboral con inmigrantes. Manifiesta una actitud ambivalente ante la inmigración.

O como nos dijese una mujer marroquí de 31 años (casada con un farmacéutico español), “Lo dice un día y vale, lo dice otro y lo oyes continuamente y ya le haces una equis. No quiero saber nada con esa gente”. Repercusión negativa que incluso es reconocida por autóctonos que se manifiestan abiertos a la inmigración. Describen sentimientos de temor, de miedo y desconfianza, que les afecta en cómo ven al “otro” y en su posicionamiento global ante la inmigración: “se me revuelve la tripa”, “me da miedo”. Se habla de manipulación ideológica y de *sensacionalismo* que atrae a la audiencia, aunque extralimite la realidad. La intencionalidad que se le atribuye es la búsqueda de titulares, el convertir en noticia lo que se sabe absorbe el interés de las masas: “se trata de vender”.

Bueno, siempre se exagera un poco, porque la prensa siempre tiende un poquito a exagerar un poco la cosa, ¿no? Tiende un poquillo..., tal vez sin malicia, simplemente por vender más. Todo gira alrededor del dinero. A lo mejor por vender un poco más exageran la cosa, ¿no?

Varón autóctono de 62 años. Natural de Madrid y sin experiencia emigratoria. Portero con estudios de bachiller. Soltero. Apenas tiene relación con inmigrantes, con excepción de un amigo de su hermana que es ecuatoriano. Manifiesta una actitud favorable a la inmigración, siempre que sea legal.

Bueno, yo creo que exageran, pero como todos los medios de comunicación. *Exageran* la noticia del momento, la que en esos momentos les puede hacer vender más periódicos o que su audiencia suba. Creo que en la prensa también se ha dado un amarillismo total. Creo que siempre hay que llamar la atención, y se venden titulares. Realmente creo que hay muy poca gente que se lee los artículos de opinión de un periódico.

Varón autóctono de 48 años. Nacido en Madrid, pero sus padres son emigrantes de interior (naturales de Navarra y Castilla-La Mancha). Casado y con dos hijas de 20 y 24 años. De clase media. Jefe de ventas. Relación laboral con inmigrantes y de amistad con hispanoamericanos. Le gusta estar informado.

Mira, es muy sencillo. Si un periódico va a vender mucho poniendo en la portada una foto de un suceso tremendo, o un asesinato de un inmigrante, lo va a poner. *Se trata de vender*. Además, como ya sabes, depende hacia dónde barra el periódico de turno, pa'la derecha o pa'la izquierda.

Mujer autóctona de 37 años. Nacida en un pueblo de Guadalajara. Personal de limpieza. Divorciada con dos hijos. Toda su familia abandonó el pueblo. Ella se vino a Madrid con su exmarido. Le costó mucho adaptarse, pero ya se considera de aquí. Vive en un barrio "tomado por sudamericanos". Continúa referencia al binomio inmigración-delincuencia, aunque la justifica.

La manipulación se refleja en las noticias que se destacan y en cómo se configuran: las palabras e imágenes que vistan la noticia, y de lo que de ella se subraye. No se cuestiona que la información no sea cierta: las imágenes "son reales". Lo que se censura es la manera como se exponen; el tratamiento que se da a la noticia, su enfoque y protagonismo en los *medios*: "situaciones graves que intentan como quitarle importancia y a otras más anecdóticas se les da un excesivo protagonismo".

Crítica a los *medios* que también asumen algunos de sus profesionales. Caso del periodista y escritor Juan José Téllez, quien en una rueda de prensa, tras su intervención en un curso de verano organizado en la Universidad Internacional de Andalucía en La Rábida (Huelva), el 6 de agosto de 2007, expuso que "igual que existen guetos sociales para la inmigración, existen guetos en el ámbito de la comunicación". Los *medios* relacionan inmigración con delincuencia y prestan escasísima atención a la mayor parte de las personas que ya conviven en el territorio con todos los papeles en regla. Sostuvo que se aplica el viejo refrán

profesional de “no dejar que la realidad estropee una buena noticia”. Los medios esconden una realidad y se quedan con “lo más llamativo de esa realidad, que normalmente no es cierta”. Pero, afortunadamente, comienzan a emerger “noticias positivas” sobre inmigración, referidas sobre todo a su aportación económica a la Seguridad Social o a milagros agrícolas (como los de Huelva, Murcia, Almería o El Maresme en Cataluña); también en el contexto demográfico. Aunque lamentó que “seguimos sin saber qué comen, qué beben o qué oyen” (*epsocial* – diario digital de *Europa Press*, 7 de agosto de 2007).

El balance sobre la actuación de los medios de comunicación en la formación de la imagen de la inmigración que realiza el Consejero de RTVE, invitado al Foro de expertos (celebrado en Madrid el 26 de octubre de 2009) dentro del *Proyecto Living Together*, tampoco fue positivo. No lo atribuye a falta de voluntad por parte de sus responsables o de sensibilidad de sus profesionales. La mayor parte de las cadenas de televisión y radio tienen “una línea editorial contraria a la xenofobia y al racismo”. Se debe al “desconocimiento y la falta de ejemplos de buenas prácticas a tener en cuenta”. Además de una programación sesgada, donde la presencia de los inmigrantes y de gitanos acaece más en programas y noticias que contribuyen a reforzar la imagen negativa que les asocia a delincuencia, inseguridad, dramas familiares, violencia de género, etc. Y, en cambio, hay muy poca presencia de noticias positivas: de experiencias innovadoras, de creatividad, solidaridad, de convivencia, que podrían contrarrestar los elementos negativos de la otra programación. Y, no es sólo la noticia. También el tratamiento que se la da: la *falta de rigor* en su exposición. Puede deberse a falta de información o a que “si tienes que meter treinta segundos o un minuto una noticia, pues no puedes entrar en mucho detalle”.

El problema de la educación, el problema de la sanidad, no es la inmigración, sino la limitación del gasto público que ha habido en los últimos años. Pero eso no sale en los medios. Ese tipo de información no sale, eso no se explica: “mire usted, si tiene más problemas en el centro de salud eso no es porque haya más inmigrantes, que también, sino por otro tipo de razones. Eso no sale, ese tipo de información no sale, y sobre todo no salen los matices a una población que es más afectada, la población con menor nivel de formación y de conocimiento, y con menor seguimiento de los periódicos, que es donde puede encontrar más los matices, pues esa población es luego la que dice “tengo que esperar más al médico porque hay cinco inmigrantes por delante de mí”.

Consejero de RTVE

Sesgo negativo que asimismo se refleja en otros hechos como que, cuando aparece el lado humano de los inmigrantes, es en referencia a fiestas, comidas y costumbres. Aspectos que contribuyen a acentuar la percepción de que “no son como nosotros”. Su aparición no se

compensa con otros aspectos más normales, "normalizados". De ahí la recomendación que se extrae del Foro de Expertos: la necesidad de potenciar que la sociedad española es plural. Pero no de forma anecdótica, como llevando al programa "Tengo una pregunta para usted" a un inmigrante. "Hay que trascender el tratamiento anecdótico". Se insta a la *normalización de la diversidad* y a la humanización de la inmigración: el verlos como personas con iguales sentimientos e inquietudes. Y, más que en campañas de sensibilización, en series o programas donde salga la cotidianidad de la convivencia con inmigrantes y gitanos, y de manera sistemática. También extensivo a la publicidad, pero sin tener como objetivo vender ficción.

Que los medios recojan la pluralidad de la sociedad también surgió como recomendación en los foros realizados en otros países que participaron en el *Proyecto Living Together*. En Suecia, por ejemplo, se sugirió la inclusión de periodistas pertenecientes a minorías étnicas o de origen inmigrante en los medios de comunicación como estrategia para reducir el racismo. De modo que, el punto 5 del *Decálogo* que deriva del *Proyecto LT* insta a "fomentar el papel de los medios de comunicación para promocionar el respeto de las culturas y el reconocimiento de la diversidad"³⁹.

Retomando los datos de encuesta, concluimos este apartado con la tabla 3.14, elaborada con el propósito de comprobar si la valoración que se hace de los *medios* (acerca de la supuesta imagen que estos transmiten de la inmigración) depende del perfil sociológico de los encuestados o no. La opinión más favorable a los *medios*, la que se muestra en la tabla referida, indica que el juicio sobre los medios de comunicación está extendido por igual (independientemente de las variables que habitualmente han servido para identificar tipos sociológicos entre la población encuestada). Salvo en el caso de la variable *ideología política*, donde se observa un gradiente de pequeñas variaciones (pero pautadas), no se registran diferencias significativas en el resto. Lo que muestra que es una opinión que no define actitud hacia la inmigración. A diferencia de preguntas precedentes que sí actúan como indicadores de racismo y xenofobia, los análisis conjuntos de variables (presentes en la tabla 3.14) concluyen con modelos estadísticos de nulo poder explicativo⁴⁰. Razón por la cual quedan descartados.

39 Que los medios de comunicación deberían representar la diversidad de una sociedad multicultural y desempeñar un papel en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia, ya fue reconocido en la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y la Intolerancia, que tuvo lugar en Durban, Sudáfrica, del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001 (punto 88 de la Declaración). Se subrayó la importancia de prestar atención a los medios de comunicación, en general, y a los contenidos de Internet, en particular. (Para más información del Proyecto Living Together, véase www.oberaxe.es).

40 Modelos con sólo dos variables predictoras (*edad* y *sexo*) y con un coeficiente de *correlación canónica* de 0,077 (en el modelo *discriminante*) y un coeficiente *R²* de *Nagelkerke* de 0,009 (modelo de *regresión logística*).

Tabla 3.14.

Imagen positiva de la información que los medios de comunicación transmiten de la inmigración, según características sociodemográficas

<i>Encuesta CIS-OBEXE de octubre de 2009 (% en cada combinación)</i>	<i>Imagen positiva de medios de comunicación</i>
TOTAL	23
SEXO	
Varones	24
Mujeres	21
EDAD	
Menos de 30	21
30 – 49	24
50 – 64	22
65 y más	22
ESTUDIOS	
Primarios y menos	23
EGB, FP1, ESO	22
Bachillerato, FP2	23
Medios, superiores	23
OCUPACIÓN	
Empresario, profesional superior	23
Profesional medio	22
Trabajador alta cualificación	22
Trabajador baja cualificación	24
SITUACIÓN LABORAL	
Trabaja	22
Jubilado o pensionista	24
Parado	23
Estudiante	23
Amas de casa	19
TRABAJO	
Asalariado fijo	22
Asalariado eventual	24
Empresario	30
Autónomo	19
IDEOLOGÍA POLÍTICA	
Izquierda	22
Centro	24
Derecha	28
RELIGIOSIDAD	
Muy practicante	20
Poco practicante	23
Nada practicante	25
No creyente	22

TAMAÑO DE HABITAT	
Menos de 5.000 habitantes	21
5.001 – 20.000	20
20.001 – 100.000	23
Más de 100.000 habitantes	24
CLASE SOCIAL (subjetiva)	
Alta y media-alta	19
Media	23
Media-baja	22
Baja	20
NÚMERO DE INMIGRANTES	
Excesivo	25
Elevado	20
Aceptable	24
Insuficiente (se necesitan más)	10
MOVILIDAD TERRITORIAL	
Sí	23
No	22
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO	
Sí	22
No	22
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL / INMIGRACIÓN	
Más bien positiva/ Muy positiva-positiva	24
Ni una cosa ni otra	20
Más bien negativa/Muy negativa-negativa	22
RELACIÓN DE AMISTAD CON INMIGRANTES	
Sí	21
No	23
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR	
Sí	22
No	23
CONFIANZA EN LAS PERSONAS	
Baja	23
Media	23
Elevada	22
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL	
Buena o muy buena	23
Ni buena ni mala	23
Mala o muy mala	20
INGRESOS	
Hasta 600 €	19
601 – 1.200 €	22
1.201 – 2.400	24
Más de 2.400 € al mes	23

3.2. Aprobación de la convivencia entre autóctonos y foráneos

Uno de los hallazgos del proyecto *MEXEES* y después corroborado en el proyecto *Living Together*, es la fuerza de la convivencia con inmigrantes en la argumentación tanto de la aceptación como del rechazo hacia los inmigrantes y minorías étnicas en general. Las experiencias de *convivencia* positivas fundamentan expresiones de *xenofilia*; que no se vea a un emigrante, a un gitano, a un negro, sino a un amigo, un vecino, un compañero. Pero cuando la experiencia es negativa, actúa en la ampliación de la distancia de unos hacia otros y alimenta la expresión del rechazo ya hacia la inmigración en general, ya hacia colectivos concretos de inmigrantes. Incluso puede llevar a declaraciones de racismo como: “La mayoría somos racistas cuando convivimos con ellos” (pronunciada en el grupo de clase media-baja realizado en Madrid dentro del proyecto *Living Together*). U otras afirmaciones más atenuadas:

“Es que la gente cuando dice “Pobrecitos”; pero claro, lo dice una persona que vive en la Moraleja [zona de muy alto standing en Madrid], ponlo en el rellano de... [tu casa] ya verás lo que opina”. ¿Te ha pasado a ti?” [en esta ocasión para justificar el rechazo a los *gitanos*].

Si bien despiertan la réplica de una mujer, que aporta un punto de vista diferente: “Depende de las personas, no de la raza...”. Narra su buena experiencia de convivencia vecinal con una familia gitana, aunque reconoce haber tenido “suerte” “tienen varios hijos y no molestan a nadie...; tienen un puesto de ropa de cama y mesa y van por todos los mercadillos, y de eso viven”. Alega que habla desde su experiencia de convivencia y no desde la imagen estereotípica que se configura de oídas, como en la referencia al mal olor de los negros: “... es mucho que la gente lo habla. Yo he estado al lado de negros y no me han oído mal, ¿eh?”.

En el grupo de clase media-alta también estuvo presente la crítica a la imagen menos directa y más estereotípica que puedan generar los medios de comunicación. Se destaca lo positivo de la convivencia en un barrio multicultural y pluriétnico (el barrio de Lavapiés, en Madrid) frente a la imagen alarmista generada por los medios (“nunca ha sucedido nada, en cuanto a robos..., cualquier tipo de *problemas*. Más bien todo lo contrario”). Si bien, al final acaban igualmente aflorando relatos de malas experiencias de *convivencia* vecinal con

inmigrantes. Vecinos colombianos que se contraponen a "indios" e ingleses, porque no se avienen a las mínimas normas de convivencia vecinal: poner la música alta hasta las cinco de la mañana.

En todos los grupos de discusión realizados dentro del proyecto *Living Together* afloraron relatos de experiencias reales de convivencia con inmigrantes y minorías étnicas como estrategia para auto-exculpar o legitimar discursos negativos hacia la inmigración o minorías étnicas en particular. Pero también experiencias positivas. De modo que el punto 9 del *Decálogo* propuesto a partir de la información extraída de los grupos de discusión y foros de expertos lleva por rótulo: "*cambiar los estereotipos por la convivencia*" (Cea D'Ancona y Valles, 2010b).

Desde la propuesta teórica de Allport (1954/1977), y corroborada por autores posteriores (Colectivo IOÉ, 1995; Bourhis, Gagnon y Möise, 1996; Rydgren, 2004; Zanfrini, 2007), el *desconocimiento mutuo* está en la génesis y permanencia de los prejuicios y estereotipos hacia personas que se perciben diferentes. La clave del *desconocimiento mutuo* al que asimismo apuntaron foráneos y autóctonos entrevistados dentro del proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010a):

"Desconfían porque no te conocen; la gente que te conoce, te respeta. Sabe que tú eres un ser humano, que tienes educación, tienes un nivel de estudios"

(senegalés de 47 años; en España desde 1982);

"Si te conocen, todo bien. Los problemas son porque la gente no se conoce"

(varón marroquí de 35 años, que llevaba 15 años en España);

"No creo que haya mucho trato entre inmigrantes y españoles, en general. Y ese puede ser *el caldo de cultivo de problemas* en los próximos años. Si se fomentara, no tanto las diferencias y un poco más las similitudes, sería más positivo"

(español de 30 años).

Reproduzcamos el recorrido hecho en anteriores informes a través de los prejuicios, de las *filias* y *fobias* hacia nacionalidades concretas de inmigrantes. Ahora acompañan nuevos datos de opinión que dibujan avances y retrocesos en la convivencia entre autóctonos y foráneos. Comencemos por la valoración genérica del trato que dispensa la sociedad "de acogida".

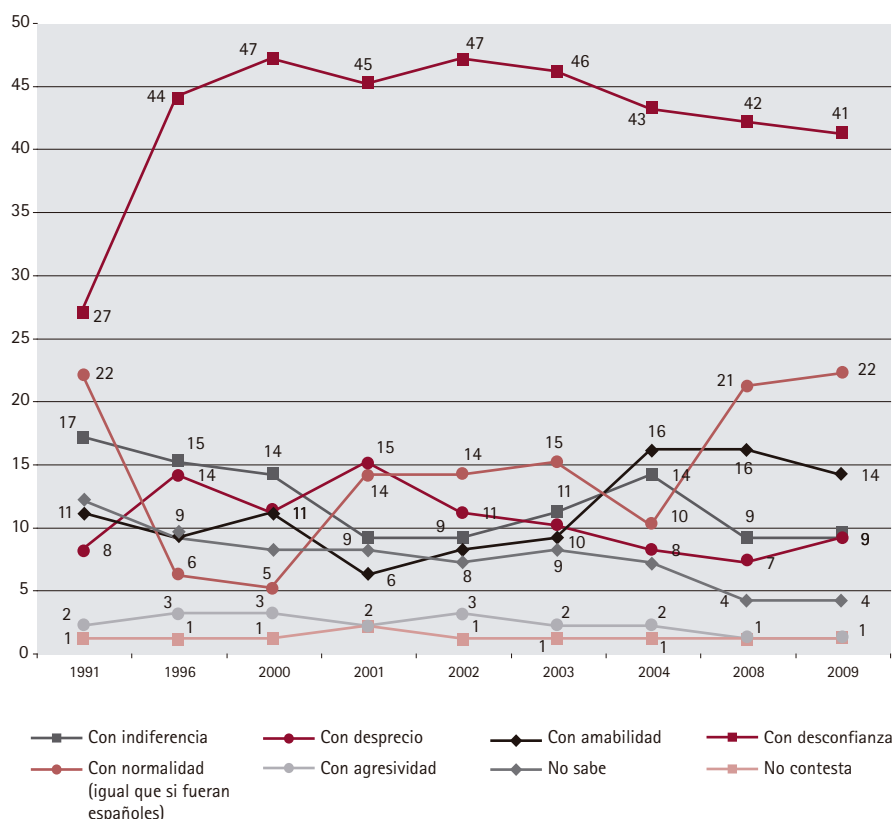
3.2.1. El trato de los autóctonos a los inmigrantes

En el plano de las relaciones interpersonales (comúnmente tomado como reflejo de la permanencia de *prejuicios* que afectan a la convivencia), una pregunta clásica en las encuestas de actitudes hacia la inmigración del CIS ha sido: *“¿Cómo diría Ud. que los españoles, en general, tratan a los inmigrantes extranjeros?”*. La respuesta que tradicionalmente más se ha elegido (de las seis sugeridas en la pregunta) para calificar el trato dado por los españoles ha sido “con desconfianza”, como puede verse en el gráfico 3.22. La vienen eligiendo cuatro de cada diez encuestados desde 1996 hasta 2009. Si bien, desde que se alcanzase (por segunda vez en la serie) en 2002 el máximo del 47%, la tendencia ha ido a la baja hasta situarse en el 41% en 2009.

El contrapunto de la respuesta (claramente favorable, incluso teóricamente la que más), que por segundo año abarca a una quinta parte de la muestra⁴¹, es “con normalidad (igual que si fueran españoles)”. En 2008 experimentó un aumento de once puntos respecto de la última encuesta del CIS que incluyó la pregunta, y que data de 2004, situándose en el 21%. En 2009 consolida la posición como segunda respuesta más pronunciada (22%), colocándose de nuevo por delante de otras de signo contrario, como son “con amabilidad” (16%) y “con indiferencia” (14%). Ambas en tenue evolución descendente a partir de 2004. Y frente a la respuesta de rotundidad negativa (“con desprecio”), que ha evolucionado ligeramente al alza en 2009 (con un 9%, después de haber experimentado una caída progresiva desde el 15% de 2001 al 7% de 2008).

41 Repitiendo la altura porcentual alcanzada en 1991, cuando aún no se había producido la llegada de inmigrantes registrada en los últimos años del siglo XX y los primeros del XXI.

Gráfico 3.22.
Trato de los españoles a los inmigrantes



Este es el orden en que aparecen las opciones de respuesta en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009. Adviértase como se van intercalando respuestas de diferente signo. En las anteriormente realizadas por el CIS, en cambio, aunque la pregunta era la misma, el orden de las respuestas siguió un gradiente de peor a mejor trato: 1) Con desprecio; 2) Con agresividad; 3) Con desconfianza; 4) Con indiferencia; 5) Con amabilidad; 6) Igual que si fueran españoles. Lo que ha de tenerse también en cuenta para la interpretación de las respuestas.

Otro modo de leer las seis respuestas representadas en el gráfico consiste en considerarlas por pares de significación próxima, en cuanto a la carga valorativa que comparten. Así, en el extremo más positivo o favorable (respecto al trato dispensado en España a los inmigrantes) tendríamos un tercio de los encuestados (36%, al agregar *normalidad* y *amabilidad*). En el polo opuesto, la suma del trato cargado de *desprecio* y *agresividad* resumiría la visión de un 10% de los encuestados. Mientras que el terreno intermedio que representan el trato *indiferente* y *desconfiado*, si se adicionan ambos, correspondería a la percepción que tiene la mitad de la población española encuestada.

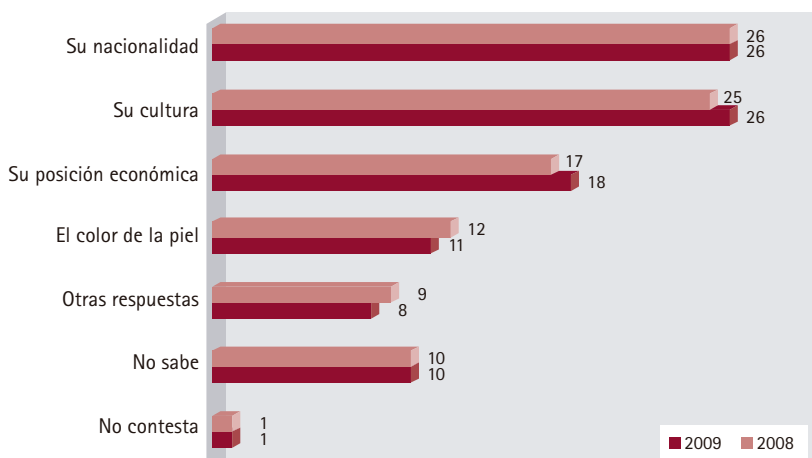
Por otro lado, una lectura con mayores resonancias sobre la experiencia migratoria de los autóctonos (a través de sus relatos y discursos en la vida diaria) precisa de información complementaria. En los informes anteriores se proporcionaron algunos extractos de los materiales cualitativos del proyecto *MEXEES*. Se advertía de la importancia de conocer los argumentos barajados por los encuestados al optar por el atributo que mejor definiría el trato general dado por los españoles a los inmigrantes. Aunque las encuestas que venimos analizando no aportan esa información característica de los estudios cualitativos, sí proporciona al menos una exploración de algunos condicionantes del distinto trato dispensado a los inmigrantes. Concretamente, se pide a cada encuestado que elija una entre cuatro posibles respuestas (más una abierta) para responder este interrogante: “¿Qué influye más en el trato que se da a los inmigrantes?”. Las opciones sugeridas son: la nacionalidad del inmigrante, su cultura, posición económica y el color de la piel. Más una quinta opción, sin especificar, que queda abierta.

De este modo se sondea la vigencia demoscópica de distintas expresiones de rechazo al otro que comúnmente quedan cubiertas bajo los términos *racismo* y *xenofobia*. En la encuesta CIS-OBEXE de 2009 se repite la distribución de frecuencias de respuesta obtenida en 2008, quedando éstas ordenadas del mismo modo que en la disposición realizada en el cuestionario (gráfico 3.23). Así, habría un doble condicionante del trato dado al inmigrante por parte del español (según una cuarta parte de los encuestados): la *nacionalidad* y la *cultura*. La *posición económica* aparece en tercer lugar, señalada por el 18% de la muestra. Mientras que el *color de la piel* únicamente se elige por el 11% de los españoles consultados. Un dato que seguramente esté infrarrepresentando la extensión del racismo tradicional, basado en el color de la epidermis, dada la mayor actuación del sesgo de deseabilidad social en esta respuesta.

Gráfico 3.23.

Factores que influyen en el trato a los inmigrantes.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"¿Qué influye más en el trato que se da a los inmigrantes en España?"



En suma, el trato que recibiría un inmigrante dependerá (para una de cada dos personas consultadas) de la afinidad nacional y cultural del extranjero. Más incluso que la posición económica o el color de la piel. Luego parecen cumplirse los pronósticos que se vienen haciendo por parte de algunos estudiosos de las migraciones internacionales desde hace años. Esto es, la importancia de la visibilidad o apariencia de los que llegan a un nuevo mundo. Adviértase que la apariencia fenotípica más tradicional está doblemente presente en las respuestas sugeridas, pues en la nacionalidad se yuxtapone a veces el color de la piel también. Otra forma de apariencia está en la dimensión cultural y en la posición socioeconómica, en las que también actúa el componente visual.

En el proyecto *MEXEES I* se recogieron testimonios de trato diferencial hacia el inmigrante en función del "grado de inmigrante que seas". Grado principalmente marcado por la *etnia*, lo más visible y que contribuye (errónea o acertadamente) a la identificación de la persona como "inmigrante". Como el testimonio de una mujer negra dominicana de 27 años, que llegó a España con siete años, que se sentía más española que dominicana, pero que declaraba que seguía habiendo situaciones en las que se sentía "inmigrante", "extranjero" ("te sientes inmigrante y te sientes extranjero, y llevo desde los 7 años viviendo aquí y no debería sentirme así"). O de la prostituta senegalesa de 32 años, que confesaba: "la gente te mira

cuando eres así de negra”. Aunque el trato diferencial a su vez se conectaba con el llamado *racismo de clase* (o clasismo), erigiéndose en máxima el refrán “tanto tienes, tanto vales” o la aseveración: “todo depende de la cartera que lleves”. Si tienes dinero, no eres *inmigrante*. Mejor, si además eres blanco.

Racismo de clase que asimismo despuntó en el *Proyecto Living Together*, y no sólo en España; también en Portugal u Holanda, con aseveraciones como: “depende del negro” o “nadie se ha preocupado nunca por tener un inmigrante hijo de noruego, británico o francés”, en referencia a centros escolares. O el discurso de la tolerancia personal, más presente en Finlandia (“A mí personalmente no me importa, pero sí en la sociedad”) o en Suecia (“A mí me resulta indiferente el color de la piel de la gente...; pero afecta las posibilidades que un individuo tiene en su vida”). En este último país se insistió en la conexión entre lo cultural y lo fenotípico (“Probablemente asociamos el color de la piel con los valores culturales y religiosos. No es el color de la piel como tal a lo que reaccionamos. Tienen cierto color de la piel, por tanto tienen ciertos valores y piensan así o asá”), mientras que en Portugal y en España prevalecía la admisión del trato diferencial más en función del poder adquisitivo que por rasgos fenotípicos o culturales. De todas estas cuestiones se trató en el capítulo 2, a cuya relectura se remite.

3.2.2. Aceptación diferencial de modalidades de convivencia con inmigrantes

El análisis del trato que los españoles dan a los inmigrantes conviene complementarlo con el enfoque que desciende a modalidades concretas de convivencia, y que asimismo refleja la latencia de prejuicios hacia los inmigrantes en la sociedad actual. En la encuesta CIS-OBERAXE primero se aborda a través de supuestos hipotéticos de convivencia, que sirven de indicios o ensayos para la detección de *prejuicios*. Para cada propuesta se recaba un gradiente de reacciones: “aceptaría”, “trataría de evitarla” o “rechazaría” (cada tipo de relación con inmigrantes planteada). La tabla 3.15 reúne las respuestas registradas en las tres encuestas que incluyen la misma pregunta y para cada una de las propuestas de convivencia o relación hipotéticas. Ello facilita la comparación de los resultados y trazar las variaciones interanuales de las respuestas. Precisamente es esto lo que suscita mayor interés analítico en indicadores directos de *xenofobia*, como los incluidos en esta tabla, y, en consecuencia, tan vulnerables al sesgo de la deseabilidad social. Por lo que, más que en la exactitud de los datos porcentuales, hemos de fijarnos en el orden de prelación y sus variaciones interanuales. Que la serie abarque tres fechas contribuye al interés y la solidez de los análisis.

Tabla 3.15.

Aceptación de tipos de relación o convivencia con inmigrantes

Encuestas CIS-OBEXAXE (% horizontal)	"Ahora le voy a leer una serie de posibles relaciones entre Ud. y personas inmigrantes. Por favor, dígame en cada caso si aceptaría ese tipo de relación, trataría de evitarla o la rechazaría"											
	Aceptaría			Trataría de evitarla			Rechazaría			Depende [NO LEER]		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Vivir en el mismo barrio en el que viven inmigrantes	74	63	59	14	23	28	6	8	8	5	4	4
Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes	69	64	61	17	22	26	8	7	8	5	5	4
Alquilar un piso a inmigrantes	46	48	46	19	21	22	22	19	21	10	9	8
Trabajar/estudiar con inmigrantes	83	81	81	8	10	10	4	3	3	4	4	2
Que un inmigrante sea su jefe en el trabajo	76	74	74	10	12	12	7	5	6	5	5	4
Que su hijo/a lleve amigos inmigrantes a casa	75	78	77	9	11	12	5	4	4	7	5	4
Que su hijo/a se case con una persona inmigrante	63	65	63	13	17	17	9	7	7	11	7	8
Llevar a su hijo/a a un colegio donde haya muchos niños hijos de inmigrantes	-	61	58	-	24	28	-	7	6	-	4	4

Los supuestos de convivencia que siguen perdiendo aceptación, por segundo año consecutivo, son las relaciones de *vecindad zonal* ("Vivir en el mismo barrio en el que viven muchos inmigrantes") y de *edificio*. Ambas experimentan más descenso de 2007 a 2008, que de 2008 a 2009. La primera, aceptada por tres cuartas partes (74%) de los encuestados en 2007, baja hasta un 59% de aceptación en 2009. La segunda ("Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes") pasa del 69% al 61% en el mismo lapso temporal.

Sin embargo, esta última relación vecinal (de gran proximidad) no es la que tiene menor aceptación entre los españoles. Lo que menos se estaría dispuesto a aceptar es la relación

contractual de *alquiler* de una vivienda propia a inmigrantes. El nivel de aceptación se ha mantenido por debajo del 50% en las tres encuestas. Se trata del supuesto que en mayor medida se rechazaría de manera expresa (una quinta parte de los encuestados, proporción similar de evitación). En su explicación, la confluencia de *prejuicios* con experiencias propias o ajenas (transmitidas por personas próximas o a través de los medios de comunicación) de situaciones de impago, de hacinamiento y de degradación, en general, de viviendas cuyos inquilinos son inmigrantes. Aunque sean minoritarias, fortalecen opiniones contrarias a alquilar un piso a inmigrantes.

En cambio, las propuestas hipotéticas de relación *laboral* son las que más se aceptarían (siempre por encima del 80% en las tres últimas encuestas, cuando se plantea la relación en un plano de igualdad que supondría tener como *compañeros* de trabajo o de estudios a inmigrantes). Dicha aceptación mayoritaria lo sigue siendo, pero en una proporción algo inferior (tres cuartas partes de los encuestados), cuando se plantea a los encuestados una relación jerárquica en la que el español ocuparía una posición subordinada. Que un inmigrante fuese el *jefe en el trabajo* sólo se trataría de evitar por un 10 ó 12%; siendo más bajo aún el porcentaje de los que lo rechazarían (circa 5%). Valores similares obtenidos al proponer la posibilidad de una relación de *amistad* adolescente (que un hijo llevase inmigrantes a casa), como puede verse en la tabla 3.15.

Por último, se plantea el clásico supuesto del casamiento de un hijo con un inmigrante. Lo cual eleva a un punto alto (e incluso crítico) las relaciones de proximidad. Ya no se trataría de compartir únicamente el espacio del barrio, del bloque de vecinos o del trabajo. Significa que se estaría dispuesto a aceptar al inmigrante dentro de la institución familiar, con lo que ello conlleva en términos legales y sociales. Llama la atención que tal propuesta (aceptada año tras año por seis de cada diez) acarree menos reacciones de prevención que la convivencia en el barrio, en el bloque vecinal o en la mera relación de inquilino. Al igual que resulta llamativo que la convivencia en el ámbito escolar se tienda a evitar por una cuarta parte de los encuestados (con tendencia al alza); y el grado de aceptación evolucione a la baja.

Una mirada sinóptica para ayudar a resumir y retener el gradiente básico de las formas de relación con inmigrantes, según su mayor o menor aceptación por los autóctonos en las tres últimas encuestas, se ofrece en el gráfico 3.24. La atención puesta en los porcentajes de aceptación y en la evolución temporal señalada facilita nuevamente las comparaciones de diversa índole. En la cima del gráfico, la relación de *trabajo* o de *estudio* con inmigrantes aparece como la que más transigencia suscita, seguida de la *relación amical* de los hijos y la propia situación hipotética de un *jefe inmigrante*. Todas ellas encuentran el respaldo demoscópico de al menos tres de

cada cuatro consultados, sin haber experimentado apenas variaciones de relieve de 2007 a 2009.

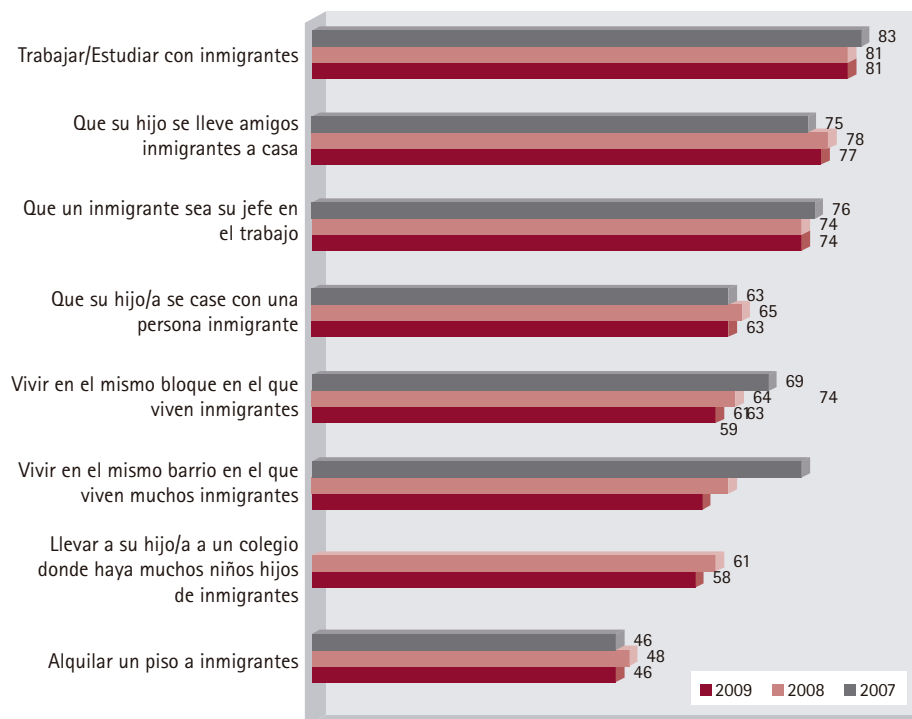
En la zona valle del gráfico, y con un respaldo por debajo del 50%, se halla el supuesto del *alquiler*, que tampoco ha registrado cambios importantes en los tres últimos años, y que se mantiene como el supuesto de convivencia de menor aceptación o de mayor recelo expreso. Quizás a ello también contribuya que sea, de las consideradas, la modalidad de relación hacia la que el encuestado se pueda sentir con mayor legitimidad para expresar rechazo.

Con algo más de apoyo, pero evolucionando a la baja, se encuentra la *relación escolar* (desde el punto de vista de los padres autóctonos). Y en la zona media del gráfico se ubican tres supuestos de relación que parecen haber convergido en 2009 en la extensión poblacional de su aceptación (circa 60%). Pero habiendo evolucionado claramente a la baja dos de ellos, los referidos a la *convivencia vecinal*. No así el supuesto del emparejamiento formal ("*que un hijo/a se case con una persona inmigrante*"), que apenas varía. Se insiste que se está ante respuestas planteadas en términos hipotéticos que no siempre se traducen en conductas efectivas. Más cuanto mayor distancia diste el supuesto de la realidad que vive el encuestado: que tenga hijos, que estén en edad escolar o de casarse; que se tenga amigos inmigrantes o compañeros de trabajo.... Lo cual facilita la respuesta "aceptaría"⁴². Respuesta que, por otra parte, puede ser motivada por *prejuicios*, pero también por la propia experiencia de convivencia. Ésta más factible con el aumento y consolidación de la presencia inmigratoria en los diferentes ámbitos de la convivencia social.

42 La pregunta sobre si aceptaría que *su hijo/a se case con una persona inmigrante* puede que recuerde a las generaciones más adultas de encuestados la película "Adivina quién viene a cenar esta noche". Un clásico del cine norteamericano de 1967, dirigida por Stanley Kramer y protagonizada por Katharine Hepburn, Spencer Tracy, Sidney Poitier y Katharine Houghton. Película que refleja la disonancia entre actitudes y conductas ya mostrada por Lapiere en 1934, o la distancia entre el *pensar* o decir y el *hacer* en cuestiones que atañen a los *prejuicios raciales*; también la coexistencia del discurso tolerante de las palabras y el discurso arcano de los hechos. La película muestra el conflicto que vive una familia liberal norteamericana de los años sesenta, que han educado a su única hija en la inexistencia de diferencias raciales, pero cuyos esquemas mentales cambian cuando su hija se presenta en casa con un brillante médico negro con el que desea casarse en breve. El temor al rechazo social que dicho matrimonio interracial planteará a su hija es la justificación del rechazo inicial por parte de los padres de ella y, con posterioridad, los de él, que horas después también acuden a la casa de ella a cenar. La presión de los hijos y el debate consiguiente concluye con la aprobación de los padres, de ambas partes, aunque conservan sus reticencias.

Gráfico 3.24.

**Aceptación de diferentes modalidades de relación con inmigrantes.
(Encuestas CIS-OBERAXE) (%)**



Hecha esta primera presentación de los resultados más generales de las encuestas referidas, cabe preguntarse a qué se pueda deber el diferente grado de aceptación. No es algo que se indague directamente en el protocolo de encuesta. Y aunque se tuviese dicha información, habría que contrastarla con otras fuentes o recursos del analista. Una línea de indagación viene siendo el grado en que las opiniones registradas mediante encuesta sean fruto de experiencias vividas por el encuestado; o reflejo de un parecer formado a partir de los medios de comunicación, o lo conocido a través de las redes de relación social de los encuestados.

En la tabla 3.16 se ofrece un sencillo contraste que permiten las propias encuestas. Recoge los porcentajes de aceptación de cuatro de las relaciones hipotéticas que se plantean, y que se contrastan con cuatro tipos de relación "reales" sobre las que se pregunta en las encuestas. Estas son: si tiene vecinos, compañeros, amigos y familiares que sean "inmigrante" o "extranjero". Por lo que los supuestos hipotéticos de convivencia elegidos son aquellos que puedan estar más relacionados: vivir en el mismo bloque con inmigrantes, tenerlos como

compañeros de trabajo o de estudio, que sus hijos tengan relación de amistad y de matrimonio. Se espera que la respuesta pueda verse afectada por la experiencia real de convivencia. Centramos la atención en las encuestas de 2008 y 2009. En ambas fechas la relación que muestra mayor satisfacción es la laboral o escolar. Nueve de cada diez encuestados, que declaran tener compañeros de estudio o trabajo que sean inmigrantes (o extranjeros) antes, han respondido que "aceptarían" tener dicha relación. Congruencia destacable que denota satisfacción con la experiencia de relación laboral o escolar mantenida. Incluso en 2009 experimenta un leve ascenso de tres puntos porcentuales, situándose en el 94%. Por lo que parece que esos ámbitos próximos de relación están propiciando más *filias* que *fobias*. En el estudio cualitativo de González y otros (2008) las relaciones con los trabajadores inmigrantes se definieron como cordiales y sin tensiones, con apenas menciones a conflictos serios de convivencia entre trabajadores de diferentes nacionalidades.

También nueve de cada diez encuestados que tienen amigos de otra nacionalidad aceptaría que un hijo o hija llevase a amigos inmigrantes a casa; y en igual porcentaje en ambas encuestas (91%). Congruencia esperable. En cambio, las relaciones de vecindad siguen denotando un menor grado de satisfacción. La proporción se reduce a siete de cada diez encuestados (la más baja en las cuatro consideradas); en 2009 dos puntos porcentuales menos que en 2008, situándose en el 70%. Aunque al igual que en los otros supuestos, quienes tienen relaciones de vecindad son asimismo quienes más se pronuncian favorables a este tipo de relación. Concretamente diecisiete puntos les separan de aquellos que en realidad no tienen vecinos originarios de otro país. En éstos sólo el 53% aceptaría la relación vecinal en 2009. Por lo que su rechazo responde más a prejuicios o a imágenes estereotípicas negativas de vecinos inmigrantes, que a la experiencia real de convivencia. Ésta parece seguir actuando de manera favorable en el desvanecimiento de los *prejuicios*. Incluso en modalidades de relación de las que más se recela: la relación vecinal.

Tabla 3.16.

Aceptación de supuestos de convivencia con inmigrantes, según tipo de relación

Encuestas CIS-OBEXE (% en cada combinación)	Vecinos inmigrantes		
	Sí	No	Total
Vivir en el mismo bloque en el que viven inmigrantes	2008 72 (1.472)	55 (1.246)	64 (2.766)
	2009 70 (1.454)	53 (1.343)	61 (2.838)
Trabajar/estudiar con inmigrantes	Compañeros de trabajo o estudios		
	2008 91 (827)	78 (1.164)	75 (2.766)
	2009 94 (870)	75 (1.236)	81 (2.836)
Que su hijo/a lleve amigos inmigrantes a casa	Amigos		
	2008 91 (1.112)	69 (1.637)	78 (2.766)
	2009 91 (1.193)	67 (1.636)	77 (2.836)
Que su hijo/a se case con una persona inmigrante	Familiares		
	2008 79 (432)	62 (2.318)	65 (2.768)
	2009 82 (494)	59 (2.322)	63 (2.835)

Entre paréntesis la base muestral sobre la que se calcula el porcentaje.

Como se mostrara en el proyecto *MEXEES*, las relaciones de vecindad son las más presentes tanto en la justificación de la aceptación como del rechazo. También en el proyecto *Living Together*. Si en el primero se recogían testimonios que contravenían la "mala reputación" de colectivos concretos de inmigrantes aludiendo a relaciones de vecindad,

Aquí estuvieron viviendo unos marroquíes, que alquilaban un piso por algún tiempo. Eran unas personas excelentes, una maravilla de personas. Y por esas experien-

cías, lo poco que he conocido, pues los moros, por general tienen mala reputación, ¿no? Pero yo no; vamos, que no, que no tengo ninguna...

Varón español de 62 años. Natural de Madrid y sin experiencia emigratoria. Portero con estudios de bachiller. Soltero. Apenas tiene relación con inmigrantes, con excepción de un amigo de su hermana que es ecuatoriano. Manifiesta una actitud favorable a la inmigración, siempre que sea legal.

También en el proyecto *Living Together*, al que pertenece el siguiente extracto de las discusiones grupales:

No generalizo, no estoy diciendo para nada, porque yo he tenido vecinos árabes y eran diez en un apartamento de 30m², y les adoraba. O sea, no me toméis esto por una generalidad

(Mujer: grupo de discusión de clase media-alta celebrado en Madrid)

En cambio entre los miembros de clase social más baja fue más común la referencia al mal comportamiento de vecinos inmigrantes. No sólo se aludió al ruido o a la suciedad en espacios comunes de convivencia. También se les culpabilizó de los destrozos en el edificio (ascensor, puertas,...). Lo cual motiva la auto-confesión de *racismo por convivencia*, como recoge el siguiente fragmento correspondiente al grupo de adultos de 35 a 55 años de clase media-baja:

M4: Entonces yo creo que cuando tenemos roce con esas personas, es cuando realmente dices “Ah, pues sí que era racista” o “*Sí que soy racista*”. Hasta entonces no te habías dado cuenta. Pero yo creo que la mayoría lo somos cuando... *convivimos con ellos...*

V5: Cuando convives. Claro.

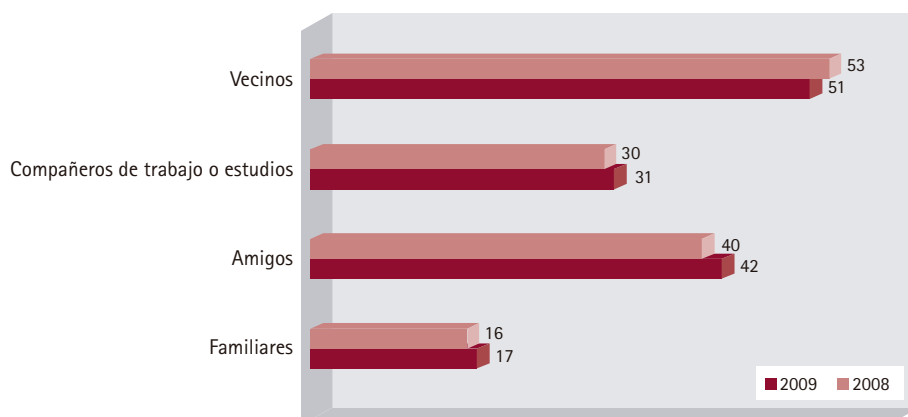
M4: Exactamente

Estudios realizados por otros autores [véase González y Álvarez-Miranda (2005), Bergalli (2001) o el más reciente sobre los barrios *multiculturales* de San Francisco (Bilbao) y Lavapiés (Madrid) realizado por Pérez-Agote, Tejerina y Barañano (2010)] también destacan problemas de *convivencia* en barrios que, en un breve lapso temporal, han acogido a un número elevado de personas de países, culturas y etnias diferentes. Problemas relacionados con el *ruido* (hacer más ruido, hablar más alto, poner la música alta, hacer fiestas en casa), la *limpieza* en espacios comunes, el *hacinamiento* de la vivienda, junto con la invasión y el deterioro de los espacios públicos (plazas, parques, zonas deportivas).

De acuerdo con las encuestas CIS-OBEXAXE 2008 y 2009, la relación más extendida con personas de otras nacionalidades continúa siendo la de *vecindad*. La declaran uno de cada dos encuestados; aunque dos puntos menos en 2009 que en 2008, quizás porque ya en el momento de la encuesta se percibía un descenso de la presencia inmigratoria en los barrios de ciudades y pueblos del territorio español. En cambio, la relación *familiar* se mantiene como la menos extendida. Sólo reconocida por el 16-17% de los encuestados. Entre ambos extremos se hallan dos formas de interacción con una repercusión poblacional menos distante. Nos referimos a la relación *amical*, que se informa por cuatro de cada diez entrevistados, tanto en 2008 como en 2009; y a la que tendría lugar en los contextos *laborales* o *educativos*, que viene admitiendo casi un tercio de las muestras levantadas. Si bien, adviértase que la pregunta sobre los *compañeros* de trabajo o estudio arroja un 25% de respuestas "no procede" (un 27% en 2008). Lo cual tiene que ver con la existencia de personas jubiladas, en paro o que trabajan en su propio hogar. Si la base del cálculo del porcentaje estuviese compuesta solo por la muestra de la encuesta a la que procede preguntar (2.121 casos), el valor porcentual alcanza el 41% (igual que en 2008). Esto es, un valor similar al obtenido por la relación de *amistad*.

Gráfico 3.25.

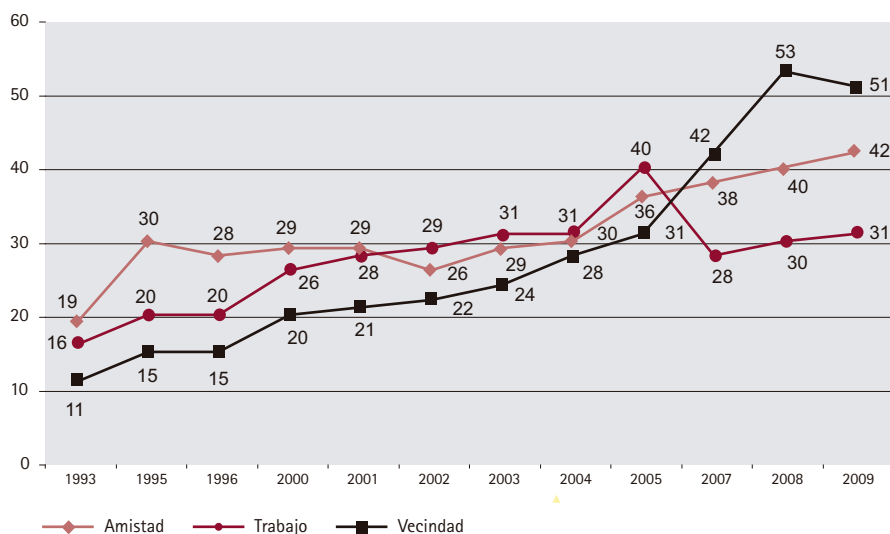
Relación de autóctonos con inmigrantes.
Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)



Enseguida se verá (tabla 3.17) que en los grupos de población a los que, en general, no procede la pregunta sobre los compañeros de trabajo o estudio la proporción que declara relaciones laborales o educativas con inmigrantes registran valores muy bajos (3-4% entre los de 65 y más años, 4-6% de las amas de casa, y 7% de los pensionistas o jubilados). Mientras que, entre los estudiantes, el 60% en 2008 y el 66% en 2009 declararon dicha relación.

Pero antes, en el gráfico 3.26, se traza la evolución de la presencia de los tres tipos básicos de relación con inmigrantes que se han registrado en doce encuestas del CIS. Se reúne una serie de instantáneas demoscópicas que trazan un panorama de la transformación social acaecida en España. Si en 1993 apenas un 10% de los encuestados declaraba tener relación de *vecindad*, en 2009 la proporción llega al 51% (dos puntos porcentuales menos que en 2008). Es la línea gráfica que mejor sintetiza las fases del proceso de llegada inmigratoria, con sus diversas intensidades e incluido el punto de inflexión que se registra en el último año. También se aprecia claramente que las relaciones de amistad autóctono e inmigrante, aunque menos extendidas, se han multiplicado por dos entre las dos fechas señaladas. Por último, la línea de la relación laboral guarda cierto paralelismo con la amical, aunque se distancia de ésta al comienzo y al final de la serie temporal.

Gráfico 3.26.
Evolución de los tipos de relación con inmigrantes en
las encuestas del CIS de 1993 a 2009 (%)*



* Porcentajes calculados sobre el total de encuestados: 2.499 (1993), 3.991 (1995), 2.493 (1996), 2.477 (2000), 2.498 (2001), 2.494 (2002), 2.495 (2003), 2.496 (2004), 2.485 (2005), 2.778 (2007), 2.768 (2008) y 2.836 (2009). En las encuestas de 2008 y 2009 se modifica el formato de la pregunta.

La tabla 3.17, ya anunciada más arriba, aporta el detalle de los diferentes perfiles sociológicos de los encuestados que han declarado tener relación de *amistad*, *vecinal* y *laboral* o *estudiantil* con inmigrantes. De las tres, la relación *vecinal* se extiende en igual proporción cualquiera sea el sexo del encuestado. La *edad*, que marca gradientes progresivos bien diferenciados en las otras relaciones, en la de *vecindad* distingue sobre todo a los de 65 y más años del resto. Algo similar ocurre con los *estudios* o la *ocupación*, sólo que en la relación *vecinal* se diluyen aún más las diferencias que cabría esperar al introducir el efecto de estas variables. Con todo, se constatan algunas variaciones destacables e incluso pautadas, relacionadas con la *ideología política*, la *religiosidad* o el tamaño de *hábitat*. Esta última variable da cuenta de mayores relaciones de vecindad con inmigrantes a medida que se pasa de contextos rurales (38%) a los urbanos más poblados (56%). Dieciocho puntos porcentuales de diferencia a los que solo se aproxima la variable *religiosidad*, al comparar a los muy practicantes (44% tienen relación vecinal) con los no creyentes (59%). Aunque es sabida la intervención de otras variables al mismo tiempo, por lo que no cabe atribuir únicamente efectos individuales a cada una de las destacadas aquí, como se verá enseguida.

Adviértase que, a diferencia de otras encuestas anteriores, en la de 2008 y 2009 se ha preguntado indistintamente por *inmigrantes* o *extranjeros*, lo que pueda explicar el menor efecto de las variables de posición socioeconómica del encuestado (estudios, ocupación, ingresos). Algo ya señalado en los informes anteriores. Circunstancia que parece haber tenido su particular efecto en las relaciones *laborales* o de *estudios* con inmigrantes. El uso conjunto de los vocablos "inmigrante" y "extranjero" en la formulación de la pregunta ha contribuido, seguramente, a que esta forma de relación no haya quedado más registrada en las posiciones socioeconómicas inferiores. En lugar de ello, la relación con inmigrantes en los contextos laborales y educativos tiende a aumentar conforme se mejora en algunos indicadores de estatus social. Por ejemplo, las diferencias porcentuales derivadas del efecto de los *ingresos* vuelven a superar en 2009 los treinta puntos. La variable *estudios*, por su parte, separa sobre todo a los autóctonos con menos credenciales educativas del resto; y sólo dos de cada diez que se autodefine como clase social baja declara dicha relación (frente al 44% de clase media-alta). Pero es el efecto de la *edad* el que hace máximas las diferencias entre las categorías polares de las variables reunidas en la tabla 3.17.

Tabla 3.17.

Perfil sociodemográfico de quienes tienen relación con inmigrantes

Encuestas CIS-OBEXAXE (% en cada combinación)	Relación de amistad		Relación vecinal		Relación laboral o de estudios	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
TOTAL	40	42	53	51	30	31
SEXO						
Varones	44	47	54	52	38	36
Mujeres	37	38	53	51	22	26
EDAD						
Menos de 30	55	60	55	57	51	54
30 – 49	49	50	57	55	41	39
50 – 64	34	39	54	50	22	27
65 y más	19	19	45	43	3	4
ESTUDIOS						
Primarios y menos	21	17	48	45	6	7
EGB, FP1, ESO	36	37	53	53	27	26
Bachillerato, FP2	49	55	56	54	41	44
Medios, superiores	54	54	52	48	39	41
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	51	50	50	51	32	36
Profesional medio	48	40	56	51	32	30
Trabajador alta cualificación	35	37	50	51	30	27
Trabajador baja cualificación	36	36	55	54	28	24
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	49	50	56	55	46	44
Jubilado o pensionista	23	26	49	44	7	7
Parado	51	53	61	54	31	36
Estudiante	55	60	50	64	60	66
Amas de casa	24	23	46	48	4	6
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	49	53	60	55	38	37
Centro	43	41	55	51	30	31
Derecha	37	34	49	47	30	29
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	31	30	45	44	16	16
Poco practicante	32	35	51	48	24	26
Nada practicante	46	43	56	54	34	33
No creyente	54	60	61	59	48	47
TAMAÑO DE HABITAT						
Hasta 5.000 habitantes	31	32	40	38	23	20
5.001-20.000	34	39	44	50	29	26
20.001-100.000	41	42	53	53	29	31
Más de 100.000 habitantes	46	48	62	56	33	36

CLASE SOCIAL (subjetiva)						
Alta y media-alta	50	42	47	45	38	44
Media	43	45	53	50	32	32
Media-baja	36	38	55	55	28	27
Baja	32	39	55	54	19	20
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	35	34	56	50	24	25
Elevado	41	45	52	51	32	32
Aceptable	51	59	50	55	41	43
Insuficiente (se necesitan más)	56	70	59	55	41	50
VALORACIÓN INMIGRACIÓN						
Muy positiva-positiva	52	59	56	55	39	42
Ni una cosa ni otra	30	34	51	54	24	24
Muy negativa-negativa	34	30	52	47	23	23
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	44	46	56	52	30	33
No	37	39	51	51	30	29
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	49	53	57	55	35	37
No	35	36	51	49	27	27
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	51	52	57	55	41	41
No	36	37	51	49	25	26
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	33	32	49	50	23	23
Media	39	41	55	50	32	31
Elevada	54	61	56	55	38	42
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	47	46	51	48	32	35
Ni buena ni mala	38	38	55	50	28	25
Mala o muy mala	37	43	53	58	30	32
INGRESOS						
Hasta 600 €	24	28	47	56	10	14
601 – 1.200 €	32	38	53	49	22	23
1.201 – 2.400 €	48	50	57	55	40	37
Más de 2.400 € al mes	58	56	54	49	45	46

Como se ha avanzado, el perfil observado en la relación *laboral* reaparece, en parte, al examinar los efectos de las mismas variables sobre la relación *amical*. Si se revisa la tabla 3.17, podrá comprobarse que esta relación vuelve a ser (en 2009) algo más frecuente entre los varones (47%) que entre las mujeres (38%). Que va disminuyendo conforme avanza la *edad* del encuestado. En cambio, aumenta a mayor nivel de *estudios* o mejores *ocupaciones* e *ingresos*; y más alta la *clase social subjetiva*. Todas ellas indicadores de estatus social. Si bien, adviértase la pérdida notoria de efecto que registra la variable *clase social subjetiva*

entre 2008 y 2009. Se debe a que descienden las relaciones de amistad declaradas entre los encuestados que se autoconsideran de clase alta o media-alta (de 50% en 2008 al 42% en 2009), mientras que se elevan las correspondientes al nivel más bajo de clase social (del 32% en 2008 se pasa al 39% en 2009). Variaciones interanuales destacables, como también lo es el descenso de ocho puntos registrado en los profesionales medios (del 48% en 2008 se pasa al 40%, que en 2009 afirma tener relaciones de amistad con inmigrantes o extranjeros), y que sintoniza con lo observado en distintos indicadores de *xenofobia* que hemos ido analizando.

Pero no son éstas las únicas variaciones destacables. En el resto de las variables reunidas en la tabla 3.17 también se observan cambios que confirman en general lo registrado en la encuesta de 2008. Anotamos las variables cuyos efectos son de mayor magnitud (que especificamos entre paréntesis): *religiosidad* (de veintitrés puntos de diferencia entre sus categorías extremas en 2008 pasa a treinta); la percepción del *número de inmigrantes* (de veintiún puntos en 2008 a treinta y seis en 2009); la *valoración de la inmigración* (de dieciocho a veintinueve) y la *confianza en las personas* (de veintiuno a veintinueve). Todo ello en el sentido que se viene indicando para el conjunto de los indicadores de *xenofobia* incluidos en la encuesta: las relaciones de amistad aumentan cuanto menos percepción en exceso del número de inmigrantes; se valore como positiva la inmigración o la confianza en la gente sea mayor. También se da más entre quienes cuentan con experiencia emigratoria previa: diecisiete puntos separan a quienes la tienen (53%) de quienes carecen de ella (36%), cuando se habla de relaciones de amistad.

Las variables subrayadas a su vez muestran ser clave en la explicación de la relación, de las tres consideradas, a la que se concede mayor interés analítico: las relaciones de *amistad*, por su mayor connotación de *filia* y de proximidad hacia personas de diferente origen nacional. En la tabla 3.18 puede observarse que, tras el análisis conjunto de las variables (tanto a través del análisis discriminante como de regresión logística) la *edad* del encuestado se mantiene como la variable que más determina la tenencia o no de relaciones de amistad con inmigrantes. Esta disminuye a medida que aumenta la edad del encuestado. De acuerdo con el modelo de *regresión logística* (obtenido en la encuesta de 2009), el descenso se cuantifica en un 0,47% en la probabilidad de tener relación de *amistad* por cada aumento en un año de edad.

Sigue cómo se valore la *inmigración*, el *grado de confianza* que se tenga en las personas y la existencia o no de *experiencia emigratoria*; aunque en la encuesta de 2009. En 2008 la variable *religiosidad* se posicionaba como la segunda de mayor poder discriminatorio, eclipsando el efecto que mostrara la variable *ideología política* en las variaciones porcentuales recogidas en la tabla 3.17. En cambio, en los modelos estadísticos obtenidos en la

encuesta de 2009, la *ideología política* muestra efecto predictivo propio y anula el mostrado por la variable *religiosidad*. En concreto, se sitúa como la quinta variable de mayor efecto (a decir de los *coeficientes de estructura* correspondiente al modelo discriminante). A estas siguen otras variables también presentes en 2008: la *experiencia de desempleo*, el tamaño del *hábitat* donde se reside, la experiencia de *movilidad territorial* y el *sexo* o género del encuestado. Estas dos últimas variables con menor relevancia estadística. Y, en el caso de la última, confirma que la distintividad por género se mantiene aparte del mostrado por las anteriores variables. No sucede así con los efectos que antes viéramos en los diferentes indicadores de estatus social: ya fuera el nivel de *estudios*, de *ocupación*, *clase social* subjetiva e inclusive de *ingresos* (que mostrara diferencias porcentuales en torno a treinta puntos entre las categorías extremas). Sus efectos por separado quedan subsumidos por la conjunción de las variables predictoras antes destacadas, y en ambos modelos, como puede verse en la tabla 3.18. La única excepción es la variable *ocupación* en el modelo discriminante correspondiente a 2008 y la variable *ingresos* en el modelo de *regresión logística* en esa misma encuesta.

Tabla 3.18.
Variables explicativas de la relación de amistad con inmigrantes,
tras aplicar análisis discriminante y regresión logística binaria

Encuestas CIS- OBERAXE	Análisis discriminante			Análisis de regresión logística					
	Variable	F	Coef. estruc- tura	Variable	Coef. B	Error típico	Wald	Exp B	% Incr. Prob.
2008	Edad	88,654	-0,652	Edad	-0,023	0,004	29,789	0,977	-0,44
	Religiosidad	28,299	-0,479	Religiosidad	-0,122	0,058	4,512	0,885	-3,03
	Valoración inmigración	63,040	0,464	Valoración inmigración	0,232	0,059	15,499	1,261	5,06
	Experiencia emigratoria	52,232	0,388	Experiencia emigratoria	0,587	0,118	24,904	1,799	14,47
	Experiencia desempleo	25,400	0,366	Experiencia desempleo	0,339	0,130	6,826	1,403	8,44
	Confiar en personas	37,126	0,347	Confiar en personas	0,072	0,027	7,027	1,075	1,74
	Hábitat	43,369	0,298	Hábitat	0,000	0,000	13,181	1,000	-
	Ocupación	23,076	0,278	Movilidad territorial	0,269	0,116	5,403	1,308	6,70
	Movilidad territorial	32,109	0,202	Ingresos	0,000	0,000	4,137	1,000	-
2009	Edad	108,722	-0,573	Edad	-0,033	0,004	70,554	0,967	-0,47
	Valoración inmigración	104,313	0,551	Valoración inmigración	0,362	0,061	35,343	1,436	6,67
	Confiar en personas	70,182	0,463	Confiar en personas	0,141	0,028	25,759	1,151	3,15
	Experiencia emigratoria	81,720	0,387	Experiencia emigratoria	0,589	0,120	24,052	1,802	3,54
	Ideología política	44,869	-0,291	Ideología política	0,589	0,120	24,052	1,802	3,54
	Experiencia desempleo	44,869	0,273	Experiencia desempleo	-0,079	0,029	7,573	0,924	-1,91
	Hábitat	36,532	0,224	Hábitat	0,313	0,127	6,105	1,367	7,80
	Movilidad territorial	50,719	-0,183	Movilidad territorial	0,000	0,000	11,688	1,000	-
	Sexo	58,244	0,140	Sexo	-0,409	0,121	11,428	0,664	-10,11
		40,249			0,291	0,117	6,189	1,337	7,24
Criterios estadísticos comparables de la relevancia del modelo									
	Análisis discriminante				Regresión logística				
	Correlación Canónica	χ^2	% casos correctamente Clasificados		R^2 Nagelkerke	χ^2	% casos correctam. clasificados		
			Muestra Original	Validez cruzada					
2008	0,358	194,256	67,6	66,9	0,171	194,803	65,6		
2009	0,430	297,052	69,7	69,3	0,245	296,460	70,2		

* Los estadísticos en esta tabla se interpretan como en la tabla 1.5

3.2.3. *Filias y fobias* hacia nacionalidades concretas de inmigrantes

El epígrafe que cierra la dimensión de la convivencia entre autóctonos y foráneos indaga en los sentimientos de *filias* y *fobias* hacia grupos concretos de inmigrantes. En las encuestas CIS-OBERAXE la pregunta inmediatamente posterior a la tenencia o no de diferentes tipos de relaciones con inmigrantes es aquella que, mediante formato abierto, plantea de manera

directa *"¿Hay algún grupo de inmigrantes en particular que le caiga mejor o por el que tenga más simpatía?"*. Sólo se recoge una respuesta, la que primero se menciona. A ésta sigue el interrogante contrario: *"¿Y alguno que le caiga peor o por el que tenga menor simpatía?"*. Pregunta también abierta de la que igualmente se recaba sólo una respuesta, aunque en esta ocasión seguida del *"por qué"*. Lo que ayuda a conocer el motivo que se arguye detrás de las expresiones de rechazo a determinadas personas. Descubrir los *prejuicios* que latén y entorpecen las relaciones de convivencia entre unos y otros es de gran interés analítico. Sin duda ayudará a la articulación de actuaciones encaminadas a la mejora de la convivencia.

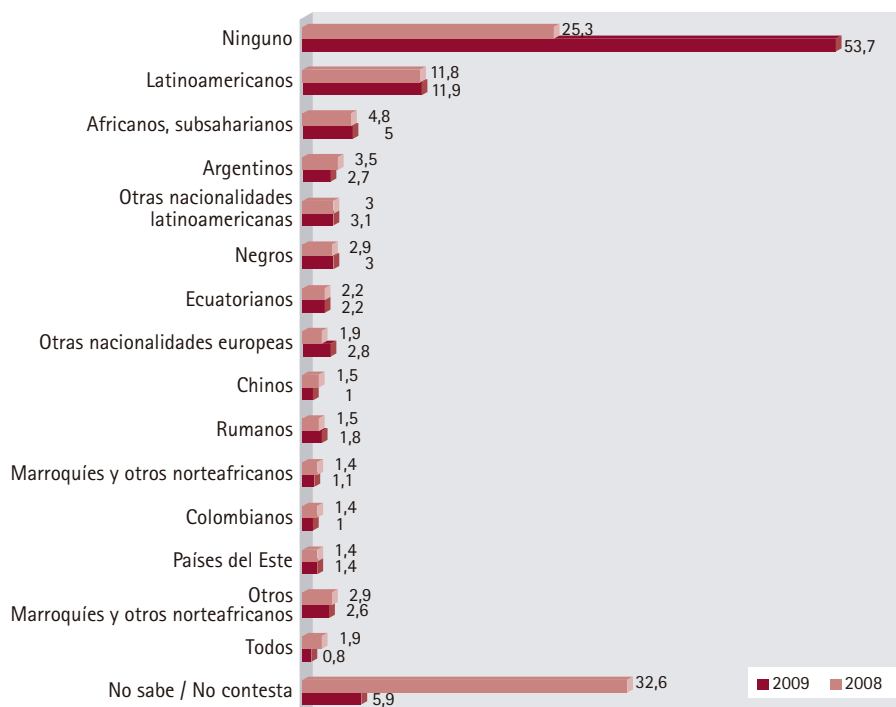
Los gráficos 3.27 y 3.28 ilustran las distribuciones porcentuales de los grupos de población que suscitan mayor atracción versus rechazo en la población española. Lo primero que se advierte es que no es sólo que entre dos encuestas separadas por un lapso temporal de un año se produzcan variaciones opináticas abultadas. Especialmente si los trabajos de campo se realizan siguiendo unas mismas pautas metodológicas y los protocolos de entrevista no presentan alteraciones sustanciales. Este es el caso de las encuestas cuasi-gemelas CIS-OBERAXE 2008 y 2009. Pese a ello, mientras que en 2008 uno de cada cuatro encuestados respondió "ninguno", en 2009 esta misma respuesta la pronunciaron algo más de la mitad de la muestra (el doble del año anterior).

Por sí solo, el dato de 2008 se consideró el más relevante de esta pregunta en el informe anterior; porque era indicativo de una disposición contraria o de temor a la inmigración: el 25% de los encuestados declaró no sentir simpatía hacia ningún grupo de inmigrantes. En 2009 la proporción se dobla aglutinando al 54% de la muestra. Incremento desproporcionado que no cabe sólo atribuir a la agudización de la crisis económica. En indicadores que pudieran haberse visto más afectados, como los relativos al ámbito laboral, apenas se han registrado variaciones de un año a otro. Por otra parte es curioso que la *no respuesta* haya pasado de ser del 33% a sólo el 6%. Una diferencia de veintisiete puntos similar a la registrada en la respuesta "ninguno" (veintiocho). Ello lleva a plantear que las diferencias porcentuales respondan a errores de actuación de los entrevistadores en la realización del trabajo de campo o de los codificadores. La demanda de reducir la excesiva *no respuesta* registrada en 2008 (33%) puede haber alentado a abultar la alternativa del "ninguno". A resultados de ello se pierde comparabilidad en las respuestas. En las que sólo nos vamos a atener a los grupos de población mencionados y el orden de prelación entre ellos, restringiéndose el interés analítico de la pregunta.

Gráfico 3.27.

Inmigrante que despierta más filias. Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"¿Hay algún grupo de inmigrantes en particular que le caiga mejor o por el que tenga más simpatía?" (Respuesta espontánea)



El resto de resultados que figuran en el gráfico 3.28 apenas varía; y, en todo caso, las ligeras oscilaciones registradas al comparar los datos de 2008 y 2009 están dentro de los márgenes de los errores muestrales de ambas encuestas. La mención genérica a "latinoamericanos" repite la posición de cabeza de la lista resultante (con un 12% de encuestados que la pronuncian). Bajo esa misma etiqueta cabe agregar las nacionalidades específicas, mencionadas por los encuestados, de: "argentinos"⁴³ (3%), "ecuatorianos" (2%) y "colombianos" (1%); así como "otras nacionalidades latinoamericanas" (3%). En conjunto, suponen la quinta parte de las menciones. Lo cual no sorprende dada la afinidad cultural, religiosa, de idioma, de vínculos históricos que nos unen.

43 Sobre la llamada *argentinofilia* en la sociedad española, véase el informe anterior. También la publicación de Reher y Sánchez (2009). Aunque en esta última se apunta a la competencia de los argentinos en el mercado laboral como explicación a las relaciones no siempre fluidas entre los españoles y los argentinos.

Como se recabara en el proyecto *MEXEESI*, “con ellos se dialoga”, “al menos te comprenden”, “hay complicidad”, “un pasado que nos une” o “la mitad de ellos lleva sangre española”.

La referencia a “africanos o subsaharianos” (5%) cabe agregarla a otras menciones específicas, cuyo territorio de referencia se ubica en el continente africano: “negros” (3%), “marroquíes y otros norteafricanos” (1%). No hay, salvo en el caso de los “rumanos” (2%), mención específica nacional de países de la Unión Europea que haya obtenido un porcentaje suficiente merecedor de mención aparte. Lo cual se debe a que en el propio enunciado de la pregunta se utiliza la expresión “inmigrante”, en lugar de la más general y menos connotada de “extranjero”. El ingreso de Rumanía en la UE se produce en 2007, pero la población española en general sigue considerando a los rumanos como *inmigrantes económicos*, no así a los ciudadanos de la antigua Unión Europea.

La mención, por agregación, de “otras nacionalidades europeas” ha pasado del 2% al 3%; y a ella cabría agregar (al menos por razones geográficas) las referencias a “países del Este” (1,4%). Fuera del continente europeo, únicamente los chinos logran una mención mínima a la baja (del 1,5 de 2008 al 1% de 2009), pero suficiente para figurar aparte. Parece haber evolucionado también a la baja la respuesta que pudiera compendiar la simpatía, salvo que contenga para algunos encuestados la ambigüedad o ambivalencia derivada de la deseabilidad social. Nos referimos a “todos” (pasa del 1,9% al 0,8%).

Al igual que en la encuesta de 2008, la de 2009 ha combinado la indagación sobre las *filias* o simpatías de los autóctonos hacia los inmigrantes, con su reverso complementario. La cara y la cruz de la convivencia multiétnica, pluricultural. La pregunta sobre las *fobias* o antipatías se formula así: “¿Y hay alguno que le caiga peor o por el que tenga menos simpatía?”. Nuevamente hay que advertir lo llamativo del aumento de la respuesta “ninguno” (del 21% de 2008 al 45% de 2009), que asimismo coincide con el descenso brusco de la *no respuesta* (del 27% de 2008 al 5% de 2009). Diríase que los puntos porcentuales que gana la respuesta más frecuente (“ninguno”, ahora con significado xenofílico en vez de xenofóbico), equivale a la reducción de la *no respuesta* a niveles demoscópicos más habituales y más aceptables (técnicamente o en términos de calidad del trabajo de campo). Al carácter insólito de estas variaciones bruscas (por erráticas cabe decir ahora), ya advertido al afrontar el análisis e interpretación del gráfico anterior, hay que resaltar la sospecha más fundada ahora de una deficiente actuación de los encuestadores. No parece creíble que en el lapso de un año se haya multiplicado por dos, tanto la antipatía como la simpatía; y que ambas ganancias sean equiparables a los descensos bruscos de la *no respuesta*. Máxime cuando el resto de los resultados apenas varía (o, en otras palabras, las variaciones carecen de relevancia estadística).

Como puede verse en el gráfico 3.28, se confirma en 2009 lo constatado en 2008: la mayor concentración de la antipatía o *rechazo* en unas nacionalidades concretas, que vuelven a ser

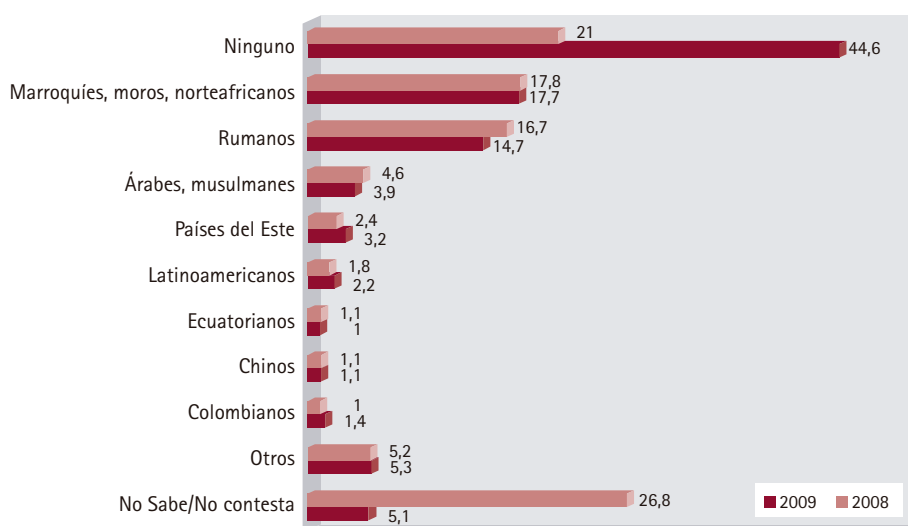
las mismas (como era predecible). Ese rasgo de las *fobias* contrasta con la mayor dispersión de las *filias*. Las nacionalidades *marroquí* y *rumana* siguen concentrando el rechazo de los españoles. A distancia se sitúan tres menciones genéricas: "árabes, musulmanes", "países del Este" y "latinoamericanos". Estos últimos reaparecen también en dos menciones aparte: "ecuatorianos" y "colombianos". Esto es, son varios los inmigrantes que son objeto tanto de simpatía como de antipatía; no sólo los latinoamericanos, también los denominados europeos del este, así como los marroquíes, norteafricanos y los chinos.

Si de los latinoamericanos se destaca el compartir lengua y costumbres, junto con su capacidad de "adaptarse", en contraposición a los marroquíes o musulmanes en general, en su contra actúa principalmente la crítica a su "falta de civismo" y la "ocupación de espacios públicos": el no avenirse a las costumbres del país. En especial de los ecuatorianos ("son ruidosos", "beben mucho", "pegan a las mujeres", "se apiñan"), pero también de los colombianos (aparte de su conexión con el narcotráfico y la delincuencia en términos de opinión pública o de imaginario social, como se recogiera en el proyecto *MEXEES I* (Cea D'Ancona y Valles, 2010a). O de los chinos, el no meterse en problemas, su capacidad de trabajo y educación frente a su aislacionismo, su no interrelación con la población autóctona (o con inmigrantes de otra procedencia nacional) y la competencia en el ámbito comercial, con la consiguiente psicosis de invasión ("¡vamos a ser todos chinos!", "No conozco en Madrid una manzana que no tenga un chino". "Todos chinos. El Corte Inglés y 800 tiendas de chinos").

Gráfico 3.28.

Inmigrante que despierta más fobias. Encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009 (%)

"¿Y alguno que le caiga peor o por el que tenga menos simpatía?" (Respuesta espontánea)



En el capítulo primero (apartado 1.1.2) se ha presentado la estadística de extranjeros con autorización de residencia en España para los últimos años, destacando marroquíes y rumanos en las dos primeras posiciones. En anteriores encuestas CIS-OBEXAXE no se ha preguntado por las razones de esta antipatía o fobia hacia nacionalidades concretas de inmigrantes o extranjeros. Se ha hecho en la encuesta de 2009, cuyos resultados se presentan en el gráfico 3.29. Sobresale la referencia directa a la delincuencia (17%), a la que cabría agregar otras menciones de significado equiparable: la pertenencia a mafias (3%), su organización en bandas (2%) y el "no vienen a trabajar" (1%). Además de la segunda categoría del gráfico (que ha supuesto un 11% de menciones espontáneas), que a juzgar por la etiqueta ("Porque son violentos, agresivos, conflictivos") pudiera agregarse también. Sumando todo este argumentario un tercio de las razones.

Otro tercio estaría formado por las referencias a que "no se integran" (10%), a "sus costumbres, formas de vida" (8%), las menciones a "sus creencias, extremismo religioso" (6%); y a la "actitud hacia la mujer" (3%), que remite a todo un trasfondo cultural y de valores. Incluso cabe incluir en este tercio lo relacionado con el *incivismo* (3%) y la expresión "porque son sucios" (2%).

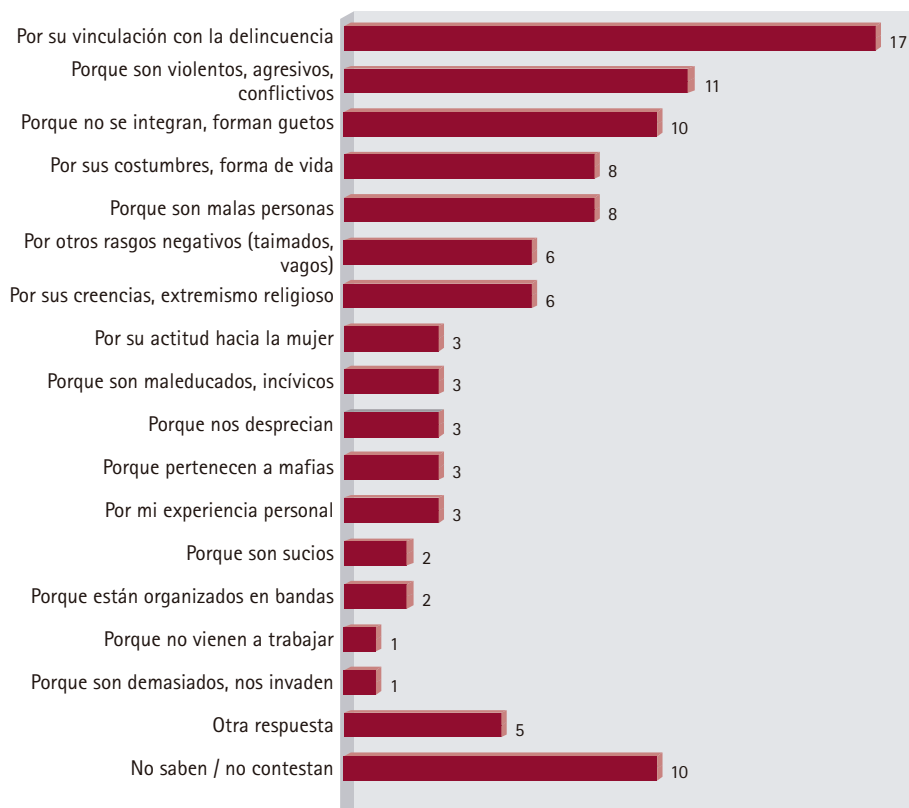
Los restantes argumentos no son fácilmente agrupables bajo una misma categoría general, más allá de su negatividad o ser expresiones de rechazo. El "porque son malas personas" (8%) pudiera haberse agregado al primer tercio de razones relacionadas con la inseguridad ciudadana. La atribución de "otros rasgos negativos" (6%), entre los que se anotan expresamente dos adjetivos ("taimados" y "vagos"), recuerda un abanico de discursos surgidos en el *Proyecto Living Together*. Nos referimos tanto al discurso del *parasitismo* o el de la *indolencia*, como al de la *privación relativa*. Todos ellos propuestos por los socios portugueses del proyecto mencionado, y detectados también en buena medida en los otros países participantes de dicho proyecto (Finlandia, Holanda y Suecia sobre todo).

La encuesta CIS-OBEXAXE 2009 registra además como algunos encuestados españoles recurren a otros argumentos: el de un supuesto desprecio que emanaría de los inmigrantes, la referencia a la "experiencia personal" y a "respuestas imprecisas de rechazo", y con igual porcentaje de respuesta (3%). Si bien las razones principales detrás del rechazo pueden subsumirse bajo el paraguas del sentimiento de "amenaza". Sobre todo por la vigencia del nexo asociativo inmigración-delincuencia, violencia y problemas de integración (ya por auto segregarse, ya por falta de civismo).

Gráfico 3.29.

Razón de la menor simpatía.

Encuesta CIS-OBERAXE de octubre de 2009 (n = 1.412) (%)

"¿Por qué le caen peor o tiene menos simpatía por...?" (Respuesta espontánea)

3.3. La exteriorización del rechazo a la inmigración

Como en informes anteriores, el recorrido a través de las opiniones y actitudes ante la inmigración concluye con las expresiones más manifiestas de rechazo a la inmigración. En el reciente *Informe Raxen 2010*, elaborado por Movimiento contra la Intolerancia, se alerta de la "ofensiva xenófoba durante la crisis económica" [subtítulo que aparece en la portada de la publicación]. Diagnóstico de la situación que resumen en cinco puntos: 1) crecimiento de las actitudes de xenofobia y otras manifestaciones de intolerancia frente a inmigrantes, gitanos y otros ciudadanos por motivos de diversidad religiosa y social; 2) desarrollo de grupos, plataformas y partidos marginales configuradores de una nueva ultraderecha que agita, convoca manifestaciones y realiza sistemáticamente propaganda contra la inmigración y la diversidad; 3) papel de Internet, convertida en un espacio privilegiado para propagar el odio, la discriminación y la violencia por motivos de racismo y intolerancia; 4) internacionalización del populismo xenófobo y de las actividades neofascistas; 5) persistencia de agresiones y hechos violentos por individuos racistas o grupos neonazis contra inmigrantes y otros ciudadanos señalados por su diversidad, así como contra sus bienes o espacios religiosos.

El *Informe Raxen 2010* contabiliza 4.000 agresiones habidas al año distribuidas por todas las comunidades autónomas; más de 200 las webs xenófobas; 23 conciertos racistas celebrados durante 2009 (21 en 2008; 23 en 2007 y 21 en 2006); más de 10.000 ultras y neonazis; y más de 80 personas muertas desde 1992, víctimas del odio. Ante lo cual urge a la aplicación de las siguientes medidas: 1) reconocimiento de la especificidad del delito de odio; 2) generación de estadísticas oficiales (por parte del Ministerio del Interior) de los delitos de odio; 3) apoyo integral a las víctimas; 4) cierre de webs y aplicación del art. 510 del Código Penal a quienes, por Internet, inciten al odio, a la discriminación o la violencia xenófoba, racial, o cualquier otra manifestación de intolerancia criminal; 5) prohibición de conciertos de música del odio y manifestaciones o actividades que promuevan o alienten la xenofobia, el racismo y la intolerancia; 6) aplicación de la legislación penal a quienes cometan delitos de odio y mejora de la legislación en materia de racismo e intolerancia; 7) creación de unidades policiales especializadas contra los delitos de odio; 8) creación de fiscalías especializadas en todas las provincias de España, 9) incremento de programas de prevención; 10) impulso a la formación y sensibilización intercultural para funcionarios, agentes públicos y privados; 11) mayor apoyo a las organizaciones sociales que trabajan en defensa de las víctimas; 12)

fomento de una estrecha cooperación entre las autoridades públicas a todos los niveles y la sociedad civil en su conjunto, con vistas a favorecer la igualdad de trato y la no discriminación en todas las políticas.

Por su parte, *SOS Racismo*, en un comunicado hecho público con motivo de la celebración del *Día Internacional contra el Racismo y la Xenofobia* (21 de marzo de 2009), ya denunció el "incremento del racismo social" y de la impunidad que rodea las actitudes racistas y xenófobas. Al igual que la sección española de *Amnistía Internacional* (AI), que solicitó al Gobierno la prohibición del uso de "criterios raciales" para la realización de *controles de identidad* por los agentes de seguridad, porque contribuyen a "criminalizar a los inmigrantes por el hecho de serlo". Reitera la necesidad de disponer de un diagnóstico sobre la situación del racismo en el país, al ser un "paso prioritario" para llevar a cabo iniciativas encaminadas a su erradicación. Erradicación que pasa por cualquiera de las manifestaciones de *racismo* y *xenofobia*.

Detengámonos en el escenario que dibujan los nuevos datos de opinión, igualmente recogidos en el contexto de crisis económica. Aunque de nuevo la fotografía quedará limitada a las preguntas incluidas en la encuesta CIS-OBERAXE 2009.

3.3.1. Posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica

Un año más la encuesta sobre opiniones y actitudes de la población española hacia la inmigración, encargada por OBERAXE, hace el seguimiento demoscópico de la percepción que tienen los autóctonos ante la violencia *xenófoba* o interétnica. Aunque en encuestas anteriores se solía preguntar por los ataques o agresiones violentas de españoles contra inmigrantes, en la realizada en 2009 sólo se recaba información sobre las cometidas por inmigrantes contra españoles. Esta pregunta se halla ubicada, en el protocolo de encuesta, a continuación de las dos preguntas gemelas que acabamos de analizar, acerca de la simpatía o antipatía hacia los inmigrantes. La pregunta se formula ahora solicitando del encuestado si, en su opinión, los *"ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles suponen un problema importante para nuestro país o, por el contrario, se trata de hechos aislados"*⁴⁴. Casi

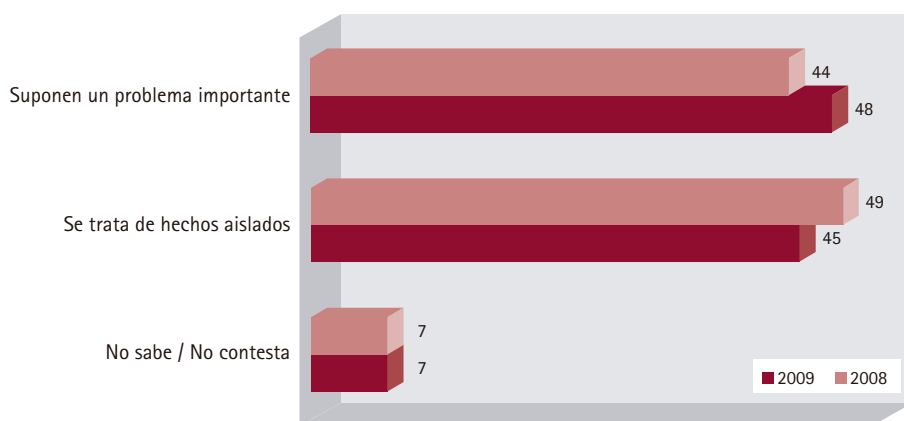
44 En las encuestas anteriores encargadas por OBERAXE al CIS (2007) e IESA (2005 y 2006) se contraponía la consideración de "un fenómeno extendido" (elegida por uno de cada cuatro encuestados) con "hechos aislados" (que reúne a dos de cada tres). Como ya se indicó en el Informe de 2009, el haber retomado el formato de pregunta antes aplicado por el CIS responde al deseo de registrar mejor la sensibilidad social ante los actos de violencia, yendo más allá de una mera descripción y entrando más claramente en el terreno de la valoración. Con esta modificación la pregunta realza la intención de juzgar la gravedad de los hechos y el problema de fondo, más que su frecuencia o independientemente de ésta.

la mitad de los encuestados en 2009 optan por la primera respuesta (de las dos posibles), lo que significa un aumento de cuatro puntos porcentuales respecto al dato de 2008 (gráfico 3.30). Dato de interés en cuanto magnificación de la violencia, en este caso de inmigrantes a españoles; los menos según los datos que registran los informes Raxen.

Gráfico 3.30.

Percepción de la extensión de la violencia de inmigrantes contra españoles
Encuestas CIS-OBEXAXE de septiembre-octubre de 2008 y octubre de 2009 (%)

"De vez en cuando aparecen noticias sobre ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles. En su opinión, ¿estas acciones suponen un problema importante o se trata de hechos aislados?"



A la pregunta sigue una directa (gráfico 3.31) sobre la *justificación de la violencia* contra inmigrantes, en el supuesto de tratarse de una reacción a la violencia de éstos. Se deja de preguntar por la gravedad de las agresiones cometidas por los españoles contra inmigrantes, optándose por pulsar la predisposición a una deriva violenta autóctona ante agresiones protagonizadas por inmigrantes.

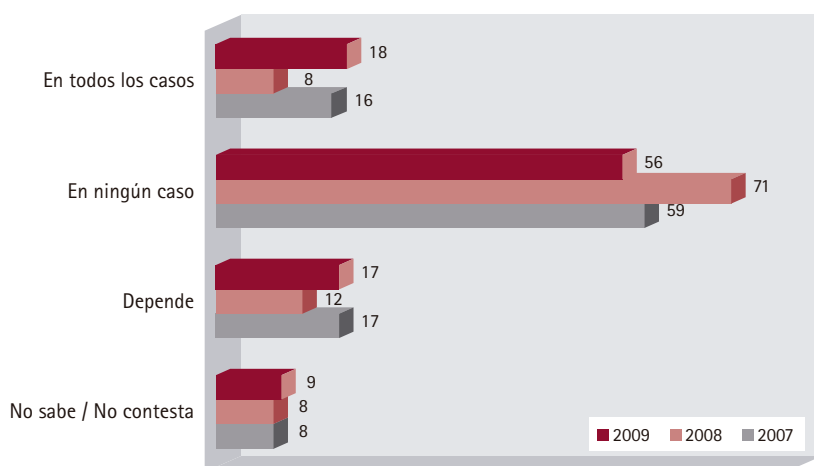
Los datos registrados en las últimas tres encuestas muestran algunas oscilaciones inusuales, por lo que respecta a los porcentajes del año 2008 (en comparación con los años 2007 y 2009, de mayor similitud). La respuesta más preocupante desde el punto de vista de la convivencia (la justificación de reacciones racistas "en todos los casos") se elige por una minoría (16%), que es similar a la de 2007 pero el doble que en 2008. La respuesta más deseable socialmente (contraria totalmente a las reacciones racistas) sigue contando con un respaldo mayoritario en 2009 (del 59%), ligeramente mayor al registrado en 2007 (56%)

pero muy por debajo del llamativo 71% registrado en 2008. Habrá que esperar a nuevas encuestas para reconfirmar la atipicidad de este dato. En todo caso, a los partidarios declarados (en primera instancia) de estas dos posturas extremas habría que sumar una parte de los que mantienen una postura ambivalente (la del "depende", que elige una minoría del 17% tanto en 2007 como en 2009). Cabe entender que su posición a favor o en contra de la justificación de reacciones racistas se definirá en función de la gravedad de la agresión. En el peor de los escenarios podría significar que la minoría más partidaria de la justificación de estas reacciones llegase a representar un tercio de la población.

Gráfico 3.31.

Justificación de reacciones racistas de autóctonos ante agresiones de inmigrantes. Encuestas CIS-OBEXAXE de 2007, 2008 y 2009

"¿Cree Ud. que estos ataques o agresiones violentas justifican reacciones racistas?"



El gráfico 3.32 representa los resultados de una pregunta complementaria, en este caso sobre la intervención o no de la institución judicial como reacción esperable (por la población autóctona) ante los "insultos racistas" pronunciados en espacios públicos. Se trata de un supuesto de racismo de menor intensidad que el contemplado en la pregunta anterior, con el que se pretende afinar aún más la sensibilización social ante esta cuestión. Una cuestión sobre la que, por otra parte, está materializándose una normativa europea común⁴⁵ que

⁴⁵ Decisión Marco 2008/913/JAI del Consejo, de 28 de noviembre de 2008, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 6-12-2008.

obliga a los Estados miembros a adoptar medidas (antes del 28 de noviembre de 2010) que garanticen la sanción legal de conductas de tipo racista, incluidos los insultos en público. Y recientemente la prensa se ha hecho eco de la sanción penal por "injurias racistas" en Francia y a su Ministro del Interior:

- *El ministro del Interior francés, condenado por injurias racistas* – Brice Hortefeux, ministro del Interior de Francia y amigo personal de Nicolas Sarkozy, ha sido condenado a pagar 750 euros de multa por haber proferido "injurias raciales" a un árabe. La denuncia se remonta a septiembre de 2009, cuando el condenado era ministro de Inmigración, por hechos ocurridos en la localidad de Seignosse (Las Landas), durante un acto de la UMP, el partido en el que militan tanto Hortefeux como Sarkozy. Fue entonces, mientras Hortefeux y otros dirigentes del partido paseaban entre varias casetas, cuando se acercó al grupo un militante de origen argelino llamado Amine. Al presentárselo al ministro, alguien le informó de que era árabe pero que comía cerdo y bebía cerveza, a lo que Hortefeux respondió de forma irónica: "Ah, no, pero así no: no responde al prototipo entonces". Y añadió: "Siempre hace falta uno. Cuando hay uno, la cosa marcha. Lo malo es cuando hay muchos. Entonces surgen los problemas" (*El País*, 05/06/2010).⁴⁶

Los datos de encuesta recabados en España muestran que al aumento de la aprobación de reacciones racistas ante agresiones de inmigrantes sigue el deseo de sancionar (por la Justicia) el pronunciamiento en público de *insultos racistas*. El 52% de los encuestados en 2009 consideran que debieran ser sancionados por la Justicia "en todos los casos"; cinco puntos porcentuales más que en 2008 (47%) y dos respecto a 2007 (50%). Por lo que reúne a la mitad de los sondeados. La postura contraria a cualquier sanción judicial se mantiene por una minoría que no llega a la quinta parte de las muestras, aunque está próxima a esta proporción y podría superarla al sumarse una parte de los que prefieren decantarse hacia un lado u otro dependiendo de la gravedad y circunstancias de los insultos.

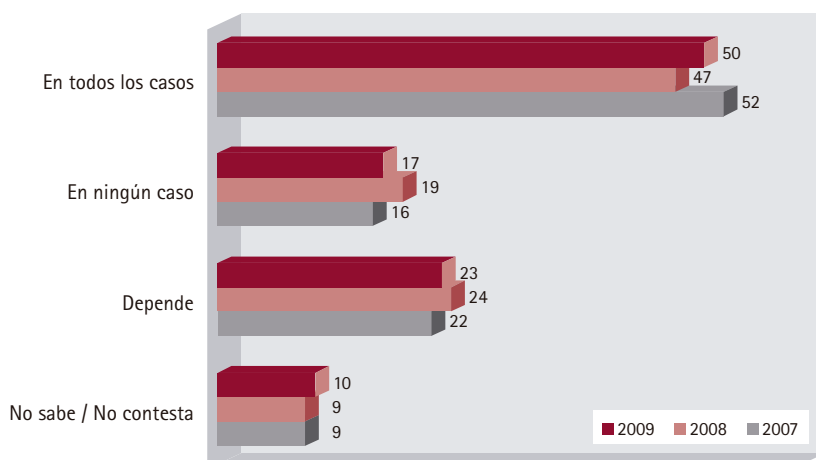
⁴⁶ Cinco meses antes lo fue el líder de la "derecha popular" holandesa, Geert Wilders (del *Partido por la Libertad: PVV*) por "incitar al odio" al comparar el Corán con el *Mein Kampf* de Hitler.

Gráfico 3.32.

Penalización judicial del pronunciamiento de insultos racistas.

Encuestas CIS-ÖBERAXE de 2007, 2008 y 2009 (%)

"Puede ocurrir que ciertas personas pronuncien insultos racistas. ¿Cree Ud. que estas personas deberían ser sancionadas por la Justicia?"



Pero curiosamente se está ante variaciones de la opinión pública contrapuestas. En el último año se ha registrado, por un lado, un aumento de cuatro puntos porcentuales de la valoración de los ataques o agresiones violentas de inmigrantes a españoles como "problema importante" (48%). A ello sigue el incremento en ocho puntos de la justificación de las reacciones racistas "en todos los casos" ante esos ataques o reacciones violentas (16%); precisamente la respuesta más recriminable o censurable. En cambio aumenta en cinco puntos la respuesta deseable de sanción judicial del pronunciamiento de insultos racistas en público "en todos los casos". De esto último podría colegirse que en 2009 ha mermado la permisividad o tolerancia hacia las manifestaciones de *racismo* o *xenofobia*. Un dato positivo a valorar. Si bien, cabe la duda de si la variación positiva de la respuesta responde al cambio de ubicación de la pregunta en la encuesta de 2009. A diferencia de las anteriores, es precedida de la pregunta sobre aceptación de los partidos políticos de ideología racista o xenófoba (que figura delante y no detrás como en las otras encuestas CIS-ÖBERAXE). Precisamente ha sido ésta la única pregunta que ha modificado su ubicación en el cuestionario. Lo que plantea el interrogante de si la variación de la respuesta se debe al llamado *efecto de orden* presente en la metodología de encuesta: la búsqueda de consonancia o congruencia en la respuesta a preguntas próximas. Más cuando antes se afirma que tendría "ninguna" (35%) o "poca aceptación" (38%) un partido de ideología racista o xenófoba (gráfico 3.33).

3.3.2. Aceptabilidad de partidos racistas o xenófobos

Como sucediera en anteriores informes, la redacción del presente coincide con el ascenso electoral de formaciones políticas de ideología ultranacionalista, de rechazo manifiesto a la inmigración, en general, y a minorías étnicas, culturales o religiosas, en particular. En concreto, el ascenso a segunda fuerza política del partido *Jobbik* ("Movimiento por una Hungría mejor"), en las elecciones parlamentarias celebradas en Hungría del 11 y 25 de abril de 2010. Partido creado en 2003 y que concurrió a los comicios al Parlamento Europeo de 2009 obteniendo el 15% de los sufragios (tres escaños). Fue felicitado por su socio en España, el *Movimiento Social Republicano*, que se presentará con la coalición *Partit per Catalunya* (PxCat) en las próximas elecciones catalanas.

Unas semanas antes, la *Liga Norte* de Umberto Bossi casi triplica su representación (de hace cinco años) en las elecciones regionales italianas, celebradas el 30 de marzo de 2010, obteniendo un 12,8% de votos a escala nacional. Refuerza su posición como partido aliado del Gobierno de Silvio Berlusconi. Y en Holanda, el *Partido por la Libertad* (PVV), liderado por Geert Wilders —el segundo partido más votado en las elecciones para el Parlamento Europeo celebradas en su país el 5 de junio de 2009— obtiene dos victorias en las elecciones municipales del 5 de marzo (en Almere y La Haya). Y en los comicios nacionales, celebrados el 9 de junio de 2010, se convierte en la tercera fuerza nacional pasando de 9 a 24 escaños. En sus declaraciones, cerca de la medianoche (tras conocerse su éxito electoral y bajo una lluvia de confetis) afirmó que Holanda había votado por "la integración, menos Islam, menos inmigración y más seguridad".

Preocupantes triunfos electorales, que se suman al de otras formaciones políticas xenófobas de ámbito europeo. Entre éstas el ascenso (también próximo) de la *Alianza para el Futuro* de Austria (APFA), liderada por Gerhard Dörfler (sucesor de Haider). Obtuvo el 45,6% de los votos en los comicios regionales de Carintia (Austria) celebrados en marzo de 2009; y, en las legislativas del 28 de septiembre, la coalición del Partido Liberal (FPÖ) de Heinz-Christian Strache y la Unión por el Futuro (BZÖ) de Jörg Haider (que fallecería en accidente de tráfico el 11 de octubre de 2008) aglutinaron casi el 30% de los votos (18% y 11%, respectivamente). Un apoyo popular que supera el obtenido por Haider en 1999 (27%), y que supuso su incorporación al gobierno austriaco en febrero de 2000; lo que provocó la aplicación de sanciones diplomáticas por otros países de la Unión Europea. Pero éstas se verían rescindidas apenas ocho meses después. A este triunfo siguió el de otras formaciones políticas europeas con igual ideario ideológico, aunque bajo diferentes siglas⁴⁷. Les aúpan discursos

47 En Bélgica, el *Vlaams Blok* de Frank Vermeir fue el tercer partido más votado en Flandes, en las elecciones municipales de 2000 y logró el 24% de los votos en las legislativas de 2003; en las municipales del 8 de octu-

nacionalistas (defensa de la identidad sociocultural y religiosa del país), euro-escépticos (rechazo del Tratado de Maastricht y de la ampliación de la Unión Europea, en especial a Turquía), y de culpabilización a los inmigrantes por el aumento de la delincuencia y del desempleo⁴⁸. A lo que se suma, en la actualidad, el creciente descontento hacia los partidos políticos tradicionales, que no acaban de dar respuesta a la acuciante crisis económica.

En España, formaciones políticas "populistas", de ideario xenófobo, lograron duplicar su representación local en los comicios municipales y autonómicos del 27 de mayo de 2007. En especial, *Plataforma per Catalunya* (liderado por Josep Anglada), que pasó de 6 a 17 concejales repartidos en catorce localidades catalanas; y *España 2000*, que obtuvo representación en tres ayuntamientos valencianos (en 2003 no consiguió ningún concejal).

Un reciente reportaje publicado en *El País*, el 4 de mayo de 2010 (escrito por Susana Pérez de Pablos), bajo el título "*un xenófobo, un voto*", alerta de los réditos electorales de los mensajes racistas. Se afirma que "España ha sido ejemplo de tolerancia con el inmigrante hasta el estallido de la crisis. Pero el paro dispara el miedo y hay políticos que lo alimentan con mensajes racistas que dan réditos en las urnas":

- "La captación del voto xenófobo no empieza en el Congreso de los Diputados. Pero ya se ha iniciado. El caldo de cultivo ideal para los mensajes destructivos contra los extranjeros —que despiertan las más bajas pasiones de los que viven en un hilo, por el aumento del paro y el estrechamiento de los recortes sociales— son los cinturones rojos de las grandes ciudades. Allí donde los inmigrantes rumanos, latinoamericanos o marroquíes se agrupan en un barrio en busca de comunidad y allí donde las políticas de integración municipales, autonómicas y nacionales tienen el punto de mira. El político local sin demasiados escrúpulos utiliza el choque de costumbres entre autóctonos y recién llegados, la necesidad de repartir los servicios sociales (básicamente las guarderías, la sanidad y las viviendas) entre más personas y la crisis, con el paro en la primera línea de fuego, está haciendo el resto".

bre de 2006, el *Vlaams Belang*, de Filip DeWinter, se convirtió en la segunda fuerza más votada para la alcaldía de Amberes (33,5% de votos). En Dinamarca, el *Danske Folkeparti*, de Pia Kjaersgaard, alcanza el tercer puesto en las elecciones legislativas de 2001 (13,2% de votos: 24 escaños). En Suiza, la *Unión Democrática* de Christoph Blocher se convirtió en la primera fuerza política en las elecciones generales del 19 de octubre de 2003 (27% de votos: 56 escaños) y en las generales del 21 de octubre de 2007 se consolida como primera fuerza política (29% de votos: 62 escaños). Inclusive en Alemania, el *Partido Nacional Democrático* (NPD) obtiene, en las elecciones regionales del 19 de septiembre de 2004 en Sajonia, un 9,2% de votos y 12 diputados; y en Brandeburgo, la *Unión del Pueblo Alemán* (DVU), un 6,1% y 6 diputados.

48 Con lemas como "Holanda está llena", de la lista de Fortuyn; "Los extranjeros son el gran problema de Dinamarca", de Kjaersgaard; o "Tres millones de inmigrantes = tres millones de parados", de Le Pen.

Mención expresa al panfleto en contra de los inmigrantes rumanos, promovido por el partido Popular de Badalona; y a la negativa del alcalde de Vic a empadronar a inmigrantes irregulares ("sin papeles"), unida al anuncio de denunciarles, como "apuestas arriesgadas", pero "nada improvisadas". Además se extractan fragmentos de entrevistas realizadas a diferentes especialistas en inmigración y racismo, que corroboran la tesis sostenida y en este orden:

- "Lo que ha pasado en Vic, Badalona o Alcorcón, los problemas también con el padrón, demuestra que estamos convergiendo con la UE en lo malo, es un indicio de que hay tensiones en el nivel local y de que algunas políticas empiezan a identificarse como rentables electoralmente"; "No estamos inmunizados ante la xenofobia, a pesar de lo que creía alguna gente. Es el mismo fenómeno que se vio en otros países europeos: ante la llegada masiva de inmigrantes a una parte de los cinturones rojos de las ciudades, el autóctono que puede se va; muchos de los que se quedan, se rallan"; "Otra cosa es que el sistema de partidos español no permita que el fenómeno sea amplio, pero en el nivel micro no nos vamos a diferenciar [de otros países europeos]" (Héctor Cebolla, profesor de Estructura Social Contemporánea en la UNED y experto en inmigración).
- "La crisis no es el caldo propicio para la solidaridad, con ella crece el recelo. Es cierto que los inmigrantes se ven también muy afectados por ella con un 29% de paro entre ellos, pero también hay un 31% entre los jóvenes. No se puede decir estadísticamente que la xenofobia crezca por estos fenómenos, pero está claro que está latente y que ha aumentado" (Tomás Calvo Buezas, catedrático emérito de la Universidad Complutense y fundador del Centro de Estudios sobre Migraciones y Racismo de esta institución).
- "La sociedad española ha sido muy receptiva al fenómeno migratorio y la mayoría de los ayuntamientos están haciendo un importante trabajo para favorecer la integración, pero es un proceso largo y complejo y la obligación de los responsables políticos es acompañarlo, invertir en él y poner las condiciones para que transcurra con normalidad"; "Los discursos que alimentan el odio a lo diferente y enfrentan a unos con otros son peligrosos a largo plazo porque en estas cuestiones es muy difícil construir y facilísimo destruir. Es fácil despertar en la gente el miedo al futuro, al paro, y culpar al que viene de fuera y alimentar los odios. Es difícil explicar bien las cosas, prevenir y resolver. La responsabilidad es compartida, entre los programas del Gobierno y los recursos del Gobierno y los que han puesto por su parte las comunidades y ayuntamientos para la integración de inmigrantes. Y después de todo ese trabajo, el destrozo que hacen a la sociedad esos mensajes destructivos, ¿cómo se arregla y quién lo paga?" (Estrella Rodríguez Pardo, directora general de Integración de los Inmigrantes del Ministerio de Trabajo e Inmigración).

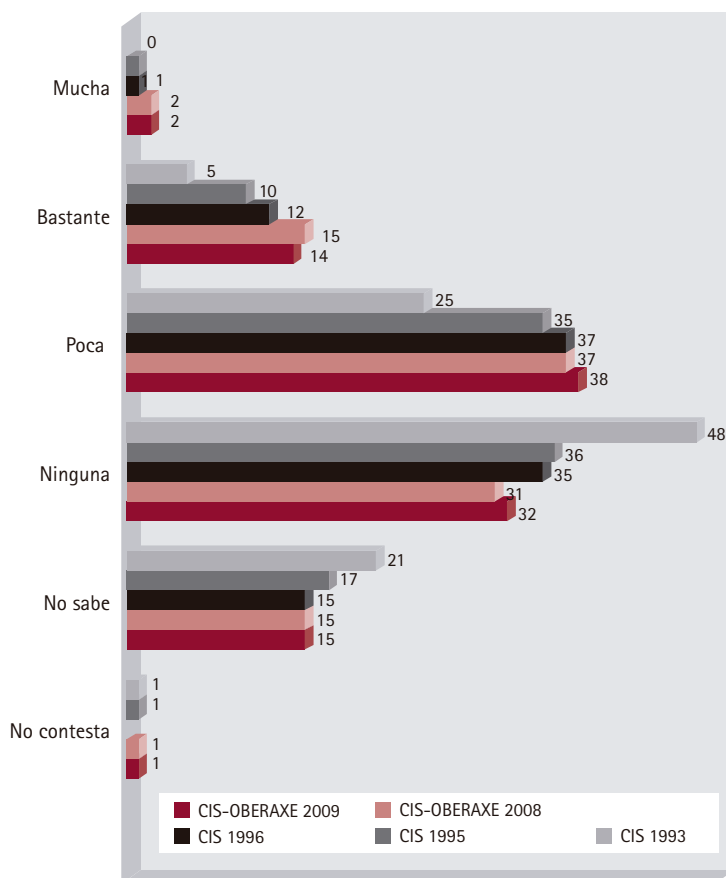
- "Hay un aumento del rechazo del otro y se produce en los territorios más vulnerables y no en los que tienen más nivel de renta"; "Estos mensajes juegan con un proceso de cambio social delicado en un momento en el que la percepción de la diversidad es muy alta y, aunque hay déficits, se está trabajando duro en los sitios en los que hay más problemas y son lugares en los que hay que cuidar mucho la convivencia, huir de los agravios comparativos y desmontar mensajes negativos. Así que el daño que hacen esas políticas xenófobas es enorme y es muy irresponsable por parte de esos partidos permitir que se quiebre así la convivencia para arañar apenas unos votos" (Esperanza Esteve, portavoz de Inmigración del PSOE en el Congreso de los Diputados).
- "Hay datos preocupantes en el intento de utilizar este tema para captar votos, porque la sociedad ha sido bastante tolerante en los últimos tiempos, dado que España es el país que ha recibido más inmigrantes en los últimos 25 años, y no se han producido elementos de xenofobia, como pasó en Francia"; "El Gobierno no ha tomado medidas serias para atajar el problema de la llegada masiva de inmigrantes, como demuestra que el año pasado, a pesar de la crisis, se dieran 325.000 tarjetas"; "Para evitar el rechazo hay que conseguir que la gente venga legalmente y que cumpla con las normas que tenemos, que son iguales para todos. Es en ellas, en nuestras leyes, en nuestro ordenamiento, donde está el límite de lo que se puede hacer o no, se sea español o inmigrante" (Rafael Hernando, portavoz de Inmigración del PP en el Congreso de los Diputados).
- "Si hay xenofobia es por el discurso populista que se ha utilizado pero también por la realidad, por los problemas que no se han abordado bien"; "El discurso que culpabiliza tiene éxito porque hay problemas en la calle que no se han resuelto"; "Alrededor de las personas a las que se dirige ese discurso está el paro, pero también cuestiones cercanas, como el cambio de su barrio, que ya no tiene nada que ver con el que era y muchos que llevan allí toda la vida lo sienten extraño"; "El modelo legal, por el marco y la puesta en práctica no es bueno, y cuando superemos esta crisis económica hay que abrir una reflexión sobre qué modelo de inmigración va a necesitar España. Porque la demografía exigiría más trabajadores de origen extranjero y no podemos repetir el mismo modelo que hay ahora" (Carles Campuzano, portavoz de Inmigración de CIU en el Congreso de los Diputados).

La lectura del artículo recuerda lo antes señalado por Rydgren (2003 y 2004) en su estudio del populismo radical de derechas en Francia y Suecia: la presencia de estos partidos contribuye al aumento de la *xenofobia*, al propiciar discursos contrarios a la inmigración en las demás formaciones políticas para restarles votos del electorado. También lleva a la pregunta de qué respaldo prevé la población que tendría un partido de ideología racista o xenófoba en España.

A este respecto, las últimas encuestas CIS-OBERAXE (de 2008 y 2009) han retomado un asunto formulado en anteriores encuestas del CIS (realizadas en 1993, 1995 y 1996). Entonces y ahora, el modo de recabar información ha sido el mismo: *"¿Cree Ud. que en España tendría mucha aceptación, bastante, poca o ninguna un partido de ideología racista o xenófoba?"*. Para la última fecha, 2009, un 16% de las personas consultadas cree que dichos partidos tendrían "mucha" (2%) o "bastante" (14%) aceptación. Apenas tres puntos porcentuales por encima del dato registrado en la última encuesta del CIS que incluyó la pregunta (1996). En 2009 algo más de un tercio (37%) cree que tendrían "poca" aceptación; dato que se ha mantenido estable en todas las encuestas reunidas en el gráfico 3.33 (salvo la primera, de 1993, en la que esta estimación se compartía por una cuarta parte de la muestra). La encuesta de 1993 fue también la que registró el porcentaje más alto (48%) de convencidos de que tales formaciones políticas no tendrían "ninguna" aceptación. Esta opinión enseguida se rebajó, hasta un tercio aproximado, en las demás encuestas (1995, 1996, 2008 y 2009). La *no respuesta* (compuesta sobre todo por el "no sabe") alcanzó en 1993 una quinta parte de la muestra (22%), descendiendo sólo hasta el 16% y manteniéndose en esta proporción en las últimas encuestas.

Gráfico 3.33.
Aceptación de partidos racistas

"¿Cree Ud. que en España tendría mucha aceptación, bastante, poca o ninguna un partido de ideología racista o xenófoba"



En suma, no parece que la crisis económica haya alzado la previsión (por parte de la población autóctona) de aceptación que tendrían en España partidos de ideología racista o xenófoba. La previsión apenas varía no sólo respecto al año anterior, sino de encuestas de hace más de una década alzadas en contextos socioeconómicos y políticos diferentes, y con apenas volumen de población inmigrante. Poca y ninguna aceptación se mantienen como las respuestas más pronunciadas. Sí se recogió una previsión de mayor aceptación en la encuesta CIS-OBEXAXE de septiembre de 2007, que aplicó la misma pregunta de las

encuestas telefónicas realizadas por el IESA para OBERAXE en diciembre de 2005 y 2006. En lugar de *"partido de ideología racista o xenófoba"*, se aplicó una redacción alternativa, circunloquial, poco clara: *"Si en España hubiese un partido político que defendiese ideas como que los inmigrantes de otro origen racial o religión generen problemas sociales, ¿cree Ud. que tendría mucha, bastante, poca o ninguna aceptación?"*. El resultado fue que un 29% de los encuestados en 2007 aventuró que la aceptación sería "mucha" (5%) o "bastante" (24%). En 2008 y 2009, en cambio, la aceptación de partidos racistas o xenófobos en España se contempla por un 17 y 16%, respectivamente.

La estabilidad de este dato nos lleva a reafirmarnos en la valoración expresada en el informe anterior. Esto es, la atribución de la disparidad en los resultados a la distinta formulación de la pregunta. La que se hace en 2007 pareciera basarse en la premisa de que los mensajes contrarios a la inmigración tienen también cabida en partidos con idearios no extremos; lo que les hace más extensibles y adecuándose a la previsión de que la inmigración y los mensajes xenófobos dan votos o el uso electoral de la inmigración para fines electoralistas. En cambio, la formulación hecha en el resto de las encuestas, en las que se opta por la adjetivación directa (*"partido de ideología racista o xenófoba"*), remite claramente a formaciones situadas en la extrema derecha. Formaciones hoy por hoy aún marginales en España. Ello dificulta el vaticinio de éxito electoral, aunque se compartan factores socioeconómicos que en otros países europeos han propiciado el ascenso de formaciones políticas populistas de ideario xenófobo.

La tabla 3.19 muestra además la no correspondencia del que prevé la aceptación de partidos xenófobos y el perfil sociodemográfico característico del reactio a la inmigración, en la generalidad de los indicadores presentes en la medición de la xenofobia mediante encuesta. No son las personas de menor nivel educativo, de más edad, ni las desconfiadas, ni las ubicadas más a la derecha en la escala ideológica. Las diferencias porcentuales en la generalidad de las variables incluidas en la tabla son mínimas. Las únicas destacables son diferencias de once puntos y de doce registradas en la encuesta de 2009 en las variables *estudios*, *religiosidad* e *ingresos*. La aceptación de partidos de ideología racista o xenófoba es prevista sólo por el 7% de las personas de 65 años y más, el 9% de aquellos con apenas estudios de primaria, el 8% de las amas de casa, el 10% de los pensionistas y quienes declaran ingresos medios hasta 600 euros al mes o el 11% de los católicos muy practicantes. En cambio lo prevén más los no creyentes (22%), estudiantes (21%), personas con estudios medios o superiores (20%) o quienes declaran ingresos por encima de 2.400 euros al mes (22%).

Tabla 3.19.

**Penalización del insulto racista y aceptación de partidos xenófobos,
según características sociodemográficas**

<i>Encuestas CIS-OBEXE (% en cada combinación)</i>	<i>Sancionar insultos racistas</i>			<i>Aceptación de partidos xenófobos</i>		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
TOTAL	50	47	52	29	17	16
SEXO						
Varones	51	46	54	30	18	17
Mujeres	49	48	51	28	17	14
EDAD						
Menos de 30	51	46	52	31	22	19
30 – 49	53	48	55	31	17	19
50 – 64	50	49	53	29	18	16
65 y más	43	45	48	25	12	7
ESTUDIOS						
Primarios y menos	45	44	49	27	11	9
EGB, FP1, ESO	49	46	50	30	16	14
Bachillerato, FP2	50	48	57	28	21	18
Medios, superiores	60	53	56	34	21	20
OCUPACIÓN						
Empresario, profesional superior	58	48	54	31	19	18
Profesional medio	55	51	54	32	17	14
Trabajador alta cualificación	47	45	52	27	15	14
Trabajador baja cualificación	44	46	46	28	17	14
SITUACIÓN LABORAL						
Trabaja	52	47	53	32	18	19
Jubilado o pensionista	46	48	50	30	15	10
Parado	53	49	59	29	20	18
Estudiante	53	50	53	29	32	21
Amas de casa	46	45	49	23	13	8
TRABAJO						
Asalariado fijo	50	48	54	30	17	16
Asalariado eventual	51	50	52	28	17	17
Empresario	54	45	54	32	16	16
Autónomo	48	42	42	26	17	13
IDEOLOGÍA POLÍTICA						
Izquierda	53	53	59	28	16	17
Centro	49	47	53	29	17	16
Derecha	52	44	47	38	22	18
RELIGIOSIDAD						
Muy practicante	49	47	49	27	17	11
Poco practicante	49	43	52	28	15	13
Nada practicante	46	51	50	28	18	17
No creyente	57	49	59	35	21	22

TAMAÑO DE HABITAT¹						
Menos de 5.000 habitantes	46	53	52	30	17	16
5.001 – 20.000	55	45	49	23	12	15
20.001 – 100.000	42	45	52	28	16	13
Más de 100.000 habitantes	53	48	54	32	21	17
CLASE SOCIAL (subjetiva)						
Alta y media-alta	54	49	46	37	20	19
Media	53	47	54	29	18	15
Media-baja	44	50	53	29	16	16
Baja	40	46	45	24	13	12
NÚMERO DE INMIGRANTES						
Excesivo	47	44	47	30	19	16
Elevado		50	56		15	13
Aceptable	56	49	60	28	15	19
Insuficiente (se necesitan más)	57	63	75	28	34	20
MOVILIDAD TERRITORIAL						
Sí	49	49	53	28	19	15
No	51	45	52	30	16	16
EXPERIENCIA RECIENTE DE DESEMPLEO						
Sí	52	47	55	29	19	17
No	49	48	51	29	16	15
VALORACIÓN SOCIEDAD MULTIÉTNICA Y PLURICULTURAL / INMIGRACIÓN						
Más bien positiva/ Muy positiva-positiva	56	53	63	29	16	15
Ni una cosa ni otra	49	45	53	26	20	13
Más bien negativa/Muy negativa-negativa	40	44	42	36	17	18
RELACIÓN DE AMISTAD CON INMIGRANTES						
Sí	55	51	61	29	17	16
No	48	45	46	31	17	15
EXPERIENCIA EMIGRATORIA EXTERIOR						
Sí	-	49	56	-	16	17
No		46	51		18	15
CONFIANZA EN LAS PERSONAS						
Baja	-	43	49	-	17	17
Media		46	53		17	14
Elevada		56	56		18	16
SITUACIÓN ECONÓMICA PERSONAL						
Buena o muy buena	-	48	55	-	19	16
Ni buena ni mala		49	51		15	14
Mala o muy mala		43	52		18	17
INGRESOS						
Hasta 600 €	-	46	49	-	13	10
601 – 1.200 €		46	53		16	13
1.201 – 2.400		50	53		17	18
Más de 2.400 € al mes		50	57		20	22

¹Escala aplicada en las encuestas CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009; en encuestas anteriores del CIS la escala era: 1) Menos de 10.000; 2) 10.001-50.000; 3) 50.0001 a 400.000; 4) Más de 400.000.

En suma, los pronósticos aventurados por la población española respecto de la aceptación de partidos xenófobos en España apenas dejan traslucir la existencia de *tipos* (en el sentido analítico) más o menos sensibilizados ante una supuesta aceptación de dichos partidos. A excepción de las variables *estudios, religiosidad o ingresos*, el resto no produce variaciones significativas en tal opinión. En cambio, cuando se toma el otro indicador incluido en la tabla, la opinión favorable a la sanción del pronunciamiento de *insultos racistas* en público (que lo es más netamente de creencias o mentalidades, pues explora el *deber ser*), a las variables mencionadas se suma la *ideología política* y las que más variaciones han venido produciendo en los otros indicadores de xenofobia. Nos referimos a la percepción del *número de inmigrantes*, a la *valoración de la sociedad multiétnica* o a la *confianza* en las personas. La penalización de los insultos racistas se comparte por el 47% de los que ven "excesivo" el *número de inmigrantes* en España; pero veintiocho puntos porcentuales más (75%) si se percibe "insuficiente". Una diferencia que no ha hecho sino crecer en estos años: diez puntos en 2007, diecinueve en 2008 y veintiocho en 2009.

También ha sido en la de 2009 la encuesta donde se ha registrado una mayor diferencia entre los que valoran positivamente la sociedad multiétnica (63%) y los que lo hacen negativamente (42%). Y otro tanto cabe afirmar respecto a la diferencia entre tener (61%) o no (46%) amistad con inmigrantes. La confianza en las personas ha distanciado menos (en términos demoscópicos) a los encuestados en 2009. Siete puntos separan a los desconfiados (49%) de los muy confiados (56%); mientras que en 2008 se registraron 43% y 56%, respectivamente. A estas variables se añade la *relación de amistad* con inmigrantes, una circunstancia que en 2009 ha incrementado su influencia en el indicador referido. Casi la mitad (46%) de los que no tienen amigos inmigrantes se expresa a favor de penalizar los insultos racistas; pero cuando se tienen, un 61% lo demanda.

Con esto se da por concluido el análisis por separado de los indicadores empleados en la medición de las actitudes ante la inmigración (de la población autóctona) en las encuestas CIS-OBERAXE. La fotografía completa precisa del análisis conjunto de los diferentes indicadores que nos permitan calibrar el peso que va adquiriendo el distinto posicionamiento ante la inmigración, a modo de lo hecho en informes anteriores. A ello se dedica el capítulo de cierre del presente Informe.

EPÍTOME



A lo largo de tres extensos capítulos se ha ido presentando un amplio volumen de datos sobre las actitudes y opiniones de los españoles ante la inmigración. Los más recientes se han obtenido en un contexto dominado por la crisis económica, con su correspondiente reflejo en las cifras de desempleo y en la evolución de los flujos migratorios. Dichas cifras y flujos prosiguen la tendencia registrada ya durante 2008, al alza las primeras y de desaceleración los segundos (cualquiera que sea la fuente estadística que se consulte). Parece corroborarse que el ciclo migratorio expansivo de la sociedad española habría concluido al día de hoy (Aja, Arango y Oliver, 2009). Un cambio de ciclo económico, caracterizado por una drástica caída de las ofertas de empleo, seguido por una contracción de los flujos migratorios y cierto retorno de inmigrantes a sus países de origen. Sin embargo, la percepción valorativa de la presencia inmigratoria se mantiene en parecidos niveles a los de 2008 (con un 46% de encuestados autóctonos que consideran "excesivo" el número de inmigrantes en España). Además, la identificación del "inmigrante" sigue marcada por el componente de *visibilidad*, más que por su presencia real.

Tampoco se han registrado variaciones significativas en la valoración de la política inmigratoria. El notable ascenso que se produjese en 2008, en la consideración "demasiado tolerantes" de las *leyes que regulan la entrada y permanencia de extranjeros* en España, ha tocado techo y se mantiene como en 2008. Un dato que tiene lugar en un año marcado por la aprobación de la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre *derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*) y sus consiguientes debates políticos y mediáticos.

"Que [los inmigrantes] estén dispuestos a *adaptarse al modo de vida del país*" sigue primándose (por la opinión pública) como criterio de entrada de inmigrantes, seguido de las demandas del mercado laboral. Apenas ha variado la opinión en este último año. Tampoco en los criterios de expulsión de inmigrantes. Cuatro de cada diez encuestados siguen posicionándose a favor de la expulsión de los inmigrantes en paro, la misma proporción que en 2008. Muestra de que el ascenso gradual de las cifras de desempleo habido durante el último año no ha tenido eco en este indicador demoscópico de xenofobia, a diferencia de lo que sucediera en 2008, antesala de la crisis económica.

Sí en cambio se registran retrocesos en los ámbitos de los *derechos*. De manera especial en los derechos de *sufragio* (pese a que en la actualidad se está avanzando en su extensión a la población extranjera con autorización de residencia estable en España) y de *nacionalidad*. Y, al igual que sucediera en 2008, las opiniones inicialmente favorables a la equidad legal dan paso a la defensa de actitudes y discursos de *preferencia de los nacionales* frente a los foráneos en el acceso a derechos sociales. Aunque no mucho más en 2009 que en 2008, a excepción del acceso a un puesto de trabajo (que asciende en cuatro puntos, reuniendo a casi dos de cada tres encuestados; y que excede en veinte puntos respecto al acceso a la atención sanitaria gratuita).

Tampoco ha habido mucha variación en la apreciación de la diversidad que trae la inmigración. La diversidad de *culturas* vuelve a ser la más valorada, mientras que la *religiosa* continúa acaparando los mayores recelos en la población española (aunque en este último año también se registra un leve ascenso de la valoración media). No obstante, se detectan descensos en la tolerancia cultural. Sube la aceptación de la expulsión de una alumna por llevar velo islámico y retrocede la disposición a que mantengan su cultura y costumbres. Las calas cualitativas muestran que los condicionantes que se imponen a la conservación de la *identidad* y la *cultura* de origen siguen estando en las exigencias de no contravenir las leyes del país, el respeto a los demás, y que la minoría no quiera imponerse a la mayoría para ayudar a la *convivencia*.

En el imaginario colectivo de la inmigración las menciones positivas dominan sobre las negativas y neutras, e incluso con una tímida evolución al alza. Aunque no es la aportación de la inmigración al desarrollo demográfico lo más destacado, ni su contribución positiva al crecimiento económico ni al mercado laboral (que incluso se aminora en este último año). Lo es la riqueza cultural que aporta, cuyo reconocimiento experimenta un ascenso de ocho puntos en un sólo año (situándose en el 35% en 2009).

La comparativa interanual muestra que se aminoran las tradicionales imágenes negativas de la inmigración que la asocian al aumento de la *delincuencia* o que critican la falta de *control* de los flujos migratorios. No así aquellas que inciden en el aumento de la *competencia* ("*más competitividad en el mercado de trabajo*", "*más competitividad por las ventajas sociales*"). Lo cual era esperable en el contexto de crisis económica. También ascienden las debidas a problemas de *convivencia* entre personas de culturas diferentes ("*problemas de integración y choque cultural*", "*imposición de sus culturas*"), y que contrasta con la mayor declaración de "*enriquecimiento cultural*" que se destaca como aspecto positivo de la inmigración. La cara y la cruz de la inmigración, que asimismo muestra su carácter bifronte en el imaginario de la sociedad española.

Es precisamente en la imagen de la inmigración donde más se producen variaciones, y en sentido negativo, en este último año. A los inmigrantes se les sigue viendo como el colec-

tivo más protegido, que perciben más de lo que aportan, que acaparan las ayudas escolares (aunque algo menos las sanitarias). Al igual que se les sigue atribuyendo responsabilidad en el deterioro de la calidad de la atención sanitaria y de la educación. Imágenes estereotípicas que, lejos de aminorarse, se han consolidado en este último año. Ello contrasta con la evolución a la baja en la demanda de mayores inversiones públicas, que resten los efectos negativos que se atribuyen a la inmigración.

Al igual que se vuelve a constatar el menor reconocimiento (demoscópico) de la aportación de la inmigración al desarrollo económico del país, a pesar de lo aportado en diferentes estudios (Aparicio y Tornos, 2000; Melquizo y Sebastián, 2004; Pajares, 2005; Dolado, 2006; Amuedo-Dorantes y de la Rica, 2007; Carrasco, 2008; Moreno, 2009), que han mostrado la repercusión positiva de la inmigración para el crecimiento económico de España. En 2009 se reafirman las opiniones menos favorables que asocian la inmigración al deterioro de las condiciones laborales: bien en forma de pérdida salarial (73%) o de puestos de trabajo (58%). Y, por el contrario, se contraen aquellas más favorables que destacan su beneficio económico, ya a través del indicador *"los inmigrantes desempeñan trabajos que los españoles no quieren hacer"* (que se aminoró en cuatro puntos situándose en el 78% en 2009), ya en la aseveración *"los inmigrantes hacen una importante contribución al desarrollo de España"* (que desciende en nueve aglutinando al 54% de los encuestados en 2009). Cambio en la imagen de la inmigración, que sí es atribuible al cambio de ciclo económico, y que tiene mayor incidencia en los grupos de población más expuestos a la competencia con inmigrantes.

En el lado positivo, las relaciones interpersonales, que comúnmente se toman como reflejo de la permanencia de *prejuicios* que deterioran la convivencia entre autóctonos y foráneos. Destaca el aumento en la calificación de "normalidad (igual que si fueran españoles)", cuando se pregunta por el trato dado por los españoles, y la tendencia descendente de la más pronunciada: "con desconfianza". Trato que sigue condicionado a la nacionalidad y a la cultura del inmigrante, y en igual proporción que en 2008. Los latinoamericanos, en general, siguen acaparando las *filias*, en tanto que las *fobias* se relacionan más con los marroquíes.

También destaca el ascenso en las relaciones reales de amistad, en tanto que las vecinales retroceden, por primera vez, tras años de continuo ascenso, en consonancia con el flujo de llegada de inmigrantes. Relaciones vecinales que, por otra parte siguen perdiendo aceptación, por segundo año consecutivo, sobre todo la *zonal* (en el mismo barrio), que del 74% de aceptación en 2007 pasa al 59% en 2009. Pero la relación que menos se estaría dispuesto a aceptar sigue siendo la relación contractual de *alquiler* de una vivienda propia a inmigrantes, que se mantiene por debajo del 50% desde 2007. En su explicación, la confluencia de *prejuicios* con experiencias propias o ajenas (transmitidas o no a través de los medios) de

situaciones de impago, de hacinamiento y de degradación, en general, de viviendas cuyos inquilinos son inmigrantes, que fortalecen opiniones contrarias a alquilar un piso a inmigrantes. Imagen de la inmigración en la que, como muestra la encuesta de 2009, se dice que está afectada más por la propia experiencia de convivencia con inmigrantes, pero no del todo. El efecto de los medios de comunicación es reconocido por uno de cada cuatro encuestados (como primera mención). Y preguntados por la valoración que darían a la imagen de la inmigración difundida por los medios de comunicación, la negativa supera la positiva, coincidiendo con la percepción de desequilibrio o sobredimensión de lo negativo frente a lo positivo de la inmigración en los medios.

Por último, no parece que la crisis económica haya alzado la previsión (por parte de la población autóctona) de aceptación que tendrían en España partidos de ideología racista o xenófoba. La previsión apenas varía no sólo respecto al año anterior, sino respecto a encuestas de hace más de una década realizadas en contextos socioeconómicos y políticos diferentes, y con apenas volumen de población inmigrante. "Poca" y "ninguna aceptación" se mantienen como las respuestas más pronunciadas. En cambio, se detectan variaciones en el posicionamiento ante la violencia xenófoba o interétnica. La respuesta más deseable socialmente (contraria totalmente a las reacciones racistas) sigue contando con un respaldo mayoritario en 2009 (del 59%), pero muy por debajo del llamativo 71% registrado en 2008. Habrá que esperar a nuevas encuestas para reconfirmar la atipicidad de este dato. Ya que por otra parte asciende en cinco puntos el deseo de sancionar (por la Justicia) el pronunciamiento de insultos racistas en público (que se sitúa en el 52% en 2009). Si bien esta respuesta ha podido estar afectada por el cambio de ubicación de la pregunta en el cuestionario, como ya se ha señalado en el capítulo tercero.

Los detalles del análisis e interpretaciones de los datos de encuesta (por bloques o asuntos temáticos) ya se han expuesto a lo largo de los tres capítulos anteriores. Ahora corresponde proceder al análisis conjunto de todos los indicadores de *racismo* y *xenofobia* presentes en la encuesta CIS-OBERAXE 2009. Como se dijo en la introducción, en esta última encuesta se ha querido conservar el mismo cuestionario aplicado en la encuesta de 2008, para así poder graduar con mayor precisión la evolución de las actitudes ante la inmigración. Los indicadores que conforman cada una de las dimensiones latentes de racismo y xenofobia serían los mismos que en la encuesta de 2008 (Cea D'Ancona y Valles, 2009). La excepción está en los dos indicadores no incluidos en la encuesta de 2009 y que componían las dimensiones 7 (*problematización de la violencia*) y 8 (*justificación de la violencia*): considerar un problema las agresiones de españoles a inmigrantes y la justificación de las reacciones violentas de inmigrantes, respectivamente. Ello implica que para ayudar a la comparabilidad de los datos, los análisis conjuntos de las dimensiones de *racismo* y *xenofobia* han de quedar restringidos a las nueve dimensiones que permanecen idénticas a las presentes en

la encuesta de 2008. Por la misma razón, del análisis conjunto se omiten las dos preguntas que se incorporan como novedad en la encuesta de 2009, y que afectan a los medios de comunicación social. En consecuencia, las dimensiones (e indicadores) de *xenofobia* que participan de los análisis conjuntos son las siguientes:

1. *Aceptación de la convivencia con inmigrantes*: vivir en el mismo bloque, vivir en el mismo barrio, amistad hijos con inmigrantes, trabajar/estudiar con inmigrantes, estudiar hijos con inmigrantes, tener un jefe inmigrante, matrimonio hijo con inmigrante, alquilar un piso a inmigrantes.
2. *Detracción de prestaciones sociales*: perciben más ayudas sanitarias, perciben más ayudas escolares, disminuyen la calidad de la atención sanitaria, empeoran la calidad de la educación, abusan de la sanidad gratuita, preferencia españoles para acceder a la sanidad, preferencia españoles para elegir colegio.
3. *Conveniencia de la sociedad multicultural y pluriétnica*: conveniencia de personas de diferentes países, conveniencia personas de diferentes culturas, conveniencia personas de diferentes razas, conveniencia personas diferentes religiones, enriquecen nuestra cultura, enriquecedora para las escuelas.
4. *Concesión de derechos a inmigrantes*: votar en elecciones municipales, votar en elecciones generales, obtener la nacionalidad, cobrar paro, traer a su familia, crear asociaciones.
5. *Detracción de oportunidades laborales*: quitan puestos de trabajo, expulsar inmigrantes en paro, bajan los salarios, preferencia españoles para puestos de trabajo, expulsar inmigrantes delincuentes.
6. *Permisividad de la política migratoria*: leyes de inmigración tolerantes, protección estatal al inmigrante, número de inmigrantes, perciben más de lo que aportan, regularizar inmigrantes, acoger asilados políticos, positividad de la inmigración.
7. *Refractarividad a la sociedad multicultural*: excluir alumnas con velo, protesta por la construcción de mezquitas, mantener su cultura y religión.
8. *Necesidad de la inmigración*: cubren trabajos necesarios, mal trato a inmigrantes, contribuyen al desarrollo económico.
9. *Penalización del racismo*: aceptación partido racista, sancionar insultos racistas.

Para seguir con la evolución de las actitudes ante la inmigración, que se viene dibujando desde estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2002, 2004, 2005, 2007; Cea D'Ancona y Valles, 2008, 2009), se procede al análisis de conglomerados *K-medias*. A él se incorporan las 9 dimensiones de *racismo* y *xenofobia* antes señaladas, más las mismas 13 variables socio-demográficas que tanto en la encuesta de 2008 como en 2009 han mostrado relevancia en la explicación del posicionamiento ante la inmigración: sexo, edad, estudios, ocupación laboral, clase social, ingresos, situación económica personal, tamaño de hábitat, ideología política, religiosidad, confianza en las personas, experiencia emigratoria (exterior) y experiencia de desempleo reciente. Más en el caso de las variables *edad*, *ideología política*, *religiosidad*, *estudios* y demás indicadores de posición social, y la subjetiva de *confiar en las personas*. Menos en el caso de las variables *sexo* y *hábitat*. La novedad en esta última encuesta ha estado en el mayor protagonismo de la *experiencia emigratoria* en la configuración de las actitudes ante la inmigración; también de la *experiencia de desempleo*, aunque esta última dependiendo del indicador que se analice. Sin olvidarnos del discurso más reacio a la inmigración detectado en jóvenes, estudiantes y profesionales medios, colectivos tradicionalmente más abiertos a la inmigración.

El detalle de la composición de cada conglomerado se ofrece primero en términos estadísticos (tabla 4.1), a partir de los centros de los conglomerados finales que definen la composición de cada conglomerado. Adviértase que éstos expresan los valores *promedio* de cada variable en los casos que integran cada grupo o conglomerado. Para su lectura, téngase presente que, como las variables están *estandarizadas* (para evitar efectos distorsionadores debidos a varianzas disimilares), la interpretación de los valores se hace en unidades de desviación típica por encima (signo positivo) o por debajo (signo negativo) de la media.

Tabla 4.1.
Centros de los conglomerados finales del análisis de conglomerados K-medias

<i>Encuestas CIS-OBERAXE</i>	2008			2009		
	<i>Tolerantes</i>	<i>Ambivalentes</i>	<i>Reacios</i>	<i>Tolerantes</i>	<i>Ambivalentes</i>	<i>Reacios</i>
Aceptación convivencia con inmigrantes	0,11	0,07	-0,39	0,29	0,05	-0,32
Detracción prestaciones sociales*	-0,14	-0,01	0,10	-0,37	0,15	0,46
Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica	0,25	-0,02	-0,28	0,43	-0,02	-0,41
Concesión de derechos a inmigrantes	0,00	-0,02	-0,29	0,30	0,00	-0,28
Detracción de oportunidades laborales*	-0,48	0,08	0,21	-0,46	0,18	0,38
Permisividad de la política migratoria*	-0,18	0,20	0,02	-0,02	0,04	0,01
Refractaridad a la sociedad multicultural*	-0,04	-0,17	0,19	-0,34	-0,04	0,39
Necesidad de la inmigración	0,24	-0,19	0,09	0,29	-0,11	0,19
Penalización del racismo	-0,20	-0,03	-0,02	0,03	0,01	0,01
Sexo	0,14	0,02	-0,14	0,12	0,12	-0,22
Edad	-0,42	-0,64	0,91	-0,37	-0,57	0,81
Estudios	0,83	0,07	-0,81	0,83	-0,14	-0,71
Ocupación laboral	0,77	-0,34	-0,41	0,81	-0,54	-0,36
Clase social	0,59	-0,32	-0,29	0,53	-0,45	-0,16
Ingresos	0,89	-0,25	-0,51	0,79	-0,39	-0,45
Situación económica personal	0,67	-0,66	-0,06	0,58	-0,75	0,02
Tamaño de hábitat	0,15	-0,03	-0,11	0,25	-0,15	-0,13
Ideología política	-0,07	-0,10	0,17	-0,14	-0,15	0,28
Religiosidad	-0,28	-0,37	0,56	-0,32	-0,37	0,60

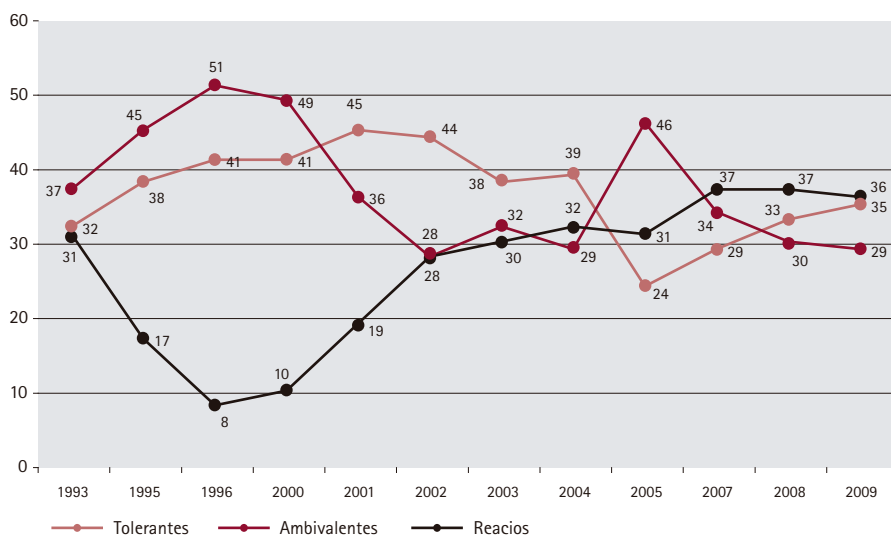
Confianza en las personas	0,31	-0,04	-0,26	0,44	-0,07	-0,37
Experiencia emigratoria (exterior)	0,06	-0,01	-0,04	0,13	-0,01	-0,11
Experiencia de desempleo reciente	-0,37	1,18	-0,64	-0,22	1,04	-0,60
Base muestral	926	820	1012	1003	810	1023
% en muestra total	33	30	37	35	29	36

* Recuérdese que en varias dimensiones (*detracción de prestaciones sociales, detracción de oportunidades laborales, permisividad de la política inmigratoria y refractariedad a la sociedad multicultural*) los valores negativos denotan una actitud favorable a la inmigración. Todas las variables gozan de plena significatividad estadística de acuerdo a la prueba ANOVA en la encuesta de 2008. En 2009 la única excepción es la dimensión *penalización de racismo* (de medias coincidentes en los tres grupos).

Del análisis de conglomerados se obtiene que el 36% de los 2.836 encuestados en 2009 quedan clasificados como *reacios* a la inmigración, un 35% como *tolerantes* y el 29% como *ambivalentes*. Por lo que, el *rechazo* expreso a la inmigración se mantiene en niveles similares a los recogidos en las encuestas de 2007 y 2008; mientras que la *tolerancia* prosigue la tendencia ascendente que iniciara en el barómetro del CIS de noviembre de 2005, como puede verse en el gráfico 4.1. La *ambivalencia* conserva su peso porcentual (similar a la encuesta de 2008), si bien su composición experimenta variaciones como puede apreciarse en la tabla 4.1.

Gráfico 4.1.

Evolución de las actitudes ante la inmigración en encuestas realizadas por el CIS



Para ayudar a visualizar cómo han ido evolucionando las actitudes hacia la inmigración, el gráfico 4.1 traza la trayectoria de dicha tipología a partir de la encuesta del CIS de 1993. Si bien, ha de tenerse presente que en cada encuesta participan indicadores y dimensiones diferentes de *racismo* y *xenofobia*. En especial en las tres últimas encuestas, en las que se ha modificando la serie de indicadores originales de las encuestas del CIS de 1990 y 1991¹. La comparabilidad es mayor en las encuestas realizadas hasta mayo de 2004, porque comparten los mismos indicadores, aunque no siempre en su totalidad.

Las características que perfilan a los integrantes de los tres grupos se sintetizan en la tabla 4.2. Tabla que se obtiene a partir de los centros de los conglomerados finales de cada grupo, y cuyas distancias entre los grupos polares (*tolerantes* y *reacios*) en conjunto se acentúan más en 2009 que en 2008. En cambio se acortan las habidas entre *ambivalentes* y *reacios*. *Ambivalentes* que, como puede apreciarse en la tabla, comparten que los inmigrantes *detraen prestaciones sociales* y *oportunidades laborales* más en 2009 que en 2008. Cambio de percepción que coincide con un perfil sociodemográfico medio del *ambivalente* caracterizado por un nivel de estudios más bajo en 2009 que en 2008, así como su nivel de ocupación laboral. Mayor presencia de jóvenes, de varones y de personas con más experiencia reciente de desempleo, y que declaran una mala situación económica personal. Por el contrario, los más manifiestamente *reacios* a la inmigración siguen presentando un perfil medio donde dominan personas de edad más avanzada, de un bajo nivel de estudios y con una mentalidad más conservadora.

¹ Encuestas que se han ido analizando de manera pormenorizada en estudios anteriores (Cea D'Ancona, 2004, 2005, 2007; Cea D'Ancona y Valles 2008), donde se puede ver el detalle de cada clasificación.

Tabla 4.2.
Características que definen los distintos tipos de actitudes ante la inmigración en las encuestas CIS-OBERAXE de 2008 y 2009

	<i>Tolerante</i>	<i>Ambivalente</i>	<i>Reacio</i>
Aceptación de la convivencia con inmigrantes	Acepta (2008) Mayor aceptación (2009)	Tibia aceptación	Rechaza
Detracción prestaciones sociales	Rechaza (2008) Mayor rechazo (2009)	Tibio rechazo (2008) Leve admisión (2009)	Leve admisión (2008) Comparte (2009)
Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica	Comparte (2008) Mayor admisión (2009)	Tibio rechazo	Rechaza (2008) Mayor rechazo (2009)
Concesión de derechos a inmigrantes	Tibia admisión (2008) Comparte (2009)	Tibio rechazo (2008) Tibia admisión (2009)	Rechaza
Detracción de oportunidades laborales	Fuerte rechazo	Tibia admisión (2008) Leve admisión (2009)	Comparte (2008) Mayor admisión (2009)
Permisividad de la política inmigratoria	Rechaza (2008) Tibio rechazo (2009)	Comparte (2008) Tibia admisión (2009)	Tibia admisión
Refractarividad a la sociedad multicultural	Tibio rechazo (2008) Mayor rechazo (2009)	Rechaza (2008) Tibio rechazo (2009)	Comparte (2008) Mayor admisión (2009)
Necesidad de la inmigración	Comparte	Rechaza	Tibia admisión (2008) Rechazo (2009)
Penalización del racismo	Rechazo (2008) Tibia admisión (2009)	Tibio rechazo (2008) Tibia admisión (2009)	Tibio rechazo (2008) Tibia admisión (2009)
Sexo	Varón	Indistinto (2008) Varón (2009)	Mujer
Edad	Adulto joven	Joven	Mayor
Estudios	Muy elevados	Medio-alto (2008) Medio-bajo (2009)	Muy bajos
Ocupación laboral	Alta cualificación	Baja (2008) Más baja (2009)	Baja
Clase social	Alta	Más baja	Baja
Ingresos	Elevados	Bajos	Muy bajos
Situación económica personal	Buena	Mala	Media: algo más baja en 2008
Hábitat	Urbano	Medio-rural (2008) Rural (2009)	Rural
Ideología política	Centro izquierda	Centro izquierda	Derecha
Religiosidad	Poco practicante	Poco practicante	Creyente practicante
Confianza en las personas	Alta (más alta en 2009)	Medio-baja	Baja
Experiencia emigratoria (exterior)	Alguna	Ninguna	Ninguna
Experiencia de desempleo reciente	Baja (más baja en 2009)	Elevada	Nula

El perfil del *tolerante* o persona más abierta a la inmigración no ha variado mucho en este último año, a excepción de su mejor posicionamiento en las escalas de clase social subjetiva y de confianza en las personas. También, el descenso de aquellos con experiencia de desempleo reciente que, por el contrario, tienen mayor presencia entre los *ambivalentes*, coincidiendo con un perfil de edad más joven y de empleo más precario. *Tolerantes* que asimismo despuntan en su posición más favorable hacia la concesión de derechos a los inmigrantes; además de su menor refractarividad a la sociedad multicultural, problematización y justificación de la violencia. Dimensiones estas últimas que, por el contrario, amplían su aceptación en este último año entre los clasificados como *reacios* a la inmigración.

No obstante, la clasificación que resulta del análisis de conglomerados exige su corroboración mediante el análisis *discriminante*. Al ser tres los grupos que se comparan, son dos las *funciones discriminantes* o combinaciones lineales de variables que se obtienen en la diferenciación de los grupos. La tabla 4.3 recoge los resultados principales del modelo *discriminante*, que se obtiene tras la aplicación de procedimientos iterativos secuenciales de inclusión y eliminación de variables predictoras, en función de su poder discriminatorio de las actitudes ante la inmigración. Las variables que componen el modelo cumplen la doble condición de tener un valor *lambda* bajo (próximo a 0,0) y la razón *F* más elevada. Ambos criterios denotan que las medias de las variables difieren bastante entre los grupos y, a su vez, provocan una elevada cohesividad entre los integrantes del mismo grupo, como ya se especificó a pie de la tabla 1.5 (aunque en ella el análisis *discriminante* se restringiera a dos y no a tres grupos como ahora).

Las variables figuran en la tabla ordenadas de acuerdo con su efecto discriminatorio global. Efecto que se mide a través del *índice de potencialidad compuesto* (calculado como se indica a pie de tabla). Índice cuyo valor carece de significado real, pero que permite graduar la posición relativa de cada variable en las funciones discriminantes, siendo éste acorde a su efecto. La tabla 4.3 también recoge la significatividad de cada *función discriminante*, y su relevancia en la clasificación tipológica en términos de varianza. Con un asterisco (*) se indican las variables que forman cada función, dependiendo del valor de su *coeficiente de estructura*. La variable finalmente queda ubicada en la *función* donde su coeficiente sea más elevado. Recuérdese que para que los coeficientes tengan relevancia estadística se precisa que su valor sea 0,30 (o próximo), como asimismo se indica a pie de tabla.

Tabla 4.3.
Variables discriminantes de la actitud ante la inmigración en la encuesta
CIS-OBEXAXE de 2008 y 2009

Variable ^I	Lambda de Wilks	F ^{II}	Función discriminante 1		Función discriminante 2		Índice de potencialidad compuesto ^V
			Coefficiente de estructura ^{III}	Índice potencialidad simple ^{IV}	Coefficiente de estructura ^{III}	Índice potencialidad simple ^{IV}	
2008							
Experiencia desempleo reciente	0,552	192,819	-0,535*	0,170	0,457	0,085	0,255
Estudios	0,311	187,983	0,392	0,091	0,605*	0,149	0,240
Edad	0,257	153,243	0,085	0,004	-0,627*	0,160	0,164
Ocupación laboral	0,189	122,516	0,454*	0,122	0,254	0,026	0,148
Situación económica personal	0,215	136,547	0,469*	0,131	-0,024	0,000	0,131
Ingresos	0,175	108,527	0,395*	0,093	0,266	0,029	0,122
Religiosidad	0,165	85,423	0,003	0,000	-0,346*	0,049	0,049
Necesidad inmigración	0,161	77,390	0,162*	0,016	-0,068	0,002	0,018
Aceptación convivencia	0,157	70,943	-0,019	0,000	0,167*	0,011	0,011
Concesión de derechos	0,153	65,540	-0,017	0,000	0,136*	0,008	0,008
Permisividad de la política migratoria	0,170	95,489	-0,088*	0,005	0,013	0,000	0,005
2009							
Experiencia desempleo reciente	0,514	240,937	-0,495*	0,167	0,495	0,078	0,245
Estudios	0,311	201,387	0,381	0,099	0,444*	0,063	0,162
Ocupación laboral	0,180	136,864	0,464*	0,147	0,143	0,006	0,153
Situación económica personal	0,203	154,166	0,466*	0,148	-0,113	0,004	0,152
Ingresos	0,142	103,871	0,408*	0,113	0,193	0,012	0,125
Detracción oportunidades laborales	0,248	170,177	-0,354*	0,085	-0,350	0,039	0,124
Edad	0,165	122,167	0,058	0,002	-0,440*	0,062	0,064
Aceptación convivencia	0,124	70,535	0,140	0,013	0,382*	0,046	0,059
Concesión de derechos	0,153	112,167	0,154	0,016	0,323*	0,033	0,049
Confianza en personas	0,133	87,005	0,187	0,024	0,217*	0,015	0,039
Religiosidad	0,130	80,564	-0,011	0,000	-0,314*	0,031	0,031
Hábitat	0,126	75,348	0,093*	0,006	0,008	0,000	0,006
Sexo	0,137	95,015	0,003	0,000	0,086*	0,002	0,002

Relevancia de las funciones discriminantes canónicas								
Correlación canónica		Lambda de Wilks		Chi-cuadrado ^{VI}		% Aciertos clasificación		
Función 1	Función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Contraste funciones 1 a la 2	Contraste de la función 2	Muestra original	Validación cruzada	
2008	0,809	0,751	0,151	0,436	887,886 (24)	389,482 (11)	93,1	92,2
2009	0,851	0,742	0,124	0,449	1051,925 (26)	402,938 (12)	88,9	88,5

- I. En cada paso se introduce la variable que minimiza la *lambda de Wilks* global. La *F parcial* máxima para entrar es 3,84. La *F parcial* máxima para eliminar es 2,71.
- II. Todos los valores *F* obtienen una significatividad plena (0,000).
- III. Los *coeficientes de estructura* expresan las correlaciones bivariantes de las variables predictoras con las funciones discriminantes. Sólo se consideran significativos los coeficientes 0,30. Su cuadrado proporciona la proporción de la varianza que la variable independiente comparte con la función discriminante. El asterisco (*) indica la mayor correlación absoluta entre la variable y la función.

- IV. Valor de *potencialidad simple* de la variable *i* en la función = coeficiente de estructura ² *autovalor* relativo de la función discriminante. El *autovalor relativo* es igual al *autovalor* de la función respectiva entre la suma de todos los *autovalores* de las funciones discriminantes significativas. En la encuesta de 2008, el *autovalor* de la función 1 es 1,895; para la función 2 es 1,295. Los *autovalores relativos* (o proporción de varianza explicada por cada función) para la *función 1* son 59,4%; para la *función 2*, 40,6%. En la encuesta de 2009 son, respectivamente, 2,632 (68,2%) y 1,227 (31,8%).
- V. Índice de *potencialidad* de cada variable en todas las funciones discriminantes. Se obtiene de la suma de los *índices de potencialidad simples*.
- VI. La significatividad es perfecta (0,000). Los grados de libertad entre paréntesis.

La primera función, la de mayor poder discriminante, distingue a los *tolerantes* de los *ambivalentes* y *reacios* a la inmigración. En la encuesta de 2009 esta función está compuesta por la combinación lineal de las mismas cuatro variables que la integraban en 2008: *experiencia de desempleo reciente*, *situación económica personal*, *ocupación laboral* e *ingresos*. A éstas se suma una dimensión no presente en 2008: la *detracción de oportunidades laborales*. Ésta desplaza a dos dimensiones que sí definían la tolerancia versus rechazo en 2008. Nos referimos a la crítica de *permisiva de la política migratoria* y al reconocimiento de la *necesidad de la inmigración*. En ambas dimensiones se ha registrado (en la encuesta de 2009) un mayor consenso opinático que en 2008 (los posicionamientos a favor o en contra se suavizan), dejando de marcar tanto la exteriorización de la *tolerancia* como del *rechazo* a la inmigración.

Por lo que, como puede mejor apreciarse en la tabla 4.4, la *tolerancia* o apertura a la inmigración en 2009 queda definida (como en 2008) por la conjunción de carecer de *experiencia de desempleo reciente*, disfrutar de una *buena situación económica personal*, al igual que su nivel de cualificación *ocupacional* y de *ingresos*. A ello se suma el no compartir que los inmigrantes *detrigan oportunidades laborales*; y, con apenas relevancia estadística, el tamaño del municipio de residencia (entornos más urbanos).

La segunda función diferencia el *rechazo* de la *ambivalencia* y la *tolerancia*. Tampoco se registran grandes variaciones respecto a la encuesta anterior. Al igual que en 2008, la distintividad del *rechazo* viene definida por la combinación lineal de las variables: *estudios*, *edad*, *aceptación de la convivencia con inmigrantes*, *concesión de derechos a inmigrantes* y *religiosidad*. Mientras que la *religiosidad* pierde peso en 2009 con respecto a 2008, la *aceptación de la convivencia* y la actitud hacia la *concesión de derechos* lo ganan en 2009. A ellas se añade el grado de *confianza* que se tenga en las personas y, a gran distancia, la distintividad de *género* (en el sentido que ya se apreciara en los análisis porcentuales: una ligera mayor exteriorización del rechazo entre las mujeres, confluyendo con las variables *edad*, *estudios* y *conservadurismo*). Ambas variables no incluidas en el modelo discriminante de 2008. De modo que la expresión de *rechazo* a la inmigración queda configurada por la

conjunción de tener un nivel bajo de *estudios*, *edad* avanzada, no *aceptar la convivencia con inmigrantes*, ser contrario a la *concesión de derechos* a los inmigrantes, declarar un nivel alto de creencia y práctica *religiosa* y tener baja *confianza en las personas*².

Tabla 4.4.
Composición de las funciones discriminantes canónicas en la explicación de la actitud ante la inmigración, en las encuestas CIS–OBERAXE de 2008 y 2009

Variables discriminantes		Variables no discriminantes
1ª función discriminante	2ª función discriminante	
2008 Experiencia desempleo reciente Situación económica personal Ocupación laboral Ingresos Necesidad inmigración Permisividad de la política inmigratoria Diferencia a los <i>tolerantes</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>reacios</i> (al ser los centros de sus conglomerados: 1,472, -1,603 y -0,082)	 Estudios Edad Religiosidad Aceptación de la convivencia Concesión de derechos Diferencia a los <i>reacios</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>tolerantes</i> (al ser los centros de sus conglomerados: -2,257, 0,610 y 0,534)	 Sexo Hábitat Ideología política Clase social Detracción prestaciones sociales Justificación de la violencia Experiencia emigratoria Refractarividad a la sociedad multicultural Detracción de oportunidades laborales Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica Confiar en las personas Penalización del racismo
2009 Experiencia desempleo reciente Situación económica personal Ocupación laboral Ingresos Detracción oportunidades laborales Hábitat Diferencia a los <i>tolerantes</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>reacios</i> (al ser los centros de sus conglomerados: 1,628, -2,096 y -0,314)	 Estudios Edad Aceptación de la convivencia Concesión de derechos Religiosidad Confianza en las personas Sexo Diferencia a los <i>reacios</i> de los <i>ambivalentes</i> y <i>tolerantes</i> (al ser los centros de sus conglomerados: -2,010, 0,760 y 0,489)	 Conveniencia sociedad multicultural y pluriétnica Detracción prestaciones sociales Permisividad política inmigratoria Refractarividad sociedad multicultural Necesidad de la inmigración Penalización del racismo Clase social Ideología política Experiencia emigratoria exterior

2 Con esta clasificación se alcanza una discriminación casi "perfecta", al quedar correctamente clasificados (coincidencia entre el grupo "real" y el "pronosticado" con el modelo discriminante) el 90% de la muestra.

De los diferentes análisis realizados, cabe concluir que el contexto de crisis económica y de elevada tasa de desempleo sigue propiciando el protagonismo de dimensiones *económicas* y de *empleo* en el posicionamiento ante la inmigración. También la imagen estereotípica que atribuye a la inmigración la *detracción de oportunidades laborales*. La posición económica y laboral de la persona es clave. Gozar de buena posición contribuye a la concepción positiva de la inmigración como "ganancia", en tanto que tener una posición deficitaria incide en su imagen de "perjuicio", con la consiguiente expresión de *rechazo* a la inmigración.

Pero igualmente continúa siendo clave su nivel de *estudios*, *edad* y *religiosidad* (que marca el componente identitario y de mentalidad). Además del grado de *confianza* que se tenga en las personas y la permanencia de *perjuicios* hacia la inmigración, en general, y hacia nacionalidades concretas de inmigrantes, en particular. *Prejuicios* que se exteriorizan en la no *aceptación* de diferentes modos de *convivencia* con la población inmigrante, junto con la no predisposición a concederles *derechos*. Es en estas variables y dimensiones de *xenofobia* donde las medias grupales presentan mayor polaridad, convirtiéndolas (como ya sucediera en 2008) en decisivas en la demarcación del posicionamiento o actitud hacia la inmigración.

En suma, se mantiene lo ya apreciado al inicio de la crisis económica, cuando la posición en el mercado laboral y en la escala social destacaban, junto a la variable estudios, en la configuración de las actitudes hacia la inmigración. Pero ahora la imagen estereotípica de la inmigración que la asocia a la *detracción de oportunidades laborales* adquiere un mayor peso. Imagen que conviene atajar con datos reales que lo contradigan. Como ya se dijera en el *Informe 2009*, en tiempos de crisis e incertidumbre económica se hace aún más necesario cuidar los mensajes e imágenes que de la inmigración se transmite para que no se active la *xenofobia*.

BIBLIOGRAFÍA



- Aierdi Urraza, X. y Bilbao Urkidi, S. (2009) "La opinión de la sociedad de acogida sobre las políticas sociales dirigidas a los inmigrantes". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 105-147.
- Aja Fernández, E. (2002) "Inmigración: diversidad cultural e integración social". Ponencia presentada en *La inmigración en la UE: situación y perspectivas para Euskadi*. 4 y 5 de noviembre de 2002. Bilbao. Europako Mugimenduaren Euskal Kontseilua: 73-102.
- Aja, E., Arango, J. y Oliver, J. (eds.) (2008) *La inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España*. Barcelona. Fundación CIDOB.
- Aja, E., Arango, J. y Oliver, J. (eds.) (2009) *La inmigración en la encrucijada. Anuario de la inmigración en España*. Barcelona. Fundación CIDOB.
- Allport, F. H. (1954) *The Nature of Prejudice*. Cambridge, M.A. Addison-Wesley
- (1977) *La naturaleza del prejuicio*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires. 5ª edición.
- Álvarez-Miranda, B. (2009) "La acomodación del culto islámico en España. Comparación con Gran Bretaña, Alemania y Francia". En Zapata Barrero, Ricard, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 185-205.
- Alegre Canosa, M. A. (2008) "Educación e inmigración. ¿Un binomio problemático?, *Revista de Educación*, 345: 61-82.
- Amuedo-Dorantes, C. y de la Rica, S. (2007) *Immigrants' responsiveness to labor market conditions and their impact on regional employment disparities: evidence from Spain*. Documento de Trabajo 2007/34. FEDEA. Madrid.
- Andueza Imirizaldu, I. (2009) "Políticas contra la discriminación racial en España. De la cobertura *legal*, a la cobertura *real*". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 295-325.
- Aparicio, A. y Tornos, A. (2000) *La inmigración y la economía española*. Madrid. IMSERSO. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

- Aparicio, A. y Tornos, A. (2001) *Estrategias y dificultades características en la integración social de los distintos colectivos de inmigrantes llegados a España*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Inmigración y Refugio*, nº 3.
- Aparicio, R. y Tornos, A. (2005) *Las redes sociales de los inmigrantes en España. Un estudio sobre el terreno*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 2.
- Aubarell, G. (2009) "El papel de la política española de inmigración en la estrategia euromediterránea". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 289-308.
- Baker, M. (1981) *The New Racism*. London. Junction Books.
- Balwin-Edwards, M. (2002) "Immigration and the welfare state: an european challenge to american mythology". Ponencia presentada en la Conferencia Internacional Europe-Mediterranean Immigration Politics. Universidad Pompeu-Fabra e Instituto de Estudios del Mediterráneo (Barcelona, 30 enero - 11 febrero).
- Basabe, N. Páez, D.; Aierdi, X. y Jiménez-Aristizabal, A. (2009) *Salud e inmigración. Aculturación, bienestar subjetivo y calidad de vida*. Gipuzcoa: Ikuspegi. Observatorio Vasco de Inmigración. Immigrazioaren Euskal Behatokia. Colección Ikusgai Bilduma, nº 3.
- Baumgarte, B. y Favell, A. (1995) *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law International.
- Beltrán, M. (1985) "Cinco vías de acceso a la realidad social", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 29: 7-41.
- Bergalli, V. (2001) "La reacción de la sociedad receptora a nivel local. Una aproximación al caso de "Ciutat Vella" de Barcelona". En Solé, C., *El impacto de la inmigración en la economía y en la sociedad receptora*. Barcelona. Anthropos: 213-248.
- Bericat Alastuey, E. (2009) "La valoración social del multiculturalismo y del monoculturalismo en Europa", *Papers*, 94: 79-111.
- Bermejo Casado, R. (2004) "Control de la inmigración y cohesión cultural. Un análisis comparado de las respuestas gubernamentales en Gran Bretaña y España". Ponencia/comunicación presentada al VIII Congreso Español de Sociología (Alicante, 23-25 de septiembre).
- Blumer, H. (1958) "Race prejudice as a sense of group position". *Pacific Sociological Review*, 1: 3-7.
- Bommes, M. y Geddes, A. (2000) *Immigration and Welfare. Challenging the borders of the welfare state*. London. Routledge.

- Bonilla-Silva, E. (2006): *Racism without racists: color-blind racism and the persistence of racial inequality in the United States*. Rowman & Littlefield.
- Bourhis, R.Y., Gagnon, A. y Möise, L.C. (1996) "Discriminación y relaciones intergrupales". En Bourhis, R.Y. y Leyens, J.P., *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid. McGraw Hill.
- Brader, T., Valentino, N. A. y Suhay, E. (2004) "Seeing threats versus feelings treats: group cues, emotions and activating opposition to immigration". Comunicación presentada en la reunión anual de la *American Political Science Association*. Sept. Chicago.
- Brücker, H., Epstein, G. S., McCormick, B., Saint-Paul, G., Venturi, A. y Zimmermann, K. (2002) "Managing migration in the European Welfare State". En Boeri, T., Hanson, G. y McCormick, B., *Immigration policy and the welfare system*. A report for the Fondazione Rodolfo De Benedetti in association with The William Davidson Institute. New York. Oxford University Press: 1-167.
- Cachón Rodríguez, L. (2006) "Los inmigrantes en el mercado de trabajo en España (1996-2004)". En Aja, E. y Arango, J. *Veinte años de inmigración en España. Perspectivas jurídicas y sociológicas (1985-2004)*. Barcelona. Fundación CIDOB: 175-201.
- (2009a) *La "España inmigrante": marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración*. Barcelona. Anthropos.
- (2009b) "Políticas antidiscriminatorias para la población inmigrante y gestión del mercado de trabajo". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 165-184.
- Cagiano de Azevedo, R., Cantore, A., Di Prospero, R. y Sonio, B. (1994) *Immigrants integration policies in seven European countries*. Eurostat and DGV Research Project. Rome Università Degli Studi di Roma "La Sapienza".
- Carabaña, J. (2004) "Natalidad, inmigración y enseñanza", *Información comercial española*, 815: 81-104.
- Carrasco Carpio, C. (2008) "Mercado de trabajo e inmigración". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 215-257.
- Casa Árabe (Martín Muñoz, G., Arigita, E. y otros) (2009) *Musulmanes en España. Guía de referencia*. Madrid. Casa Árabe-IEAM.
- Calvo Buezas, T. (1993) *El crimen racista de Aravaca*. Madrid. Editorial Popular.
- (2003) *La escuela ante la inmigración y el racismo. Orientaciones de educación intercultural*. Madrid. Editorial Popular.

- Cea D'Ancona, M^a Á. (2002/2004) *Análisis multivariable. Teoría y práctica en la investigación social*. Madrid. Síntesis.
- (2004) *La activación de la xenofobia en España. ¿Qué miden las encuestas?* Madrid. Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI. Colección *Monografías* n° 210.
 - (2005a) *Métodos de encuesta: su práctica, errores y mejora*. Madrid. Síntesis.
 - (2005b) "La exteriorización de la xenofobia". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112: 197-230.
 - (2007) *Inmigración, racismo y xenofobia en la España del nuevo contexto europeo*. Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
 - (2009a) "La compleja detección del racismo y la xenofobia a través de encuesta. Un paso adelante en su medición". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 125: 13-45.
 - (2009b) "Filias y fobias ante la imagen poliédrica cambiante de la inmigración: claves en la comprensión del racismo y la xenofobia". *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, n° 80: 39-60.
- Cea D'Ancona, M^a Á. y Valles Martínez, M. S. (2008a) "Nuevos – viejos discursos ante la inmigración y su reflejo vivencial de racismo, xenofobia y xenofilia en la España inmigrante". *Migraciones*, 23: 237-277.
- (2008b) *Evolución del racismo y la xenofobia en España* [Informe 2008] Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 - (2009) *Evolución del racismo y la xenofobia en España* [Informe 2009] Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
 - (2010a) *Xenofobias y xenofilias en clave biográfica: relatos entrelazados de autóctonos y foráneos*. Madrid. Siglo XXI & Akal.
 - (2010b) *Living Together: European Citizenship against racism and xenophobia: Decalogue and final comparative and comprehensive report*. Madrid. OBERAXE. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Cebolla Boado, H. (2008) "¿Están los estudiantes de origen inmigrante en desventaja? Diferencias internacionales e interregionales en España". *Panorama Social 8 – Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 97-111.
- Cebolla, H. y Requena, M. (2009) "Los inmigrantes marroquíes en España". En Reher, David-Sven y M. Requena (eds.), *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial: 251-87.

- Coenders, M., Lubbers, M. y Scheepers, P. (2003) *Majorities' attitudes towards minorities in European Union Member States. Results from standard eurobarometers 1997-2000-2003*. Report 2 for the European Monitoring Centre on Racism and Xenophobia.
- Colectivo IOÉ (Pereda, C., Actis, W. y De Prada, M. A.) (1995) *Discurso de los españoles sobre los extranjeros. Paradojas de la alteridad*. Madrid. C.I.S. Colección *Opiniones y Actitudes* nº 8.
- (1998) *Inmigración y trabajo. Trabajadores inmigrantes en el sector de la construcción*. Madrid. IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 1.
 - (2003a) "Alumnos y alumnas de origen extranjero", *Cuadernos de Pedagogía* nº 326: 63-68.
 - (2003b) *¡No quieren ser menos! Exploración sobre la discriminación laboral de los inmigrantes*.
- Colectivo IOE y Ortí, A. (2007) *La convivencia en Madrid. Discursos ante el modelo de desarrollo de la ciudad y la instalación de población inmigrante*. Madrid: Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid.
- Dearing, J. W. y Rogers, E. M. (1996) *Agenda setting*. Thousand Oaks, C. A. Sage.
- Del Fabbro, R. (1995) "Germany. A victory of the street". En B.Baumgarte y A. Favell, *New xenophobia in Europe*. Londres. Kluwer Law international: 132-147.
- De Lucas, J. (2009a) "El enfoque de la ciudadanía: cuestiones normativas". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 93-112.
- (2009b) "Inmigración, diversidad cultural, reconocimiento político", *Papers*, 94: 11-27.
- Díez Nicolás, J. (2005) *Las dos caras de la inmigración*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- (2009a) "Construcción de un índice de xenofobia-racismo". *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración. Migraciones Internacionales*, nº 80: 21-38.
 - (2009b) "Opinión pública y políticas de inmigración". En Zapata Barrero, Ricard, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 247-265.
- Dolado, J.J. (2006) *Los efectos económicos y las políticas de inmigración: panorámica y reflexiones*. Madrid. Universidad Carlos III.
- Doty, R. (2003) *Anti-immigrantism in western democracies. Statecraft, desire, and the politics of exclusion*. London. Routledge.
- Fix, M., Papademetriou, D. G., Batalova, J., Terrazas, A., Yi-Ying Lin, S. y Mittelstadt, M. (2009) *Migration and the Global Recession. A Report Commissioned by the BBC World Service*. Migration Policy Institute.

- FRONTEX: European Agency for the Management of Operational Cooperation at the External Borders of the Member States of the European Union (2009) *The impact of the global economic crisis on illegal migration to the EU*. Risk Analysis Unit. Warsaw, August 2009.
- Garrido Medina, L. y Miyar Busto, M. (2008) "Dinámica laboral de la inmigración en España durante el principio del siglo XXI". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 52-70.
- Gómez, E. J. (2007) "Ecuatorianos en España: una visión a través de las fuentes estadísticas". En E. J. Gómez, A. Tornos y Colectivo IOÉ, *Ecuatorianos en España: Una aproximación sociológica*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: 179-255.
- Gómez Ciriano, E. J. (2008) "Inmigración, integración y Tercer Sector". En A. Izquierdo, *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*. Madrid. Fundación FOESSA: 325-357.
- González Enríquez, C.; Brey, E.; Rivilla Baselga, P. y Herranz Andújar, D. (2008) *Los sindicatos ante la inmigración*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 18. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- González Enríquez, C. y Álvarez-Miranda, B. (2005) *Inmigrantes en el barrio. Un estudio cualitativo de la opinión pública*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 6.
- Guinea Martín, D. y Moreno Fuentes, F. J. (2008) "Acceso, estructura y uso del Sistema Nacional de Salud: efectos sobre las desigualdades en salud y exclusión social", en *VI Informe sobre exclusión social en España 2008*. Madrid. Fundación FOESSA.
- Gutiérrez Resa, A. (2006) "El retorno del emperador Trajano a la Puerta del Sol: Origen y situación actual de Rumanía", *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, 7: 117-138.
- Hargreaves, A. G. y Leaman, J. (1995) "Racism in contemporary Western Europe: an overview". En Hargreaves, A. G. y Leaman, J., *Racism, ethnicity and politics in contemporary Europe*. Aldershot Hants (England). Edward Elgar Publishing Limited: 3-30.
- Houts Picca, L. y Feagin, J. R. (2007) *Two-faced racism. Whites in the backstage and frontstage*. New York. Routledge.
- Ikuspegi (2009) *Panorámica de la inmigración*. Boletín Ikuspegi nº 30. Bilbao. Observatorio Vasco de la Inmigración
- Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004) *Teoría e investigación en comunicación social*. Madrid. Síntesis.

- Igartua, J.J., Humanes, M. L., Muñiz, C., Cheng, L., Mellado, C., Medina, E. y Erazo, M. A. (2004) "Tratamiento informativo de la inmigración en la prensa española y la opinión pública". Comunicación presentada en el VII Congreso latinoamericano de *Investigadores de la Comunicación*. La Plata (Argentina), 11-16 de octubre.
- Igartua, J.J. y Muñiz, C. (Eds.) (2007) *Medios de comunicación, inmigración y sociedad*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Izquierdo Escribano, A. (ed.) (2003) *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*. Madrid. Consejo Económico y Social.
- (2008) "En la antesala de la recesión: inmigración y modelo inmigratorio". En A. Izquierdo, *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*. Madrid. Fundación FOESSA: 17-75.
- Izquierdo, A., Noya, J. (1999) "Lugares migratorios. Una propuesta teórica y metodológica para el análisis de la integración social de los inmigrantes". *Migraciones*, 6: 19-42.
- Jackson, J. S., Brown, K. T. y Kirby, D. T. (1998) "International perspectives on prejudice and racism". En Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T. (comps.) *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 101-135.
- Kinder, D. R. y Sears, D. O. (1981) "Prejudice and politics: symbolic racism versus racial threats to the good life". *Journal of Personality and Social Psychology*. 40: 414-431.
- Kymlicka, W. (2003) *La política vernácula. Nacionalismo, multiculturalismo y ciudadanía*. Barcelona. Paidós.
- Kuehn Dumpiérrez, R. A. (2009) "No solo turistas y jubilados. Acerca de la (invisible) presencia de inmigrantes de Europa occidental en España". En D. S. Reher y Requena, M., *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial: 21-75.
- Lamo de Espinosa (1990) *La sociedad reflexiva*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Laparra Navarro, M. y Martínez de Lizarrondo Artola, A. (2008) "Las políticas de integración social de los inmigrantes en España". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 291-324.
- Lázaro González, I. (2002) "La reagrupación familiar de los extranjeros en España. Previsible incidencia de la futura directiva sobre el derecho a la reagrupación familiar". *Migraciones*, nº 12: 43-74.
- León Gross, T. (2008) "La inmigración en la construcción mediática de la realidad". En Salinas de Frías, A. *Inmigración e integración. Aspectos sociales y legales*. Madrid. Sequitur: 17-38.
- León Salas, B. (2008) "Los flujos migratorios en España y su aportación demográfica". *Panorama Socia 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 8-23.

- López de Lera, D. (2006) "El impacto de la inmigración extranjera en las regiones españolas". En J. A. Fernández Cordon y J. Leal, *Análisis territorial de la demografía española*. Madrid. Fundación Abril Martorell: 233-372.
- López Sala, A. (2009) "El control de los flujos migratorios y la gestión política de las fronteras en España". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 31-50.
- Martínez de Lizarrondo Artola, A. (2009) "Una mirada a los planes de integración de las comunidades autónomas". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 51-74.
- Martínez Quintana, V. (2009) *Multiculturalismo en las sociedades de ocio*. Madrid: Ediasa. Ediciones Académicas.
- Massey, D., Durand, J. y F. Riosmena (2006) "Capital social, política social y migración desde comunidades de origen en México". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 116: 97-121.
- Melquizo, A. y Sebastián, M. (2004) "Inmigración y economía: un enfoque global". *Economía Exterior*, 28: 27-34.
- Morales, L., Anduiza, E., Rodríguez, E. y San Martín, J. (2008) "Capital social, pautas identitarias y actitudes hacia "los otros": la incorporación cívica de la población de origen inmigrante en Barcelona y Madrid". *Panorama Socia 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 119-142.
- Morales, L., González, A. y Jorba, L. (2009) "Políticas de incorporación y la gestión del asociacionismo de la población de origen inmigrante a nivel local". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 113-138.
- Moré, I. (2009) *Las remesas informales en España*. Ministerio de Trabajo e Inmigración. Documentos del Observatorio Permanente de la Inmigración, nº 22.
- Moreno Fuentes, F. J. (2009) "La gestión del bienestar y la inmigración en España". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 73-91.
- Moreras, J. (2008) "Conflictos por el reconocimiento? Las polémicas en torno a los oratorios musulmanes en Cataluña". En A. Planet Contreras y J. Moreras, *Islam e inmigración*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: 53-79.
- Movimiento contra la Intolerancia (2010) *Informe RAXEN: racismo, xenofobia, antisemitismo, neofascismo, homofobia y otras manifestaciones relacionadas de intolerancia a través de hecho. Ofensiva xenófoba durante la crisis económica*

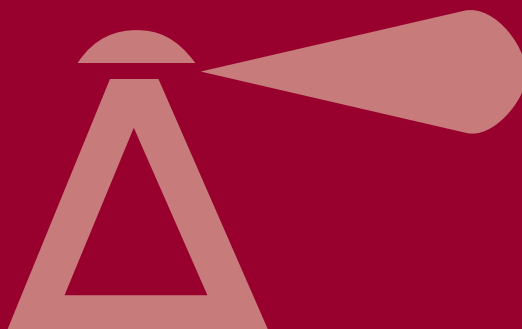
- Muñiz Muriel, C., Igartua Perosanz, J.J., Otero Parra, J. A. y Sánchez Hernández, C. (2008) "El tratamiento informativo de la inmigración en los medios españoles un estudio comparativo de la prensa y televisión", *Perspectivas de la comunicación*, nº 1 (1): 97-112.
- Mura, L. (1995) "Italy. Enduring a general crisis". En Baumgarte, B. y Favell, A., *New xenophobia in Europe*. London. Kluwer Law international: 206-217.
- OCDE (2009) *International Migration Outlook, Special Focus: Managing the Labour Migration beyond the Crisis*. Paris.
- O'Sullivan, S. K. y Wilson, W. J. (1988) "Race and ethnicity", en Smelser, N. J., *Handbook of sociology*. Newbury Park. Sage
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (2009) Diálogo Internacional sobre la Migración en 2009. Disponible en: http://www.iom.ch/jahia/webdav/shared/shared/mainsite/about_iom/es/IC/26_Feb_2009_PM/IC_2009_1.pdf
- Pajares, M. (2005) *La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración*. Barcelona. Icaria&Antrazyt.
- (2007) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2007. Análisis de datos de España y Cataluña*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración* nº 14.
- (2009) *Inmigración y mercado de trabajo. Informe 2009*. Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. *Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración* nº 21.
- Pardo, M. F. (2008) "La inmigración y el devenir de las sociedades multiculturales: perspectivas políticas y teóricas". En S. Novick: *Las migraciones en América Latina. Políticas, culturas y estrategias*. Buenos Aires, CLACSO coediciones: 153-171.
- Pedone, Cl. y Gil Araújo, S. (2008) "Maternidades transnacionales entre América Latina y el Estado Español. El impacto de las políticas migratorias en las estrategias de reagrupación familiar". En Solé, C., Parella, S. y Cavalcanti, L. , *Nuevos retos del transnacionalismo en el estudio de las migraciones*. Documento del Observatorio Permanente de la Inmigración nº 19. Madrid. Ministerio de Trabajo e Inmigración: 151-176
- Pérez-Agote, A., Tejerina, B. y Barañano, M. (eds.) (2010) *Barrios multiculturales. Relaciones interétnicas en los barrios de San Francisco (Bilbao) y Embajadores/Lavapiés (Madrid)*. Madrid. Trotta.
- Pérez Díaz, V., Álvarez Miranda, B. y González Enríquez, C. (2001) *España ante la inmigración*. Madrid. Fundación "La Caixa". Colección *Estudios Sociales* nº 8.

- Pérez Esparrells, C. y Rahona López, M. (2009) "La inmigración en el sistema educativo español y sus implicaciones para la política educativa". En L. Cachón y M. Laparra, *Inmigración y políticas sociales*. Barcelona. Bellaterra: 149-180.
- Pérez Infante, J. I. (2008) "La problemática estadística de la inmigración". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 24-31.
- Pérez, F. y Serrano, L. (2008) "Los inmigrantes en el mercado de trabajo: la experiencia española reciente". *Panorama Social 8 - Inmigrantes en España: participación y convivencia*. Madrid. FUNCAS: 32-51.
- Pettigrew, T. y Meertens, R. W. (1995) "Subtle and blatant prejudice in Western Europe". *European Journal of Social Psychology*, 25: 57-75.
- Pinyol Jiménez, G. (2009) "La gestión de la acción exterior: ¿Una nueva diplomacia migratoria?". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 267-288.
- Planet Contreras, A. I. (2008) "Islam e inmigración: elementos para un análisis y propuestas de gestión". En Planet Contreras, Ana I. y Jordi Moreras, *Islam e inmigración*. Madrid. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: 9-52.
- Portes, A., Guarnizo, L. E., y Landolt, P. (1999) "Transnational communities". *Ethnic and Racial Studies*, 22 (2): 217-277.
- Quillian, L. (1995) "Prejudice as a response to perceived group threat: population composition and anti-immigrant and racial prejudice in Europe". *American Sociological Review*, 60: 586-611.
- Reher, D. S. y Requena, M. (eds.) (2009) *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial.
- Reher, D. S. y Sánchez Alonso, B. (2009) "Argentina y España: siglo y medio de intercambios migratorios". En D. S. Reher y M. Requena, *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial: 77-115.
- Reher, D. S., Requena, M. y Rosero-Bixby, L. (2009) "Ecuatorianos en España". En D. S. Reher y M. Requena, *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid Alianza Editorial: 117- 152.
- Requena, M. y D. S. Reher (2009) "La reciente experiencia migratoria en España". En D. S. Reher y M. Requena, *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial: 289-321.
- Rex, J. (2004) "Multiculturalism and political integration in modern nation states". En Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T., *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 93-108.

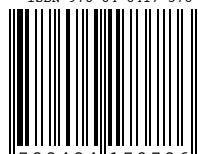
- Roig, M. y Castro, T. (2007) "Childbearing patterns of foreign women in a new immigration country: the case of Spain", *Population*, 62 (3): 351-380.
- Rumí, C. (2009) Presentación del Monográfico *Migraciones Internacionales* correspondiente al nº 80 de la Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Rydgren, J. (2003) "Mesol-level reasons for racism and xenophobia. Some converging and diverging effects of radical right populism in France and Sweden". *European Journal of Social Theory*, 6 (1): 45-68.
- (2004) "The logic of xenophobia", *Rationality and Society*, 16 (2): 123-148
- Salinas Jiménez, J. y Santín González, D. (2009) *Análisis económico de los efectos de la inmigración en el sistema educativo español*. Fundación Alternativas. Documento de Trabajo nº 146.
- Sartori, G. (2001) *La sociedad multiétnica. Pluralismo, multiculturalismo y extranjeros*. Madrid. Taurus.
- Scheufele, D. (2000) "Agenda-setting, priming and framing revisited another look at cognitive effects of political communication". *Mass Communication and Society*, 3 (2-3): 297-316.
- Sears, D.O. (1988) "Symbolic racism". En Katz, P.A. y Taylor, D.A, *Eliminating racism*. Nueva York. Plenum Press.
- (1998) "Racism and politics in the United States". En Eberhardt, J. L. y Fiske, S. T., *The problem and the response*. Thousand Oaks. Sage: 76-100.
- (2005) "Inner conflict in the political psychology of racism". En Dovidio, J. F., Glick, P. y Budman, L. A., *On the nature of prejudice. Fifty years after Allport*. Oxford, U.K.Blackwell Publishing: 343-358.
- Sherif y Sherif (1953) en *Groups in harmony and tensions*. Harper. Nueva York.
- Smith, D. y Wistrich, E. (1997) "Citizenship and social exclusion in the European Union". En Roche, M. y Van Berkel, R., *European citizenship and social exclusion*. Aldershot, England. Ashgate Publishing Ltd.: 227-246.
- Solé, C., Parella, S., Alarcón A., Bergalli, V. y Gibert, F. (2000) "El impacto de la inmigración en la sociedad receptora". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 90: 131-157.
- Stanek, M. (2009) "Los inmigrantes rumanos y búlgaros en España: perfiles sociodemográficos y pautas migratorias". En D. S. Reher y M. Requena, *Las múltiples caras de la inmigración en España*. Madrid. Alianza Editorial: 217-50.

- Tarman, Ch. y Sears, D. O. (2005) "The conceptualization and measurement of symbolic racism". *The Journal of Politics*, 67 (3): 731-761.
- Tezanos, J. F. y Tezanos Vázquez, S. (2003) "Inmigración y exclusión social". *Papeles de Economía Española*, 98: 225-237.
- Terrén Lanane, E. (2008) "La integración educativa de los hijos de familias inmigradas". En A. Izquierdo, *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*. Madrid. Fundación FOESSA: 153-211.
- Valentino, N. A. (1999) "Crime news and the priming of racial attitudes during evaluations of the president". *Public Opinion Quarterly*, 63: 293-320.
- Valles Martínez, M. S. (1997) *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Síntesis.
- (2005) "El reto de la calidad en la investigación social cualitativa: de la retórica a los planteamientos de fondo y las propuestas técnicas", *REIS*, nº 110: 91-114.
 - (2007a) "Grounded Theory Methodology (GTM) and CAQDAS: An Exercise of Autobiographical Research and Methodological Reflection". En Günter Mey & Katja Mruck Grounded Theory Reader, *Historical Social Research, Supplement*, 19: 299-325.
 - (2007b) "Metodología y técnicas de investigación". En Pérez-Yruela, M. y (compiladores), *Sociología en España*. Madrid. CIS y FES: 49-71.
 - 2009) "Metodología biográfica y experiencia migratoria: actualidad del enfoque de los testimonios anónimos y de autor en el legado de Juan F. Marsal", *Papers*, 91: 103-125.
- Valles, M. S., Cea D'Ancona, M^a A. e Izquierdo, A. (1999) *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa*. Madrid: IMSERSO. Colección *Observatorio Permanente de la Inmigración*, nº 3.
- Van Dijk, T. A. (1987) *Communicating racism. Ethnic prejudice in thought and talk*. Newbury Park. California. Sage.
- (1991) *Racism and the press*. London. Routledge.
 - (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona. Gedisa
- Verberk, G., Scheepers, P. y Felling, A. (2002): "Attitudes and behavioural intentions towards ethnic minorities: an empirical test of several theoretical explanations for the Dutch case". *Journal of Ethnic and Migration Studies*, 28 (2): 197-213.
- Virtanen, S. V. y Huddy, L. (1998) "Old-fashioned racism and new forms of racial prejudice". *The Journal of Politics*, 60 (2): 311-332.

- Walker, I. y Pettigrew, T. F. (1984) "Relative privation theory: an overview and conceptual critique". *British Journal of Social Psychology*, 23: 301-310.
- Wierzbicki, S. (2003) "The new immigrants and theories of incorporation". En Bean, F. y Stevens, G. (2003) *America's newcomers and the dynamics of diversity*. New York. Russell Stage Foundation: 114-142.
- Wihtol de Wenden, C. (2002) "The French debate: legal and political instruments to promote integration". En Fassman, H. y Münz, R. , *European migration in the late twentieth century. Historical patterns, actual trends and social implications*. Cheltenham, U.K. Elgar Publishing Limited: 67-80.
- Wilson, C. C. y Gutierrez, F. (1985) *Minorities and the Media*. London: Sage.
- Zanfrini, L. (2007) *La convivencia interétnica*. Madrid. Alianza Editorial (e.o 2004).
- Zapata-Barrero, R. (2004) *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid. Síntesis.
- Zapata-Barrero, R. y Zaragoza, J. (2009) "la gestión del derecho de voto de los inmigrantes en España". En R. Zapata Barrero, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona. Ariel: 139-163.



ISBN 978-84-8417-378-6



9 788484 173786